

Bibliographica Americana

Revista Interdisciplinaria de Estudios Coloniales



JUNIO 2012

8

Número 8, junio 2012

artículos

LA ARQUITECTURA COLONIAL DE BUENOS AIRES. Análisis historiográfico, balance crítico y nuevas herramientas para su estudio

Verónica Benedet

EL LIBRO MANUSCRITO EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XVIII. El caso de la Physica Particularis de Fr. Elías del Carmen Pereyra

Silvano G. A. Benito Moya

PUEBLOS FRENTE AL RÍO. Comercio fluvial, poder colonial y derechos a la tierra Buenos Aires, 1770-1820

Mariana Canedo

LA INFORMACIÓN ARCHIVÍSTICA Y LA NARRATIVA DEL PASADO. Guatemala durante el siglo XVIII

José Domingo Carrillo Padilla Para Norma Aleida

LA OBRA DE BOTURINI Y LA CIENCIA NUEVA Una explicación del pasado indígena

Amado Manuel Cortés

LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE TRES HACIENDAS PULQUERAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Edmundo Arturo Figueroa Viruela

UN HOMBRE DE LETRAS ENTRE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LAS NUEVAS REPÚBLICAS: MEMORIAS CURIOSAS DE JUAN MANUEL BERUTI

Virginia P. Forace

**LA HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD.
Los orígenes de la beneficencia en la ciudad de Buenos Aires**

María Teresa Fuster

**NEGROS E INDIOS EN EL PERÍODO COLONIAL.
Tratamiento político de la diversidad en el Virreinato del Río de la Plata**

Gisele Kleidermacher Carlos Ariel Mueses

**CARTAS PARA ADMINISTRAR DESDE LA DISTANCIA. El caso de la
Administración de Correos de Cartagena de Indias (1764-1821).
Un estado de la cuestión**

Rocío Moreno Cabanillas

**TODAS LAS PARTES DEL MUNDO, O LA GLOBALIZACIÓN EN LA GAZETA
DE MÉXICO Y LA GAZETA DE LIMA (1784-1805)**

Sebastián Rivera Mir

EL PODER LOCAL EN EL CABILDO DE CARACAS (1758-1772)

Aura Elena Rojas G.

**LAS REPRESENTACIONES DE LA REVOLUCIÓN, LA PATRIA
Y EL REVOLUCIONARIO EN LAS CARTAS DE FRANCISCO DE MIRANDA
(1798-1803)**

María Carolina Sánchez

**LA LEGITIMACIÓN DE UN NUEVO ORDEN POLÍTICO BAJO LA EFIGIE DE
LA CULTURA POLÍTICA COLONIAL.**

**Juras de fidelidad y festividades religiosas, cívicas y populares en honor
del emperador Iturbide en Chihuahua**

Juan Carlos Sánchez Montiel

CARTOGRAFIANDO LOS RECORRIDOS DE UN DOCUMENTO COLONIAL. La vida social de los apuntes arqueológicos de Filiberto de Mena

Sandra Tolosa

NUEVO ASEDIO AL “BIBLIOTECARIO MENDIGO”: RICARDO PALMA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

Teodoro Hampe Martínez

CUADERNO DE RESEÑAS

Laura Catelli, Pablo Guzmán, Lucrecia Jijena, Leonor Taiano C., Agustina Vaccaroni. - El caribe precolombino. Fray Ramón Pané y el universo taíno. Catálogo de la Exposición organizada por el Museu Barbier-Mueller d'Art Precolombí, con la colaboración de The British Museum, Ministerio de Cultura, Museo de América y Fundación Caixa Galicia, 2008, 285 pp. ISBN 978-84-9850-105-6. Realizada por Laura Catelli. Fernando Bouza, Hètèrographies: Formes de l'écrit au Siecle d'or espagnol, Madrid, Casa de Velazquez, 2010, 148 pp. ISBN 978-84-9682-045-6. Realizada por Pablo Guzmán. Celton, Dora; López, Antonio (eds.), Miradas históricas sobre familias argentinas, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2012, 306 pp. Realizada por Lucrecia Jijena. Francisco de Seyxas y Lovera, Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1693), Madrid, Polifemo, 2011, 320 pp. Realizada por Leonor Taiano C. Di Meglio, Gabriel, Historia de las clases populares en la Argentina. Desde 1516 a 1880, Buenos Aires, Sudamericana, 2012, 468 pp. ISBN: 978-950-07-3793-7. Realizada por Agustina Vaccaroni.



Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

LA ARQUITECTURA COLONIAL DE BUENOS AIRES.

Análisis historiográfico, balance crítico y nuevas herramientas para su estudio.

Verónica Benedet

vbenedet@gmail.com

Universidad del País Vasco, Vitoria- Gasteiz (España)



**BIBLIOTECA
NACIONAL**

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

LA ARQUITECTURA COLONIAL DE BUENOS AIRES.

Análisis historiográfico, balance crítico y nuevas herramientas para su estudio.

Verónica Benedet¹

Objeto de estudio

Buenos Aires no ha sido capaz de conciliar la tradición con la modernidad, ha crecido borrando las huellas de su pasado. Durante el siglo XIX se ha perdido la mayor parte la arquitectura colonial, sólo quedan remanentes y casi todos pertenecientes a su arquitectura monumental. Lamentablemente, se olvida que el patrimonio construido es la materialización de una época, de las costumbres, de la cultura de un país. Una arquitectura histórica es el depósito de la memoria de un pueblo, y ahí radica la importancia de su recuperación para la ciudadanía.

En consecuencia, creo que existe una deuda histórica con la memoria de la ciudad y que no es tarde todavía para recuperarla.

En Europa se viene investigando desde hace tiempo sobre sistemas de documentación y registro de arquitecturas con problemas de visibilidad tanto material como conceptual e, incluso, social. Analizando la experiencia de algunos equipos de investigación europeos, que trabajan desde el ámbito conocido como “Arqueología de la Arquitectura”, he podido interiorizarme en su campo de trabajo. Esta disciplina –como veremos más adelante– nació de la aplicación a la arquitectura de las técnicas estratigráficas propias de la arqueología.

Con el bagaje cognoscitivo adquirido desde estas experiencias europeas durante el periodo 2007-08, he comenzado los primeros acercamientos a la problemática del patrimonio porteño, centrándome específicamente en los espacios domésticos y privados de la Buenos Aires colonial.

En el transcurso de los años, Buenos Aires ha perdido todo vestigio de la arquitectura doméstica de los dos primeros siglos de vida de la ciudad; quedan solo fragmentos de algunas viviendas de los siglos XVIII y XIX. Resulta difícil hoy poder distinguir en los muros de sus construcciones la historia de la ciudad.

El problema, como veremos, arranca de lejos. Ya desde sus orígenes, la historiografía argentina ha centrado sus estudios en la arquitectura monumental, poniendo muy poco interés en la arquitectura doméstica y privada. Quizás este poco interés se deba en gran parte a que esta arquitectura no ha tenido la monumentalidad ni la majestuosidad de las viviendas coloniales de otras zonas de América. Pero también es posible que estas lagunas de conocimiento que sufre la arquitectura colonial porteña no sean muy distintas, en origen, a las que ha padecido la historia de la arquitectura en general. Inspirándome en este

punto en diversas reflexiones efectuadas por A. Azkarate², me gustaría señalar algunos causales de carácter conceptual e/o ideológico. Me refiero al predominio de corrientes historiográficas de corte conservador que han priorizado los valores monumentales de la arquitectura, en detrimento de otras manifestaciones arquitectónicas consideradas como “menores” y que apenas han merecido atención alguna hasta fechas recientes. Estoy segura de que el desconocimiento que tenemos en la actualidad sobre la arquitectura colonial porteña tiene mucho que ver con esta idea y con el predominio absoluto de una mirada que ha orientado sus lentes solo a las arquitecturas generadas por la élite³.

Pero, entre las causas, tampoco hay que olvidar otras de carácter más instrumental. Me refiero a la supremacía durante largo tiempo de las aproximaciones a la historia de la arquitectura desde enfoques estilístico-comparativos de base analógica que se han mostrado claramente insuficientes.

Estas podrían ser algunas de las posibles causas –y esta es mi hipótesis de partida– de la escasa producción de trabajos sobre la vivienda porteña colonial. Aquellos pocos historiadores que se han dedicado al tema de la vivienda han tomado como modelos tipológicos las viviendas de la élite que, por supuesto, no reflejaban en absoluto los espacios de las clases populares. Este modelo tipológico conservador de la vivienda porteña se generalizó en la historiografía y fue tomado como una verdad revelada, siendo idealizado y recreando un aire romántico al periodo colonial.

Mi visión pretende despegarse de los modelos de la Historia del Arte que han tenido muchos historiadores a lo largo de la historia argentina, los cuales han condicionado la apreciación de la arquitectura colonial.

Y si la historiografía ha recreado algo parecido a una caricatura de la realidad, la realidad es aún más dolorosa. Actualmente, en la ciudad porteña quedan pocos edificios y construcciones pertenecientes al periodo colonial. Los que aún dificultosamente sobreviven presentan cada uno una situación particular: en algunas construcciones las huellas coloniales se encuentran ocultas tras un maquillaje de arquitectura posterior; en otras –no catalogadas como coloniales– existen, sin embargo, vestigios desconocidos de aquel periodo en sus muros o en sus cimientos.

Resultan doblemente dolorosas las réplicas coloniales que salpican la ciudad, arquitecturas congeladas, fetiches historicistas o –en palabras de Umberto Eco– falsos absolutos⁴. No deja de producir sonrojo que la arquitectura colonial por excelencia para los turistas que visitan Buenos Aires (y para muchos porteños también) sea el Cabildo, recreación prácticamente ex novo generada por J. Buschiazzo en la década de 1960.

Marco espacio temporal

Para esta investigación me he centrado únicamente en el análisis de la arquitectura popular desarrollada en la última mitad del siglo xviii y principios del xix (desde 1720 hasta 1820).

La elección de estos últimos cien años de la arquitectura colonial se debe a la probabilidad de encontrar evidencias constructivas en las edificaciones existentes, sin descartar que se puedan encontrar huellas en los periodos iniciales.

El contexto espacial de la investigación se sitúa en el radio central y fundacional de la ciudad. Es el sector físico más antiguo de la misma, aunque la realidad arquitectónica de sus edificios actuales no advierte en sus fachadas esta antigüedad.

Tradicionalmente los investigadores y la historiografía argentina toman como periodo colonial el tiempo delimitado entre 1580, segunda fundación de Buenos Aires, y 1810, momento de desvinculación con España. En la realidad, esta fecha límite del periodo colonial se ha extendido hasta el periodo post independentista, ya que a partir de 1821, con Bernardino Rivadavia en el gobierno, comienzan las primeras medidas para la etapa de modernización y europeización de Buenos Aires, alejándola por completo del esquema colonial. Es en esta década cuando comienzan los primeros cambios para la ciudad, sobre todo en la infraestructura y luego en la arquitectura en general. A partir de la década de 1820, Buenos Aires gira su mirada hacia París y Europa como modelos de modernización, dejando atrás la estética de la arquitectura criolla.

Los procesos de cambios arquitectónicos, sociales y económicos en una ciudad se van desarrollando de una manera lenta, gradual y progresiva. En Buenos Aires, podemos verificar esto en algunas construcciones que, aún en la década de 1850, siguen manteniendo los criterios estilísticos y constructivos de los tiempos coloniales.

A pesar de ser la arquitectura más antigua de Buenos Aires, su patrimonio arquitectónico no ha tenido el esplendor ni el valor artístico de la arquitectura colonial de otras zonas de América Latina. Más allá de su poco valor artístico, comparándolo con otras arquitecturas, nuestro patrimonio colonial es la representación material de nuestras raíces y, en consecuencia, es la memoria de nuestro pasado.

Metodología de la investigación

La investigación se sustenta, en primer lugar, en un largo proceso de lecturas y visitas a las más importantes cartotecas, archivos y museos de la ciudad de Buenos Aires.

En España he tenido la oportunidad de trabajar en el Archivo General de Indias de Sevilla y en las distintas bibliotecas de la Universidad del País Vasco (San Sebastián y Vitoria fundamentalmente) y en

Italia, en la Biblioteca de la Facoltà di Architettura de la Università di Génova y en la Biblioteca del ISCUM.

El objetivo de este esfuerzo fue efectuar un balance historiográfico –a modo de diagnosis crítica– de una problemática que imaginaba excesivamente dependiente de inercias sustentadas, fundamentalmente en argumentos de autoridad. El resultado final confirmó mis sospechas iniciales. La segunda etapa consistió en un trabajo de campo y una renovación metodológica.

Este trabajo nació de una hipótesis inicial, mejor dicho de una intuición o “corazonada”, que se podría formular de la siguiente manera: el desconocimiento que se tiene en la Argentina de la arquitectura de época colonial rioplatense no es consecuencia tanto de la inexistencia de dicha arquitectura (como se repite habitualmente) cuanto de la poca eficacia de las herramientas de análisis con las que se estudia. El predominio de una literatura científica de bases histórico-culturales resulta insuficiente para analizar una problemática tan compleja: priorizando los testimonios de carácter monumental, ha relegado al olvido toda aquella “arquitectura menor” que, en definitiva, es la verdadera arquitectura colonial de Buenos Aires.

Indagar en nuevas herramientas europeas (tanto conceptuales como operativas) podría coadyuvar al mejoramiento de nuestro conocimiento sobre la arquitectura colonial. Las experiencias que están llevándose a cabo tanto en Italia como en España podrían servir para profundizar en la naturaleza diacrónica de las construcciones históricas, para posteriormente visibilizar una arquitectura colonial prácticamente desconocida.

Cierro este trabajo con una diagnosis de la situación hasta el momento para utilizar como punto de partida para una futura investigación mayor.

El punto de partida: el análisis historiográfico

La historiografía de la arquitectura colonial: una visión general

En las primeras décadas del siglo xx, una élite descubre los valores del arte colonial en Argentina, pasando –como subrayara Bayon– “del desprecio total a la sobrevaloración exagerada” de este mundo⁵. Entre los precursores de este movimiento habría que citar, sin duda, a autores como Vicente G. Quesada⁶ o Juan Agustín García⁷, con sus primeras aportaciones. Previo a ese período, el arte colonial había sido pocopreciado y con escaso valor para la ciudadanía y los historiadores, pues solo traía a la memoria los recuerdos amargos de la vinculación como colonia a la corona española. Fue a partir de la Revolución de Mayo de 1810 y de la posterior independencia en 1816, cuando comenzó a gestarse un cierto sentimiento de desprecio hacia el arte y la arquitectura criolla, al asociarse, equivocadamente, el arte colonial con el yugo español.

Este sentimiento se acentuó, a mediados del siglo xix, con la nueva mirada que las élites dirigieron hacia la capital francesa y hacia el continente europeo, como símbolos de modernismo y elegancia. De esta manera, acabó gestándose y consolidándose en la sociedad argentina y en la porteña un claro rechazo hacia las raíces españolas y a todo lo vinculado con ellas.

Fue el primer presidente Rivadavia, en la década de 1820, el gestor de estos cambios urbanísticos y arquitectónicos en la ciudad porteña.

Puede decirse, por tanto, que los liberales de la época, que en su afán por promover ideas regeneradoras para el país se apoyaron en modelos europeos, acabaron borrando todo indicio colonial, simbolizado como reflejo del retraso y del no progreso.

A partir de 1830, se sumó también el proceso inmigratorio en la Argentina, que creció imparablemente hasta mediados del siglo xx. Todo ello explica esa querencia hacia Europa que existe, incluso hoy, en la ciudad y sus habitantes.

Como ha señalado D. Bayon, todo lo proveniente de España “era considerado pobre, vergonzoso, indigno”⁸ y esa mala prensa de lo español estuvo presente hasta las primeras décadas del siglo xx. Sin embargo, y como decíamos, pronto surgiría una nueva corriente que comenzaría a cambiar este estado de cosas, un grupo dirigente bien descrito por Bayon, a quien seguimos en este punto. Autodidactas, que carecían del rigor conceptual y metodológico necesario para abordar una temática tan amplia y compleja como la del arte colonial, se limitaron a realizar “rápidamente y sobre la marcha, pseudosíntesis que a nosotros hoy nos dejan insatisfechos”⁹ A su favor hay que decir, sin embargo, que fueron ellos los primeros que se atrevieron a cambiar el pensamiento general de apatía y desinterés hacia lo colonial.

Definidos también como precursores¹⁰ por Ramón Gutiérrez, se caracterizaron por un marcado discurso ideológico nacionalista, iniciado con la publicación de *La restauración nacionalista*, de Ricardo Rojas, en 1909. Su deseo era la búsqueda de “nuestras propias raíces”. Su objetivo, la consecución de una estética nacional.

Todo ello quedó reflejado en sus estudios e investigaciones, cargados de elementos descriptivos y anecdóticos y apoyados, muy frecuentemente, sobre valoraciones de carácter subjetivo.

En la misma línea habría que situar a Enrique Larreta, Juan Kronfuss, Martín Noel y Ángel Guido. Estos tres últimos redescubrieron la arquitectura colonial y la difundieron en la década de 1920, teniendo como principal objetivo la recuperación histórica a partir de una propuesta de arquitectura argentina y americana.

La idealización y la mitificación del arte colonial fueron características de este grupo, muy evidentes en sus publicaciones y artículos. Una frase de Kronfuss nos servirá de ejemplo: “en el estilo colonial de Argentina no hay gran lujo [...] pero en cambio hay líneas elegantes que producen en el ámbito una impresión de exquisita nobleza y tranquilidad [...]”¹¹.

Ese discurso nacionalista evolucionaría en la década de 1930 hacia un neocolonialismo del que surgieron nuevos estudios y enfoques del periodo colonial. Este movimiento neocolonialista intentó expresar la presencia de lo argentino en la arquitectura creando un arte nacional; como sugiere Margarita Gutman,¹² este grupo centró su mirada “hacia adentro, en la revalorización de la tradición y el hábitat nacional oponiéndose a la europeización de la vida y la cultura del país”.

En la misma década, no obstante, nacieron las primeras oposiciones a este discurso nacionalista desde los enfoques crocianos y eurocentristas de J. L. Pagano.¹³

Los años 40 fueron testigos de la aparición de nuevos avances respecto de las investigaciones anteriores. Y a pesar de la pervivencia de los enfoques retóricos y escasamente documentados, comenzaron a efectuarse los primeros relevamientos en una serie de revistas llamadas Documentos de Arte Argentino.

Será con Buschiazzo¹⁴ cuando se abandonen definitivamente las militancias ideológicas y cuando, tras efectuar críticas a los excesos interpretativos de sus antecesores, se impulse la construcción de un saber fundado en el rigor documental y la erudición. Buschiazzo proveyó de un nuevo marco teórico y metodológico a las investigaciones de la arquitectura colonial. Su metodología se basó en el análisis formal de las obras y en una revisión crítica a las fuentes documentales. Su gran aporte, en las décadas de los 40 y 50, fue la sistematización del panorama de la arquitectura colonial. Su marco físico para desarrollar estos estudios fue la creación en 1946 del Instituto de Arte Americano y sus Anales.¹⁵

Paradójicamente, fue precisamente en este periodo cuando se produjo una mayor pérdida de la arquitectura colonial.

Hacia finales de la década del 70 comenzó a publicar sus primeros artículos Ramón Gutiérrez, figura clave para el conocimiento del arte colonial. Su gran aportación fue, sin duda, el concepto de pragmatismo para explicar la idiosincrasia del estilo colonial argentino, es decir, la elección libre de materiales y técnicas constructivas como forma de adaptación a un contexto geográfico y cultural. Los historiadores se desprendían de la antigua visión “eurocentrista”, para empezar a entender nuestra arquitectura desde su propio contexto cultural.

A partir de los comienzos de los 90, las investigaciones se orientaron hacia la búsqueda de categorías de análisis que permitieran abordar la complejidad de este periodo, dando lugar a la interdisciplinariedad en los estudios. Esta renovación histórica situó en el eje de las investigaciones al ser humano y a la sociedad misma.

La historiografía de la arquitectura doméstica colonial

El primer antecedente de investigación publicada sobre la vivienda colonial fue el trabajo realizado por Juan Kronfuss en 1924. Su artículo titulado “Casas coloniales y romanas, estudio comparativo” y publicado en la revista *El Arquitecto* se basó en ideas preexistentes¹⁶ acerca de la casa colonial en nuestro territorio. Según el autor, el origen de las casas coloniales argentinas no sería otro que la domus romana, que se traslada a España a través de las fundaciones romanas en la península. En este artículo comparaba la distribución en planta de la casa pompeyana con la casa colonial, considerándolas idénticas, salvo la inexistente pintura mural interior del modelo argentino. Unos años antes ya se había referido a esta misma cuestión¹⁷. Esta es la clasificación realizada por Kronfuss de las viviendas coloniales:

1. La casa de patio (zaguán con dos salas laterales y los patios con distintas jerarquías).
2. La casa con tienda (pequeñas casas de esquina sin patio).
3. El bazar oriental (pequeñas tiendas de 3 metros de ancho con un entrepiso como dormitorio). Kronfuss mencionaba también que, además de estos tres tipos de vivienda, existían piezas aisladas y techadas en el patio, aunque no las coloca dentro de la clasificación. Las define como tipologías aisladas dentro de la trama de la ciudad.

En esta clasificación, se puede apreciar claramente la idealización que hacía el autor del periodo colonial. Kronfuss solo destaca y clasifica las viviendas de una pequeña élite que gozaba de un buen pasar, pero no ubica en su clasificación las piezas aisladas que seguramente eran las más numerosas y populares de la vida colonial.

Sus publicaciones tienen, a pesar de todo, un interés innegable y supusieron un notable avance en la forma de observar y juzgar el arte colonial. Junto a Enrique Peña¹⁸, fueron ambos autores los pioneros en abrir el campo de la investigación sobre la arquitectura colonial argentina.

La recopilación de planos y documentos realizada por Enrique Peña en 1910 fue el primer y gran aporte para el estudio de la arquitectura y del periodo colonial de la ciudad de Buenos Aires.

La etapa más prolífica para la historiografía de la vivienda colonial porteña correspondió, sin duda, a los años 1940 y 1950, y más específicamente a la primera de las décadas mencionadas. Si quisiéramos ser aún más concretos deberíamos traer a colación los años 1945-48 porque fue precisamente durante esos años cuando vieron la luz tres de los estudios más significativos. Nos referimos a los trabajos de J. Torre Revello (1945)¹⁹, G. Furlong (1946)²⁰ y M. Domínguez (1948)²¹, verdaderas obras seminales que abrieron un fecundo periodo en el que otros autores como M. Buschiazzo, V. Nadal Mora o J. Giuria brillaron también con luz propia.

La condición de Guillermo Furlong como miembro de la Compañía de Jesús orientó la temática de su producción bibliográfica. Su longevidad le permitió generar una fecunda obra a lo largo de seis décadas. Comenzó a publicar en 1910 y acabó generando una obra monumental que se reconoce por la amplia información documental aportada, hasta entonces inédita, que constituye las bases de las investigaciones siguientes.

Su publicación más importante fue *Arquitectos argentinos durante la dominación hispana*,²² que muestra en ella un panorama general de las actividades desarrolladas por los arquitectos y de las obras pertenecientes a la Orden Jesuítica. Obra erudita, en definitiva, que sigue los cánones conceptuales histórico-culturales que serían dominantes en la historiografía argentina.

Su obra está considerada por algunos como la más importante en la generación de los llamados pioneros o precursores.

Furlong se mostró siempre preocupado por el escaso trabajo documental que subyacía en los estudios sobre arquitectura colonial y creía firmemente que “cuando se conozcan mejor los archivos existentes en el país será probable que se pueda llegar a triplicar o cuadruplicar la nómina que hoy exhibimos”²³. Estaba tocando una de las llagas más dolorosas de la historiografía argentina. Más de 60 años después, por propia experiencia, he podido constatar la desidia y abandono, que muchas veces presiden nuestros archivos, multiplicando los esfuerzos de los investigadores.

Coherente con su objetivo de rastrear la documentación existente, en 1964 Furlong²⁴ publicó un inventario de los planos ubicados en el Archivo General de la Nación, provenientes de los permisos de construcción formados entre 1784 y 1792 por orden del Virrey Vertíz.

Como dato de interés, con relación a las técnicas constructivas (sobre todo porque contradice una línea de opinión mayoritaria que creía que en el siglo XVIII el ladrillo era prácticamente dominante), Furlong defendió el mantenimiento durante todo este siglo de “la tierra amasada o apisonada en la construcción de edificios”²⁵, incluso en casas de la élite porteña, como la de Virreina Vieja.

José Torre Revello es autor de varias obras sobre el tema, entre las que se destacan *La casa y el mobiliario en el Buenos Aires colonial*, publicada en 1945 basada en un estudio preliminar, y *La vivienda en el Buenos Aires antiguo*, de 1957, en la que el autor realiza un recorrido de la vivienda desde la época de Garay hasta mediados del siglo XIX.

Torre Revello hace uso (como la mayoría de los investigadores posteriores) de dos tipos de fuentes: por una parte, los permisos de construcción (AGN, sala IX) como así también inventarios y tasaciones de bienes.

Cuenta además, con el aporte de relatos de distintos viajeros e historiadores de la época: Padre Cattaneo²⁶, Padre Gervasoni, Padre Florián Paucke²⁷, Padre Charlevoix, Concolorcorvo²⁸, etc. Basándose en estas fuentes, Torre Revello divide su investigación en tres periodos coloniales y en cada uno de ellos

realiza una descripción detallada de las viviendas porteñas²⁹. Al final del trabajo agrega un apéndice en donde menciona una cronología del proceso técnico–constructivo de la arquitectura de la Buenos Aires antigua, marcando los hechos relevantes de la construcción colonial. Estos son algunos puntos que a mi entender, tienen especial relevancia:

1. Torre Revello efectúa interesantes acotaciones sobre técnicas constructivas, poco frecuentes en autores contemporáneos.
2. De la documentación gráfica del AGN y de los testimonios de los viajeros extrae también algunas consideraciones sobre tipologías constructivas.
3. Apunta también interesantes acotaciones sobre la evolución urbana de la antigua Buenos Aires. Menciona, por ejemplo, cómo algunos propietarios de viviendas del 1º tercio del siglo XVIII construían sus viviendas sin ningún tipo de regularización de las edificaciones, lo que ocasionaba problemas y demoraba el progreso edilicio de la Buenos Aires colonial. Será a partir de 1784 cuando se haga obligatorio el pedido de licencia y presentación de planos para las construcciones civiles y cuando comience el periodo de reglamentación de la ciudad. Según el autor, será a partir de esa fecha cuando Buenos Aires vaya perdiendo la fisonomía de pequeña aldea para adquirir el rango de ciudad.
4. Finalmente, efectúa también algunas consideraciones de carácter morfogenético. Frente a la corriente mayoritaria, defiende que la arquitectura civil era de tipo andaluz y barroca.

Si tuviera que enfatizar algún punto de la obra de Torre Revello, diría que esta fue importante porque sacó a la luz una gran cantidad de planos inéditos del siglo XVIII y estableció las primeras descripciones de viviendas del siglo XVII a partir del estudio de los inventarios y tasaciones de la época.

Manuel Domínguez ha sido un autor de influencia notoria en trabajos posteriores, especialmente por su obra de 1948 sobre la vivienda colonial porteña³⁰. En esta obra abunda Domínguez en las antiguas teorías morfogenéticas de la casa colonial y en su pretendida relación con la arquitectura de la antigua Roma, estableciendo analogías entre la *domus* latina = casa de patio y la *insula* = casa de propiedad horizontal.

Domínguez reitera, por lo tanto, la idea de la “casa solariega” como depósito del espíritu de la casa romana³¹.

Sus tipologías constructivas tuvieron notable eco en autores posteriores, especialmente su clasificación de las viviendas porteñas tanto para el siglo XVII³² como para el XVIII³³. Es la clasificación dieciochesca la más conocida:

Tipo A: La *Domus*. Formada por varios patios, con entrada a *fauces*.

Tipo B: La *Pequeña Domus*. Vivienda de menor jerarquía, destinada al uso exclusivo de sus dueños y, en algunos casos, una sala destinada a uso comercial.

Tipo C. La *Domus-Insula*. Al exterior se abren los negocios y en el interior se mantienen los núcleos básicos de la *domus*.

Tipo D: La *Insula*. Complejo modelo en el que combinan los comercios con los cuartos de alquiler.

En definitiva, la obra de Domínguez, de raíz conservadora y académica, acuñó tipologías constructivas referidas únicamente a las elites rioplatenses, instalando en la historiografía argentina un modelo que se generalizó hasta el punto de constituir una especie de verdad que se ha venido repitiendo. Incluso en las décadas finales del siglo XX los investigadores siguieron aferrados a estas ideas. No buscaron otras fuentes documentales, ni evolucionaron en el análisis, sino que repitieron las mismas interpretaciones tradicionales.

Mario Buschiazzo, arquitecto e historiador de la arquitectura porteña, argentina y latinoamericana, ejerció una honda influencia como arquitecto restaurador y como dinamizador cultural.

Está considerado como el pilar inicial de la reivindicación y revalorización del patrimonio arquitectónico americano. Buschiazzo traspasó, de hecho, los límites argentinos para recorrer todo el continente americano. Entre sus obras se destacan: *Estudios de arquitectura colonial hispanoamericana* (1944), *De la cabaña al rascacielos* (1945) –sobre la arquitectura de Estados Unidos– e *Historia colonial en Iberoamérica* (1961). Fue, asimismo, director y fundador del Instituto de Arte Americano y de la revista *Anales del Instituto de Arte Americano en Investigaciones Estéticas*.

Sobre la vivienda colonial publicó sólo un trabajo en 1951 cuyo tema fue una casa en particular, “la Casa de la Virreina”.

Es también importante, para nuestro objeto, la edición crítica que realizó de los escritos de los Padres Cattano y Gervasoni³⁴

Su trabajo, en definitiva, testimonia el singular esfuerzo de los pioneros por revalorizar el arte y la arquitectura americana y por redescubrir arquitecturas olvidadas. Documentó la arquitectura prehispánica, inventarió la colonial y revalorizó la denostada arquitectura del siglo XIX.

Continuamos con la línea seguida por Juan Giuria³⁵ en su publicación de 1941. Giuria comienza describiendo los primeros asentamientos hispánicos en el Río de la Plata, detalla la historia de Buenos Aires colonial y, más adelante, describe los principales monumentos coloniales de la ciudad existentes hasta el momento, y los edificios desaparecidos. Además, dedica un capítulo a la arquitectura eclesiástica porteña.

Pero el capítulo que más nos interesa es el referido a la arquitectura privada de Buenos Aires. Siguiendo el argumento de sus antecesores, Giuria defiende el carácter humilde de la arquitectura primera de Buenos Aires, levantada con materiales perecederos. Solo a partir del siglo XVIII se produce un progresivo refinamiento de las costumbres y la prosperidad en las clases medias. Realiza también una descripción de las tipologías de casas que rodeaban la Plaza de Mayo a comienzos del siglo XIX.

Giuria recuerda que la composición de las casas era muy semejante a la casa española, especialmente a la andaluza. Cita la obra de Taullard³⁶ refiriéndose a este tema. Como otros muchos, analiza las modificaciones que sufrió esta tipología, sobre todo en el último tercio del siglo XIX, cuando comenzaron a subdividirse los terrenos.

A su favor hay que decir que describe detalladamente las casas coloniales del último periodo y sus rasgos tipológico-constructivos más interesantes. Menciona dos tipologías domésticas: la casa de negocios o de esquina y la casa solariega o de patios.

En síntesis, cabe decir que Giuria continuó la línea de investigación de sus predecesores, aunque fue más cauto que otros en sus proposiciones morfogenéticas de la arquitectura colonial. Es interesante destacar el intento de inventariar edificios existentes y edificios desaparecidos, aunque su catálogo no denota demasiada profundidad.

La investigación de Vicente Nadal Mora, por otra parte, no se centró específicamente en la vivienda colonial, aunque hizo referencia al tema en dos de sus publicaciones. En estas obras³⁷ el autor realiza una recopilación gráfica de la arquitectura colonial argentina (existente y desaparecida) agrupando sus croquis por afinidades estilísticas, en unos casos, y por razones constructivas o decorativas, en otros. Es una especie de catálogo-inventario. Siguiendo el método comparativo de Fletcher³⁸ describe la arquitectura monumental, pero muy escasamente la obra doméstica, ocupándose de los aspectos formales o volumétricos de los edificios de la élite. Los divide en cuatro tipos³⁹: la casa urbana de planta baja, la casa urbana de planta alta, la casa de esquina y la vivienda rural o casa quinta.

Nadal Mora, basándose tanto en la obra de quienes le preceden como en los testimonios de viajeros, establece cuatro periodos técnico-constructivos. El primer periodo lo denomina de fundación o primitivo. El segundo está compuesto por las viviendas construidas con gruesos muros de adobe y troncos. El tercer periodo se inicia con el primer horno de ladrillo conocido (1608). En el último periodo los revoques son ya de cal, y aparece la tipología de los “altos” y la casa con azotea.

Al igual que sus antecesores, Nadal Mora tampoco se resistió a ofrecer un modelo de lo que consideraba la típica casa colonial, modelo que reuniría en su fábrica las siguientes invariantes: a) fachadas sobrias de ornamentación; b) portadas decoradas con pilastras y coronamientos blasonados; c) tejado de tejas, posteriormente la azotea; d) ventanas con sencillas rejas y persianas verdes; e) ornamentación constituida por molduras lisas y algunos escudos o cartelas, aletas, vasos o pináculos; f)

ventanas con rejas salientes apoyadas en bases molduradas que invadían la acera; g) interior casi conventual; h) colores usuales: blanco, celeste y ocre amarillo⁴⁰ para los elementos arquitectónicos. Hierros negros y ventanas y persanillas, en verde cardenillo.

El aporte que realizó Nadal Mora a los estudios de la vivienda colonial es del orden de lo general.

Finalizando este punto quiero traer a escena a tres arquitectos que pusieron en práctica las ideas de los autores que les precedieron.

Con un criterio conservador y una marcada tendencia nacionalista, los arquitectos Martín Noel, Ángel Guido y Mario Buschiazzi, entre otros, crearon una arquitectura vernácula, llamada neocolonial, tomando como inspiración la casa andaluza y los modelos de casas salteñas, tucumanas y del Alto Perú.

De esta manera surgió una estética de la “casa colonial”, muy lejana a las formas de las casas rioplatenses, fosilizándose en el paisaje urbano de Buenos Aires una imagen ajena a la realidad y a la historia porteña. Hoy podríamos llamarlo un falso histórico o un historicismo. El arquitecto Martín Noel escribió varios ensayos en los que expuso estas teorías. Entre algunos de los libros más importantes de su autoría podemos mencionar *Teoría histórica de la arquitectura virreinal*, *Estudios y documentos para la historia del arte colonial*, *Fundamentos para una estética nacional: contribución a la historia de la arquitectura Hispano-Americana*, entre otros. Sus primeros artículos fueron publicados en la *Revista de Arquitectura*, en 1915. Noel entendía la arquitectura hispánica de los siglos XVI, XVII y XVIII a partir de la fusión de lo europeo con lo autóctono. Se oponía al olvido del pasado colonial y a la ideología liberal, y estaba en total desacuerdo con la catalogación de la arquitectura colonial americana según los modelos formales-estilísticos europeos. Estas ideas fueron definiendo su labor arquitectónica. Ha dejado marcada la impronta neocolonial en numerosas obras construidas.

La década del 70 se inicia con un trabajo breve, aunque sumamente interesante, de un autor –José Xavier Martini– que plantea un enfoque crítico respecto a la historiografía anterior. En la misma línea, Diego Lecuona⁴¹ algunos años más tarde se suma a este enfoque. Ambos proponen encarar la arquitectura colonial argentina desde de la propia realidad y especificidad rioplatense para hacer una lectura más acorde con la propia realidad argentina.

Estos planteamientos recuerdan, en alguna medida, las propuestas que realizara, también en la década del 70, R. Bianchi Bandinelli en relación con las diferencias entre el arte áulico (al servicio del culto al Emperador, a la Casa Imperial o a Roma y sus dioses tutelares) y el arte provincial (“arte plebeyo” en terminología propia de Bianchi Bandinelli).

En un artículo publicado en la revista *DANA*⁴² en 1975, Lecuona analiza las posibles tipologías de arquitectura doméstica colonial en la Buenos Aires antigua, tratando de diversificar el espectro de tipologías al uso y frente a la idea mayoritaria relacionada con la “casa solariega” y la estructura

patriarcal. Lecuona intenta demostrar, a partir del estudio de algunos planos del Archivo General de la Nación, que la realidad es mucho más calidoscópica.

La ciudad colonial agrupó distintos tipos y calidades de viviendas que respondían a distintos modos de vivir. La “casa solariega” con las pautas de la vida patriarcal, pero también la pequeña vivienda que alojaba a la pareja y a la familia directa. Los llamados “cuartos” que eran modestas viviendas y cuya monótona repetición los convertía en verdaderas viviendas colectivas. O las casas de alquiler con sus tipologías específicas: por una parte, la que respondía al sistema de unidades iguales apareadas y, por otra, la que articulaba dos viviendas simétricas respecto de un eje constituido por el zaguán que servía también de entrada a la tercera vivienda.

R. Gutiérrez es, sin duda, uno de los grandes historiadores de la arquitectura iberoamericana, y aunque no se haya dedicado al tema de la arquitectura doméstica colonial de manera monográfica, efectúa frecuentes reflexiones sobre esta cuestión en obras de contextos más generales⁴³.

En la misma línea conceptual que veíamos en Noel y Lecuona, Gutiérrez⁴⁴ defiende también que la evolución de las ciudades fundacionales y el desarrollo regional dio como resultado “una arquitectura más reelaborada donde afloran los rasgos más característicos de transculturación hispana”⁴⁵. La arquitectura colonial, en este sentido, fue adquiriendo un

[...] carácter unitario a través de la transferencia de valores culturales de la arquitectura popular española [...] Las tipologías aplicadas no fueron una nueva importación de formas ensayadas en España, sino una síntesis donde expresiones de carácter regional encontraron nueva manifestación determinando una resultante diferente a los aportes originales”.⁴⁶

Producto de la adaptación al medio y de la idea de la “casa mediterránea” en torno a patios, surgen nuevas respuestas a la solución de la vivienda doméstica en la Buenos Aires virreinal.

Este proceso de decantación necesitó de un largo periodo con sucesivas fases que Gutiérrez sintetiza:

1. La primera arquitectura española refleja un carácter de emergencia y espontaneidad donde los condicionantes del medio físico jugaron un papel esencial. El resultado es un ciclo arquitectónico anónimo con soluciones que responden a las necesidades climáticas y que mediante el método de ‘ensayo-error’ se fueron perfeccionando.
2. El carácter empírico irá evolucionando a medida que la demanda requiera mayores niveles de complejidad y calidad. Esto se constatará a lo largo del siglo XVII.

3. A partir de 1776, se pasará de una formación eminentemente empírica a nuevas variantes que contemplaban el uso de tratadistas y la realización de diseños y planos.

Su discurso, no obstante, mantiene los mismos presupuestos que hemos visto hasta el momento respecto a la arquitectura vernácula:

Desde las primeras carpas de cuero o velámenes embreados y ranchos de paja y barro, la arquitectura doméstica evolucionó con un elemento compositivo común: el patio central; su versión más representativa fue la ‘casa colonial’ o ‘pompeyana’[...] arraigados en el sur de España y transplantados por los colonizadores hispanos al Río de la Plata[...] Era la casa del mediterráneo.⁴⁷

En esta misma corriente habría que mencionar también a autores recientes como el arquitecto José María Peña⁴⁸, quien ha dedicado y centrado sus enfoques en la cultura material de la época colonial.

Para Peña, la arquitectura doméstica se caracteriza por ser una arquitectura modesta, con utilización de materiales toscos y mano de obra ruda. Agrega a estas características la influencia andaluza.⁴⁹

Ha escrito un artículo específico sobre las casas virreinales⁵⁰ en donde no aporta nada nuevo de lo que se había dicho hasta entonces por parte de los historiadores académicos.

Carlos Moreno, otro historiador importante en la investigación de la vida colonial, indagó sobre la cultura material de las construcciones rurales y sobre la arquitectura vernácula de Buenos Aires, realizando un interesante relevamiento gráfico, aunque de rigor científico discutible.

Se interiorizó en la relación de la arquitectura y las formas con el mundo de la cultura material y de la vida social del hombre colonial. Ha escrito y publicado mucho sobre el hábitat, las costumbres, y las técnicas constructivas y materiales de la arquitectura doméstica urbana y rural, intentado reconstruir la vida cotidiana de nuestro pasado colonial de una manera muy didáctica y gráfica.⁵¹

Moreno se refiere de la siguiente manera con respecto a la arquitectura doméstica de la zona rioplatense: “La influencia de los inmigrantes en su mayoría oriundos de Andalucía [...] y la cultura regional y criolla determinaron las características de las viviendas del virreinato”.⁵²

Recientes líneas de trabajo han ido surgiendo y han renovado la metodología de abordaje del tema que nos ocupa. Se caracteriza, en primer lugar, por su carácter interdisciplinario y por la presencia de nuevos especialistas que, desde la arqueología, la antropología o la historia social, han enriquecido un panorama excesivamente reduccionista en sus enfoques y redundante en sus contenidos.

En primer lugar, traeré a colación autores y estudios realizados desde de la arqueología. Comenzaremos por el trabajo de investigación realizado por Teresa Di Martino y colaboradoras⁵³ en 1988, en una casa de la calle Balcarce. Se trata de un estudio de resultados no muy espectaculares, pero metodológicamente interesante. Se esfuerza en realizar un análisis comparativo entre la información documental existente en

los archivos y una prospección arqueológica y topográfica de una vivienda del siglo XVIII, con el fin de estudiar *in situ* las transformaciones arquitectónicas y de uso que afectaron a esta vivienda del *settecento*.

Otro trabajo en esta línea es el de Luis María Calvo⁵⁴ que, en 1990, publicó un libro sobre la ciudad de “Santa Fe, la vieja” basándose en las excavaciones arqueológicas realizadas por el Dr. Zapata Gollán en 1949. Este trabajo resulta muy interesante por la posibilidad de comparar la traza y la arquitectura fundacional de la ciudad de Buenos Aires con la de esta ciudad santafesina; ambas fundadas por Juan de Garay.

La publicación de Calvo aporta elementos que ayudan al conocimiento de la arquitectura de la ciudad, de las técnicas constructivas, de los materiales y de su inserción en la trama urbana. De máximo interés resulta, por ejemplo, la relación que establece entre los espacios urbanos no construidos y aquellos otros que sí fueron edificados, apuntando que fueron tan importantes los primeros como los segundos en la determinación del tejido urbano de la ciudad.

Aún siendo importante la aportación de Calvo, hay que reconocer que se basa en excavaciones realizadas con metodologías propias de mediados del siglo pasado y que los resultados alcanzados, en consecuencia, han de tomarse con las reservas necesarias.

En 1994, desde el enfoque de la arqueología histórica urbana, Andrés Zarankin, realizó su tesis de licenciatura⁵⁵ a partir del estudio de materiales provenientes, también, de las excavaciones realizadas por Zapata Gollán, Vulcano y de Brito. Su investigación se centró en el estudio de los procesos de formación cultural del registro arqueológico en “Santa Fe, la vieja”, con el objetivo de establecer una correlación entre el comportamiento humano y los artefactos, y su relación con la estratificación social. La importancia de su tesis radica en el planteo de nuevas vías de investigación que no habían sido abordadas hasta ese momento.

De estos trabajos queda claro que, aún hoy día, los estudios realizados desde la arqueología expresan un cierto divorcio con las otras disciplinas y no establecen una apreciación integral para el entendimiento de los procesos sociales e históricos. Por otro lado, he podido observar que los análisis realizados tanto desde la arqueología como desde la arquitectura muestran solo una imagen descriptiva de la cultura material, eludiendo el tema del contexto histórico-social, del valor simbólico, de la tecnología y del estudio arqueométrico de los materiales.

Daniel Schávelzon (siendo arquitecto de formación) es, probablemente, uno de los arqueólogos más conocidos del país, al menos en el campo de la arqueología urbana. En 1986 publicó un primer trabajo sobre la arquitectura doméstica colonial⁵⁶, que completó años más tarde con otro de carácter más sintético⁵⁷.

Schávelzon efectuó una revisión de 74 planos del Archivo General de la Nación, analizando unas 223 viviendas. Además realizó algunas reflexiones sumamente críticas sobre la historiografía precedente,

preguntándose si la casa colonial porteña es realmente como se ha descrito durante años en la bibliografía o es solo una idealización de un modelo preconcebido. Retomando algunas ideas ya formuladas por Torre Revello y partiendo de la clasificación de la vivienda porteña realizada por Manuel Domínguez, aventuró una nueva tipología que, en síntesis, puede resumirse de la manera siguiente:

- Vivienda Mínima: único ambiente sobre la línea municipal.
- Unidad básica de vivienda: el crecimiento de la edificación es por adición.
- Unidad básica ampliada: similar a la anterior con dos o tres dormitorios y un negocio en la esquina.
- Casa de patio en serie: son casas que poseen tres patios encadenados rodeados de cuartos y salas. Es la casa que, a pesar de ser minoritaria, ha ocupado mayor número de páginas en la bibliografía.

El estudio de Schavelzon aportó un nuevo punto de vista mucho más próximo a la realidad histórica, al afirmar, por ejemplo, que el 80% de la población del siglo XVIII vivía en casas que poseían entre uno y tres locales, con mala calidad de vida, hacinada, sin baño y con poca luz en sus ambientes. Abundando en la misma idea, apuntó, incluso, que la vivienda más popular y más difundida en época colonial era la vivienda de ambiente único. Todo se desarrollaba en el exterior, la vida interior se reducía al mínimo. Según el autor, el estudio de la relación con el espacio exterior (fondo-patio) abriría nuevas líneas de investigación para la historia urbana, así como el análisis de su evolución constructiva a partir de la idea de un proceso de adición a la unidad originaria.

Tras la síntesis de los enfoques arqueológicos, ahondaremos en los proyectos interdisciplinarios, entre los que, en este caso, destacaremos uno: el *Proyecto de recuperación del conjunto urbano testimonial de la vieja arquitectura de Buenos Aires*.

Este proyecto fue organizado por el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires bajo la dirección de la arquitecta Graciela Seró Mantero entre los años 1996 y 1998⁵⁸.

Este trabajo demuestra lo imprescindible que resulta una exhaustiva investigación documental para acercarse con respeto y rigor científico a la conservación del patrimonio edificado.

Le fue encomendada a este grupo de investigadores la tarea de recuperar las casas históricas de María Josefa Ezcurra y los altos de Elorriaga y de Lucía Herrera. Documentaron la evolución de las viviendas más antiguas de la ciudad mediante estudios históricos, arqueológicos y tecnológicos.

El objeto del trabajo era el conocimiento de la historia previa del edificio, entendido este como un documento vivo que previamente ha de ser conocido y comprendido antes de cualquier intervención. Fue una primera experiencia y tiene, en consecuencia, un carácter pionero.

Pero quizá el acercamiento más serio a la vivienda colonial es todavía muy reciente y procede de acercamientos conceptuales desde la antropología o desde la historia social.

Existen algunos precedentes positivos, que tantearon nuevos enfoques: J. Scobie⁵⁹, por ejemplo, analizó la sociabilidad urbana a partir de las relaciones del centro y de la periferia urbana; otros autores, como D. Armus, J. Hardoy, J. Liernur, o G. Silvestre, con sus obras,⁶⁰ renovaron la historiografía invitando a releer el espacio habitado desde lo social. No podemos dejar de mencionar a autores como C. Mayo⁶¹, J. C. Garavaglia⁶², J. C. Chiaramonte⁶³, J. Moreno⁶⁴, S. Socolow⁶⁵ o L. Jhonson⁶⁶, entre otros; quienes también reconstruyeron la vida y el hábitat colonial a partir del enfoque social, económico y político del periodo.

El arquitecto Osvaldo Otero es probablemente uno de los ejemplos de esta corriente. En su tesis doctoral, Otero “plantea indagar la vivienda y colocarla como foco de investigación, para penetrar a través de un objeto de la cultura material, en el pensamiento de ‘lo social’ y la respuesta ‘social’ que trasuntó el objeto”.⁶⁷

Estamos, por tanto, ante un nuevo capítulo de la historiografía argentina sobre la vivienda colonial que, abandonando el argumento de autoridad y los discursos tantas veces repetidos de la historiografía anterior, trata de indagar sobre las imágenes, los materiales, las relaciones sociales y los procesos económicos.

Otero critica la recreación que la historiografía “oficial” hizo de Buenos Aires⁶⁸.

El proceso analítico desarrollado por O. Otero tiene una doble mirada e incorpora el conocimiento tecnológico⁶⁹, la tipología arquitectónica, y el sistema espacial interceptado con las ideas que hacen a los problemas del hombre y a su relación con la sociedad; es decir, plantea el objeto material como centro de análisis para mostrar los aspectos significantes que llevan al ser humano a exteriorizar el *status* y reflejar “poder”⁷⁰

En definitiva, la tesis de Otero asume “el riesgo de sobrepasar un sistema reduccionista en los razonamientos sobre historia de la arquitectura y de los espacios domésticos, repensando al usuario y la casa, como una unidad dialéctica”⁷¹. Un avance sustancial respecto a la inercia cansina que reflejaba la historiografía tradicional.

Balance crítico del estudio historiográfico

Como corriente dominante habría que mencionar una escuela de base histórico-cultural, nacionalista y conservadora, que realiza un acercamiento estilístico y analógico a la arquitectura porteña. Ha sido predominante y sigue teniendo notable influencia en la producción bibliográfica actual.

Sus representantes, arquitectos de raíz académica, imaginaron la casa virreinal porteña como heredera de

las casas sevillanas, tomando como modelo las viviendas de la élite.

Esta idealización se generalizó en la historiografía y fue tomada como una verdad revelada. Algunos de los rasgos que caracterizan a esta corriente mayoritaria son:

- El insuficiente aval documental de las propuestas.
- El escaso rigor científico en el análisis de la cultura material.
- Los relatos de viajeros –obviando el bagaje ideológico y la carga subjetiva de dichos testimonios– como fuente fundamental de sus investigaciones.

Pero quizá el rasgo más definitorio sea uno que comparte con la historiografía europea: me refiero a la valoración de los criterios formales de las arquitecturas monumentales en detrimento de las arquitecturas populares o vernáculas. No es de extrañar, en este sentido, que los espacios cotidianos y populares del periodo colonial no tengan visibilidad alguna en esta corriente.

A partir de los 90 se desarrolla una nueva línea, paralela a la tradicional, que cimienta sus interpretaciones desde presupuestos teóricos próximos a la antropología y a la historia social.

Esta renovación histórica para el abordaje del periodo colonial ha logrado una nueva lectura, borrando la idea de una ciudad colonial homogénea, con casas cubiertas de tejas y habitaciones rodeadas de patio.

En este recorrido historiográfico se echa en falta el recurso de nuevas herramientas hermenéuticas y nuevas metodologías de abordaje.

Las posibilidades hermenéuticas de la Arqueología de la Arquitectura

Desde hace algunos años se llama “Arqueología de la Arquitectura” a una disciplina que utiliza técnicas estratigráficas propias de la arqueología del subsuelo en el análisis de la arquitectura. Se inició en Italia en la década de 1960 y, a lo largo de los años, ha ido conformando un corpus teórico y metodológico complejo y diversificando, también, sus ámbitos de actuación (Azkarate, 2002; Quirós, 2002, 2007).

Aunque no resulta fácil enfocar con precisión la imagen de un campo temático en plena revisión, mencionaremos brevemente algunos de los ámbitos más significativos (Azkarate *et al*, 2008):

- Dentro del ámbito del conocimiento histórico, el análisis de los testimonios materiales del pasado desde su contexto social y productivo se ha revelado, con el tiempo, como una de las aportaciones más importantes. La arquitectura se revela como un potente medio de conocimiento de los contextos sociales

y productivos que la generan y es esta idea, precisamente, una de las mayores aportaciones de esta nueva rama de la arqueología.

- Tampoco cabe olvidar, por sus fuertes implicaciones de índole diversa, el campo de la documentación, conservación y difusión del Patrimonio Edificado. La capacidad del método estratigráfico para decodificar y ordenar diacrónicamente la complejidad constructiva de un edificio histórico fue advertida pronto, y así se estableció una temprana relación con el ámbito de la restauración de los monumentos. Es necesario entender el edificio como un documento o como un producto estratificado generado por el transcurso del tiempo.

- Otras líneas interpretativas de gran interés que, desde presupuestos teóricos postprocesuales y con un perfil menos funcionalista, reivindican con éxito las dimensiones simbólicas y significantes de las formas arquitectónicas. Para estas corrientes, la organización del espacio y la arquitectura, además de su propósito práctico, tienen un propósito ideológico.⁷²

Principales instrumentos metodológicos de la Arqueología de la Arquitectura y su posible aplicación en la arquitectura colonial porteña

Los arquitectos del *quattrocento* analizaban, directamente sobre las ruinas de la vieja Roma, el “modus operandi” de los antiguos⁷³. Autores como M. E. Blake⁷⁴, L. Crema⁷⁵ y, sobre todo, G. Lugli,⁷⁶ a mediados del siglo XX, son los que realizaron relevantes aportaciones.

Todos ellos, sin embargo, respondían a criterios de base idealista que, aunque supusieron un importante avance en el conocimiento de las técnicas constructivas de la antigüedad, estaban sujetos a fuertes limitaciones conceptuales y metodológicas.

Fueron por ello prontamente contestados por los primeros arqueólogos de sensibilidad marcadamente estratigráfica, como el pionero N. Lamboglia. La polémica entre este ilustre arqueólogo italiano y Lugli a raíz de la recensión que el primero hizo sobre la obra del segundo (*Tecnica edilizia romana*, 1957) marcaría el umbral de una nueva manera de abordar los estudios de arquitectura monumental⁷⁷. Hasta entonces —y aún por bastante tiempo— la diacronía de las distintas técnicas constructivas se apoyaba en criterios básicamente analógicos.

Lamboglia, con su reivindicación de la estratigrafía, sentó las bases de una renovación hermenéutica que vino de la mano de arquitectos y arqueólogos postclásicos italianos a partir de la década del setenta.

Lo que reclamaban no era otra cosa que la dimensión temporal de la arquitectura histórica. Como ha apuntado A. Azkarate en diversos foros, “la arquitectura contiene algo que se ha olvidado con excesiva frecuencia. Un edificio, como uno de los sujetos históricos más completos, es poseedor de la ‘cuarta dimensión’, del tiempo. En contra de quienes divulgan los conocimientos sobre historia de la

arquitectura como si los edificios históricos fueran construcciones ‘congeladas’ en el tiempo, hay que reivindicar con fuerza sus continuas transformaciones, su eterna condición de algo que cambia permanente”.

Un edificio histórico sufre un permanente y constante proceso de metamorfosis. De ahí la importancia de saber leer estos complejos arquitectónicos y respetarlos como documentos.

El análisis estratigráfico

Se parte de la consideración del elemento arquitectónico como un objeto pluriestratificado, que se va construyendo a lo largo del tiempo atendiendo a los procesos constructivos y diacrónicos. La aplicación de la herramienta estratigráfica es fundamental.

Esta metodología aplicada a la arquitectura es deudora de la arqueología estratigráfica anglosajona, conocida a través de la obra de E. C. Harris (1979). Pronto se vieron, sin embargo, las ventajas que este sistema de documentación y registro podía tener. Fue en Italia donde se produjo la transferencia y la adecuación de los principios estratigráficos propios del subsuelo a las especificidades de la arquitectura (Francovich-Parenti, 1988).

Partiendo del principio de la anteroposterioridad, el análisis estratigráfico permite identificar, ordenar y datar relativamente todos los elementos, interfaces y actividades que se han ido depositando a lo largo del tiempo en la fábrica de un edificio o un conjunto de edificios.

Esta identificación de las sucesivas intervenciones llevadas a cabo en los edificios durante su uso se logra, en primer lugar, a través del reconocimiento de diversas partes homogéneas, es decir, unidades estratigráficas caracterizadas por una única voluntad constructiva y realizadas, en su mayoría, con el mismo material, los mismos instrumentos y la misma función específica; y, en segundo lugar, a través del establecimiento de sus relaciones estratigráficas recíprocas.

No explicaré los pormenores de esta herramienta de trabajo, ya que existe mucha bibliografía al respecto. Brevemente mencionaré los principales pasos de la secuencia analítica en el análisis estratigráfico:

1. La documentación: debe efectuarse obligatoriamente antes de cualquier tipo de intervención que se vaya a efectuar, partiendo del valor documental que tienen todos los elementos que componen el edificio.
2. La identificación y el análisis de las Unidades Estratigráficas (UE): las unidades estratigráficas. Sus características geométricas serán descritas y registradas en una ficha y serán identificadas en las planimetrías.

3. La numeración: todas las partes constructivas deben distinguirse unitariamente mediante un número. Esta referencia numérica es instrumental.
4. Las relaciones entre UE individualizadas, descritas y numeradas: se establecen las relaciones espaciales (físicas) existentes entre ellas. Se distinguen, dos situaciones espacio-temporales posibles: una de contemporaneidad y otra de antero-posterioridad.
5. El registro de la información alcanzada en los pasos anteriores: normalmente se vierte sobre fichas analíticas que varían según los equipos de trabajo y los países.
6. Listados de elementos: ayudan a superar la dificultad de la gran cantidad de elementos que pueden tener algunos edificios complejos.
7. El diagrama: una vez definidas las relaciones, se representan en un gráfico llamado "matrix" (por Harris), importante herramienta que permite visualizar la cuarta dimensión de un edificio o un complejo de edificios.

El análisis configuracional

Otras de las herramientas que creo adecuada para su utilización en el patrimonio colonial de Buenos Aires es el análisis configuracional. Esta metodología ha sido desarrollada y utilizada por el grupo de investigadores del Istituto di Storia della Cultura Materiale de Génova. Es muy útil en edificios con problemas de visibilidad de sus estructuras.

La lectura estratigráfica es efectiva en edificaciones con estructuras visibles, pero pierde su efectividad en estructuras revestidas. En edificaciones revocadas como las porteñas, resulta muy difícil aplicar los conceptos estratigráficos.

Refiriéndose a este tema, Tiziano Mannoni afirma que “si de un edificio es posible datar directa o indirectamente partes y elementos de este, podremos realizar un análisis arqueológico basándonos en la observación y en la interpretación objetiva del edificio, sin la necesidad de una estratigrafía visible”.⁷⁸

El análisis configuracional es un instrumento objetivo, racional, no destructivo, y de carácter inductorio, que utiliza métodos indirectos para conocer partes de las estructuras revestidas o enfoscadas. El análisis permite obtener resultados certeros en sectores del edificio. La comprensión total de este aumenta cuando mayor sea el número de datos recolectados y de elementos analizados.

El análisis propiamente dicho consiste en un detallado y preciso relevamiento métrico y en la observación y la deducción lógica del edificio y de sus componentes. La efectividad de la herramienta se incrementa cuando existen elementos arquitectónicos clasificados con el método cronotipológico.

Además de la cronotipología, existen otros instrumentos de ayuda, como los estudios arqueométricos o, también, aquellos elementos no enfocados del edificio en estudio. Todos los datos recolectados y los elementos datados, conjuntamente con las observaciones y con los razonamientos deductivos, permiten fechar y formular interpretaciones sobre aquellos elementos no visibles de la construcción.

Otro gran aporte que complementa a este tipo de análisis son las fuentes escritas, que facilitan información sobre la cultura material.

Resulta de gran importancia analizar el edificio tanto en sus estructuras horizontales como en las verticales. Las estructuras horizontales son las que mejor guiarán a esta tarea cognoscitiva.

Este tipo de estudio es sumamente importante para cualquier operación de conservación, de recuperación, de reutilización o de restauración; pero también es una herramienta muy eficaz para el conocimiento histórico de edificios poco estudiados, como es el caso de la arquitectura doméstica. Además nos proporciona un gran conocimiento de los materiales y de las técnicas constructivas de aquellas estructuras históricas no visibles.

Sería una interesante contribución poder desarrollar y ampliar esta herramienta en el marco de la arquitectura colonial porteña, en donde resulta difícil detectar, tras los revestimientos, los cambios y las modificaciones de las estructuras ocurridos a través del tiempo. Sin embargo, esta herramienta necesita todavía de una formulación teórica más sólida, puesto que Mannoni solo ha esbozado unos apuntes y, salvo los intentos efectuados por él mismo y por sus discípulos, son necesarias todavía experiencias más contrastadas.

Los análisis de configuraciones vienen siendo utilizados con éxito en el análisis espacial de los tejidos urbanos.

Análisis cronotipológico y mensiocronológico

La cronotipología identifica aquellos elementos (arcos, puertas, ventanas, etc.) que pueden ser tipologizados dentro de la construcción para su posterior geo-referenciación en las planimetrías. Nos brinda dataciones absolutas. Esta herramienta permite realizar un estudio, clasificación y evolución de los elementos arquitectónicos correspondientes a un determinado periodo de tiempo. Podría ser de gran utilidad la aplicación en nuestro contexto.

El punto de partida de este análisis sería un relevamiento y una catalogación rigurosa de los elementos presentes en el periodo de estudio, como, arcos, puertas, ventanas, guardapolvos, rejas, balcones, techos, cubiertas, etc.

Una vez detectado y analizado cada elemento, se procede a su fechado. Esta cronología surge luego del estudio de cada uno de los materiales componentes, de las técnicas constructivas empleadas y de las

fuentes escritas existentes. Esta información se volcará luego en una base de datos en donde los registros podrán ser consultados por el técnico, el profesional o el investigador.

Este catálogo permite establecer las variaciones morfológicas de los distintos elementos arquitectónicos a través del paso del tiempo. Asimismo nos permite obtener tipologías de referencias y de comparación, para posteriormente ubicar cronológicamente otros elementos que aún no han sido fechados.

Datación de ladrillos y tejas

La evolución de las dimensiones y de las formas de cocción de ladrillos, tejas y material cerámico es otro estudio de importancia a la hora de esclarecer a qué periodo corresponde una construcción. Se lo denomina “mensiocronología” y permite la datación de materiales constructivos cerámicos creados en serie. A partir de las variaciones de sus dimensiones y materialidad a lo largo del tiempo se establece una cronología. Creemos de sumo interés la realización de un estudio mensiocronológico de ladrillos y tejas para el periodo colonial porteño.

En mi búsqueda de información, he podido constatar algunos trabajos y ensayos⁷⁹ aislados, realizados en edificios existentes y en excavaciones en Buenos Aires, que han intentado catalogar e identificar cronológicamente los ladrillos cerámicos coloniales. Entre estos estudios podríamos mencionar las investigaciones realizadas por O. Otero⁸⁰ y por el LEMIT⁸¹.

Se ha podido verificar el “re-uso” del ladrillo cerámico en construcciones posteriores. Esta situación de reutilización de materiales complica la datación del edificio. Según explica Otero en su investigación, “no es correcto utilizar las medidas del ladrillo como caracterizador de una época o para la datación de una obra”.⁸² Según el autor, los elementos cerámicos no van reduciendo su volumen con el transcurso de los años; por el contrario, afirma, “se han fabricado distintas medidas en el mismo periodo temporal”. Con respecto a los aparejos constructivos, según este investigador, no se ha podido establecer un patrón, aunque se ha podido observar que uno de los más utilizados es el denominado “aparejo histórico o inglés”. Sin embargo, también se han hallado aparejos realizados en ladrillos con tecnología de colocación correspondiente a sillería de piedra.⁸³

A pesar de estos trabajos y de los esfuerzos de estos profesionales, se echa en falta en estos estudios una metodología de trabajo común, conjunta y con el claro objetivo de dilucidar la evolución de estos materiales en la historia de la ciudad.

Esto confirma y demuestra la utilidad que tendría la implementación de los instrumentos hermenéuticos en el contexto colonial.

Estudios sobre la cultura material

Otros estudios importantes a tener en cuenta para la comprensión de la arquitectura y de los procesos culturales y económicos que la han generado son el estudio de los materiales empleados en la construcción, las tecnologías, los transportes que se utilizaban para el acarreo de insumos y la mano de obra. Todas estas variables y su análisis conjunto permitirán avanzar en el conocimiento de nuestra verdadera arquitectura criolla y en la comprensión de los hábitos de vida del hombre colonial.

Los trabajos revisados sobre la cultura material en la arquitectura colonial de Buenos Aires denotan la falta de continuidad de las investigaciones, así como la inexistencia de metodologías precisas y de objetivos claros. Sin embargo hay que destacar la intención de interdisciplinariedad en estas investigaciones, dejando de lado los obsoletos análisis arqueológicos limitados a un único dominio.

El análisis espacial y simbólico o análisis sintáctico

Durante estos últimos años, han surgido desde el ámbito de la Arqueología de la Arquitectura voces críticas que denuncian que “en la investigación arqueológica de la arquitectura y de los espacios construidos pesa mucho la perspectiva propia del funcionalismo, en la que se hace escaso hincapié en lo que implican social y simbólicamente estas construcciones del pasado” (Arqueotectura).

Desde esta corriente de raigambre anglosajona se reivindican las tres dimensiones que conforman el espacio: el espacio como entorno físico, social y simbólico. Y del mismo modo que la Arqueología del Paisaje, a diferencia de la Arqueología Espacial, integra en el estudio del espacio la parte imaginaria-simbólica de este, la Arqueotectura supondría un nuevo enfoque (deudora en buena medida de la arqueología interpretativa estructuralista) y un avance teórico respecto de la Arqueología de la Arquitectura, más funcionalista. (Arqueotectura, 24). Proponen en definitiva una “Arqueología del Espacio Construido”.

En Latinoamérica son dos los autores que han optado por estos enfoques, y han conseguido, ambos, grandes resultados tanto de forma individual como conjunta.

Principales herramientas analíticas del análisis sintáctico

a. El análisis gamma: cuantifica las profundidades y permeabilidades del espacio y la facilidad de acceso. Este estudio permite valorar la relación existente entre el espacio exterior, la vivienda y su espacio interior. El diagrama de permeabilidad permite observar las relaciones sintácticas entre los espacios.

b. El análisis de la circulación: se trata de identificar el hilo perceptivo de los espacios, es decir, cómo se perciben los espacios a partir del movimiento. Se pueden diferenciar distintas fases de análisis, como la aproximación, el modo de acceso, la configuración del recorrido interno o la forma del espacio recorrido.

c. El análisis de la visibilidad: permite percibir el grado de privacidad de los espacios de una construcción arquitectónica. Por un lado, facilita la identificación del orden y la organización perceptiva de un espacio construido y, por el otro, nos permite comprender cómo se perciben los distintos espacios con relación a la construcción y su entorno y en relación con la construcción en sí misma.

Este tipo de estudios relacionados con la estructura socioeconómica y el factor simbólico manejado por estas comunidades permiten identificar e interpretar los patrones de espacialidad utilizados por sociedades pasadas.

Estos abordajes, en donde está implícito lo social y lo simbólico, han sido aún poco utilizados y desarrollados en el conocimiento de las edificaciones históricas en Latinoamérica. Con respecto al patrimonio colonial porteño, he podido constatar pocas líneas de investigación desarrolladas en esta dirección.

Consideraciones finales

Antes de cerrar con las conclusiones de mi investigación, me gustaría reflexionar sobre Buenos Aires hoy, sobre su patrimonio arquitectónico y el rol de la ciudadanía.

No cabe duda que sería interesante que las administraciones porteñas se involucraran seriamente en la preservación y conservación del patrimonio. Pero las responsabilidades deben ser compartidas también con la ciudadanía y con los propios especialistas en patrimonio, quienes continúan en sus inercias conceptuales.

En las primeras líneas de este artículo he dedicado varios párrafos a la invisibilidad y a la desaparición del patrimonio colonial. En la actualidad estamos sufriendo una pérdida desmedida de la poca arquitectura existente del siglo XIX y, recientemente, con el “boom” de las torres, la pérdida de las edificaciones del siglo XX.

Los ritmos modernos no solo están borrando toda huella de nuestro patrimonio arquitectónico, sino que también la especulación inmobiliaria y los intereses económicos están perjudicando la trama urbana de la ciudad. Día a día podemos observar como lentamente se está desvirtuando la parcelación típica e histórica de la ciudad de Buenos Aires.

En el marco de una ciudad a merced de los vaivenes del mercado inmobiliario sin control y de políticos indiferentes, es necesario tomar medidas eficaces de protección del patrimonio arquitectónico. Estamos muy lejos de algún tipo de respuesta por parte de las autoridades y administraciones. Tal vez, desde nuestro aporte y desempeño como profesionales serios y responsables, podamos lentamente revertir estas amenazas al patrimonio e involucrar a nuestros dirigentes y a la ciudadanía. Es para destacar que, frente a la indiferencia generalizada, han surgido en este último periodo en Buenos Aires distintos grupos en defensa del patrimonio de la ciudad. Estas organizaciones sin fines de lucro están conformadas por vecinos que, concientizados de la importancia de nuestro patrimonio, luchan día a día haciendo frente a los intereses económicos particulares y a los funcionarios, exigiendo un marco legal y un respeto por nuestra identidad.

Buenos Aires ha sido y es una ciudad que ha ido borrando las huellas del paso del tiempo. Se ha creído que su modernización era exitosa a partir la destrucción de su patrimonio anterior y de su identidad. Aún estamos a tiempo de replantearnos no seguir repitiendo historias pasadas.⁸⁴

Bibliografía

- Aliata, F.; Leinur, J., *Diccionario de arquitectura en la Argentina*, Buenos Aires, Clarín Arquitectura, 2004.
- Azkarate Garai-Olaun, A., “Algunos ejemplos de análisis estratigráfico en la arquitectura del País Vasco”, *Actas Arqueología de la arquitectura. El método arqueológico aplicado al proceso de estudio y de intervención en edificios históricos*, p. 123, Salamanca, Burgos, 1996.
- Azkarate, A., *La Arqueología de la Arquitectura como Arqueología de la Arquitectura*, en *La Arqueología del siglo XXI*, Madrid, Ed. Siglo XXI, en prensa.
- Bayon, D., *Historia del arte colonial sudamericano*, Barcelona, editorial Polígrafa, 1989.
- Benedet, V., “Antiguas aberturas. Museo Udaondo, Lujan”, *Revista Vivienda*, n° 534, 2007, Buenos Aires.
- Benedet, V., “La visibilidad e invisibilidad en la arquitectura colonial de Buenos Aires. Aplicación en Argentina de sistemas de análisis de documentación y registro experimentados en Europa”, *Actas del IX Congreso Internacional de rehabilitación del patrimonio arquitectónico y edificado*, 2008, Sevilla.
- Brogio, G. P., “Archeologia dell’edilizia storica”, 1988, en Buschiazzo, M. “La destrucción de nuestros monumentos históricos”, *Revista de Arquitectura*, n°230, 1940, Buenos Aires.
- Buschiazzo, M., “La arquitectura colonial en Hispano América: catálogo razonado de la selección fotográfica presentada a la exposición de arquitectura y urbanismo”, *Sociedad Central de Arquitectos*, Buenos Aires, 1940.
- Caballero Zoreda, L., “Método para el análisis estratigráfico de construcciones históricas o lectura de paramentos”, *Informes de la Construcción*, vol. 46, n° 435, enero/febrero, 1995, Inst. E. Torroja, CSIC, Madrid.
- Caballero Zoreda, L., “El análisis estratigráfico de construcciones históricas”, *El método arqueológico aplicado al proceso de estudio y de intervención en edificios históricos*, Junta de Castilla y León, Burgos, 1996. Cagnana, A., “Archeologia dei materiali da costruzione”. *Manuali per L’Archeologia*, N°1, Mantova, 2000.
- Carandini, A., *Arqueología y cultura material*, Barcelona, editorial Mitre, 1984.
- Carandini, A., *Historias de la tierra, manual de excavación arqueológica*, Barcelona, 1997.
- Dogliani, F., *Stratigrafía e restauro. Tra conoscenza e conservazione dell’architettura*, Trieste, 1997.
- Dominguez, M., *Genealogía de la vivienda colonial porteña*, Buenos Aires, editorial Olimpo, 1985.
- Francovich, R., “Archeologia e restauro: da continguità a unitarietà”, *Restauri & Città*, Venezia, 1985, Tomo 2, p. 14.
- Francovich, R.; Parenti, R. (a cura di), *Archeologia e restauro dei monumenti*, Siena, 1987, Firenze, 1988
- Funari, P. P.; Zarankin, A., *Social Archaeology of Housing from a Latin American Perspective: a case study*, *Journal of Social Archaeology*, 3, Buenos Aires, 2003.
- Guido, A., *Fusión hispano-indígena en la arquitectura colonial*, Rosario, editorial Cruz del Sur, 1927.
- Gutierrez, R., *Presencia y continuidad de España en la arquitectura rioplatense*, Buenos Aires, editorial Concentra, 1971.
- Gutman, M.; Hardoy, J., *Buenos Aires 1536-2006: historia urbana del área metropolitana*, Buenos Aires, editorial Infinito, 2007.
- Hardoy, J., *Cartografía Urbana de América latina y el Caribe*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1991.
- Harris, E. C., “Principios de Estratigrafía Arqueológica” (título original: *Principles of Archaeological Stratigraphy*, Academic Press Limited, Londres Crítica) Barcelona, 1991.

- Lecouna, D., *La vivienda de criollos y extranjeros en el siglo XIX*, Buenos Aires, Instituto Argentino de Investigaciones de historia de la arquitectura y el urbanismo, 1984.
- Mannoni, T., *Caratteri costruttivi dell'edilizia storica*, Genova, editorial Escum, 1994.
- Mannoni, T., *Archeologia della produzione*, Torino, 1996.
- Mañana Borrazás, P.; Blanco Rotea, R.; Ayán Vila, X. M., "Arqueotectura 1: Bases teórico- metodológicas para una arqueología de la arquitectura", Revista *Tapa*, N° 25, 2002, Santiago de Compostela. Martini, J. X., *Notas para una crítica de la arquitectura colonial argentina*, Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas n° 24, Buenos Aires, 1971.
- Moreno, C., "De las viejas tapias y ladrillos" N° 4, 1995, Icomos, Comité Argentino, Buenos Aires.
- Nadal Mora, V., *La arquitectura tradicional de Buenos Aires. 1536- 1870*, Buenos Aires, Editorial El Ateneo, 1947.
- Noel, M., *Estudios y documentos para la historia del arte colonial*, Buenos Aires, editorial Peuser, 1944.
- Otero, O., *La vivienda porteña en el periodo virreinal. Materiales, uso, función y valor simbólico*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de la Plata, Tesis doctoral, 2004.
- Parenti, R., "La lettura stratigrafica delle murature in contesti archeologici e di restauro architettonico", *Restauro e Città*, 1985, tomo 2, pp. 55-67.
- Parenti, R., "Le tecniche di documentazione per una lettura stratigrafica dell'elevato", en *Archeologia i restauro dei monumenti* Francovich-Parenti, 1988, pp. 249-279.
- Quiros, J. A., *La arqueología de la arquitectura y la arqueología medieval (porqué hacer historia a partir del registro arquitectónico de época medieval. Tendencias actuales en arqueología medieval*, A.L. Molina y J.A. Eiroa (Eds.), 2007, p. 23.
- Steadman, S., "Current research in the archaeology of architecture: beyond the foundations", *Journal archaeological research*, 4 (1), Dordrecht, 1996.
- Taullard, A., *Los planos más antiguos de Buenos Aires*, Buenos Aires, editorial Peuser, 1940.
- Torre, L. M., *La ciudad de Buenos Aires durante el siglo XVIII, juicios de los contemporáneos, capítulo V, Documentos para la historia argentina*, Buenos Aires, 1918.
- Torre Revello, J., *La casa en el Buenos Aires colonial*, Buenos Aires, ediciones Dirección General de Cultura, 1952.
- Torre Revello, J., "La vivienda en el Buenos Aires antiguo. Desde el origen hasta los comienzos del siglo XIX", *Anales del IAA*, N° 10, Buenos Aires, 1957.
- Zarankin, A., "Arqueología de la Arquitectura: another brick in the wall", *Revista do Museu de Arqueologia e etnologia*, supp. 3, 1999, pp. 119-128, Brasil.

Notas

¹ Arquitecta. Grupo de investigación de Arqueología de la Arquitectura. Universidad del País Vasco, Vitoria- Gasteiz (España). ISCUM, Istituto di Storia per la Cultura Materiale, Genova (Italia).

² Azkarate, A., “La interdisciplinariedad, ¿una concesión al lenguaje políticamente correcto?”, *II Bienal de Restauración (Vitoria-Gasteiz, 21-24 de noviembre de 2002)*, 2004, pp. 41-44; Vitoria-Gasteiz. AZKARATE, A., Lasagabaster, J. I., “La arqueología y la recuperación de las “arquitecturas olvidadas”. La catedral de Santa María y las primitivas murallas de Vitoria-Gasteiz, en J. Rivera Blanco (dir.), *Congreso Internacional de Restauración. “Restaurar la Memoria. “Arqueología, Arte, Restauración”*, 2006, pp. 137-160; Valladolid. AZKARATE, A. “Intereses cognoscitivos y praxis social en Arqueología de la Arquitectura”, *I Seminario Internacional de Arqueología de la Arquitectura”, Arqueología de la Arquitectura, I*, 2002, pp. 55-72

³ Tal vez esta orientación se deba a que la documentación existente en archivos como sucesiones, inventarios y tasaciones, solo describen a este grupo social.

⁴ Eco, U., *La estrategia de la ilusión*, Buenos Aires, editorial De la Flor, 1995.

⁵ Bayon, D., *Sociedad y arquitectura colonial sudamericana: una lectura polémica*, Barcelona, editorial Gilli, 1974, pp. 21.

⁶ Quesada, V. G. *La historia colonial argentina*, Buenos Aires, editorial rústica, 1915.

⁷ García, J. A. *La ciudad indiana. Buenos Aires desde 1600 hasta mediados del siglo XVIII*, Santa Fe, Castelvi, 1909.

⁸ Bayon, D. *Sociedad y arquitectura colonial sudamericana: una lectura polémica*, Barcelona, editorial Gilli, 1974, pp. 21.

⁹ Ibidem.

¹⁰ Gutiérrez, R. *Pintura, escultura y artes útiles en ibero América 1500-1825*, Madrid, editorial cátedra, 1985, p. 40.

¹¹ Kronfus, J. *Arquitectura colonial en la Argentina*, Córdoba, editorial A. Biffignandi, 1920, p. 12.

¹² Gutman, M. “Noel, ese desconocido”, *Cuadernos del IAA*, Buenos Aires, pp. 3.

¹³ Pagano, J. L. *El arte de los argentinos*, Buenos Aires, editorial del autor, 1937.

¹⁴ Entre las más importantes obras de Buschiazzo encontramos: “Arquitectura religiosa popular en la Argentina”, *Boletín CNMMH*, n° 4, 1942, Buenos Aires; *Estudio de la Arquitectura colonial hispanoamericana*, Buenos Aires, Editorial G. Kraft, 1944; *Bibliografía del arte colonial argentino*, Buenos Aires, FADU, 1947; “La casa de la virreina”, *Anales del Instituto de Arte Americano*, n° 4, 1951, pp. 83-92; *Argentina: Monumentos, históricos y arqueológicos*, México, Biblioteca Digital. CEU, 1959; *La arquitectura en la Argentina: 1810-1930*, editorial Mac Gaul, Buenos Aires, 1957; *Historia de la arquitectura colonial en Iberoamerica*, editorial Emecé, Buenos Aires, 1961).

¹⁵ Los Anales del Instituto de Arte Latinoamericano comenzaron a publicarse en 1948.

¹⁶ Se basó en las ideas de Taullard, para quien el origen de la casa colonial estaba en la vivienda romana.

¹⁷ Kronfus, J. *Arquitectura colonial en la Argentina*, Córdoba, editorial A. Biffignandi, 1920, p. 12.

¹⁸ Peña, E. *Documentos y planos relativos al período colonial de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Municipalidad de Buenos Aires, 1910.

¹⁹ Torre Revello J. “La casa y el mobiliario en el Buenos Aires colonial”, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, N°3, 1945, Buenos Aires.

²⁰ Furlong G. *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, editorial Huarpes, 1946.

²¹ Domínguez, M. “La vivienda colonial porteña”, *Anales del Instituto de Arte Americano*, n°1, 1948, Buenos Aires. Este artículo fue ampliado en varias oportunidades en 1984 y en 1985.

²² Furlong G. *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, editorial Huarpes, 1946, p. 381.

²³ Ibidem.

²⁴ AGN. Catálogo de Guillermo Furlong de Cartografía Histórica Argentina. Mapas, planos y diseños.

²⁵ Furlong G. *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, editorial Huarpes, 1946, p. 111.

²⁶ Las cartas de los padres Cattaneo y Gervasoni fueron publicadas por BUSCHIAZZO, M., “Buenos Aires y Córdoba en 1729 según cartas de los padres Cayetano Cattaneo y Carlos Gervasoni, Estudio preliminar, traducción y notas del Arquitecto Mario J. Buschiazzo”, *Colección Buenos Aires*, 1941, Compañía de Editores y Publicaciones Asociadas C.E.P.A., Buenos Aires.

²⁷ Su obra fue “Hacia allá, (fuimos) amenos y alegres, para acá (volvimos) amargados y entristecidos-Estadía con los indios mocovíes 1749-1767”.

²⁸ Concolorcorvo, *El lazarillo de los ciegos caminantes, desde Buenos Aires hasta Lima (1773)*, Buenos Aires, Solar, 1942.

²⁹ Para realizar la descripción de las viviendas del siglo XVII, se apoya en los inventarios y tasaciones.

³⁰ Domínguez, M., “La vivienda colonial porteña”, *Anales del Instituto de Arte americano*, n°1, 1948, Buenos Aires.

³¹ Ibidem, p. 67.

³² Ibidem, p. 76.

³³ Ibidem, pp. 82-83.

³⁴ Buschiazzo, M. "Buenos Aires y Córdoba en 1729 según cartas de los padres Cayetano Cattaneo y Carlos Gervasoni, Estudio preliminar, traducción y notas del Arquitecto Mario J. Buschiazzo", *Colección Buenos Aires*, 1941, Compañía de Editores y Publicaciones Asociadas C.E.P.A., Buenos Aires.

³⁵ Giuria, J. *Apuntes de arquitectura colonial argentina*, separata de la revista de la Sociedad Amigos de la Arqueología, Montevideo, 1941, Tomo IX.

³⁶ Recordemos que Taillard argumenta que el origen de la casa colonial proviene de España.

³⁷ Nadal Mora, V. *Estética de la arquitectura colonial y postcolonial Argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 1946.

³⁸ Fletcher, Sir B. *Historia de la arquitectura por el método comparado*, Madrid, ediciones Giner, 1985, volumen I y II.

³⁹ Hace también una clasificación de las fachadas urbanas en dos grupos: de composición ordenada y libre.

⁴⁰ La utilización de los colores celeste y ocre amarillo, como sugiere Nadal Mora, es posible que sea una de las tantas idealizaciones del periodo. Sí se ha comprobado el uso del verde cardenillo en las carpinterías.

⁴¹ Lecuona, D. "Segundas notas para una crítica de la arquitectura colonial argentina", *Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, Buenos Aires, 1988, p. 18.

⁴² Lecouana, D. "La vivienda porteña a fines del siglo XVIII", *Revista DANA*, n° 3, 1975, pp. 61-65.

⁴³ Gutierrez, R. *Arquitectura Colonial. Teoría y praxis (siglo XVI-XIX) maestros, arquitectos, gremios academia y libros*, Resistencia, (Chaco). Argentina, Instituto de investigaciones en la historia y urbanismo, 1980, pp. 33.

⁴⁴ Gutiérrez es el padre del concepto del pragmatismo.

⁴⁵ Gutierrez, R. *Arquitectura Colonial. Teoría y praxis (siglo XVI-XIX) maestros, arquitectos, gremios academia y libros*, Resistencia, (Chaco). Argentina, Instituto de investigaciones en la historia y urbanismo, 1980, pp. 34.

⁴⁶ Concepto de la transculturación producido en el Río de la Plata: arquitectura propia de la región con influencias españolas. Arquitectura empírica y espontánea basada en la prueba y el error.

⁴⁷ Gutierrez, R. *Barroco iberoamericano de los Andes a las Pampas*, Madrid, Lunewerg editores, 1997, p. 365.

⁴⁸ Peña, J. M.; Martini, J. X. *La ornamentación en la arquitectura de Buenos Aires 1800-1900*, Buenos Aires, editorial IAA, 1966; Peña, J. M. *Argentina en el arte: Los murales*, Buenos Aires, Viscontea Editora, 1966; Peña, J. M., *El azulejo*, editorial Museo San Roque, Buenos Aires, 1968.

⁴⁹ Ibidem, p. 26.

⁵⁰ Peña, J. M. "Las casas virreinales, Arquitectura colonial de Argentina" *Revista SUMMA*, Buenos Aires, 1987.

⁵¹ Entre su bibliografía cabe destacar: *Las cosas de la ciudad Españoles y criollos, largas historias de amores y desamores, La Casa y sus Cosas, y De las viejas tapias y ladrillos*, N° 4.

⁵² Moreno, C. *La Casa y sus Cosas* n°3, 1994, Icomos, Comité Argentino, Buenos Aires, pp. 55.

⁵³ Di Martino, T.; Gómez, M.; Lazzari, M., *Historia de la casa de Balcarce 531, estudio, cronología y diagnóstico, Publicación n° 10, Programa de Arqueología Urbana*, Buenos Aires, Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Mario Buschiazzo, 1988.

⁵⁴ Calvo L. M. *Santa Fe la vieja 1573-1660. La ocupación del territorio y la determinación de una ciudad hispánica*, Santa Fe, SERV- GRAF, 1990.

⁵⁵ Zarankin, A. *Arqueología histórica urbana en Santa Fe la Vieja: el final del principio, Arqueología histórica en América Latina* N° 10, University of South Carolina, Columbia, S. C., USA, Stanley South Publisher, 1995.

⁵⁶ Schavelzon, D. *Notas sobre los planos de viviendas coloniales*, *Archivo General de la Nación*, manuscrito, Buenos Aires, 1986.

⁵⁷ Schavelzon, D. *La casa colonial porteña: Notas preliminares sobre tipología y uso de la vivienda*, Buenos Aires, 1994.

⁵⁸ Seró Mantero, G. *La casa de María Josefa Ezcurra. Una de las viviendas más antiguas de Buenos Aires*, Buenos Aires, editorial GCBA, 2000.

⁵⁹ Scobie, J. R., *Buenos Aires, del centro a los barrios*, Buenos Aires, editorial Hachete, 1979.

⁶⁰ Armus, D. *El problema habitacional en las ciudades-puerto argentinas*, Buenos Aires, CEUR (manuscrito del autor), 1986. Armus, D.; Hardoy, J. "Conventillos, ranchos y casa propia", en Armus, D.(compilador), (1990), *Mundo urbano y cultura popular*, Buenos Aires, editorial Sudamericana, 1990, pp. 153- 194. Leinur, J. Silvestre G. *El umbral de la metrópolis*, Buenos Aires, editorial sudamericana, 1993.

⁶¹ Cabe destacar algunos de sus libros dentro de su extensa bibliografía: MAYO, C., *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela. (1770-1870)*, Buenos Aires, ediciones Biblos, 2000.

⁶² Garavaglia J. C. *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata. S XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

⁶³ Chiaramonte, J. C. *La ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y laica durante el virreinato*, Buenos Aires, Punto sur, 1989.

- ⁶⁴ Moreno J. L. *Historia de la familia en el Río de la Plata 1800-1900*, Buenos Aires, editorial Sudamericana, 2004.
- Moreno, J., L. “Población y sociedad en el Buenos Aires rural del siglo XVIII”, *Desarrollo económico*, volumen 29, n° 114, 1989.
- ⁶⁵ Socolow, S. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*, Buenos Aires, De la Flor, 1978.
- ⁶⁶ Jhonson L.; Tandeter E., *Economías coloniales. Precios salarios en América Latina*, siglo XVIII, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- ⁶⁷ Ibidem, pp. 7-8.
- ⁶⁸ Ibidem, p. 22.
- ⁶⁹ Osvaldo Otero desarrolla sus actividades de investigación en el LEMIT y en el Centro de Investigación y Desarrollo en el análisis de materiales modernos e históricos. Han realizado trabajos sobre estudios de materiales históricos y coloniales.
- ⁷⁰ Ibidem, p. 382.
- ⁷¹ Ibidem, p. 391.
- ⁷² Funari, P., Zarankin, A. *Algunas consideraciones arqueológicas sobre la vivienda doméstica en Pompeya*, Gerion n° 19, Buenos Aires, 2001.
- ⁷³ Seguiremos en este punto las ideas de A. Azcarate rescatadas de distintas publicaciones.
- ⁷⁴ Blake, M. E., *Ancient roman construction in Italy*, Washington, I, 1947; II, 1959; III, 1973.
- ⁷⁵ Crema, L. “Architettura romana”, *Enciclopedia clásica*, XII, 3, 1, Turín, 1959.
- ⁷⁶ Lugli, G. *La tecnica edilizia romana*, Roma, 1957.
- ⁷⁷ Cfr. una magnífica síntesis historiográfica de la arqueología italiana hasta los años setenta del siglo XX en Manacorda D., “Cento anni di ricerche archeologiche italiane: il dibattito sul metodo”, *Quaderni di storia*, n° 16, 1982, pp.85-120.
- ⁷⁸ Mannoni, T. *Analisis archeologiche degli edifici con strutture portante non visibile*, *Revista Archeologia dell'architettura*, Florencia, 2002.
- ⁷⁹ Estudio de los ladrillos cerámicos de la Plaza Roberto Arlt en las calles Esmeralda y Rivadavia (Quatrin, Otero, 1999) y muestras extraídas de las excavaciones en Avenida de Mayo y Perú (Quatrin, Otero, 2000).
- ⁸⁰ Trabajos como: Otero, O. “Materiales y tecnologías empleadas en Buenos Aires en tiempo virreinales”, IV° Jornadas técnicas de restauración y conservación del patrimonio – LEMIT, La Plata, 2005.
- AA.VV. “Estudio e investigaciones realizadas en el LEMIT sobre materiales empleados en edificios históricos”, V° Jornadas técnicas de restauración y conservación del patrimonio – LEMIT, La Plata, 2006
- Traversa L., Bidegain, J., Flosi P., “Caracterización de ladrillos cerámicos y mezclas de asiento empleados en muros del sitio arqueológico próximo a la iglesia de San Miguel”, *Actas del 1° Congreso Nacional de Arqueología histórica*, Buenos Aires, Corregidor, 2002, pp.583-588.
- ⁸¹ LEMIT: Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica.
- ⁸² Otero, O. “Materiales y tecnologías empleadas en Buenos Aires en tiempo virreinales”, IV° Jornadas técnicas de restauración y conservación del patrimonio – LEMIT, La Plata, 2005.
- ⁸³ Otero, O., “Los materiales y el valor simbólico de la arquitectura en la ciudad de la Santísima Trinidad y puerto de Santa María de los Buenos Aires”, *Actas del 1° Congreso Nacional de Arqueología histórica*, editorial Corregidor, Buenos Aires, 2002 pp. 613-623.
- ⁸⁴ Este artículo es una síntesis del trabajo previo a la tesis doctoral “*Nuevas estrategias para la documentación, conservación y protección de la arquitectura vernacular. Los caseríos de Bizkaia*” actualmente en curso y dirigida por el Dr. Agustín Azkarate Garai-Olaun en la Universidad del País Vasco.

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

EL LIBRO MANUSCRITO EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XVIII.
El caso de la *Physica Particularis* de Fr. Elías del Carmen Pereyra.

Silvano G. A. Benito Moya

scribalatino_ar@yahoo.com.ar

CEH "Prof. Carlos S. A. Segreti"

Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Católica de Córdoba



BIBLIOTECA
NACIONAL

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

EL LIBRO MANUSCRITO EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XVIII.

El caso de la *Physica Particularis* de Fr. Elías del Carmen Pereyra.¹

Silvano G. A. Benito Moya

Gran parte de la producción científica de los profesores universitarios de Córdoba en el siglo XVIII se difundió en forma manuscrita y en lengua latina –en la que se escribía, por lo general, la ciencia en todo el Occidente–, de modo que mucho de esta se ha perdido irremediablemente por la cantidad limitada de copias que se reproducían, ante la falta de una imprenta local capaz de editar obras de volúmenes significativos. Como los trámites de censura editorial para imprimir en el Viejo Mundo eran costosos, lentos y burocráticos, desalentaba enfrentarlos ya en primera instancia.

Los ejemplares que de estos cursos han sobrevivido son realmente escasos y muy complicados de rastrear y conseguir. El desconocimiento de su existencia material, las dificultades para su búsqueda y consulta, y el hecho de que estén redactados en una escritura y lengua extrañas para muchos miembros de la comunidad académica actual han provocado, en algunos círculos académicos, una visión errónea sobre los conocimientos científicos de la Córdoba universitaria del setecientos.

El estudio global del libro manuscrito latino, producido en este ámbito universitario en los siglos XVII y XVIII, es una agenda pendiente. Los trabajos que han abordado su proceso de manufactura, utilización, conservación y difusión son bastante escasos, incluso aquellos que han acometido la traducción completa de alguno de ellos.

Durante mucho tiempo los libros manuscritos académicos americanos –muchos de ellos escritos por alumnos en la toma diaria de apuntes– no han sido del interés de especialistas. Se desmerecía tanto su contenido literario como su estructura codicológica, su ornamentación e, incluso, la lengua en la que estaban compuestos, a la que llamaban peyorativamente “latín macarrónico”. Otros factores han sido la pérdida irremediable por el paso del tiempo y las negligencias humanas, o la dispersión, tanto de los libros más cuidados en su factura, como del apunte, propiedad del alumno, que volvía con él a la región de la que era oriundo, una vez terminados sus estudios.

De los que han sobrevivido, muchos esperan aún su traducción y estudios, pero quizá varios aguardan ser descubiertos. La *Physica Particularis* (1786) del franciscano de la observancia Fr. Elías del Carmen Pereyra es uno de estos últimos.

Su hallazgo, en una finca de la provincia de Salta, ha motivado la formación de un equipo que codirigimos, que tiene por objetivo transcribir, traducir y realizar estudios codicológicos, paleográficos,

lingüísticos e históricos del manuscrito, con el fin de ayudar a comprender mejor qué se estudiaba en la Universidad de la Córdoba colonial.

El objeto de este trabajo es contribuir a la historia de la producción, prácticas y difusión del libro manuscrito hispanoamericano en el siglo XVIII a través de un estudio de caso. En la medida que se aborden casos particulares o bien conjuntos existentes en bibliotecas públicas o privadas, podremos acercarnos a la pervivencia de la factura y distribución social de estos productos gráficos, de los *scriptoria* y tantos otros aspectos inherentes a la cultura escrita.

También dedicamos un apartado importante al estudio braquigráfico del libro, pues acometer el análisis del sistema de abreviación latina del siglo XVIII en un libro puntual puede ayudar a resolver problemas semejantes en otros manuscritos similares y, a futuro, ayudar al estudio de las semejanzas y diferencias en los sistemas que se usaron en las distintas regiones de la América española o lusitana.

El voluminoso *Tractatus de Physica Particularis* (figura 1), que consta de 284 páginas tamaño *in quarto*, es un texto que da cuenta del desarrollo del estudio y de la enseñanza de la ciencia en Córdoba durante el período colonial. Su título completo es:

Fisica [*sic*] particularis nostri filosofici cursus. Pars quinta./ In qua de corporibus in particulari, deq[ue] eorum specialibus attributis et virtutibus / agitur. Elaborata, atq[ue] explanata a P[at]re F[rat]re Iosefo Elia del Carmen, in hac Corduensi / Perilustri Universitate Artium lectore, incepta 5º [quintas] non[is] Mart[iu]s anno 1786. Me Filipo Ant[oni]o Salas, / auscultante.

El conocimiento de su probable existencia se debía a fuentes indirectas, o sea, a una referencia bibliográfica confiable.² Esto llevó a una minuciosa búsqueda en repositorios públicos y privados, donde se hallaron otros textos de características similares, sin tener éxito, hasta dar con este en una finca de la provincia de Salta.³ Tal circunstancia supuso realizar gestiones para acceder al libro manuscrito y obtener fotografías digitales que no lo dañaran, sumado a los permisos de estudio y su posterior difusión.



Figura 1: Portada del libro [p. 1]

El *Tractatus de Physica Particularis* responde a la forma común para la época de dividir el estudio del mundo natural en dos partes bien diferenciadas: la *física general* y la *física particular o especial*, definiciones del lector Elías del Carmen especificadas en el *Proemio* de su *Physica Generalis*. La primera se ocupa “del cuerpo en general y de las cualidades y afecciones comunes”, mientras que la segunda, “de los cuerpos particulares y de sus propiedades y perfecciones especiales”.⁴ En síntesis, la llamada física general, mira las leyes generales y las constantes en los cuerpos naturales, en tanto que la particular, las propiedades de cada ente.

El texto de la *Physica Particularis* es el fiel reflejo de lo que el profesor transmitía en el aula, por ello el grado de “modernidad” en el *tractatus* se verifica no solo en el contenido sino también en las estrategias usadas por Elías del Carmen para la enseñanza de una ciencia.

Lo que se conocía comúnmente de este profesor universitario era una copia de su *Tractatus de Physica Generalis*, que se encuentra en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, de la cual se publicó una versión de Juan José Chiabra en 1911.⁵ Con el hallazgo del *Tractatus de Physica Particularis* se completa la obra de Elías del Carmen Pereyra en lo que a filosofía de la naturaleza se refiere, ignorándose si compuso, también, un tratado de metafísica.

El equipo que codirigimos, que trabaja en la transcripción y traducción del libro, se compone de dos historiadores especialistas en codicología y paleografía y dos filólogos especialistas en lengua latina, quienes trabajamos en la transcripción y versión del libro.

Los objetivos específicos que hemos planteado se conectan con las etapas del desarrollo del proyecto. En una primera fase se ha transcrito el texto de la obra de acuerdo con las últimas normas internacionales de transcripción paleográfica y edición de manuscritos antiguos. En otra fase, de forma paralela, se ha trabajado para verter el texto latino original al castellano, con especial atención en el vocabulario científico de la época. El objetivo es analizar y estudiar las corrientes del pensamiento científico dominantes en la obra, para determinar la posición de Fr. Elías en el contexto universitario cordobés, de la física y su enseñanza.

El autor y el copista

Fr. José Elías del Carmen Pereyra nació en Córdoba en 1760, fueron sus padres Julián Pereyra y Ana Ferreyra. Ingresó a la orden de Frailes de la Regular Observancia de San Francisco en el Convento de San Jorge, y en 1777 entró al noviciado tras vestir el hábito. Pasó toda su vida en la docta ciudad cordobesa y en su convento seráfico, donde profesó en 1778 y ocupó diversos cargos relacionados con la educación, primero en la universidad y luego en su cenobio.

De las tres informaciones que se labraron para acreditar su “limpieza de sangre” podemos colegir algunos aspectos de su vida, externos al convento, que su primer biógrafo, Juan Carlos Zuretti, no tuvo en cuenta o calló.⁶

Para que pudiese ingresar al noviciado, es decir, vestir el hábito franciscano, se tuvieron que hacer dos informaciones, pues el rumor leve que corría en la ciudad era que descendía de mulatos. Por sendos primeros documentos sabemos que, para el año 1776, su padre ya no vivía y su familia nuclear estaba constituida por su madre, dos hermanas y un hermano pequeño, deducción que sacamos porque un testigo dice que estaba “cursando clases”.⁷ También sus padres, al igual que sus abuelos paternos y maternos, habían sido oriundos de la ciudad de Córdoba, y su abuelo paterno había servido por muchos años como portero del Cabildo y como teniente de alguacil mayor.⁸

Pereyra pertenecía a una familia criolla pobre, pero con la suficiente “hacienda e industria” como para poder tener un pasar digno, ello se desprende del testimonio de todos los testigos, quienes afirmaban que si el hijo entraba en religión, la madre y hermanos podrían sostener su economía adecuadamente.

Debido a los rumores sobre su “limpieza de sangre”, en la segunda información se buscaron testigos de mayor prosapia, entre ellos el Padre presentado de los mercedarios, Fr. José Antonio de Funes Pavón, y el rico militar comerciante, Don Javier de la Torre. Aunque los Padres integrantes del Discretorio aprobaron la toma de hábito, no dejaron de señalarle al provincial que el fraile comisario Nicolás Vaz, quien había llevado adelante la sumaria información, tenía amistad con Pereyra y su familia, por lo que le competían las generales de la ley, y que las hermanas del pretendiente al sayal seráfico no habían sido admitidas en la Tercera Orden

Franciscana por las noticias y sospechas de “nota de mulato”. El rumor aparentemente se había generado por un tío de Elías del Carmen, que había contraído matrimonio con una esclava.⁹

Aunque el provincial aprobó las indagaciones y dio orden de vestirlo con el hábito, la preocupación no debió disiparse, pues en 1778, en la ocasión de su profesión solemne, se mandó hacer la tercera información. Esta vez los personajes que desfilaron como testigos no ofrecieron ninguna duda de la descendencia “sin tachas” de Pereyra; ellos fueron el Dr. José Antonio Ascasubi, chantre de la catedral y comisario de santa cruzada; Fr. Francisco Xavier Olmos, padre presentado de los mercedarios; Don Vicente Piñero, alcalde ordinario dos veces, regidor cinco años, y alcalde de la santa hermandad tres años; y Antonio Matos y Acevedo, escribano público de la ciudad, avecindado por cincuenta años. Con semejantes personajes por testigos, no quedó ninguna duda de la “limpieza” de Fr. Elías, y se aclaró que lo ocurrido con el matrimonio de su tío no podía “de ninguna manera perjudicar al dicho pretendiente por estar en línea transversal con él”.

De esta última información se revelaron algunos datos más, como que otro tío suyo Andrés Pereyra, hermano de su padre, había sido alférez de la Compañía de Número de la ciudad; y que Fr. Elías tenía ancestros sacerdotes y un primo hermano fraile, profeso en el convento dominico de la ciudad.

Finalmente, Fr. Antonio de la Concepción y Rocha, comisario de esta última información, cerró el expediente diciendo: “Por lo qual jusgo ser acertado el darle la profession para cuió fin tiene el mérito de su religioso porte, buenas esperanzas de sus letras, y tan rendida y humilde resignación”.¹⁰

La filosofía y la teología fueron el ámbito de problemas donde Fr. Elías del Carmen incursionó. Desde el 27 de febrero de 1784 hasta fines de 1786 tuvo a su cargo el trienio de Artes de la Universidad, sucediendo a Fr. Cayetano Rodríguez que había empezado a dictar en 1782 y que, en 1784, dictaba Metafísica. Cabe acotar que la Universidad de Córdoba abría la matrícula cada dos años. En 1790 ocuparía nuevamente la cátedra de Artes, esta vez en forma temporal, por enfermedad del padre lector encargado Fr. Anastasio Mariano Suárez. En 1786 había sido comisionado junto al provisor y vicario del obispado Dr. Nicolás Videla del Pino –futuro obispo de Salta–, para seleccionar los textos que se comprarían para los estudiantes, “huyendo siempre de poner la mira en ninguno que sea sistemático, ni conciso, ni demasiado defuso”.¹¹ Por ese entonces se discutía en el seno de la Universidad sobre el deterioro que acarrearía para la salud de los alumnos el copiar al dictado las clases. En mayo de 1790 era también lector de la cátedra de Nona (en su convento) y en junio del mismo año fue promovido a la de Vísperas de la Universidad, de la que fue eximido tres años más tarde.

A fines de 1790, cuando llegó a la Universidad la consulta del Virrey sobre la posibilidad de abrir una cátedra de Derecho Romano y sobre los medios universitarios para dotarla económicamente, se convocó a claustro al cuerpo docente y a los egresados. Allí Fr. Elías del Carmen formuló una singular y ejemplar crítica al sistema que reinaba desde la expulsión de los jesuitas, donde la Universidad, en manos de los franciscanos había quedado prácticamente sin medios económicos para sostenerse, y el gobierno no atendía sus reclamos.

De su fundamentación se colige un pormenorizado conocimiento sobre la legislación universitaria, características del alumnado, e ingresos económicos de la corporación.¹²

En 1796 Pereyra era regente y dictaba la cátedra de Prima en el convento franciscano de la ciudad, cargos que habría mantenido entre 1798 y 1800. En 1812 era guardián del mismo convento y, en junio de 1814, lector jubilado de número. En ese tiempo y con 54 años de edad recibió una penosa misión encargada por el guardián del convento Fr. Lorenzo Santos, que a su vez venía pedida por el comisario general Fr. José Casimiro Ibarrola desde Buenos Aires. Fr. Elías debía intimar a volver a la conventualidad a cuatro frailes que se habían quedado al servicio de comunidades, desobedeciendo las órdenes de sus preladados. Nos cuenta Pereyra que debió caminar más de 125 leguas a pie, recorriendo la incipiente provincia de San Luis, en los parajes de Santa Bárbara, Piedra Blanca y el Pantanillo; junto al Río Cuarto, en la jurisdicción cordobesa, para encontrar a los frailes. En una carta que le envió al guardián, le explicaba que se encontraba con el pie muy hinchado “de una apretada que me hizo el caballo en una rodada (sea por amor de Dios)”.¹³

En febrero de 1815 debía estar en la ciudad de Córdoba nuevamente pues, en carta que dirigía el deán Gregorio Funes desde Buenos Aires a su hermano Ambrosio, le manifestaba la necesidad de recavar más datos para continuar escribiendo su famoso *Ensayo* y agregaba que había pensado en Ambrosio junto al franciscano: “El padre Elías es muy a propósito y se llevará el mayor trabajo”. Es importante esta caracterización que Gregorio Funes hace de Pereyra, pues lo consideraba muy apto para la indagación histórica que proponía.¹⁴ En 1816 Fr. José Elías, aún en Córdoba, fallecía en su ciudad natal el 15 de mayo de 1825 cuando era definidor y lector jubilado en Sagrada Teología.¹⁵

Del alumno copista Felipe Antonio Salas sabemos mucho menos; era oriundo de Salta e ingresó al Colegio de Nuestra Señora de Monserrat el 7 de mayo de 1783, permaneciendo como convictor hasta el 7 de mayo de 1789, fechas que reflejan con exactitud el tiempo que el estudiante permaneció en la Universidad. El Miércoles de Ceniza del 4 de marzo de 1784 empezó a estudiar Artes con Fr. José Elías del Carmen. Su última matrícula en esa Facultad fue el 7 de marzo de 1786, pues al año siguiente ingresó en la Facultad de Teología, donde se matriculó por última vez el 19 de marzo de 1789. El 14 de diciembre de 1788 recibió en la capilla de la Congregación de Estudiantes los grados de bachiller, licenciado y maestro en Artes. A su salida de la universidad y del colegio, su rector, común a ambas corporaciones Fr. Pedro Guitián, escribió de él: “Salió para su casa con el fin de ordenarse después de graduado de Maestro. Es bellísimo mozo y de bastante talento. Fue enfermero menor de la enfermería alta”.¹⁶

La producción del libro manuscrito en el ámbito universitario cordobés

Lejos de cercenar la imprenta, la ancestral producción del libro manuscrito planteó una diferencia y una oposición que no representó una ruptura, fue más bien confrontación, intercambio e imitación.¹⁷

En la América española, la provisión del libro impreso fue siempre un problema azaroso, porque a los controles castellanos, civiles o eclesiásticos –para su impresión y distribución– se sumaron los propios para Indias así como también el encarecimiento de los precios por los fletes e impuestos, cuando no el infortunio de las pérdidas en altamar o en tierra por agentes físicos, químicos o biológicos. No obstante, el libro impreso circuló en buena cantidad, no solo en los círculos letrados altos sino en todos los estamentos sociales.¹⁸

Algunas de las causas mencionadas justificaron una buena producción del libro manuscrito, que si bien siempre existió paralela a la imprenta en el Viejo Mundo, en América adquirió un cariz particular cuando se necesitaba más de un ejemplar de una obra para la circulación, preferentemente para la enseñanza.

Así, fue común hacer copias de un libro que estaba de moda y que todos querían leer para comentar en las tertulias, o bien porque se necesitaba para que varios alumnos pudieran afrontar un examen, entre otras causas. También a ello se agregaba, como se ha dicho, que la producción local llevaba consigo costosos trámites para impresión, sumado a la reiterada escasez de papel en las ciudades en las que había imprenta. En las que no, los trámites por lo general se hacían en la Metrópoli ante el Consejo de Indias, lo que sumaba nuevos y elevados costos. Por eso mucha de la producción libraria hispanoamericana circuló en forma manuscrita, con características tales que se entroncó con la larga tradición de la cultura escrita occidental.

Cabe aclarar que aquí trataremos del mundo interior de la cultura gráfica universitaria, de las prácticas y de los efectos que comportaba la producción libraria manuscrita.

El profesor universitario componía un texto de su propia autoría y de su propia pluma, el que luego dictaba a sus estudiantes a lo largo de un año lectivo que, a veces, por su extensión, terminaba en el subsiguiente. Los estudiantes tomaban apuntes, generando las primeras copias, de circulación interna, que les servían para la preparación de los exámenes. A veces –solo hay constancia documental para el período jesuítico de la corporación– se realizaba otra copia, más cuidada, tanto desde el punto de vista gráfico como del lingüístico, seguramente tomada directamente del original autógrafa del profesor, llamado también *lector*, por un amanuense que dominaba con soltura la lengua latina y que estaba destinada a la Librería Mayor de la Universidad. Sin duda, esta práctica era una reminiscencia, muy lejana por cierto, del viejo sistema de edición universitario medieval, que tuvo su apogeo entre 1270 y 1350, y que descansaba sobre los tres pilares del *exemplar*, la *pecia* y los *estacionarios*¹⁹, aunque en el caso de la Universidad de Córdoba no nos consta que el manuscrito generado sirviera para hacer otras copias de él. Este ejemplar-tipo era aprobado por la Universidad.

La organización interna de los manuscritos y sus divisiones en disputas, cuestiones, secciones, párrafos, *quasiuncula*, etc. llevaba a un meticuloso desgranamiento del texto, incluso a la numeración de los diversos párrafos, que seguía esa tradición escolástica, a partir de la cual el libro se convertía en un

instrumento de consulta, más que en un riguroso y lento proceso de lectura.²⁰ Aunque se esperaba que el estudiante leyese la totalidad de la obra y la estudiase para el examen, ello no era óbice para que la estructura libraria siguiese los cánones vigentes, que, por otra parte, portaban los libros científicos publicados en la época.

Generalmente, la preparación del libro manuscrito del profesor se llevaba a cabo durante el verano, en alguna de las estancias (casas de hacienda en la campaña), estudiando y preparando la materia para dictar en el siguiente año lectivo.

En esas celdas veraniegas, o en las caminatas vespertinas para despejar la mente, transcurría la vida interior de los autores, sus especulaciones y dudas, consultando la bibliografía y luchando con su pluma.²¹

Ninguno de los manuscritos ha llegado a nosotros como libro de autor, es decir, de su puño y letra, con las cavilaciones, enmiendas, agregados, testados que el autor haya realizado en su ejemplar autógrafo.²² Sin embargo es posible apreciar, por lo menos, el proceso de creación, la escritura desde una soledad aparente, el diálogo silencioso con aquellos que estaban o estuvieron, que lo precedieron en las mismas preguntas existenciales que la humanidad seguía repitiéndose en el *continuum* del tiempo, en la vorágine de las ideas. Ese diálogo silencioso en la soledad de sus “aposentillos”, en el retiro de las estancias, donde la voz cede al ruido del rasgueo de la pluma, donde la memoria se entrelaza con el ojo atento del diálogo con otros “colegas”, con sus propias anotaciones marginales o a pie de página, con sus mismas técnicas de exponer, disputar y concluir, muestra las características del libro de autor ya canonizado en el siglo XVIII, pero cuya gestación comenzó durante el período escolástico, del siglo XI al XIV, con una intervención cada vez mayor del autor sobre sus escritos.²³

Muchos profesores tuvieron la remota esperanza de ver publicados sus *tractatus*, pues en las portadas de las copias que hicieron los estudiantes se consignó el nombre del autor en lugar destacado, con letras de mayor módulo o con grafías más curvilíneas y artificiosas (escritura publicitaria o distintiva): “Dictatus a Patre Brunone Morales, Societatis Iesu Sacrae Theologiae professore primario et studiorum praefecto in Collegio Cordubensi”, “a Patre Eugenio López, Sacrae Theologiae professore in Collegio Cordubensi Societatis Iesu”, o “a Patre Fratre Caietano Rodríguez, huius Cordubensis cathedra moderatore Artium Universitatis”. Todos evidencian la idea de autoría, de perduración en la memoria, de propiedad de la obra, manifestada en las diversas copias.

Ese deseo, esa intención, desde el mismo proceso de elaboración intelectual, de dar el manuscrito a la prensa se muestra en el hecho de que cuando algún escritor podía viajar a Europa, donde seguir el trámite para lograr el laurel de la edición, se llevaba consigo sus trabajos.

El libro de autor que creaba el *lector* en su diálogo interior con la cultura escrita de Occidente era dictado a los alumnos, como se ha dicho, práctica que era corriente todavía en el siglo XVIII en muchos centros universitarios. La expansión de la industria del papel a partir del siglo XIV condicionó una

renovación de las técnicas de la actividad libraria, al tiempo que influyó en los métodos de enseñanza. Así, los estatutos de las universidades alemanas pusieron a punto un instrumento de transmisión de los textos, desconocido en las primeras universidades medievales: la *pronunciatio*, que simplemente se refiere al dictado de una lección por parte del profesor y a la toma de apuntes por parte del alumnado²⁴; buena prueba de ello son en Córdoba, en casi todas las portadas, expresiones como *audiente me, fuit inceptus audiente*, pues la copia generada servía para el repaso y estudio de las cuestiones desarrolladas durante el año e, incluso, para préstamos a sus condiscípulos, como lo atestiguan numerosos *ex libris* en esos mismos cartapacios.

El análisis de los *tractatus*, que hemos hallado a lo largo de nuestras pesquisas, revela que seguía siendo práctico ofrecer a los alumnos una ajustada síntesis temática. En palabras de Jacqueline Hamesse, “resultaba más fácil ofrecer a los alumnos unos resúmenes breves y fáciles de retener en la memoria que perder tiempo en la explicación detallada de un pensamiento frecuentemente oscuro”²⁵ o, incluso, dificultoso de asimilar por el propio docente. En la universidad cordobesa dieciochesca, el lugar de producción de la cultura escrita no difería, como dice Petrucci, del de uso y conservación, ya que el manuscrito estaba destinado al uso interno de la corporación.

Algunos aspectos codicológicos de la *Physica Particularis*

El libro manuscrito está encuadernado en badana, que ha obtenido un tono rojizo con el paso del tiempo, y las medidas del ligado son 18,8 cm. de largo por 14,7 cm. de ancho. Para proteger el libro de la deformación, se anudaba con pequeñas tiras también de badana en las partes superior e inferior, todavía quedan restos de haberlas tenido. Ningún tejuelo con doraduras, o simplemente tinta ferruginosa negra, expresa su título en ninguna parte de la encuadernación. Las hojas de papel que conforman el cuerpo del texto son algo menores, si se toma como ejemplo, la portada mide 18,8 cm. de largo por 14,4 cm. de ancho.

El estado de conservación en general es muy bueno, presenta nimias roturas, salvo en las páginas 13 y 14, donde falta la parte superior del folio y se han perdido parte de las tres primeras líneas de escritura. Al final de la obra faltan algunas páginas, sin que podamos saber cuántas, pero inferimos que no son muchas porque el tratamiento de la temática *acerca del frío y del calor* aparenta tener fin. Quizá sean uno o dos folios y, luego, el índice general del que carece. No se evidencian manchas de humedad ni hongos. Solo en algunas hojas se observan pocas manchas de tinta que, tal vez, se originaron al momento de su escritura. En algunas páginas las notas marginales o escolios están incompletas, no por acción del copista, sino porque en algún momento se debieron guillotinar los bordes para emparejarlos, posiblemente cuando perdió la encuadernación original y adquirió la actual de badana.

En general, las producciones académicas ligadas a la Universidad durante el siglo XVIII eran pergamínaceas. Probablemente, la que hoy contemplamos se haya realizado a mediados del siglo XIX, fecha en que quizá se restauraron también con papel del mismo tipo los faltantes en las páginas 13 y 14, mencionadas anteriormente, y se reforzaron algunos ejes por donde pasaba la hilada del cocido del nuevo ligado.

¿Cómo debió haber sido la encuadernación original del *tractatus*, de acuerdo con los manuscritos en estado original que han llegado a nosotros? Se componía de una sola pieza de pergamino, cortada a cuchillo irregularmente y luego emparejada hasta formar el rectángulo con dobleces hacia la cara interna, pero sin formar cejas, que además contribuían a reforzarla. Estas imperfecciones eran cubiertas, luego, con guardas de papel, pegadas del lado interno.²⁶

Esta fue la tónica dominante en un período de cambios en el sistema de producción del libro, que, en palabras de Carrión Gútiez, ha dejado de ser un objeto precioso y raro para ser un objeto manual “de mano y a mano”, utilizado como una herramienta “frecuente y común de placer y de información”.²⁷

El papel del libro manuscrito es de calidad del tipo *vergé* de hilo. El primer término, hace referencia a la filigrana de rayitas que se ven a contraluz en sentido horizontal de mayor longitud (puntizones) y, otras, más separadas, que las cortan transversalmente (corondeles). El segundo vocablo, lo define como un papel de alta calidad, fabricado con trapos de algodón, lino o pulpa de cáñamo.²⁸ Sabemos que no fue de fabricación local. Córdoba, a diferencia de México, por ejemplo, no fabricó papel durante todo el período colonial.²⁹ El papel que usó la docta ciudad durante el siglo XVIII fue traído de la Metrópoli.

La forma de venta del papel para manuscritos o impresos, es decir, su cantidad, calidad y precio, ha sido posible de reconstruir gracias a las cuentas pedidas por la administración virreinal a uno de los arrendatarios de la imprenta de la Casa de Niños Expósitos de Buenos Aires entre 1780 y 1782, que no fue otra que la prensa que sirvió a la Universidad de Córdoba de 1764 a 1767. Se vendía en resmas, cada una de las cuales poseía veinte manos³⁰ cartáceas, es decir, un total de quinientos pliegos con sus costeras.³¹ Se decía que cada resma tenía cuatrocientos cincuenta pliegos útiles, aproximadamente, pues se descontaban las costeras y alguna que otra mano que viniese ajada en el montón.

Los precios del papel son especialmente ilustrativos para el tema que tratamos aquí. Para la región de Córdoba han sido estudiados por Aníbal Arcondo en el período comprendido entre 1711 y 1760, a partir de las cuentas de la administración de los jesuitas. Arcondo señala que “el papel aparece en los libros de cuentas como un producto de consumo corriente y el hecho se explica por tratarse de registros que provienen de dos unidades educacionales”³², el Colegio Máximo y el de Monserrat. Los cálculos los hace a partir del coste de una resma de papel común, tipo genovés, siguiendo sus fluctuaciones a lo largo de esa primera mitad de siglo. Los precios más baratos y estables se registraron entre 1711-1714; 1726-1731 y

1752-1760, oscilando entre 29 y 35 reales la resma. Los más altos los alcanza en 1724, con 74 reales y 5 tomines, y en 1743 y 1748, con 57 reales y 6 tomines.³³

Las cuentas del impresor de Niños Expósitos para 1780-1782 arrojan valores que oscilan entre 5 pesos y 5 pesos 4 reales la resma³⁴, pero había quienes en 1789 sostenían que una resma de papel bueno valía 3 pesos y una del ordinario, 2 pesos.³⁵

Sobre las calidades del papel, Nelly Porro Girardi, que ha estudiado los diversos productos que se vendían en tiendas y pulperías en el Buenos Aires virreinal, dedica un espacio a los materiales escriturarios. Había resmas de marca, por ejemplo, la llamada “Toro”, papel cortado o sin cortar, de calidad superfina llamado “florete”, caracterizado por su blancura y suavidad, pero también había de “medio florete” o “floretillo”.³⁶

El estudiante fue componiendo su libro por fascículos variables en longitud y usó como *signaturas* su enumeración con guarismos arábigos en la parte superior derecha del primer folio de cada uno.³⁷ El libro se compone de diecisiete de estos y, como característica peculiar, ninguna hoja fue paginada. No cabe ninguna duda que los guarismos de las signaturas fueron trazados por el propio amanuense y no por el encuadernador.

En algunas etapas de la investigación sobre estas producciones gráficas universitarias, hemos supuesto que la industria artesanal papelera fabricaba librillos en cuarta, con variable cantidad de páginas, ya destinados para la venta en tiendas y pulperías, pero es un tema a profundizar. En el caso de la *Physica Particularis*, con seguridad no ha respondido a esta presunción, sino que el amanuense fue componiendo su manuscrito en fascículos paso a paso, durante el año lectivo y, posteriormente, siguiendo las signaturas, fue ligado. Así como ha colocado signaturas, hay una total ausencia de *reclamos* para retomar el texto de un cuadernillo a otro.

El cuadro siguiente muestra la composición codicológica del libro, integrado por un trinión (fascículo de 6 folios y 12 páginas), trece cuaterniones (fascículos de 8 folios y 16 páginas cada uno) y tres seniones (fascículos de 12 folios y 24 páginas cada uno). El fascículo décimo quinto presenta la anomalía de que el quinto folio –justo por donde pasa el bramante del cocido– está arrancado, sin que esto signifique que falta texto. Probablemente ocurrió antes de la encuadernación por algún accidente durante el proceso de escritura del manuscrito.³⁸

Fasc.	Formato	Fasc.	Formato	Fasc.	Formato	Fasc.	Formato	Fasc.	Formato
1	cuaternión	5	trinión	9	cuaternión	13	cuaternión	17	senión
2	cuaternión	6	cuaternión	10	senión	14	cuaternión		
3	cuaternión	7	cuaternión	11	cuaternión	15	cuaternión		
4	cuaternión	8	cuaternión	12	senión	16	cuaternión		

El *tractatus* está escrito con escasos márgenes, seguramente fueron más amplios antes de que fueran cercenados para recibir la encuadernación actual. Los renglones por página oscilan entre un mínimo de 35 y, en algunas de escritura más apretada, un máximo de 60. Los textos dejan escaso espacio interlineal y, en general, en muchas partes la escritura muestra los resultados del largo proceso de dictado de la clase: la *mano cansada* del amanuense comprime sílabas, aprieta letras, lo cual dificulta la lectura.³⁹

No se ha podido hacer un estudio de las filigranas de libro debido a los recaudos que la familia que lo posee puso para su manipulación, por ejemplo, no permitieron que se fotocopiara. Se pensó en transcribirlo directamente, tarea que se vio favorecida posteriormente por el invento tecnológico de la fotografía digital.

Las páginas del documento que nos ocupa fueron preparadas de una manera uniforme mediante la técnica de la *falsilla*, ya que hay muy poca variación entre la caja de escritura y los márgenes a lo largo de todos los folios del códice.

La hipótesis sobre el uso de falsillas se sostiene, además, en la inexistencia de algún tipo de rayado en las páginas y, aunque este se hubiera hecho con lápiz, es muy raro que no haya quedado ningún vestigio en todo el códice. Elisa Ruiz dice que “en la realización de este modesto quehacer no siempre se han seguido las mismas técnicas, por eso es importante estudiarlas, pues sus procedimientos han variado con el paso del tiempo y según los lugares de producción. Determinar con exactitud la técnica seguida en cada manuscrito, puede ayudar a su datación crónica y tópica”.⁴⁰

En cuanto a los instrumentos utilizados para escribir, hay que tener en cuenta que en el siglo XVIII lejos se estaba ya de que el propio copista se los fabricara, como había sido costumbre en el siglo XVI y aún en el XVII. La calidad de los materiales y su abundancia eran factores importantes para el resultado final, e incluso, a veces, determinantes, por eso la industria en torno a la escritura creció considerablemente. No faltaban los lápices, que eran de dos tipos: los ordinarios, vendidos en canutos de madera, y los ingleses, con estuche propio; también se contaba con lapiceras de acero y con tinteros de vidrio, metal y de aspa para faltriquera.⁴¹

No obstante la existencia de plumas de acero en el mercado, las de ave fueron las más usadas por los estudiantes, quienes debían recurrir asiduamente a ellas por su bajo o nulo costo. Así es el caso que describimos, donde se nota claramente que el instrumento para trazar los caracteres y ornamentar ha sido la simple pluma de ave.

La tinta negra, a pesar de los dos siglos pasados desde su composición, no muestra la típica degradación por oxidación que corroe muchas veces el soporte. Su uso era común en Córdoba durante el siglo XVIII; era de composición metálica, probablemente sulfato de hierro mezclado con el tanino de la nuez de agallas. Nelly Porro Girardi señala que en el siglo XVIII se vendía en polvo, presentada en paquetes de doce panecillos que había que diluir domésticamente.

En los inventarios de tasación de los bienes de algunos comerciantes cordobeses difuntos, aparecen a la venta diversas materias e instrumentos destinados a la escritura, como resmas de papel, mazos de plumas de metal, lapiceras de acero, cortaplumas, agujas para coser los pliegos, escritorios e, incluso, candeleros para alumbrar el acto de escribir durante las noches.⁴²

Llaman la atención otros instrumentos novedosos, asociados, sin duda, a la práctica de la escritura, pues están agrupados en los inventarios, junto a los comunes. En la tasación de bienes del comerciante Antonio Benito Fragueiro, cuya tienda hacía esquina a una cuadra de la Plaza Mayor y cuyos hijos estudiaban en la Universidad, además de ser patrón de algunos estudiantes salteños, tucumanos y chilenos que eran convictores del Monserrat, se precisa que poseía pliegos de papel dorado y plateado y una pizarra con marco de madera. En la testamentaria de Manuel Isidro Gutiérrez, cuya tienda se alzaba frente a la plazuela del Convento Mercedario de San Lorenzo Mártir, aparecen reglas de madera y una plica de hueso, tableros para prensar cartas, paquetes de polvo de tinta inglesa, “catones”⁴³ encuadrados en pergamino, compases de latón, pinceles de pelo celeste, tinteros y lápices de latón y tinteros de cuerno de bolsillo.⁴⁴ Un dato curioso e ilustrativo lo proporciona el inventario de Dionisio González San Millán, donde figura una carterita “de gusto” con cortaplumas, tijera, lápiz y “otra piecita útil”, que nos da la pauta de que se fabricaban y llegaban a Córdoba juegos de instrumentos escriturarios.⁴⁵

Un tema importante para el análisis formal de los manuscritos supervivientes es el estudio de las condiciones materiales que rodearon al copista en el acto de escribir. La posición corpórea antropológicamente es cultural y depende de la usanza de un grupo determinado. La postura que adopta el escriba, bien lo haga directamente sobre sus rodillas, sobre una tabla apoyada en ellas, sobre un pupitre o un plano, inclinado o no, repercute en el resultado. Lamentablemente, no se plasmó en ninguna representación iconográfica específica, referente a la Universidad de Córdoba, la postura adoptada en el acto de escribir por alguno de sus profesores o alumnos, pero sí contamos con algunas referencias fragmentarias y aisladas en la documentación y, por supuesto, existen para otros lugares y épocas.

Con toda seguridad, la forma habitual en las aulas universitarias, como aparecen en los códices góticos de la Baja Edad Media y Renacimiento, era sentados en bancos con pupitre que, al parecer, en el caso de la Universidad cordobesa, no estaban fijos al suelo, sino que eran móviles, como se colige de algunas referencias de 1774 en las que el rector informaba sobre la conducta inapropiada que había tenido un alumno en la clase de su profesor, ingresando de manera petulante, “derribando bancos” y provocando disturbios.⁴⁶

A nuestro entender, confirma la idea de un mobiliario no fijado al suelo y nos hace pensar, al ver algunos grabados de la época para otros lugares⁴⁷, en largos bancos, en los que se sentaban al menos tres alumnos, y en iguales pupitres, aunque no podamos saber si estos eran de plano inclinado u horizontal.

El estudio de la decoración de un manuscrito es un criterio más a tener en cuenta en el acto de enmarcar una obra en las coordenadas de tiempo y espacio. No es el cometido aquí valorarla estéticamente, sino señalar sus características sobresalientes.



Figuras 2 y 3: Ornamentación del libro [pp. 23 y 211]

La ornamentación del libro es muy simple. Era costumbre escribir el texto y dejar los lugares que luego serían llenados por la ilustración. Esta tendencia ya está documentada en la Antigüedad Clásica, y la hemos visto testimoniada en otros libros manuscritos universitarios cordobeses. Estos conservan los espacios que jamás fueron llenados por la ornamentación, o bien, algunos con ilustraciones inconclusas. Todas estas etapas o estados de la ornamentación están presentes en la *Physica Particularis*. Encontramos desde el espacio en blanco que nunca fue llenado con el dibujo, pasando por el que está a medio terminar (caso de un perro en la figura 2), hasta el finalizado (diagrama de círculos concéntricos en la figura 3).

Los dibujos son sumamente pobres y desprovistos de color alguno, tienen solamente el fin didáctico de hacer más accesible al alumno el contenido del texto y seguramente ayudaron al profesor en la explicación de los tópicos pertinentes.

La escritura y sus características

Con relación al tipo de escritura empleado, la letra es la usada en la Universidad por sus alumnos, docentes y cancillería: la *bastarda*. Esta fue una evolución de la *humanística cursiva* que estuvo en España desde mediados del siglo XVI hasta finales del siglo XVII.

La humanística, que se diferenció en *formata* y *cursiva* de acuerdo con sus caracteres y grafías (redondeada y sin inclinación la primera, inclinada hacia la derecha la segunda), surgió en la Península Itálica en tiempos de los grandes cambios culturales que propiciaron los humanistas, entre los que se encontraba la modificación del *ordo graphicus*.

La bastarda, de rápida expansión durante el siglo XVI y ampliamente utilizada durante la centuria siguiente, estuvo presente en la ciudad de Córdoba desde los mismos comienzos de la vida urbana, y la corporación universitaria la adoptó sin dubitaciones. Su uso entre la población se alternó con la escritura *procesal* hasta por los menos finales del siglo XVII, cuando dejó de utilizarse.⁴⁸

La Universidad de Córdoba del Tucumán se apropió de este patrón gráfico –al igual que lo había hecho la Iglesia española–, ya que a la sencillez y facilidad de su trazado se unía la funcionalidad propia de la Universidad al agilizar la práctica de la lectura, que propiciaba, además, una rápida y eficaz comprensión e intelección de los textos. En palabras de Elisa Ruiz, “la racionalidad del movimiento humanístico tuvo su traducción en el plano del significante”.⁴⁹

La escritura de *tractatus* de la *Física Particular* sigue en general las características que hemos apuntado. El trazado es claro, con grafías regulares, de módulo pequeño, similares a los modelos canónicos de la bastarda española, características que se manifiestan con uniformidad en el *ductus* de las letras, pues hay muy poca diversidad de formas de cada una, ya sea al comienzo, al medio o al final del vocablo. La separación de las palabras es correcta, no altera las normas sintácticas, se respetan los usos de mayúsculas y minúsculas y existen escasos enlazados. Más allá de la copia al dictado, se advierte un criterio estético del amanuense en la factura de su apunte. A veces, como se ha advertido, hay páginas de factura abigarrada, tanto en el módulo de la escritura como en el espacio interlineal, atribuida probablemente al cansancio muscular por varios minutos de dictado.

Javier Berdini ha observado algunas particularidades, por ejemplo, un cursivismo en algunas sílabas o grupos de letras de trazado similar o cuyas uniones se prestan a formar lazos con poca distinción entre ellas (mm, nn, im, ni, etc.). El *punto* o grosor de los trazos mantiene la regularidad del tipo de letra, salvo en algunas iniciales o abreviaturas sobrepuestas, donde la pluma ha dejado una porción mayor de tinta en el *ductus* y en el *golpe* final de la pluma con un trazado helicoidal similar a una letra “e”.

En la generalidad de los casos, al iniciarse un párrafo o un título, se han destacado estos últimos con letras de módulo mayor. Así seguían la antigua costumbre de destacar la primera letra de un texto: son

letras iniciales que, con un módulo mayor (tamaño) y forma (caligrafía) llaman la atención por un mayor esfuerzo puesto en su trazado, aunque simples de ornato. Sobre todo el amanuense destaca al comienzo de los párrafos las fórmulas silogísticas de su argumentación como “*Probatur minorem*”, “*Argues Primo*” o “*Ad confirmationem*”, entre otras.⁵⁰

La totalidad de las anotaciones marginales que posee el libro manuscrito ha servido para dejar la referencia exacta de la fuente de información. Son verdaderas notas bibliográficas, escritas al momento de redactarse el cuerpo del texto, sistema que hemos detectado en otros escritos de época.⁵¹ Muchas se tornan complicadas de interpretar, porque su texto, por la posición, ha sido guillotinado para recibir la encuadernación actual, a lo que ya se ha hecho referencia.

Sirvan estas notas paleográficas para caracterizar someramente un producto gráfico que, más allá de confeccionarse para ser funcional al estudiante, no ha renunciado a elementos de la tradición inherentes a un libro manuscrito.

Las prácticas de abreviar

El sistema abreviativo usado por el copista del *tractatus* no es complejo en comparación con otros que también se usaron en la Universidad de Córdoba, no obstante, tiene sus particularidades.

Es dable suponer que se enseñaba a abreviar, posiblemente desde los tempranos años en que comenzaba el curso de Gramática Latina, que según las constituciones universitarias duraba dos años, aunque, examinando los libros de matrículas, notamos que a muchos alumnos les llevaba más tiempo la consideración de “*aptos*” para el ingreso a las aulas universitarias. La enseñanza braquigráfica debía ser gradual conforme se avanzaba en el currículum, pero también conforme se adentraba en el vocabulario técnico de cada “*especialidad*” de las ciencias filosófica y teológica.

Al momento de componer su cartapacio, el estudiante Salas solo había permanecido dos años en la Facultad de Artes, estudiando en el primero Lógica, y en el segundo Física General, siempre bajo la docencia de Fr. Elías del Carmen. En 1786 –el tercero de su trayecto académico, cuando le tocó estudiar la física particular– el aprendizaje y práctica del sistema abreviativo no debía ser tan profundo. A ello se sumaba que, por las características de la disciplina, se requerían menos abreviaturas del vocabulario técnico y argumentativo que para la posterior teología, ciencia que, por la profusión de facultades y literatura, había desarrollado abreviaturas más abundantes que sus tecnicismos.

Ante una lengua que no era la propia, que todavía el estudiante no manejaba con solvencia, y ante las características propias de un saber nuevo como la física, se debía hacer difícil estudiar para los exámenes, academias y actos literarios desde un texto que abundara en abreviaturas complicadas.

Todo contribuye a explicar por qué el sistema no es complejo frente a un *tractatus* como el de Fabián Hidalgo, *De reliquis impedimentis matrimonii*, de la cátedra de Derecho Canónico de la Facultad de Teología de la Universidad, cuyas abreviaturas técnicas son más numerosas y con diversidad de matices.

El aprendizaje era gradual, pues escribir abreviando al dictado debía requerir un proceso de internalización logrado solo con la práctica y con el paso del tiempo.

Para el estudio del sistema de abreviación usado por el amanuense, seguiremos la clasificación propuesta por Agustín Millares Carlo⁵², porque además de ser simple y resumida, es la usada comúnmente en la literatura sobre el tema.⁵³

Todas las abreviaturas halladas en el libro manuscrito se reparten en tres grandes grupos que obedecen a métodos de abreviar: *signos abreviativos*, *abreviaturas por suspensión o apócope*, y *abreviaturas por contracción o síncope*.

Digamos genéricamente que el signo abreviativo es un elemento gráfico que abrevia y puede ser de *valor general o determinado* y también puede ser un *signo especial*. El método de suspensión o apócope consiste en la supresión de los elementos finales de una palabra. Las abreviaturas por contracción o síncope conservan la o las letras iniciales de la palabra, y la o las letras finales del vocablo. De esta manera son las letras intermedias las que se suprimen, aunque no todas, pues según el caso pueden eliminarse solo algunas del medio, permaneciendo otras.

En la *Physica Particularis* los signos abreviativos son el punto, la línea y las letras sobrepuestas. En la mayoría de los casos, con valor general y en uno solo, con valor determinado, aunque no es uniforme su uso ni su valor.

El copista es muy arbitrario en el empleo de estos signos y no sigue pautas comunes, por ejemplo, en la mayoría de las ocasiones usa la línea en el verbo *est* (ē) o en el infinitivo *esse* (ēē), para distinguirlos de la preposición de ablativo *e*; en otras, la abreviatura de la tercera persona del singular presente del verbo *sum* aparece con punto. Otras veces el adverbio *vero* (ūō) aparece con línea, otras, en cambio, con letra sobrepuesta (v^o), lo que demuestra que no sigue un patrón común. Solo en muy pocos casos del tratado hay homogeneidad en el uso de la línea con valor general, esto es en las siglas de “n” para *non*; “m” –con línea sobrepuesta– para *maior*; y “m” –con línea infrapuesta– para *minor*.

En cuanto al punto, este se usa más uniformemente en *per* (p.), *deinde* (d.), *quod, quo* (q.) y *ergo* (erg.). Pero, todavía en estos casos, a veces puede aparecer la indicación de la abreviatura de *non* con punto, o sin él, al igual que *quod, quo, deinde* y *per*.

María Jesús Torrens afirma que la concepción de la escritura latina como “uniforme e inmutable” va en contra de lo que muestran los testimonios históricos. Aquella apreciación inexacta se ha forjado en una valoración lingüística propia de las gramáticas, textos clásicos normalizados y diccionarios, cuando en realidad, en un mismo texto “se dan cita variadas grafías motivadas por la coexistencia de diferentes

convenciones ortográficas”. Esto la ayuda a sostener una crítica al sistema vigente por el cual se resuelven las abreviaturas, pues advierte una univocidad en el desarrollo de estas sobre la base de palabras con ortografía propia del latín clásico o literario.⁵⁴ Motivados por este parecer, se puede observar lo mismo en la resolución de palabras abreviadas que, aunque se eliden por diferentes métodos y signos –como los mencionados arriba–, muchas veces son expresadas de la forma más simple en los glosarios o diccionarios de compendios.

La línea con valor determinado se da en un solo caso en todo el libro manuscrito, como ya hemos señalado, y se puede decir que su empleo es uniforme frente al uso con valor general. Se trata del reemplazo de la letra “m” en las desinencias latinas, con una línea cóncava ligada al final de la palabra, que curva de derecha a izquierda hasta colocarse encima de la última letra (figura 4).

La costumbre de sustituir la “m” de las desinencias latinas, a través de un signo con valor general o específico, es muy antigua en los documentos de la Península Ibérica. Agustín Millares Carlo la encuentra desde los documentos visigóticos mediante una línea y un punto sobrepuesto como regla general, aunque también existen algunas particularidades como el trazo solo, o un punto grueso sobre la vocal final.⁵⁵ En la Edad Media, la “m” final se solía suplir por un signo parecido al 8 abierto por su base⁵⁶, pero generalmente perduró en toda ella la línea recta o curva colocada sobre la última letra –como lo hace nuestro copista de fines del siglo XVIII.⁵⁷

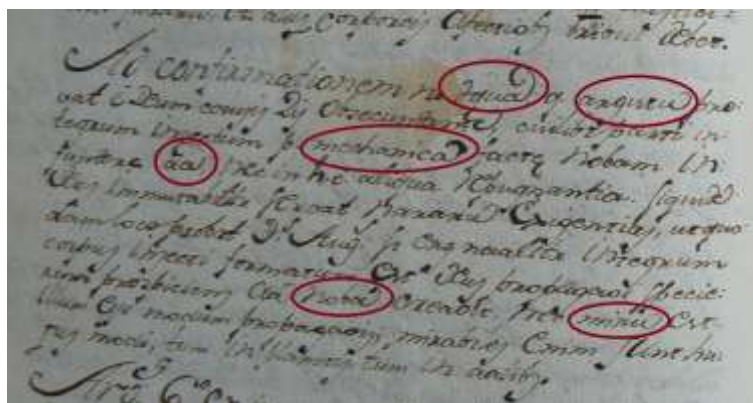


Figura 4: Supresión de “m” final [p. 52]

Es indudable que la costumbre de reemplazar la “m” de las desinencias latinas perduró en la producción del libro manuscrito durante la Edad Moderna, e incluso fue tomada por la imprenta en la producción del libro científico, mediante el uso de la línea recta sobre la vocal final de la palabra. A fines del siglo XVIII, un alumno-copista como Salas, no solamente aprendía de su *lector* o profesor universitario

un sistema para abreviar los saberes científicos, sino que también encontraba el mismo sistema impartido en la bibliografía que debía consultar en la biblioteca de la corporación.⁵⁸

Algunos ejemplos de abreviaturas que aparecen en el libro manuscrito que estudiamos del autor Elías del Carmen y que obedecen a una suspensión simple son:

aere): aærem
abundantissimu): abundantissimum
accensa): accensam
brutoru): brutorum
centru): centrum
cilíndrica): cilíndricam
civitate): civitatem
debita): debitam
diversaru): diversarum
directione): directionem
facta): factam
ferru): ferrum
linea): lineam
locu): locum
longitudine): longitudinem
monte): montem
na): nam
orbe): orbem
panna): pannam
polu): polum
portione): portionem
quoda): quodam
quoru): quorum
rapturu): rapturum
recipiente): recipientem
resistentia): resistentiam
silice): silicem
sententia): sententiam
sulphureu): sulphureum

tota): totam
tractandu): tractandum
tremore): tremorem
virtute): virtutem
vittrea): vittream

Solo en dos abreviaturas por suspensión la línea con valor específico reemplaza algo más que la “m”, tales son: armament) –armamentum– y Basil) –Basilium–, en que el signo suple a “um” y a “ium”, pero son excepcionales en todo el manuscrito.

Decíamos que en el tratado de *Physica Particularis*, además del punto y de la línea con valor general o específico, también existían las letras sobrepuestas. Son bastante abundantes en el libro manuscrito, pero no responden a reglas uniformes. No obstante, se pueden establecer algunas constantes, por ejemplo, indican la supresión de la “u” en vocablos que tengan alguna sílaba que empiece con “q” en *que*, *qua* y *quo*, o en la sílaba final de los verbos conjugados en voz pasiva *tur*; también indican la supresión de “ua”, “ue”, “uo” y “er” en algunas palabras.

Los ejemplos más comunes de lo expresado son:

absqe: absque	impugnatr.: impugnatur
cumqe.: cumque	inducitr.: inducitur
itaqe.: itaque	proiiciatr.: proiiciatur
usqe.: usque	replentr.: replentur
utiqe.: utique	aqm: aquam
qa.: qua	qm: quam
qo.: quo	args: argues
avellantr.: avellantur	qt: quot
componentr.: componentur	vo.: vero

En las contracciones que se hacen por letra sobrepuesta no siempre hay uniformidad como en los casos mencionados. Algunas palabras que se abrevian por este signo no obedecen a las constantes mencionadas. Tales son los casos de:

arg^a.: argumenta
corp^a.: corpora
D^a.: domina
D^o.: domino, divo
D^s.: Dominus
dogmt^a.: dogmatica
Illus^{mo}.: Illustrissimo
Resp^o.: respondeo

Muchas veces los vocablos –cuya supresión de algunas letras se expresa por el signo de la letra sobrepuesta– aparecen abreviados por otros mecanismos, como la contracción. Tal es el término *illustrissimus*, expresado por letra sobrepuesta en el ablativo “Illus^{mo}”, que aparece como contracción en “Illm” (Illustrissimum) o en “Illui” (Illustrissimi), según los casos latinos, sin que esto tenga que ver, necesariamente, con una particularidad de abreviar para el caso gramatical. El verbo *respondeo* también presenta la misma particularidad: por una parte aparece por letra sobrepuesta “Resp^o” y, por la otra, como contracción “Ro” o “Respont” (respondit, respondent), sin que elegir una u otra forma de abreviar se refiera a alguna conjugación puntual.

El origen de las letras sobrepuestas está en las *nota juris* romanas desde el siglo II AD; en la Edad Media se usaron prolíficamente en la escritura insular y pasaron al continente fundamentalmente durante el renacimiento carolingio, haciéndose muy usuales desde el siglo XI.⁵⁹

Otros de los signos abreviativos son los llamados *signos especiales*, que tienen un valor específico y puntual. Según Méndez Viar, suelen equivaler a un grupo de letras al inicio –más común– o al medio –más raro– de la palabra. Se contraponen al signo general porque, además de tener una forma particular, indican siempre la omisión de determinadas letras.⁶⁰

Los únicos signos de estas características que posee el manuscrito son la “c” invertida –“Ꝣ” (figura 5) para reemplazar las sílabas “com” y “con”–, que siempre aparece al inicio de la palabra, y el signo &, solo para la palabra *etcetera*, ya que no aparece con valor de conjunción (figuras 6 y 7).⁶¹ Son diecinueve vocablos que se abrevian con el signo “Ꝣ”, aunque tampoco hay homogeneidad, pues pueden aparecer escritos sin el signo especial. Los más particulares, que combinan en algunos casos la contracción y la suspensión, son los siguientes:

Ꝣdo: concedo
Ꝣcedo: concedo
Ꝣcluo: conclusio

ꝰditio: conditio

ꝰfirmat: confirmat

ꝰfirtr: confirmatur

ꝰpressus: compressus

ꝰqua): consequentiam

ꝰsequentr: consequenter

ꝰstituant: constituent

ꝰtinuu): continuum

&ª: etcetera

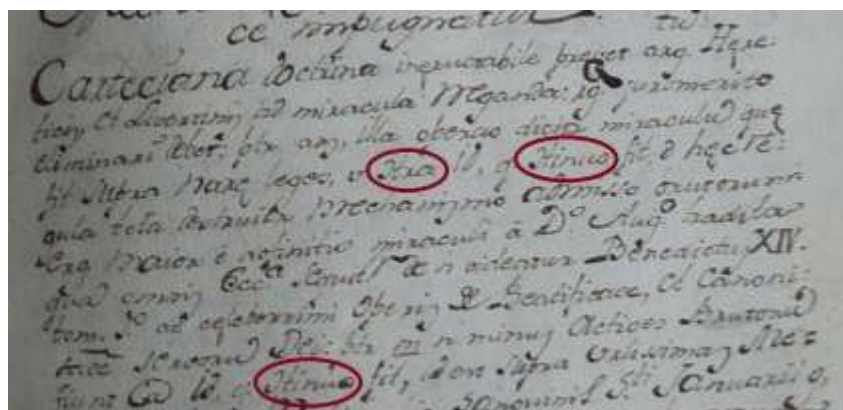
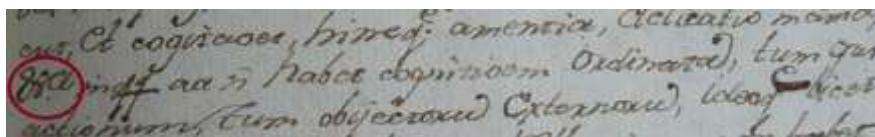
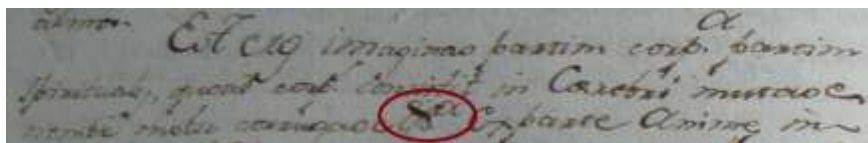


Figura 5: Signo especial “ꝰ” [p. 21]

La “ꝰ” invertida es uno de los signos abreviativos más antiguos, ya que se la puede hallar en ejemplos recogidos por Valerio Probo en el siglo I AD y en las notas tironianas, con el significado de “con” o de “cum” y con una forma similar al numeral árabe 9. La forma usada por el copista del *tractatus* de Pereyra se había hecho típica varios siglos antes en la escritura gótica libraria y se usó asiduamente en toda la Edad Media⁶², al igual que el símbolo & para reemplazar a “et”. Este último tendría sus orígenes, según Floriano, en las notas tironianas y se habría empezado a usar en documentos desde el siglo XII.⁶³

El empleo de estos signos especiales era común para los alumnos de la Universidad de Córdoba, pues en el compendio de las clases de Derecho Canónico que dictó en 1734 el jesuita Fabián Hidalgo se encuentra la “ꝰ” al principio o al medio de la palabra con valor de “con” o de “com” y el “&” con valor de “et”.⁶⁴



Figuras 6 y 7: Signo especial “&” [pp. 102 y 125]

Entre los mecanismos de abreviación que posee el tratado de *Physica Particularis*, se ha hablado de la suspensión o apócope y se la ha definido someramente. Millares Carlo, junto a otros que seguimos para la clasificación de las abreviaturas, habla de tres tipos de suspensión: *sigla*, *simple* o *normal*, y *mixta*.

Cuando el significante se halla totalmente abreviado, con excepción de la primera letra, se está en presencia de una suspensión absoluta que da lugar a la sigla, y la duplicación de esta, por lo general, indica plural. Las siglas –*litterae singulares*– son de origen muy antiguo, pues aparecen en las inscripciones lapidarias romanas y fueron quizá las formas de abreviar más antiguas del alfabeto latino.⁶⁵

Este tipo de abreviaturas por suspensión, que no fue común en los documentos latino-españoles de la Edad Media por las dificultades de interpretación que conllevaba⁶⁶, no podía ser la excepción en un libro manuscrito de fines del siglo XVIII. Se abrevian por este mecanismo palabras muy conocidas para el estudiante, propias del lenguaje argumentativo de la ciencia. La lista completa es de diecinueve en todo el libro y son las que siguen:

- c.: caput
- d: deinde
- D.: doctor, dominus
- E: emerito
- ē: est
- ee o ēē: esse
- h: hic, hoc
- m (con línea sobrepuesta): maior
- m (con línea infrapuesta): minor
- ñ: non
- P: Pater

PP: Patres
p: per
q: quod, quo
qq: quibus
R: respondeo
S: Sanctus
SS: Sancti
ss: sunt
v: vel

Hay pocos casos de duplicación con valor de plural, que son dos sustantivos (*patres*, y *sancti*), la tercera persona del plural presente de verbo *sum* (*sunt*) y el dativo-ablativo plural del pronombre relativo *qui* (*quibus*). Los casos del sustantivo *caput*, de la conjunción *vel*, o del verbo *respondeo* aparecen abreviados también por el mecanismo de la contracción: “cpt”, “vl”, y “Ro”.

La suspensión *simple* o *normal* es la que encaja perfectamente en la definición convencional. La mayoría de las presentes en el cartapacio copiado por Salas son las que eliden la letra final “m” por un signo general del que ya hemos hablado. En el elenco que se brinda seguidamente, solo constan aquellos vocablos cuya suspensión de sílabas o letras no se hace por el trazo cóncavo ya estudiado:

adq: adque
aq: aqua, aquæ
cap.: caput
Cl: clarissimus
disertat: diseratio
disput: disputatio
erg: ergo
etc: etcetera
homil: homilia
lib: liber
neg: nego
quæst: quæstio
tom: tomus

Los caracteres elididos más comunes son “ua”, “ue”, “ia”, “io”, “o” y “er”. También algunos de estos apócopeos suelen abreviarse por contracción, por ejemplo, *clarissimus*, al que se puede encontrar como “clams”, o *aqua -a*, que puede aparecer como “aqe”.

Finalmente, la suspensión mixta comprende suspensión y contracción a la vez⁶⁷, es como si el escriba sacase letras intermedias sin tener en cuenta el lugar de las letras suprimidas. No son abundantes las abreviaturas de este tipo en el *tractatus* de Fr. Elías del Carmen Pereyra, pero se han contabilizado veintisiete a lo largo de toda la obra. Las más comunes son las dobles, es decir, las que eliden dos grupos de letras, separadas entre sí por uno o más caracteres. Por ejemplo:

aa): animam

argutu): argumentum

attraxioe): attraxionem

cp: caput

ēq.: eoque

een: essent

electioe): electionem

extraxioe): extraxionem

ng: nego

parcularu): particularum

pos: potest

rg: ergo

unioe): unionem

También las hay triples, que suprimen tres grupos de letras; en el libro manuscrito son bastante uniformes las elisiones de sílabas o letras con estas características. Comúnmente están ausentes la sílaba “ti” y las letras “n” y “m”, pero también hay otras letras más raras como el grupo “enti”, “cip”, “se”, “ri” y la letra “o”.

afrixioe): afrixionem

agitaoe): agitationem

computaoe): computationem

conqua): consequentiam

fra): formam

gravitaoe): gravitationem

inflamaoe): inflammationem
mutaoe): mutationem
nutrioe): nutritionem
probaoe): probationem
transpiraoe): transpirationem
pniu): principium

Finalmente, el último grupo de abreviaturas usadas por el amanuense del libro pereirano son aquellas por contracción o síncopa, que en el manuscrito abundan muchísimo (se han detectado unas doscientas cincuenta y cinco). Se consignan algunas, que pueden conllevar alguna dificultad para su resolución:

aa: anima	intus: intellectus
aaes: animales	irraobilia: irrationabilia
anti: antecedenti	maalistæ: materialistæ
argtæ: argumentæ	maria: materia
aum: autem	naa: natura
Clams: clarissimus	ñō: nego
cognioe: cognitione	obta: obiecta
condo: concedo	oim: olim
cpt: caput	parculæ: particulæ
disguitr: distinguitur	Peripaci: Peripatetici
disoo: dispositio	poa: potentia
dispoee: dispositione	prium: principium, primum
dissæ: divissæ	prtr: probatur
Ecce: Ecclesiæ	ptr: probatur
eet: esset	rao: ratio
essa: essentia	raolia: rationalia
essalis: essentialis	Ro.: respondeo
fattr: fatetur	sapia: sapientia
gralitr: generaliter	soltr: solvuntur
hois: hominis	subtum: subiectum
hoo: homo	ulma: ultima
Illui: Illustrissimi	urle: universale
indifra: indiferentia	xta:iuxta

Por contracción se abrevian vocablos técnicos y argumentativos, verbos, adverbios y nombres propios familiares para los alumnos, tales como “Aposts” (*Apostolus*); “Augs” (*Augustinus*), para referirse a Agustín de Hipona; “Brixa” (*Brixia*), para referirse a Fr. Fortunato Brixia⁶⁸; “Demons” (*Demonius*); “Gregs” (*Gregorius*), para hacer referencia a Gregorio Magno; y “Peripaci” (*Peripatetici*). Otros nombres propios también aparecen abreviados por el sistema de suspensión.

Como se dijo al inicio del estudio, el sistema de abreviación usado por el copista Felipe Antonio Salas no es complejo respecto de otros manuscritos universitarios cordobeses, sin embargo, presenta varios mecanismos braquigráficos combinados, por lo que es indudable que este copista tuvo enseñanza de cómo abreviar. Un conjunto de saberes que le permitió crear un producto gráfico-cultural útil para sortear con éxito los exámenes curriculares, y que luego se convirtió en un preciado tesoro, ya que se lo llevó con él de vuelta a su Salta natal, y, formando parte seguramente de su biblioteca, debió ser consultado toda vez que buscaba repasar algún conocimiento sobre el mundo natural que su *alma mater* le había impartido.

Palabras finales

En 1997 María Victoria Méndez Viar planteaba en su sugerente artículo que, como preferencialmente ha sido la Paleografía la disciplina por excelencia que se ha dedicado a los sistemas abreviativos, de la misma esencia han sido las respuestas sobre su aparición y uso. Las razones van desde la necesidad de economizar espacio en el soporte hasta el ahorro de tiempo. Para esta autora “no basta con quedarnos en la mera superficie, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora”, sino que habría que considerar los sistemas abreviativos como “indicadores del desarrollo cultural de un determinado momento”.

En cuanto al libro manuscrito que estudiamos, el ahorro de papel no ha sido el disparador para el uso, pues los amplios márgenes y el módulo grande de la escritura no planteaban ahorrar espacio. La misma autora concluye que tampoco este argumento resiste la crítica dentro del período medieval, si pensamos sobre todo en los lujosos códices.

El argumento de ahorrar tiempo nos parece más pertinente si partimos del acerto que es un texto compuesto al dictado, que tiene sus ritmos. Sin embargo, en el libro manuscrito cordobés de 1734 que contiene el tratado de Derecho Canónico sobre los impedimentos matrimoniales, muy caligráfico en su producción –debido a que fue el ejemplar destinado a la biblioteca para uso del alumnado y para memoria de los saberes universitarios–, considerando su prolijidad, no parece haber sido la mengua del tiempo de escritura un factor importante y, sin embargo, hay profusión de palabras elididas.

La economía del tiempo es significativa, porque todos los contenidos del texto debían escribirse en un año lectivo y en determinadas horas de clase, para que el alumno se asegurara de tener todos los temas de estudio para los exámenes, pero no es la única causa que explica el uso de abreviaturas.

Para dar respuesta conviene repasar que se abrevian, sobre todo, los términos argumentativos propios de la escolástica, es decir, se usa elidir los vocablos que profusamente se comenzaron a abreviar con la aparición de las universidades en el siglo XIII, cuyas influencias perduraban ya muy disminuidas en el siglo XVIII. En ningún momento se ponía en peligro la inteligibilidad rápida del código lingüístico, adaptado a la situación de estudio.

Con lo expuesto de las influencias medievales en el sistema braquigráfico del manuscrito, que se seguía transmitiendo o bien por enseñanza –forma oral–, o bien por la lectura de los libros de ciencia publicados por las diferentes imprentas –forma escrita–, se revela un aspecto “arcaizante” en la confección del producto gráfico.

Desde este aspecto de la costumbre, en que el libro manuscrito universitario, en cuanto producto cultural, tiene que poseer abreviaturas, se constituye un aspecto más profundo que contribuye a explicar su existencia. Es un elemento de forma fosilizado que le confiere identidad gráfica al libro, mucho más que funcional, lo que moviliza el acto de abreviar.

El libro manuscrito fue un producto frecuente en la Universidad de Córdoba, no solo entre los profesores, sino fundamentalmente entre los estudiantes. Aunque la mayoría de los que han sobrevivido persiguieron fines de apunte, aun en esos casos, no se descuidaron los detalles estéticos de producción, la jerarquización de títulos, la ornamentación y la buena caligrafía en la medida de las posibilidades técnicas que se tenían al alcance.

Con respecto a los autores intelectuales de esos *tractatus*, hubo una clara conciencia de que lo estaban siendo, como lo demuestra la plasmación de la autoría de la *Physica Particularis*. Ambos sujetos, autor y copista, junto a otros integrantes, tales como encuadernadores y bibliotecarios, participaron en forma activa de la cultura escrita de la ciudad más fuerte del Virreinato del Río de la Plata en materia de saberes. La orgullosa Córdoba y su cultura universitaria, que desplegaba en el campo simbólico una pléyade de liturgias relacionadas con lo escrito, no tenían otra meta que la búsqueda de legitimación social de sus saberes dominantes.

Bibliografía

- Álvarez Márquez, María del Carmen, *El libro manuscrito en Sevilla (siglo XVI)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla-Servicio de Publicaciones, 2000.
- , “La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en Sevilla”, en *Historia, Instituciones, Documentos*, n° 22, Sevilla, 1995, pp. 39-85.
- , *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2007.
- Arcondo, Aníbal, *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1992.
- Benito Moya, Silvano G. A., “Bibliotecas y libros en la cultura universitaria de Córdoba durante los siglos XVII y XVIII”, en *Información, Cultura y Sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, n° 26, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2012, pp. 13-39.
- , “*In principio erat verbum*. La escritura y la palabra en el proceso de producción del sermón hispanoamericano”, en Ana María Martínez de Sánchez (comp.): *Oralidad y Escritura. Prácticas de la palabra: los sermones*, Córdoba, PEI - Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba, 2008, pp. 71-95.
- , *La Universidad de Córdoba en tiempos de reformas (1701-1810)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2011.
- , *Reformismo e Ilustración. Los Borbones en la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2000.
- Benito Moya, Silvano G. A.; De Santis, Guillermo, *Fabián Hidalgo S.J. (1697-1770) Tratado acerca de los impedimentos de Matrimonio (Córdoba, 1734). Estudio, transcripción paleográfica y versión española*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2005.
- Bardini, Javier A., *Informe final de la cátedra de Paleografía, Diplomática y Archivística Americana de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba*, 2009 [inédito].
- Bouza, Fernando, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- Brounts, Albert, “Nouvelles précisions sur la ‘pecia’”, en *Scriptorium. Revue internationale des études relatives aux manuscrits*, 1970, tomo XXIV, pp. 350-355.
- Bustamante Vismara, José: “Escrituras y lecturas a través de la educación elemental. Buenos Aires 1800/1860”, en *Anuario* 5, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Córdoba, 2005, pp. 367-383.
- Cappelli, Adriano, *The elements of abbreviation in medieval Latin paleography*, Kansas, University of Kansas, 1982.
- Carrión Gútiez, Manuel, “La encuadernación española en los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *Historia Ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994, pp. 395-445.

- Caturelli, Alberto, *Historia de la filosofía en Córdoba (1610-1983)*, Buenos Aires, CONICET, 1992, tomo I: *Siglos XVII-XVIII*.
- Cortés Alonso, Vicenta, *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*, Madrid, ICI, 1986.
- Chiabra, Juan, *La enseñanza de la filosofía en la época colonial*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 1911.
- Destrez, Jean, *La «Pecia» dans les manuscrits universitaires du XIII^e et du XIV^e siècle*, Paris, 1935.
- Ferreira, María del Carmen, “Matrimonios de españoles con esclavas durante el siglo XVIII en Córdoba. Estudio de casos”, en Ghirardi, Mónica (comp.), *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2005, pp. 91-139.
- Fink-Erreera, Guy, *La production du livre universitaire au Moyen Âge. Exemplar et pecia. Actes du symposium tenu au Collegio San Bonaventura de Grottaferrata en mai 1983*, textes réunis par L. J. Bataillon, B.G. Guyot, R.H. Rouse, Paris, Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1991.
- , “Une institution du monde médiéval: la ‘pecia’”, en *Revue philosophique de Louvain*, 60, Louvain, Université de Louvain, 1962, pp. 197-216, reeditado con el título “La produzione dei libri di testo nelle università medievali”, en *Libri e lettori nel medioevo*. Guida storica e critica a cura di Guglielmo Cavallo, Roma-Bari, Editori Laterza, 1983.
- Floriano Cumbreño, Antonio C., *Curso General de Paleografía y Diplomática Españolas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1946.
- Funes, Gregorio, “Cartas íntimas del Deán Dr. Dn. Gregorio Funes a su hermano Ambrosio”, en *Atlántida*, n° 5 y n° 6, Buenos Aires, 1911, tomo II.
- Furlong, Guillermo, *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses 1700-1850*, Buenos Aires, Guarania, 1953-55, tomo I.
- , *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1952.
- Hamesse, Jacqueline, “El modelo escolástico de la lectura”, en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 179-210.
- Heras, Carlos, *Orígenes de la Imprenta de Niños Expósitos*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1943.
- Inch, Marcela, “Libros, comerciantes y libreros: La Plata y Potosí en el Siglo de Oro”, en Andrés Eichmann y Marcela Inch (eds.), *La construcción de lo urbano en Potosí y La Plata. Siglos XVI y XVII*, Sucre, Ministerio de Cultura de España. Subdirección de Archivos Estatales, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2011, pp. 417-514.
- Johnson, Arthur W., *Manual de encuadernación*, Madrid, 1989.
- Lenz, Hans, *Historia del papel en México y cosas relacionadas (1525-1950)*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1990.

- Lértora Mendoza, Celina Ana, "Algunos problemas textuales de las fuentes primarias latinas académicas coloniales", en *Anuario* 5, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2005, pp. 65-78.
- , "La enseñanza de la Lógica durante la época colonial", en Lértora Mendoza, C. A., *Historia del Pensamiento Filosófico Argentino*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Filosofía, 1976, pp. 9-35.
- Marichal, Robert, "Les manuscrits universitaires", en *Mise en page et mise en texte du livre manuscrit*, sous la direction de Henri-Jean Martin et Jean Vezin, préface de Jacques Monfrin, Paris, Editions du Cercle de la Librairie-Promodis, 1990.
- Martínez de Sousa, José, *Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.
- Méndez Viar, María Victoria, "Abreviaturas: ¿necesidad de una revisión metodológica?", en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, n° 4, Universidad de Alcalá, 1997, pp. 57-66.
- Millares Carlo, Agustín, *Tratado de Paleografía Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983.
- Petrucci, Armando, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, Gedisa, 1999.
- Pollard, Graham, "The *pecia* system in the medieval universities", en Malcom B. Parkes y Andrew G. Watson (eds.), *Medieval Scribes, Manuscripts & Libraries*, London, Acholar Press, 1978.
- Porro Girardi, Nelly R., "Las tiendas en el Buenos Aires virreinal (I)", en *V Congreso Argentino de Americanistas Año 2004*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Americanistas, 2005, tomo I, pp. 241-261.
- Reilly, James P. Jr., "A Preliminary Study of a *Pecia*", en *Revue d'histoire des textes*, n° 2, 1972, pp. 239-250.
- Rípodas Ardanaz, Daisy, "Dinámica de las bibliotecas coloniales de Charcas (1681-1825)", en *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, n° 9, Sucre, 2003, pp. 861-888.
- , "Libros, Bibliotecas y Lecturas", en Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1999, t. 3 *Período español (1600-1810)*, segunda parte: *La Argentina en los siglos XVII y XVIII hasta 1810*.
- , "Libros y lecturas en la época de la Ilustración", en *Historia general de España y América*, Madrid, Rialp, 1989, t. XI-2°, pp. 467-496.
- Ruiz, Elisa, "La escritura humanística y los tipos gráficos derivados", en Riesco Terrero, Ángel, (ed.) *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*. Madrid, Síntesis, 1999, pp. 149-176.
- , *Manual de Codicología*, Madrid, Fundación Germán Ángel Ruipérez, 1988.
- Saenger, Paul, "La lectura en los últimos siglos de la Edad Media", en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 211-259.
- Torrens, María Jesús, "La interpretación de las abreviaturas en textos romances medievales: problemas lingüísticos y textuales", en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, n° 2, Universidad de Alcalá, 1995, pp. 19-27.
- Viñao Frago, Antonio, "Alfabetización y primeras letras (siglos XVI-XVII)", en Antonio Castillo Gómez, *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 39-84.

Zuretti, Juan Carlos, “Algunas corrientes filosóficas en Argentina durante el período hispánico”, en *Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía*, Mendoza, 1949, tomo 3, pp. 2122 -2128.

-----, “Fray Elías del Carmen Pereyra, profesor de la Universidad de Córdoba”, en *Itinerarium*, II época, tomo 4, n° 11, 1947, pp. 353-371.

-----, “La crisis de la Filosofía en el siglo XVIII y los autores conocidos en la Universidad de Córdoba”, en *Estudios*, abr. 1947, pp. 128-134.

-----, “La orientación de los estudios de filosofía entre los franciscanos en el Río de la Plata”, en *Itinerarium*, II época, tomo 4, n° 11, 1947, pp. 203-207.

-----, “Tres personalidades de nuestro pasado universitario”, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, oct.-nov., 1948, pp. 521-525.

Notas

¹ Una versión preliminar de este trabajo se presentó en el VIII Encuentro Boliviano de Estudios Clásicos (Cochabamba-2012). Agradezco los comentarios del Dr. Josep M. Barnadas. También expreso mi agradecimiento por la lectura y sugerencias preliminares del Dr. Guillermo De Santis —Director del proyecto de transcripción y traducción del libro manuscrito objeto este trabajo— y de la Dra. Ana María Martínez de Sánchez. Igualmente al Prof. Javier A. Berdini, quien trabajando bajo mi dirección, compuso un glosario preliminar de abreviaturas, luego enriquecido con mis propias investigaciones, el que ha sido de gran importancia en el estudio braquigráfico.

² Alberto Caturelli en su *Historia de la filosofía en Córdoba (1610-1983)*, Buenos Aires, CONICET, 1992, tomo I: *Siglos XVII-XVIII*, hace referencia al pasar a este libro manuscrito, desconocido hasta entonces, sin mayores detalles. Al Dr. Caturelli debemos una primera fotocopia del manuscrito, que por lo borrosa fue imposible trabajarla, pero sirvió para tomar un primigenio contacto con la fuente.

³ El libro manuscrito que contiene la *Physica Particularis* perteneció al Dr. Darío Arias, ahora en manos de sus herederos en la localidad de El Bordo (Salta).

⁴ Fr. Elías del Carmen Pereira: *Physica Generalis nostri Philosophici Cur/sus pars tertia, quae de corporibus naturalibus scientia, affectionibusque ejus / sermonem instituit juxta recentiorum Philosophorum placita / experientiasque discurrens / Elaborata a Patre / Elia del / carmen, in regia / corduvensi academia artium / Moderatore / Incepta 3a. Kalendas augusti anni Domini 1784 / Me audiente Domino Josepho Vincentio a Faente hujus Lauretani Collegii omnium / minimo alumno, Proemio*, p. 1.

⁵ Chiabra, Juan, *La enseñanza de la filosofía en la época colonial*, La Plata, Universidad Nacional de la Plata, 1911, pp. 173-333.

⁶ Zuretti, Juan Carlos, “La crisis de la Filosofía en el siglo XVIII y los autores conocidos en la Universidad de Córdoba”, en *Estudios*, abr. 1947, pp. 128-134; “La orientación de los estudios de filosofía entre los franciscanos en el Río de la Plata”, en *Itinerarium*, II época, tomo 4, n° 11, 1947, pp. 203-207; “Fray Elías del Carmen Pereyra, profesor de la Universidad de Córdoba”, en *Itinerarium*, II época, tomo 4, n° 11, 1947, pp. 353-371; “Tres personalidades de nuestro pasado universitario”, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, oct.-nov., 1948, pp. 521-525; “Algunas corrientes filosóficas en Argentina durante el período hispánico”, en *Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía*, Mendoza, 1949, tomo 3, pp. 2122-2128.

⁷ Archivo del Convento de San Jorge de Córdoba - Franciscanos (en adelante ACFC), *Informaciones de vita et moribus*, caja 3, segunda información, febrero de 1776.

⁸ ACFC, *Informaciones...*, primera información, febrero de 1776.

⁹ Ferreyra, María del Carmen, “Matrimonios de españoles con esclavas durante el siglo XVIII en Córdoba. Estudio de casos”, en Ghirardi, Mónica (comp.), *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2005, pp. 91-139. Posiblemente el matrimonio en 1765 del único apellido Ferreyra del artículo sea el tío de Elías Del Carmen, por línea materna.

¹⁰ ACFC, *Informaciones...*, tercera información, julio de 1778.

¹¹ Zuretti, Juan Carlos, “Fray Elías”, p. 355.

¹² Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante AGHUNC), serie: *Libro de Claustros* 3, fs. 108r-111v.

¹³ Zuretti, Juan Carlos, “Fray Elías”, pp. 365-368.

¹⁴ Funes, Gregorio, “Cartas íntimas del Deán Dr. Dn. Gregorio Funes a su hermano Ambrosio”, en *Atlántida*, n° 5 y n° 6, Buenos Aires, 1911, tomo II, pp. 206 y 207.

¹⁵ Furlong, Guillermo, *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata (1536-1810)*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1952, pp. 257-258.

¹⁶ Muchos de los datos biográficos del Padre lector y todos los de su discípulo fueron extraídos de Archivo del Colegio de Monserrat, “Libro pibado (sic) en que se apunta el ingreso y salida de los

Colegiales. 1772-1805”, p. 59, AGHUNC, series: *Matrículas*: libro 1 (1671-1807), *Libros de Grado*: libro 1 (1670-1805), *Pruebas de curso de Filosofía* (1673-1790); *Pruebas de Teología* (1671-1807).

¹⁷ Petrucci, Armando, *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 118.

¹⁸ Ripodas Ardanaz, Daisy, “Libros y lecturas en la época de la Ilustración”, en *Historia general de España y América*, Madrid, Rialp, 1989, t. XI-2º, pp. 467-496; “Libros, Bibliotecas y Lecturas”, en Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1999, t. 3 *Período español (1600-1810)*, segunda parte: *La Argentina en los siglos XVII y XVIII hasta 1810*, pp. 247-279; “Dinámica de las bibliotecas coloniales de Charcas (1681-1825)”, en *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, n° 9, Sucre, 2003, pp. 861-888; Inch, Marcela, “Libros, comerciantes y libreros: La Plata y Potosí en el Siglo de Oro”, en Andrés Eichmann y Marcela Inch (eds.), *La construcción de lo urbano en Potosí y La Plata. Siglos XVI y XVII*, Sucre, Ministerio de Cultura de España. Subdirección de Archivos Estatales, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2011, pp. 417-514.

¹⁹ Sobre la producción del libro en la universidades medievales véase el trabajo, ya clásico, de Destrez, Jean, *La «Pecia» dans les manuscrits universitaires du XIII^e et du XIV^e siècle*, Paris, 1935, y los de Fink-Erretera, Guy, “Une institution du monde médiéval: la ‘pecia’”, en *Revue philosophique de Louvain*, 60, Louvain, Université de Louvain, 1962, pp. 197-216, reeditado con el título “La produzione dei libri di testo nelle università medievali”, en *Libri e lettori nel medioevo. Guida storica e critica*, al cuidado de Guglielmo Cavallo, Roma-Bari, Editori Laterza, 1983, pp. 131-165 y 284-301; y *La production du livre universitaire au Moyen Âge. Exempler et pecia. Actes du symposium tenu au Collegio San Bonaventura de Grottaferrata en mai 1983*, textes réunis par L. J. Bataillon, B.G. Guyot, R.H. Rouse, Paris, Editions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1991. Igualmente Pollard, Graham, “The *pecia* system in the medieval universities”, en Malcom B. Parkes y Andrew G. Watson (eds.), *Medieval Scribes, Manuscripts & Libraries*, London, Acholar Press, 1978, pp. 158-159; Brounts, Albert, “Nouvelles précisions sur la ‘pecia’”, en *Scriptorium. Revue internationale des études relatives aux manuscrits*, 1970, tomo XXIV, pp. 350-355; Reilly, James P. Jr., “A Preliminary Study of a Pecia”, en *Revue d'histoire des textes*, n° 2, 1972, pp. 239-250.

²⁰ Marichal, Robert, “Les manuscrits universitaires”, en *Mise en page et mise en texte du livre manuscrit*, sous la direction de Henri-Jean Martin et Jean Vezin, préface de Jacques Monfrin, Paris, Editions du Cercle de la Librairie-Promodis, 1990, pp. 211-218; Hamesse, Jacqueline, “El modelo escolástico de la lectura”, p. 182 y Saenger, Paul, “La lectura en los últimos siglos de la Edad Media”, pp. 232-233. Ambos en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (dirs.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 2001.

²¹ Benito Moya, Silvano G. A., *La Universidad de Córdoba en tiempos de reformas (1701-1810)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2011, p. 163.

²² Según Furlong, él pudo ver un libro manuscrito universitario, que habría sido redactado por la misma mano del autor, perteneciente al franciscano Cayetano Rodríguez: *Institutiones Philosophicæ præcipuæ / Philosophiæ partes complectentes / Logicam nempe, Metaphysicam / Physicam et Ethicam / ad faciliorem studiosæ juventutis lectioni maxime commodatæ. / In methodum redactæ a Fratres Cayetano Y[ose]pho Rodríguez, Sacræ Theologiæ ejusdem facultatis / primario professore re/genteque studiorum ac / denique / Philosophiæ / iterato moderatore, / incepta die 12 mensis decem/bris reparatæ salutis / anno 1796*. Ver Furlong, Guillermo, *Nacimiento*, Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft, 1952, pp. 246-250. Hace alusión al manuscrito Lértora Mendoza, Celina Ana, “La enseñanza de la Lógica durante la época colonial”, en Lértora Mendoza, C. A., *Historia del Pensamiento Filosófico Argentino*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Filosofía, 1976, p. 10.

²³ Petrucci, Armando, *Alfabetismo*, pp. 74-76.

²⁴ Fink-Erretera, Guy, “La produzione dei libri di testo”, pp. 158-159.

²⁵ Hamesse, Jacqueline, “El modelo escolástico”, p. 199.

²⁶ Benito Moya, Silvano G. A., *La Universidad de Córdoba*, p. 154.

- ²⁷ Carrión Gútiérrez, Manuel, “La encuadernación española en los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *Historia Ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994, p. 395. Cfr. también Johnson, Arthur W., *Manual de encuadernación*, Madrid, 1989.
- ²⁸ Martínez de Sousa, José, *Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993, pp. 669 y 671.
- ²⁹ Lenz, Hans, *Historia del papel en México y cosas relacionadas (1525-1950)*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1990.
- ³⁰ *Mano*: conjunto de cinco pliegos de papel, o sea, la vigésima parte de la resma.
- ³¹ *Costera*: cada una de las dos manos de papel quebrado que completan por encima y por debajo las resmas de papel de tina.
- ³² Arcondo, Aníbal, *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1992, pp. 120-121.
- ³³ Arcondo, Aníbal, *El ocaso*, pp. 279-287.
- ³⁴ Cada peso equivalía a 8 reales. Documento n° 23: 31 de octubre de 1782. *Cuenta general y comprobantes de los gastos de la Imprenta de Niños Expósitos, presentados por el Administrador, José de Silva y Aguiar...* fs. 5-21. Heras, Carlos, *Orígenes de la Imprenta de Niños Expósitos*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1943, pp. 46-62.
- ³⁵ Furlong, Guillermo, *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses 1700-1850*, Buenos Aires, Guarania, 1953-55, tomo I, p. 195.
- ³⁶ Porro Girardi, Nelly R., “Las tiendas en el Buenos Aires virreinal (I)”, en *V Congreso Argentino de Americanistas Año 2004*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Americanistas, 2005, tomo I, p. 256. Posiblemente las denominaciones de “toro”, “medio florete”, “florete” y “floretillo”, se deban a las filigranas que poseían.
- ³⁷ Solo falta la numeración del segundo fascículo, que debería estar en el margen superior derecho de la página 14, pero es una de las mutiladas.
- ³⁸ La enumeración de los fascículos por el copista fue observada primeramente por Javier A. Berdini, quien trabajando bajo nuestra dirección, la plasmó en su informe final de la cátedra de Paleografía, Diplomática y Archivística Americana de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba, p. 3.
- ³⁹ Berdini, Javier A., *Informe*, p. 3.
- ⁴⁰ Ruiz, Elisa, *Manual de Codicología*, Madrid, Fundación Germán Ángel Ruipérez, 1988, p. 133.
- ⁴¹ Porro Girardi, Nelly R., “Las tiendas”, p. 256.
- ⁴² Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), Escribanía 1, 1795, Leg. 424, Exp. 8.
- ⁴³ Nombre con el que genéricamente se designaban libros utilizados para la enseñanza de las primeras letras y que contenían los *Disticha moralia* atribuido al gramático latino Dionisio Catón. Cfr. Álvarez Márquez, María del Carmen, “La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en Sevilla”, en *Historia, Instituciones, Documentos*, n° 22, Sevilla, 1995, pp. 39-85. En el caso que citamos se debe a la cristianización de la obra y la publicación en 1673 del *Catón cristiano* de Fr. Gerónimo de Rosales y las numerosas ediciones posteriores que tuvo. Cfr. Viñao Frago, Antonio, “Alfabetización y primeras letras (siglos XVI-XVII)”, en Antonio Castillo Gómez, *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 69-70. Para el Río de la Plata un trabajo para un período posterior es de Bustamante Vismara, José, “Escrituras y lecturas a través de la educación elemental. Buenos Aires 1800/1860”, en *Anuario 5*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Córdoba, 2005, pp. 371-373.
- ⁴⁴ AHPC, Escribanía 4, s/d., Leg. 38, Exp. 37.
- ⁴⁵ AHPC, Escribanía 1, 1802, f. 86. Agradecemos los datos referidos a instrumentos escriptorios sacados de las escribanías del AHPC, a la Dra. Ana María Martínez de Sánchez.
- ⁴⁶ AGHUNC, *Colección del P. Zenón Bustos*, Libro 2, Leg. 1. Carta del rector Fr. Pedro Nolasco Barrientos al obispo Juan Manuel Moscoso y Peralta, Córdoba, 22 de abril de 1774.

- ⁴⁷ Cortés Alonso, Vicenta, *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*, Madrid, ICI, 1986, pp. 131, 135, 139 y 177.
- ⁴⁸ Benito Moya, Silvano G. A.; De Santis, Guillermo, *Fabián Hidalgo S.J. (1697-1770) Tratado acerca de los impedimentos de Matrimonio (Córdoba, 1734). Estudio, transcripción paleográfica y versión española*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”, 2005, pp. 52-53. Mientras en las escribanías de número y capitular era preponderante la letra procesal, en la documentación eclesiástica, particular y universitaria la bastarda se utilizaba ampliamente.
- ⁴⁹ Ruiz, Elisa, “La escritura humanística y los tipos gráficos derivados”, en Riesco Terrero, Ángel, (ed.) *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*. Madrid, Síntesis, 1999, p. 170.
- ⁵⁰ Berdini, Javier A., *Informe*, p. 4.
- ⁵¹ Benito Moya, Silvano G. A., “*In principio erat verbum*. La escritura y la palabra en el proceso de producción del sermón hispanoamericano”, en Ana María Martínez de Sánchez (comp.), *Oralidad y escritura. Prácticas de la palabra: los sermones*, Córdoba, Programa de Estudios Indianos, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2008, pp. 75-76 y 80.
- ⁵² Millares Carlo, Agustín, *Tratado de Paleografía Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, pp. 47-50.
- ⁵³ Méndez Viar, María Victoria, “Abreviaturas: ¿necesidad de una revisión metodológica?”, en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, n° 4, Universidad de Alcalá, 1997, pp. 57-66, y Torrens, María Jesús, “La interpretación de las abreviaturas en textos romances medievales: problemas lingüísticos y textuales”, en *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, n° 2, Universidad de Alcalá, 1995, pp. 19-27.
- ⁵⁴ Torrens, Marí Jesús, “La interpretación”, pp. 20-21.
- ⁵⁵ Millares Carlo, Agustín, *Tratado*, p. 90; Cappelli, Adriano, *The elements of abbreviation in medieval Latin paleography*, Kansas, University of Kansas, 1982, p. 14.
- ⁵⁶ Millares Carlos, Agustín, *Tratado*, p. 112.
- ⁵⁷ Cappelli, Adriano, *The elements*, p. 14.
- ⁵⁸ Son numerosos los volúmenes consultados que integraron la *Librería Grande* de la Universidad o las bibliotecas satélites de la misma, en la mayoría se ha detectado la presencia del sistema de abreviación que se impartía en las aulas, fenómeno que, por cierto, ha sido estudiado por muchos autores. Para el funcionamiento de las librerías (bibliotecas) universitarias y la recreación de los lectores y lecturas remitimos a nuestro trabajo “Bibliotecas y libros en la cultura universitaria de Córdoba durante los siglos XVII y XVIII”, en *Información, Cultura y Sociedad: revista del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas*, n° 26, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2012, p. 13 y ss. Para la influencia de los modelos gráficos manuscritos en la imprenta y viceversa: Petrucci, Armando, *Alfabetismo*, pp. 117-128; Álvarez Márquez, María del Carmen, *El libro manuscrito en Sevilla (siglo XVI)*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla-Servicio de Publicaciones, 2000 y *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2007; y Bouza, Fernando, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- ⁵⁹ Millares Carlo, Agustín, *Tratado*, p. 50.
- ⁶⁰ Méndez Viar, María Victoria, “Abreviaturas”, p. 60.
- ⁶¹ El uso de & con valor de conjunción, si bien no aparece en el libro manuscrito universitario que estudiamos, sí se usó en la Universidad de Córdoba. En el tratado de Fabián Hidalgo de 1734 es posible encontrarlo para suplir a *et*. Véase en estudio preliminar de nuestra autoría titulado: “Palabras y silencios. Espacios actuados de la escritura”, p. 69, en Benito Moya, Silvano G. A., De Santis, Guillermo, *Fabián Hidalgo*.
- ⁶² Cappelli, Adriano, *The elements*, pp. 14 y 17; Millares Carlo, Agustín, *Tratado*, p. 112.
- ⁶³ Floriano Cumbreño, Antonio C., *Curso General de Paleografía y Diplomática Españolas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1946, p. 124.
- ⁶⁴ Véase nuestro estudio preliminar en Benito Moya, Silvano G. A., De Santis, Guillermo, *Fabián Hidalgo*, p. 70.

⁶⁵ Méndez Viar, María Victoria, “Abreviaturas”, pp. 59 y 61.

⁶⁶ Millares Carlo, Agustín, *Tratado*, p. 115.

⁶⁷ Floriano Cumbreño criticaba la denominación de Millares Carlo de *silábica*, pues para este paleógrafo muchas abreviaturas clasificadas en este tipo no tienen nada de silábicas. Para Floriano era un resabio el atribuir mucho influjo de la contracción epigráfica en las abreviaturas paleográficas. Floriano Cumbreño, Antonio C., *Curso*, p. 123.

⁶⁸ Este franciscano, conocido también como Fortunato da Brescia (1701-1754), escribió una obra titulada *Philosophia sensuum mechanica methodica tractata atque ad usus academicos accommodata*, publicada en Brescia por Giovanni-Maria Rizzardi en 1752, y que tuvo muchísimas ediciones. Fue recomendado por muchos capítulos de la Orden, pues nunca resultó sospechoso de errores dogmáticos, por lo que resultó muy popular para la enseñanza de la Filosofía en los institutos franciscanos. En la introducción a su obra Brixia se muestra coherente con los lineamientos generales del siglo, un intento conciliador de las doctrinas de Aristóteles, Gassendi y Newton y el método experimental para “filosofar seriamente” y así “arrancar secretos a la naturaleza”. Fr. Manuel María Truxillo, Comisario General de Indias de la Orden Franciscana, en la página 186 de su *Exhortación Pastoral* (1786) lo llama “nuestro gran Físico Brixia” y recomienda su estudio. En la Universidad de Córdoba se usó para la enseñanza de la Física durante la regencia franciscana. Ver nuestro trabajo: *Reformismo e Ilustración. Los Borbones en la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2000, cap. VII.

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

PUEBLOS FRENTE AL RÍO.

Comercio fluvial, poder colonial y derechos a la tierra

Buenos Aires, 1770-1820.

Mariana Canedo

mcanedo@gmail.com

CONICET - Universidad Nacional de Mar del Plata



**BIBLIOTECA
NACIONAL**

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

PUEBLOS FRENTE AL RÍO.

Comercio fluvial, poder colonial y derechos a la tierra

Buenos Aires, 1770-1820.

Mariana Canedo¹

Al amparo del crecimiento poblacional y de la reactivación económica del siglo XVIII, la conformación de villas, ciudades y “pueblos de españoles” tuvo un nuevo impulso en diferentes zonas de la frontera sur del Imperio español en América a partir de la década de 1770. La búsqueda de un mejor control del territorio vulnerable a otros imperios europeos, tanto como a sociedades indígenas no sometidas en zonas que resultaban estratégicas en esos años, fue un aspecto constitutivo de las políticas instrumentadas por el gobierno de los borbones tras el objetivo de optimizar la rentabilidad de las colonias.² La política hispana de instalación de asentamientos, como modo de ir apropiándose del territorio y de controlar la población, fue articulada con la necesidad de resguardo de la ruta de comercio de Buenos Aires a Cuyo y Chile, de uno a otro océano. La gobernación intendencia de Córdoba, los “entreríos”, zonas de la Banda Oriental, junto con Buenos , compartieron estos esfuerzos aunque con desarrollos propios.³

Para la campaña de Buenos Aires, más allá de la propia fundación de la ciudad en 1580 y de los limitados asentamientos en reducciones y pueblos de indios, identificamos un primer movimiento de conformación de pueblos “de españoles” hacia mediados del siglo XVIII (San Antonio de Areco, San Nicolás de los Arroyos, por ejemplo). Cada uno de estos pueblos tuvo su propia trayectoria, pero en conjunto compartieron haberse establecido en un terreno otorgado por un propietario particular de la zona, a partir de compras de solares donde participaron parientes y conocidos del lugar. Este proceso de formación, se realizó de manera paulatina y no estuvo exento de tensiones y conflictos.⁴

Identificamos un segundo movimiento de conformación de pueblos en Buenos Aires a partir de la década de 1770. En estos casos, los terrenos donde se constituyeron varios de estos pueblos eran realengos, aunque en otros ya habían sido adquiridos por particulares. Sin embargo, uno de los ejes en común es la relativa espontaneidad de los pobladores en los procesos de conformación. Los reconocimientos a los derechos a la propiedad de los solares o quintas resultaron controvertidos en varias oportunidades; no estuvieron ausentes los pedidos de propiedad de los terrenos realengos a partir de mercedes, moderada composición o donaciones.

Algunas villas y pueblos surgieron en estas décadas de fines del siglo XVIII asociados a las dinámicas generadas en torno a las fronteras imperiales; otros, posiblemente menos considerados en la historiografía para Buenos Aires, se encontraron claramente vinculados a la actividad comercial.

La ubicación de las villas, pueblos y lugares cercanos a un camino por donde circulaban hombres y mercaderías, fue una referencia importante que implicaba el sostenimiento del asentamiento, y así se manifiesta en las descripciones de los viajeros o en las recomendaciones formuladas en las leyes de Indias para elegir el lugar para la fundación de un asentamiento. Sin embargo, en algunos casos el tráfico comercial fue un elemento constitutivo del asentamiento. Podía ser comercio terrestre, como el caso de Arrecifes, pueblito ubicado en la ruta comercial que vinculaba Buenos Aires hacia Cuyo o Chile, y que por cuyas calles directamente transitaban las tropas de mulas y carreta hacia fines del siglo XVIII.⁵ O podía estar vinculado con el comercio fluvial o marítimo, es decir, los pueblos vinculados a puertos. Consideramos que estos pueblos, más allá de formar parte de la campaña de Buenos Aires, presentaron en su conformación características propias vinculadas, por un lado, a ecosistemas con dinámicas rápidamente cambiantes (como las crecidas y bajadas de los ríos), y, por el otro, a las relaciones pueblo-puerto que concentraron intereses de poderes locales o aun de mayor alcance, según la importancia alcanzada por el flujo comercial. Un ejemplo resulta el binomio formado por el pueblo de las Conchas y el de San Fernando de la Bella Vista, cuyas trayectorias frente al Río de la Plata resultaron en muchos sentidos indisolubles, por lo menos, durante el período colonial.

El objetivo que nos proponemos en este artículo es analizar la conformación de dos pueblos ribereños, las Conchas y San Fernando de la Bella Vista, que surgieron de la dinámica comercial frente al Río de la Plata, tanto como del entramado de intereses políticos y económicos de sectores de la sociedad colonial residente en Buenos Aires. Dentro de estas dinámicas constitutivas de los asentamientos, nos interesa discernir sobre el reconocimiento que existió sobre los derechos de propiedad de la tierra en cada pueblo, así como los conflictos que se pusieron de manifiesto en torno a ellos.⁶

Nos referimos a “derechos de propiedad” (“*property rights*”), en plural, diferenciándolos del sentido que tiene “propiedad” o “derecho de propiedad”, en singular, como suelen hacerlo los Códigos de influencia liberal de la segunda mitad del siglo XIX. Con los primeros, estamos considerando la atribución de facultades jurídicas sobre el empleo socialmente aceptable para cada época y contexto de los recursos económicos. Se consideran las reglas jurídicas que, en conjunto, crean, modifican o extinguen competencias o facultades sobre un recurso económico. En los derechos de propiedad, por lo tanto, se regulan las facultades de utilización (*usus*), disfrute (*usus fructus*), disposición material (modificación de forma y sustancia, *abusus*), disposición jurídica (*alienatio*). Consideramos que este enfoque habilita una perspectiva de análisis que nos permite profundizar las relaciones sociales (y políticas) en la conformación de los pueblos.

Derechos de propiedad a la tierra en el pueblo de Las Conchas

En la anegadiza desembocadura del riachuelo de Las Conchas, en el Río de la Plata, funcionó un pequeño puerto de cabotaje que hacía de nexo entre el mundo fluvial de las islas y la ciudad de Buenos Aires durante la colonia. En él operaban botes y embarcaciones de poco calado que recorrían las islas del delta del río Paraná y proveían de leña, madera y frutos a la ciudad, que se encontraba a un día de camino hacia el sur, según estuviese de anegado el terreno. El pequeño puerto era también un activo centro de actividades comerciales, muchas en contrabando, con la Banda Oriental, especialmente vía Colonia del Sacramento⁷, y de productos provenientes del Paraguay y lugares intermedios.

La ruta fluvial del Paraná y del Plata fue un elemento clave de las relaciones entre el Paraguay y los mercados interregionales articulados en torno a Potosí y a Buenos Aires durante el período colonial.⁸ Era la vía preferida por el ahorro en fletes y tiempo, en relación a la terrestre.⁹ Sin embargo, según Azara, quien estuvo catorce años viviendo en el Paraguay hacia fines del siglo XVIII, cada embarcación realizaba un solo viaje anual completo desde Asunción a Las Conchas. Se tardaba un mes para la carga de las mercaderías en el punto de partida, unos cuarenta días, que solía llevar el viaje río abajo; quince días para la descarga de las mercaderías en Las Conchas y noventa para regresar, río arriba, hacia Asunción.¹⁰

Hacia 1740, Santa Fe había sido declarado “puerto preciso” por las autoridades coloniales, lo que implicaba que las embarcaciones de la carrera fluvial del Paraná, que transportaban casi la totalidad de las mercaderías que descendían desde Asunción, debían tomar puerto en la barra del Colastiné. Desde allí, se continuaría en carretas hacia otros lugares del comercio interregional o, hacia el sur, hacia Buenos Aires.¹¹ Sin embargo, este privilegio, que se habría mantenido por casi cuarenta años, pese a las protestas de los comerciantes de Asunción, Corrientes y Buenos Aires, no limitó, en la práctica, la actividad en el puerto de Las Conchas. Como sucederá en reiteradas oportunidades, la estratégica ubicación del puerto, que lo vinculaba con diferentes tráficos comerciales; los montes de la zona, que proveían de madera y leña; ser un puerto de fácil acceso y la relativa cercanía con Buenos Aires, hicieron que el puerto y el pueblo de Las Conchas logran sortear bastantes adversidades.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, un caserío se fue articulando, vinculado al puerto, y comenzó a figurar en los documentos como pueblo de Las Conchas. Según conocemos, a partir de expedientes del siglo XIX, en 1776, el procurador de número Antonio Francisco Mutis, obtuvo en venta, para los vecinos Juan de Vidondo, Juan Gutiérrez, Antonio Márquez, Fernando de Rivera, Fabián de Ortiz y José Pereyra, un área con frente a las barrancas, entre los ríos Las Conchas y Carupá, y el arroyo de Silva. El terreno estaba ubicado frente al puerto y habría sido vendido por 112 pesos plata. Veinte años después, en 1796, Mariano de Albizuri, apoderado de los vecinos nombrados y de otros más, solicitó se declarase derecho a los pastos, aguas y montes de los terrenos de la otra banda del río Las Conchas, alegando haber

sido sus representantes, compradores por el común del vecindario. Las compras de terrenos en común no eran extrañas para la época en la campaña de Buenos Aires, aunque, generalmente, fueron realizadas entre familiares. Lo que sí resulta un caso singular es la finalidad otorgada.¹²

La zona había aumentando en importancia por esos años. La creación de una jurisdicción propia en 1785, el partido de Las Conchas, con centro en el puerto y su incipiente pueblo, es un indicador de ello. Ha quedado información también sobre la construcción de una iglesia en el pueblo y de cinco casas más, financiada por Magdalena Bonels, vecina de Buenos Aires. Justamente, el puerto y el pueblo habrían llegado a una prosperidad comercial a fines del siglo XVIII. La afluencia de embarcaciones a la zona fue señalada por el propio Marqués de Loreto, Virrey y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, en la memoria presentada al término de su mandato en febrero de 1790. En ella especificaba que el puerto “no solo seguía frecuentado de los buques que proceden de unos puntos que deben preferir aquel fondeadero, sino es que le preferían también otros que pudieran mejor dirigirse a estas balizas, dejando aquel recurso para cuando los vientos de tierra les impidiesen otros;”.¹³ Proponía un mejor resguardo del puerto de Las Conchas, y un jefe “bien dotado y escogido”.

El funcionamiento, por aquellos años, de varios aserraderos (suele decirse que eran nueve, en las historias locales) que abastecían de madera para la construcción de buques a un astillero local y a Buenos Aires, y la presencia de transportistas por agua y por tierra, también otorgaron gran movimiento comercial al pueblo. La recolección de madera fue tan importante que, aun en momentos en que el Cabildo mandó cerrar el puerto en 1806, exceptuó a las canoas, garandumbas y piraguas que iban por leña a los montes, aunque se debía “celar de que salieran (en ellas) solo sujetos dedicados a ese trajín”.¹⁴ De las escasas referencias sobre el pueblo, podemos inferir una planta de trazado irregular, la presencia de una iglesia y de una escuela de primeras letras. Según la apreciación del cura de Las Conchas, habría unas setenta y tres familias en el pueblo de Las Conchas, antes de 1805, y treinta y tres tras la inundación de ese año.

No hemos encontrado información que haga pensar que la solicitud, realizada en 1796 sobre derecho a pastos, aguas y montes para los vecinos del pueblo, haya sido respondida por alguna autoridad, pese a que se ubicaba dentro de las leyes vigentes para la fundación de villas y pueblos. El marco normativo de origen medieval, que regulaba la explotación de tierras para labranzas, prados y bosques municipales, bajo derechos comunitarios y formas de propiedad colectiva, formaba parte del patrón jurídico que Castilla había transportado a América.¹⁵ Sin embargo, los criterios de sustentación de los principios jurídicos, vinculados con la explotación de los recursos naturales, se encontraban en revisión en las últimas décadas del siglo XVIII.¹⁶ Según Mariluz Urquijo, las ideas de Pablo de Olavide, contrarias a mantener los principios y costumbres tradicionales sobre el uso de la tierra, asociándolos a la “decadencia” de la agricultura española y la falta de libertad en el uso de la propiedad, habían sido extensamente divulgadas en Buenos Aires. Por lo que conocemos, para los pueblos ubicados en la campaña de Buenos Aires,

durante el siglo XVIII, no fue común el reconocimiento legal de terrenos de uso común, más allá de las prácticas que los pobladores pudieron haber desarrollado. Las delimitaciones de los ejidos, impulsadas en la década de 1820, en otra coyuntura regional, fueron pensadas e instrumentadas en términos de distribución a particulares, más que en usos en común.¹⁷

Los años de 1805 y 1806 son de relativa abundante referencia hacia el pueblo de las Conchas. Por un lado, una intensa sudestada provocó la creciente del río el 5 y 6 de junio de 1805, que habría generado “la destrucción casi total del pueblo”, según un informe realizado a los pocos días por el Comandante de la Guardia de Las Conchas, Carlos Belgrano.¹⁸ Una de las consecuencias de esta situación fue el fortalecimiento de un lento traslado del pueblo hacia una zona cercana, más elevada, llamada Punta Gorda, que había sido encabezada por el cura párroco de Las Conchas, Manuel de San Ginés, desde hacía unos años, y que ya había generado reclamos por la falta de atención en el pueblo.¹⁹

Los traslados de capillas, como punta de lanza del traslado de un pueblo, que terminaba siendo la conformación de uno nuevo, fueron una estrategia que encontramos reiterada en la región. Un ejemplo, cercano en varios sentidos, resulta la Capilla Nueva de Mercedes, en la Banda Oriental, desprendida de Santo Domingo Soriano en las últimas décadas del siglo XVIII, estudiado por Ana Frega. Hacia mediados de la década de 1780, el cura vicario de Santo Domingo Soriano realizó una solicitud al cabildo para trasladar la iglesia a un sitio más conveniente (con abundantes maderas y paja para las casas, piedra para los edificios principales y leña, un puerto libre de las inundaciones, sin obstáculos para entradas y salidas, y buenos terrenos para sementeras). El traslado contribuiría a regular la “limpieza” (social) de los campos, si se repartían solares y suertes de chacra a quienes no tenían. Surgieron objeciones de algunos “comerciantes”, “forasteros”, de Soriano.²⁰ En 1788, el cura retomó las gestiones proponiendo edificar una Ayuda de Parroquia (no el traslado de la iglesia de Soriano) a su costa en otra zona cercana. Mientras la construcción se emprendía, surgieron quejas del cura a las autoridades virreinales sobre licencias que debían ser concedidas por el cabildo, según el cura, a quienes quisieran trasladarse a las tierras que eran realengas y baldías. El cabildo, por su parte, denunció ante las autoridades virreinales la desatención del cura hacia Soriano (y hasta de principio de sublevación del orden).²¹

Si bien nos detendremos, más adelante, a analizar la conformación de este nuevo asentamiento, que se constituyó con el nombre de Villa de San Fernando de la Bella Vista, señalemos que desde el Cabildo de Buenos Aires, y sobre la base del informe del Síndico, se planteó, en 1805, que no se permitiera “construir nuevo edificio o se haga reparo de consideración” en Las Conchas.²² Según el oficio del 28 de septiembre de 1805, el Virrey Sobremonte dispuso permutar las tierras a los vecinos de Las Conchas por otras situadas en el alto inmediato a Punta Gorda, “a fin de que la traslación les fuera lo menos gravosa posible a los pobres infelices de las Conchas”.²³ Unos 143 pobladores de Las Conchas, según el Comandante de la

Guardia, se habrían trasladado al nuevo pueblo. De todas maneras, el pueblo de las Conchas siguió funcionando.

Llegado a este punto, queremos llamar la atención sobre cómo en estos años la documentación resulta particularmente influida por los diferentes intereses que se pusieron en juego en la consolidación del nuevo pueblo que, como veremos, involucró tensiones entre las autoridades locales y las residentes en Buenos Aires. En estos años, se ponen de manifiesto conflictos entre el Alcalde de la Hermandad (nombrado por el cabildo de Buenos Aires) y el comandante del pueblo acerca de las facultades de cada autoridad, solicitándose la destitución de este último.²⁴ El choque de interés, entre las instituciones con poder, en la campaña se hizo evidente. Las situaciones de conflicto, ante los traslados de población, fueron bastante comunes en Hispanoamérica, “el traslado tuvo repercusiones importantes en el conjunto de la población y del espacio regional, y la decisión de irse o quedarse era motivo de discusiones políticas, a menudo violentas, que revelaban las divisiones internas de la sociedad colonial”²⁵

Por otro lado, el puerto y pueblo de las Conchas se vio envuelto en una dinámica particular durante las llamadas “invasiones inglesas” a Buenos Aires de 1806, reiterada en 1807. La situación estratégica del lugar, con una fácil comunicación con la Banda Oriental, permitió los embarques y desembarques de Santiago de Liniers, capitán de navío, o con posterioridad del virrey Sobremonte con el ejército reunido en Córdoba. El pueblo, claramente, se había mantenido poblado.²⁶

Durante 1810, varios comerciantes peninsulares, algunos activos participantes en la “reconquista” de 1806, fueron trasladados de Las Conchas a otras zonas acusados de “godos”. La comunicación con la Banda Oriental fue prohibida. El 3 de agosto, la comandancia militar de Las Conchas vuelve a tomar importancia y se une a la de San Fernando.

El pueblo habría estado en una precaria situación durante estos años. El párroco del lugar, realizó un censo, hacia fines de 1812, registrando unas 60 familias. Por esos años, Pedro Andrés García fue designado para levantar el plano y redactar un informe sobre el partido y los de San Isidro y Morón. Elevado el 30 de enero de 1813, García presentaba “las suertes de tierras individuales, poblaciones y costas de los ríos Paraná y Conchas, con la más posible exactitud”, agregando que era de “absoluta necesidad” efectuar las mensuras de las tierras²⁷.

Para 1815, hemos encontrado la mención sobre un litigio de los vecinos —o sus herederos— que habían comprado el terreno del pueblo a fines del siglo XVIII, con Manuel Borches. Sin embargo, recién podemos retomar el caso del terreno del Pueblo, a partir de un expediente iniciado por el Sr. Luqui sobre revalidación de los títulos de un terreno (quinta) adquirido en propiedad por sus ascendientes, en documentación de 1864. Habían pasado varias décadas del caso, y además dominaba un clima de concepciones en torno a los reconocimientos de los derechos de propiedad sobre la tierra que buscaba diferenciarse del período colonial y de prácticas y legislación que se había prolongado por varias décadas

del siglo XIX. El expediente es devuelto por el gobierno, considerando de propiedad pública los terrenos denominados del “Pueblo”.

Los argumentos centrales del asesor del ministro de gobierno, Pablo Cárdenas, fueron los siguientes:²⁸

- No estaría probado que los terrenos de las Conchas, conocidos actualmente por del “Pueblo”, habrían sido comprados, en el siglo XVIII, por particulares al gobierno. La documentación presentada correspondería a “una partida que se transcribe referente a un pago de media annata, por compra al Gobierno de un terreno, no determina la situación de los terrenos a que se refiere”.
- Aunque la compra estuviese constatada por el informe, en la misma se especificaba que había sido hecha por seis vecinos, “lo que resultaría de ello es, que esos vecinos solo concedían la posesión de los terrenos que repartían, reservándose la propiedad, la que ha retrovertido al Estado desde que nadie lo ha reclamado como sucesor de dichos vecinos”.
- Los terrenos habrían sido abandonados a consecuencia del temporal que en 1805 habría destruido la población de las Conchas, y se les habría dado a sus pobladores terrenos en San Fernando, en compensación de los que dejaban en las Conchas.

Una vez reconocidos como de propiedad pública, se procedería a “su reconocimiento en propiedad, enajenación o arrendamiento, con arreglo a las Leyes generales referentes a terrenos de solares, quintas o chacras en los Pueblos de Campaña;”

Derechos de propiedad a la tierra en la villa de San Fernando de la Buena Vista

Desde principios del siglo XIX, un caserío había comenzado a conformarse en la Punta Gorda, la zona más elevada por esas latitudes, con barranca frente al Río de la Plata. El cura párroco de Las Conchas, Manuel de San Ginés, como ya hemos hecho referencia, había instalado una iglesia allí²⁹ y señalaba la presencia de unas doce familias.³⁰

Tras la crecida del Río de la Plata y la consecuente inundación del pueblo de Las Conchas, se incentivó la consolidación del nuevo pueblo de una manera inaudita para la zona y la época. Este impulso aparece asociado a generar el abandono de los pobladores del asentamiento en Las Conchas, la erección del nuevo pueblito en Villa y, particularmente, la construcción de un canal frente al nuevo pueblo. El ritmo de avance logrado en las tres cuestiones, no fue común, como tampoco lo será la detención que adquieren a partir de las “invasiones inglesas”, apenas un año después de la inundación de 1805. Nos detendremos en estos tres aspectos para comprender los diferentes intereses en pugna y las consideraciones en torno a los derechos de propiedad de la tierra en el pueblo.

El despoblamiento del pueblo de las Conchas

La crecida del Río de la Plata de 1805 no sólo había afectado al pueblo y puerto de Las Conchas sino que también lo había hecho al puerto y ciudad de Buenos Aires. Entre las medidas tomadas en la ciudad por las secuelas sociales que había generado, encontramos la conformación de una Junta para el socorro de “los miserables que padecieron el temporal de los días 5 y 6” y la recolección de limosnas que habría logrado 5774 pesos 6 reales (incluyendo 1500 pesos dados por el Real Tribunal del Consulado).³¹ En lo referente a Las Conchas, el virrey Sobremonte, recordemos, comunicó al Cabildo de la ciudad sobre “el deplorable estado a que ha quedado reducido el Puerto de las Conchas” a menos de una semana de la crecida. Interesado en “el bien de aquellos habitantes”, solicitaba opinión sobre “los medios que parezcan adaptables para evitar en lo sucesivo semejantes desgracias, ya con la traslación del Pueblo al alto inmediato, o por otros arbitrios”.³² El Cabildo solicitó vista al Síndico Procurador general para tener mejor información. La respuesta, leída un mes después y elaborada a partir de consultas con el cura y el comandante de Las Conchas, indicaba “ser el medio único y eficaz para evitar desgracias y su total ruina, el de su traslación al alto inmediato o Punta gorda del río de la Plata con la formación de un cauce o Canal”. También, sugería que no se permitiesen nuevas construcciones ni reparaciones de consideración en el pueblo de las Conchas.³³

Veinte días después, Sobremonte informaba al Comandante de la Guardia de las Conchas, Carlos Belgrano, del arribo a principios de agosto de los capitanes de navío Santiago Liniers y Eustaquio Giannini (quien, además, era ingeniero en jefe de la Real Armada) “con el objeto de examinar en lo posible el sitio por donde pueda abrirse nuevo canal con la mayor proximidad al sitio llamado La Punta, donde se ha propuesto hacer la nueva población, e indicar el terreno para dicho pueblo”³⁴. El canal permitiría que las embarcaciones provenientes del Paraguay llegaran frente al nuevo pueblo.³⁵

El virrey resolvía entonces “que se traslade sin dilación esa población al alto inmediato o Punta Gorda del Río de la Plata, en remoción de la reposición de ruinas que infieren las inundaciones a que está expuesto este pueblo en su actual peligrosa actuación”. El 28 de septiembre, dispuso la permuta de tierras a los vecinos de Las Conchas que se mudaran.³⁶ Sin embargo, como hemos visto, el cumplimiento del traslado se llevó a cabo con morosidad y parcialmente. Sobre la permuta de tierras no hemos obtenido información precisa. El pueblo de las Conchas, reiteramos, se resistió a desaparecer.

La erección de una Villa

El nuevo pueblo, ubicado en la Punta Gorda, fue propuesto por el Virrey Sobremonte como Villa, con las atribuciones que implicaba durante el período colonial: derecho al autogobierno, contar con un Cabildo

propio y milicias. El 1° de enero de 1806, así se lo comunicaba al Cabildo de Buenos Aires desde Montevideo:

he tenido también por conveniente erigir desde ahora en Villa la nueva población, con el título de San Fernando de Buena Vista, en honor y memoria del serenísimo Señor Príncipe de Asturias, mandando que luego que se reúna el vecindario, y se componga de individuos que puedan obtener cargos concejiles, se haga nombramiento y elección de un alcalde ordinario, de un regidor decano que supla las ausencias y enfermedades de aquel, de un regidor defensor de menores y pobres, de un síndico procurador y de dos alcaldes de hermandad que celen las campañas, todos los cuales formarán cabildo o ayuntamiento y tendrán voz y voto en él excepción del síndico, cuya representación será la de los demás de su clase en las ciudades y villas del reyno.³⁷

El otorgamiento del título de villa fue excepcional para los asentamientos ubicados en la jurisdicción del Cabildo de Buenos Aires, que abarcaba un territorio diferente al de la actual provincia homónima. Podía alcanzarse tal entidad a partir de diferentes vías: Santo Domingo Soriano lo había logrado tras haber sido pueblo de indios, el virrey Vértiz encargó a Tomás Rocamora la fundación de tres villas en los “entreríos” en la década de 1780, pero específicamente en la campaña de Buenos Aires sólo la Villa de Luján logrará tal privilegio hacia mediados del siglo XVIII por decisión de la Corona, lo que no le escatimará conflictos con el Cabildo de Buenos Aires.³⁸

El virrey Sobremonte avanzaba en la erección de San Fernando de la Bella Vista como villa, mandando sobre el establecimiento de cargos concejiles entre los vecinos y la elección de autoridades. Cabe considerar que, posiblemente, no haya sido una casualidad que la nota de comunicación al Cabildo de Buenos Aires haya sido enviada desde Montevideo. De todas maneras, no hay información sobre la concreción del nombramiento de autoridades en San Fernando.

Los primeros días de febrero, el virrey Sobremonte se trasladó con una comitiva a San Fernando para colocar la piedra basal a la iglesia y dar comienzo simbólico a la construcción del canal. La actuación del virrey en el pueblo fue narrada en extenso en un número extraordinario del “Semanario de Agricultura, Industria y Comercio” publicado en la ciudad. Allí se hacía referencia a la ceremonia presidida por el virrey y la virreina, la presencia de su séquito, de la compañía del Regimiento de Dragones con banda de música y la orquestilla del indio Miguel. Se señalaba la colocación de arcos triunfantes y que el acto se habría celebrado entre “el estruendo de muchos y muy variados cohetes”.³⁹

También en esa visita, Sobremonte nombró a Carlos Belgrano como Ayudante Mayor de la nueva Villa y director de las obras del Canal.⁴⁰ Se lo autorizaba a repartir solares y terrenos (para huertas o quintas) a los nuevos pobladores, como merced o en venta. Algunos escritos certifican la entrega de solares a vecinos que colaboraron en la formación de la villa.

[...] yo como comandante director de la expresada población, el terreno que sigue desde la barranca hasta la calle del bajo [...] dándole por mi mismo la posesión con la condición de dar principio a su población y, habiéndolo así verificado y a más ser un vecino útil que ha ayudado y servido en cuanto se le ha ocupado; a su padecimiento y para que lo pueda acreditar en todo tiempo, le firmo este documento para su resguardo y que le sirva en todo tiempo.⁴¹

En otra nota a Sobremonte, de mayo de 1806, Belgrano fundamentaba en las necesidades de consolidar pobladores en la villa, el reparto de terrenos realengos para quintas en el bajo, frente al río, cuya producción aseguraría la subsistencia de los vecinos y evitaría el ocio y la “inclinación a otro objeto”.⁴² Avanzaba en su planificación buscando “se guardase orden con esto” y proponía (“Así me ocurre que..”) una distribución de no más de una cuadra cuadrada de cien varas por frente, cada quinta separada por caminos de treinta varas por comodidad y seguridad de los que transitarían (“sin perjuicio de las ciento designadas a quinta”), y que “todas las que se reparten y posean con cualquier título” estuviesen cercadas con sauces. También planteaba que no se hiciera “más edificio que un rancho o habitación para los trabajadores” y que los terrenos no se pudiesen vender, buscando evitar que se dejara “la residencia y vecindad, que reconozca el señorío de esos terrenos pagando un peso por cuadra al año, para fondos públicos, pasando diez años primeros de la población”. Por último, las quintas se darían solo a vecinos y que “en defecto de ellos se pueden repartir a otros que las solicitan, con la precisa condición que estas hayan de cercarse en el término de un año y que hagan de estas separadas cien varas de la barranca para que quede libre el camino real por donde deban transitar los carruajes”.⁴³

El reparto de terrenos, con el objetivo de asentar pobladores y los criterios que Carlos Belgrano exponía al virrey para la traza de la villa, se ubicaba, en términos generales, dentro de los marcos normativos de la época. Sin embargo, la enunciación realizada se asemeja más a la de los fundadores en zonas despobladas que al contexto social, político e institucional en el que, efectivamente, se estaba conformando la villa. Un detalle no menor en estos actos jurídico-políticos es la referencia a las leyes y disposiciones que otorgan fundamento al reparto que se va a realizar y no el basamento de las propias ideas u ocurrencias, como sustenta Belgrano.

Desconocemos el alcance que la distribución de los terrenos de la villa tuvo en la práctica en los meses en que se pudo haber llevado a cabo. Sin embargo, algunas demandas sugieren que algún avance en esa dirección se produjo. Así, los herederos de Mateo Ramos, representados por el abogado Mariano Moreno, el futuro secretario de la Junta de Mayo en cuatro años más, reclamaron por lo que consideran un desalojo y requisiciones de la autoridad. Moreno señalaba que pese a que sus representantes tenían títulos de posesión centenaria, al hacerse el trazado de la nueva villa no solo se les había prohibido cultivar los terrenos o venderlos sino que también habrían sido desalojados. Solicitaba, por lo tanto, la suspensión de

las medidas ordenadas por el Comandante Carlos Belgrano, acusándolo de haber actuado con violencia en el trámite de las mensuras y trazado de la villa.

Mariano Moreno sostenía que sus representados estaban “bien persuadidos de la obligación, que la sociedad impone a los particulares de ceder parte de sus derechos cuando la necesidad del común lo requiere” y que “un corto interés privado no debe preferirse a la pública utilizada”. Sin embargo, argumentaba, era “bien extraño” que:

[...] estando prescriptas en nuestra legislación tantas diligencias y trámites judiciales para la ocupación de un terreno baldío, se omitan todas para ocupar territorios, que reconocen dueños legítimos, y que determine la enajenación o pérdida de otros al que es propietario de ellos.⁴⁴

Ante esta demanda, se detuvo la actuación para tasar los terrenos en conflicto, suponemos que para resarcir los perjuicios ocasionados a los herederos de Ramos. La primera tasación realizada fue considerada alta por las autoridades y se pidió una nueva en la que se consideraran los precios de los terrenos en 1803 y 1804.

La resolución fue apelada y elevada al Consejo de Indias, quien terminó aprobando lo actuado por las autoridades del virreinato (Real Cédula, Aranjuez, 25 de mayo de 1807). El argumento central fue que Belgrano no habría procedido como se indicaba por los denunciantes.⁴⁵ Más allá de la pertinencia de la resolución tomada o de las presiones o influencias que pudieran existir, cabe considerar la tendencia (o reiteración de casos) a no innovar que aparecen en apelaciones realizadas en estos años, posiblemente influidas por la debilidad del poder colonial.

Si bien la situación de villa no se encontraba vinculada con cantidad de población, resulta apropiado acercarse a alguna de las estimaciones existentes de población para la Villa de San Fernando en estos años. Recordemos que de manera relativamente inmediata a la inundación de junio de 1805, se indicaba que 143 pobladores de las Conchas se habrían establecido en la Punta Gorda, aunque puede pensarse en una voz interesada en mostrar lo rápido del desplazamiento. En el padrón de la Villa, firmado por Carlos Belgrano en marzo de 1806, se registra a 316 personas, agrupadas en 58 unidades censales, la mayoría organizada en torno a una pareja o viuda/o e hijos (una media de un poco más de 5 personas por unidad censal). No figura mano de obra alguna, pero lo sorprendente es que tampoco haya agregados, otros familiares o apellidos reiterados. Un poco más de la mitad de esta población (30 unidades censales) figuran como “vecinos antiguos”, a diferencia de los restantes “vecinos modernos”. Se distingue la ubicación en la traza del pueblo y en la barranca y el bajo: unas 89 personas (30%, 16 unidades censales) son registradas como “vecinos establecidos a la falda de la barranca que mira al Canal de la Villa” y otra como “vecinos antiguos inmediatos al Canal”.⁴⁶

La construcción de un canal

La construcción del canal que permitiese que las embarcaciones, muchas de ellas con mercaderías provenientes de Asunción, pudiesen llegar frente a la barranca y al nuevo pueblo, fue un proyecto de relevancia para la época y la zona.⁴⁷ El diseño del ingeniero Giannini fue emprendido en los primeros meses de 1806. Hemos encontrado algunas referencias sobre la fuerza de trabajo y financiación de la construcción del mismo que permiten valorar la magnitud y las condiciones en que se emprendió.

La fuerza de trabajo habría estado constituida por prisioneros ingleses trasladados desde la Guardia de Luján y, posiblemente, Montevideo (España e Inglaterra estaban en guerra) e “indios” destinados para ese fin. Según Belgrano, todos eran “socorridos” con una ración (de comida), y los prisioneros ingleses, además, con 8 pesos mensuales. Para la custodia de los prisioneros, Belgrano calculaba que bastarían 16 blandengues de confianza sumados a los 12 que se hallaban en las Conchas, y solicitaba, ante la llegada del primer grupo de prisioneros y de indígenas, 48 palas y otros tantos picos para empezar, 2 ó 4 ollas grandes de hierro para guisar y “otros más, útiles, que V.E. permita poder comprar.”⁴⁸

¿Qué medidas se tomaron para financiar la construcción? Algunas ayudas económicas surgen en diferentes notas, varias con la modalidad de reintegro y otras a partir de la posibilidad de cobrar impuestos. Así, el secretario del virrey de Sobremonte, Anttonio de las Cacicgas, en nota a Carlos Belgrano del 4 de enero de 1806, informó de la posibilidad de utilización del “fondo del empedrado”, en calidad de “pronto y efectivo reintegro”.⁴⁹

El Real Consulado de Comercio suministró tres mil pesos que debían ser reembolsados con lo producido de los derechos del Canal, corrales, etc. En 1808, el Real Consulado se dirigió de oficio al Capitán General Santiago Liniers, por entonces virrey, manifestándole impagos los 3000 pesos y solicitando la continuación de “una obra tan útil como el Canal, principalmente para que las embarcaciones del Paraguay, tuviesen un puerto seguro y se lograse que pudieran desembarcar casi al pie de la barranca, sin todos los graves perjuicios que les causan las frecuentes inundaciones de las Conchas”. Si bien Liniers, quien había estado con Giannini en la visita a la zona para diseñar el proyecto y aprovechado las características de la zona en las “invasiones inglesas”, coincidía con la “utilidad y necesidad de la obra del canal principiado”, pero señalaba lo inoportuno de la continuación desplazándola a “circunstancias más desembarazadas.”⁵⁰

Al abordar la distribución de la tierra, Belgrano señalaba posibles impuestos a cobrar para un fondo común. Otro impuesto fue aprobado por el virrey Sobremonte en mayo: el cobro del 2% sobre del valor de la carga que se introdujera por el Canal para la ayuda en su construcción.⁵¹

Otro medio utilizado por Belgrano para lograr sostener la construcción fue, por ejemplo, el pedido realizado al Cabildo, en junio de 1806, para utilizar las maderas reservadas para el “Coliseo” en la ciudad,

“con el fin de hacer un Puente que facilite el tránsito y la continuidad del nuevo canal que se está abriendo con aproximación a las Barrancas de la nueva Villa de San Fernando de Buena Vista”. Como no serían utilizadas por cuatro meses, fueron otorgadas “con cargo de reintegro en cantidad y calidad”.⁵²

La actividad emprendida por Belgrano, en estos meses, no fue menor. El 15 de junio, le escribió a Sobremonte señalando no haber recibido gratificaciones o sobresueldo por sus trabajos que excedían a los propios de su profesión. Su nota es un testimonio interesante de lo realizado, ya que describe el origen de las medidas de gobierno, fechas, actividades emprendidas, etc. Sin embargo, en esos días comenzaba el primer desembarco inglés para tomar la ciudad de Buenos Aires.

Los cambios a partir de 1806

En junio de 1806, el desembarco inglés en la ciudad de Buenos Aires trastocará la política regional de manera irreversible como cada vez más los estudios sobre el tema vienen mostrando, más allá de la “reconquista” lograda. Particularmente, en la zona de las Conchas, el pueblo y el puerto fueron revalorizados. Como hemos planteado, la utilidad del puerto, en tanto lugar de embarque y desembarque hacia la Banda Oriental, fue aprovechada por Liniers, y, posteriormente, por la ayuda militar proveniente de Córdoba.

En el marco de los nuevos sucesos, la construcción del canal quedó inmediatamente detenida, y por varios años. A su vez, la erección en Villa de San Fernando de la Buena Vista fue objetada también en 1806, unos días antes de la llegada de los ingleses. En una extensa exposición enviada al Rey, el Cabildo de Buenos Aires cuestionaba la decisión tomada por el virrey de Sobremonte, no por haber dispuesto el traslado del pueblo perjudicado por las inundaciones a un lugar más alto en la zona, sino por disponer –él mismo– la constitución de un nuevo pueblo y querer darle el título de Villa. Específicamente, el Cabildo expresaba su disconformidad en los siguientes términos:

[...] extendiéndose sus disposiciones fuera de las líneas de su autoridad, ha querido [el virrey Sobremonte, MC] que la citada población adquiriera el privilegio de Villa titulada San Fernando de la Bella Vista, a ese fin ha pasado allá a designar las calles, plazas y demás. Todo esto ha dado margen a una pomposa relación, que ha hecho pública en el Semanario de Agricultura y Comercio en la ciudad, capaz de sorprender al no instruido de lo que es aquello verdaderamente.⁵³

Además de las consideraciones sobre la incumbencia de la autoridad del virrey, merece una mención particular el comentario realizado por el Cabildo sobre la “pomposa relación que ha hecho pública” el virrey en el Semanario dirigido por Vieytes. Sin duda, el cuestionamiento político del Cabildo se dirigía a

varias facetas del virrey, y resulta aun más crítica al diferenciar “lo que es aquello verdaderamente” de lo que salió publicado.

Más adelante, el Cabildo precisa sus incumbencias en relación con el nuevo asentamiento que forma parte de su jurisdicción, criticando al virrey por no considerarlo en las decisiones cuando sería el propio cabildo quien debería colaborar con su mantenimiento:

[...] la citada nueva población carece de los requisitos necesarios para su erección y necesita que la ciudad de Buenos Aires le preste cuantos recursos convenga para la subsistencia, mediante hallarse a solo cinco leguas de distancia en su distrito y jurisdicción, por cuyo motivo debía el virrey indispensablemente proceder en unión del Ilt. Cabildo y deliberar en su acuerdo cuando fuese conveniente a la citada traslación.

Por si quedan dudas sobre la caracterización del Cabildo hacia el comportamiento del virrey en este asunto, y las objeciones hacia las consecuencias de su accionar, se hacía explícito en la exposición enviada al rey:

Así ha continuado autoritativamente (*sic*) hasta haber impuesto muchos cargos al comercio del Paraguay que ha extendido también a los vecinos del antiguo pueblo, en leñas, maderas, y demás, sin contar en manera alguna con el Cabildo que representa V. M. como que conoce profundamente que las regalías y privilegios concedidos a su amada ciudad de Buenos Aires no deben quedar expuestos a la voluntariedad (*sic*) de su virrey, y que solo V. M. después de hallarse enterado, puede alterar en ello lo que contemple justo.

Los impuestos al comercio del Paraguay y las regalías y privilegios de la ciudad eran cuestiones que el cabildo cuidaba de manera aguerrida. Sobremonte no lo había implicado en la decisión tomada, pese a haber actuado sobre su jurisdicción, y además no habría procedido conforme a las prácticas institucionales. Como sintetizaba el cabildo, “querer hacer villa a la citada población, está fuera del orden de las cosas”.⁵⁴

En el Consejo de Indias se dispuso que las actuaciones pasaran a dictamen del Secretario, quien aprobó lo actuado por el virrey con la salvedad de la erección de Villa: “solo erigirla en Villa puede perjudicar las regalías y privilegios de aquella capital se oiga al Ilt. Cabildo...”.⁵⁵

Durante la década posrevolucionaria, los habitantes de los pueblos ribereños del Río de la Plata vivieron con intranquilidad. La posibilidad de ataques o embarques de fugitivos hacia la costa oriental eran factibles y se había fortalecido con cincuenta hombres la Guardia compartida por entonces entre Las Conchas y San Fernando ante posibles embestidas.

La antigua vía fluvial que desde 1580 había vinculado al Paraguay con el espacio interregional organizado en torno a los polos de Potosí y Buenos Aires, se vio altamente afectada tras los

reacomodamientos políticos y comerciales de 1810. Los intereses porteños de debilitar la autonomía de Asunción, la creación de nuevos impuestos a este comercio y el accionar de los corsarios españoles, artiguistas, entrerrianos generaron un gran descenso de tráfico mercantil que repercutió en los puertos y pueblos ribereños.

En 1820, una nueva sudestada acompañada de la que se considera la inundación más importante registrada en la región hasta la actualidad (algo más de 5 m sobre el nivel cero de la marea) que habría producido más de un centenar de muertos y la destrucción casi total del asentamiento. Las inclemencias del clima convirtieron al hasta entonces poco caudaloso río Tigre en uno que permitía la entrada de embarcaciones de bastante calado. Así, el nuevo río quedó en condiciones de recibir las embarcaciones que antes recalaban en el puerto de Las Conchas, cuya actividad, a partir de entonces, comenzó a decaer hasta ser finalmente reemplazado por el nuevo puerto. El río viejo no desapareció, pero quedó impracticable y la península donde se encontraba el puerto se transformó en una isla. La construcción del canal fue replanteada y continuó en discusión entre los vecinos y autoridades de ambos pueblos durante varias décadas del siglo XIX.

Conclusiones

El comercio fluvial y el poder político colonial configuraron dinámicas complejas que modelaron la conformación de Las Conchas y San Fernando de la Bella Vista, dos pueblos ribereños sobre el Río de la Plata en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX. El comercio proveniente de Asunción, con participación amplia de sectores sociales y permisibilidad al contrabando, tuvo en el puerto de Las Conchas al referente que lo acercaba a Buenos Aires y le permitía otras vinculaciones estratégicas con la Banda Oriental o hacia otros destinos del comercio interregional vinculados al gran centro minero de Potosí. Esta situación no pasó inadvertida para quienes emprendieron actividades económicas en la región ni para las autoridades locales (fundamentalmente, el cura y el comandante de la guardia), el cabildo de Buenos Aires que regia sobre la jurisdicción o el virrey de turno en el Río de la Plata.

Los reconocimientos y cuestionamientos sobre los derechos de propiedad a la tierra en cada pueblo también estuvieron permeados por esos procesos. La compra en común, por parte de seis vecinos, de un terreno ubicado en el caserío que en la segunda mitad del siglo XVIII se fue articulando frente al puerto de Las Conchas, devino en una solicitud de declaración de derecho a pastos, aguas y montes. La fundamentación se basó en la compra, supuestamente realizada en común, por el vecindario y, por lo que conocemos hasta el momento para la campaña de Buenos Aires, resulta un caso singular. Las coyunturas en que el expediente fue abordado no resultaron favorables para el reconocimiento de los derechos comunitarios. La petición de fines del siglo XVIII se realizó en una etapa de crecimiento del tráfico

comercial en el puerto y de la actividad económica en el pueblo, pero también en una coyuntura de revisión más amplia de los criterios de sustentación de los principios jurídicos vinculados con la explotación de los recursos naturales y las formas de propiedad colectiva. El litigio volverá a hacerse presente en 1860, una década particularmente definitoria sobre la hegemonía de los derechos de propiedad individual y privada en el Estado de Buenos Aires. La resolución de considerar al terreno en cuestión como propiedad del estado (por retroversión de derechos, ante la supuesta ausencia de reclamo por parte de los herederos), habilitó la futura parcelación del mismo a partir de la venta o alquiler por parte de particulares.

Los conflictos de intereses entre instituciones o funcionarios ante situaciones de traslado de población, fueron relativamente comunes en las primeras etapas de asentamiento de cada región, y pusieron de manifiesto, en diferentes niveles, divisiones internas, luchas de poder de la sociedad colonial. El surgimiento de San Fernando de la Bella Vista promovido tras la crecida del Río de la Plata de 1805 por el Virrey Sobremonte, con experiencia en torno a la fundación de villas en otras zonas, encontró apoyo en el cura de Las Conchas y, fundamentalmente, en Carlos Belgrano, comandante de la guardia. El impulso inaudito de este proyecto apareció asociado a promover el abandono de los pobladores del pueblo de Las Conchas, la erección del nuevo pueblo en Villa y, particularmente, a la construcción de un canal que permitiera llegar a las embarcaciones hasta el nuevo pueblo. El ritmo de avance logrado en las tres cuestiones, no fue común, como tampoco lo será la detención que adquieren a partir de las “invasiones inglesas”, apenas un año después de la inundación de 1805, que reposicionaron al puerto y pueblo de Las Conchas y detuvieron la construcción del canal. En paralelo, el cabildo de Buenos Aires cuestionó ante la Corona excesos en las atribuciones de poder por parte del virrey Sobremonte en la instalación de una villa en su propia jurisdicción, y los perjuicios que este accionar generaría para la ciudad.

El comandante de la guardia, Carlos Belgrano, nombrado por el virrey Sobremonte como “ayudante mayor de la nueva villa” y director de las obras del canal fue autorizado a repartir solares y terrenos (para huertas o quintas) a los nuevos pobladores, por medio de una merced o en venta. Algunos escritos certifican la entrega de solares a vecinos que colaboraron en la formación de la villa, aunque no conocemos el alcance logrado. Sin embargo, hubo reclamos ante la actuación de Belgrano en términos de requisiciones de la autoridad al provocar el desalojo de quienes contaban con títulos de posesión centenaria y de haber procedido con violencia en el trámite de las mensuras y trazado de la villa. Mariano Moreno, abogado representante del caso analizado, argumentaba en términos de conocimiento de la cesión de derechos particulares ante la necesidad del común, aunque cuestionaba la falta de consideraciones legales en el proceder de Belgrano. La apelación ante el Consejo de Indias finalizó en 1807, avalando lo realizado en San Fernando por las autoridades coloniales.

El estudio de los pueblos de las Conchas y San Fernando de la Bella Vista (frustrado como villa), permitió considerar, a partir de estudios contextualizados, varias experiencias relacionadas con los derechos de propiedad de la tierra en los pueblos y cómo estos interactuaron con las dinámicas sociales, económicas, políticas que operaron a distintas escalas (en el ámbito local, regional e imperial). Nos parece importante considerar el accionar reiterado de los pobladores que ocuparon, compraron, pusieron en valor los terrenos de los pueblos en formación en un ecosistema singular, con situaciones cambiantes como las de las inundaciones o los enfrentamientos bélicos. También, realizando solicitudes de derechos y reclamos ante las autoridades correspondientes y contra el comportamiento de ellas mismas. Aun sin focalizar el análisis plenamente en ellos, no han dejado de estar presentes. En los casos abordados, los gobiernos no favorecieron los reclamos por los derechos de propiedad a la tierra en los pueblos relacionados con derechos en común o el reconocimiento de títulos centenarios. Así como el marco legal de algunos repartos de terrenos por parte de funcionarios tampoco resultaron muy claros.

Los procesos revolucionarios y posrevolucionarios limitaron el comercio fluvial con el Paraguay. Una nueva gran crecida del río en 1820, modificó la estructura fluvial en el delta, generando un nuevo cauce en el río Tigre propicio para la llegada de las embarcaciones con mayor calado. Los pueblos, sin embargo, siguieron adelante, y una futura mirada de más largo plazo nos permitirá considerar los cambios en las relaciones entabladas en ellos.

Bibliografía

- Areces, N., "Las sociedades urbanas coloniales", en: Tándeter, E., *La sociedad colonial*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp.145-188.
- Barcos, F., "Los sistemas de acceso a la tierra pública en Mercedes (Guardia de Luján): pueblo, ejido y campo, 1745-1830", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina "Dr. Ricardo Levene"*, N° 7, La Plata, Edulp, 2007, pp.85-112.
- Barral, María Elena y Fradkin, Raúl, "Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, N° 27, Buenos Aires, 2005, pp. 7-48
- Barriera, D. (dir.), *Instituciones, gobierno y territorio. Rosario, de la capilla al municipio (1725-1930)*, Rosario, Ediciones del ISHIR-CONICET, 2010.
- Canedo, Mariana, *La historia de los pueblos de Buenos Aires (Siglos XVIII-XIX). Trayectorias historiográficas y posibilidades heurísticas*, Lanús, Cuadernos de Trabajo, Serie Investigaciones, Departamento de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Lanús, N° 11, junio 2006., ISSN 1666-8456.
- , "Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?", en *Mundo Agrario* [en línea] 2006, 7 (segundo semestre).
- , "Oratorios y solares en la formación de los pueblos en Buenos Aires. Las elites coloniales en la primera mitad del siglo XVIII" en: Canedo, M. (compiladora), *Poderes intermedios en la frontera. Buenos Aires y los "entre ríos", siglos XVIII-XIX*, Mar del Plata, Eudem, en prensa.
- Cansanello, C. O., "Pueblos, lugares y fronteras de la provincia de Buenos Aires en la primera parte del siglo XIX" en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, N° 35, 1998, pp.159-187.
- Chiaromonte, J. C., *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Emecé, 2007 (1997).
- Congost, R., y "Sagrada propiedad imperfecta. Otra visión de la revolución liberal española", en: *Historia Agraria*, N° 20, 2000, pp. 61-93.
- , *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre " la gran obra de la propiedad"*, Barcelona, Crítica, 2007.
- , "De la idea de una propiedad absoluta a los derechos de propiedad como construcción social. Nuevos retos para los estudios históricos", en *Revista Estudios del ISHIR*, Unidad Ejecutora en red ISHIR-CONICET, año 1, N° 1, 2011.
- Cordero, H., *Manuel de San Ginés, 1768-1825*, Buenos Aires, Editorial del Delta, 1968.
- , *La Fundación de San Fernando*, Buenos Aires, Editorial del Delta, Buenos Aires, 1972.
- De Paula, Alberto, *Origen, evolución e identidad de los pueblos bonaerenses*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1996.
- De Paula, Alberto y Gutierrez, R., "Las ciudades y el medio rural", en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1999, Tomo II, pp.47-88.
- Djenderedjian, J. *Economía y sociedad en la Arcadia criolla. Formación y desarrollo de una sociedad de frontera en Entre Ríos, 1750-1820*, Tesis de doctorado, UBA, 2003.

- Frega, A., *Pueblos y soberanía en la Revolución Artiguista*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007.
- Galarza, A., “El traslado frustrado del pueblo de Las Conchas: Actividades económicas y construcción del espacio en la campaña de Buenos Aires (siglo XIX)”, en: Alain Musset (dir.), *Ciudad, Sociedad, Justicia: un enfoque espacial*, Mar del Plata, Eudem-Université de Paris X-EHESS, pp. 171-197.
- Garavaglia, J. C., *Mercado Interno y economía colonial*, México, Grijalbo, 1983.
- Hoberman, L., y S. Socolow (comps), *Ciudades y sociedades en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 1992 (1986).
- Lázaro Ávila, Carlos, “El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos”, en Guimerá, Agustín, *El reformismo borbónico*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 147-171.
- Levene, R., *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1949, volúmenes I y II.
- Lucena Giraldo, Manuel, “El reformismo de frontera”, en Guimerá, A., *El reformismo borbónico*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 265-275.
- Mariluz Urquijo, José María, “La comunidad de montes y pastos en el derecho indiano”, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, N° 23, Buenos Aires, 1972, pp. 93-121.
- Marquiegui, D., “Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján 1756-1821)”, en *Cuadernos Simón Rodríguez*, N° 18, Buenos Aires, Fundación Simón Rodríguez, Biblos, 1990.
- Morse, R., “El desarrollo urbano en Hispanoamérica colonial”, en: Bethell, L. (ed.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1987, tomo III, pp.15-48.
- Moutoukias, Zacarías, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- Musset, Alain, “Mudarse o desaparecer. Traslado de ciudades Hispanoamericanas y desastres (siglos XVI - XVIII)”, en: Virginia García Acosta (coord.), *Historia y Desastres en América Latina*, volumen I, La Red- CIESAS, 1996.
- Néspolo, E., *Resistencia y Complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*, Tesis Doctoral, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2006.
- Ortega, N., “El tráfico fluvial entre Buenos Aires y Paraguay a fines del siglo XVIII”, *Trabajos y Comunicaciones*, N° 1, La Plata, 1949, pp. 134-135.
- Punta, Ana Inés, “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad*, N° 4, Córdoba, CIFYH, UNC, 2001, pp. 159-194.
- Razori, A. *Historia de la ciudad Argentina*, Buenos Aires, Imp. López, 1945, tomo I, II y III.
- Román, C., “Agentes del imperio, autoridades locales y trabajo coactivo en el proceso de fundación de villas. Los “entrerríos” en el último tercio del siglo XVIII.” En: Canedo, M. (comp.) *Poderes intermedios en la frontera. Buenos Aires y los “entre ríos”, siglos XVIII-XIX*, Mar del Plata, Eudem, en prensa.
- Rustán, María E., “De fuertes defensivos a villas fronterizas. Intereses económicos y geopolíticos en la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines de la colonia”, en XIII Jornadas Interescuelas, Catamarca, Departamentos de Historia, 2011.
- Santos Pastor, Prieto, *El análisis económico de los derechos de propiedad*, Anuario de Derechos Humanos, 7, 1990.
- , “Propiedad privada y Economía del Bienestar”, *Derechos y Libertades*, 6, 1997
- Udaondo, Enrique, *El San Fernando de antaño* (folleto), Buenos Aires, 1946.

-----, *Reseña Histórica del Partido de Las Conchas*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1942.

Vilar, P., “De la economía a la historia, pasando por la sociedad”, en *Economía, derecho, historia. Conceptos y realidades*, Barcelona, Ariel, 1983 , pp. 79-137.

Weber, David J., “Borbones y bárbaros. Centro y periferia en el reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos”, *Anuario del IEHS*, N° 13, 1998, pp. 147-171.

Notas

¹ Investigadora del CONICET/Universidad Nacional de Mar del Plata. E-mail: mcanedo@gmail.com

² Entre la abundante bibliografía existente sobre las transformaciones en Hispanoamérica, las reformas borbónicas y la política de frontera, referimos a: Socolow, S. “Introducción” en Hoberman, L., y S. Socolow (comps) *Ciudades y sociedades en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 1992 (1986); Morse, R. “El desarrollo urbano en Hispanoamérica colonial”, en: Bethell, L. (ed.) *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1987, tomo III, pp.15-48; Lucena Giraldo, Manuel, “El reformismo de frontera” y Lázaro Ávila, Carlos, “El reformismo borbónico y los indígenas fronterizos americanos”, ambos en Guimerá, Agustín, *El reformismo borbónico*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 265-275, y 147-171; Weber, David J., “Borbones y bárbaros. Centro y periferia en el reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos”, *Anuario del IEHS*, N° 13, 1998, pp. 147-171.

³ Punta, Ana Inés, “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad*, N° 4, CIFFyH, Córdoba, UNC, 2001, pp. 159-194; Rustán, María E., “De fuertes defensivos a villas fronterizas. Intereses económicos y geopolíticos en la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba a fines de la colonia”, XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Catamarca, 2011; Frega, A., *Pueblos y soberanía en la Revolución Artiguista*, Ediciones de la Banda Oriental, Uruguay, 2007; Djenderedjian, J. *Economía y sociedad en la Arcadia criolla. Formación y desarrollo de una sociedad de frontera en Entre Ríos, 1750-1820*, Tesis de doctorado, UBA, 2003; Román, C., “Agentes del imperio, autoridades locales y trabajo coactivo en el proceso de fundación de villas. Los “enterríos” en el último tercio del siglo XVIII.” En: Canedo, M. (comp.) *Poderes intermedios en la frontera. Buenos Aires y los “entre ríos”, siglos XVIII-XIX*, Eudem, Mar del Plata, en prensa; entre otros autores.

⁴ Canedo, M. “Oratorios y solares en la formación de los pueblos en Buenos Aires. Las élites coloniales en la primera mitad del siglo XVIII” en: Canedo, M. (compiladora) *Poderes intermedios...* Entre la bibliografía sobre los pueblos en Buenos Aires abordados en conjunto, se encuentran: Levene, R. *Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1949, volúmenes I y II; Razori, A. *Historia de la ciudad Argentina*, Buenos Aires, Imp. López, 1945, tomo I, II y III; De Paula, Alberto, *Origen, evolución e identidad de los pueblos bonaerenses*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1996. Cansanello, C. O., “Pueblos, lugares y fronteras de la provincia de Buenos Aires en la primera parte del siglo XIX” en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, N° 35, 1998, pp.159-187; De Paula, A. y R. Gutierrez, “Las ciudades y el medio rural”, en *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 1999, Tomo II, pp.47-88; Barral, María Elena y Fradkin, Raúl, “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, N° 27, 2005, pp. 7-48; Canedo, M., *La historia de los pueblos de Buenos Aires (Siglos XVIII-XIX). Trayectorias historiográficas y posibilidades heurísticas*, Cuadernos de Trabajo, Serie Investigaciones, Departamento de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Lanús, N° 11, junio 2006. ISSN 1666-8456.

⁵ Razori, A., *Historia de la ciudad...*; Alemanno, E., “Construcción de poder en la frontera: el caso del Sargento Mayor Diego Trillo”, en Canedo, M. (comp) *Poderes intermedios...*

⁶ Santos Pastor Prieto, “Propiedad privada y Economía del Bienestar”, *Derechos y Libertades*, 6, 1997, y *El análisis económico de los derechos de propiedad*, Anuario de Derechos Humanos, 7, 1990, pp. 141 y ss. Congost, R., “De la idea de una propiedad absoluta a los derechos de propiedad como construcción social. Nuevos retos para los estudios históricos”, en *Revista Estudios del ISHIR*, Unidad Ejecutora en red ISHIR-CONICET, año 1, N° 1, 2011, y “Sagrada propiedad imperfecta. Otra visión de la revolución liberal española”, en: *Historia Agraria*, N° 20, 2000, pp. 61-93, entre otros autores.

⁷ La importancia del flujo de pequeñas embarcaciones que “iban y venían” de Colonia de Sacramento (a su vez vinculada con Río de Janeiro, el puerto principal del sur deL Brasil) y Buenos Aires ha sido destacado ya para fines del siglo XVII y principios del XVIII. Este tipo de tráfico ofrecía mayores posibilidades de participación de pequeños o medianos comerciantes y facilitaban el contrabando. Moutoukias, Zacarías, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, CEAL, Buenos Aires, 1988, capítulo VI, en especial “El auge de la canoa: relaciones comerciales entre Buenos Aires y Colonia”, pp. 158-166.

⁸ No nos detendremos aquí en el impacto de las denominadas guerras guaraníicas en la zona y el comercio fluvial en la década de 1750, por superar los objetivos del artículo. Cfr. Quarleri, Lía, *Rebelión y guerra en las fronteras del Plata. Guaraníes, jesuitas e imperios coloniales*, Buenos Aires, FCE, 2009.

⁹ El río Paraná, con su lento desnivel, presentaba características a tener en cuenta como la formación de bancos de arena y otros obstáculos, el transporte de sedimentos en el río, los cambios de viento o la calma. Las embarcaciones de mayor uso fueron aquellas que carecían de quilla (barcas, barquillas, piraguas, garandumbas, canoas), lo que les permitía abordar zonas de poco calado. Sobre la estructura del transporte en el sistema fluvial del Paraná-Plata (características de los ríos, hombres, técnicas, embarcaciones, etc.) puede verse Garavaglia, J. C., *Mercado Interno y economía colonial*, México, Grijalbo, 1983, capítulo IV “La forma de circulación”, especialmente pp.422-456.

¹⁰ Ortega, N., “El tráfico fluvial entre Buenos Aires y Paraguay a fines del siglo XVIII”, *Trabajos y Comunicaciones*, N° 1, La Plata, 1949, pp. 134-135.

¹¹ El objetivo de nombrar a Santa Fe “puerto preciso” había sido el de otorgar indirectamente recursos para sostener la defensa contra los guaycurúes de la zona chaqueña. Con anterioridad se habían ensayado otras medidas (impuesto al tránsito, desembarco de mercaderías en Santa Fe con excepción de la destinada al consumo de Buenos Aires, etc.). En todos los casos, no fueron pocas las embarcaciones que arribaron directamente en Las Conchas o hicieron paradas intermedias en las islas cercanas a Santa Fe, para luego retomar el rumbo. Álvarez, J., *Historia de Rosario (1689-1939)*, Rosario, UNR, 1998, cap. IV; Garavaglia, J. C. *Mercado Interno...*

¹² Archivo Histórico de Catastro y Geodesia (en adelante, AHGC), *Documentos antiguos, Partido de Tigre*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, *Escribanía Mayor de Gobierno*, legajo 200, N° 14188. Informe del Asesor en: Prado y Rojas (recopilador) *Leyes y Decretos publicados entre 1810 y 1876*. Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1878, Tomo VI, pp. 324-325. Udaondo, E. *Reseña histórica del Partido de Las Conchas*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1942.

¹³ *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1872, t. IV, p. 351. Citado por Udaondo, E. *Reseña*, p. 21.

¹⁴ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (en adelante AECBA), Buenos Aires, Imprenta general, 1926, tomo II, Libro LIX al LXII, Serie IV, 1805-1807, pp. 416 y 421. En la respuesta del Cabildo de Buenos Aires al Comandante de las Conchas, se especificaba que el cierre del puerto incluía los buques de la carrera del Paraguay, además del cruce a la Banda Oriental. Djenderedjian, J., “Leña y madera a fines de la época colonial: producción y comercio de un recurso vital”, *Ciencia Hoy*, vol. 11, N° 63, jun/jul 2001. Galarza, A. “El traslado frustrado del pueblo de Las Conchas: Actividades económicas y construcción del espacio en la campaña de Buenos Aires (siglo XIX)”, en: Alain Musset (Dir.), *Ciudad, Sociedad, Justicia: un enfoque espacial*, Mar del Plata, Eudem-Université de Paris X-EHESS, pp. 171-197.

¹⁵ Mariluz Urquijo, José María, “La comunidad de montes y pastos en el derecho indiano”, en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, N° 23, Buenos Aires, 1972, pp. 93-121.

¹⁶ Vilar, P., *Economía, derecho, historia. Conceptos y realidades*, Barcelona, Ariel, 1983, “De la economía a la historia, pasando por la sociedad”, pp. 79-137. Congost, R. *Tierras, leyes, historia. Estudios sobre " la gran obra de la propiedad"*, Barcelona, Crítica, 2007.

¹⁷ Barcos, F., “Los sistemas de acceso a la tierra pública en Mercedes (Guardia de Luján): pueblo, ejido y campo, 1745-1830”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina “Dr. Ricardo Levene”*, N° 7, La Plata, Edulp, 2007, pp.85-112.

¹⁸ La sudestada es un fenómeno climático que en esta región se caracteriza por vientos persistentes, regulares a fuertes del sudeste, temperaturas relativamente bajas y generalmente acompañado por lluvias de variada intensidad. Durante una sudestada, el Río de la Plata puede alcanzar una altura de 3,96 metros (sobre el plano de marea altura cero) y oleaje intenso, lo que provoca anegamientos en toda la zona ribereña. Galarza, A., “El traslado frustrado...”

¹⁹ En 1804, el cura párroco, Manuel San Ginés, solicitó permiso a las autoridades eclesiásticas para hacer construir en su costa una iglesia en un lugar seguro de las inundaciones. Con anterioridad, Martín de Sagastune había solicitado licencia para levantar un oratorio público en la “Punta de las Conchas”. Ante las quejas de vecinos que habían quedado en el Puerto, se dispuso que se oficiara misas los días festivos en las Conchas y que quedara un teniente cura bajo las órdenes de San Ginés. El obispo Benito de Lué y Riega, lo autorizó a permanecer en el nuevo paraje. En 1815, la parroquia de Las Conchas pasó a ser vice-parroquia de la de San Fernando. Cordero, H., *Manuel de San Ginés, 1768-1825*, Buenos Aires, Ed. del Delta, 1968.

²⁰ Frega, A. *Pueblos y soberanía...* pp. 64-65. En el expediente surge que un vecino de Montevideo tenía poblados los campos en cuestión.

²¹ Frega, A. *Pueblos y soberanía...* p. 66. El cabildo de Santo Domingo Soriano llevaba adelante una política expansiva, más allá de su jurisdicción, que se ponía de manifiesto en el nombramiento de los alcaldes y jueces comisionados, con poder sobre la apropiación del ganado orejano y el comercio clandestino. Había quejas de vecinos al virrey.

²² AECBA, año 1805, pp. 96 y 112.

²³ AGN, IX-19-5-5.

²⁴ El sesgo en la documentación pareciera acentuarse en torno a cierta rivalidad vecinal en varias historias locales de ambos partidos escritas durante el siglo XX.

²⁵ Musset, Alain, “Mudarse o desaparecer. Traslado de ciudades Hispanoamericanas y desastres (siglos XVI - XVIII)”, en: Virginia García Acosta (coord.), *Historia y Desastres en América Latina*, volumen I, La Red- CIESAS, 1996, p.43.

²⁶ Se logra conformar una compañía de húsares de las Conchas para colaborar en la “reconquista” de la ciudad de Buenos Aires. En las crónicas de la época se nombra a José Martín Goyechea, Juan Gaona, Juan Romualdo Rocha, Juan Bautista Brid, y Manuel Díaz como lugareños que colaboraron. Las familias con posibilidades económicas se habrían refugiaron en Buenos Aires por temor a saqueos.

²⁷ Trelles, Ricardo, en: *Revista Patriótica del Pasado Argentino*, tomo I, 9 de diciembre de 1812. Citado por Udaondo, E., *Reseña histórica...*

²⁸ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Escribanía Mayor de Gobierno, legajo 200, N°. 14188. Informe del Asesor en: Prado y Rojas (recopilador) *Leyes y Decretos publicados entre 1810 y 1876*. Buenos Aires, Imprenta del Mercurio, 1878, Tomo VI, pp. 324-325.

²⁹ Según recordaba San Ginés años después: “Cuando fundé esta iglesia y promoví la población de San Fernando en Punta Gorda del Río de la Plata, que fue el año 1802”. AGN, Archivo del Cabildo de Buenos Aires, IX-19-6-8, 1815.

³⁰ AGN, IX- 10-7-3-6-8. Informe solicitado a San Ginés por el Síndico del cabildo de Buenos Aires. San Ginés considera que tras la inundación de 1805 y la conformación del nuevo pueblo la cantidad de familias en la Punta Gorda habría aumentado a cincuenta.

³¹ AECBA, 10 de julio de 1805, pp. 110-111. Según oficio de Antonio Islas y Pedro Marcó sobre las limosnas recogidas presentado al cabildo.

³² AECBA, 11 de junio de 1805, p. 96. En esos días Manuel San Ginés habría escrito un oficio al Comandante de la Guardia, Carlos Belgrano en términos de “la destrucción casi total del pueblo de las Conchas”, “que no se repitan los peligros, pérdidas y riesgos”, “siendo conveniente que la traslación de la población al alto, donde está la nueva capilla”. Específicamente solicitaba el dictamen del Comandante para realizar el traslado, e información sobre “la posesión de aquellos terrenos que pertenecen legítimamente, y oídos, podrá hacer medios de adquirir los necesarios para el objeto con lo mas que se le ocurra,” Belgrano trasladó el oficio al virrey. AGN, Comandancia de Fronteras, Las Conchas, nota del 13 de junio de 1805.

³³ AECBA, 17 de julio de 1805, pp. 112. Parece haberse actuado más allá de limitar la reparación o construcción de edificios. Un año después, en junio de 1806, el virrey informa al Cabildo sobre el oficio recibido el seis de junio realizado por Comandante de las Conchas sobre haberse demolido la casa que en aquel Puerto servía para escuela de primeras letras y trasladándose los materiales a la nueva Villa de San Fernando de Buena Vista;” AECBA, 12 de junio de 1806, p. 260.

³⁴ S/autor, *Breves apuntes sobre la fundación de la Villa de San Fernando de Buena Vista. Construcción de su canal y algunas observaciones sobre el decreto del Sr. Gobernador Tejedor de 16 de agosto de 1878 y el escrito del fiscal Doctor D. Juan S. Fernández*, Buenos Aires, Imprenta el Porvenir, 1878, pp.4 y 5.

³⁵ Con fecha de 30 de octubre de 1805, el ingeniero Giannini presentó al virrey el “Plano que comprende el río de las Conchas, el Puerto de este nombre, los terrenos adyacentes hasta el alto de la Punta, como igualmente el proyecto del nuevo canal, mudando la madre del río según se demuestra”. En escala mayor se encontraba el plano con los terrenos del Alto, llamados la Punta:”situación de las casas y ranchos, con expresión de sus dueños, y proyecto de la nueva población, con arreglo a las Leyes de Indias mandadas a observar; y el terreno bajo y proyecto del nuevo Canal y zanja de desagüe; según se diseña; el que soy de la opinión se abra este verano en toda la longitud.” El otro plano, en escala de 1600 varas,” de la medida de Buenos Aires, manifiesta la parte del territorio entre el río de las Conchas (...) hasta las lagunas”. Allí se hace referencia al “arroyo o puertito del Tigre” y se señala que ocupaban “20 ranchos y cercos en casi insensibles lomas, que forman el terreno en declive hasta las lagunas”. El plano (o los planos) fue a parar a manos del general ingles Beresford en 1806, por intermedio del capitán Copelo. Sobre las características del plano y la copia recuperada ver: *Breves apuntes...*

³⁶ La información sobre la tarea realizada por Giannini llegó al Cabildo en diciembre. “Se leyó la vista del Caballero síndico Procurador general en el oficio de don Eustaquio Giannini sobre la traslación del Puerto y Pueblo de las

Conchas al alto llamado de la Punta, que el Excelentísimo Señor virrey pasó a informe de este I. C. Y los SS. con vista de los planos acordaron se reproduzca por via de informe la exposicion del caballero Sindico, y se remita con devolución de dichos planos.” AECBA, 11 de diciembre 1805, p.182.

³⁷ Cordero, H. *Carlos Belgrano...* p.82.

³⁸ Djenderedjian, J. *Economía y sociedad...*; Román, C., “Agentes del imperio...”; Frega, A. *Pueblos y soberanía...*; Marquiegui, D. “Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján 1756-1821)”, Cuadernos Simón Rodríguez, N° 18, Fundación Simón Rodríguez. Buenos Aires, Editorial Biblos, 1990; Néspolo, E., *Resistencia y Complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2006.

³⁹ *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, Buenos Aires, número extraordinario correspondiente a febrero de 1806. El Semanario dirigido por Hipólito Vieytes fue publicado entre 1802 y 1807, aunque fue suspendido en ambas “invasiones inglesas”.

⁴⁰ S/autor, *Breves apuntes...*

⁴¹ El terreno entregado era de 83 varas de frente al Río de la Plata y fondo hasta la barranca (unas 4500 vs cuadradas), para huerta. Documento original en Biblioteca y Museo Popular Madero, San Fernando, Buenos Aires.

⁴² Nota del 11 de mayo, solicitando aprobación del terreno para Mario Sosa: “considero que es conveniente, útil y necesario que se franquee el bajo posible que es realengo y mira al río de la Plata que de continuo baña, a la suerte de quinta para repartir a los pobladores de la nueva villa”

⁴³ Cordero, H. *Carlos Belgrano...*

⁴⁴ Dunhofer, Eduardo, *Mariano Moreno*, inédito, Buenos Aires, 1965. Reproducido por Cordero, H., *Carlos Belgrano*, Ediciones Delta, 1968, pp.52-53.

⁴⁵ En los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, se encuentran solicitudes de remoción a Carlos Belgrano realizadas por los vecinos de Las Conchas por exceso de autoridad. En octubre de 1806, el cabildo había apoyado lo solicitado. “Habiéndose conferenciado acerca de la representación de los vecinos de las Conchas que remitió con oficio el Alcalde de la Hermandad de aquel partido, en que solicitan se quite al Comandante don Carlos Belgrano por sus excesos, tropelías, e injerencias en lo concerniente a la jurisdicción ordinaria; Acordaron los SS se remita con oficio al Excelentísimo Señor Virrey [era Santiago Virrey en esos meses, MC] apoyándola con el poderoso fundamento de ser aquel Comandante un Oficial juramentado, que por lo mismo no puede tener a su cargo la defensa de aquel Puerto, aun cuando fuese de mucho menos interés. AECBA, 10 de octubre de 1806, p. 319. Otros ejemplos de conflictos entre autoridades locales en AECBA, 5 de junio de 1807, p. 553.

⁴⁶ El padrón es reproducido en: Cordero, H., *La fundación de San Fernando*, Ed. Delta, Buenos Aires, 1972

⁴⁷ En junio de 1806, por propuesta de Belgrano y con el apoyo de Giannini, se establece la necesidad de “construcción de un puente para el paso de carretas, porque el pueblo de las Conchas y su puerto quedan incomunicadas ante las subidas”.

⁴⁸ En febrero de 1806, fueron traídos de la Frontera de Luján, por orden del Virrey, dieciocho ingleses (“dos negros”) custodiados por seis blandengues y un cabo en una carreta de un vecino de la Guardia (que cobró 16 pesos por flete). Belgrano informó que se encontraban alojados en un galpón, al igual que los indios, pero que tenía que ampliar el lugar por los indios que estaban por venir y los prisioneros de Montevideo. Según escribe Belgrano el 2 de mayo, el lunes habían comenzado la zanja que debía encauzar las aguas del paso del Carupá por el Canal que desagua en el Río de la Plata. Los ingleses habían escavado 387 vs de largo por 2 de ancho y 1/3 de hondo. Los indios se habían ocupado de seguir ahondando el canal y abrir su boca (24 vs de ancho y una de hondo). Ya habría entrado un bote cargado con postes de Ñandubay. AGN, IX7-3-6-8 Los conflictos y rebeliones de los prisioneros ingleses con Belgrano, pueden verse en Cordero, H. *Carlos Belgrano...*

⁴⁹ AGN, IX7-3-6-8. Obra Pública, Canal de San Fernando, 1770-1806. En esos años se estaba realizando el empedrado de calles de Buenos Aires que se compraba por la zona y trasladaba hacia la ciudad.

⁵⁰ *Breves apuntes...* p. 5.

⁵¹ *Breves apuntes...* p.5.

⁵² AECBA, Ob.cit., 6 de junio de 1806, pp.258-259.

⁵³ Transcrita en Cordero, H. *Carlos Belgrano...* p. 84.

⁵⁴ En nota fechada el 18 de agosto de 1806 en Madrid, se incorporaba que “A V.M. suplica rendidamente se sirva expedir el orden oportuna al Sr. Virrey de Buenos Aires para que en la nueva población de la Punta Gorda del Río de

la Plata proceda en unión con el Ilt. Cabildo las reflexiones y fundamentos que contemple oportunos hacer propios de su derecho y justicia”. Cordero, H. *Carlos Belgrano...* p.86.

⁵⁵ Cordero, H. *Carlos Belgrano...* p.87.

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

LA INFORMACIÓN ARCHIVÍSTICA Y LA NARRATIVA DEL PASADO.

Guatemala durante el siglo XVIII.

José Domingo Carrillo Padilla

jose.carrillo@uaslp.mx

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México



BIBLIOTECA
NACIONAL

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

LA INFORMACIÓN ARCHIVÍSTICA Y LA NARRATIVA DEL PASADO.

Guatemala durante el siglo XVIII.

José Domingo Carrillo Padilla

Para Norma Aleida

Introducción

Desde la década de los años sesenta, bajo la guía de académicos locales y latinoamericanistas especializados en la región, se inició la renovación de la historiografía latinoamericana. Las modificaciones experimentadas incluyeron la emergencia de un diálogo interdisciplinario que puso de relieve la confluencia de la antropología, la economía, la demografía y de otras ciencias sociales con la historia¹. De igual forma la historia sumó a la agenda de sus introspecciones, las afinidades y los deslindes existentes entre historia y literatura entre otros acercamientos disciplinares, lo cual asentó en la agenda de los estudios sobre el pasado, la narración como objeto de estudio.

Igualmente fue incorporado el género como categoría de análisis para conocer la forma en que se organizan las relaciones sociales entre hombres y mujeres². Esto implicó que la narrativa histórica se ocupase de recuperar el papel que desempeñaron las mujeres en las luchas sociales,³ entre otros ámbitos de estudio, estableciendo la necesidad de contar con un específico utillaje teórico y metodológico para la historia de las mujeres⁴.

Asimismo fueron incorporados los trabajadores para conocer sus orígenes artesanales agrupados en gremios durante el siglo XIX⁵. Contribuciones historiográficas que hacen hincapié en la formación de la clase trabajadora, en su cultura, en el lenguaje y en las instituciones de clase. Avances en el conocimiento de la historia social que incluyeron a la etnia⁶, bajo el amparo de renovadas propuestas teóricas provenientes de un acucioso trabajo de investigación, de archivo y de metodologías actualizadas.

Los resultados de la renovación en el oficio de la historia, se vislumbra en Guatemala⁷, donde temas y problemas han sido abordados bajo distintos enfoques teóricos, con el apoyo de diferentes metodologías y con el uso de la información archivística, incluso en medio de las adversidades provocadas por la inestabilidad política derivada de gobiernos militares⁸.

Derivado de las reflexiones precedentes, a través del análisis e interpretación de fuentes primarias, reflexionaré en torno a los años transcurridos entre 1776 y 1793, en pleno apogeo reformista borbónico, y en medio de una crisis que evidenció la caída de los precios del añil⁹; y cuando la corona estuvo decidida a

confrontar a los ricos comerciantes asentados en Guatemala y fortaleció a las élites regionales tales como a los mineros de Honduras o a los ganaderos de Nicaragua¹⁰.

Elegí como base de la narración la disposición emitida por el Ayuntamiento de la Nueva Guatemala, encaminada a disminuir, a palos, la presencia de perros callejeros. A partir de un episodio tendiente a mejorar el bienestar público de los vecinos, recreo un breve contexto. El mismo inicia en el año de 1776 cuando el Ayuntamiento, institución en la cual *esta cifrada la voz del pueblo*¹¹, advierte la inquietud social nacida de las carencias materiales en las que vive la población. El artículo concluye en el otoño del año 1793, el día 17 de noviembre, cuando al caer la tarde, luego del día de mercado, los perros no aullaron.

El texto se divide en siete apartados. En el primero, se realiza una valoración de los juicios civiles y criminales como fuente de investigación para estudiar el delito y la vida cotidiana. El expediente consultado alberga legajos que en algunos casos, son pedazos de un juicio incompleto. Aun así, es posible advertir, tal y como lo ofrecen los fragmentos del expediente, retazos de la vida cotidiana durante el siglo XVIII en la Nueva Guatemala de la Asunción.

En el segundo ofrezco un estado del arte, en el cual se sintetizan los aportes de autores que abordan la relación existente entre el hombre y la fauna, y las reacciones del primero frente a la conducta imprevisible de la segunda. En el tercer apartado se realiza una síntesis teórica, con el propósito de conocer los enfoques dados a esta temática y despliego la metodología empleada para realizar este artículo. El cuarto, ofrece antecedentes del contexto de los borbones, reflexiona en torno a las posibles consecuencias que tuvo la aplicación del pensamiento ilustrado en la provincia de Guatemala. En el quinto, ejemplifico con la matanza de perros el cómo las personas reaccionan frente las regulaciones impuestas por la autoridad. Finalmente, se incluyen las conclusiones que ponen de relieve los asuntos relevantes de cada uno de los apartados.

Este artículo fue originalmente una ponencia intitulada “Los perros de la plebe: la información archivística y la narración del pasado: entre historia y literatura”, presentada en el Congreso Internacional de Literatura Centroamericana en Antigua Guatemala en la primavera del año 2011. A partir de ahí, surge la presente versión corregida y aumentada.

Dejo constancia de mi reconocimiento al programa de investigadores nacionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT) al cual pertenezco, por el aporte financiero que hace posible la redacción de este primer avance de investigación.

Apreciación documental: Los juicios civiles y criminales como fuente de investigación

La información archivística es el abrevadero del investigador interesado en el conocimiento del pasado, entonces ¿qué es un archivo? Es un conjunto de documentos generados por instituciones o por

individuos. La documentación preservada en los fondos documentales describe el funcionamiento institucional y social, debido a que entre la sociedad y sus instituciones existe una relación de mutua influencia¹². El documento, a su vez, preserva información histórica, es el testimonio de la vida social fijado en un soporte perdurable¹³. Por su procedencia etimológica, documento significa enseñar, instruir y su significado actual es el de prueba¹⁴ de algún acontecimiento individual o colectivo derivado de la gestión de una persona física o de una entidad pública o privada.

Por su origen administrativo, los juicios civiles y criminales provienen del ramo de Justicia de la Real Audiencia, tribunal en el cual se resolvieron las denuncias de Corregidores y de Alcaldes Mayores, bajo cuyas jurisdicciones se hubiesen producido delitos que contravenían a la autoridad colonial. En el siglo XVIII, no existía la separación de poderes, la Audiencia ejercía las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales. Sus presidentes tenían funciones civiles y, después del año 1609 al ser nombrados presidentes y capitán general¹⁵, también militares.

Los autos civiles y criminales contienen información detallada porque la autoridad que los emitía tuvo como mandato legal redactar con sumo detalle los acontecimientos que provocaron el involucramiento de los sindicados en cometer alguna falta, así como el desempeño de las autoridades correspondientes. El juicio permite al observador conocer los procedimientos legales empleados por las autoridades coloniales para aplicar la justicia.

Asimismo, las leyes de indias estipulaban que los juicios proporcionasen la cantidad de individuos participantes, la edad, el sexo, el grupo étnico, la ocupación, si era letrada o iletrada, los testigos a favor y en contra de los acusados, el testimonio de unos y otros, así como los argumentos esgrimidos por las autoridades para imponer las sanciones correspondientes. La Ley XIII de las leyes de Indias estipulaba que

Que en cada testigo se ponga el nombre, edad, vecindad y tachas. El relator ponga en el principio de cada testigo, que sacare en la relación, el nombre, edad, vecindad y las tachas que padece, y si incurre en alguna de las preguntas generales, pena de dos pesos para los Estado¹⁶.

El interrogatorio incluye las fechas del episodio, lo cual indica la duración del evento; también nombra los pueblos en los cuales se desarrolló la conspiración organizativa y el mismo desorden, lo cual facilita su localización en mapas. Igualmente suministran la identificación de los barrios y de las casas de los incriminados. Además se esboza la organización interna de los participantes, los métodos de acción que emplearon, las autoridades involucradas, las condenas y los castigos. Toda información que en su conjunto admite parcialmente identificar a los participantes, reconstruir el escenario y reinterpretar los hechos.

El interrogatorio al cual eran sometidos los acusados incluía, bajo juramento terrenal y espiritual, preguntas que recogen la versión sustentada por el imputado. Asimismo, también incluía los argumentos

de las autoridades, lo cual permite conocer los recursos legales empleados para preservar el orden. No obstante sus ventajas, no todos los expedientes describen la información de los acusados. La consulta de fragmentos de expedientes, por así hallarse su estado físico, dificulta la identificación de las personas; por consiguiente, la información incompleta limita la reconstrucción de los hechos, ya que estos aparecen parcialmente registrados en los juicios.

Además de los juicios, los memoriales constituyen otra fuente valiosa de información. Esta documentación adopta dos formatos, el primero es el que contiene denuncias contra instituciones o personas vinculadas a algún acto ilícito, y el segundo, está constituido por los documentos con información en defensa de la ciudad. La información contenida en los memoriales provee datos sobre asuntos concretos que benefician a la comunidad de los vecinos¹⁷.

Ambos tipos de fuentes admiten echar una mirada a los asuntos que ocuparon la atención de los vecinos y de la autoridad. Asimismo, expresan la diferente naturaleza de los conflictos que afectaron a la sociedad capitalina de la provincia, empeñada en la construcción de la nueva capital, la cual cayó sacudida por los terremotos de Santa María del año de 1773, y cuyas calles eran recorridas por los vecinos y por los perros callejeros.

Estado de la cuestión

La presencia de cánidos se remonta a la historia antigua de Mesoamérica, cuando los perros pelones mexicanos acompañaban al hombre en su vida cotidiana y en el más allá, en tanto luego eran sacrificados para escoltar a sus dueños hacia la región de los muertos¹⁸. Asimismo, los mexicas representaron en códices a la fauna perruna vinculada a la cosmovisión de aquella sociedad¹⁹. Entre los mayas posteriores a la conquista, la dieta incluyó varios mamíferos, entre ellos el perro, probablemente domesticado²⁰. Perros que Cristóbal Colón conoció en sus primeros viajes y descubrió, con asombro, que eran mudos: “Había perros que jamás ladraban”²¹.

Hernán Cortés se refiere a ellos como “perros que los crían para comer, que son asaz buenos”²². De igual manera, Pedro de Alvarado, relata que entre otros animales para la venta en los mercados, encontró perros pequeños criados para comer. A los españoles debió causarles curiosidad conocer perros que no ladrasen, que deambulaban en silencio, que no se quejaban al recibir golpes a diferencia de los mastines que les acompañaron en la conquista, cuya característica era ladrar, gruñir y jadear.

Bernardino de Sahagún (2002) describe los colores y los nombres de las cuatro razas de perros mesoamericanos, los llamados itzcuintli, nombre que denominaba también al undécimo día. El fraile relata el impacto que causaron los perros entre los mensajeros enviados por Moctezuma al navío de Cortés. Los indios relataron al emperador mexica lo que vieron en cubierta, “los perros que traían y de la manera que

eran, y de la ferocidad que mostraban y del color que tenían”. El cronista apunta que cuando los españoles se dirigieron de Iztapalapa hacia la ciudad de México, los escuadrones de españoles se adelantaron para descubrir alguna celada preparada por los indios que defendían la ciudad, y los soldados españoles llevaban los lebreles delante²³.

La modificación introducida por la conquista en la relación existente entre el hombre y el perro se vio fracturada, “desde la existencia de pequeños perros caseros, criados y consumidos por los indios, se pasa a la presencia de medianos o grandes perros criados y entrenados para matar y devorar indios”²⁴. La desestructuración causada por la conquista incluso atentó la dieta de los nativos mesoamericanos.

El lienzo de Cholula por ejemplo, ilustra el aperreamiento de los señores de Cholula realizado en Coyoacán hacia el año de 1523. Para la ejecución pública de personajes principales Cortes utilizó un perro, con lo cual se degradaba a la víctima, se la asociaba con paganismo, la rebelión y el sacrificio y, a su vez, causaba terror entre los indígenas que observaban la temible ejecución²⁵.

Los perros importados, acostumbrados a los ambientes bélicos, cumplieron en América una función específica, aperrear²⁶ indios²⁷, ese fue el servicio que cumplió el can que acompañó a los hidalgos en la empresa conquistadora. Fray Bartolomé de las Casas relata que él mismo vio que “[...] los españoles echaban perros a los indios para que los hiciesen pedazos é los vi aperrear así á muy muchos”²⁸. Las descripciones de los cronistas, incrementan nuestro conocimiento acerca del papel desempeñado por los cánidos en la empresa conquistadora, y de las consecuencias que tuvo para los indígenas confrontar no solamente a hombres diferentes, sino también a animales incomparables con cualquier referente de la fauna conocida por los nativos.

Luego del caos provocado por la guerra de conquista, se hizo necesaria la desmovilización de los perros entrenados para la guerra hacia una nueva condición, la de la colonización. Esto implicó reconvertir los ímpetus feroces de los canes y encauzarlos ahora hacia la protección de la vida y los bienes de aquellos a los que hacía poco tiempo estuvieron en la cúspide de su cadena alimenticia. Así como los españoles enseñaron a los perros a cazar hombres y devorarlos, así también los podencos se consumieron cuando el hambre acosaba a los primeros asentamientos de españoles en las emergentes colonias. Bernal Díaz del Castillo apuntó contar con los abastos necesarios, “unas veces gallinas e otras perros, Gracias a Dios no nos falta que comer”²⁹.

El perro pues, comió humano y fue comido por los humanos. La relación existente entre uno y otro estuvo mediada por los hábitos culturales de una y otra sociedad para quienes además de compañía era un succulento alimento. Mientras que para los españoles el perro era un instrumento más para hacer la guerra, con la ventaja de que engullía a los oponentes y, en caso de hambruna, podía a su vez ser devorado por el hidalgo.

El cruce de razas entre los canes nativos y los transportados por los españoles³⁰ dio origen al perro común que deambulaba por las calles de la ciudad de Guatemala durante el siglo XVIII; población canina que se incrementó en el transcurso de los años. Ante ese fenómeno, medidas tales como la exterminación se llevaron a cabo para evitar que los perros cimarrones atacasen los hatos de ganado³¹.

El fraile dominico Antonio de Remesal escribió desde Guatemala sus impresiones acerca de las consecuencias que tenía la sobrepoblación de perros cuando ya se había sosegado el frenesí de la conquista:

Porque los perros bravos que servían en la guerra y habían sido sepultura de muchos reyes y caciques, faltándoles este alimento, comían los hatos enteros de ovejas y puercos con notable sentimiento de la ciudad hasta que se remedió este daño por orden del cabildo mandando, so penas graves, que cada uno tuviese atados sus perros en casa³².

Escrito por el dominico en el siglo XVI, en tiempos de paz, y cuando se tenían que poblar los territorios y consolidar el nuevo régimen, la proliferación de perros sin alimento de origen humano, es decir, los indios a los que devoraban; representaba un problema para la consolidación de los asentamientos humanos. Las batidas lanzadas contra las manadas reconfiguraron el papel desempeñado por el perro junto a los conquistadores; de ser un aliado táctico en el campo de batalla, se convirtió en un adversario que atentaba contra los bienes de sus antiguos amos.

Los conquistadores y cronistas nos legaron evidencias de la presencia canina en la historia de la conquista y colonización. Los documentos de la época también dan cuenta de su presencia en las calles de las primeras ciudades. A pesar de ello, existen descripciones de la ciudad de México, como las de Pilar Gonzalbo Aizpuru que excluyen a los perros de la narración. Encontramos casos donde se describe la presencia de puestos de comida y a los transeúntes que recorren las calles de la ciudad, pero los perros, que estoy seguro deambularon en las cercanías de los puestos de alimentos atraídos por los desechos, pareciera que no habitaban la ciudad³³.

El ser humano también ha mostrado su autoridad sobre el ambiente a través de la relación con los animales; el perro no fue la excepción. Así, entre los afectos y los desafectos el perro ha estado sometido a los designios del hombre. Cuando ha sido útil se le preserva, cuando se convierte en una carga se le desecha. Empleado como animal de tiro, como instrumento de batalla y como guardián del hogar, el perro fue un partícipe destacado en la conquista y la colonización de América.

Reflexiones teóricas

La crueldad contra los animales, sea en un ritual³⁴, en una fiesta³⁵, en experimentos, por la práctica de la zoofilia o de la muerte inducida, entraña, como lo afirma Roudinesco (2010), el uso perverso del cuerpo del animal, lo que constituye una respuesta al continuo proceso de separación entre el ser humano y el ambiente. De esa forma, él se erige como el soberano sobre los demás seres vivientes, de ahí emana el poder de decisión del hombre sobre la vida o la muerte de los demás seres vivos³⁶.

La práctica según la cual los animales domésticos son sacrificados después de prestar sus servicios al ser humano, proviene de la Edad Media. Según Fossier (2008), el hombre aprendió a convivir con ciertos mamíferos, entre ellos el perro, con el que estableció una relación casi familiar. Sin embargo, advierte el autor, el miedo³⁷ potencial que siente el hombre frente a la conducta imprevisible de los animales, lo induce a sacrificarlos cuando así lo dispone³⁸.

Desde el punto de vista de la bibliografía citada, las reacciones que provoca la relación establecida entre el hombre y la naturaleza, explican el uso que hace el hombre de los perros. En el caso que ocupa a éste artículo, asoman las siguientes interrogantes: ¿Qué se puede aprender de una matanza de perros? Eventos como la matanza de perros realizada el 17 de noviembre del año 1793, nos enseña cómo y cuáles eran los valores y los modelos ideales de comportamiento y qué era lo que se esperaba de las personas. Asimismo, nos muestra los problemas que enfrentaba la autoridad para reglamentar y hacer factible la vida en medio de la construcción de una nueva capital de provincia.

¿En qué incrementa nuestro conocimiento sobre la sociedad colonial? La comprensión de la sociedad colonial no solamente pasa por el examen de los motines de indios, o la coyuntura económica o política, o por las diferencias existentes entre las élites de encomenderos y comerciantes. También las conductas y las reacciones de las personas ante las disposiciones gubernamentales, incrementan nuestro conocimiento sobre las complejas interacciones que se manifiestan entre los hombres, las mujeres y las instituciones encargadas de regular la vida urbana.

Metodología

Este artículo se realizó de la siguiente manera. Se reconstruye el contexto de forma tal que la información extraída de los expedientes encuentre un lugar en la narración a manera de cita textual. El apoyo de citas y de un aparato crítico se incluye con la finalidad de que complementen la información vertida por los documentos de archivo. La reconstrucción de la época es el marco en el que transcurre la cotidianeidad del día a día, en el que confluyen personas, oficios, creencias y los perros.

Antecedentes

Las reformas borbónicas representan un conjunto de modificaciones que impulsó la corona española durante el siglo XVIII. El objetivo buscado era fomentar un protonacionalismo económico, político y social³⁹. Iniciadas por Felipe V (1700-1746), extendidas por Fernando VI (1746-1759) e impulsadas decididamente por Carlos III (1759-1788)⁴⁰.

Las reformas concibieron a la ciudad como un escaparate repleto de cualidades tales como el orden en el trazado de las calles, la comodidad para el peatón y para el transporte tirado por animales. Debía ser funcional, para evitar la aglomeración de personas indeseables en espacios urbanos destinados a otros grupos sociales; un espacio salubre, debido a la reglamentación existente para eliminar los desechos humanos de la vía pública: segura, debido a la proliferación de personas dedicadas a la delincuencia; y por último, estética, es decir que también debía ofrecer un paisaje urbano placentero, no solamente de la misma ciudad sino también de los valles circunvecinos.

Esta concepción se tradujo en la promulgación, para el año de 1786, del artículo sesenta y ocho de las ordenanzas de intendentes, que establecía para todas las ciudades del imperio⁴¹ el ideal para la traza de forma cuadrangular, en la cual, las calles rectas crearan una retícula, concepción espacial del racionalismo y de la ciudad que imita a la Jerusalén celestial en damero⁴².

Los perros de la plebe

En los albores del 6 de noviembre de 1793, las incipientes callejuelas de la Nueva Guatemala apenas daban señales de vida, el frío otoñal exigía a los durmientes continuar en sus aposentos. Levemente se escuchaban los pasos de las indígenas y las mulatas libres que se dirigían hacia el mercado de la plaza central donde instalarían sus ventas. Las primeras, de carne de pollo y de marrano criados en las tierras comunales de su pueblo, y las segundas, de carne de res⁴³, esta última adquirida a bajo costo en el comercio ilegal, en tanto el monopolio del abasto de carne hacia la ciudad, en manos de personas influyentes, incrementaba los precios, práctica que continuó hasta fines del siglo XIX⁴⁴. En el año 1827, aún subsistía en la plaza central de la nueva Guatemala, el mercado, además de pequeñas tiendas y edificios con portales que albergaban oficinas y presumiblemente otros servicios⁴⁵.

El bullicio de las primeras vendedoras provocó el ronco ladrido de los perros que, por instinto, expresaba que los desperdicios y las inmundicias acumuladas al finalizar la jornada, serían el succulento banquete que apaciguaría el hambre de sus famélicos cuerpos. Conforme la mañana despuntaba, la presencia de los perros aumentó, lo que ocasionó el disgusto entre las regatonas, quienes recurrían a cualquier objeto a la mano para lanzarle a los canes que más envalentonados, se acercaban sigilosamente a

las cestas atraídos por el hedor de la sangre que, además de los enjambres de moscas, arrebataban el fino olfato de los perros que deambulaban por el perímetro de la plaza de la ciudad.

Las quejas de los vecinos no se hicieron esperar, estimaron que los perros contribuían a la suciedad. En los cimientos que albergaría una futura casa o algún edificio de la autoridad, los perros se apareaban, defecaban y orinaban, lo que hacía de algunas calles lugares intransitables debido a los malos olores y al polvo de los escombros que dejaba la construcción de casas y nuevos edificios. A su vez, el Alcalde Mayor argumentó que los lentos avances en la construcción de la nueva capital de provincia, era a consecuencia de la disminución de las rentas del erario público⁴⁶, no debido a los perros.

A pesar de los obstáculos, la corona estaba decidida al traslado y edificación de la Nueva Guatemala. El financiamiento necesario para emprender la reconstrucción, provino de una concesión real de los impuestos de ventas recaudados durante los diez años siguientes al terremoto. Las instituciones eclesiásticas lo harían a partir del 10% proveniente de los recursos de las cofradías de Guatemala y El Salvador. Otras regiones del reino fueron afectadas en sus economías debido a los aportes que realizaron para la construcción de la nueva capital de la audiencia. Comayagua, en Honduras, destruida también por terremotos, no fue reconstruida debido a que sus recursos fueron destinados a Guatemala. De igual forma, los indios de Chiapas proporcionaron recursos para la restauración de los nuevos edificios en Guatemala⁴⁷.

El Alcalde Mayor, presionado por las recurrentes quejas de los vecinos, giró instrucciones para que los Alcaldes de los pueblos de Jocotenango, localizado al norte de la Nueva Guatemala, el de Santa Isabel, ubicado al sur⁴⁸ y el de Santa Rosa; proporcionaran a cada uno de los Alcaldes de barrio⁴⁹ dos indios armados con palos, para que los días domingo o días de fiesta fueran de ronda y dieran muerte a los perros que no estuvieran atados. A los indios se les pagaría medio real provenientes de los fondos de la ciudad. La verificación del trabajo encomendado se le hizo llegar al Alcalde Mayor con un parte signado por la huella de cada Alcalde de barrio, quien sustentó el informe con pruebas. El pago del medio real del salario ofrecido se hizo efectivo, una vez que cada indígena exhibió la lengua cercenada del perro muerto a palos.

La indignación prendió entre la plebe debido a que durante las rondas, los indígenas, vigilados muy de cerca por el Alcalde, dieron de garrotazos a perros cuyas dueñas denunciaron los constantes hurtos de sus pertenencias personales. Tal y como lo argumentaron los frailes del Colegio de Misioneros, quienes denunciaron que “robaron algunos calzoncillos menores de los padres que estaban en el lavadero y las mazorcas de maíz de una pequeña milpa que había en la huerta, se deja entender sería el objeto de intención para socorro y satisfacción de su hambre”⁵⁰.

De igual forma, las mujeres de las castas argumentaron que los perros les ayudaban a protegerse de los maridos quienes, bajo los efectos de las bebidas espirituosas, golpeaban a sus concubinas. A partir de este reclamo, el Ayuntamiento tomó en cuenta el origen de la inquietud entre las mujeres, frente a la medida tomada para aniquilar a los perros.

El Ayuntamiento apuntó que las mujeres son perjudicadas por la embriaguez de sus maridos:

Por esto y por lo demás que les toca es constante que la actual revolución se extiende comúnmente aún a las mujeres. Una mujer que sabemos haber dicho: si la ciudad sabiendo las miserias que estamos pasando no hace nada por nosotros, no habrá más remedio que juntar los pies y comernos unos a otros⁵¹.

Sin embargo, las disposiciones adoptadas por el Alcalde Mayor fueron reforzadas a partir del 6 de noviembre de ese mismo año (1793): se estipuló que se tuviese un solo perro y amarrado, so pena del pago de veinte pesos para los españoles y de un mes de trabajo en obras públicas para mestizos, mulatos y demás castas. La diferencia de criterios en la aplicación de la justicia se debió a que no existía el principio de igualdad jurídica ante la ley. Así, ante un mismo delito los españoles eran castigados de un modo y las castas de otro⁵².

El Alcalde Mayor advirtió con severidad que las mujeres eran reincidentes en el gusto por esos animales, “para las mujeres de las mismas castas por el abuso de mantener muchos perros de que están poseídas especialmente las de la plebe”⁵³.

Con la divulgación de esas disposiciones, el Alcalde Mayor no solamente previó reducir la población canina, también combatir la transmisión de la rabia, para cuyo tratamiento el antídoto era el mercurio, utilizado también en la explotación minera. Pero el bajo costo del mercurio⁵⁴, y la creciente demanda para la fundación de la nueva Guatemala,⁵⁵ hizo que su escases en el Hospital de San Pedro Apóstol y en el de San Juan de Dios facilitara la propagación de la enfermedad.

Asimismo, el Protomedicato, instaurado el 21 de junio del año 1793, le recordó al Alcalde Mayor, el uso de perros en los experimentos realizados por el Dr. Manuel Trinidad Ávalos y Porres (1701-1775) en la circulación cruzada, para lo cual unió la arteria de un animal a la vena de otro⁵⁶. Sin embargo, argumentó el Protomedicato, no había demanda para nuevos experimentos, por lo que no era necesario conservarlos. La institución otorgó su beneplácito por las medidas sanitarias tomadas por el Alcalde Mayor.

El día transcurrió en medio del bullicio del mercado instalado en la plaza y los quejidos de los perros que caían apaleados bajo la furia de los golpes. Los indígenas, desapegados de los afectos hacia sus antiguos compañeros de andanzas, no tuvieron clemencia. Se redujo el número de perros callejeros y los vecinos pudieron realizar sus compras. Al finalizar la jornada, los indígenas cobraron su salario. Las lenguas, separadas de los hocicos, fueron atadas a una cuerda y exhibidas frente a la entrada principal del Ayuntamiento, para que sirvieran de escarmiento.

Las observaciones de las autoridades acerca de la inclinación de las castas por poseer perros y, en particular, las preferencias de las mujeres por estos animales, hacen referencia al hecho de que la calidad étnica de las personas se asociaba con las costumbres rústicas, propias de las clases bajas. Ese argumento

facultó al Alcalde Mayor para señalar alas mujeres, cuyos oscuros orígenes sociales las hacían propensas a tener en su haber varios perros que contribuían a la suciedad de las calles y al hacinamiento al interior de las viviendas.

Sí bien la política de los borbones impulsada durante el siglo XVIII encaminada a la higienización de las ciudades y de los habitantes a través de la divulgación y aplicación de las ordenanzas reales, intentó reglamentar las conductas que se esperaban de los vecinos en la nueva ciudad; podría concluirse que las políticas de higiene y salud pública, y la modernización impulsada por los Borbones, no alcanzaron los resultados esperados. Al respecto, Dunn describe las condiciones de la ciudad en 1827 como monótona y sin vida, en la cual las diversiones públicas eran negligentemente descuidadas⁵⁷.

El pensamiento ilustrado aplicado a través de las reformas borbónicas, tuvo además de alcances económicos y administrativos⁵⁸, una política encaminada a modernizar las ciudades coloniales debido, entre otras razones, al aumento demográfico característico del siglo XVIII⁵⁹. En el caso de la provincia de Guatemala, este aumento, derivado de la recuperación de la población indígena y no indígena y de la emigración de los vecinos de Santiago hacia la Nueva Guatemala después del terremoto del año 1773, ocasionó modificaciones urbanas, sociales, económicas y culturales que se reflejaron en el mosaico étnico y cultural que caracterizó a la población de la Nueva Guatemala de la Asunción.

Con la intención de modernizar a la nueva capital de provincia, los intendentes nombrados por la corona promovieron la depuración física y moral de la sociedad guatemalteca de la época. La coyuntura de las reformas explica el interés por construir la nueva capital conforme con la modernidad en auge en Europa. De esa manera, se regularon las formas de utilizar los espacios públicos y de conservar limpia la ciudad mediante el aseo de las calles, así como el destino de la basura y el uso del agua potable y contaminada.

Sin embargo, una auscultación detallada de la información archivística nos explica que la inquietud de las mujeres si pudo deberse a la paliza que sufrían los perros caseros, debido al aprecio existente entre la propietaria y el can. Sin embargo, el argumento de fondo fue la extracción de la alcabala y el establecimiento del estanco de tabaco y el de aguardiente, los que ocasionaron el disgusto de la población. El mismo Ayuntamiento reconoció que “la raíz de estos males es la indecible pobreza y suma miseria de la gente”.

De igual forma, da razón a que la plebe ha debido ajustarse

[...] a la comida con el ayuno, muchos hombres y muchísimas más mujeres pasaban antes con el manejo del tabaco y hechura de cigarros que ya estancado este género ni pueden comerciar en él ni el hacer los cigarros les tiene cuenta porque nadie los quiere comprar tan caros como cuesta el tabaco a quien le compre en el Asiento.

A su vez, los que se dedicaban al comercio de las rapaduras, tapa dulce o piloncillos, resintieron la disminución de sus ingresos debido a la posible instalación del estanco de aguardiente, en particular, los propietarios de trapiches empleados para la molienda de la caña, “principalmente los trapicheros a quienes les faltaría el fomento de sus trapiches por las anticipadas habilitaciones que les hacen muchos vecinos de esta ciudad sin los cuales quedarían inutilizados”⁶⁰.

Conclusiones

Entre los años 1776 y 1793, en los cuales se ubica cronológicamente este artículo, la sociedad trasatlántica guatemalteca atravesó por modificaciones que se explican por el terremoto que de súbito trastornó la vida de la ciudad y de la sociedad. Asimismo, el impulso y aplicación de las reformas borbónicas encontró un contexto asolado por la escasa oferta de alimentos, lo que ocasionó la proliferación de la delincuencia que invadió la propiedad de los vecinos.

La instalación del asiento del tabaco y aguardiente, monopolizó ambas actividades en el seno del Estado y en manos de las nuevas autoridades, lo que se tradujo en beneficio de las familias aristocráticas que ocuparon los nuevos espacios abiertos por la corona y que significaron la apertura de nuevas oportunidades para incrementar su riqueza a través de la inversión en el monopolio del tabaco, como lo atestigua la petición de don Juan Nepomuceno Barrundia, quien solicita “una de las oficinas en la Real Renta del Tabaco”⁶¹.

Las carencias de la población, sumadas a la monopolización de algunas actividades económicas que constituían espacios laborales para los productores y comercializadores del tabaco y del aguardiente, supuso un desplazamiento hacia situaciones de desempleo y escases de alimentos. El texto revela la reacción que produjo la monopolización real del aguardiente y el tabaco. A su vez, describe uno de los mecanismos del funcionamiento del capital comercial: el adelanto de la habilitación, en mercancías o efectivo, a los dueños de los trapiches para su procesamiento, con lo cual éstos ejercieron un monopolio – privado- al poseer una de las máximas expresiones de la tecnología agrícola, el trapiche⁶².

Asimismo, el documento establece el origen geográfico de los habilitadores, vecinos de la ciudad, quienes adelantaban o en algunos casos hipotecaban la producción de la caña de azúcar de los trapicheros de los pueblos aledaños al Valle Central, región que respondía a la influencia de Santiago de Guatemala y posteriormente de la Nueva Guatemala de la Asunción. El desigual acceso al crédito, a la tecnología y al mercado, así como el crecimiento de la población no indígena que atentó contra los intereses de los criollos⁶³, son factores que ayudan a explicar, el descontento popular caracterizado por la heterogénea composición étnica⁶⁴, de clase y de género, así como los resultados obtenidos y la respuesta de la autoridad para hacer prevalecer la ley.

Los perros continuaron su peregrinación por las calles e invadieron los ámbitos públicos y privados de los vecinos. Con el paso de los años los perros callejeros formaron parte del paisaje urbano. Las castas se diluyeron entre la población ladina y Guatemala continuó su camino hacia el modelo republicano. Hoy las preocupaciones no son los perros, siguen en pie las carencias y tal pareciera que la nueva Guatemala no ha logrado reconstruirse.

Bibliografía

- Batalla Rosado, Juan José, “La pena de muerte durante la colonia –siglo XVI– a partir del análisis de las imágenes de los códices Mesoamericanos,” en *Revista Española de Antropología Americana*, No. 25, Universidad Complutense de Madrid, 1995.
- Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina, 1. América latina colonial: América Precolombina y la conquista*, Barcelona, Crítica, Tomo 1, 1990.
- Cal Montoya, José Edgardo, “La Historia Cultural en Guatemala: un itinerario por recorrer. Reflexiones historiográficas”, *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 2006, 6 (agosto-febrero) [fecha de consulta: 13 de enero de 2011] Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=43960204>.
- , “Nuevas voces y aportes para la Historia de Guatemala”, en *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 2007, 8 (Agosto-Sin mes) [fecha de consulta: 13 de enero de 2011] Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=43913793001>.
- Camarena Ocampo, Mario; Villafuerte García, Lourdes (comps.), *Los andamios del historiador: Construcción y tratamiento de fuentes*, México, AGN- INAH, 2001.
- Cardoso, Ciro F. S.; Pérez Brignoli, Héctor, *Centroamérica y la economía occidental (1520-1930)*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1986.
- Carmack, Robert (ed.), *Historia General de Centroamérica. Historia Antigua*, España, FLACSO, Tomo I, 1993.
- Carrillo Padilla, Ana Lorena, “Sufridas hijas del pueblo: la huelga de las escogedoras de café de 1925 en Guatemala”, en *Mesoamérica*, Vermont, CIRMA-Antigua Guatemala-PMS South Woodstock, Cuaderno 27, Junio 1994.
- Carrillo Padilla, José Domingo, *La tecnología en el Valle Central de Guatemala, 1770-1820*, Guatemala, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1989. Tesis.
- Carroll, J. Patrick, "El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVIII", en Velásquez, María Elisa (comp.), *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, México, INAH, CEMCA, UNAM, 2011
- Chang-Rodríguez, Eugenio, *Latinoamérica su civilización y su cultura*, Boston, Heinle & Heinle Publishers, 1991.
- Cruz Mundet, J. R., *La gestión de documentos en las organizaciones*, Madrid, Ediciones Pirámide, 2006.
- Darnton, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, FCE, 1987.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.
- Dunn, Henry, *Guatemala o las provincias unidas de Centroamérica durante 1827 a 1828. Siendo bosquejos y memorándums hechos durante un residencia de doce meses en aquella república. Traducción del inglés por Ricardo de León guatemalteco*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1960.
- Fernández, José Antonio, “La producción del hierro en el Reino de Guatemala,” en *Revista de Historia*, Escuela de Historia/Universidad Nacional, centro de Investigaciones Históricas/Universidad de Costa Rica, Número especial, 1988.
- Fonseca, Elizabeth, *Centroamérica su historia*, Costa Rica, FLACSO-EDUCA, 2001.
- Fossier, Robert, *Gente de la Edad Media*, México, Taurus, 2008.

- Grandin, Greg, *La sangre de Guatemala. Raza y nación en Quetzaltenango 1750-1954*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Plumsock Mesoamerican Studies, CIRMA, 2007.
- Historia General de Guatemala*, Guatemala, Sociedad Económica de Amigos del País, CD/ROM, 1992.
- Jickling, David L. (comp.), *La ciudad de Santiago de Guatemala: por sus cronistas y viajeros*, Antigua Guatemala, CIRMA, 1987.
- Konetzke, Richard, *América latina. II la época colonial*, Madrid, Siglo XXI, 2002.
- Lombardo de Ruiz, Sonia (coord.), “El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades. Un enfoque comparativo”, Memoria del I Simposio Internacional sobre historia del Centro Histórico de la ciudad de México, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000.
- Lynch, John, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, Madrid, Ariel, 1989.
- Malavassi Aguilar, Ana Paulina, *Historia: ¿ciencia social o práctica literaria?*, Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, Cuadernos teoría y metodología de la Historia, No. 1, 2006.
- Molina Nortes, J.; Leyva Palma, V, *Técnicas de archivos y tratamiento de la documentación*, Madrid, Edit. ANABA, 2000.
- Morales Moreno, Luis Gerardo, *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, México, Instituto Mora, 2005.
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo, “La economía urbana de la Nueva Guatemala de la Asunción vista a través de los negocios de Francisco Cordón Batres: el abastecimiento de carne, 1871-1898”, en *Mesoamérica*, Guatemala, CIRMA- PMS, Cuaderno 27, Junio de 1994.
- Pérez Brignoli, Héctor, “Indios, comunistas y campesinos: la rebelión de 1932 en El Salvador”, en Samper K. Mario, et al. (comps.), *Café, sociedad y relaciones de poder en América Latina*, Costa Rica, Editorial de la Universidad Nacional, 2001.
- Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa-El Colegio de México, 1996.
- Perus, Françoise (comp.), *La historia en la ficción y la ficción en la historia. Reflexiones en torno a la cultura y algunas nociones afines: Historia, lenguaje y ficción*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Quezada Torres, Ma. Teresa, “Trazo de un pueblo en el siglo XVI: San Luis Potosí?”, en *Vetas*, El Colegio de San Luis, Año VIII, núm. 22-23, enero-agosto, 2006.
- Rezende Martins, Estevao; Pérez Brignoli, Héctor (dirs.), *Historia General de América Latina. Teoría y metodología en la historia de América Latina*, España, UNESCO-Trotta, Tomo IX, 2006.
- Roudinesco, Élisabeth, *Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos*, Barcelona, Anagrama, 2010.
- Tandeter, Enrique, “El período colonial en la historiografía argentina reciente”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XLII, Enero-Marzo, Núm. 3, 1993.
- Sahagún, Fray Bernardino de, *Historia General de las cosas de la Nueva España*, México, Conaculta, 2002.
- Samuel, Raphael (ed.), *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Crítica, 1984.
- Scott, Joan Wallach, *Género e historia*, México, FCE, 2011.

Solórzano Fonseca, Juan Carlos, “Los años finales de la dominación española (1750-1821)”, en Pérez Brignoli, Héctor (comp.), *Historia general de Centroamérica*, Madrid, FLACSO, Sociedad Estatal V Centenario, Tomo III, 1993.

Stein, J. Stanley; Stein, Bárbara H., *La herencia colonial de América latina*, México, Siglo XXI, 1995.

Sosa, Ignacio; Connaughton, Brian, *Historiografía latinoamericana contemporánea*, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Wortman, Miles, *Gobierno y sociedad en Centroamérica. 1680-1840*, Costa Rica, Banco Centroamericano de Integración Económica, 1991.

Notas

- ¹ Malerba, Jurandir, “Nuevas perspectivas y problemas,” en de Rezende Martins, Estevo y Héctor Pérez Brignoli directores, *Historia General de América Latina. Teoría y metodología en la historia de América Latina*, España, UNESCO-Trotta, Tomo IX, 2006, pp. 82-88.
- ² Scott, Joan Wallach, *Género e historia*, México, FCE, 2011, p. 49
- ³ Carrillo Padilla, Ana Lorena, “Sufridas hijas del pueblo: la huelga de las escogedoras de café de 1925 en Guatemala”, en *Mesoamérica*, CIRMA-Antigua Guatemala-PMS South Woodstock, Vermont, Cuaderno 27, Junio de 1994, pp. 157-173
- ⁴ Davin, Anna, “Feminismo e historia del trabajo”, en Samuel, Raphael ed. *Historia popular y teoría socialista*, Barcelona, Editorial Crítica, 1984, pp. 262-270
- ⁵ Pérez Toledo, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa-El Colegio de México, 1996
- ⁶ Pérez Brignoli, Héctor, “Indios, comunistas y campesinos: la rebelión de 1932 en El Salvador”, en Samper K. Mario, et al. Compiladores, *Café, sociedad y relaciones de poder en América Latina*, Costa Rica, Editorial de la Universidad Nacional, 2001, pp. 387-424
- ⁷ Cal Montoya, José Edgardo. Nuevas voces y aportes para la Historia de Guatemala, *Diálogos Revista Electrónica de Historia* [en línea] 2007, 8 (Agosto-Sin mes) : [fecha de consulta: 13 de enero de 2011] Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=43913793001> > ISSN
- Cal Montoya, José Edgardo. La Historia Cultural en Guatemala: un itinerario por recorrer. Reflexiones historiográficas, *Diálogos Revista Electrónica de Historia* [en línea] 2006, 6 (agosto-febrero) : [fecha de consulta: 13 de enero de 2011] Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=43960204> > ISSN
- ⁸ Tandeter, Enrique, “El período colonial en la historiografía argentina reciente”, en *Historia Mexicana*, Vol. XLII, Enero-Marzo, 1993, Núm. 3, pp. 789-819
- ⁹ Cardoso, Giro F.S. y Héctor Pérez Brignoli, *Centroamérica y la economía occidental (1520-1930)*, Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1986, pp. 118-121
- ¹⁰ Solórzano Fonseca, Juan Carlos, “Los años finales de la dominación española (1750-1821)”, en Pérez Brignoli, Héctor, compilador, *Historia general de Centroamérica*, Madrid, FLACSO, Sociedad Estatal V Centenario, Tomo III, 1993, pp. 48-49
- ¹¹ AGCA. A1. Leg. 2296. Exp. 16819 Folio 1
- ¹² Camarena Ocampo Mario, Lourdes Villafuerte García compiladores, *Los andamios del historiador: Construcción y tratamiento de fuentes*, México, AGN- INAH, 2001, p. 195
- ¹³ Molina Nortes, J. y Leyva Palma, V, *Técnicas de archivos y tratamiento de la documentación*. Madrid, Edit. ANABA, 2000, p. 19
- ¹⁴ Cruz Mundet, J.R., *La gestión de documentos en las organizaciones*, Madrid, Ediciones Pirámide, 2006, p. 9
- ¹⁵ Webre, Stephen, “Política y comercio en la Guatemala del siglo XVII”, en *Revista de Historia*, Escuela de Historia/Universidad Nacional/Centro de Investigaciones Históricas/Universidad de Costa Rica, No. 15, Enero-Junio, 1987, pp. 27-28
- ¹⁶ *De las leyes de indias. Antología de la recopilación de 1681*, Selección, estudio introductorio y notas de Sergio Donate, México, SEP, 1988, p. 132
- ¹⁷ Suñe Blanco, Beatriz, “La documentación del cabildo secular de Guatemala (Siglo XVI) y su valor etnográfico,” en Jiménez, Alfredo compilador, *Antropología histórica: La audiencia de Guatemala en el siglo XVI*, Universidad de Sevilla, 1997, pp. 71-72
- ¹⁸ Bethell, Leslie ed. *Historia de América Latina, 1. América latina colonial: América Precolombina y la conquista*, Barcelona, Crítica, Tomo 1, 1990, p.6
- ¹⁹ Caretta Nicolás, M. et al. “La representación animal entre los mexicas,” en *Caleidoscopio*, Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Núm. 21, Enero-Junio 2007, pp. 81-98
- ²⁰ Henderson, John, “Los mayas”, en Carmack, Robert, ed. *Historia General de Centroamérica. Historia Antigua*, España, FLACSO, Tomo I, 1993, p. 87

- ²¹ Colón, Cristóbal, *Relaciones y cartas*, www.google.com.mx consultado el 28 de febrero de 2012
- ²² Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, www.google.com.mx. Consultado el 28 de febrero de 2012
- ²³ De Sahagún, Fray Bernardino, *Historia General de la cosas de la Nueva España*, México, CONACULTA, 2002, Tomo III, pp. 998-1174-1188
- ²⁴ Piqueras, Ricardo, “Los perros de la guerra o el “canibalismo canino” en la conquista”, en <http://www.raco.cat/index.php/boletinamericanista/article/viewFile/99430/160118>. Consultado el 24 de febrero de 2012, pp. 1-5
- ²⁵ Diel Boornazian, Lori, “El manuscrito del aperreamiento. Castigos abominables”, en *Arqueología Mexicana*, Vol. XX, Núm. 115, Mayo-Junio 2012, pp. 71-73
- ²⁶ Echar perros a alguien para que lo maten y despedacen, género de suplicio usado en Roma y heredado a la época de los cristianos y posteriormente usado e importado por lo españoles en América. DRAE, Madrid, Real Academia Española, 2006, p.113
- ²⁷ Batalla Rosado, Juan José, “La pena de muerte durante la colonia—siglo XVI— a partir del análisis de las imágenes de los códices Mesoamericanos,” en *Revista Española de Antropología Americana*, No. 25, Universidad Complutense de Madrid, 1995, pp. 99-101
- ²⁸ De las Casas, Bartolomé, Brevísima relación de la destrucción de Indias, www.books.google.com.mx consultado el 28 de febrero de 2012
- ²⁹ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de Nueva España: manuscrito Guatemala*, México, COLMEX/UNAM/DAAD, 2005, p. 169
- ³⁰ Chang-Rodríguez, Eugenio, *Latinoamérica su civilización y su cultura*, Boston, Heinle & Heinle Publishers, 1991, p. 81
- ³¹ Konezke, Richard, *América latina. II la época colonial*, Madrid, Siglo XXI, 2002, p. 298
- ³² Piqueras, Ricardo, “Los perros de la guerra o el “canibalismo canino” en la conquista”, en <http://www.raco.cat/index.php/boletinamericanista/article/viewFile/99430/160118>. Consultado el 24 de febrero de 2012, p. 199
- ³³ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009, pp. 191-197
- ³⁴ Darnton, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, FCE, 1987, pp.81-108.
- ³⁵ Hill, Robert M. II, *Los kaqchikeles de la época colonial. Adaptaciones de los mayas del altiplano al gobierno español, 1600-1700*, pp. 1-11.
- ³⁶ Roudinesco, Élisabeth, *Nuestro lado oscuro. Una historia de los perversos*, Barcelona, Editorial ANAGRAMA, 2010, pp.186-187
- ³⁷ El miedo que provocó entre los habitantes de Santiago de Guatemala, la reacción de las aves ante el terremoto de 1651, entre otros ejemplos. Jickling, David L. compilador, *La ciudad de Santiago de Guatemala: por sus cronistas y viajeros*, Antigua Guatemala, CIRMA, 1987, pp. 19-20
- ³⁸ Fossier, Robert, *Gente de la Edad Media*, México, Taurus, 2008, pp. 189-220
- ³⁹ Stein J. Stanley y Bárbara H. Stein, *La herencia colonial de América latina*, México, Siglo XXI, 1995, pp.84
- ⁴⁰ Domínguez Ortiz, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 324-363
- ⁴¹ Lombardo de Ruiz, Sonia, (Coord.), “El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades. Un enfoque comparativo”, Memoria del I simposio internacional sobre historia del centro histórico de la ciudad de México, México, Consejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2000, pp. 10
- ⁴² Quezada Torres, Ma. Teresa, “Trazo de un pueblo en el siglo XVI: San Luis Potosí”, en *Vetas*, El Colegio de San Luis, Año VIII, núm. 22-23, enero-agosto, 2006
- ⁴³ Lutz, H, Christopher, “Santiago de Guatemala (1700-1773)”, en *Historia General de Guatemala*, Guatemala, Sociedad Económica de Amigos del País, 1992, CD/ROM
- ⁴⁴ Peláez Almengor, Oscar Guillermo, “La economía urbana de la Nueva Guatemala de la Asunción vista a través de los negocios de Francisco Cerdón Batres: el abastecimiento de carne, 1871-1898”, en *Mesoamérica*, Guatemala, CIRMA- PMS, Cuaderno 27, Junio de 1994, pp. 93-126
- ⁴⁵ Dunn, Henry, *Guatemala o las provincias unidas de Centroamérica durante 1827 a 1828. Siendo bosquejos y memorándums hechos durante un residencia de doce meses en aquella república. Traducción del inglés por Ricardo de León guatemalteco*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1960, p. 55

- ⁴⁶ Zilbermann de Luján, Cristina, “Destrucción y traslado de la capital. La Nueva Guatemala de la Asunción,” en op. Cit. *Historia General de Guatemala*
- ⁴⁷ Wortman, Miles L., *Gobierno y sociedad en Centroamérica. 1680-1840*, Costa Rica, Banco Centroamericano de Integración Económica, 1991, p. 197-201
- ⁴⁸ Luján Muñoz, Jorge, “Urbanismo”, en *Historia General de Guatemala, op. cit.*
- ⁴⁹ Cortés y Larraz describe que las parroquias incluían los extremos de Santiago de Guatemala llamados barrios, que según el Arzobispo, son el equivalente a los arrabales de España, es decir, fuera del recinto de la población a la que pertenecían. Jickling, David L., *La ciudad de Santiago de Guatemala*, p. 48-49
- ⁵⁰ AGCA A1.14 Legajo 2296 Folio 3
- ⁵¹ AGCA A1.14 Legajo 2296 Folio 3
- ⁵² Fonseca, Elizabeth, *Centroamérica su historia*, Costa Rica, FLACSO-EDUCA, 2001, pp. 110-111
- ⁵³ AGCA, Sig. A1. Legajo 2296 Expediente 16825 Folios 3 y vuelta, 6 de Noviembre de 1793
- ⁵⁴ Castellanos Rodríguez, María Lorena, “La minería”, en op cit. *Historia General de Guatemala*
- ⁵⁵ Fernández, José Antonio, “La producción del hierro en el Reino de Guatemala,” en *Revista de Historia*, Escuela de Historia/Universidad Nacional, centro de Investigaciones Históricas/Universidad de Costa Rica, Número especial, 1988, p. 84
- ⁵⁶ Rivera Álvarez, Ramiro, “Hospitales y medicina”, ídem. *Historia General de Guatemala*
- ⁵⁷ Dunn, Henry, *Guatemala o las provincias unidas de Centroamérica*, p. 80
- ⁵⁸ Wortman, *Gobierno y sociedad en Centroamérica*, p. 164
- ⁵⁹ Lynch, John, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, Madrid, Ariel, 1989, véase la introducción y el capítulo primero
- ⁶⁰ AGCA. Sig. A1. Log. 2296. Exp. 16819 Folios 2-6
- ⁶¹ AGCA. A1. Leg. 2296 Exp. 16839 Folio 2
- ⁶² Carrillo Padilla, José Domingo, *La tecnología en el Valle Central de Guatemala, 1770-1820*, Guatemala, Tesis, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1989
- ⁶³ Carroll, J. Patrick, "El debate académico sobre los significados sociales entre clase y raza en el México del siglo XVIII", en Velásquez, María Elisa, compiladora, *Debates históricos contemporáneos: africanos y afrodescendientes en México y Centroamérica*, México, INAH, CEMCA, UNAM, 2011, pp. 120-121
- ⁶⁴ Grandin, Greg, *La sangre de Guatemala. Raza y nación en Quetzaltenango 1750-1954*, Guatemala, Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Plumsock Mesoamerican Studies, CIRMA, 2007, pp. 79-118

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

LA OBRA DE BOTURINI Y LA *CIENCIA NUEVA*.

Una explicación del pasado indígena.

Amado Manuel Cortés

ammcortes21@yahoo.com.mx

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México



BIBLIOTECA
NACIONAL

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

LA OBRA DE BOTURINI Y LA CIENCIA NUEVA.

Una explicación del pasado indígena.

Amado Manuel Cortés*

Introducción

Dentro de las variadas escrituras que se produjeron a partir de la conquista y sometimiento de las tierras americanas, sin lugar a dudas el texto de Lorenzo Boturini *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional* es sumamente significativa, pues es la primera obra donde se ponen en práctica las ideas que el ilustre pensador italiano Giambattista Vico había desarrollado en la *Scienza Nuova*.

El siguiente artículo pretende mostrar cómo en la obra de Lorenzo Boturini hay un desplazamiento en cuanto a interpretar el pasado indígena, y esto se da porque Boturini no tiene una conciencia teológica-moralizante, como era la visión que tenían los escritores de la conquista, y esto fue gracias a que el autor citado observaba el mundo indígena por medio de un sistema de comprensión para entender una realidad que le era ajena. Es precisamente la obra del pensador napolitano, Giambattista Vico, que Boturini formula una explicación distinta de lo que ofrecían los discursos de las diferentes crónicas de la conquista de la Nueva España.

Para entender cómo Boturini explica el pasado indígena, se partirá primero de las primeras narraciones sobre la conquista; segundo, se tratará de explicar el modelo viconiano, el cual Boturini retoma para comprender una realidad distinta y finalmente el tercer punto, que consiste en señalar la realidad del mundo histórico indígena novohispano según Boturini. Sin más preámbulos, entremos en lo que compete a este escrito.

El discurso colonizador

La expansión española en el Nuevo Mundo trajo consigo la incorporación de grandes extensiones de tierra junto con el sometimiento de sus pobladores, dando pie al dominio e imposición cultural, que llevó a la acomodación de un discurso de admiración, asombro y repugnancia sobre el indio americano. De este discurso se desprenderá la escritura histórica que Occidente construirá sobre América, es decir, el conquistador trazará su propia historia, y hablará en nombre de los nativos de esta tierra. Al respecto, Michel de Certeau, basándose en la alegoría del encuentro histórico del descubridor Amerigo Vespucci y las

nuevas tierras, dibujada por Jan Van der Straet, señala que “la escritura conquistadora va a utilizar al Nuevo Mundo como página en blanco (salvaje) donde escribirá el querer occidental”.¹

La sorpresa del conquistador ante lo que presenta esta América latina, hará imponer su visión del mundo para explicar lo que ignora. Así, esta escritura occidental va a estar plasmada por sus traumas y miedos, poco a poco van desfilando en sus escritos las figuras alegóricas construidas con la lectura de la Biblia, o retomadas de los clásicos grecolatinos, y ni hablar de las leyendas o acontecimientos del mundo medieval extendidos por la tradición oral, que es la forma de conocimiento en una sociedad tradicional. De esta manera, la alteridad y la incompreensión serán el signo constructivo de sus narraciones.

Esta historiografía indiana² tiene su centro básicamente en la descripción de la naturaleza, la geografía de las nuevas tierras, los relatos de las batallas que se dieron contra los diversos pueblos indígenas. Bien señala Walter D. Mignolo, “estos historiadores improvisados basarán su conocimiento historiográfico sobre la experiencia”,³ se puede entender esto como la formación cultural de acuerdo a su mundo.

Para el caso concreto de la historiografía indiana producida en la Nueva España, se destacan primeramente los textos escritos por los soldados de la conquista, como las *Cartas de relación* de Hernán Cortés; *La historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo; *Relación breve de la conquista de la Nueva España*, de Alonso de Aguilar; o la *Relación de algunas cosas de las que acaecieron al muy ilustre señor don Hernando de Cortés*, por Andrés de Tapia. Hay que destacar que muchos estudiosos les atribuyen a estos soldados ser partícipes directos en los acontecimientos bélicos, sin embargo existen muchas dudas al respecto, porque la práctica de la escritura no era un fenómeno social que todos realizaran, por lo que también se puede pensar en memorias dictadas a amanuenses.

Además de la escritura producida por los soldados colonizadores, también surgió una historia producida por las diferentes órdenes religiosas. Su discurso se va a caracterizar por enraizar “el mundo indígena” con las ideas salvacionistas del cristianismo medieval, de tal manera que su fin es conjuntar su labor pastoral con el fin de los tiempos. El indio por lo tanto, aparece como un ser que hay que salvar de las garras de Satanás.

Dentro de los personajes más destacados de esta escritura religiosa se pueden citar a los franciscanos fray Toribio de Benavente Motolinía, a quien se le atribuye la *Historia de las Indias de la Nueva España*, además de *Los memoriales*; también está fray Gerónimo de Mendieta y su voluminosa obra *Historia eclesiástica indiana*; y el más prolijo de todos, fray Bernardino de Sahagún con su *Historia de las cosas de la Nueva España*. A esto habría que agregar a otros evangelizadores como al dominico fray Diego Durán y su *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de tierra firme*; y el caso del jesuita Andrés Pérez de Ribas con su *Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre las gentes más bárbaras y fieras del nuevo orbe*; o el caso del también jesuita Francisco de Florencia y la *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. Es extenso el

catálogo de escritores religiosos, pero por falta de espacio sólo se ha mencionado a estos que son los más reconocidos dentro de la cultura novohispana.

Es importante mencionar que esta escritura religiosa más que intentar “comprender” a los indios, lo que hace es mostrar las “virtudes” del plano celestial, es decir, el plan divino estructurado en el mundo medieval donde todo lo conocido es ya sabido porque el hombre tiene que llegar al juicio final, pero sus actos están encaminados en llegar “bien moralmente”, para ser juzgado por el juez supremo. Por lo tanto, el indio forma parte de la verdad revelada, en el sentido de que Dios puso ese entramado para que los hombres vieran su milagroso designio, pero son estos religiosos quienes han cumplido a cabalidad con lo dispuesto por la autoridad suprema, de ahí que en estos textos sean recurrentes las citas sobre la Biblia o sobre los padres de la Iglesia, pues son la máxima autoridad que revela el camino.

Junto a las dos formas de historiografía señaladas, aparece una tercera, ésta producida por indígenas o mestizos. Pocos serán realmente los afortunados en emprender la lengua, y sobre todo, la escritura del conquistador, y estos darán cuenta de las historias de sus pueblos natales, ya sea en lengua náhuatl u otra de origen nativo, o bien, en castellano. Dentro de los más destacados se tienen las crónicas de Fernando de Alvarado Tezozómoc, como son la *Crónica Mexicáyotl* y la *Crónica Mexicana*. Otro escritor indígena es Fernando de Alva Ixtlixóchitl, de quien nos ha llegado la *Historia chichimeca* y la *Relación de Acolhuacán*. Importante cronista indígena fue Domingo de San Antón Muñón Chimalpain con sus *Relaciones* y *Diario de Chalco-Amequemecan*. Finalmente se tiene al mestizo Diego Muñoz Camargo y su famosa *Historia de Tlaxcala*. Estos historiadores o cronistas, aunque tratan sobre los hechos supuestamente ocurridos en sus lugares de origen, todos conciben el pasado de la misma manera que los escritores europeos, pues estaban insertos en la cultura europea, de ahí la manera en que escribieron sus relatos.

Para finalizar este breve recorrido sobre la historiografía indiana, es pertinente señalar a un grupo de historiadores que a diferencia de los que escribieron en el Nuevo Mundo, éstos nunca pusieron un pie en estos territorios, pero sí escribieron sobre la conquista de los antiguos pueblos del actual México. Estos escriben gracias a los informes que se hacían en torno a los procesos de conquista. El ejemplo más palpable fue el de Antonio de Solís y Rivadeneira, que en su *Historia de la conquista de México* utiliza las *Cartas de relación* de Cortés. Dentro del mismo orden se sitúa la *Historia de la conquista de México* de Francisco López de Gómara. Lo que hay que resaltar es que estos autores, aunque leen documentos concernientes a los eventos que relatan, no actúan como si fueran historiadores modernos, donde se busca una verdad científica a partir de “fuentes documentales”. En el caso de estas historias, su pretensión real es la de ver los acontecimientos como una forma de repetición ejemplar, es decir, para educar a una sociedad y no para ver lo falso de lo real.

En general, se puede señalar sobre esto, que los historiadores y la historia para el siglo XVI y buena parte del siglo XVII, están imbuidos en una sociedad que generó normas de carácter moral-religiosa, de

ahí que los primeros cronistas del Nuevo Mundo escriben sus narraciones a partir de la condición cristiana. No por nada se alabó al buen cristiano, mientras que al indígena se le descalificaba. Alfonso Mendiola ha destacado la importancia de las normas cristianas, en función del proceso comunicativo que ofrecen las crónicas de la conquista, y dice lo siguiente:

Las crónicas de la conquista como comunicaciones, respetan ciertas normas o valores que dependen de los espacios institucionales en los que se produjeron. Esto significa que son normas instituidas por un colectivo para poder comunicarse. Estas normas respetan el vértice de la sociedad: la aristocracia. Por lo tanto, cuando un cronista escribe lo hace para reivindicar los valores de la elite social.⁴

Se debe señalar que los relatos historiográficos de los siglos XVI y XVII están escritos a partir de manuales de retórica, que propugnaban por el bello y elocuente uso del lenguaje. La retórica era la ayudante de la memoria. La retórica, al igual que la ciencia, es un medio de comunicación que reestructura el código binario si/no del lenguaje (oral) para facilitar la comunicación cuando aparece la escritura.⁵ La retórica establecida por esta sociedad está destinada para el aprendizaje de los individuos, por ello es que se educa moralmente a la persona para que pueda desenvolverse en la sociedad. Cabe mencionar que el pensamiento retórico está construido por las imágenes que retiene el hombre. Al respecto, Mendiola señala que:

El relato que nos cuentan las crónicas no tiene como referente los hechos en cuanto tales sino las imágenes por medio de las cuales se comprende los hechos... En ningún momento están interesados por los individuos de carne y hueso, sino por la metáfora que los explica.⁶

Se puede entender entonces que este tipo de “historiadores” establecían sus narraciones no para pintar una imagen del indio, donde no debemos apreciar las crónicas como narraciones históricas modernas donde se busca explicar objetivamente al indio sin prejuicios ni dogmas morales, ya que esto no ocurría en esa época. Su representación más bien tenía que ver con el mundo cristiano existente, donde se creía en la idea de la salvación y el retorno de Jesús, como bien lo explica Mendiola: “la coherencia teleológica de los relatos de la conquista es escatológica. Por ello, ningún cronista puede escribir sin asumir ese cierre, pues la estructura narrativa lo exige”.⁷

Finalmente hay que agregar que estas crónicas o historias han sido leídas equivocadamente por los historiadores contemporáneos, como bien señala Alfonso Mendiola, creer que las crónicas hablan de una “realidad histórica” en el sentido moderno es una equivocación.

La pregunta inicial sobre la realidad referida por las crónicas es necesaria porque los historiadores no han sido capaces de distinguir la noción de realidad “científica” de la “retórica”. Al contrario, su interpretación de las crónicas procede ahistóricamente al no tomar en cuenta las condiciones de posibilidad sociales para que surja la realidad científica. La ciencia cuando predica la verdad de un enunciado, se sujeta a convenciones procedimentales que permiten comprobar si la percepción del otro es repetible. La retórica cuando atribuye la propiedad de verdad a un enunciado, no se refiere a su empiricidad, sino a la memoria figurativa, esto es, para la retórica, algo verdadero porque la sociedad no lo ha olvidado.⁸

Estos son a grandes rasgos las formas en que se escribían los acontecimientos que se produjeron con la conquista. Ahora, demos paso a la problemática historiográfica de Boturini. Para ello, es necesario primero presentar los conceptos Vico, para posteriormente entender mejor las posturas de Boturini.

Vico y la *Ciencia Nueva*

Giovanni Battista Vico nació el 25 de junio de 1668 en Nápoles, Italia. Fue minusválido, ya que a los ocho años de edad sufrió una grave caída, dejándolo marcado de por vida. A pesar de este problema, logró estudiar en la escuela de los Jesuitas de Gesú Vecchio, para posteriormente estudiar filosofía en la escuela de Giuseppe Ricci. En 1685 concluyó sus estudios de filosofía, y en general, de humanidades. Tras estudiar por su cuenta las *Disputationes Metaphysicae* de Suárez, por deseo de su padre, se dedicó a estudiar derecho en la Universidad de Nápoles. Los frutos de su enseñanza universitaria le permitieron escribir inscripciones latinas, elogios oficiales, biografías y laudatorios de personajes importantes.

Dentro de sus escritos se destacan la *Orazione Inaugurali* y el *Panegyricus* publicados en 1702, producto del viaje a Nápoles del rey Felipe V. Redacta el *Principium neapolitanorum coniuratio* en 1703. Años después, ya en 1710 ingresa a la Academia de la Arcadia, apareciendo su libro *Metaphysicus*. Los dos años siguientes, Vico los dedica para escribir las *Institutiones Oratoriae*, además publica la primera *Risputa al Giornale dei Letterati*. Entre las obras de encargo, los versos y epitafios encomiásticos, Vico ocupó también su tiempo para la reflexión filosófica, así inicia su *Diritto Universale*, esbozo de lo que sería la obra que lo consagraría: la futura *Scienza Nuova*. En 1720 publica *De universis juris uno principio et fine uno*, posteriormente en 1721 publica otro libro titulado *De constancia philosophiae et de constancia philologiae*.

Por otro lado, en 1723, trabaja en su gran obra, la *Scienza Nuova in forma negativa*, bautizada de esta forma porque su texto trataba de forma crítica las opiniones aceptadas sobre los fundamentos de las primeras sociedades ante las críticas sobre esta primera entrega. Es así como dos años después apareció la primera edición de la Ciencia Nueva, emergiendo con el título de *Principi di Scienza Nuova d' intorno alla natura delle nazione, per li quali si estrisvano altri principi del divitto naturale delle genti*. Esta primera edición

despertó gran interés en los círculos intelectuales italianos. Sin embargo, fuera de su patria, prácticamente pasó desapercibida.

La estructura de la obra está constituida de la siguiente forma: cinco libros, conclusión de la obra, tabla de tradiciones vulgares, tabla de los descubrimientos generales. En suma, estos son los temas que le dan cuerpo al texto. El libro primero trata de la “Necesidad del fin y dificultades de los medios de hallar una Ciencia Nueva”. El libro segundo plantea los “Principios de esta ciencia según las ideas”. El libro tercero abarca los “Principios de esta ciencia en lo que toca a las lenguas”. El libro cuarto trata de la “Causa de las pruebas que establece esta ciencia”. Finalmente el quinto libro habla sobre el “Rumbo de las materias que permiten formar de un solo trazo las filosofías de la humanidad y la historia universal de las naciones”.⁹

Como ya se ha dicho, Vico se inscribe dentro de los más destacados del pensamiento italiano del siglo XVII, y parte del XVIII. Fue admirador de Platón, Tácito, Hugo Grocio, San Agustín, Francis Bacon y Maquiavelo. La relevancia de Vico es de suma importancia, ya que establece las bases para el pensamiento histórico moderno. Numerosos serán los pensadores del siglo XIX que aprovecharán sus tópicos en torno a la historia, de los cuales se pueden destacar a: Jules Michelet, Augusto Comte, Marx, sin dejar de lado a Benedetto Croce, Oswald Spencer y de cierta forma, a Arnold Toynbee. Como señala Isaiah Berlin “Vico desarrolló una nueva teoría de conocimiento, que en manos de otros, desempeñó un papel decisivo, siendo un gran innovador en el campo de la ley natural y la jurisprudencia, en la filosofía y las matemáticas”.¹⁰

Vico, un hombre de polémica, refutó algunas opiniones de pensadores de ese tiempo, como a los juristas Grocio y Pufendorf; los filósofos Hobbes, Espinoza, Locke; los eruditos Casaubon, Saumaise y Voss; pero se destacó por debatir las ideas de Descartes. Como bien señala Isaiah Berlin, la postura de Vico contra Descartes, es que el criterio cartesiano de las ideas claras y distintas no puede ser aprovechado fuera del campo de las matemáticas y la ciencia natural.¹¹ Para refutar las ideas mecanicistas y el racionalismo cartesiano en su capítulo II de su Ciencia Nueva señala la forma en que se debe abordar la naturaleza común de las naciones, que es ejercida por la cultura de los hombres.

Y todas estas ciencias, todas las disciplinas y las artes enderezadas vinieron a perfeccionar y a regular las dificultades del hombre; pero no la hay que medite sobre ciertos principios de la humanidad de las naciones, de la que sin duda manarán todas las ciencias, todas las disciplinas y las artes y que tales principios establezcan cierta acmé, o sea un estado de perfección, del que se alcance a medir grados y extremos, por y dentro de los cuales, como cualquier otra cosa perecedera, daba esta humanidad de las naciones discurrir y llegar a su término, y donde científicamente se descubra con qué prácticas la humanidad de una nación, destacándose, pueda llegar a tal estado perfecto.¹²

El párrafo que se ha descrito es una crítica de Vico a las opiniones aceptadas sobre los fundamentos que se establecieron sobre las primeras sociedades, donde no existió reflexión en torno a ellas. Así, Vico menciona los elementos que olvidaron los filósofos y los jurisconsultos para establecer la confirmación natural de las naciones. Entre esos elementos se destacan la lengua, la religión y las formas de gobierno. Por eso, su “nueva ciencia” restituye lo que los demás no incluyeron cuando hablan sobre la formación de las naciones. Vico recalca:

Por donde se causó las desdichas de que hasta el día nos faltará una ciencia que fuera a un tiempo historia y filosofía de la humanidad. Porque sólo meditaron los filósofos sobre la naturaleza humana educada ya por las religiones y por las leyes, por las cuales sólo por ellas, tales filósofos resultarían, mas no sobre la naturaleza humana de la cual provinieron las religiones y las leyes, entre las cuales filósofos se originaron.¹³

Más adelante, cuando Vico ha revisado y corregido su Ciencia Nueva de la primera edición de 1749, se centra sobre todo en la problemática de la historia de la humanidad, destacando sobre todo que a través de la filosofía y la filología, se puede construir la historia. Para ello, expone tres edades en las que han pasado todas las naciones, que son: la edad de los dioses, la segunda edad de los héroes y la tercera de los hombres. Vico se guía a partir de las ideas de Herodoto, quien menciona el orden cronológico que habían establecido los egipcios.

Para llevar a cabo nos será muy útil la antigüedad de los egipcios, que conservan dos grandes vestigios no menos maravillosos que sus pirámides, que son estas dos grandes verdades filosóficas. Una de ellas nos la cuenta Herodoto: que los egipcios reducían todo el tiempo del mundo que había pasado antes de ellos a tres edades: la primera de los dioses, la segunda de los héroes y la tercera de los hombres. La otra es que, en número y orden correspondiente, a la larga del tiempo se habían hablado tres lenguajes: la primera jeroglífica, o mediante caracteres sagrados; la segunda, simbólica o por caracteres heroicos; la tercera, epistolar o con caracteres convenidos por los pueblos.¹⁴

Vico consideraba que Europa había transitado estas edades y que estas etapas de desarrollo eran las mismas para todos los pueblos del mundo. Parte fundamental del método viconiano fue el utilizar la mitología y la poesía para reconstruir la historia de las antiguas civilizaciones. Hayden White bien ha detectado esta idea, señalando al respecto:

Sólo Vico en su época percibió que el problema histórico era precisamente el determinar la medida en que una aprehensión puramente “fabulosa” o “mítica” del mundo podía ser apropiada por cualquier criterio de racionalidad, como base para comprender un tipo de vida y acción históricas.¹⁵

A diferencia de los pensadores religiosos que ven las costumbres de otros pueblos equivocadas, y por lo tanto, censurables, Vico a pesar de ser un hombre religioso, nunca pone por encima a la religión cristiana, ni tampoco ataca o demerita las creencias paganas o supersticiosas de los pueblos antiguos, sólo le interesa interpretarlas como él mismo apunta, de forma civil o religiosa. Sobre las costumbres, acota lo siguiente:

Observemos que todas las naciones, tanto bárbaras como humanas, aunque fundadas de forma diversa al estar lejanas entre sí por inmensas distancias de lugar y tiempo, custodiaron estas tres costumbres humanas; todas tienen alguna relación, todas contraen matrimonios solemnes, todas sepultan a sus muertos; y ni entre las naciones más salvajes y crueles, se celebran acciones humanas con más rebuscadas ceremonias y más consagradas solemnidades que las religiones, los matrimonios y las sepulturas. Así, por la dignidad de que ideas uniformes, nacidas en pueblos desconocidos entre sí, deban tener un principio común de verdad, les debe haber sido dictado a todas ellas. Por estas tres cosas comenzó la humanidad en todas las naciones.¹⁶

Es la dimensión histórica por la que Vico apuntó, que se puede entender la humanidad. Es decir, la humanidad es la única que puede dar testimonio sobre el pasado. El hombre tiene idea de lo que ha construido gracias al conocimiento de la historia, siendo la divinidad el testigo de estos sucesos. Sobre esto, Vico abunda diciendo:

Al mismo tiempo, esta Ciencia describe una historicidad ideal eterna, sobre la cual transcurren en el tiempo las historias de todas las naciones en sus orígenes, progresos, equilibrios, decadencias y finales. Afirmamos también que aquel que medite esta Ciencia se relata a sí mismo esta historia ideal eterna, pues habiendo sido este mundo de naciones hecho por los hombres (este es el primer principio que se ha establecido antes) y debiéndose hallar, por tanto, el modo de esto es la propia mente humana, ellos mismos son los sujetos de la prueba del “debió, debe y deberá”; pues ocurre que cuando quien hace las cosas se los cuenta a sí mismo, la historia es más cierta. Así, esta ciencia procede igual que la geometría, la cual mientras construye o medita sobre sus elementos se construye el mundo de las dimensiones; pero con tanta más realidad cuando es mayor la que tienen las acciones humanas en relación con los puntos, líneas, superficies y volúmenes. En esto mismo está la razón que muestra que tales pruebas son de especie divina y que deben ocasionalmente, lector, un placer divino, pues conocer y hacer es una misma cosa con Dios.¹⁷

En suma, lo que intenta Vico en su Ciencia Nueva, es establecer una historia y una filosofía de la humanidad. Además, veladamente presenta una idea de progreso, donde el ser humano evoluciona, consiguiendo con esto una interpretación racional de su entorno. Vico entiende a la historia como el estudio del pasado de la humanidad, donde hay un *corsi* y un *recorsi*, es decir, una forma de tomar y de absorber lo ya sucedido, así el pasado retorna bajo una forma distinta.

Boturini, el viajero incansable

Punto de partida para el estudio historiográfico, es la necesidad de abordar los trazos de vida del autor, ya que la reconstrucción biográfica nos permitirá conocer el contexto social en que se produjo la obra. Se tiene que Lorenzo Boturini Benaduci, nació en la villa de Sandrío en el obispado de Como en el año de 1702, de noble linaje puesto que sus ancestros habían sido el conde Wilfredo de Borges, así como de los condes de Auvernia y los duques de Aquitania.¹⁸

Boturini estudió en Milán, donde aprendió las disciplinas humanistas de su tiempo. Para servir al emperador Carlos VI, marcha en 1725 rumbo a Viena. Más de un año pasó Boturini en Trieste. En el año de 1726 acompañó al séquito imperial recorriendo varias provincias: Croacia, Bohemia, Hungría y Eslovenia, fueron algunos de los lugares que visitó en 1730. Los sucesos de 1733, en donde Felipe V, junto con los franceses comenzaron hostilidades en contra de Austria, dio pie para que Boturini se trasladara a una ciudad neutral, esto gracias al permiso que le expide Carlos VI. Así vía Inglaterra llega el 30 de septiembre de 1734 a Lisboa.

En esos primeros viajes la vida de Boturini transcurre en las diversas cortes de los lugares que ha podido visitar. De esta forma en 1735, con recomendaciones del rey Manuel de Portugal, Boturini pasa a España. Su pensar religioso lo motiva ir a pie a Zaragoza para visitar el templo de nuestra señora del Pilar. De este viaje, Boturini vislumbrará lo que será su futuro, como lo señala Manuel Ballesteros Gaibrois.

En Zaragoza, su viejo fervor por la virgen santísima se acrece y esta le depara el conocimiento con don Joaquín Codallos, canónigo de la Nueva España, que le cuenta los prodigios thaumatúrgicos de la advocación de Guadalupe. Estas palabras de su futuro entrañable amigo vienen a formar en él decisión que refuerza una circunstancia de carácter administrativo.¹⁹

Instalado en Madrid, Boturini conoció a la condesa de Santibáñez, doña Manuela de Oca Silva y Moctezuma, quien le proporcionó poderes para cobrar las rentas de sus encomiendas en la Nueva España el 26 de marzo de 1735. El pretexto administrativo, y sobre todo lo que le había expuesto el canónigo Joaquín Codallos, Boturini decide embarcarse rumbo a las Indias. Sin el pase real que otorgaba el Real Consejo de Indias, se embarcó en Cádiz en el navío Almiranta Santa Rosa.

Bajo la consigna de cobrar la pensión de la condesa de Santibáñez, pero sobre todo de observar todas las manifestaciones de veneración a la Virgen de Guadalupe, Boturini arribó a la capital del virreinato en marzo de 1736, dispuesto a cumplir con sus compromisos, de tal forma que fijó su residencia en la casa de su viejo amigo don Joaquín Codallos.

Boturini, hombre de gran piedad y fervor religioso, se da a la tarea en el año de 1737 de buscar documentos con relación a la tradición guadalupana, con el fin de demostrar la autenticidad de la aparición de la Virgen de Guadalupe. En la “Dedicatoria a Felipe V”, de su *Idea de una Nueva Historia general de la América Septentrional*, Boturini nos manifiesta sus ocupaciones.

Señor. La Divina Providencia, que guía á los hombres por ambages, et judicia máxima, me trasladó de otras Cortes de Europa á la de V. M. Y destinó por el año 1735 á las Indias, en donde apenas llegado, me sentí estimulado de un superior tierno impulso de investigar el prodigioso milagro de las Apariciones de Nuestra Patrona de Guadalupe, en cuya ocasión hallé la Historia de ellas fundada en la sola tradición, sin que se supiese en donde, ni en qué manos parassen los monumentos de tan peregrino portento...²⁰

El apasionamiento que Boturini sentía sobre la tradición guadalupana, dio pie a este hombre de emprender una nueva empresa, la de promover la coronación de la Virgen de Guadalupe. Señala Manuel Ballesteros que Boturini siguió tres caminos para la coronación que fueron: primeramente al relacionarse con Italia a través de la Curia Pontificia, y de don Alejandro Spurza Palavicini, esto para tener licencia y orden de llevar a cabo su ideal; segundo, establecer contacto con el virrey- arzobispo, y finalmente el tercer punto era el escribir cientos de cartas de cordillera, por su propia mano para ahorrar gastos de copistas, e intentando con ello levantar el ánimo de autoridades, alcaldes, particulares, ricos, etcétera.²¹

Con el visto bueno del Virrey para que Boturini lograra el objetivo de llevar a cabo la coronación de la Virgen, éste no cejó en su empeño de rastrear lugares donde pudiese encontrar testimonios sobre la aparición de la misma. Una larga y titánica labor fue la que realizó en la búsqueda de dichos documentos, rastreando archivos y bibliotecas de la Ciudad de México, y fuera de ella. Pero la voluntad y tenacidad que mostró Boturini durante su búsqueda, lo llevó al descubrimiento de una vasta colección de otros ilustres personajes, de este hallazgo Miguel León- Portilla nos da noticia:

Más de seis años dedicó Boturini a la búsqueda de testimonios, tanto en apoyo de la tradición guadalupana como acerca de la que él llama “historia de la gentilidad”. Con celo que asombra llevó a cabo durante este tiempo sus pesquisas, alternando recorridos por diversos lugares con periodos de estancia en la ciudad y en la propia Villa de Guadalupe, donde se había dispuesto una pequeña habitación. Sin concederse descanso hurgaba entonces con ojo avizor en las principales bibliotecas y archivos de la ciudad. En ella habría de encontrar nada menos que la rica colección, formada un siglo antes, y con parecidos afanes por don Carlos de Sigüenza y Góngora. Lo que quedaba de sus papeles se conservaban en la Biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y san Pablo de los jesuitas, a quienes había nombra él sus herederos.²²

Algunos de los documentos extraídos y mandados a copiar por Boturini de la colección de don Carlos de Sigüenza y Góngora, que destacan por su valor histórico son las *Relaciones Históricas* de Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, los *Diarios y Relaciones* de Domingo de San Antón Muñón Chimalpain, la *Crónica Mexicana* del historiador Fernando de Alvarado Tezozómoc. Además de algunos códices, claro, sin dejar pasar que de esta colección, Boturini obtuvo una cantidad considerable de documentos sobre los milagros de Guadalupe. Si de gran importancia fue para Boturini descubrir los documentos de la colección de don Carlos de Sigüenza y Góngora, no serán menos importantes los obtenidos durante su indagación en los libros de cabildo de la Catedral, en los archivos de la Real Audiencia, en la Biblioteca de la Universidad. Vale la pena señalar que de sus diversas salidas a pueblos y villas, obtuvo de estos lugares materiales valiosos para lo que Boturini buscaba. Por la importancia de la colección Boturini, considero necesario hacer un breve enlistado de los documentos recopilados que han servido como fuentes para la historia:

*Códice de Xalapa, Códice Xólotl, Códice de Tequitlato, de Zapotitlán, Historia Tolteca-Chichimeca, Tributos de Tlatenango, Códice de Santa Cruz Tlamapa, Tributos de Tzinzuntzan, Matricula de Tributos, Tira de los Tributos, Plano de Tlanquitzli, Genealogía de Tlamaca, Mapa Catastral de Tepoztlán, Mapa de Tepecuacuilco, Tira de Tepechpan, Códice de San Juan Teotihuacán, Pinturas del pueblo de Tepeatepec, Códice de Tecpan de Santiago Tlatelolco, Mapa de Quinantzín, Códice Tonalámatl, Códice Azcatitlán, Confirmaciones de Calpan, Fragmento Calpetecpaneca, Códice de Cholula, Códice de la Conquista, Códice Cozcatzín, Genealogía de Cuaubtli, Códice de Cuatlaxcohuapan, Genealogía de los señores de Etna, Códice de Huamantla, Genealogía de Metepetl, Lienzo de San Juan Nexmoyotla, Lienzo de Tlaxcala, Matricula de Huexotzín, Anales Mexicanos, Fragmento Historia de los Antiguos Mexicanos, Fragmentos de una Historia de México, Anales de México y Tlatelolco, Tributos de Mizquiabuala, Fragmento de las Mujeres, Unos Anales Históricos de la Nación Mexicana, Genealogía de Nopalxóchitl, Rueda de los Nuevos Señores, Mapa de Otumba, Genealogía de Pitzabua, Anales de Tlaxcala, Códice de Tlaxcala, Códice de las Posesiones.*²³

Varios años llevó a Boturini compilar esta enorme cantidad de documentos, aproximadamente quinientos, superando la vasta colección de Carlos de Sigüenza y Góngora.

La falta de permiso para viajar a la Nueva España y el intento de recaudar fondos para la coronación de la Virgen, fueron causa para que el nuevo Virrey Pedro de Cobián y Agustín, Conde de Fuenclara, quien llegó en octubre de 1742, ordenara una investigación sobre Boturini para conocer sus ocupaciones. Bajo tales circunstancias, el 28 de noviembre del mismo año, ante el Alcalde del Crimen, Juez de provincia don Antonio de Rojas y Abeu, Boturini se vio obligado a comparecer, exponiendo con lujo de detalles los motivos que lo habían llevado a la Nueva España, principalmente el encargo de cobrar la pensión de la condesa de Santibáñez, y su intención de coronar a la Virgen de Guadalupe. Boturini fue llevado a proceso el 7 de diciembre de 1742, por el Fiscal de Su Majestad, el Licenciado Vedoya, éste lo encuentra culpable,

dando orden para capturarlo. “Consecuencia de lo anterior fue que el 4 de febrero de 1743 Boturini se viera reducido a prisión y tuviera noticia, un día más tarde, de que todos los papeles y documentos que integraba su tan preciado ‘Museo Histórico’ habían sido requisitados”.²⁴

Básicamente fueron dos los cargos que propiciaron que Boturini fuera a dar a la cárcel: que Boturini era extranjero que había entrado sin licencia en los dominios de España, es decir, el licenciado Bedoya le aplicó la Ley 2, Título 9, Libro 1, de la *Recopilación de Leyes de Indias*, donde se ordena que se recojan bulas y breves que no traigan el pase del Real y Supremo Consejo, la otra cuestión es la que establecen las Leyes 1 y 2, Título 21, Libro 1 donde se prohibía pedir y recoger limosnas.²⁵

Por haber transgredido estas leyes, hicieron que Boturini pasara cerca de nueve meses en prisión, alejado de su más grande tesoro, su enorme colección de documentos, pero éste no sería el único golpe. En los primeros días del mes de octubre de 1743, el Conde de Fuenclara lo expulsa del Virreinato a España para que sea juzgado en el Consejo de Indias. Boturini se embarcó en Veracruz en el navío Concordia que lo llevaría a Cádiz, pero la embarcación fue apresada por piratas ingleses.

Detenido por breve tiempo en Gibraltar, quedó al fin libre y diríamos, que, para fortuna suya, sin los autos de su partida de su registro que debieron perderse al ser apresado el Concordia. De Gibraltar pasó Don Lorenzo Boturini a Cádiz y de ahí se dirigió a Madrid para presentarse libremente ante el Consejo de Indias.²⁶

Expulsado de la Nueva España e instalado en Madrid, Boturini, a principios de 1744 inicia las gestiones para demostrar su inocencia, para esto personalmente habló con don Fernando Treviño, quien ocupaba el puesto de secretario de Nueva España en el Consejo de Indias: Baste señalar que Boturini aún en la cárcel le había escrito a esta persona el 16 de abril de 1743, para que intercediera por él. Otro punto que manejó Boturini para su defensa fue el escribir un alegato al rey Felipe V, donde cuenta sus desgracias y solicitándole su intervención en su caso. En este alegato rebate todo lo que de él había escrito el Virrey Conde de Fuenclara, señalando lo siguiente:

[...] se allana a que, si constare de los referidos autos algún delito, Vuestra Majestad le mande castigar... a lo menos en que hubiera incurrido por ignorancia. Y por lo contrario, si de los mismos autos resultare haber el Virrey cometido graves excesos y ofendido al suplicante en la estimulación y en la vida, y hallarse justificado ser su persona benemérita del real servicio, pone en las clementísimas manos de Vuestra Majestad, la satisfacción de los recibidos agravios, la indemnización de los crecidos daños que le han sobrevenido, la restitución que aguarda de dicho su archivo y la recompensa de sus méritos, que se deducen a nueve años de continua tarea y grandes gastos en haber juntado los manuscritos de la Historia General de la Nueva España, según consta del inventario de ellos [...] Esperando de su soberana justicia y piedad aquella providencia que sea de su mejor agrado.²⁷

Con las circunstancias tan desfavorables que se le habían presentado a Boturini en los últimos años, esto va a cambiar después. Una favorable fue el haber conocido al criollo poblano Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, éste, que disponía de enormes recursos económicos, hospedó a Boturini en su casa de Madrid.

Don Mariano José Fernández de Echeverría y Orcolaga, Señor de la Casa, Infanzona y Solariega de Veytia, natural de la Puebla de los Ángeles, nació el 16 de julio de 1718. Su padre fue el Oidor decano de la Real Audiencia, don José de Veytia. Echeverría y Veytia fue bachiller en filosofía en la Facultad de Artes, obteniendo el mismo grado en leyes en la Pontificia Universidad de México, sustentando su examen de abogado en el año de 1737. Gracias a la influencia que tenía su padre en los círculos de gobierno novohispano, a Veytia se le dispensó el tiempo que le faltaba para cumplir con su carrera.

No hay datos que nos puedan mostrar cómo Veytia conoció a Boturini, lo que sí es claro es que entre ambos se dio una estrecha amistad, además es Boturini quien motivó a Veytia para estudiar a las antiguas culturas de México. En la casa de Echeverría y Veytia, Boturini concluyó su *Idea de una Nueva Historia General de la América Septentrional*.

La obra de Boturini apareció en 1746, siendo elogiado por don José de Borull, fiscal de la Nueva España en el Consejo de Indias, y de Fray Juan de la Concepción, calificador de la Inquisición y miembro de la Real Academia. Don José de Borull ayudó a Boturini para que se relacionara con grandes personajes de Madrid, de esta manera conoció al jesuita Andrés Marcos Burriel y al historiador valenciano Gregorio Mayáns y Siscar. El historiador Miguel León-Portilla señala que Gregorio Mayáns favoreció en gran medida la obra de Boturini, y propuso que éste formara parte de la Academia Valenciana, y Boturini buscó por su parte los consejos de aquél de su siguiente obra.²⁸

Los nubarrones que se presentaron por algún momento en la vida de Boturini se alejaban poco a poco. Así, gracias a la buena disposición de José Burroll con Boturini, se dieron buenos cambios para nuestro autor. El primero de ellos consistió en que el 19 de diciembre de 1746 a Boturini se le otorgaba el título de “Cronista en las Indias”, con un sueldo de mil pesos con vales, además de le devolvería todos sus papeles para que pudiera escribir su historia, es decir, se le permitía volver a la Nueva España para recuperar su archivo. Sería hasta el 10 de julio de 1747 cuando Boturini presentara su juramento ante el Consejo de Indias.

Lamentablemente para Boturini nunca pudo ejercer su oficio de Cronista de Indias, y el sueldo prometido tampoco fue percibido. A este hecho habría que agregar que cuando Veytia regresó a la Nueva España, Boturini vivía de la caridad de la señora doña Rosa de la Parra, quien lo hospedó en su casa.

Boturini y las aplicaciones de las ideas de Vico

La *Idea de una nueva historia de la América Septentrional*, del caballero italiano Lorenzo Boturini, representa un primer esfuerzo en aplicar los conceptos de Vico, así como el desplazamiento en la forma de escribir sobre el pasado indígena de México, ya que no adopta los cánones establecidos en la concepción cristiana que se encontraba en pleno auge en Europa, ni de los modelos clásicos de escribir historia, influenciada. Ahora son los documentos los que validan la escritura, es decir, estas fuentes ahora propiciaron los grados de verificación del hecho, no por nada Boturini compiló un enorme archivo, con el fin de darle sustento a la pretensión de la coronación de la Virgen de Guadalupe. Sin embargo, esos mismos documentos le permitieron después redactar su obra.

Boturini parte del sistema viconiano para concebir la historia antigua de los pueblos mesoamericanos, de tal forma que su polo de referencia es la *Scienza Nuova*, libro editado en 1725, siendo esta edición la que probablemente leyó Boturini. Aunque en su *Idea...*, Boturini nunca mencionó a Vico como el instrumento para desarrollar su obra, sí lo hace en el manuscrito de su *Historia General*; sobre Vico, Boturini señala lo siguiente:

Juan Bautista Vico, águila y honor inmortal de la deliciosa Pertenope, que por espacio de treinta años sucesivos meditó en la común naturaleza de las naciones gentílicas, labrando un nuevo sistema de derecho natural de las gentes sobre las dos columnas de la Providencia y el libre albedrío, y veinte de ellos apartado de toda ocupación dedicó a este solo argumento dando al público de Nápoles el año de 1725 en lengua italiana. Los principios de una ciencia nueva, los que a ruego y encargo del conde Juan Artico Porcia, del padre Carlos Ludoti, teólogo de la Serenísima República de Venecia, del Abad Antonio Conti, noble veneciano, y de otros muchos eruditos de Italia, aumentó con otros cinco libros, impresos asimismo en Nápoles el año de 1730, es el único que abre camino para penetrar al espeso bosque de la gentilidad, enseñando como el orden de las ideas de los hombres fue correspondiente al que tenían las cosas humanas y éste convence que después del Diluvio unibersal (sic), en primer lugar hubo selvas, luego se fabricaron chozas, y mucho tiempo después, aldeas y villas, más adelante ciudades, y finalmente, con las artes liberales y mecánicas hicieron las Academias, y así se advierte que los hombres primeramente sienten la falta de lo necesario, después reflexionan lo que les puede ser útil y, andando el tiempo, apetecen la comodidad, más adelante buscan el deleite; de éste pasan a pavonearse con las galas ostentosas y, en fin, llegan al desperdicio de las propias haciendas. De cuyos incontrastables principios se sigue que la naturaleza de los pueblos primeramente fue áspera, después severa, luego benigna; de allí pasó a deliciosa y remato en disoluta, por la cual entraron en su turno en el gran teatro de la Humanidad los descomunales y necios, como los Polifemos; luego los magnánimos y orgullosos, como Aquiles; después los valerosos y los sabios, como Arístides y los Scipiones, y siguen con apariencias de grandes virtudes envueltas con vicios escondidos y mucha afabilidad los Alexandros y los Césares; más adelante los melancólicos y reflexivos Tiberios, y finalmente los furiosos, disolutos y desvergonzados Calígulas, Nerones y Eliogábalas, , todos los quales, obrando cada cual

según la diversidad de los tiempos, y velar propias pasiones, ocasionaron en las naciones aquella variedad de cosas que las hermosea, p afea, pues los primeros tubieron necesidad de reducir los hombres a ser obedientes en el estado de las familias, disponiéndolos a ser también obedientes a las leyes; los segundos estuvieron dispuestos a cargar sobre los hombros de las mismas familias la libertad popular; los cuartos para abrir el camino a las monarquías; los quintos, para establecerlas, y los últimos para arruinarlas. Estos generales presupuestos que se observan en todos los tiempos, y se entienden si distinción alguna a todas las naciones, por quanto los gradúa la misma naturaleza, no sólo dan a conocer las costumbres que tubieron nuestros indios, sino que también manifiestan los principios y perfecciones de sus ciencias, pues de la Naturaleza se puede alcanzar la luz de las cosas y de las ideas comunes de los hombres, como lo dejó escrito el Barón de Verolamio.²⁹

Prácticamente en este párrafo se ve tal proceso que siguió Boturini para realizar su obra, es decir, la forma en que Vico concebía la historia de la humanidad. Y, como lo señala Álvaro Matute, es la forma en que Boturini entendió a su modo el sistema viquiano, donde su estudio se alejaba de la concepción tradicional de entender a las sociedades antiguas como producto de la acción de demonios.³⁰

Boturini adoptó para su *Idea* el esquema establecido de Vico, donde dividió la historia humana en tres etapas, la edad de los dioses, la segunda etapa era la edad de los héroes y finalmente la edad de los seres humanos. Boturini, con estas tres categorías interpreta la historia de los pueblos indígenas.

Siguiendo la idea de la célebre división de los tiempos que enseñaran los egipcios, ha repartido la Historia Indiana en tres edades. La primera, la de los Dioses; la segunda, la de los Héroes; la tercera la de los Hombres, para bajar por grado sucesivos hasta cuando nuestros indios se hallarán constituidos en sus gobiernos humanos y dilataron en la América sus imperios, reinos y señoríos, y por fin conquistados por las armas españolas se apartaron de sus antiguas idolatrías...³¹

Estando tras los pasos de Vico, Boturini inquiere que la primera edad está constituida por la Divinidad como arquitecta del mundo, que su acción hizo ver al hombre que existía un ser superior a él, y esto trajo consigo que comenzara su organización.

Y aún andando en el tiempo, nuestros indios [...] imaginaron diferentes naturalezas de dioses compuestas de unos cuerpos superiores a las fuerzas humanas, las que reverenciaban con sumisiones y sacrificios, en cuya ejecución atentos exploraban con señales sensibles su beneplácito, habiendo de esta suerte nacido entre ellos al mismo tiempo la idolatría y adivinación.³²

Boturini atribuía que los indios guardaban su memoria a través de símbolos pictóricos, ya que en esta primera edad no existía un lenguaje articulado. Además, siguiendo la interpretación viquiana sobre el origen de los dioses griegos y romanos, estableció los orígenes de las deidades indígenas. El primero en

mencionar es Tecaztilcopa, “que tenía su asiento en el cielo y a su cuidado todas las cosas humanas”, le sigue Tláloc que “es jeroglífico de la segunda deidad y casi ministro de la Divina Providencia”, la tercera deidad era Macuilxochitlquetzalli, comparada por Boturini con la diosa Venus, la cuarta deidad la constituía Tlazoteotl, “Venus deshonesto, plebeya y abominable”; Tlazoteotl era la quinta deidad, la sexta fue Teotlacanexquimilli, Xiuhtecutli formaba la séptima; Tlatocaocelotl era la octava, la novena deidad era Quetzacoatl, que representaba el “jeroglífico del aire”, Chalchiheueuitl, “décima deidad, cuarto carácter de la cronología indiana y jeroglífico del agua”, Teoyautlatohuahuitzilopochtli, “jeroglífico de aquel dios que manda y publica las guerras”, y finalmente Tlahuiatlteotl.

Siguiendo una línea progresiva, Boturini señala que la segunda edad heroica empezó a partir de las invasiones de nómadas, siendo recibidas por los mismos pobladores para que cultivaran la tierra. En esta segunda edad se gobernaban por sacerdotes, reyes y padres, que por su protección a los débiles fueron aclamadas por héroes, pero además Boturini sobre esta edad señala lo siguiente:

Ocupase la mayor parte de la historia de este tiempo fabuloso en celebrar el origen de los héroes, que nuestros indios creyeron haber sido divino, o sea porque dichos héroes nacieran bajo la religión de los matrimonios, o porque entendiesen con grande esmero en los sacrificios; y aun pensaron que por el derecho que tenían de procurar los auspicios, conversaban continuamente con los dioses y de ellos recibían los avisos y esfuerzos para ejecutar sus grandes empresas.³³

En esta segunda etapa, concebía la idea que los indios empleaban dos tipos de lenguajes, el simbólico pictórico y el segundo era de tipo oral del que se valían los héroes para instrumentar poesía para recrear el origen de los dioses. También hace énfasis de la exactitud del calendario indígena como forma de organizar a la sociedad.

Finalmente la tercera edad, la de los hombres, es propuesta por Boturini como el resultado del desarrollo del pensamiento de la gente que no representaba ningún linaje, estos hombres no se sentían inferiores a los héroes, por lo tanto exigían una mayor igualdad con los nobles. Además, en esta parte Boturini va destacando el auge y decadencia de los diversos pueblos, así el primero en señalarse es el pueblo tolteca, que para Boturini pone las bases culturales que le darán forma a los demás estadios donde se refina la cultura, porque se avanza en el conocimiento de la poesía, la filosofía, la teología, la astronomía, medicina e historia. Sobre todo, Boturini destaca en su parte final de su obra el desarrollo de los pueblos de origen nahua “que representó la majestad y grandeza del imperio en sus últimos días”.

Cabe mencionar que Boturini, a diferencia de los primeros historiadores del Nuevo Mundo, sí incluye como “fuentes” los vestigios pictóricos, además de no condenar el pasado indígena, como lo habían hecho sus predecesores, de ahí la novedad de su obra. Boturini entendió que las formas de narrar historia se

desplazan, por lo tanto no se conforma en seguir los viejos modelos, es el mismo Boturini quien nos confirma esta idea en el siguiente párrafo:

Por fin, se sabrá lo que no se ha sabido; y habiendo yo trabajado en este asunto como nueve años, me lisonjeo que vuestra magestad se digne elementísimamente de tener a bien tantos desvelos, tantas peregrinaciones, tantos gastos empleados en juntar un archivo prodigioso de monumentos celerbévimos, y recrear con soberanas mercedes mis largas literarias tareas, dirigidas a las glorias de su imperial corona, y al público beneficio de los vasallos de vuestra magestad de aquel Nuevo Mundo, quedando probado ser esta *Idea* histórica nueva en el material poco ha descubierto, nueva en el método y su interpretación, nueva en la perpetuidad, y nueva en la utilidad que acabo de referir.³⁴

Es cierto que Boturini escribe de forma diferente sobre el pasado indígena, abandonando el paradigma teológico implementado durante los dos siglos anteriores, donde las culturas indígenas eran consideradas *per se* como una producción diabólica. Sin embargo la escritura racional de Boturini sigue los cánones del imaginario occidental, es decir, se sigue inventando al indígena de acuerdo con las formas de pensamiento de Europa. Para Boturini el pasado indígena presenta los mismos patrones de desarrollo que las antiguas civilizaciones, pero no repara en considerar que los testimonios que le sirven de fuentes para su escritura siempre fueron considerados bajo la óptica del conquistador, donde el otro, el indio, es siempre inventado de acuerdo a estados de conveniencia e imposición que el mismo conquistador propaga. Boturini, por lo tanto, no escapa, como tampoco lo han hecho muchos de los historiadores modernos, de seguir inventando discursos sobre América, tal y como nos lo señala Guy Rozant:

[...] podríamos añadir que el logos occidental que produjo, a principios del siglo XVI, esta invención no ha cesado, desde entonces, de seguir inventándola y de producir sucesivos discursos de representaciones de América. Estas, producto de la actividad legitimadora occidental, tomaron forma en la práctica historiana, lugar privilegiado y espejo mágico en el cual la mirada occidental se complace en inventar a los demás. Esta verdad histórica de las demás no puede escapar al control absoluto de la lógica de sus orígenes y, aunque pretende basar su verdad en fuentes primarias, testimonios verídicos, la lógica que los organiza, por más racional que sea, será siempre una producción imaginaria occidental.³⁵

Con lo anterior no quiero desmeritar el trabajo de Boturini, porque el simple hecho de aplicar un modelo como el de Vico, lo hacer aparecer con un escritor de historia *sui generis*. Pero el historiador contemporáneo está obligado a restituir en lo posible el proceso comunicativo en que fue emitida la obra. Por lo tanto es pertinente señalar que Boturini escribe valiéndose de su percepción sobre una sociedad que desconoce, así pues sólo la tiene a través de los documentos escritos producidos por europeos o indígenas

educados en las tradiciones occidentales.³⁶ Para reafirmar esta idea, veamos nuevamente lo que nos describe Guy Rozant:

El discurso histórico, que es sólo uno de los tantos posibles sobre el otro, jamás podrá llegar a ser un discurso del otro, y la lógica de los discursos sobre el Hombre (burgués, macho, proletario) será siempre colonialista y etnocentrista, a pesar de todos los artificios bajo los que se pueda encontrar disfrazados.

Siguiendo esta idea podríamos afirmar que durante cinco siglos la “investigación del otro”, la escritura de América, en esta perspectiva, no ha sido otra cosa para Occidente que la afirmación de sí mismo.³⁷

Finalmente, Boturini realiza su obra por medio de los testimonios escritos, que a su paso por la Nueva España fue encontrando, así plasma la “realidad” que percibió de los pueblos antiguos por medio de la escritura, esta escritura que poco a poco va desplazando al conocimiento oral. Así el documento es la referencialidad para el conocimiento histórico, y es el mismo Boturini quien hace ese señalamiento:

[...] porque no se pueden humanamente con plena puntualidad escribir historias algunas, sin haber examinado los materiales contemporáneos de misma tierra donde sucedieron las cosas, y estando los historiadores con la distancia no menor que de un mundo a otro.³⁸

Se puede señalar que Boturini se empieza a desplazar de un historiador clásico a un historiador “moderno”, donde el documento y principalmente la escritura, es la base para la nueva concepción de la historia que se va gestando en el siglo XVIII. Para entender mejor de cómo una sociedad oral es desplazada por una que produce escritura y ver los cambios en el pensamiento que ésta produce, veamos lo que Michel de Certeau nos señala:

Entiendo por mito un discurso fragmentado que se articula con base en las prácticas heterogéneas de una sociedad y que las articula simbólicamente. En el Occidente moderno, ya no es un discurso recibido el que desempeña este papel, sino un andar que sustituye una práctica: escribir. El origen ya no es lo que se cuenta, sino la actividad multiforme y murmurante de producir el texto y de producir la sociedad como texto. El “progreso” es de tipo escriturario... Es “oral” lo que no trabaja en favor del progreso; recíprocamente, es “escriturario” lo que se separa del mundo mágico de las voces y de la tradición.³⁹

Boturini entra en esa lógica, porque su historia es “nueva” y es nueva porque ha consultado las diversas escrituras que del pasado indígena se han hecho, ha escrutado esos documentos y sólo ha seleccionado aquellos que dicen la “verdad”, y esta “verdad” está en esas escrituras que son “verdades imperecederas”.

Por fin se sabrá lo que no se ha sabido; y habiendo yo trabajado en este asunto como nueve años, me lisonjeo que vuestra majestad se digne clementísimamente de tener a bien tantos desvelos, tantas peregrinaciones, tantos gastos empleados en juntar un archivo prodigioso de monumentos celebérrimos y recrear con soberanas mercedes mis largas literarias tareas, dirigidas a las glorias de su imperial corona, y al público beneficio de los vasallos de vuestra majestad de aquel Nuevo Mundo, quedando probado ser esta Idea histórica *nueva* en el material poco ha descubierto, *nueva* en el método y su interpretación, *nueva* en la perpetuidad, y nueva en la utilidad que acabo de referir.⁴⁰

Para concluir, vale la pena señalar que este tipo de escritores de historia a sus obras no se les debe ver como una simple aportación de datos, sino como productos que ofrecen un sistema comunicativo determinado por una sociedad específica, de ahí que el historiador está comprometido a reconstruir este proceso comunicativo, para poder ubicarlo en el contexto que le corresponde.

Bibliografía

- Ballesteros Gaibrois, Manuel, "Edición, estudio, notas y apéndice documental" a Lorenzo Boturini Benaducci señor de la Torre y de Honor Cronista Real en las Indias, en *Historia general de la América Septentrional*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Berlin, Isaiah, *Vico y Herder. Dos estudios en la historia de las ideas*, Henry Hardy (ed.), Madrid, Cátedra, 2000.
- Boturini Benaducci, Lorenzo, *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional. Fundada sobre material copioso de figuras, símbolos, caracteres y geográficos, cantares y manuscritos de autores indios, últimamente descubiertos*, Madrid, imprenta de Juan de Zúñiga, 1746.
- De Certau, Michel, *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, traducción de Jorge López Moctezuma, 1999.
- , *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana/Instituto de Estudios Superiores de Occidente, México, 2000.
- Dupeyron, Guy Rozant, *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/INAH/Universidad Veracruzana, México, 2002.
- Martínez, José Luis, "Lorenzo Boturini y su Museo Histórico Indiano", en *Arqueología Mexicana*, volumen III, número 15, septiembre-octubre, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- León Portilla, Miguel, "Estudio Preliminar" a la *Idea de una Nueva Historia general de la América Septentrional* de Lorenzo Boturini Benaducci, México, Porrúa, Colección Sepan Cuantos, número 278, 1974.
- Manuel Cortés, Amado, "Algunas reflexiones en torno a la historiografía indiana", en *Graffyllia. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, año 3, número 15, otoño de 2005, pp. 17-24.
- Matute, Álvaro, *Lorenzo Boturini y el pensamiento histórico de Vico*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.
- Mendiola, Alfonso, *Retórica, comunicación y realidad. La construcción teórica de las batallas de la conquista*, México, Universidad Iberoamericana, 2003.
- Mignolo, Walter D., "El metatexto historiográfico y la historiografía indiana", en *Modern Languages*, John Hopkins University Press, volumen 46.
- Vico, Giambattista, *Ciencia Nueva*, (traducción de Rocío de la Villa), Madrid, Editorial Tecnos, 1995.
- , *Principios de una Ciencia Nueva en torno a la naturaleza común de las naciones*, (tomada de la edición de 1725), México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- , *Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones*, (traducción del italiano, prólogo y notas de Manuel Fernández Benot), Buenos Aires, Editorial Aguilar, 3 tomos, 1981.
- White, Hayden, *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 59.

Notas

* Doctor en Historia por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Su especialización es en Historia del Libro e Historia de las Bibliotecas, así como en Historiografía Colonial, Teoría de la Historia e Historia Cultural.

¹ De Certau, Michel, *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, traducción de Jorge López Moctezuma, 1999, p. 11.

² Aunque es autoritario el término de “Historiografía Indiana”, lo utilizo porque considero que engloba el pensamiento europeo sobre los sucesos que se dieron en el nuevo mundo. Sobre el problema conceptual de los nombres indios o amerindios se puede consultar mi artículo: Manuel Cortés, Amado, “Algunas reflexiones en torno a la historiografía india”, en *Graffylla. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, año 3, número 15, otoño de 2005, pp. 17-24.

³ Mignolo, Walter D., “El metatexto historiográfico y la historiografía india”, en *Modern Languages*, John Hopkins University Press, volumen 46, p. 253.

⁴ Mendiola, Alfonso, *Retórica, comunicación y realidad. La construcción teórica de las batallas de la conquista*, México, Universidad Iberoamericana, 2003, p. 88.

⁵ Mendiola, *Retórica*, p. 125.

⁶ Mendiola, *Retórica*, p. 183.

⁷ Mendiola, *Retórica*, p. 183.

⁸ Mendiola, *Retórica*, p. 11.

⁹ Para la descripción de esta parte de la obra, se toma la siguiente traducción: Vico, Giambattista, *Principios de una Ciencia Nueva en torno a la naturaleza común de las naciones*, (tomada de la edición de 1725), México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

¹⁰ Berlin, Isaiah, *Vico y Herder. Dos estudios en la historia de las ideas*, Henry Hardy (ed.), Madrid, Cátedra, 2000, p. 36.

¹¹ Berlin, *Vico y Herder*, p. 42.

¹² Vico, *Principios*, p. 17.

¹³ Vico, *Principios*, p. 24.

¹⁴ Para esta parte se toma la siguiente edición: Vico, Giambattista, *Ciencia Nueva*, (traducción de Rocío de la Villa), Madrid, Editorial Tecnos, 1995, p. 85.

¹⁵ White, Hayden, *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 59.

¹⁶ Vico, *Ciencia Nueva*, p. 158.

¹⁷ Aquí se cita la siguiente traducción: Vico, Giambattista, *Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones*, (traducción del italiano, prólogo y notas de Manuel Fernández Benot), Buenos Aires, Editorial Aguilar, 3 tomos, 1981, pp. 190-191.

¹⁸ León Portilla, Miguel, “Estudio Preliminar” a la *Idea de una Nueva Historia general de la América Septentrional* de Lorenzo Boturini Benaducci, México, Editorial Porrúa, Colección Sepan Cuantos, número 278, 1974, p. XI.

¹⁹ Ballesteros Gaibrois, Manuel, “Edición, estudio, notas y apéndice documental” a Lorenzo Boturini Benaducci señor de la Torre y de Honora Cronista Real en las Indias, en *Historia general de la América Septentrional*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. XI.

²⁰ Boturini Benaducci, Lorenzo, *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional. Fundada sobre material copioso de figuras, símbolos, caracteres y geográficos, cantares y manuscritos de autores indios, últimamente descubiertos*, Madrid, en la imprenta de Juan de Zúñiga, 1746, p. 2.

²¹ Ballesteros Gaibrois, “Edición...”, p. XII.

²² León Portilla, “Estudio...”, p. XVI.

²³ Información tomada de José Luis Martínez, “Lorenzo Boturini y su Museo Histórico Indiano”, en *Arqueología Mexicana*, volumen III, número 15, septiembre-octubre, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

²⁴ León Portilla, “Estudio...”, p. 24.

²⁵ Ballesteros Gaibrois, “Edición...”, p. XII.

²⁶ León Portilla, “Estudio...”, p. XXIII.

²⁷ “Memorial a S. M. Felipe V”. Tomado en León- Portilla, p. XXIII.

²⁸ León Portilla, “Estudio...”, p. XXVI.

²⁹ Boturini, *Idea de una nueva...*, pp. 18-19.

³⁰ Matute, Álvaro, *Lorenzo Boturini y el pensamiento histórico de Vico*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976, p. 59.

³¹ Boturini, *Idea de una nueva...*, p. 33.

³² Boturini, *Idea de una nueva...*, p. 35.

³³ Boturini, *Idea de una nueva...*, p. 49.

³⁴ Boturini, *Idea de una nueva...*, p. 111.

³⁵ Dupeyron, Guy Rozant, *Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/INAH/Universidad Veracruzana, México, 2002, p. 14.

³⁶ Para poder analizar la cuestión de la alteridad que se da en la escritura sobre el Otro indio, puede consultarse el espléndido trabajo de Michel de Certeau "Etno- grafías. La oralidad o el espacio del otro: Lery", en *La escritura de la historia*.

³⁷ Rozat Dupeyron, *Indios imaginarios...*, p. 19.

³⁸ Boturini, *Idea de una nueva...*, p. 105.

³⁹ De Certau, Michel, *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana/Instituto de Estudios Superiores de Occidente, México, 2000.

⁴⁰ Boturini, *Idea de una nueva...*, p. 111.



Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

**LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE TRES HACIENDAS PULQUERAS
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Edmundo Arturo Figueroa Viruela

eafv13@gmail.com

Delegación Coyoacán, México



**BIBLIOTECA
NACIONAL**

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE TRES HACIENDAS PULQUERAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Edmundo Arturo Figueroa Viruela*

El valle de Teotihuacán, por su ubicación geográfica, ha sido un punto de trascendental importancia en el altiplano central desde la época mesoamericana hasta nuestros días. “En él se alojó una de las culturas más prolíficas del nuevo mundo (la teotihuacana), que desarrolló una de las ciudades más grandes y complejas conocidas de esa etapa en la historia de la humanidad” (Solane). La región de Teotihuacán, retomó gran importancia durante el virreinato al ser la salida más franca de la Ciudad de México hacia el Golfo de México, y que, durante el siglo XIX y los primeros decenios del XX, consolidase dicho vínculo con la ciudad debido al constante envío de mercancías producidas en las diversas haciendas y tierras que hoy ocupan los estados de Hidalgo, Tlaxcala, México, Puebla y Veracruz, principalmente. El desarrollo de la población en esta zona data desde la época prehistórica¹, cobrando importancia desde la era previa al arribo de los españoles con el asentamiento de la cultura teotihuacana²; si bien es cierto que existió un decremento al decaimiento de la civilización en Teotihuacán, el valle nunca quedó despoblado; como prueba fehaciente de ello son las diversas construcciones religiosas que se realizaron de diversas magnitudes y que respondían a diferentes programas durante el siglo XVI³, y que tenían como principal propósito evangelizar a los moradores de la región. La depreciación en la población pudo ser ocasionada por diversos factores como: la deforestación de la zona y, por ende, la desaparición o disminución de los cuerpos acuíferos, lo cual repercutía directamente en la agricultura; fuese por la dificultad de riego o por la erosión de la tierra que se había producido con el pasar de los años. La creación de haciendas, en particular las pulqueras, en la región propiciaron la repoblación al ser grandes y crecientes fuentes de trabajo; esto aunado a la proximidad con la capital mexicana y al ingreso del ferrocarril⁴ que permitió el abastecimiento de todo aquel producto que no se conseguía en la zona, además de que las comunicaciones fueron mucho más directas.

El sitio de Teotihuacán es uno de los espacios histórico-arquitectónicos con una gran afluencia turística; dicho turismo acude al centro ceremonial en su mayoría procedente de la Ciudad de México y, una vez realizada la visita al sitio, retornan a la capital del país, lo que repercute en una fuerte pérdida de derrama económica que podría ser encauzada para beneficiar a la región, pero para ello se requiere la generación de un plan de desarrollo integral de la zona de Teotihuacán. La zona arqueológica se encuentra circundada por las poblaciones de: San Juan Teotihuacán, San Sebastián Xolalpa, Santa María Coatlán, San

Francisco Mazapa y San Martín de las Pirámides, de las cuales la primera y la última, antes mencionada, son cabeceras municipales; este hecho es de suma importancia porque al existir tantas poblaciones, que son comunes a un centro (en este caso el sitio de Teotihuacán), se generan una serie de disputas que van desde problemas de límites territoriales hasta cuestiones de infraestructura; además de todos los problemas urbanos, dichos poblados son los que se ven más afectados por la carencia de planeación de un desarrollo turístico. En la región, además de los sitios arqueológicos, cabe mencionar la existencia de una gran cantidad de inmuebles religiosos y civiles que datan del período novohispano, así como del México Independiente; un claro ejemplo de ello es la gran cantidad de haciendas pulqueras de la zona, muchas de las cuales, en la actualidad, se encuentran en un estado de abandono, saqueo y destrucción. El desarrollo de las haciendas pulqueras se dio, principalmente, en una región particular del actual territorio mexicano, ello debido a que, para la producción del pulque, se requería de cultivo de magueyes —planta que soporta drásticos cambios climáticos y que no requiere mayor cuidado— dicha área se encuentra a una altitud que oscila entre los 2000 y los 3000 metros sobre el nivel del mar, además de ser tierras pocos fértiles para el cultivo agrícola o el desarrollo de la ganadería, pero que es próspera para el cultivo del maguey; tal territorio comprende parte de los actuales estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y México; la proliferación de las haciendas pulqueras en la zona se incrementó aunado a las características geográficas y climáticas de la región, por la cercanía a las grandes ciudades de la época; principalmente, con la Ciudad de México.

La expansión y el monopolio del pulque en la zona se agudizó en el siglo XIX, esto gracias al desarrollo y mejoras en los caminos, pero principalmente a la aparición del ferrocarril, el cual comunicaba, de manera mucho más rápida, a las haciendas con la capital, evitando con ello la descomposición del pulque en el trayecto; así como el desarrollo de haciendas en regiones más lejanas. La producción del pulque, durante los siglos XVIII y XIX, llegó a ser uno de los negocios más redituables, que incluso existían impuestos especiales y puntos de control para la verificación de la mercancía. El consumo del pulque fue un gran negocio debido a que dicha bebida era consumida tanto por las clases acomodadas como por el vulgo. Las haciendas pulqueras generaron la modificación de la zona, no solo por la activación de una gran fuerza económica sino, además, por la transformación espacial del contexto, el cual se convirtió en grandes sembradíos de magueyes, que, en ocasiones, se alternaban con pequeños cultivos destinados a satisfacer algunas demandas particulares de maíz, frijol o alguna otra semilla. De igual modo, la fisonomía de la región encontró en el maguey una planta de la cual se podían obtener elementos para las construcciones de los campesinos y jornaleros, mediante la utilización de las pencas a modo de tejas o el empleo de los jotes como elementos estructurales de las edificaciones, ya fuese que se implementaban como vigas o para columnas, así como en la delimitación de los predios con la colocación de la planta en hileras, entre otros usos. Todo ello sin mencionar la gran cantidad de usos medicinales, gastronómicos o de otras índoles que se extraían a partir de la planta.

En cuanto a las construcciones de las haciendas pulqueras, éstas fueron muy variadas, dependiendo de varios factores, entre ellos cabe señalar la etapa en la cual se inició la edificación, aunque prácticamente todas las construcciones a lo largo de su historia sufrieron de diversas modificaciones; sin embargo, existen elementos que denotan la etapa constructiva, tales como las dimensiones de los muros o el tipo y acomodo de los materiales empleados. La gran riqueza generada en torno a las haciendas propició que la gran mayoría de las construcciones hacendarias fueran transformadas y convertidas en palacetes que eran ricamente ornamentados con elementos pictóricos y escultóricos. Las primeras haciendas debieron desarrollarse a partir de la producción, ya fuese agrícola o ganadero, a pequeña escala y, paulatinamente, modificaron su uso al de pulqueras. Las haciendas productoras de pulque fueron elementos detonadores de una época y una región particular, etapa en la que la economía de la zona se consolidó, se desarrollaron poblados en torno a las haciendas y se generaron unidades tipo células que podían vivir de manera prácticamente independiente, ya que eran capaces de producir todo lo que requerían para su desarrollo; es por ello imperante recuperar y salvaguardar los recintos hacendarios pulqueros, ya que fueron parte trascendental de la vida política, económica y social del país; ello aunado a la gran calidad arquitectónica y compositiva que presentan sus conjuntos. La recuperación debe ser a nivel inmueble y contexto; el cual de igual modo se ha transformado drásticamente, prueba de ello es el inverosímil hecho de que esa región del altiplano central mexicano, a mediados y finales del siglo XIX, tuviera cubiertos sus campos con cultivos de magueyes, entre los cuales se hallaban algunos granos y semillas, y que hoy en día tales parajes, en el mejor de los casos, lucen como llanos propensos a la aridez total, mientras que otros son absorbidos por la vorágine mancha urbana de los diferentes poblados de la región.

Las haciendas fueron parte trascendental en el desarrollo económico, social y político de la vida en México; se puede decir que son un parte-aguas en el desarrollo rural del territorio, incentivaron la economía local y generaron grandes cantidades de empleo. El éxito de las haciendas fue el saber aprovechar las tierras que se poseían para explotarlas al máximo considerando sus características particulares (clima, geología, topografía, hidrografía) y, sobre la base de ellas, determinar cuales eran los recursos más viables para invertir en su producción; es por ello que el uso que se le dio a las diferentes haciendas se encuentra muy definido por regiones, climas o alguna otra condición particular de sus tierras. Eric Wolf define la hacienda como: “la propiedad rural o agraria de un propietario dominante con aspiración de poder y que se explota mediante trabajo subordinado o dependiente y destinada a mercado de tamaño reducido con la ayuda de un pequeño capital.” (Wolf), por otro lado, Juan Felipe Leal y Mario Huacuja la puntualizan como:

[...] una propiedad rústica, que cumple con un conjunto específico de actividades económicas –agrícolas, ganaderas, mineras, manufactureras–; que contiene una serie de instalaciones y edificios permanentes; que cuenta con una administración y una contabilidad relativamente compleja; que muestra un cierto grado de independencia frente al poder público, y que se funda con el peonaje por deudas para el desempeño de sus funciones. (Leal)”; de tales definiciones, podemos extraer que la hacienda es “una propiedad enfocada a realizar actividades de diversas índoles –sean agrícolas, manufactureras, ganaderas o mineras– que presentan una independencia económica enfocada a complacer las demandas particulares de una región”.

La hacienda aunque no se deriva de las encomiendas tuvo un estrecho lazo con dicho sistema en la Nueva España, ya que la encomienda era otorgada como recompensa a algunos soldados por sus trabajos realizados para la conquista, y con la cual se les permitía recibir títulos en especie y servicios de la comunidad que le era asignada a cambio de que brindase protección y se comprometiese a evangelizar a sus moradores; al encomendero no se le concedían tierras pero podía adquirirlas hasta apropiarse de haciendas; con el tiempo, este sistema tomó gran poder, por lo cual, la corona española decidió desaparecerlo.

Principales encomiendas en la región

Encomienda	Primer poseedor	Categoría	Número de	Confiscación
Texcoco, Huexotla, Coatlinchan, Chiauhitla, Tezayuca	Hernán Cortés	Cinco cabeceras, cuatro de las cuales eran discutidas	16, 015	1531
Otumba	Hernán Cortés	Cabecera	5, 550	1531
Teotihuacán	Francisco de Verdugo	Cabecera (Tollan)	1, 400	Antes de 1658
Axapusco	Francisco de Santa Cruz	Sujeto	940	Antes de 1603
Oxtoticpac	Hernán Cortés	Sujeto	600	Antes de 1675

Tabla 1 Esta tabla muestra la gran cantidad de moradores que habitaban la región en el siglo XVI. *Datos obtenidos de (Gibson).*

A la par de la encomienda, surgió la merced real que era la forma por la cual se podían adquirir tierras legítimamente, ya que todos los territorios conquistados pertenecían a la corona, a excepción de las posesiones indígenas. Silvio Zavala ofrece el siguiente axioma de encomienda:

[...] la institución consistía, en resumen, en el goce de un impuesto que la corona cedía a los particulares españoles; no suponía derechos ningunos, fuera de la percepción del tributo, ni toleraba en general que se incluyeran en éste servicios personales. El beneficio quedaba sujeto a diversas cargas religiosas, militares, civiles y económicas. (Zavala)

Tanto la merced real como la encomienda, permitieron que los particulares se hicieran de grandes extensiones de tierras que a la postre, una gran mayoría, se convertiría en haciendas y ranchos. Las haciendas surgieron paulatinamente y se desarrollaron con gran éxito ya que era una forma de asegurar las tierras, manteniéndolas con alguna actividad productiva que redundaría en jugosas ganancias para sus propietarios; el sistema hacendario se mantuvo vigente hasta los primeros decenios del siglo XX siendo la base económica de grandes regiones del país.

La mayoría de las haciendas eran verdaderas colonias o conglomerados humanos en sí mismas. Pocas de ellas tenían menos de un centenar de habitantes y muchas tenían hasta mil. Todas tenían nombres, aparecían en los mapas y eran unidades político-administrativas; a menudo eran cabeceras municipales. Incluían todos los aspectos habituales de una comunidad independiente como iglesia, tienda, oficina de correos, cementerio y en ocasiones escuela y hospital, además de las casas-habitaciones. La hacienda poseía talleres, no sólo para la reparación sino incluso para la manufactura de maquinaria y de los numerosos aperos que necesitaba la finca. (Ramírez Rancaño)

Las haciendas se convirtieron en un sistema pre-industrializado de producción que, casi siempre era autosuficiente o que lo lograba mediante la vinculación con otras haciendas y/o ranchos: generando así sistemas de producción, con lo cual se lograba satisfacer las necesidades de las poblaciones inmediatas, lo que redundaba en la prosperidad de las haciendas. Sus producciones fueron diversas y estuvieron estrechamente vinculadas al sitio donde se localizaban; es por ello que existieron haciendas mineras o de beneficio, ganaderas, cerealeras, algodonerías, frutales, cafetaleras, henequeras, pulqueras, tequileras, mezcaleras, forestales, entre otras.



Imagen 1 Ubicación de la zona pulquera (sin escala), esta región abarca parte de las actuales entidades de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Estado de México y Distrito Federal; esta zona tiene características geomorfas similares dado su clima y altitud; estos factores permitieron la explotación de los terrenos como zona de magueyales que convertían su néctar en la bebida que tanto auge y fortuna dio a la región, que de no haber sido por ella hubiera permanecido sin crecimiento.

La zona en la cual se desarrollaron las haciendas pulqueras en el actual estado de México, ha tenido cambios drásticos a lo largo de la historia, iniciando con el asentamiento de la cultura teotihuacana en dicha región durante el período mesoamericano; etapa en la cual fueron devastados los bosques de la región y que propiciaron la erosión del suelo, así como un fuerte cambio en el entorno. En la época virreinal se crearon diversos centros religiosos en los asentamientos humanos de la región, esto hace pensar que dichos puntos eran sitios con una población considerable, dichos desarrollos continuaron durante el siglo XVII e, incluso, el XVIII. Hoy en día, esta región sigue sufriendo cambios en su fisonomía, siendo el principal deterioro el dado por el crecimiento desmesurado de los asentamientos urbanos en la región. Esta zona ubicada en

[...] el norte de la cuenca –del Valle de México–, la combinación del poco relieve con una baja capacidad de deposición de suelo aluvial dio como resultado suelos delgados. Hubo poca actividad secundaria tanto para la agricultura de irrigación como para el cultivo de temporal a lo largo de los siglos” (Sanders)

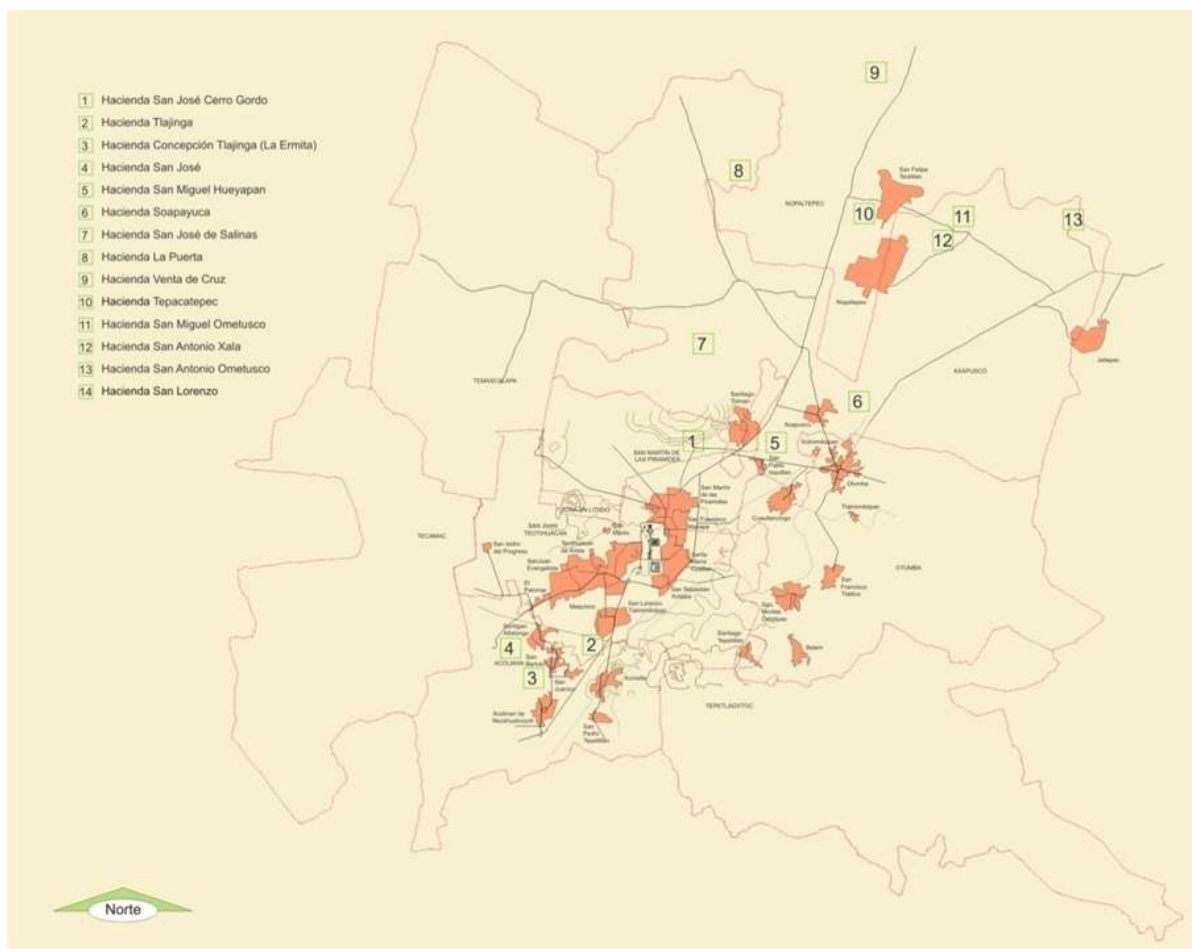


Imagen 2 Ubicación de algunas de las haciendas pulqueras en la región del valle de Teotihuacán.(sin escala). En este esquema, se muestra parte de la región en estudio, aquí se aprecia la gran cantidad de haciendas dentro de un radio no muy amplio en extensión, situación que generaba que las delimitaciones territoriales entre hacendados y pobladores de las diversas comunidades tuvieran altercados entre sí por la

Fue en los últimos siglos cuando el crecimiento de la zona se incrementó, ello debido a la cercanía con la Ciudad de México y su estratégica ubicación geográfica, aunado al desarrollo de la región, aparecieron las haciendas, principalmente las destinadas a la producción del pulque que, durante el siglo XIX, encontraron en esta región el sitio idóneo para el desarrollo de dicha actividad, tal como lo comentan Lau y Sepúlveda

Aquí comenzaron a surgir ranchos y haciendas dedicados principalmente a la cría de ganado menor y al cultivo de cebada y del maíz. Por lo general estas propiedades tenían una economía mixta; se cultivaba al mismo tiempo los granos y el maguey, [...] considerando que el tiempo que requería una planta de maguey para crecer y comenzar a producir iba de los seis a los quince años, era necesario que los hacendados cosecharan otros productos durante ese periodo” (Lau Jaiven).

La proliferación de las haciendas pulqueras en la zona se incrementó gracias a las características geográficas y climáticas de la región, así como por la cercanía a las grandes ciudades de la época; principalmente, la Ciudad de México.

En el siglo XVII, existieron dos pioneros en la producción comercial del pulque en el Valle de México. Los jesuitas transformaron gran parte de la tierra árida de la Hacienda de Santa Lucía en productora de pulque durante las décadas de 1730 y 1740. Al mismo tiempo, Don Manuel Rodríguez de Pedroso⁵, un inmigrante español comerciante en Zempoala situado en el límite del Valle, empezó a adquirir, por medio del matrimonio y la compra, un cierto número de pequeños ranchos ganaderos que transformo en campos de magueyes para elaborar pulque. Fue tanto su éxito que pudo trasladarse a la Ciudad de México unirse a los grandes comerciantes coloniales y conseguir la dignidad de noble con el título de Conde de San Bartolomé de Jala. De la década de 1760, los jesuitas y el grupo que rodeaba al Conde de Jala controlaban, cada uno, casi 20% del mercado del pulque de la capital. (Jarquin Ortega).

La expansión y el monopolio del pulque en la zona se agudizó en el siglo XIX, esto gracias al desarrollo y mejoras en los caminos, pero, principalmente, a la aparición del ferrocarril, el cual comunicaba de manera mucho más rápida a las haciendas con la capital, evitando con ello la descomposición del pulque en el trayecto; propiciando el desarrollo de haciendas en regiones más lejanas, dentro del mismo altiplano. La producción del pulque, durante los siglos XVIII y XIX, llegó a ser uno de los negocios más redituables, que incluso existían impuestos especiales y puntos de control para la verificación de la mercancía, prueba de esto es la aduana que realizaba el control y cobro de impuesto del pulque que entraba a la Ciudad de México, la cual era conocida como “*aduanas del pulque o garita de Peralvillo*”. El consumo del pulque fue un gran negocio debido a que dicha bebida era consumida tanto por las clases acomodadas como por el vulgo. La economía en torno a las haciendas pulqueras cobró tal importancia que se llegó a hablar de la “*aristocracia pulquera*”, la cual estaría encabezada por familia Torres Adalid⁶, quienes generaron una inmensa fortuna gracias a dicha bebida.

Las haciendas pulqueras generaron la modificación de la zona, no solo por la activación de una gran fuerza económica, sino además por la transformación espacial del contexto, el cual se convirtió en grandes sembradíos de magueyes, que en ocasiones se alternaban con pequeños cultivos destinados a satisfacer algunas demandas particulares de maíz, frijol o alguna otra semilla. De igual modo la fisonomía de la región, encontró en el maguey, una planta de la cual se podían obtener elementos para las construcciones de los campesinos y jornaleros, mediante la utilización de las pencas a modo de tejas o el empleo de los jotes como elementos estructurales de las edificaciones ya fuesen que se implementasen como vigas, o ya como columnas o la utilización de la misma planta para delimitar los predios, entre otros usos. Todo ello sin mencionar la gran cantidad de usos medicinales, gastronómicos o de otras índoles que se extraían a partir de la planta. El pulque al igual que el maíz han sido dos elementos de gran importancia dentro de la cultura de México, distinguiéndose a lo largo de nuestra historia desde la poca prehispánica. (Velasco Mendizábal)

Cabe mencionar que las haciendas pulqueras, en mayor o menor escala, generaban otros productos, ya fuesen para un consumo local o para enviar a otras poblaciones o intercambiar con otras haciendas.

Las haciendas se convirtieron en detonadores económicos-sociales de la región donde se ubicaban, ayudaron a comunicar los poblados con las grandes urbes, en primera instancia con caminos de terracería y después con la implementación del ferrocarril; como contraparte se convirtieron en centros de explotación para la gente que laboraba en ellas. A partir de la revolución mexicana, el sector hacendario se empezó a enfrentar a fuertes crisis, destacando el abandono de los trabajadores para unirse a las fuerzas revolucionarias y, por ende, a la dificultad de hacer llegar los productos a los diferentes centros de distribución, razones que mermaron las producciones y debilitaron la economía de los hacendarios. Dentro de las haciendas pulqueras, existen elementos que son comunes a todas las haciendas sin importar su fuente de producción, en primera instancia, la existencia de la casa grande, la capilla, las calpanerías –viviendas de los trabajadores–, las trojes, áreas administrativas, tiendas de raya, grandes extensiones de tierra y cajas de agua o jagüeyes; el espacio que se añade al programa arquitectónico en las haciendas pulqueras es el del tinacal –sitio donde se elabora el pulque–; en algunos casos, las haciendas llegaron a contar con sus propias estaciones de tren –con la llegada del ferrocarril las haciendas pulqueras tuvieron su etapa de mayor esplendor ya que permitió que el producto llegara más lejos en menos tiempo sin entrar en estado de putrefacción, la importancia de este acontecimiento se refleja en el gran número de estaciones ferroviarias que se construyeron en muchas de las haciendas pulqueras.

Análisis arquitectónico, espacial y constructivo de tres haciendas pulqueras del Estado de México

Durante el Porfiriato, el eclecticismo cobró importancia y fue en esta época en la cual se amplió el repertorio de materiales constructivos, realizándose síntesis de influencias diversas. Las distintas reconstrucciones, ampliaciones o mejoras hacen en ocasiones difícil la identificación por épocas; ello debido a la sobreposición estilística y las transformaciones espaciales que se realizaban a las estructuras primarias, todo ello con la finalidad de renovar y adecuar lo existente a las corrientes estilísticas dominantes de las diversas épocas, enfatizando así el auge de las haciendas. Los materiales, técnicas y sistemas constructivos de las haciendas pulqueras fueron variados; por una parte, los muros están compuestos de materiales tradicionales como lo son el adobe, los muros mixtos de calicanto con pedacería de tabique que, en ocasiones, son revestidos de diferentes modos desde el enjarre de cal, con sillares pintados o remarcados en el paño, o, simplemente, pintura a la cal formando grecas geométricas, capialzados con diversos motivos ornamentales, pasando por placas de barro cocido, relieves de estuco, mosaicos y azulejos importados hasta el complicado trabajo del tabique y ladrillo aparente o con placas de material pétreo como recubrimiento en secciones de muro. Los materiales más elegantes recubrían las paredes de las fachadas de la casa grande, primordialmente; en algunos casos, con trabajos de cantería, los cuales requerían una mayor elaboración de talla y que son de un carácter artesanal; por lo detallado y la calidad de su trabajo, solían quedar sin recubrimientos de enjarres o aplanados para dejar expuesta la apariencia y su minuciosa labor. En cuanto a los otros espacios, la fábrica suele ser mucho más sencilla, a excepción de los recintos religiosos; aunque siguen las mismas reglas constructivas, en la mayoría de los casos muros de mampostería, tabique, adobe o mixtos y cubiertas planas de terrado o en algunos casos bóvedas de cañón o de arista. La diferencia de tratamientos constructivos en las haciendas de la región se puede atribuir en parte a la desigualdad en la calidad de la mano de obra, así como a la calidad de los materiales, el costo en su transportación, el estado que guardaban los caminos y el poderío económico de la hacienda. Los materiales empleados en los diversos espacios de las haciendas en general fueron los mismos, predominando la piedra, el adobe, el ladrillo y la madera; la principal diferencia radica en la forma en que se trabajaban, así como en sus dimensiones y acabados.

Los sistemas constructivos de las haciendas

Los sistemas constructivos son los métodos empleados en la construcción que se utilizan para resolver los diferentes elementos arquitectónicos que componen cada espacio; para el estudio de los sistemas constructivos de las haciendas en estudio, se basó en la observación y el análisis directo in situ de cada

inmueble, así como la complementación con trabajos impresos de los casos; el estudio se plantea a partir del análisis de cada uno de los espacios que conforman las haciendas. Los elementos constructivos que conforman las edificaciones son diversos en cada uno e incluso los espacios pueden diferir de gran modo con respecto al resto del conjunto hacendario. Cabe señalar que, por lo tanto, los elementos constructivos a estudiar son los siguientes: pisos, apoyos, cerramientos y cubiertas y, a su vez, se pueden clasificar en la siguiente división según su tipo.

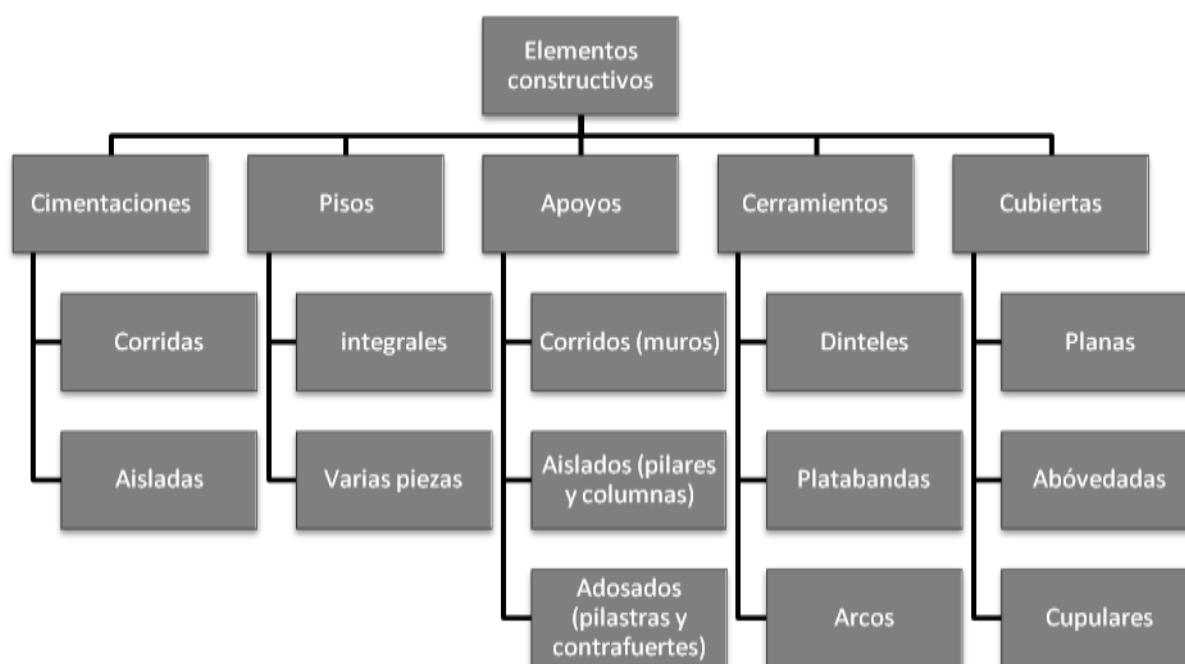


Imagen 3 Clasificación de los elementos constructivos y sus diferentes subdivisiones para su estudio.

Las cimentaciones

Antes de analizar cada caso hacendario en particular, se plantea una sucinta descripción de las variantes existentes de los sistemas constructivos; debido a que el estudio se realizó sobre la base de la observación física y apoyo bibliográfico, este documento se concreta a estudiar los elementos y sistemas constructivos a excepción de las cimentaciones, ya que no se pudieron realizar calas para conocer las diversas soluciones de cada espacio, aunque por analogía se puede precisar que *las cimentaciones*, al ser elementos que tienen como función base el soportar y dar solidez a las construcciones y dados los avances tecnológicos de la época, prácticamente todos los casos se deben hallar resueltos con una cimentación corrida en los muros y con elementos aislados en columnas; la solución formal es a modo de prisma rectangular o cubo, debiéndose recurrir al mamposteado de piedra en prácticamente todos los casos. Es de resaltar que las

dimensiones de las cimentaciones están relacionadas con el espesor de los muros o apoyos, siendo los desplantes de una mayor proporción, permitiendo, de este modo, una mejor repartición de las cargas a una más amplia zona de contacto.

Los pisos

Los pisos son el pavimento de una construcción, su función si bien no es estructural si es de gran relevancia dada su funcionalidad y porque son parte de un todo que conforma un espacio. Los pisos suelen ser de materiales variados, pero para su clasificación se pueden dividir en dos grupos, es decir en pisos integrales (de una sola pieza) y los formados por varias piezas. Los pisos integrales pueden ser: apisonados de tierra y los integrales de barro, estos dos consistentes en la compactación de la tierra para generar el pavimento; bruñidos de cal-arena que se ejecuta mediante la aplicación de mortero de cal-arena o de barro sobre la superficie, al que después se le bruñe para darle mayor resistencia y un mejor acabado. Los pisos elaborados de varias piezas más comunes son los enladrillados (soleras de ladrillo o de barro) para la colocación de este piso primero se debe apisonar la tierra hasta compactarla y sobre él colocar un mortero de cal-arena para evitar la humedad y antes de que la mezcla fragüe se colocan las piezas para después enrasar o juntar las separaciones de las piezas; en ocasiones, se evitaba colocar el firme; en el caso de las piezas de adobe estas se ponían directamente sobre la tierra apisonada y se juntaban con mortero de barro; los de piedra laja consisten en láminas de piedra y su colocación era semejante a la del enladrillado pero sin firme; los empedrados están formados por piedras de canto rodado de forma irregular o pedacería de piedras juntas con mortero de cal-arena; finalmente, están los de madera; este sistema se basa en colocar en la habitación tablonés o duelas sobre la tierra apisonada, sobre los cuales se sitúan polines de madera colocando sobre ellos transversalmente las piezas de duela o tablón (pieza más ancha y gruesa que la duela) sujetándolos con clavos además de ensamblarse entre sí las piezas por el sistema de caja y espiga.

Los apoyos

Los apoyos son todo aquel elemento constructivo que funge como soporte y trabaja estructuralmente a la compresión. Dichos elementos, a su vez, se clasifican en corridos, aislados y adosados. Los apoyos corridos son los muros sin importar su material de composición o el hecho de que tengan algún vano u oquedad en su volumetría; por su parte, los apoyos aislados son los elementos verticales de sostén y apoyo que están, como su nombre lo indica, aislados de cualquier otro elemento, las columnas y pilares conforman este grupo; las columnas son los elementos de apoyo vertical, regularmente de forma cilíndrica,

y que suelen estar conformados por basa, fuste y capitel representando alguno de los órdenes clásicos; los pilares, de igual modo, son elementos verticales de sección poligonal dispuestos exentamente de algún otro elemento estructural; los apoyos adosados son los elementos que van unidos a un muro, entre ellos, destacan las pilastras y los contrafuertes; las pilastras son de sección rectangular o poligonal, su función es de refuerzo y, en algunos casos, de ornato; los contrafuertes tienen una importante función estructural que es la de reforzar y rigidizar la estructura contrarrestando los esfuerzos ejercidos, principalmente, por las cubiertas con curvatura o por los empujes laterales. Para los apoyos, los sistemas constructivos fueron variados y, según su composición, se pueden clasificar en de cantería, de mampostería, aparejo, tapia y sistema mixto. La cantería consiste en el labrado de la piedra elaborando sillares y piedras labradas, las uniones suelen ser con mortero de cal y arena; el costo de este sistema era elevado debido a la cantidad de trabajo y calidad en la mano de obra requerida para su factura; este sistema fue común en pilares y columnas, al igual que en arcos y platabandas. La mampostería, o también denominado de calicanto, consistía en utilizar piedras sin labrar, sin un tamaño fijo y dispuestas sin orden alguno, por ello se le daba un aplanado como acabado final, además de darle mayor resistencia y prevenir daños como humedades. El aparejo es la disposición en la que se colocan los materiales en una construcción mediante el empleo de elementos como ladrillos, adobes o sillares, todos ellos juntados con morteros de lodo o cal-arena, este sistema permite dejar los elementos aparentes o recubiertos con un aplanado. La tapia es un sistema consistente en elaborar tramos de muros con tierra arcillosa previamente amasada y vertida en una caja o cimbra donde se le apisona para compactarlo. El sistema de apoyos mixto es en el cual se emplean dos o más elementos constructivos unidos con mortero de cal-arena o de barro dependiendo los materiales a unir.

Los cerramientos

Los cerramientos son los elementos que, como su nombre lo indica, tienen como función la de dar cierre a los vanos, sean estos puertas o ventanas y se subdividen en dinteles, arcos y platabandas. Los dinteles son elementos de una sola pieza que trabajan estructuralmente a la tensión, se disponen en forma horizontal, la madera es el material más común empleado en este sistema, aunque también existen de cantera; los arcos son elementos curvos compuestos de varias piezas (dovelas) que trabajan a compresión, las formas de los arcos son variadas, pero todas ellas trabajan del mismo modo, las dovelas suelen unirse con mortero de cal arena al ser piezas de cantería, aunque por el modo de trabajo del elemento no requeriría mortero alguno; la platabanda es un elemento horizontal compuesto por varias piezas que trabajan como las dovelas de un arco, es decir, repartiendo los esfuerzos entre ellas y trabajando a la compresión, es por ello que se le conoce también como arco plano.

Las cubiertas

Las cubiertas son las estructuras que sirven de cerramiento a las edificaciones y, por su forma o función, pueden ser planas, abovedadas o cupulares. Las cubiertas planas son superficies horizontales o inclinadas (en sus diferentes variantes, ya sean a una, dos, tres o más aguas), dentro de las cubiertas planas tuvo gran recurrencia el uso del terrado y el de la bóveda catalana, el primero también es conocido como techo franciscano o simplemente de vigería, ello por el uso de vigas de madera apoyadas en los extremos sobre otras transversales denominadas mdrinas o de arrastre que, a su vez, reparten el peso de la carga de la cubierta a los apoyos; sobre las vigas se coloca un enladrillado o un entablado que reciben el terrado y que se cubren con ladrillos o un entablado o una capa de entortado de cal bruñido; la separación entre vigas suele ser equivalente al peralte de las vigas denominando esta separación como “viga, viga” o “entre viga”; las bóvedas catalanas trabajan del mismo modo que las vigerías transfiriendo las cargas a los apoyos laterales, la variación radica en la separación de las vigas transversales, además de que el enladrillado no se apoya directamente sobre las vigas sino que forman arcos de ladrillo unidos con mortero, sobre el que se sitúa el terrado para después recibir la capa final de enladrillado o entablado; las cubiertas inclinadas fueron variadas dependiendo las inclinaciones que presentan, las cubiertas a una agua suelen resolverse con vigerías de madera o morillos apoyados sobre muros o columnas de diferentes alturas, en el sentido longitudinal también se colocan morillos o vigas de madera, generando un entramado recubriéndolos con tejas de barro, tejas planas o curvas, tejamanil o zacate; las cubiertas a dos aguas permiten librar claros mayores o dividir espacios mediante un apoyo central; para librar un claro mayor se requiere de un sistema de armaduras, mientras que con el apoyo central se resuelven de modo muy similar al de una sola agua; las cubiertas abovedadas están compuestas por bóvedas que son superficies de una curvatura que trabaja a la compresión repartiendo las cargas a los elementos soportantes, las bóvedas de cañón corrido, con lunetos y de arista fueron las más empleadas; las cubiertas cupulares son superficies de doble curvatura, de igual modo, la variedad es amplia pero se pueden resumir en bóvedas circulares o poligonales, ambas con o sin tambor; cabe señalar que es común la aparición de contrafuertes en los muros cuando se recurre al empleo de bóvedas y cúpulas debido al gran esfuerzo que estas ejercen sobre los elementos que las soportan y evitar así el coceo.

Hacienda San Antonio Ometusco

La hacienda de San Antonio Ometusco data de finales del siglo XVII, aunque la fisonomía que hoy en día muestra es la de una arquitectura de mediados del siglo XIX; ello se debe a que fue en esas fechas cuando Don Ignacio Torres Adalid se convirtió en el propietario de la hacienda y que poco antes de

finalizar el siglo decidiese encargarle al arquitecto Antonio Rivas Mercado la intervención del complejo para lograr la unidad e integración formal que actualmente tiene el complejo (Correa García). La aparición de la hacienda, en tiempos anteriores al momento de gran auge y consolidación del sector productor del pulque, indica que la hacienda debió empezar con la producción de algún otro producto agrícola o ganadero antes de dedicarse a la realización de la bebida, este hecho de cambio de producción fue sumamente común entre las haciendas de la región que, paulatinamente, se fueron integrando a la industria pulquera, sin necesariamente olvidar los demás sectores de producción que facilitaban la autonomía de las haciendas. El conjunto está resuelto siguiendo un esquema de una serie de patios que forman un gran conjunto en el cual están integrados los usos habitacionales, administrativos, religiosos y productivos; claramente identificados. El conjunto se desarrolla en un complejo de proporciones prácticamente cuadráticas, de las cuales solo dos de sus fachadas presentan gran importancia; la sur que denota el carácter administrativo – productor, donde aparece como elemento principal la tienda de raya, y en segundo plano se vislumbra la capilla; la otra fachada de interés es la oriente, ésta responde al uso productor– habitacional y es esta fachada la que fuera la principal del complejo. Cabe remarcar que el camino que conduce a esta fachada tiene como remate el acceso al tinacal, relegando así la casa grande que, aunque sobresale volumétricamente del conjunto, pasa a segundo término debido a su ubicación.

Hacienda San Antonio Xala

La hacienda de San Antonio Xala colinda con la hacienda de San Miguel Ometusco distando entre los cascos de dichas haciendas un par de kilómetros, lo cual no es raro en la zona ya que la extensión territorial de las haciendas pulqueras no era tan vasta como la de las haciendas de ganado mayor y, por ello, es muy común que exista una gran densidad de construcciones hacendarias independientes entre sí en un territorio relativamente pequeño, como lo es el valle de Teotihuacan y la zona de los llanos de Apan. La hacienda fue fundada en el siglo XVI por Don Álvaro de Santa Cruz, quien la recibió por su lealtad a la corona y sus trabajos al lado de Hernán Cortés en la conquista. La hacienda enfocó sus trabajos en la agricultura, la producción del pulque y el pastoreo; cabe mencionar que la función evangelizadora de esta hacienda estuvo a cargo de Fray Juan de Ramones que era celador de Otumba. A la muerte de Don Álvaro de Santa Cruz, la propiedad pasó a ser propiedad de los frailes franciscanos quienes, a mediados del siglo XVIII, la vendieron al Conde de Xala. El conde, más tarde, cedería la hacienda a la viuda del Coronel Eugenio María Montaña; en la revolución fue tomada por los zapatistas quienes la ocuparon y repartieron sus tierras; años más tarde, Don Joaquín del Olmo Martínez y Don Salvador Maldonado, la adquirieron y cedieron terrenos a un grupo de campesinos quienes fundaron el actual poblado de Xala, por último, el Lic. Jenaro Díaz de León compró la propiedad y, en el año de 1983, la vendió junto con 92 hectáreas al

Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros quienes, hasta la fecha, son los propietarios y responsables de la hacienda, la cual han habilitado como centro vacacional y recreativo manteniéndola en condiciones óptimas de conservación preservando el inmueble. El conde de Xala, según comenta José Antonio Martínez Álvarez, estuvo

[...] interesado en incrementar sus rendimientos, incursionó en el campo de la experimentación, elaborando un estudio intitulado Discursos sobre pulques, su calidad efectos, beneficios, expendio y gravámenes, por lo que, sin duda, es uno de los precursores de la investigación en materia de maguey y sus derivados.” (Martínez Álvarez).

El conjunto que conforma esta hacienda, se encuentra resuelto mediante un esquema de patios que responden a las diversas actividades de los distintos espacios que lo circundan, generando así un gran conjunto en el cual están integrados los usos habitacionales, administrativos, religiosos y productivos; siendo cada uno reconocible por su tipología. Las diversas áreas de la hacienda se desarrollan en un solo nivel pero presentando diversidad de alturas logrando con ello la jerarquización espacial. La fachada del conjunto rompe la linealidad mediante quiebres que producen juegos de luces y sombras que enfatizan los espacios contenidos. En la fachada sobresalen elementos curvos, los cuales dan un carácter de fortaleza al conjunto al tener pequeñas ventanas que servían de sitios de vigía para protección del conjunto; el área de producción, es decir, el tinacal, es otro elemento que rompe el alineamiento del conjunto al remeter su cuerpo; con dicho gesto se logra diferenciar la parte perteneciente a las actividades habitacionales de las productivas, cabe mencionar que el área administrativa es absorbida por el núcleo de la casa, aunque esta se localiza en la parte que da al exterior del conjunto logrando con ello un control de la vida en torno a la hacienda y generando la privacidad al interior, dado que con esta distribución lo habitacional permanece guarecido al interior del conjunto.

Hacienda San José Cerro Gordo

La hacienda de San José Cerro Gordo se localiza en el municipio de San Martín de las Pirámides en el Estado de México, en la falda suroriente de la formación conocida como Cerro Gordo. El inmueble, con el transcurrir del tiempo, ha tenido diversos nombres: en 1681 aparecía como “Los Reyes”, alias “Cerro Gordo”; en 1710, “Cerro Gordo” alias de “Verdugo”; en 1732, “Cerro Gordo y Santos Reyes”; en 1748, aparece registrada como de los “Santos Reyes”, alias “Cerro de Verdugo”; en 1749, “San Cristóbal de Cerro Gordo”; mientras que 1935, “Cerro Gordo”, alias de “Los Santos Reyes”, y desde 1951 a la fecha, con el nombre de “San José Cerro Gordo”. Don Juan Alba Cortés, intérprete de la Real Audiencia, fue uno de los dueños de los terrenos de la hacienda, la cual, después, fue vendida a Don Francisco

Hernández Aledo en 1681, y, para 1712, se componía de cuatro caballerías de tierras, cuyos límites y linderos eran al oriente con una barranca que baja del pueblo de Otumba al de San Martín, al poniente con tierras del cacique Don Juan Alba Cortés, al norte con el paraje llamado Cerro Gordo alias Verdugo y tierras del cacicazgo, al sur con una barranca que llega al salto de agua. En 1732, el dueño de la mitad de las tierras era Don Nicolás Hernández Aledo junto con Carlos y Antonio Hernández, herederos de Don Francisco Hernández, quienes poseían la otra mitad; en ese mismo año, Don Nicolás Hernández Aledo vendió su parte a Don Fernando Palazuelos Zeballos. En 1741, al morir el propietario Don Phelipe Díaz Padriñan, los bienes de la hacienda pasaron a disposición testamentaria que, según inventarios, se reducían al casco de la hacienda compuesta por cuatro caballerías de tierra y que fueron valuados en 8,121 pesos 2 tomines 3 granos. En 1750, la hacienda fue rematada por bienes inventariados por la cantidad de 12,500 pesos. Cabe señalar que en el escrito de Virginia Guedea se comenta que Ignacio Adalid y Gómez de Pedroso poseían la hacienda de San Miguel Ometusco y la de los Santos Reyes, ésta en la jurisdicción de Teotihuacán; el rancho de Acosaque o Acosac en Pachuca; la hacienda de San Antonio los Reyes en Teotihuacán; la hacienda de Tepenacasque o Tepenacasco en Otumba; además de Santa Clara y San Ignacio de las Palmillas (Guedea), lo que nos hace pensar que esta hacienda tuvo dentro de sus dueños a estos insignes personajes. A finales del siglo XIX y principios del XX, la dueña fue María Beurang, viuda de Matty. En 1950, los terrenos de la hacienda fueron constituidos como ejido, siendo actualmente un grupo de ejidatarios los poseedores del inmueble.

La hacienda de San José Cerro Gordo data de finales del siglo XVII y se mantuvo en uso hasta el primer tercio del siglo XX; a pesar de que el tiempo de vida de la hacienda fue prolongada, las construcciones existentes refieren una etapa constructiva del siglo XIX con algunas modificaciones realizadas en el siglo XX; lo que hace pensar que las edificaciones originales debieron haber sido modificadas o, incluso, demolidas para dar cabida a las existentes. El inmueble, hoy en estado ruinoso, presenta muros de mampostería con aplanados cal – arena, en ocasiones con acabados de pintura mural o con recubrimientos de papel tapiz; de igual modo, como elementos de soporte cuenta con columnas, las cuales pueden ser de sillares de piedra o de elementos metálicos; para el reforzamiento de algunos de los muros existen contrafuertes; es de llamar la atención que algunos de los sillares empleados en las columnas y los contrafuertes correspondieron, seguramente, a alguna edificación de tiempos teotihuacanos, ya que se pueden apreciar grabados similares a los realizados en tales tiempos mesoamericanos. La hacienda se desarrolla como un gran conjunto en el cual aparecen todos los elementos integrados exceptuando las calpanerías, el resto se logra dividiendo las diferentes áreas según su uso (religioso, almacenamiento, productivo y habitacional). En el conjunto predomina la masividad, las fachadas se rompen con la aparición de vanos de puertas y ventanas, así como con el pórtico de la capilla. La ornamentación es prácticamente nula, impera la sobriedad aunque se destacan elementos como son los enmarcamientos de

puertas y ventanas, así como los mismos contrafuertes. Las cubiertas, en su mayoría, son planas a base de madera, excepto en el pórtico donde la techumbre es inclinada y se hallaba techada con tejas de barro.

Tipología de los elementos constructivos conformadores de los casos analizados

De los diferentes espacios conformadores de las tres haciendas estudiadas en este trabajo y de ello, se obtuvieron los siguientes resultados:

Hacienda	San Antonio Ometusco	San Antonio Xala	San José Cerro Gordo
MUROS			
Piedra	X	X	X
Tabique			
Mixto	X	X	X
Pintura mural	X	X	X
COLUMNAS			
Sillares de piedra	X	X	X
Postes metálicos	X		X
Postes de madera		X	
Tabique	X		X
CUBIERTAS			
Vigas de madera con enladrillado	X	X	X
Vigas de madera con entablado		X	
Bóveda catalana			X

Tabla 2 Materiales empleados en las haciendas en estudio.

Hacienda	Espacios	COMPOSICIÓN MUROS			ORNAMENTACIÓN
		Piedra	Tabique	Mixto	Pintura mural
San Antonio Ometusco	Casa grande	X		X	X
	Tinacal			X	X
	Troje			X	
	Calpanerías			X	
	Capilla	X			X
San Antonio Xala	Casa grande	X	X	X	X
	Tinacal	X		X	
	Troje			X	
	Calpanerías	X			
	Capilla	X		X	
San José Cerro Gordo	Casa grande	X		X	X
	Tinacal			X	
	Troje		X	X	
	Calpanerías			X	
	Capilla			X	

Tabla 3 Composición de los muros en las haciendas analizadas.

Haciendas	Espacios	COLUMNAS		
		Sillares de piedra	Postes metálicos	Postes de madera
San Antonio Ometusco	Casa grande		X	
	Tinacal		X	
	Troje	X		
San Antonio Xala	Casa grande			X
	Tinacal	n.e.	n.e.	n.e.

	Troje			X
San José Cerro Gordo	Casa grande		X	
	Tinacal		X	
	Troje	X		

Tabla 4 Materiales empleados en columnas en las haciendas analizadas.

Dado que el caso de las haciendas pulqueras es muy peculiar, su desarrollo se fue dando de manera paulatina hasta lograr generar una región prácticamente independiente, convirtiéndose en una zona del país sumamente productiva que era capaz de autosustentarse y generar productos excedentes que podían ser vendidos en otras localidades, lo que redundó en un modo de vida distinta, así como en un desarrollo político, económico, social y arquitectónico de esta singular región del país; todo ello desarrollándose en torno al pulque (bebida extraída de los magueyales que abundaban en la región). Las construcciones hacendarias son el reflejo de la forma de vida de una época, muestran ese contraste tan marcado entre las clases sociales; por un lado, aparecen las casas grandes, como los espléndidos y suntuosos palacetes rurales, mientras que en su periferia suelen aparecer las calpanerías, construcciones modestas que dejan a un costado la ornamentación para priorizar la funcionalidad espacial.

Los materiales empleados en la fábrica de las haciendas fueron diversos, ello debido a varias razones; en primera instancia, la etapa histórica a la que pertenece cada edificación recordando con ello que las primeras haciendas de la región se establecieron en el siglo XVI y que prevalecerían hasta el siglo XX, lo que permitió que en ese lapso se desarrollaran y emplearan una amplia gama de materiales gracias a la longevidad de la zona, por lo cual se aprovecharon desde los materiales que se tenían a pie de obra hasta elementos traídos incluso del extranjero de modo ex profeso para la ornamentación y factura de los diversos espacios de los conjuntos. En segundo término, aparece el poder económico del hacendario quienes, en muchos casos, para denotar su riqueza ataviaban de elementos escultóricos y pictóricos sus propiedades, fusionando con ello en la arquitectura propia del edificio elementos artísticos, en otros casos, solicitaban a distinguidos arquitectos de la época la elaboración del proyecto, ya fuese para intervención o para obra nueva, tal es el caso de Don Antonio Rivas Mercado quien plasmó sus ideas en varios recintos de la región pulquera (Hacienda de San Antonio Ometusco, Hacienda San Miguel Ometusco y Hacienda Tecajetes por citar algunas); como tercer punto a tocar, dentro de los materiales encontramos que el empleo de estos está vinculado al tipo de espacio, es decir, si se trata de la casa grande o el tinacal o las calpanerías o algún otro recinto de lo que podemos resumir que, en cuanto al tipo de materiales, se utilizaron, primordialmente, la piedra, la madera, el ladrillo, la cal, el adobe, azulejos, elementos metálicos,

además de elementos orgánicos como jotes y pencas, lo que dio una variedad enorme que al conjuntarla con los sistemas constructivos generaron una gran diversidad formal. En cuanto a los sistemas constructivos, estos están ligados íntimamente con los materiales empleados y, por ende, su utilización dependió de los factores antes citados; cabe señalar que las técnicas constructivas fueron evolucionando a lo largo de la historia, como es natural, y que, a partir de la industrialización, se recurrió, en gran medida, a los elementos prefabricados, los cuales permitían que, mediante ensambles diversos, se generaran nuevos espacios, los que, a su vez, se solían cubrir con mampostería y elementos pictóricos, creando, de este modo, una piel que permitía la integración visual de los elementos en el conjunto evitando así la disgregación. Los materiales y sistemas constructivos socorridos muestran, en muchos de los casos, un patrón de diseño, con lo cual se puede argüir que existen elementos que pueden permitir desarrollar una tipología particular de las haciendas pulqueras, lo que daría una lectura más acertada de los espacios; al analizar, de manera más profusa, los elementos compositivos de cada espacio, permitirá que, en un trabajo futuro, se desarrolle una posible tipología arquitectónica de las haciendas pulqueras basándose en sus invariantes.

El desarrollo, en general, de las haciendas nos da una gran enseñanza que pareciera haberse olvidado en nuestros días de que es el entendimiento de las características propias de una región, sean climáticas, topográficas, hidrográficas, poblacionales o alguna otra, y basándose en ellas, crear una adaptación y explotación del entorno de manera coherente, permitiendo la sustentabilidad propia de una región; es por ello que las haciendas, sin importar su tipo de producción, fueran tan fructíferas ya que sabían explotar su contexto sin deteriorarlo. La zona que a este trabajo compete, como ya fue mencionado, es una región agreste que no permitía la agricultura o el desarrollo sino era a través de la explotación de los magueyes y gracias a ese entendimiento se logró regiones sumamente poderosas. Dentro de la cuestión social de la hacienda es de resaltar que, al momento de la desaparición del sistema hacendario, se generó la transformación de lo rural a lo industrial, conllevando a la despoblación del campo y la migración hacia las urbes; ello trajo como consecuencia que el modo de vida de los peones se conservara en cierta medida, pero su forma de habitar se modificó, es decir, las construcciones de la hacienda (las calpanerías) se cambiaron por las primeras viviendas para obreros, tema que en los años veinte y treinta, del siglo XX, cobraría un gran auge en la arquitectura mexicana, generando los primeros acercamientos a la etapa funcionalista y con ello marcando un parteaguas entre lo pre-revolucionario y lo post-revolucionario.

Bibliografía

- Correa García, José Sacramento, *Las invariantes arquitectónicas de las haciendas pulqueras del siglo XIX en México. El caso de la hacienda de San Antonio Ometusco, Axapusco, Estado de México; propuesta de restauración*. México, Tesis de Maestría, UNAM DEP, 2002.
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 1986.
- Guedea, Virginia, *La insurgencia en el departamento del Norte, Los llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, UNAM-Instituto Mora, 1996.
- Jarquín Ortega, María Teresa (coord.), *Historia general del Estado de México*. Zinacantepec, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, A.C., tomo 3, la época virreinal, 1998.
- Lau Jaiven, Ana; Sepúlveda, Ximena, *Hidalgo, una historia compartida*, México, Instituto Mora, 1994.
- Leal, Juan Felipe; Huacuja R., Mario, *Hacendados y campesinos en la revolución mexicana. El caso de Tlaxcala 1910-1920*, México, Facultad de Ciencias Políticas UNAM, 1995.
- Martínez Álvarez, José Antonio, *Testimonios sobre el maguay y el pulque*, Guanajuato, México, La Rana; Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato, 2001.
- Ramírez Rancaño, Mario, *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM y Plaza y Valdez, 2000.
- Sanders, William T.; Parsons, Jeffrey R.; Santley, Robert S., *The Basin of Mexico. Ecological Processes in the Evolution of a Civilization*, Nueva York, Academic Press, 1979.
- Solane, María del Carmen; Vela, Enrique, *Teotihuacán Ayer y hoy*, México, Arqueología Mexicana Edición Especial Teotihuacán Guía Visual; Raíces, 2008.
- Velasco Mendizábal, Gloria Lizania, *Haciendas pulqueras, el caso de Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso. En Memorias del Congreso Haciendas en la Nueva España y en el México Republicano, 1521-1940: viejos y nuevos paradigmas*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2008.
- Wolf, Eric S. Myntz, "Haciendas and plantations in Middle America and the Antilles", en *Social and Economic Studies* VI, Kingdom, Jamaica, 1957.
- Zavala, Silvio, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1973.

Notas

* M.en Arq. Deleg. Coyoacan, Mexico D.F.

¹ Época prehistórica en la región. En este territorio se han encontrado vestigios correspondientes a esta era prehistoria, resaltando el ejemplar de un mamut y una osamenta de hombre conocido como “Hombre de Tepexpan”, ello nos habla de la existencia de grupos nómadas que se dedicaban a la caza y que con el transcurrir del tiempo se volvieron sedentarios, encontrando en la agricultura la base para la supervivencia, y que, posteriormente, dichos grupos se volvieron en algunos de los asentamientos que dieron origen a las culturas y poblados de la zona.

² Cultura Teotihuacana. Esta civilización fue un pueblo mesoamericano que se desarrolló en el período Clásico (300-650 de nuestra era), se caracterizó por ser un centro de poder con fuertes nexos, con poblados y culturas tan diversas y distantes, ello gracias al comercio; dentro de su estructura urbana, se han localizado barrios zapotecos y mixtecos, así como una gran cantidad de mercancías provenientes de la región maya, lo que denota la importancia de la urbe y sus trascendentales nexos con civilizaciones coetáneas; los teotihuacanos crearon una gran metrópoli basándose en una urbanización reticular con un eje principal Norte – Sur y uno secundario, Oriente – Poniente, referidos con los elementos sobresalientes de la región, es decir, al Norte con el Cerro Gordo, al Sur con la Sierra de Patlachique, al Oriente con el inicio de los valles de Apan y al Poniente con los Cerros Malinal y El Colorado, junto con el río San Juan que cruza el valle y al cual se le modificó su trayectoria para integrarlo en el esquema compositivo; los teotihuacanos, además, desarrollaron dentro de su arquitectura las alfardas como elementos delimitantes de las escalinatas, así como el sistema de tablero - talud para la sobreposición de cuerpos en un basamento; estas soluciones arquitectónicas fueron adoptadas por un gran número de pueblos en Mesoamérica; de igual modo, en su arquitectura integraron el concepto de patios y terrazas, con lo cual jerarquizaban y daban privacidad a los espacios de los conjuntos. Los materiales empleados en sus edificaciones fueron, principalmente, la piedra, la madera y la cal, este último fue empleado como aglutinante y como enlucido en pisos y paramentos; la gran demanda de madera para las construcciones, así como para la obtención de la cal y otros usos fue uno de los motivos que propició que la región, paulatinamente, se tornase árida.

³ Siglo XVI. Este período cronológico se caracteriza por ser el momento en el cual se genera la fusión de la cultura hispánica con las civilizaciones mesoamericanas, parte trascendental de esta época en la región es la evangelización de los pueblos, ello fue logrado con la fundación de diversos conventos, capillas y templos que tenían como función instruir la fe cristiana entre los naturales, algunos notables ejemplos de la zona son el Convento de Acolman, el Convento de Otumba, el Templo de San Juan Teotihuacan y el Convento de San Nicolás Oxtotipac, entre otros, mientras que entre la obra civil destaca el acueducto del Padre Tembleque.

⁴ El ferrocarril. Este singular medio de transporte vio su florecimiento, su auge y descaecimiento en el Porfiriato, su importancia se incrementó al poder ser el nexo entre los centros de producción y las urbes, permitiendo, con ello,, llevar más y más lejos las mercancías producto de las interminables horas hombre; por ello encontramos un vasto número de vías férreas que, incluso, llegan a conducir a propiedades privadas como lo fueron algunas haciendas que contaban con sus propias estaciones; es de mencionar, en la región, la estación de ferrocarril de Teotihuacán ubicada al sur del poblado de Santa María Xolalpa y que abastecía y comunicaba a los moradores y comerciantes del rumbo, además de permitir el estudio y exploración de la zona arqueológica que, de igual modo, en este período vio su renacer; el diseño de tal edificio fue obra de Manuel Gamio, prócer de la investigación de la precortesiana ciudad.

⁵ Don Manuel Rodríguez de Pedroso. Personaje que obtuviese el título de Conde de San Bartolomé de Xala en 1748, el cual perteneció al Duque de Bournoville y que este lo vendió a Rodríguez Pedroso por 13,000 pesos; el duque tenía libertad de poder cederlo, renunciarlo o traspasarlo; el 8 de julio de 1749 fue reconocido por Cédula Real, el título de nobleza de Don Manuel. En 1734, compró, por vía de remate, en 32,000 pesos dos haciendas San Bartolomé de Xala y Poyutla, esta última compuesta por dos sitios de ganado menor y dos caballerías de tierra; en ese tiempo, esta hacienda no tenía producción de pulque debido a que lo magueyes no alcanzaban aún la madurez necesaria.

⁶ Don Ignacio Torres Adalid. Este insigne personaje se volvió de gran relevancia por su poderío económico, el cual fue incrementado por la producción de pulque, generado en las haciendas y ranchos que poseía, fue conocido como el “rey del pulque”; este acaudalado hombre llegó a poseer 99 haciendas en la región pulquera, sin poder llegar a las cien por mandato de Porfirio Díaz; Don Ignacio logró que San Antonio Ometusco fuera la hacienda pulquera más importante y próspera del porfiriato, lo cual le generó grandes riquezas. Torres Adalid gozó de grandes privilegios durante la dictadura de Díaz, con lo que ganó el reconocimiento de propios y extraños. Su casa en la avenida Juárez y

la quinta de campo construida en Calvario 206 en Tacubaya, fueron inmuebles de gran valor y admiración de sus contemporáneos; ambas propiedades contaban con número telefónico en 1891; al no poder engendrar familia propia al lado de Juana Rivas, muerta en 1899, decidió dejar su fortuna a la beneficencia privada, sin embargo, quiso que San Antonio Ometusco continuara en poder de la estirpe Torres Adalid, para lo cual, por vía testamentaria, ofreció la portentosa construcción a Javier Torres Rivas, su sobrino, por la cantidad de dos millones de pesos que, de no hacerse efectivo el testamento, la hacienda pasaría también a la beneficencia privada.

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

UN HOMBRE DE LETRAS ENTRE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LAS NUEVAS REPÚBLICAS:

MEMORIAS CURIOSAS DE JUAN MANUEL BERUTI

Virginia P. Forace

virginiaforace@yahoo.com.ar

CONICET – Universidad Nacional de Mar del Plata



BIBLIOTECA
NACIONAL

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

**UN HOMBRE DE LETRAS ENTRE EL ANTIGUO RÉGIMEN Y LAS NUEVAS REPÚBLICAS:
MEMORIAS CURIOSAS DE JUAN MANUEL BERUTI**

Virginia P. Forace¹

La representación del acontecimiento

No hay hechos en sí. Siempre hay que empezar por introducir un sentido para que pueda haber un hecho.

Roland Barthes

Los eventos del pasado se instituyen como tales gracias a la palabra: los hechos observables son múltiples y vacilantes, y sólo su nominación en el discurso de la Historia puede definirlos en una forma y dotarlos de un sentido. Podemos decir, entonces, que con este acto de lenguaje se crea el pasado. Recordemos lo que afirma Roland Barthes respecto de esta paradoja:

A partir del momento en que interviene el lenguaje (¿y cuándo no interviene?) el hecho sólo puede definirse de manera tautológica: lo anotado precede de lo observable, pero lo observable [...] no es más que lo que es digno de ser anotado. Se llega así a esa paradoja que regula toda la pertinencia del discurso histórico: el hecho no tiene nunca una existencia que no sea lingüística...²

No sólo el discurso de la Historia construye el evento al otorgarle un sentido, sino que existen otros discursos sociales que circulan en el espacio público³ y que colaboran en esta elaboración en el ámbito privado: la palabra que define un hecho se hace de rumor, panfleto, proclama y panegírico, y el pasado se vuelve historia en el devenir de la palabra que crea en su enunciación el acontecimiento.

En este sentido, *Memorias curiosas* de Juan Manuel Beruti constituye una importante fuente de valor documental que ha sido visitada por numerosos historiadores; sin embargo, poca atención ha recibido desde el ámbito de la Literatura (considerando su construcción discursiva). El texto recorre una época amplia y enumera hechos fundacionales, que van desde 1717 a 1855⁴. Un autor anónimo lo inicia y se propone realizar una sucinta enumeración de los sucesos administrativos y políticos ocurridos en el Virreinato del Río de la Plata; en 1770, cuando apenas cuenta con 13 años, Beruti descubre este manuscrito y decide continuarlo. Hasta 1801, el texto conserva el estilo conciso de su primer creador pero, a partir de mediados de ese año, comienza a incluir entradas mucho más extensas con pasajes narrativos,

descriptivos y evaluativos que desbordan el discurso, el tono y el espíritu del autor anterior. Empieza, de esta forma, a ganar terreno la figura del escritor y la ficcionalización de los acontecimientos, especialmente a partir de la narración de la invasión de 1806. Es por este motivo que, dentro del extenso registro realizado por Beruti, nos concentraremos en este trabajo sólo en la reconstrucción que realiza de los episodios de las Invasiones Inglesas -la Reconquista de 1806 y la Defensa de 1807- analizando cómo, en un primer momento, este testigo de los hechos dispone la figura de Santiago de Liniers como héroe modélico, operación que, posteriormente, entrará en crisis a partir de su fusilamiento en 1810.

Consideramos que para poder dar cuenta cabalmente de este proceso debemos correlacionar estas memorias -en principio, circunscriptas al ámbito privado⁵- con las operaciones públicas de construcción de sentidos para los episodios en cuestión, ya que el acontecimiento “Invasiones Inglesas” no nace sólo en los actos de la Reconquista o la Defensa de la ciudad de Buenos Aires, sino en la producción de discursos que germinaron a partir de él, desde los primeros tratados de paz, hasta los poemas laudatorios que cantaron la gloria de sus héroes. De acuerdo con esto, los diversos discursos que aparecieron en ese momento, tanto en el ámbito público como en el privado, nos permitirán dar cuenta de los procesos de formación de sentidos, de las formas de auto-representación de los sujetos participantes en las invasiones y de los imaginarios sociales⁶ que se promueven y cristalizan.

La representación pública del acontecimiento

Históricamente, las victorias militares hicieron y hacen proliferar producciones poéticas de alabanza hacia los vencedores y sus líderes; la imaginación de los poetas se rinde a fines laudatorios que consolidan en el imaginario popular una épica cristalizada de los acontecimientos y ciertos sentidos para cada episodio. En el caso de las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807 también podemos identificar una operación pública que apuntó a enraizar cierta interpretación sobre los hechos llevada a cabo a partir de la publicación de una serie de poemas panegíricos de autores variados. Estos textos, agrupados luego en lo que se conoce como el “Ciclo de la Reconquista de Buenos Aires”⁷, fueron especialmente dogmáticos en estos procesos de construcción de sentido; es así que en los textos de José Gabriel Ocampo⁸, Fray Pantaleón Rivarola⁹ y Vicente López y Planes¹⁰, entre otros, pueden identificarse ciertos procedimientos similares a la hora de representar los hechos y sus protagonistas.

En primer lugar, los acontecimientos son presentados como una épica de los habitantes de la ciudad de Buenos Aires y sólo en segundo término como una épica española o americana; es decir, a pesar de hacer manifiesta la calidad de súbditos, leales a la corona española y a la religión católica, las hazañas narradas en los poemas están protagonizadas por héroes civiles que se definen primero como habitantes de la ciudad de Buenos Aires y sólo después como súbditos. No es el ejército regular el que consigue la

victoria, sino el pueblo todo el que se alza en la defensa. En el poema “Triunfo argentino” de Vicente López y Planes se afirma:

¡Oh! ínclito señor, esta no es tropa,
Buenos Aires os muestra allí sus hijos:
Allí está el labrador, allí el letrado,
El comerciante, el artesano, el niño,
El moreno y el pardo: aquestos sólo
Ese ejército forman tan lucido:
Todo es obra, señor, de un sacro fuego
Que del trémulo anciano al parvulillo
Corriendo en torno vuestro pueblo todo
Lo ha en ejército heroico convertido.¹¹

La alabanza del Ciclo está definiendo de esta forma identidades por fuera de la categoría de súbdito; tenemos, por lo tanto, el advenimiento de un colectivo de identificación primigenio que comienza a delinearse a partir de la pertenencia a un territorio (Buenos Aires) y a la participación en ciertos hechos (la reconquista y la defensa de la ciudad).

El desarrollo de esta configuración se manifiesta en la definición progresiva de los lugares de los adversarios a partir de una polarización antinómica entre ellos: los ingleses son estigmatizados como bárbaros que no respetan las leyes de la guerra, saquean y asesinan sin discriminar edad ni género y, por el contrario, los españoles y criollos son ejemplo de humanidad y control. Véanse los siguientes versos anónimos que circularon como romance y que se incluyen en la antología mencionada: “Su decantado valor,/ que hacen correr en impresos,/ sólo se ha manifestado / en matar los indefensos,/ en perseguir las mujeres,/ niños, enfermos y viejos.” El comportamiento de los ingleses será repudiado en todos los poemas del Ciclo, enfatizando la contradicción entre lo que los ingleses publican en papeles y prensa y lo que practican sus soldados; el poema ya citado dice:

Si los bárbaros del Norte
o los más feroces negros;
si los turcos o los moros,
si los indios más sangrientos; [...]
así cometido hubiesen
atentados tan horribles, [...]
nada habría que admirar. [...]
Pero que gente ilustrada,

nació en culto sabio reino,
que en sus papeles anuncia
hacer felices los pueblos,
tales horrores practique..." (Anónimo).

La conducta inglesa en el saqueo es calificada de salvaje especialmente por el ultraje a los templos y representantes de la iglesia católica; por este motivo, la presentación de la defensa y reconquista se contamina en los diferentes poemas de cierto cariz de guerra religiosa; así lo enunciará Pantaleón Rivarola en su "Romance heroyco"¹² ("¡Ay! Ya no somos de España:/ somos ya de Inglaterra./ ¿Qué será de nuestra patria?/ ¿Qué de la religión nuestra?/ despojo será sin duda/ de la britana soberbia.") y también en su "Breve recuerdo"¹³ ("La santa religión, que un gran destrozó/ En los fieles y altares se temía,/ Rebosa ya en placer, en gozo tanto,/ Y practica tranquila el culto santo"). De esta forma, la lucha de los habitantes de la ciudad se torna una guerra no sólo "justa" –ya que se trata de una invasión–, sino también "santa", avalada por la religión católica que debe ser protegida.

Frente a la mencionada barbarie de los ingleses, los habitantes de la ciudad son caracterizados como "buenos cristianos" y humanistas; en "Triunfo argentino", de Vicente López y Planes, la idealización de los victoriosos refiere a su compasión y falta de rencor:

[los españoles] Lo perdonan todo compasivos,
Haciendo ver que en los hispanos pechos
Rencor no cabe, ni el sistema impío
Jamás se adopta de acabar al hombre
Que a la fuerza mayor se da rendido: [...]
Tal es su proceder, pues todo el fuego
Que en sus pechos ardía en el conflicto,
En dulce sólo compasión termina:
El uno da sus brazos al herido
Y al hospital lo guía cuidadoso:
El otro, a modo de oficioso amigo,
A la prisión los desalmados lleva [...]

La idealización moral de los defensores, transformados en "amigos" misericordiosos que cuidan de los ingleses, es una referencia reiterada en el Ciclo; este procedimiento colectivo se individualiza en la caracterización del líder de la defensa: Santiago de Liniers es construido como un héroe modélico que representa las mejores cualidades de la comunidad a la que pertenece –valor, integridad, lealtad, arrojo,

caridad, son sólo algunas de ellas. Basta referir, a modo de ejemplo, el “Poema panegírico”¹⁴ escrito por José Gabriel Ocampo, en el cual se construye la figura heroica de Liniers a partir de un rico sistema de alusiones cultas que sirven para hiperbolizar su rol; por ejemplo “¿Con quién te compararé/ gran aborto de heroísmo?/ [...] Ya parece un Josué, / A cuyo guerrero aliento/ Obedece el firmamento;/ Ya el invencible Gedeón...”¹⁵. En el Ciclo Liniers será alabado y elevado a la categoría de paladín ejemplar: su valor es el que inspiró a los ciudadanos civiles, su inteligencia la que los organizó, su devoción la que los motivó a la defensa incansable de la religión y su ejemplo el que logró que se respete a los vencidos.¹⁶

Esta operación de definición y promoción de una identidad justifica también la necesidad de dar publicidad a los acontecimientos, es decir, de hacer público este sentido de épica ciudadana para construir un nombre propio y una reputación más allá de las filiaciones peninsulares. La amenaza externa, producida por primera vez en suelo rioplatense, favorece el surgimiento de esta configuración heroica. Debemos recordar que en las Colonias las guerras de la península se vivían sólo como una declaración lejana que afectaba a los negocios económicos, pero que no ponía en riesgo la existencia en sí misma; las invasiones inglesas despiertan sentimientos políticos y la participación popular, especialmente a partir de la militarización de sus habitantes¹⁷. En este marco, la construcción hiperbólica de la figura de Liniers va más allá de la alabanza: la fundación de héroes propios, es decir, que se enmarcasen en el ámbito del Virreinato del Río de la Plata, era parte de una necesidad latente que empieza a eclosionar gracias a las invasiones. El “Poema panegírico”, al igual que el resto de los textos del Ciclo, apunta a la configuración de una nueva y personal mitología heroica de los habitantes de la ciudad de Buenos Aires, quienes pueden derrotar con su ingenio y habilidad a las grandes potencias que los amenazan sin ayuda de la península.

Juan Manuel Beruti y las nuevas mitologías sociales

La operación propagandística que hemos identificado y que acompañó la producción y fijación de sentidos para estos acontecimientos y sus protagonistas tiene su correlato en el ámbito individual: el discurso de un testigo civil de los hechos da cuenta de cómo su subjetividad estaba atravesada por estos procesos de significación colectiva; tal es el caso de Juan Manuel Beruti, quien en sus *Memorias curiosas* manifiesta apreciaciones directamente relacionadas con las expuestas en el Ciclo. Obsérvese el siguiente pasaje:

[...] sépase que así como perseguían con valor nuestros bravos defensores a sus enemigos tirando a destrozarlos a esfuerzos de sus brazos [...] guardaban los derechos de humanidad con sus propios enemigos rendidos [...], luego al punto mudaban el corazón enfurecido e irritado, en benigno y lastimoso llevándolos sin ofenderlos prisioneros, y a los heridos que no podían caminar le servían de apoyo y báculo [...]; viéndose en el enemigo todo lo contrario pues estos no perdonaban ni al viejo por sus años ni a la mujer por su débil sexo ni al parvulito por su inocencia [...]: nación bárbara y feroz, y enemigos del género humano, dignos por cierto de ser tratados como piratas...¹⁸

Este fragmento sirve para advertir cómo la representación pública de la reconquista había logrado instalarse como un imaginario social, ya que se reiteran los mismos tópicos observados en los poemas del Ciclo de la Reconquista: salvajismo de los ingleses, compasión de los españoles. Lo mismo ocurrirá con la figuración de Liniers, repitiéndose los motivos ya identificados: figura modélica que conjuga los valores cristianos con los dones del buen guerrero (capacidad de liderazgo, valor en batalla, etc.). Como representante de los ideales de su comunidad, Liniers enseña con el ejemplo:

Nuestro general por su parte obró con ellos con los mismos sentimientos de humanidad y con la generosidad propia de los españoles, sacando sin reservar sus propias camisas y dándoles a los oficiales [ingleses] para que se las pusieran por estar sumamente sucios de las fatigas y trabajos que pasaron, para lo cual les abrió sus cofres sin reservar ninguno [...] ¹⁹

La articulación con estas representaciones quedará cabalmente expresada cuando este testigo no pueda conciliarlas con el fusilamiento de Liniers producido el 26 de agosto de 1810, luego de la formación del Primer Gobierno Patrio: el ex virrey organiza una contra-revolución desde Córdoba y la Junta ordena su captura y fusilamiento, tarea que lleva a cabo Castelli. Beruti no puede armonizar la imagen que tiene de él con estos últimos acontecimientos; Liniers aún es para él el héroe que salvó a la ciudad y como tal lo tratará, escribiendo un largo panegírico de sus grandes virtudes:

Murió Liniers, murió ese grande hombre desdichadamente a los cuatro años catorce días que entró triunfante en Buenos Aires, pues él reconquistó esta ciudad el 12 de agosto de 1806 [...]. Sus prendas morales eran ejemplares pues era un buen cristiano, muy caritativo, desinteresado, porque cuanto tenía lo daba [...]. Nunca en su mando hizo daño a persona alguna [...]. Últimamente murió, pero no morirá su memoria en los corazones nobles y agradecidos de los buenos patricios de Buenos Aires, que sin saberlo ellos le quitaron la vida... ²⁰

Esta cita sirve nuevamente como registro de las representaciones que estaban circulando en la sociedad; la construcción de los momentos finales de Liniers en el discurso de Beruti -que reproduce evidentemente los rumores y las fabulaciones de los hechos que se propagaban entre los habitantes de la

ciudad- mantiene la configuración heroica hasta el final; es así que se narra la notificación de la condena a los sublevados sublimando las actitudes del ex virrey: “Todos, luego que supieron su muerte, perdieron todo el espíritu, por lo que fue preciso amarrarlos a los árboles del momento donde se les quitó la vida; y sólo Liniers tuvo tanto valor y espíritu que hincado de rodillas recibió la muerte.”²¹ No sólo es el único que mantiene la compostura, su presencia hace incluso que los soldados vacilen al cumplir la orden: “No siendo extraño que los húsares no le hubieran acertado, pues dicen que les temblaban las manos al dispararle a un hombre a quien tanto se debía, y que fue tan amado”²². Los rumores y la representación colectiva del fusilamiento se consolidan rápidamente y sirven de fuente para este testigo; Beruti narra la caída de Liniers no como la de un traidor, sino como la de un héroe, como la etapa final necesaria para la fundación de un mito.

Palabras finales: la pervivencia de los imaginarios sociales

Como puede observarse, la muerte de Liniers es percibida de forma contradictoria por Beruti: las representaciones colectivas que se habían forjado pocos años atrás entran en pugna con las necesidades de 1810. La apropiación de símbolos y la fundación de nuevas representaciones producidas en el contexto de las invasiones habían consolidado una imagen heroica de sus protagonistas, proponiendo como modelo formativo a Liniers. Debemos recordar que -según Bronislaw Baczko- los imaginarios son la fuerza reguladora de la vida colectiva. Por este motivo, su fusilamiento, a pesar de estar justificado racionalmente por los representantes de la Junta -porque se opuso a la revolución-, produce la ambivalencia indicada en Beruti.²³

Esto evidencia que la operación discursiva realizada en las proclamas oficiales por la Junta de Gobierno para ubicar a Liniers dentro de la lista de enemigos de la patria no fue efectiva. Por el contrario, la articulación entre los discursos y los acontecimientos de las Invasiones favorecieron la consolidación de nuevos imaginarios sociales, los cuales se mantuvieron en el largo plazo y pueden ser rastreados en el discurso de Beruti aún en 1843. En ese año, este reproduce en sus memorias una noticia aparecida en el *Diario de la tarde* de Buenos Aires que recuerda la defensa de 1807 y permite identificar los mitos que perduran casi cuarenta años después: cuando Whitelocke abandona la ciudad, entrega a Liniers un papel en el cual se comprometía en nombre de su soberano a pagar los gastos por la atención médica y alojamiento de los 600 heridos que dejaba; la respuesta no se hace esperar:

Maravillado el magnánimo Liniers de la propuesta de su vencido rival, exclamó haciendo pedazos entre sus manos el papel que contenía la obligación: 'El rey mi amo no acostumbra cobrar la asistencia de los heridos que se rinden a sus armas'. Sencillas y sublimes palabras improvisadas que descubren un corazón magnánimo, y unos tiempos heroicos.²⁴

En medio de la inestabilidad política de esos años rosistas, cuando su visión, luego de las guerras civiles y la represión, está dominada por un férreo pesimismo, Beruti, al igual que sus contemporáneos, aún recuerda la imagen cristalizada de Liniers del primer periodo, sin mencionar siquiera su alzamiento y consiguiente fusilamiento; en el imaginario colectivo de los habitantes de Buenos Aires, Santiago de Liniers aún pervive como el héroe impoluto de las invasiones; el hombre común ha incorporado una nueva mitología heroica.

Bibliografía

- Altamirano, Carlos (director), *Historia de los intelectuales en América Latina: La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Buenos Aires, Katz, 2008.
- Baczco, Bronislaw, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1991 (1984).
- Baltar, Rosalía, “Invasiones inglesas/ invenciones poéticas”, en Valentina Ayrolo y otros, *Acercas de la construcción del discurso histórico: a dos siglos de las Invasiones inglesas... seguimos pensando y trabajando. Textos, fuentes y actividades para ESB, Historia / Lengua y Literatura*, Mar del Plata, Ediciones Suárez-Grupo “Problemas y debates del siglo XIX”, 2007, pp. 23-28.
- Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, Buenos Aires, Emecé, 2001.
- Chartier, Roger, *Escribir las Prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, Buenos Aires, Manantial, 1996.
- Forace, Virginia, “Las huellas de la subjetividad: *Memorias curiosas* de Juan Manuel Beruti”, en VV.AA (eds), *Actas del IV Congreso Internacional CELEHIS de Literatura*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, Departamento de Letras, Centro de Letras Hispanoamericanas, en prensa.
- Gallo, Klaus, *Las invasiones inglesas*, Buenos Aires, EUDEBA, 2004.
- Guerra, Francois-Xavier y otros, *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas: siglos XVIII-XIX*, México DF, FCE, 1998.
- Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación De una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2009 (1972).
- Jitrik, Noé, “Autobiografías, memorias, diarios. Insomnes y oníricos. Sobre la crítica”. Edición digital disponible en <http://www.literatura.org/jitrik/njT2.html>, consultada por última vez el 05/07/2010.
- Jitrik, Noé, *Historia e Imaginación literaria. Las posibilidades de un género*, Buenos Aires, Biblos, 1995.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine, *La enunciación de la subjetividad en el lenguaje*, Buenos Aires, Hachette, 1986.
- Myers, Jorge, “Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860”, en Fernando Devoto y Marta Madero, *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Taurus, 1999, pp. 111-145.
- Prieto, Adolfo, *La literatura autobiográfica argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1982.
- Puig, Juan (comp.), *Antología de poetas argentinos. La Colonia*, Buenos Aires, Martín Biedma e hijo, 1910, tomo I.
- Scavino, Dardo, *Narraciones de la independencia, arqueología de un fervor contradictorio*, Buenos Aires, Eterna Cadencia, 2010.
- Weintraub, Karl, “Autobiografía y conciencia histórica”, en Ángel Loureiro (coord.), *La autobiografía y sus problemas teóricos*, Suplementos *Anthropos* n° 29, Barcelona, Editorial Anthropos, 1991, 18-33.

Notas

¹ Virginia Paola Forace. Profesora en Letras (UNMDP). Becaria de doctorado por CONICET con el proyecto dirigido por la Dra. María Coira “Variaciones de sujetos y escrituras: aspectos de la cultura letrada en el tránsito del antiguo virreinato a las nuevas repúblicas”. Miembro del grupo de investigación Estudios de Teoría Literaria (UNMDP). Secretaria de redacción de la Revista Digital *Estudios de Teoría Literaria* dirigida por la Dra. Rosalía Baltar. Contacto: virginiaforace@yahoo.com.ar.

² Barthes, Roland, “El discurso de la historia”, en *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*, Barcelona, Paidós, 1987, p. 174.

³ Recordemos lo que propone François-Xavier Guerra respecto de este concepto: “Por eso hemos preferido, frente al monismo de la ‘esfera pública’, la pluralidad de los ‘espacios públicos’. La esfera pública se entiende como un espacio abstracto e inmaterial, aun cuando una historia cultural de nuevo cuño, cuyos ecos encontraremos en varios de los capítulos, ha abordado ya sus aspectos más palpables: los impresos, su difusión y su recepción, las prácticas de lectura, etc. La mayor parte de los espacios públicos que encontramos aquí son muy concretos: la calle y la plaza, el Congreso y el palacio, el café y la imprenta. Y sobre todo la ciudad, lugar por excelencia de la política. El público es aquí, ante todo, el pueblo concreto con toda su diversidad. [...] El abstracto espacio público moderno es todavía uno más de los espacios – muy reducidos en muchos casos- en los que se congregan, comunican y actúan los hombres”. Guerra, François-Xavier y otros, *Los espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas: siglos XVIII-XIX*, México DF, FCE, 1998, p. 10.

⁴ Debe mencionarse que los registros de los años 1830 a 1842 se han perdido. El propio Beruti explica que, en los años más violentos del rosismo, le entregó esos pliegos a su hijo para que los ocultara por temor a la mazorca y nunca los recuperó.

⁵ La publicación de las memorias de Beruti fue póstuma: José María Beruti, hijo de Juan Manuel, donó los manuscritos originales del texto al doctor Dardo Rocha el 28 de mayo de 1869. Los originales se conservaron en el archivo particular del fundador de la ciudad de La Plata sin hacerse de conocimiento público durante setenta y tres años. En 1942, el hijo de Dardo Rocha, el doctor Carlos Dardo Rocha, lo entrega en préstamo a la Biblioteca Nacional de la República Argentina, para someterlo a la paleografía y posterior edición en la *Revista de la Biblioteca Nacional* (Buenos Aires, 1945, tomo XIII, pp. 1-31), donde sólo se publican los dos primeros volúmenes manuscritos y un sumario del contenido del tercero. En 1960, en el marco de las conmemoraciones por el sesquicentenario de la Revolución de Mayo, el Congreso de la Nación Argentina dispone publicar cinco mil ejemplares de la *Biblioteca de Mayo, Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, y el texto de Beruti, tal cual había aparecido en la *Revista de la Biblioteca Nacional*, pasa a integrar dicha colección en el tomo IV, denominado *Diarios y Crónicas*.

⁶ Para un desarrollo completo sobre el concepto de imaginario social, véase Baczcó, Bronislaw, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1991 (1984).

⁷ Aunque los poemas circularon casi inmediatamente después de los sucesos de 1806 y 1807, la antología conocida como *Ciclo de la reconquista de Buenos Aires* apareció recopilado en 1892 en *Historia y bibliografía de la Imprenta en el Río de la Plata*, de José Toribio Medina (La Plata, Taller de Publicaciones del Museo); también en el año del Centenario se incluyó en Puig, Juan (comp.), *Antología de poetas argentinos*, La Colonia, Buenos Aires, Martín Biedma e hijo, 1910, tomo I.

⁸ Pocas noticias se tienen respecto de la vida de este autor: cura y vicario de las Doctrinas de San Juan Bautista de Tinogasta (partido de Catamarca, provincia de Córdoba del Tucumán). En su “Noticias biográficas y bibliográficas”, Puig, admite que sólo se conserva su nombre por el poema panegírico incluido en el Ciclo de la Reconquista.

⁹ Nació en Buenos Aires el 27 de julio de 1757 y murió en la misma ciudad el 24 de septiembre de 1821. Teólogo, literato y político, hizo sus primeros estudios en Buenos Aires y en 1771 pasó a Córdoba, donde permaneció hasta 1776, recibiendo en la universidad de dicha ciudad el doctorado en Filosofía (1772) y en Teología (1776). En 1778 pasó a la ciudad de La Plata, donde recibió las sagradas órdenes. Cuatro años más tarde ocupó la cátedra de Filosofía en el Colegio de San Carlos, después de haber ocupado en el mismo colegio la cátedra de Sagrada Escritura. Desde 1788 hasta 1805 se ocupó al mismo tiempo de las incumbencias de capellán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires. En mayo de 1808 fue nombrado teólogo asistente real y ocupaba este cargo cuando sobrevino la Revolución de Mayo. En la Asamblea revolucionaria del 22 de mayo de 1810 favoreció el antiguo régimen en contra de los nacionalistas, pero derrotado el sistema monárquico en aquella reunión abandonó esas ideas primeras y se adhirió a la causa de Mayo. “Noticias biográficas y bibliográficas” de Juan Puig, para la edición de 1910.

¹⁰ Nació en Buenos Aires el 3 de mayo de 1785 y murió en la misma ciudad el 10 de octubre de 1856. Fue un escritor, abogado y político argentino que ejerció la presidencia entre el 7 de julio y el 18 de agosto de 1827. También fue el autor de la letra del Himno Nacional Argentino, adoptado el 11 de mayo de 1813.

¹¹ Todas las citas están extraídas de la edición virtual de la Biblioteca Cervantes Virtual. A partir de aquí se indicará entre paréntesis sólo el nombre de cada autor de no haber sido mencionado para contextualizar el texto. Consultado el 10/04/2012 en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/ciclo-de-la-reconquista-de-buenos-aires--0/html/ff146904-82b1-11df-acc7-002185ce6064>.

¹² El título completo es "Romance heroico en que se hace relación circunstanciada de la gloriosa reconquista de la ciudad de Buenos Ayres, Capital del Virreynato del Río de la Plata, verificada el día 12 de Agosto de 1806. Por un fiel vasallo de S. M. a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad, Cabildo y Regimiento de esta Capital", de Pantaleón Rivarola.

¹³ El título completo es "Breve recuerdo del formidable ataque del ejército inglés a la Ciudad de Buenos-Ayres, y su gloriosa defensa por las legiones Patrióticas el día 5 de Julio de 1807".

¹⁴ El título completo es "Poema panegírico de las gloriosas proezas del Excelentísimo señor Don Santiago Liniers y Bremond. Brigadier de la Real Armada, Presidente de la Real Audiencia Pretorial, Gobernador político y Militar, y Capitán General del Río de la Plata, dirigido en obsequio de Su Excelencia, y demás Personas y Gremios que han contribuido a la defensa de nuestro patrio-suelo en dos ataques contra la Nación Británica".

¹⁵ Debe mencionarse que, aunque todos los personajes referidos en este poema comparten el hecho de que su fama proviene de batallas desarrolladas en favor de sus respectivos pueblos, en este sistema de alusiones cultas predominan las referencias religiosas del Antiguo Testamento, cuyos héroes no sólo cumplen con este requisito, sino que además agregan el haber luchado por orden divina. Liniers es sublimado de esta forma hasta lo más hiperbólico, equiparándose en su tarea a estos "elegidos" por Dios.

¹⁶ La operación ideológica enunciada anteriormente no colma la funcionalidad de estas prácticas discursivas. Junto a las necesidades identitarias latentes que deja traslucir esta construcción heroica, otros eventos de orden político determinaron su aparición; recordemos que quien es colocado en el centro de esta operación ideológica de fundación de nuevas mitologías identitarias no gozaba de la admiración de todos los habitantes de Buenos Aires, menos aún del Virreinato: sospechas por su nacionalidad francesa y su lealtad auténtica a la corona española acechaban a Santiago de Liniers aún antes de las invasiones. Estas voces contrarias debían ser acalladas y el "Ciclo de la Reconquista de Buenos Aires", por ejemplo, cumple perfectamente con esta función.

¹⁷ Para un análisis completo del proceso de militarización de Buenos Aires véase Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación De una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009 (1972).

¹⁸ Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, Buenos Aires, Emecé, 2001, pp. 87-88.

¹⁹ Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, p. 88.

²⁰ Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, pp.147-8.

²¹ Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, pp.147-8.

²² Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, pp.147-8.

²³ Para un análisis completo de esta ambivalencia en Beruti, véase Forace, Virginia, "Las huellas de la subjetividad: *Memorias curiosas* de Juan Manuel Beruti", en VV.AA (eds), *Actas del IV Congreso Internacional CELEHIS de Literatura*. Mar del Plata: Universidad de Nacional de Mar del Plata, Departamento de Letras, Centro de Letras Hispanoamericanas (en prensa).

²⁴ Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, p. 447.

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

LA HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD.

Los orígenes de la beneficencia en la ciudad de Buenos Aires.

María Teresa Fuster

mtf30@hotmail.com

Archivo General de la Nación



**BIBLIOTECA
NACIONAL**

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

LA HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD.

Los orígenes de la beneficencia en la ciudad de Buenos Aires.

María Teresa Fuster

La Hermandad de la Santa Caridad de Buenos Aires

Las cofradías o hermandades formaron núcleos asociativos fuertes y pujantes durante todo el período colonial. Brindaron a sus miembros acceso a un espacio de sociabilidad con un fuerte sentido de pertenencia oficiando a la vez como sistema de ayuda mutua y asistencia social. El fin religioso daba sentido y razón de ser a sus actividades y obraba como un fuerte incentivo. Se las puede considerar como una forma externa de manifestar religiosidad y un medio de expresar socialmente la devoción.

La religión¹ en el período analizado, impregnaba en todas las formas posibles la vida cotidiana, de tal modo que, como afirma Roberto Di Stefano, no existía diferenciación clara entre sociedad y religión, lo que llevaba a formar un imbricado tejido donde todo era parte de todo y donde no se podía concebir la una sin la otra. Llama este hecho la “catolicidad ambiente” donde la religión era parte constitutiva del hecho diario

El origen de las hermandades y cofradías² lo podemos rastrear hacia el siglo XIII. Sin embargo es a partir del Concilio de Trento³ que este tipo de asociaciones comenzaron a tomar cuerpo y a extender sus actividades como muestras externas de piedad y devoción religiosa.

Un factor adicional que influyó en el auge de las cofradías durante el período analizado, fue el prestigio que otorgaba ser miembro de una de ellas. Enrique Florescano menciona que este hecho equivalía a ostentar un timbre de honor y dignidad. La sociedad del Antiguo Régimen era rígida, estructurada de acuerdo a estamentos, se nacía y se moría dentro de ellos. Si bien la movilidad social existía, ésta no era la constante sino que se daba en determinados casos y circunstancias específicas. Las cofradías mostraban como un espejo ese entramado social y evidenciaban la pertenencia de sus miembros a determinados estamentos, actuando como una reafirmación del lugar que cada uno ocupaba en la sociedad. De tal manera existían cofradías de militares, de artesanos, de negros, de indígenas, así como también de nobles o miembros de la elite. Algunas cofradías llegaron a contar entre sus miembros a los mismos reyes. Tal fue el caso de la “Real Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad” que nucleó en su seno a varios monarcas como los Reyes Católicos, Juana I, Carlos I y Felipe II de España, así como a otros personajes destacados de la nobleza hispana.

Estas asociaciones fueron instrumentos claves para el desarrollo de la vida cristiana de los habitantes de las diferentes ciudades, a través de actividades tales como el culto a un santo, santa o virgen particular, obras caritativas como entierro de difuntos, atención a enfermos y desvalidos, y misas por fallecidos, entre otras. Todas obras que se financiaban por contribuciones de los propios cofrades, así como limosnas y donaciones de personas piadosas.

Durante el siglo XVIII funcionó un número importante de cofradías en el Río de la Plata. Según Di Stefano existieron unas 35 en Buenos Aires, más de 20 en Córdoba y alrededor de 15 en Jujuy⁴

En este breve trabajo vamos a destacar la actividad de una hermandad en particular que tuvo como fin el ejercicio de obras caritativas o de piedad. Nos estamos refiriendo a la Hermandad de la Santa Caridad. Ésta fue fundada en la ciudad de Buenos Aires en el año 1727 por iniciativa de Don Juan González y Aragón, siguiendo el modelo y regla de la Hermandad de la Santa Caridad de la ciudad de Cádiz. Este hidalgo junto a un grupo de vecinos notables, tras obtener las debidas licencias, dieron nacimiento a la primera organización que se ocupó de la problemática social en la ciudad. En un principio su objetivo fue atender el entierro de pobres y ajusticiados⁵ pero pronto amplió su campo de acción a la creación de una Casa u Orfelinato para el amparo y educación de niñas huérfanas, inaugurada en el año 1755, que fue conocida como la Casa de Huérfanas; y años más tarde, a la apertura del primer Hospital de Mujeres que, junto al Hospital de San Martín para hombres, fueron durante décadas los únicos centros que se ocuparon de la salud en Buenos Aires.

El papel que desempeñó la Hermandad de la Santa Caridad en brindar ayuda a los desposeídos y en particular hacia la mujer en estado de abandono, así como su contribución a la educación y a la salud, fueron tan importantes y reconocidos por los contemporáneos que marcó un antecedente: el principio del ejercicio de la beneficencia de forma sistemática y organizada. Hasta ese momento el ejercicio de la labor social –entiéndase por esto caridad– estaba prácticamente en manos de personas individuales que ofrecían limosnas o era realizada parcialmente por la Iglesia mediante hospicios o casas de misericordia. Desde la aparición de esta cofradía podemos afirmar que el ejercicio de la caridad en Buenos Aires tomó rasgos de lo que hoy llamamos beneficencia. José Luis Moreno establece claramente la diferencia existente entre caridad y beneficencia al afirmar que la caridad es principalmente un acto individual de ayuda motivado por espíritu cristiano, mientras que la beneficencia remite al acto de bien realizado a través de un grupo o entidad que se ocupa de realizar esa obra de manera organizada.

La actividad que llevaron a cabo los integrantes de la Hermandad de la Santa Caridad puede considerarse precursora en el campo de la asistencia social. Podemos afirmar que abrió el camino a la posterior intervención estatal en esta materia. Durante la gobernación de Martín Rodríguez en Buenos Aires y de su ministro Bernardino Rivadavia, en la segunda década del siglo XIX, se dieron los primeros pasos en cuanto a la implementación de políticas sociales por parte del Estado⁶ con la creación de la

Sociedad de Beneficencia, que tomó a su cargo la administración y control de las instituciones fundadas por la Hermandad de la Santa Caridad en el siglo anterior.⁷

La Casa de Huérfanas: su fundación

La obra de la Hermandad más apreciada por los vecinos de Buenos Aires fue, sin lugar a dudas, la Casa de Niñas Huérfanas. La razón de esto la encontramos en los cambios y en el crecimiento que experimentaba la ciudad. Según los padrones coloniales tuvo un significativo incremento poblacional: de 4.436 habitantes en el año 1738 a 10.056 en 1744, y de 24.023 en el año 1778, a 41.642 en el año 1810. Lyman Johnson hasta llegó a estimar que la población de Buenos Aires era superior a la censada y que para 1810 habría rondado los 60.000 habitantes. Posiblemente, no se incluyeran en ninguno de estos censos a los habitantes más pobres, difíciles de localizar por su alta movilidad y porque vivirían hacinados en las partes más humildes o marginales de la ciudad. Según el autor tampoco habría un registro exacto de los muchos pobladores mulatos y negros lo cual elevaría aún más el número de habitantes.⁸ Este crecimiento agudizó muchos problemas en una ciudad que no estaba preparada para tal número de habitantes, entre ellos uno que aumentaba de manera preocupante: el abandono de los menores. Ser pobre, huérfano o ilegítimo y para más, pertenecer al género femenino, era el colmo de la indefensión.

Por iniciativa de uno de los miembros de la Hermandad, Francisco Álvarez de Campana,⁹ el 21 de septiembre de 1755 se fundó la Casa de Niñas Huérfanas al lado de la Capilla de San Miguel Arcángel, lugar donde la cofradía celebraba sus reuniones¹⁰. Campana, hombre prestigioso en los negocios y de abundante riqueza¹¹, a poco de arribar al del Río de la Plata desde Cádiz, se asoció a la Hermandad probablemente con el fin de forjar lazos sociales que lo posicionaran en la sociedad porteña. Al año fue elegido para el cargo máximo, el de Hermano Mayor. Movido posiblemente por el deseo de obtener renombre y prestigio de filántropo ante sus pares, propuso ante la Junta de la Hermandad la creación de un Colegio de Huérfanas bajo el compromiso de cubrir los costos con su propia fortuna, con la condición de ser distinguido y reconocido con el título de “Patrón y Fundador” de esta obra que funcionaría bajo la égida de la Hermandad.¹² Aprobado el proyecto por la Junta de la Hermandad, solicitó las licencias correspondientes a las autoridades.¹³

La Casa de Huérfanas llegó a ser reconocida y apreciada por los porteños de tal manera, que ostentar el título de fundador implicaba un gran honor y cobraba por ende, la mayor trascendencia. Esta distinción tan ansiada¹⁴ le fue prontamente disputada a Francisco Álvarez Campana por el Capellán Mayor de la Hermandad, José González Islas. Este hombre,¹⁵ que desempeñó un papel muy importante en el desarrollo de los acontecimientos que vamos a analizar, ha quedado en la memoria popular como el

fundador de las obras pías de la Hermandad. Tal es así que en la Iglesia de San Miguel existe una placa en latín, colocada en su honor por sus sobrinos, que dice lo siguiente:

Aquí yace el sacerdote y Doctor en Teología Don José González Islas quien lleno del celo de la religión, fundó y levantó el primero en esta ciudad, la Cofradía de la Caridad, el Hospital de Mujeres enfermas, un Colegio para Niñas Huérfanas y este Templo dedicado a San Miguel Arcángel¹⁶

Según los registros de las Juntas celebradas por la Hermandad el 24 de agosto de 1755, comenzó a officiar como Capellán cuando su padre, Juan Guillermo González y Aragón –quien fuera en realidad el fundador de la Hermandad de la Santa Caridad y luego Capellán– renunciara al puesto¹⁷. Casi un mes después de asumir, el 21 de Septiembre de 1755, se abrió la Casa de Huérfanas y el se estableció en ella. Sus funciones de Capellán corrieron paralelas a la existencia y desarrollo de dicha institución.

Disputas por el título de fundador de la Casa de Huérfanas

La función del Capellán era la de atender las necesidades espirituales de las internas, sin embargo González Islas fue más allá, tomando el control y dirección de la institución con total independencia de la Junta de la Hermandad. Con el propósito de alejar a Álvarez Campana, comenzó a alegar que la obra era eclesiástica, mientras que éste, que había fundado la Casa y el Colegio con su propia fortuna, sostenía que la Hermandad y la Casa de Huérfanas eran fundaciones laicas, defendiendo su papel de fundador de la última.

González Islas procuraba impedir la intervención del Hermano Mayor, y ponerse bajo la sombra del Tribunal Eclesiástico parecía ser lo más conveniente, lo cual desató un largo conflicto entre Hermandad y el Eclesiástico.

Si bien el Capellán no reconocía el patronato de Campana sobre la Casa de Huérfanas, no podía negar la existencia de dos acuerdos de la Junta de la Hermandad del 4 de Septiembre de 1755 y del 25 de noviembre de 1761, donde se reconocía a Campana como Fundador de la Casa de Huérfanas. En estos documentos aparecía la propia firma del Capellán como miembro de la Junta. Estos fueron presentados por Campana como probatorios de sus derechos.

El Eclesiástico pretendía, según palabras de Campana, “abrogarse la jurisdicción y el mando de esta Casa”¹⁸ lo cual llevó a que iniciara a su costa, un pleito con ellos. El 24 de Octubre de 1761 el Cabildo Eclesiástico decidió llevar el litigio al monarca español para que éste diera una solución. Unos diez años después el pleito continuaba, sin miras a una pronta resolución, y que en definitiva nunca llegó a resolverse.

González Islas no aceptaba intervención por parte de Campana en los asuntos internos y la dirección de la Casa, sin embargo éste seguía aportando dinero para la prosecución de la obra. El Capellán que aparecía como cabeza visible de la institución era el que obtenía la admiración de los vecinos por la labor benéfica que se realizaba allí.

En 1766 Campana fue arrestado por cargos de defraudación mercantil y el Capellán dirigió sin interferencias la institución. En 1771 Campana fue absuelto pero no pudo recuperar su lugar debido a la postura del sacerdote. En ese tiempo, la Hermandad de la Santa Caridad estaba aletargada, no celebraban sesiones y no se elegían autoridades, lo cual facilitó el gobierno unipersonal del Capellán. Ante las reiteradas negativas del Capellán de permitirle a Campana la entrada en la Casa y no reconocerle su lugar, el mismo inició en 1773 acciones judiciales contra el Presbítero donde brindó pruebas que lo avalaban como fundador. El 17 de junio de ese año, el Gobernador y Capitán General Vértiz decidió, luego de analizarlas, que Campana podía “continuar en el uso del Patronato del Colegio de Niñas Huérfanas mandando que por ninguno se le ponga impedimento”.¹⁹

A pesar de esta decisión, cuando Campana intentó visitar la Casa de Huérfanas, la Rectora, obedeciendo órdenes del Capellán, le negó la entrada. Fue advertido de que si franqueaba la puerta, recibiría apercibimiento y excomunión por parte del Provisor Eclesiástico. Amenaza que, al pedir explicaciones al Obispado sobre el hecho, comprobó que era falsa.²⁰ El 28 de Junio de 1773 escribió nuevamente al Gobernador sobre las trabas que González Islas le ponía a sus derechos a pesar de que

[...] que dicho Presbítero no tiene título ni otro legalizado nombramiento, sino que está en dicho Ministerio precariamente o a disposición mía [...] lo que hace más criminosa de oposición y delincuentes artificios con que solicita molestarme y perpetrarse contra mi voluntad. ²¹

Las quejas y litigios entre ambos personajes continuaron. La dirección que ejerció González Islas por unos veinte años hizo que, con el correr del tiempo, muchos creyeran que era él en realidad el ideólogo y fundador de la prestigiosa institución. Campana falleció en 1776 sin haber logrado recuperar su lugar en la misma.

La figura del Capellán Mayor es controvertida. En la historiografía tradicional es ensalzado por su labor benéfica, abnegación, bondad, sacrificio, generosidad y celo por mantener la Casa de Huérfanas. Vicente Gil Quesada, entre 1860 y 1870, fue el primero en escribir en la *Revista de Buenos Aires* una serie de artículos sobre la Hermandad de la Santa Caridad²² y en ellos plasmó esta visión del Presbítero que ha permanecido sin ser cuestionada en los posteriores y pocos trabajos sobre el tema.

Las obras de la Hermandad

La Casa de Huérfanas fue una institución polifacética. No solo albergó a niñas y mujeres en estado de indefensión sino que cumplió un rol muy importante en la enseñanza porteña. Fue la primera escuela pública de mujeres de la ciudad donde se enseñaban primeras letras y habilidades manuales propias de su sexo²³ La enseñanza estaba en manos de maestras laicas y con la singular característica –notable en una sociedad estamentada como la colonial– que admitía en su interior indistintamente a “chinas”, “negras”, “mulatas” y señoritas de la más alta sociedad.

Además de orfelinato y escuela, durante algún tiempo la Casa cumplió funciones similares a las de un presidio para mujeres acusadas de diversos delitos por las autoridades judiciales, y un lugar de contención y corrección de esposas o hijas rebeldes. En otras palabras, era un “depósito” de mujeres desobedientes a la autoridad marital o paterna que cumplía la función de “reeducarlas” en la docilidad y obediencia. Mariquita Sánchez de Mendeville,²⁴ definió a la Casa de Huérfanas como “medio convento, una casa de reclusión o castigo”

La institución también funcionaba como agencia matrimonial, ya que si un hombre de oficio, militar o artesano, que no tuviera relaciones en la comunidad deseaba encontrar esposa, podía solicitarla en la Casa. Previa averiguación de antecedentes del solicitante, la boda se verificaba en la Capilla de San Miguel con los oficios a cargo del Capellán.

Las internas trabajaban de manera ardua. Al entrar en la institución las uniformaban.²⁵ Vestían prendas sencillas realizadas en bayeta azul con tocas de tafetán amarillo.²⁶ Respeto, trabajo y obediencia era las normas. La perspectiva al entrar era que ese sería su lugar en el mundo hasta el fin de sus días, salvo el hipotético caso en que fueran solicitadas en matrimonio.²⁷ Cumplían horarios reglados de tareas que incluían trabajos de limpieza, cocina, de costura e hilado, en la denominada “fábrica” de la Casa de Huérfanas. Muchas se desempeñaban como enfermeras en el Hospital, otras realizaban tareas en el cuidado de las pupilas más pequeñas o se desempeñaban como maestras y secretarías. Sin excepción, todas colaboraban de alguna manera en el funcionamiento de la institución. El dinero que entraba gracias a la venta de sus trabajos de hilados, tejidos, costuras, elaboración de dulces y escapularios, según los libros de cargo y data existentes,²⁸ era considerable. Para tener una idea de lo que representaba el trabajo de las huérfanas, podemos mencionar que, desde el arresto de Campana, la Casa de Huérfanas se mantenía por limosnas, lo recaudado por la Escuela Pública y fundamentalmente por el trabajo de las internas, que representaba la parte más importante de las entradas. Según testimonio de vecinos ellas se mantenían “solo con el esfuerzo de sus manos”.²⁹

Las actividades de las internas eran muchas y el descanso prácticamente no estaba contemplado en su rutina. Se levantaban al alba, escuchaban a las cuatro de la mañana la primera misa del día³⁰, rezaban y

leían el rosario, para luego dirigirse a trabajar en las tareas asignadas. Algo notable en esta institución era que algunas mujeres eran entrenadas no solo para tareas sencillas, como costura y cocina, sino también para trabajos más especializados como cuentas, administración, enfermería, canto, música, docencia. A todas estas tareas se agregaba la participación a oficios religiosos, lectura de libros píos, clases de latinidad, ayunos, confesiones, rezo del rosario, lo cual ocupaba gran parte del apretado cronograma de tareas diarias de las huérfanas. Día tras días, año tras año cumplían la misma rutina sin interrupción, salvo el descanso dominical y las festividades religiosas.

La vida para una mujer sola en ese tiempo no era sencilla y más si no contaba con recursos o apoyo económico. Por eso, a pesar de la reclusión y restricciones en que vivían, esta fundación representó un alivio y solución para mujeres desprotegidas, pues brindó techo, comida, educación y sostén espiritual, a cientos de ellas, en una sociedad que tendía a su exclusión si no contaban con una familia que la contuviera.

La Escuela Pública –la primera en la ciudad en su estilo– funcionaba en una habitación de la Casa de Huérfanas, donde acudían no solo las pupilas, sino también niñas y mujeres que no lo eran, donde recibían “la más bella educación e instrucción en religión, buenas costumbres y útiles manufacturas”.³¹

Juan Carlos Zuretti menciona que las clases en ese tiempo empezaban a las 7 de la mañana en verano y a las 8 en invierno hasta las 11, y por la tarde de 15 a 17:30 horas en verano y de 14 a 18 horas en invierno.³² Las personas pudientes pagaban cuatro reales al mes por la instrucción de sus hijas y, en algunos casos, además enviaban a sus criadas o esclavas a aprender. Algunas colegialas estudiaban “de limosna”.

Se llamaba colegialas a las alumnas externas, diferenciándolas de las huérfanas que estaban internadas en la institución. Colegialas y huérfanas no se mezclaban en las clases, a lo sumo algunas sirvientas o esclavas estudiaban junto con las huérfanas.³³ La enseñanza estaba a cargo de las pupilas experimentadas. Había tanto maestras para la enseñanza de primeras letras y cuentas, como maestras para hilados y cocina. Según el Padrón de 1778, había tres huérfanas que trabajaban de maestras: Josepha Zarco, la maestra mayor de 51 años, Manuela Josepha Ceballos de 25 años que enseñaba a las colegialas e Isabel Conse de 24 que se desempeñaba como maestra segunda.³⁴

Muchas realizaron esta tarea por largos años, como fue caso de María Jacinta Paniagua, quien para el año 1800 contaba con unos 51 años. Había entrado a los quince años en la institución y desde que tenía “unos 25 años” servía como maestra y secretaria de la Rectora³⁵. Sintiéndose agotada, solicitaba al Virrey algunos días festivos para descanso puesto que no había parado de trabajar en 26 años: “...no tengo ninguna hogaza de sosiego... pues el rato que me sobra de la enseñanza lo he de ocupar en apuntar cuentas de gastos y recibos que también soy secretaria”.³⁶ Francisca Zarco, el 27 de noviembre de 1800, solicitó al Virrey salir de la Institución. Contaba entonces otra huérfana de 60 años que, según testimoniaba el

Doctor Fabre del Hospital de Mujeres, estaba enferma de hidropesía. Durante muchos años “se ha mantenido en ella (en la Casa de Huérfanas) ejerciendo varios cargos en el régimen y enseñanza interior” y pedía el favor de salir algunos días a hacer ejercicios por razones de su salud. Estos son simplemente dos casos que sirven como muestra, no solo del trabajo y el régimen de tareas que realizaban, sino también del deseo que tenían la mayoría de las internas de salir algún día del encierro.

González Islas era la autoridad máxima dentro de la Casa de Huérfanas y del Hospital de Mujeres. Las pupilas le temían pues, según testimonios, tenía un genio difícil. Su fuerte personalidad y su deseo de ser obedecido sin réplica es mencionado repetidamente en las fuentes. En el expediente del litigio entre González Islas y la Hermandad sobre la dirección de la Casa de Huérfanas entablado en 1801, los testigos interrogados sobre la persona del Capellán coincidieron en la descripción de su carácter como “fuerte y violento”.³⁷

Con relación al Hospital, en 1734 la Junta de la Hermandad consideró la necesidad que tenía la ciudad de contar con otro Hospital para pobres y decidió en el cabildo del 15 de Marzo de 1734, solicitar permiso a las autoridades para su construcción. Si bien hubo intentos previos de levantar un hospicio para pobres, recién cuando se abrió la Casa de Huérfanas se concretó, pues una de sus habitaciones se destinó a la atención de enfermas. A partir de 1766 encontramos registro de internaciones. En 1782, Manuel de Basavilbaso, rico comerciante porteño, donó materiales y dinero para la construcción de una gran sala para el hospital, la otra sala, más pequeña, se destinó como lugar de aislamiento para las enfermas contagiosas y dos viviendas adyacentes fueron utilizadas como administración y depósito del Hospital. Un gran patio lo separaba de las huérfanas. Algo digno de destacar es que la institución contó con un carro para el traslado de enfermas que fue conocido como el “carricochito”³⁸, transporte que fue considerado la primera ambulancia de la ciudad. Entre los médicos que ejercieron en esta Institución podemos mencionar a Agustín Fabre y Cosme Argerich. La Botica de los ex jesuitas, que estaba administrada por la Hermandad, proveía de medicinas al Hospital.

Las referencias de la época sobre ambas instituciones son elogiosas.³⁹ Un informe del Cabildo Eclesiástico del 14 de Agosto de 1775 señala como la Casa de Huérfanas estaba “dando el mejor ejemplo al público con el cristiano método y orden que en él se ha seguido en la más bella educación e instrucción en la religión buenas costumbres y útiles manufacturas propias del sexo de sus alumnas”.⁴⁰ Si bien la mayoría de los contemporáneos alabaron la dedicación del Capellán por las huérfanas y su reputación general fue de “un santo varón”, no pasó desapercibido para algunos que él también obtenía beneficios de estas obras. Mariquita Sánchez escribió al respecto:

Este establecimiento (la Casa de Huérfanas) era sostenido por facultades extraordinarias por un Don González, que pedía limosnas para él, cuidaba de aumentar los intereses y lo manejaba todo. También las cuatro cuadras de la Iglesia de San Miguel eran de él, una hermosísima estancia en la Banda Oriental, con una calera que producía mucho. Este Señor González era una mezcla de piedad y de dureza, de aspereza y caridad [...] Vivía en un cuarto a la calle, pero con entrada al Colegio, de donde le servían de todo y le daban de comer ⁴¹

El Capellán Mayor y los Hermanos Mayores

La Casa de Huérfanas adquiriría renombre y prestigio. González Islas obtuvo del monarca, por Real Cédula del 17 de marzo de 1777, la concesión de la Estancia de “Las Vacas” en la Banda Oriental, una subvención de 2000 pesos por espacio de ocho años, y la administración de la Botica que perteneciera a los Jesuitas, todo esto con el fin de financiar el funcionamiento de las obras.

La administración de estos bienes fue confiada por el Capellán a su sobrino político Domingo Belgrano Pérez⁴² quien no tuvo un manejo claro de los mismos. Por ejemplo, con relación a la subvención real que cobró en su carácter de Contador, nunca se pudo saber cual fue el destino de ese dinero⁴³ Las donaciones de particulares a favor de la Casa eran considerables, año a año aumentaban⁴⁴ y la Hermandad tampoco recibía informe alguno de esto. Durante años continuó este desinterés de la Hermandad en la administración de sus obras, sin embargo nos encontramos que para el 14 de enero de 1793 el Hermano Mayor Martín José Altolaquirre, escribía al Obispo Manuel Azamor y Ramírez sobre “los abusos y desordenes” de la administración de González Islas⁴⁵ ¿Qué estaba pasando ahora con la dirección de la Hermandad de la Santa Caridad?

Desde el fallecimiento de Campana, la Hermandad se había desentendido de la administración de las dos instituciones, lo cual hizo que por veinte años –entre 1768 y 1788– González Islas hiciera y deshiciera según su voluntad. Pero para fines de la década de 1780 la composición de los integrantes de la Hermandad comenzó a cambiar. El Capellán comenzó a ser obstaculizado en sus funciones por una nueva elite ascendente que formaba mayoría dentro de las filas de la Hermandad.

El proceso de consolidación social y económica del núcleo de comerciantes en la ciudad se puede apreciar en la composición de los integrantes de la Hermandad de la Santa Caridad. En un principio sus miembros eran mayormente miembros del clero, militares y algunos comerciantes,⁴⁶ pero para fines del siglo XVIII eran, en su mayoría, comerciantes dedicados al mayoreo, importadores y exportadores, hombres ricos, destacados, con gran poder político e influencia.

Conforme estas instituciones crecían en importancia, las disputas internas por controlarlas alcanzaron dimensiones impensadas, llegando a involucrar a las más altas autoridades civiles y eclesiásticas. El dirigir y administrarlas conllevaba un enorme crédito social que, ni el Capellán ni los directivos de la Hermandad estaban dispuestos a ceder.

En 1784 el Virrey decidió que la administración de la Casa de Niños Expósitos pasara a ser ejercida por la Hermandad⁴⁷ lo cual muestra el grado de prestigio alcanzado por la cofradía. Esto último, si bien era un privilegio, agregaba cargas adicionales al Capellán, quien en esos años se ocupaba de todo y era de la Hermandad. En 1788 Belgrano Pérez fue arrestado por cargos de malversación, González Islas se vio entonces en la necesidad de solicitar ayuda para administrar las instituciones que no paraban de crecer, los bienes concedidos por el Rey y las cuantiosas donaciones. Necesitaba un Hermano Mayor que lo ayudara, pero que a la vez, resultara dócil. Es en esa coyuntura que, el 16 de noviembre de 1788, fue nombrado para el cargo Manuel de Basavilbaso.⁴⁸ Un hombre que, contrario a lo que esperaba el Capellán, hizo que la Hermandad de la Santa Caridad saliera de su letargo. Su preocupación por conocer detalles de la dirección de las instituciones tuvo como consecuencia que salieran a la luz irregularidades en la administración de bienes. Domingo Belgrano Pérez no había presentado ningún informe contable, por lo cual la Hermandad exigió detalle de todos los movimientos de dinero. Ya en libertad, Belgrano Pérez se excusó y de hecho nunca llegó a presentarlo. Todo esto acarreó largos litigios entre la Hermandad y Belgrano Pérez, y al fallecer éste, con sus herederos.

Los archivos conservados de la Hermandad muestran la pobreza de documentación existente entre 1766 y 1788 sobre transacciones comerciales, gastos, administración, además de un blanco notable de Cabildos celebrados⁴⁹ La situación de las pupilas en la Casa de Huérfanas y la administración de la Institución estaban descuidados: “los Libros y Papeles de la Hermandad que andaban dispersos en manos de varios particulares”. No se atendían ni siquiera las necesidades básicas de las internas: “las huérfanas que estaban desnudas pues hacía quatro o cinco años que no se les daba bestuario”. La administración de la botica era deficiente y no era mejor la de la Estancia de las Vacas. La situación cambió a partir de la elección como Hermano Mayor de Manuel de Basavilbaso, momento en el cual la cantidad de documentación aumentó notablemente. La intervención del Hermano Mayor en estos asuntos “no era del agrado del Capellán Mayor”.

La Junta de la Hermandad comenzó a recomponer sus funciones. Es precisamente en esta etapa que la Hermandad estaba compuesta mayoritariamente por personajes ricos y poderosos pertenecientes al comercio y la política local. Hombres que al contar con una fortuna sólida y una buena posición social podían darse el lujo de dedicar su tiempo, dinero y energías a la beneficencia y como contrapartida se beneficiaban del prestigio y poder que les daba el hecho de pertenecer a una entidad como la Hermandad de la Santa Caridad.⁵⁰

A pesar de los intentos de González Islas por boicotear la elección de Hermanos Mayores que no fueran adictos a su dirección “con repetidos y escandalosos procedimientos”⁵¹ el siguiente Hermano Mayor, elegido en 1790, fue Martín José de Altolaquirre,⁵² quien continuó con la política de control e intervención en los asuntos económicos de la Casa de Huérfanas.

El Capellán se negaba a inventariar los bienes que administraba. Recién en 1790 un enviado de la Hermandad pudo visitar la Estancia de las Vacas con Fray Domingo Vieyra, y realizar un inventario de sus bienes⁵³ A partir de allí, la Estancia no solo contaría con un administrador nombrado por la Hermandad, sino que recibiría visitas periódicas de uno de sus representantes, pero el resto de las posesiones siguieron sin supervisión de la Junta debido a la dura oposición de González Islas.

La disputa por el control de la Casa de Huérfanas se transformó en algo personal para los sucesivos Hermanos Mayores.⁵⁴ Las trabas que ponía el Capellán a los directivos de la Hermandad eran muchas, los Hermanos Mayores no podían entrar a la Casa de Huérfanas ni tratar directamente con su Rectora. A pesar de esto, la Rectora Francisca González⁵⁵ enviaba informes a la Hermandad. Debido a esto, el 28 de enero de 1795 fue removida por el Capellán quien colocó en su lugar a María Tadea Matallana, una huérfana dócil a sus órdenes⁵⁶ La Junta de la Hermandad reaccionó ante este hecho pidiendo explicaciones al Capellán y ante el silencio de este al Obispo. A pesar de los reiterados reclamos, este nunca respondió.⁵⁷

Los problemas entre la Hermandad y el Capellán Mayor parecían nunca acabar. La cofradía crecía en poder y prestigio, el número de sus integrantes aumentaba considerablemente. Según los registros, para el 4 de marzo de 1790 la formaban 140 miembros⁵⁸ y todos pertenecientes a lo más alto de la sociedad porteña.

Los directivos de la Hermandad eran excluidos de todo lo atinente a la Casa de Huérfanas por lo que elevaron quejas a la autoridad eclesiástica. Tomás Antonio Romero, como Hermano Mayor, se dirigió directamente al Virrey. Escribió: “la representación del Hermano Mayor está ultrajada y desconocida porque nada se le consulta...hasta habérsele negado la entrada”.⁵⁹

Diversos asuntos molestaban a los miembros de la Hermandad, uno de estos era que durante años se admitían en la Casa de Huérfanas mujeres de “dudosa honestidad”, derivadas por tribunales de justicia o repudiadas por sus maridos debido a conducta “impropia”.⁶⁰ Otro motivo de queja era la costumbre del Capellán de llevar contingentes de niñas al campo, a la Estancia de los Remedios “para que hicieran ejercicios”. Estos permisos eran otorgados y decididos por Capellán, a pesar de que era la Hermandad quien tenía derecho de control de admisión y salida de las internas según el contrato formal que había acordado Campana cuando se fundó la Casa de Huérfanas. Otro factor de conflicto era, según palabras de Romero:

[...] el lugar que las huérfanas llaman locutorio tengo entendido que varios eclesiásticos donde pasan el tiempo en tertulia, amistad con las huérfanas...No solo el Sr. González de Isla...vive en un cuarto contiguo e inmediato a él. En un corralito correspondiente a dicho cuarto tiene una puertecilla despreciable que comunica a lo interior el Colegio y por la que se introducen los que él tienen que darles permiso, así eclesiásticos como seculares.⁶¹

Si bien se apresuró a aclarar, “que no dudaba de la integridad y arreglada conducta” del Capellán para con las huérfanas, dejaba la sospecha en el aire y hacía ver los peligros que implicaba una comunicación de tal clase. No sabemos si estas denuncias eran puro y simple interés por las huérfanas u otro argumento esgrimido por los Hermanos Mayores para cuestionar la dirección del Capellán en la Casa y sacarlo de su cargo. Nos inclinamos por esto último, aunque la prudencia utilizada muestra que los directivos de la Hermandad, o no tenían pruebas en concreto de los deslices en la conducta del Capellán Mayor, o el respeto por la investidura eclesiástica y más que nada por el Tribunal Eclesiástico que estaba detrás de él, frenaba cualquier denuncia directa. Posiblemente “estuvieran temerosos que se les resbalara la pluma al escribir”⁶² si denunciaban abiertamente al Capellán Mayor. De todas formas esas alusiones eran útiles a sus fines y una prueba más de que, según ellos, el Colegio “se dirigía con leyes arbitrarias y su constitución era lastimosa”.⁶³ El Virrey apoyó la petición del Hermano Mayor y el 20 de mayo de 1796 decidió que nadie debía entrar ni salir de la Casa de Huérfanas sin “conocimiento ni licencia del Hermano Mayor”⁶⁴ ordenando al Capellán que obedeciera la disposición, la cual incluía, además, la decisión de no permitir la entrada a la Institución de mujeres derivadas por los Tribunales. El siguiente Hermano Mayor, Julián del Molino Torres, no aflojó en su lucha.⁶⁵

La postura de González Islas permanecía intransigente, tal es así que el 6 de octubre de 1800 inició una causa judicial contra la Hermandad sobre los derechos que él tenía sobre la Casa de Huérfanas como Director y Administrador de ella.⁶⁶ Sostenía que los directivos de la Hermandad se habían propuesto

[...] de tres meses a esta parte inquietarme, incomodarme y excluirme del ejercicio de mis funciones por quantos medios le ha sugerido su osada arbitrariedad [...] en agravio de quien ha sido sustancialmente el Fundador y Conservador de ella (la Casa de Huérfanas).⁶⁷

Todas estas eran “criminales atribuciones” y “negras imputaciones con la Junta había intentado vulnerar mi acendrado crédito”,⁶⁸ alegaba el Capellán, mientras que la Hermandad sostenía que “el Colegio hasta ahora se ha dirigido con leyes arbitrarias... la constitución del Colegio es lastimosa”.⁶⁹

Honor, prestigio, crédito social, buen nombre estaban envueltos en este conflicto. González Islas luchó hasta el final por mantener su posición como Director de la Casa. Pero en esta lucha se enfrentaba con hombres de gran poder económico e influencia política quienes no iban a ceder frente a él. Los

argumentos presentados ante la Justicia por el Capellán carecieron de peso y el Virrey falló a favor de la Hermandad.

La administración de la Casa de Huérfanas

Es innegable que José González Islas fue un hombre que dedicó su vida a la Casa de Huérfanas, pero también hay que destacar que de este trabajo solidario obtuvo beneficios materiales y el reconocimiento público, con el adicional del poder y control que detentaba sobre sus ocupantes.

Con relación a los beneficios materiales que obtuvo de su administración de la Casa de Huérfanas vamos a detenernos un poco en sus propiedades más importantes, la Chacra y la Estancia de los Remedios.

El Capellán provenía de una familia de hidalgos, pero según el testimonio de testigos interrogados por las autoridades con motivo del litigio entre los herederos del Capellán y la Hermandad tras la muerte del sacerdote, los padres de José González eran “pobres”. Cayetano Pesoa declaró el 27 de octubre de 1802 que:

Conoció a Josef González ya finado por ser contemporáneo con el testigo y sabe que no heredó bienes ningunos de sus Padres porque eran Pobres, a quienes también conoció el declarante, que los bienes que tubo dicho Dr. Finado fueron desde que entró de Capellán Mayor de la Hermandad y Colegio de Niñas Huérfanas adquiridos con las limosnas que continuamente pedía para dichas Niñas Huérfanas y la Iglesia.⁷⁰

Si bien es necesario relativizar estas declaraciones de la “pobreza”, puesto José González Islas no solo provenía de una familia de posición social consolidada sino que además pertenecía al clero y en ese tiempo no cualquier persona podía acceder a ese estamento,⁷¹ es de destacar que, siendo Capellán, y dedicado completamente a asuntos “espirituales”, pudiera no solo adquirir bienes temporales sino aumentarlos. Así, con escritura del 15 de enero de 1756⁷² compró tierras en la Matanza,⁷³ que unidas a las que él ya poseía en la zona, formaron la propiedad conocida como la “Chacarita de Nuestra Señora de los Remedios”. Según Luqui Lagleyze en realidad estaba la Chacra en los límites del Riachuelo y las actuales calles de la ciudad de Buenos Aires: Escalada, Rivadavia y Lacarra, y la Estancia, propiamente dicha, en la Matanza, en el deslinde de los Partidos de Quilmes y San Vicente, sobre el Río Matanza.⁷⁴

El empecinamiento que puso el Capellán Mayor en no permitir interferencia alguna en su administración, posiblemente tuviera su razón de ser en los negocios que estaba realizando con las limosnas y donaciones que obtenía. Por ejemplo, el 8 de agosto de 1770 había recibido, entre otras donaciones, la Estancia de Francisco de Sanginés ubicada en el pago de la Magdalena de mil varas de

frente y dos leguas de fondo, que lindaba con el pueblo de los Quilmes, con ganado, tierras y edificios. La donación había sido realizada

[...] con la expresa condición que solo la Hermandad de la Santa Caridad sea la que haya de tener la administración de dicha Estanzuela y correr a cargo de los Hermanos Mayores y la Junta el cuidado y adelantamiento de ella.⁷⁵

Meses antes, el 18 de enero de 1770, el Capellán había adquirido por 4.299 pesos corrientes y dos y tres cuartillos de reales trece esclavos, 1.808 cabezas de ganado vacuno grandes, 91 terneros de un año de edad, 550 yeguas, 108 caballos mansos, 174 potrillos y potrancas, 850 carneros y ovejas de la Estancia de Zamora y de la Estanzuela de los Hornos que fueran de los expulsos jesuitas y que en ese momento administraba de la Junta de Temporalidades.⁷⁶

¿Qué hizo el Capellán con estos bienes? Según consta en el mismo expediente, desmanteló la Estancia de Sanginés y con el material de las construcciones que se encontraban en esta propiedad levantó su Estancia “de los Remedios”. Además arrendó las tierras de Sanginés, primero por un período de siete años a Tiburcio Arce y luego a Marcos Pérez. El ganado comprado y los esclavos fueron llevados a su Estancia. De todas estas transacciones no se enteró la Hermandad hasta la muerte del Capellán.

[...] ni los Hermanos Mayores ni la Junta de Gobierno de la Hermandad tubo noticias ni conocimiento de esta donación hasta que los referidos documentos se encontraron entre los papeles útiles que se inventariaron por muerte del Dr. González [...]

escribió al Virrey Julián del Molino Torres el 28 de Septiembre de 1802.⁷⁷

En la Estancia de los Remedios construyó una sólida casa y una Capilla con dos campanas dedicada a la Virgen de los Remedios. Además poseía una buena cantidad de cabezas de ganado y extensos campos dedicados al cultivo de trigo. Varios testigos concordaban en afirmar que gran parte del ganado y trigo de la Estancia del Capellán era producto de las donaciones o limosnas a favor de las huérfanas.⁷⁸

Además de la Estancia, el Capellán tenía por propias las propiedades adyacentes a la Casa de Huérfanas que en realidad habían sido producto de una donación de Francisco Bucarelli para la extensión del la Casa y la construcción de un cementerio. Poseía además otras propiedades cedidas por Campana. González Islas, alegando que la propiedad donada por Bucarelli era suya, la vendió a su vez a la Hermandad. En la carta del 29 de enero de 1800 el Hermano Mayor escribía a las autoridades que: “el Dr. González no pudo vender este citio (refiriéndose a las propiedades mencionadas) porque no era su dueño sino las huérfanas”.⁷⁹

El 17 de enero de 1801,⁸⁰ falleció el Presbítero González Islas en su Estancia de los Remedios en medio del litigio contra la Hermandad de la Santa Caridad por su derecho a ser Director de ella. A pesar de estas diferencias fue enterrado con todos los honores en la Iglesia de San Miguel.⁸¹ Las familias Belgrano y Castelli, como herederos de José González Islas, litigaron contra la Hermandad por la cuantiosa herencia.⁸²

Si bien González Islas no había dejado testamento, existía un documento de donación previo a favor de la Casa de Huérfanas realizado por el Capellán que perjudicaba los intereses de sus herederos. El 11 de diciembre de 1797, González Islas envió una extensa carta a la Junta de la Hermandad donde expresaba su deseo de donar sus bienes a la Casa de Huérfanas, con el fin de que ésta pasara a ser un convento cuyo principal objeto sería enseñar los misterios de la Religión y donde todas las integrantes, maestras y alumnas, tomarían voto de clausura. Esta Casa religiosa, fundada por González Islas y levantada en su honor, estaría fuera del campo de influencia de la Hermandad. Pero esta “donación irrevocable entre vivos de todos los bienes que poseo” no tuvo el fin que él esperaba. Ante la inexistencia de un testamento, esta carta puso en manos de la Hermandad el arma necesaria para pelear por sus bienes. Julián del Molino Torres, Hermano Mayor en ese tiempo, decidió con acierto “protocolarlo en el registro de Escribano Público Thomas José Boiso”⁸³ Los autos de este litigio duraron nueve años tras los cuales quedó claro para las autoridades que las plantaciones, edificios y animales en realidad pertenecían a la Hermandad de la Santa Caridad y no a González Islas, ya que habían sido obtenidas con limosnas dadas a favor de la obra.⁸⁴

Conclusiones

Tras el fallecimiento del Capellán Mayor, la Junta de la Hermandad se hizo cargo de la Dirección de la Casa de Huérfanas y del Hospital de Mujeres. El siguiente Capellán que nombraron, Ramón Creu, desempeñó una función espiritual y nada tuvo que ver con el manejo administrativo de las Instituciones.

María Tadea Matallana fue removida de su cargo de Rectora y el 24 de Noviembre de 1801, se nombró en su lugar, con aprobación del Virrey, a la Beata Sor María Pavón.⁸⁵

La Hermandad de la Santa Caridad continuó su labor benéfica y social por dos décadas más. En el año 1822 el Gobernador Martín Rodríguez dispuso su disolución y el pase de sus Instituciones a la administración gubernamental⁸⁶ A partir de 1823 la Sociedad de Beneficencia se hizo cargo de la Casa de Huérfanas, la Casa de Niños Expósitos y el Hospital de Mujeres, lo cual dio inicio a la implementación de políticas sociales por parte del Estado.

La Hermandad de la Santa Caridad dejó su huella en el ejercicio de la beneficencia en Buenos Aires. Llevó adelante una notable y pionera labor de ayuda a la mujer desvalida, ocupándose de su situación, salud, educación y capacitación y dio el primer paso en cuanto al ejercicio de la beneficencia laica. La

Sociedad de Beneficencia recogió la labor iniciada por ella como lo haría un siglo después la Fundación “Eva Perón” que a su vez la reemplazaría.

Los hombres que la formaron, impulsaron, y la hicieron lo que fue, se comportaron con aciertos y errores, pero eso no invalidó la labor social tanto de la Casa de Huérfanas como del Hospital de Mujeres. Estas instituciones fueron un orgullo para la ciudad de Buenos Aires y el primer intento concreto de paliar las necesidades de un sector marginado de nuestra sociedad.

Bibliografía

- Amores Carredane, J. (Coord.), *Historia de América*, Barcelona, Ariel, 2006, pp. 420-421.
- Aries, Philippe, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1983.
- Barral, María Elena, “¿Voces vagas e infundadas? Los vecinos de Pilar y el ejercicio del ministerio parroquial a fines del siglo XVIII”, en Revista *Sociedad y Religión* N° 2021, Buenos Aires, UNLu, 2000.
- Di Stefano, Roberto, “Entre Dios y el César, el Clero secular rioplatense de las Reformas Borbónicas a la Revolución de la Independencia” En Revista *Latin American Research Review*, 35:2, 2000.
- , “Orígenes del Movimiento Asociativo. De las Cofradías coloniales al auge mutualista”, en Di Stefano, R.; Sábato, H.; Romero, J. A. y Moreno, J. L., *De las Cofradías a las organizaciones de la Sociedad Civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990*, Buenos Aires, Edilab, 2002, pp. 32- 34.
- Díaz, Marisa, “Migrantes en familia, 1744-1810”, 3n *Seposal 2000*, Salta, 2001, pp. 93-108.
- Escriche, Joaquín, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, París, 1963.
- Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y Sociedad*, México, Aguilar, 1997, p. 233.
- Fogelman, Patricia, *Cofradías de elite en la campaña bonaerense colonial. La cofradía del santísimo Rosario en Luján a fines del siglo XVIII*, Luján, 1995.
- Fondebrider, Jorge (comp.), *La Buenos Aires ajena: Testimonios de extranjeros de 1536 hasta el día de hoy*, Buenos Aires, EMECE, 2001.
- Gelman, Jorge, *De mercachifle a gran comerciante: los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, Huelva, Universidad Nacional de Andalucía, 1996.
- Johnson, Lyman, “Estimaciones de la población de Buenos Aires en 1744, 1778 y 1810”, en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencia Sociales*, Vol.19 Número 73, Buenos Aires, 1979 pp. 112-119.
- Quesada, Vicente Gil, “Breve introducción de la fundación de la Santa Caridad, Colegio de Huérfanas y Hospital de Mujeres”, en *Revista de Buenos Aires*, Tomo XXIII, Buenos Aires, 1866.
- , “Fundación del Hospital de Buenos Aires”, en *Revista de Buenos Aires* N° II, (Buenos Aires: 1863).
- , “Fundación de la Casa de Niños Expósitos de Buenos Aires”, en *Revista de Buenos Aires* N° I, Buenos Aires, 1863.
- , “Notas históricas sobre la fundación y edificación de la Iglesia de San Miguel”, en *Revista de Buenos Aires* N° V, Buenos Aires, 1864.
- Luqui Lagleyze, J. A., “La Hermandad de la Santa Caridad”, en *Todo es Historia* Año IX, N° 106, Buenos Aires, 1976 pp. 60-73.
- Peire, Jaime, *El Taller de los espejos. Iglesia e imaginario (1767-1810)*, Buenos Aires, Claridad, 2000.
- Meyer Arana, Alberto, *La caridad en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1911, Tomo I, p. 72.
- Moreno, José Luis, *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- (comp.), *La Política Social antes de la política social: Caridad, Beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*, Buenos Aires, Prometeo, 2000.

- Ramallo, Jorge María, “El Colegio de Niñas Huérfanas de Buenos Aires”, en Revista *Archivum* Vol. XII, Buenos Aires, 1978.
- Ruiz Moreno, Aníbal, *Historia del Hospital de Mujeres*, Buenos Aires, 1941.
- Saénz Quesada, María, *Mariquita Sánchez: Vida política y social* (Buenos Aires: Sudamericana, 1998).
- Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones La Flor, 1991 p. 116
- Trujillo, Oscar *Negocios, inversiones y comportamientos de los mercaderes del Buenos Aires Colonial*, Curitiba, CEDOPE, VI Jornada Setecentista, 2005.
- Zuretti, Juan Carlos, *La enseñanza y el Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, FECIC, 1984.
- Sánchez, Mariquita, *Recuerdos del Buenos Aires virreinal*, con prólogo y notas de Liniers de Estrada, Buenos Aires, ENE Editorial, 1953.

Notas

¹ En el caso estudiado nos estamos refiriendo exclusivamente a la religión católica que era la única religión aceptada en España y sus colonias. Véase Di Stefano, R “Orígenes del movimiento...” p. 32.

² Teniendo presente estas definiciones y considerando que las fuentes empleadas utilizan en forma intercambiable los términos “cofradías” y “hermandades” para referirse a la misma asociación, en el presente trabajo vamos a utilizar ambos términos como sinónimos.

El Derecho Canónico en el Canon 707.1 del año 1917 establece la sutil diferencia entre cofradías y hermandades. Dice: “Las asociaciones de fieles que han sido erigidas para ejercer alguna obra de piedad o caridad se denominan pías uniones las cuales si están constituidas a modo de cuerpo orgánico se llaman hermandades” El Canon 707.2 agrega: “Y las hermandades que han sido erigidas además para el incremento del culto público reciben el nombre particular de cofradías”.

El *Diccionario de Legislación y Jurisprudencia* de Joaquín Escriche las describe como: “Congregaciones o hermandades que forman algunas personas con autoridad competente para ejercitarse en obras de piedad. Para que su establecimiento sea legítimo ha de hacerse con la licencia del Rey y del Obispo diocesano sin cuyo requisito deben impedirlo bajo su responsabilidad las justicias de los pueblos - Ley 6 Tit. 2 Lib. 4 y Ley 12 Tit. 12 Lib. 12 Nov. Rec.”¹ (Escriche, Joaquín “*Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia*” París, 1863. p. 458).

³ Concilio ecuménico celebrado en Trento (Italia) cuya duración fue de 25 reuniones realizadas entre el 13 de noviembre de 1545 y el 4 de diciembre de 1563.

⁴ Di Stefano, R “Orígenes del Movimiento...” p. 26.

⁵ El 4 de abril de 1727 llevó a cabo la Hermandad de la Santa Caridad el primer enterratorio, necesidad verdaderamente urgente tras la epidemia de bastardillo que asoló a la ciudad en ese año y multiplicaba los cadáveres sin enterrar en las calles de Buenos Aires (Archivo General de la Nación Argentina en adelante AGN Sala IX 6-8-7).

⁶ *Explica el Diccionario de Legislación y Jurisprudencia de Joaquín Escriche bajo el apartado “Beneficencia” donde dice textualmente: “Corresponde al gobierno el protectorado o patronato sobre los Establecimientos de Beneficencia ya fueren públicos ya de fundación particular y en virtud de este derecho no solo no pueden los encargados de la gestión inmediata de los Establecimientos de Beneficencia enajenar sus fincas o disponer de sus créditos, pero ni aún defenderlos en juicio sin el permiso previo de la autoridad competente”* (Escriche, Joaquín, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, París, 1963 pp. 359, 360) Véase Moreno, José Luis “La política social antes...” (Introducción).

⁷ El 2 Enero de 1823 el Gobernador de Buenos Aires autorizó al “Ministro Secretario de Gobierno, para establecer una Sociedad de Damas, bajo la denominación de Sociedad de Beneficencia” (AGN Sala X 44-7-1).

⁸ Véase Documentos para la Historia Argentina. Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires 1726-1810, Tomo X, Buenos Aires, Ed. Penser, 1955, p. 20 y Johnson Lyman “Estimaciones de la población de Buenos Aires...”.

⁹ AGN Biblioteca Nacional Legajo N° 308, Carta del Hermano Mayor de la Santa Caridad Don Martín José de Altolaguirre dirigida al Sr. Obispo de Buenos Aires Don Manuel de Azamor y Ramírez 14 de enero de 1793.

¹⁰ AGN Sala IX 6-8-31794 -1796.

¹¹ Véase Trujillo, Oscar *Negocios, inversiones...*

¹² AGN Sala IX 6 -7 -9 (1754-1772) Fundación de la Casa de Huérfanas.

¹³ Lo que incluía autoridades civiles y eclesiásticas . Con relación a éstas últimas, en 1755 año de la fundación de la Casa de Huérfanas, el Obispo de Buenos Aires era Cayetano Marcellano y Agramont, 9º Obispo de Buenos Aires, elegido por Benedicto XIV en 1749. Consagrado en el año 1750 llegó a Buenos Aires un año después... En 1757 fue promovido al arzobispado de Charcas (Sala IX 6-7-9).

¹⁴ AGN Sala IX 6-7-9 *Hermandad de la Santa Caridad* (1754-1792) Fundación de la Casa de Huérfanas.

¹⁵ José González Islas nació en la ciudad de Santiago del Estero el 15 de agosto de 1722, era hijo de Don Juan Guillermo González y Aragón y de Doña Luisa de Islas y Alba.

¹⁶ Según Cunietti Ferrando la decisión de ser sepultado en la Iglesia de San Miguel surge de un poder para testar otorgado el 6 de diciembre de 1775 a su sobrino político Domingo Belgrano Pérez ante el Escribano Francisco Xavier Conget. AGN *Protocolo de Escribanos*. Registro 1, 1775 Folio 245. Cunietti Ferrando, A. *La Chacarita de los Remedios*, (Buenos Aires: 2008, inédito).

¹⁷ AGN Sala IX 27-8-3 *Cabildos de la Hermandad de la Santa Caridad* (1727-1795).

¹⁸ AGN Sala IX 27-8-3 Acuerdo del 25 de noviembre de 1761.

¹⁹ AGN Sala IX 35-1-1 Tribunales Legajo 5 Expediente 27 “Autos que sigue don Francisco Álvarez de Campana sobre el Patronato de Niñas Huérfanas”.

²⁰ AGN Sala IX 35-1-1 *Tribunales* Legajo 5 Expediente 27 Memorial de don Francisco Álvarez de Campana al Señor Gobernador y Capitán General de Buenos Aires 28 de Junio de 1773.

²¹ AGN Sala IX 35-1-1.

²² Luqui Lagleyze y José María Ramallo durante la década de 1970 retomaron en sus trabajos la visión de Quesada sobre la Hermandad de la Santa Caridad.

²³ Véase Zuretti, Juan Carlos *La enseñanza...* pp. 74.

²⁴ Mariquita Sánchez en su juventud fue internada por sus padres en la casa de reclusión de la Beata María de la Paz y Figueroa ante su negativa a casarse según los deseos familiares.

²⁵ Elena Azaola señala que desde siempre la reclusión de la mujer tuvo como objetivo adicional al del castigo, el de sujetarla y someterla al papel de buena madre y esposa. “La detención femenina”, escribe, “tuvo un marcado acento de reforma moral convirtiéndose en el antecedente directo del discurso correccional que se impone en el sistema penitenciario desde el siglo XVIII” Cita de Azaola, E. “Las mujeres en el sistema de justicia penal” En *Cuadernos de Antropología Social* N° 22 (Buenos Aires: 2005).

²⁶ AGN Sala IX 6-8-3. La Rectora Francisca González en nota del 26 de marzo de 1794 solicita al Hermano Mayor que “necezito 25 v de bayeta azul y 10 v de tafetán amarillo sencillo para tocas de las mismas...”.

²⁷ AGN Sala IX 6-8-3 Carta de Juan José Lezica al Sr. Virrey 16 de septiembre de 1795.

²⁸ AGN Sala XIII 47-6-4 *Hermandad de la Santa Caridad- Casa de Huérfanos- Entradas* 29)AGN Sala IX 6-7-9 .

²⁹ AGN Sala IX 31-7-8 *Justicia* Legajo 42, Expediente 1222 Carta del Capellán Mayor al Virrey 20 de septiembre de 1800 AGN Sala IX 6-7-9 *Hermandad de la Santa Caridad* (1754-1792) Informe del Cabildo Eclesiástico sobre la Casa de Niñas Huérfanas del 14 de agosto de 1775.

³⁰ Zuretti, Juan Carlos *La enseñanza y el cabildo...* pp. 86, 74.

³¹ AGN Sala IX 6-7-9.

³² Véase Zuretti, Juan Carlos *La enseñanza y el Cabildo...*

³³ AGN Sala IX 9-7-6 Padrón de 1778.

³⁴ El registro de las edades en ese período no es exacto, ni preciso. Las fuentes por lo general cuando mencionan la edad de un individuo utilizan expresiones “como de...” tantos años o “unos... años” por lo tanto la referencia a edades hay que tomarlo con reservas.

³⁵ AGN Sala IX 6-8-5.

³⁶ AGN Sala IX 6-8-5.

³⁷ Por ejemplo, Francisco Troncoso decía que “save que era de un genio con temeridad, fuerte y biolento” Cayetano Pesoa a su vez declaraba que, “el Dr. González era notorio y públicamente de un genio sumamente violento y fuerte” Y Bernardino Antonio de Herrera había dicho a su vez que: “...que le trató y sabe que el genio de Dr. González era fuerte y biolento conocido por tal suerte que los que lo trataban le dejaban salir con su idea sin atreverse a replicar...” (AGN Sala IX 2-4-7 *Administrativos* 1801).

³⁸ Ya en la reunión celebrada por la Hermandad el 22 de Noviembre de 1738 se menciona un ospicio levantado por la Hermandad. (AGN Sala IX 27-8-3).

³⁹ *Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* (Buenos Aires: Ed. Kraft, 1933), Serie III, Tomo V, p. 542.

⁴⁰ AGN Sala IX 6-7-9 1754-1792).

⁴¹ Véase también Sáenz Quesada, María *Mariquita Sánchez: Vida...* pp. 315, 316.

⁴² Don Domingo Belgrano Pérez fue el padre de Don Manuel Belgrano.

⁴³ Gelman, Jorge *De mercachifle a gran comerciante...* pp.76, 77.

⁴⁴ Por ejemplo para 1766 se registró una suma total de 8.032 pesos en concepto de donaciones recibidas AGN Sala IX 30-1-3 *Interior* Legajo 1 Expediente 12.

⁴⁵ Don Manuel Azamor y Ramírez fue el 13° Obispo de la ciudad de Buenos Aires, elegido en 1785 y consagrado en 1786. Falleció en 1796. La sede permanece vacante por cuatro años.

⁴⁶ AGN Sala IX 5-1-22- Libro de Cargo (1727-1768).

⁴⁷ Moreno, J. L. “La Casa de Niños Expósitos de Buenos Aires, conflictos institucionales, condiciones de vida y mortalidad de los infantes 1779-1823” En *La política social antes de la política social: Caridad, Beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX*, (Buenos Aires: Prometeo, 2000).

⁴⁸ Manuel de Basavilbaso perteneciente a una rica familia de comerciantes porteños tuvo una descollante actuación en la vida política, social y comercial de la ciudad. En 1767 desempeñó el puesto de Alcalde Ordinario (AGN Sala IX 8-10-3) En 1772 fue Administrador de Correos (AGN Sala IX 25-5-4-) Entre 1779 y 1782 se desempeñó como Mayordomo de la Catedral de Buenos Aires, interviniendo en el proyecto de construcción de la misma (AGN Sala IX 6-7-4) Comerciante y hacendado muy activo, participó en el comercio negrero y de cueros y derivados entre otras actividades (AGN Sala IX 25-3-14) Falleció en 1794.

⁴⁹ AGN Sala IX 27-8-3 *Cabildos de la Hermandad de la Santa Caridad* (1727-1795).

⁵⁰ Socolow, Susan *Los mercaderes del Buenos Aires...* Op. cit., pp.116, 117.

⁵¹ AGN Sala IX 27-8-3.

- ⁵² Martín José de Altolaguirre, también fue un vecino notable de la ciudad. Desempeñó cargo de Comisario de Guerra, Contador del Tribunal de Cuentas. Entre 1753 y 1787 fue Ministro de la Real Hacienda y Tesorero de las Cajas Reales de Buenos Aires. Además de ser un comerciante de renombre, en 1791 se desempeñó como apoderado de la Real Fábrica de Curtidos de Sevilla (AGN Sala IX 12-9-10 Solicitudes civiles Letras S-Z) Por sus actividades científicas, en astronomía y agricultura es considerado uno de los primeros hombres de ciencia argentinos. Véase Kon Loncarica A. y Bortz, J. "La ciencia en la Argentina en el período hispano (1536-1810)" En *Revista de Historia y Humanidades Médicas* Publicaciones de la Cátedra e Institución de Historia de la Medicina. Tercera época, Volumen N° 1, (Buenos Aires: 2005).
- ⁵³ AGN Sala IX 12-7-9 Licencias y Pasaportes Letra A-ALL Libro 1.
- ⁵⁴ AGN Sala IX 6-8-2.
- ⁵⁵ Francisca González fue la segunda Rectora de la Institución, desempeñando el cargo desde 1785.
- ⁵⁶ AGN Biblioteca Nacional Legajo 308.
- ⁵⁷ AGN Biblioteca Nacional Legajo 308.
- ⁵⁸ AGN Sala IX 6-8-2.
- ⁵⁹ AGN Sala IX 6-8-3 Petición al Virrey del 23 de septiembre de 1796.
- ⁶⁰ AGN Sala IX 6-8-3 Carta del Hermano Mayor al Virrey 23 de Septiembre de 1796.
- ⁶¹ AGN Sala IX 6-8-4(1796-1798) Oficio del Hermano Mayor al Sr. Provisor y Vicario General del 16 de Octubre de 1797.
- ⁶² AGN Sala IX 23-4-7 *Administrativos* (Expedientes) 1801 Carta de José Martínez de Hoz op.cit.
- ⁶³ AGN Sala IX 31-7-8 *Justicia* Legajo 42 Expediente 1222. Año 1800.
- ⁶⁴ AGN Sala IX 6-8-3 (1794-1796).
- ⁶⁵ AGN Sala IX 6-8-5 (1799-1800) Memorial de Don José González Islas al Virrey del 15 de Octubre de 1800.
- ⁶⁶ AGN Sala IX 31-7-8 *Justicia* Legajo 42 Expediente 1222 Año 1800- Carátula. Cabe aclarar que en este conflicto no se mencionó prácticamente al Hospital de Mujeres posiblemente por ser éste considerado un apéndice de la Casa de Huérfanas.
- ⁶⁷ AGN 31-7-8.
- ⁶⁸ AGN 31-7-8 Memorial de González Islas al Virrey 6 de Octubre de 1800.
- ⁶⁹ AGN 31-7-8 Memorial del Capellán González Islas 24 de Octubre de 1800.
- ⁷⁰ AGN Sala IX 23-4-7- *Administrativos* (Expedientes) 1801 Expediente promovido por el Hermano Mayor Julián del Molino Torres ante el Escribano Mayor José Ramón Basavilbaso sobre los bienes donados por González Islas a la Casa de Niñas Huérfanas.
- ⁷¹ Además, debemos considerar que era necesario poseer una fortuna determinada para pagar los estudios eclesiásticos. Vease Di Stéfano, R. "Entre Dios y el César..." pp. 130-159.
- ⁷² Esto fue solo meses después de ser nombrado Capellán y de convertirse en administrador de la Casa de Huérfanas.
- ⁷³ AGN Protocolos de Escribanos. Registro 2 Año 1756 Escribano Francisco de Merlo.
- ⁷⁴ Luqui Lagleyze, Julio A. "La Hermandad de la Santa Caridad" En *Revista...*, p. 66.
En ese solar se levanta hoy el Aeropuerto Internacional de Ezeiza.
- ⁷⁵ AGN Sala IX 23-4-7 *Administrativos* (Expedientes) 1801.
- ⁷⁶ AGN Sala IX 23-4-7 *Administrativos* (Expedientes) 1801.
- ⁷⁷ AGN Sala IX 23-4-7 *Administrativos* (Expedientes) 1801.
- ⁷⁸ Cunietti Ferrando, A "La Chacarita..."
- ⁷⁹ AGN Sala IX 23-4-7 *Administrativos* (Expedientes) 1801.
- ⁸⁰ Al parecer en ese momento se encontraba en compañía de Fray Bartolomé Viera (AGN Sala IX 31-7-8 *Justicia* 1800-1801- Legajo 42 Expediente 1222).
- ⁸¹ En las cuentas de cargo y data de la Hermandad figuran 463 pesos y 3 ½ reales empleados en gastos de nicho, cajón, limosnas de oración, misas, gastos de entierro y segundo novenario, de los cuales 144 pesos y dos reales se utilizaron para la confección de un retrato del Capellán el 2 de noviembre de 1801. AGN Sala IX 6 -8-6 (1801-1802)
- ⁸² AGN Sala IX 6 -8-6 (1801-1802).
Resolución del Virrey del 4 de Julio de 1801.
- ⁸³ AGN Sala IX 6-8-6 - AGN Protocolos de Escribanos - Registro 5 (1801- 1802) Escribano Tomás José Boyso.
- ⁸⁴ AGN Protocolos de Escribanos - Registro 6 - Año 1801 (Folio 35) .
- ⁸⁵ AGN Sala IX 6-8-6 Oficios del Virrey Joaquín del Pino al Hermano Mayor del 24 de septiembre de 1801 y 24 de noviembre de 1801.
- ⁸⁶ AGN Sala X 44-7-21 *Decretos del Gobierno* 1822-1823.

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

NEGROS E INDIOS EN EL PERÍODO COLONIAL.

Tratamiento político de la diversidad en el Virreinato del Río de la Plata.

Gisele Kleidermacher

kleidermacher@gmail.com

CONICET – Universidad de Buenos Aires

Carlos Ariel Mueses

carlosarielmueses@gmail.com

Universidad del Cauca, Colombia – Universidad Nacional de La Plata



**BIBLIOTECA
NACIONAL**

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

NEGROS E INDIOS EN EL PERÍODO COLONIAL.

Tratamiento político de la diversidad en el Virreinato del Río de la Plata.

Gisele Kleidermacher¹

Carlos Ariel Mueses²

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos analizar el tratamiento brindado a negros y a indios durante el período de la colonia, a través del análisis de la legislación vigente en aquella época, así como de las observaciones de antropólogos e historiadores que estudiaron dicho período.

A partir de las fuentes secundarias nos proponemos reflexionar acerca del lugar que ocupan en nuestra sociedad los actualmente denominados pueblos originarios y los afrodescendientes, planteando como hipótesis que los estereotipos instalados sobre ellos perduran en sus cuerpos e impiden la igualdad de oportunidades con el resto de la población “blanca”, así como determinan las formas de interrelación con los actores estatales.

De esta forma, damos relevancia a las primeras normatividades para el “nuevo mundo” con el fin de acercarnos a una comprensión de los supuestos culturales que subyacen al tratamiento político de la diferencia, relativizando, de este modo, la atribución causal –por parte del sentido común académico– de la invisibilización de estas poblaciones al proceso de formación de los Estados Nacionales.

Indios ante la Corona Española: conquista y colonia

La pretensión de ocupar y explotar territorios, así como de controlar y administrar a las poblaciones nativas, se constituye como una tendencia que acompañará buena parte de la evolución legislativa como antesala y elemento constitutivo de la implementación de las políticas coloniales. Teniendo como punto de inflexión la llegada de los españoles a suelo americano –al igual que en el sometimiento de los moros– la expansión territorial ibérica y la consecuente adquisición de vasallos requirió la participación de la Iglesia y la Corona:

La Iglesia proveía la sanción moral que elevaba una expedición de pillaje a la categoría de cruzada, mientras el estado consentía los requerimientos para legitimar la adquisición de señoríos y tierras. La tierra y el subsuelo se encontraban dentro de las regalías que pertenecían a la corona de Castilla y, por consiguiente, cualquier tierra adquirida a través de una conquista por una persona privada no le correspondía por derecho, sino por la gracia y el favor reales³.

La Iglesia y la Corona estaban íntimamente correspondidas, no solo en la justificación de su accionar sino también en la ilustración del porqué de su relación. Dios como creador universal tenía potestad sobre todas las gentes, autoridad delegada al Papa para juzgar y gobernar a todo el nuevo mundo, el cual fue organizado en reinos y provincias debido a su extensión y a la numerosa población. Esta jurisdicción y posterior organización fue comunicada a los nativos americanos por medio del Texto del Requerimiento de 1513: “Uno de los Pontífices pasados [...] como señor del mundo hizo donación de estas islas y tierra firme del mar Océano a los dichos Rey y Reina y sus sucesores en estos Reinos, con todo lo que en ella hay [...]”⁴.

De esta donación se desprende que los Reyes de España son señores de las tierras americanas y se pretende, mediante la lectura de este texto al inicio de las acciones de expedición, conminar a los indios a que

[...] reconozcáis a la Iglesia por señora y superiora del universo mundo, y al Sumo Pontífice, llamado Papa, en su nombre, y al Rey y Reina doña Juana, nuestros señores, en su lugar, como a superiores y Reyes de esas islas y tierra firme, por virtud de la dicha donación [...]”⁵.

Siendo legitimada y razonada la conquista, esta no se distanciaba de las características de una expedición militar⁶, por lo tanto, las acciones de los adelantados y conquistadores –normalmente reglamentadas por las capitulaciones– estaban condicionadas por el reconocimiento anterior de la jurisdicción de la Corona y la Iglesia y poco tenían que ver con un encuentro pacífico:

Y si así no lo hicieseis o en ello maliciosamente pusieseis dilación, os certifico que con la ayuda de Dios, nosotros entraremos poderosamente contra vosotros, y os haremos guerra por todas las partes y maneras que pudiéramos, y os sujetaremos al yugo y obediencia de la Iglesia y de sus Majestades, y tomaremos vuestras personas y de vuestras mujeres e hijos y los haremos esclavos, y como tales los venderemos y dispondremos de ellos como sus Majestades mandaren, y os tomaremos vuestros bienes, y os haremos todos los males y daños que pudiéramos, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y le resisten y contradicen; y protestamos que las muertes y daños que de ello se siguiesen sea a vuestra culpa y no de sus Majestades, ni nuestra, ni de estos caballeros que con nosotros vienen⁷.

Este texto debía ser contenido en las capitulaciones, las cuales permitían legalmente la exploración y la conquista territorial, concediendo al capitulante, además de prerrogativas y derechos sobre los territorios, la posibilidad de alistar personas en su expedición⁸. Sin embargo, no todos los indios iban a ser incorporados en las aventuras militares de los conquistadores, lo cual conllevaría a que la Corona empiece por reglamentar la disposición de mano de obra nativa *a posteriori* de justificar la dominación económica.

Desde los albores de 1500 se declararía a los indios “libres y no sujetos a servidumbre”, como una puesta al día de las discusiones entre teólogos y juristas respecto a la humanidad y condición de los nativos⁹. No obstante, al contrario de sus propósitos de protección, esta consideración favorecería “[...] fomentar expediciones para capturar esclavos en las islas de las Antillas aún no habitadas por españoles, con el objeto de abastecer el mercado con esclavos «legítimos»”¹⁰.

Como se desprende del Texto del Requerimiento, el no-reconocimiento de las autoridades reales y eclesiásticas justificaba el sometimiento por la fuerza de la población nativa, por lo tanto, su condición de libres no contrariaba su tratamiento como súbditos. Este tratamiento contendría jurídicamente los deberes de trabajo forzado de los indios ante la Corona, implícitos en la reglamentación de las acciones de los encomenderos:

Otrosy por que nos hemos sydo ynformados que muchas personas de las que tyenen yndios en encomienda los ocupan en haziendas e grangerias de que nos somos deseruidos hordenamos e mandamos que cada vno que touiere yndios en encomienda sean obligados a traer la tercia parte dellos en las minas cojiendo oro o mas de la tercia parte [...]”¹¹.

La institución de la encomienda mantenía su énfasis en la asignación pública de mano de obra obligatoria para el trabajo en campos y minas pero, a diferencia de su anterior implementación en territorio ibérico, no contemplaba el reparto o la adjudicación de tierras¹². Los indios de encomienda habían sido distribuidos por los españoles –y en algunos casos ayudados por sus caciques o jefes– debiendo trabajar en las haciendas y minas de los señores¹³ a cambio de la protección e instrucción en la fe cristiana: el conocimiento de la fe sería la salvación de los indios puesto que, de acuerdo con las Leyes de Burgos de 1512, “su naturaleza se inclina a la ociosidad y los malos vicios”.

La promulgación de estas leyes tenía su razón en que las anteriores disposiciones reales resultaban insuficientes para dar a conocer la fe, por lo que se volvía apremiante el establecimiento de deberes concretos para los encomenderos en relación con la evangelización de los indios. Asimismo, se propugnaba la flexibilización del sistema de encomienda y el establecimiento de penalidades ante las infracciones, destacándose que estas disposiciones eran dirigidas enfáticamente a los colonos españoles,

aunque en la reglamentación de sus acciones de ocupación territorial y administración de las personas se vieran afectadas las poblaciones nativas.

En primer lugar, desde estas leyes se propugnaba por la integración territorial como una condición para la conversión de los indios, en tanto la lejanía de sus asientos y estancias y, por ende, el desplazamiento hacia los lugares de residencia, ocasionaba la pérdida de lo aprendido con los españoles¹⁴. En este sentido, estas medidas permitían la protección de los indios de ellos mismos puesto que se consideraba que su “acostumbrada” propensión a los vicios y holgazanería se incrementaría al estar alejados de los poblados españoles:

[...] con estar apartados y la mala ynclinacion que tyenen olvidan luego todo lo que les an enseñado y torna a su acostumbrada uciosidad y vicios y quando otra vez bueluen a seruir estan tan nuevos en la doctrina como de primero porque avnque conforme a lo que alla esta hordenado selo trahe a la memoria y lo reprehende como le tyene temor no aprovecha [...]¹⁵.

Por esta razón, también se procuraba la formación de muchachos con aptitudes para la lectura y escritura que pudieran replicar lo aprendido concerniente a la fe. La obligatoriedad en la enseñanza también se extendía a los hijos de los caciques de más de 13 años, quienes eran entregados a los frailes franciscanos, y los indios formados por esta orden religiosa –al igual que los tomados para esta causa por los encomenderos– debían regresar para transmitir su conocimiento, es decir, convertirse en sujetos de evangelización: “Mejor lo tomaran lo que aquel las muestre despues a los otros yndios por que mejor lo tomaran lo que aquel les dixiere”¹⁶.

Claramente estas normas reconocían el favorecimiento de los objetivos de evangelización y administración de las poblaciones a partir de la cercanía de los poblados indígenas de los centros españoles; cuestiones como la frecuencia y forma de rezar, la asistencia a los oficios religiosos y la celebración de sacramentos (bautismo y matrimonio) podrían ser llevados a cabo si los indios se concentraban en un solo lugar¹⁷ y si seguían el ejemplo de las prácticas religiosas de los españoles. De igual manera, la labor de los visitadores –quienes eran los encargados de vigilar el cumplimiento de estas y otras disposiciones– se vería favorecida por la concentración de esta población, en especial, su cuantificación¹⁸.

Ordenado el traslado, la Corona establecía que los indios fueran traídos “muy a su voluntad” y que se procurase el “buen tratamiento y conservación de los dichos indios” tanto en el trabajo como en la enseñanza de la religión: las oraciones, según las Leyes de Burgos, debían enseñarse con “mucho amor y dulzura”. Con este mismo espíritu se buscaba regular el funcionamiento de la encomienda puesto que la implementación de esta institución no era incompatible, según estas leyes, con el principio de libertad de los indios¹⁹.

En este sentido, las Leyes de Burgos propugnaban la flexibilización del trabajo con el establecimiento de la jornada de trabajo (cada cinco meses, cuarenta días de descanso o “para holgar”), el no castigo físico ni la denigración verbal, la no obligación de tareas de carga, la provisión de hamacas, vestido y comida, así como las multas por el incumplimiento de estas disposiciones y las relativas a la enseñanza de la fe; estos gravámenes beneficiaban al denunciante, al juez, a la Iglesia y a la Corona, pero nunca beneficiarían a los indios, puesto que no eran indemnizados y su mayor compensación consistía en ser entregados a otro encomendero²⁰.

Como era de esperarse, la promulgación legislativa no implicaba su inmediata implementación, es más, la consecuente evolución normativa da cuenta de las “[...] enconadas disputas de orden doctrinal que los teólogos y los letrados de España e Indias sostuvieron con motivo de la ocupación del Nuevo Mundo”²¹. Asimismo, la transformación de estas normas estaba condicionada a que muchos asuntos considerados como problemáticos se encontraban pendientes en su resolución, lo cual se expresaría y daría sentido a los contenidos y temáticas reiterativas de estas leyes.

Cuestiones como una superioridad racial objetivada, la enseñanza de la religión y de la lengua como sinónimo de civilización, la conversión de los indios a través del trabajo, la integración territorial y cultural y el “conocer para dominar” serían asuntos presentes en las normatividades posteriores, de las cuales se podrían destacar las Ordenanzas de Granada (1526), las Leyes Nuevas de Indias (1542), las Ordenanzas de Poblaciones (1573), las Ordenanzas de Alfaro (1612) y la Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias (1680).

Estas normatividades, además de incorporar las anteriores cuestiones, manifestaban una constante ambigüedad: la de caracterizar la acción española de penetración en los territorios y el trato de los naturales en términos de pacificación y/o conquista. De acuerdo con la Recopilación de 1680, esta ambigüedad sería resuelta a favor del primer término, es decir, la pacificación: “No se pueda hacer, ni se haga guerra a los indios de ninguna provincia para que reciban la santa fe católica o nos den la obediencia ni para otro ningún efecto”²².

No obstante, siendo esta una tendencia que se mantendría desde las Ordenanzas de Poblaciones de 1573, advertimos que las disposiciones contenidas no fueron acatadas perfectamente en la exploración del Río de La Plata, tal como lo señala el historiador Zavala respecto a las instrucciones entregadas a Juan de Garay en 1578:

[...] e no lo queriendo recibir y admitir y servir de paz, les haga la guerra con la gente que para ello juntare, procurando hacer la conquista e pacificación de las dichas provincias como más convenga al servicio de su majestad y bien de las dichas provincias y con menos daño de los naturales²³.

Estas instrucciones darían cuenta del matiz de las intervenciones de los conquistadores españoles, enmarcando el poblamiento y colonización de este sector del continente americano en el siglo XVII. Procesos que vendrían a estar influenciados fuertemente por el contexto, máxime cuando pensamos la formulación legislativa y el establecimiento de decisiones políticas como respuestas a una cuestión social con unas condiciones específicas y particulares. Es el caso de la implantación de la normatividad colonial en el ámbito del Río de La Plata, donde muchas de las decisiones tomadas requerían de la adecuación *in situ* de las orientaciones y disposiciones, como, por ejemplo, la cuestión de someter a una cantidad de nativos, viviendo en forma sedentaria en la periferia de los centros aborígenes mexicas o –en nuestro caso– incaicos. De esta forma:

[...] en lugar de reemplazar un estado anterior aprovechando para sí sistemas de control político y administrativo existentes, los conquistadores se vieron obligados a emprender largas campañas de pacificación del territorio y a organizar un sistema que les permitiera apropiarse de los excedentes económicos a través de la explotación del trabajo indígena²⁴.

Estas campañas, al igual que el funcionamiento de la encomienda y la mita, encontrarían fuertes y continuas resistencias y levantamientos por parte de los nativos. De allí que en la intervención de los conquistadores españoles adquiriera mayor relevancia la conformación de reducciones o “pueblos de indios” que tenían como fin, de acuerdo con las disposiciones de la Recopilación de 1680, controlar a la población nativa, la recaudación de tributos, la evangelización y la conversión de los indios.

La conformación de reducciones vendría a presentarse como una adecuación de la política colonial en función de la pretensión de integrar territorialmente a estas poblaciones. Dadas las continuas resistencias, sería más provechoso concentrar a los indios bajo la merced de las órdenes religiosas como los Franciscanos, Mercedarios, Jesuitas y Dominicos, a pesar de que, desde 1612, se prohibía el traslado de población nativa hacia otras regiones. Según Mandrini, este sería el inicio de una política colonial de extrañamiento y desnaturalización, es decir, “[...] el traslado forzado de grupos y comunidades a zonas alejadas de su hábitat original donde podían ser estrechamente vigiladas”²⁵.

Este inicio además marcaría la consolidación de la administración colonial puesto que, reducida a su mínima expresión la resistencia de las poblaciones nativas, cuestiones como la articulación de las reducciones a la economía local, la creación de milicias indígenas y la transformación paulatina del sistema de tributación de los indios permanecerían levemente modificadas hasta la conformación del Virreinato del Río de La Plata.

Negros en el Virreinato del Río de la Plata

En relación con la época de la conquista, y prestando especial atención a lo ocurrido en el luego denominado Virreinato del Río de la Plata, Picotti nos brinda una breve caracterización de lo ocurrido con los esclavos provenientes de África²⁶. A partir de 1534, dos años antes de la primera fundación de Buenos Aires, la Corona española va concediendo sucesivas licencias para introducir esclavos negros en el Río de la Plata desde África y desde Brasil, respondiendo a los reiterados pedidos de los colonos para su servicio –además de haberse importado gran cantidad clandestinamente–. Desde 1595 comienza a otorgar asientos (concesiones reales a esclavistas seleccionados) como parte de su política mercantilista de control sobre la actividad económica del Nuevo Mundo, aunque el contrabando sigue predominando.

Encontramos que en un primer tramo se dio una penetración esporádica que llegó hasta fines del siglo XVII. De acuerdo con Guzmán²⁷, continuó un período de mayor intensidad comercial que se extendió hasta el final del asiento inglés en 1740. Luego vino el tiempo de las licencias y asientos concedidos a comerciantes y compañías particulares que se prolongó hasta 1791. Por último, el ciclo de la libertad del tráfico negrero decretada para el Virreinato del Río de la Plata por la Real Cédula de 1792 se considera el tiempo de mayor penetración, que se extiende hasta la abolición de la trata en 1813.

El descubrimiento de yacimientos argentíferos en Potosí (actualmente Bolivia) en 1546 generó un centro económico dinámico, y la Corona Española consideró necesario protegerlo. Esto motivó la refundación de Buenos Aires en 1580 como puesto de avanzada para impedir, entre otros motivos, las incursiones portuguesas. Los pocos vecinos afincados en esta modesta aldea, en una zona marginal del imperio español, sobrevivieron penosamente, rodeados de indios hostiles que no podían integrar a la producción. Para paliar esa escasez de brazos fue el reiterado fundamento de las constantes solicitudes a la Corona para introducir esclavos africanos. Su ingreso se produjo efectivamente a través de permisos especiales otorgados por Reales Cédulas, como, por ejemplo, el contrabando que caracterizó a Buenos Aires en ese período, ya que la ciudad no fue habilitada como puerto hasta 1775.

Este aumento exponencial de la población negra esclava que caracterizó a la Buenos Aires del siglo XVIII²⁸, sumado al afincamiento de numerosos inmigrantes peninsulares, produjo un gran incremento de la actividad comercial, lo cual desembocaría, al comienzo de la última cuarta parte del siglo, en la creación del Virreinato del Río de la Plata y en la habilitación de su ciudad cabecera como puerto²⁹.

Con relación a los esclavos ingresados, y a diferencia de la esclavitud de plantación, rigió en el Virreinato del Río de la Plata una esclavitud estipendiaria ligada a la producción de artesanías y al servicio doméstico.

De acuerdo con los estudios de Goldberg, sabemos que cuando los negros bozales llegaban a Buenos Aires, después de ser comprados y bautizados, eran colocados en talleres como aprendices. Al cabo de

uno o dos años habían aprendido el oficio y el idioma³⁰. Si el propietario del esclavo era un artesano, mantenía a este en su taller, apropiándose en forma directa de su trabajo. Si no lo era, lo alquilaba a fin de percibir sus jornales. Este tributo que el esclavo debía pagar lo obligaba a alquilar su fuerza de trabajo fuera del dominio del amo o bien a producir mercancías para la venta en el mercado colonial. Asimismo, relata Guzmán, “el valor de cada esclavo se estimaba según el precio de cambio que alcanzaba el producto-tributo en el mercado, de esta manera las viudas y mujeres solteras se aseguraban una renta regular”³¹.

Es relevante a los fines del presente escrito el detalle que la historiadora Goldberg refiere: “Los blancos pobres no mandaban a sus hijos a aprender esos oficios porque sus padres temían el trato con ‘esa gente vil’, escondiendo que el espíritu hispánico consideraba viles a las tareas manuales como aquellos que las realizaban”³².

En relación con las citas precedentes, podemos dar cuenta de una sociedad donde, siendo el mercado el centro de las actividades económicas a falta de plantaciones, los esclavos se convertían en trabajadores que debían pagar un salario a sus amos a través de la venta de su producción artesanal, o bien, el alquiler de su fuerza de trabajo. De esta forma, se transformaban, en muchos casos, en el sostén económico de familias venidas a menos o de viudas y mujeres imposibilitadas de trabajar.

Para justificar esta situación, se recurría a los argumentos de superioridad racial; dice Rodríguez Molas: “Para los europeos del siglo XV los negros africanos no pertenecían a la raza humana; los consideraban simplemente animales”. Asimismo, nos refiere una situación ilustrativa del pensamiento racista colonial el diccionario de Moreri que, en su traducción española del siglo XVIII, manifiesta: “Hay africanos tan bárbaros y brutos que se parecen más a perros hambrientos que a hombres racionales”. Toda esa literatura tenía como objeto justificar la esclavitud³³.

En América, tener “mala sangre” determinaba un antecedente sefardí, negro, indio o moro y significaba, asimismo, diferencia en las penas judiciales. Mientras que la desobediencia de una orden municipal para el español significaba el pago de una multa, para los indígenas, negros o mulatos significaba castigos corporales o prisión.

Dada la inferioridad que se les asignaba y la necesidad de controlarlos para realizar los trabajos a los que eran encomendados, se generaron normas provenientes de España. Como relatan Goldberg y Mallo³⁴, desde el momento inicial de la conquista y hasta el final del período colonial, rigió la reglamentación de las Partidas acerca de los siervos, que comprendía el derecho a la vida, a la integridad personal, a la justicia y a la exención de responsabilidades económicas.

En la segunda mitad del siglo XVIII la Corona Española expidió varios códigos negros adaptando el Código Francés de 1685 e incorporando parte de la anterior legislación esclavista española, para conformar un cuerpo jurídico coherente con miras a controlar a la población esclava y lograr un

tratamiento más humanitario que evitara los levantamientos, las rebeliones y el cimarronismo. El Código Negro o Instrucción de 1789 fue preparado en la Audiencia de Santo Domingo y expedido por Carlos III, con vigencia para todas las colonias y compuesto por catorce capítulos. Sin embargo, como advierte Goldberg, este código no fue de estricto acatamiento, así como la justicia colonial, en lo que a la protección de esclavos se refiere, no defendía sus derechos: “La estructura económica y la cerrada jerarquía socio-racial resultaba difícil de vencer frente a los influyentes propietarios de esclavos”³⁵.

El Código Negro de 1789 declaraba la inclusión de los esclavos en la legislación nacional, estableciendo que no tenían derecho a poseer nada y no tenían personalidad o concepto civil para adquirir el derecho más mínimo de posesión o propiedad en cosa alguna si no fuese a nombre y beneficio de sus señores, que eran los responsables jurídicos y económicos en tanto los esclavos eran bienes mobiliarios³⁶. “Siendo constante la obligación en que se constituyen los dueños de esclavos de alimentarlos y vestirlos, y a sus mujeres e hijos, ya sean éstos de la misma condición, o ya libres, hasta que puedan ganar por sí con qué mantenerse”³⁷.

El código también establecía que todo poseedor de esclavos, de cualquier clase y condición que fuera, debía instruirlos en los principios de la Religión Católica, y en las verdades necesarias para que pudieran ser bautizados dentro del año de su residencia en los dominios, cuidando que se les explicara la Doctrina Cristiana todos los días de fiestas de precepto, días en que no se les obligaría, ni permitiría, trabajar para sí, ni para sus dueños, excepto en los tiempos de la recolección de frutos, en que se acostumbraba conceder licencia para trabajar en los días festivos³⁸.

Étnicamente diferentes a sus amos y a la sociedad a la que los obligaban a integrarse, el eje en el que puede comprenderse su existencia gira alrededor del cautiverio o la carencia de libertad, de la fidelidad al amo, que genera una relación que no implica la reciprocidad como en el caso del siervo, y al señor, y de la inexistencia de identidad ante la ley. Ubicado cultural y socialmente siempre en el nivel inferior de la sociedad, el esclavo era percibido como cosa o como bien³⁹.

La condición de esclavitud era vitalicia, comprendía a todos los negros sometidos a la trata, era hereditaria, se transmitía a los descendientes vía materna. La legislación decía: “Los siervos son cosas, se sigue pues que sus fetos y producciones deben ser de la misma condición; porque así como el feto de la vaca esta en dominio por derecho de accesión, de la misma manera el feto de la esclava que sirve, debe servir”⁴⁰.

Como observa Goldberg,

(...) si bien el esclavo era considerado una cosa, el derecho de dominio de su dueño estaba limitado, no podía matarlo, mutilarlo ni herirlo. El esclavo podía ser objeto de compraventa, donación, arrendamiento, cesión en uso, usufructo, embargo, etc. Tenía derecho a la vida, a la integridad física, al matrimonio y a la adquisición de su libertad⁴¹.

A lo largo de este apartado analizamos la manera en que los esclavos eran tratados según diversas leyes, en especial según el denominado “Código Negro”, y sobre la base de los estudios históricos de Goldberg y Guzmán pudimos dar cuenta del lugar ocupado por los africanos y descendientes de ellos en el Virreinato del Río de la Plata. Para finalizar, nos interesa rescatar el Capítulo Octavo de la Ley de Indias, donde se establece claramente la inferioridad atribuida a los esclavos:

Debiendo los dueños de esclavos sustentarlos, educarlos y emplearlos en los trabajos útiles y proporcionados a sus fuerzas, edades y sexos, sin desamparar a los menores, viejos o enfermos, se sigue también la obligación en que por lo mismo se hallan constituido los esclavos de obedecer y respetar a sus dueños y mayordomos, desempeñar las tareas y trabajos que les señalen, conforme a sus fuerzas, y venerarlos como a Padres de familia, y así el que faltare a alguna de estas obligaciones podrá y deberá ser castigado correccionalmente por los excesos que cometa, ya por el dueño de la hacienda o por su mayordomo, según la cualidad del defecto o exceso, con prisión, grillete, cadena, maza o cepo.

Reflexión y vinculación con la situación actual

Este texto sugiere como hipótesis la vigencia de legados de políticas de diferencia imperial y colonial en el Estado argentino de hoy, a partir de diversos mecanismos que operan, muchas veces, a través de las categorías de diferenciación social. Al tener un mejor conocimiento de la historicidad, se pueden comprender las desigualdades persistentes, tales como la discriminación racial y cultural, que constituyen, entre otras, el fundamento de la pobreza y la desigualdad de oportunidades frente al empleo, por ejemplo. Como hemos visto en el apartado precedente, los españoles ubicaban a los negros en la categoría que denominaban “color bajo”, “vilos”, “traidores”, “ociosos”, “borrachos”; los negros eran considerados seres inferiores, más parecidos a animales que a personas. Las poblaciones indígenas sugerían una mayor consideración, puesto que después de haber sido tratados como infieles, lo cual justificaba todo tipo de exterminio, se convertirían en súbditos de la Corona pero con más responsabilidades que prebendas.

De este modo, el criterio racial sería el basamento de la diferenciación en el tratamiento político, lo cual hace pensar en la existencia de razas superiores e inferiores, estas últimas confinadas a la base de la jerarquía social. De allí que sea ilustrativa la opinión de Bunge:

Sin entrar a discutir si es o no raza “inferior” la negra, ni siquiera si es aceptable este concepto de “inferioridad étnica”, analicemos el tipo genético del africano (...) ¿posee realmente una capacidad de pensamiento y de trabajo menor que la europea? Ello es evidente; él no ha inventado el telégrafo ni el ferrocarril, no es artista creador, no es empresario perseverante...y no se necesita una gran suspicacia para entenderlo así, dado que hasta hoy, en ningún clima ni bajo ningún gobierno, el negro ha prestado a la humanidad servicios de clase intelectual y directora...su psicología tiene como cualidades típicas y genéricas, el servilismo y la infatuación⁴².

Esas categorías de pensamiento son herencias que aún perduran en el país. La legislación española vigente a fines del siglo XVIII es el legado que heredaron los países independientes, donde por ejemplo, se autorizaba a los padres y tutores a prohibir el casamiento de los jóvenes si se descubrían rastros de un origen étnico africano⁴³ o, donde, se prohibía el uso de la lengua indígena en el ámbito de las escuelas.

Asimismo, y como los negros estaban destinados a las ocupaciones más despreciables, las bajas condiciones ocupacionales y raciales acordadas a los afroargentinos se reforzaban mutuamente en un círculo que se tornaba imposible de quebrar. Una consecuencia de ello fue que la estructura ocupacional acordada a los afroargentinos libres tendía a ser idéntica a la de los esclavos⁴⁴. Diferente fue la situación de los indígenas, quienes fueron confinados a la lejanía geográfica e histórica, destacándose su reducción a partir de las campañas militares y su inserción al medio urbano a través de las sociedades de beneficencia en los albores del siglo XX, lo cual ahondaría en la declaración de su “extinción” o en su relacionamiento con los migrantes de países limítrofes.

Como hemos relatado, la cultura institucional del Estado imperial español en estas partes del mundo se fundó y operó por más de tres siglos sobre el establecimiento preliminar de políticas de diferencia cultural, con fines de gobierno y de legislación aunadas por la convicción de la inferioridad de aquellos que no hacían parte de la comunidad, que carecían de la pertenencia lingüística y religiosa (establecida por la voluntad de verdad y de poder del catolicismo) y del modelo civilizatorio anclado en la latinidad. Dichas políticas tenían como fin gobernar mediante la “reducción” de las diferencias y la homogeneización cultural de poblaciones portadoras de diferentes memorias histórico-culturales, poniendo en marcha estrategias de acción política conducentes a la incorporación del castellano y del catolicismo⁴⁵. De allí que sea importante examinar la relación del Estado argentino, no solo desde sus políticas de intervención sino también desde la compleja mixtura que reconoce como actores sociales a los funcionarios estatales, a los miembros de las congregaciones religiosas y a los mismos indígenas.

Nucleados en las llamadas Naciones según su lugar de origen, a la población afrodescendiente le fue prohibida la práctica de sus religiones animistas, y fueron obligados a practicar el catolicismo, al igual que en el tiempo de la colonia para las poblaciones indígenas. También se les prohibió el toque de tambores, ya que se lo consideraba como una práctica salvaje, y se les obligó a hablar en español (burlándose de su

pronunciación y palabras propias). En resumen, se les quitó su identidad, lo que produjo que se avergonzaran de sí mismos por ser vistos como seres inferiores.

La homogeneización de las poblaciones americanas sería el primer proyecto cultural de Estado en lo que hoy llamamos América Latina, el cual podría ser considerado como el plan fundacional que estructuró las orientaciones de las políticas culturales. Para el caso argentino, la homogeneidad poblacional se logró invisibilizando la presencia de los indios y los negros que formaban parte importante de la población del Virreinato del Río de la Plata. Para ello se construyeron mitos sobre su desaparición, ya sea por formar parte de las guerras de la independencia, o por ser diezmados por la fiebre amarilla, entre otros. A partir de los estudios más recientes⁴⁶, podemos afirmar que se trató más bien de un mestizaje e invisibilización debido a las connotaciones negativas que en el territorio argentino poseían las poblaciones de origen no-europeo. Como observa Maya Restrepo, “el esclavismo y el colonialismo crearon una poderosa epistemología de negación, de invisibilización, de inferiorización y de discriminación respecto a África, su gente, sus culturas y sus diásporas”⁴⁷.

Por eso, al igual que los indígenas, su condición diferencial quedó vinculada a categorías como “marginación” o “pobreza”, y pasaron a constituir parte de la clase subalterna de una nación homogénea étnicamente. La gran afluencia de inmigrantes europeos desde el último cuarto del siglo XIX contribuyó a dar una apariencia de “realidad demográfica”, lo que no era otra cosa que una elaboración identitaria⁴⁸.

Es así como, hacia 1880, nos encontramos con un esfuerzo estatal de construcción de una identidad nacional, para lo cual se instauró un proyecto homogeneizador de la población para cuestiones raciales y étnicas. El prejuicio social por el color oscuro pasó a asociarse no a una distinción racial sino a la pertenencia a las capas socioeconómicas inferiores.

Alejandro Frigerio, sociólogo argentino, plantea que la negación de los afroargentinos que, como se ha visto, se caracteriza por una notable ceguera respecto a los procesos de mestizaje entre otros factores⁴⁹, se produce también en las interacciones sociales de nuestra vida cotidiana, mediante la adscripción de la categoría negro tan solo a quienes tienen tez bien oscura y cabello mota (con esta lógica de clasificación racial, los negros son cada vez menos). Estrategia similar para los pueblos indígenas, que, si bien han corrido con mejor suerte con la promulgación de normatividades, se les cuestiona estatalmente su carácter étnico por el hecho de que vivan en ciudades y asistan a centros de educación superior. Claramente se asiste a la definición de criterios étnicos idealizados, relacionados estrechamente con el folclorismo y con una visión culturalista y esencialista de estas poblaciones⁵⁰.

En el siglo XIX los latinoamericanos se empeñaron en borrar su propio pasado cultural e histórico, asimilándose artificialmente a otro que les era ajeno. Negritud e indigenismo tenían así una preocupación común: el mestizaje cultural a partir de la situación concreta del hombre que sostiene la una y el otro, la dependencia. Expresión de esto es tanto la raza como la situación social, económica y cultural. “Asimilar

sin ser asimilado será la preocupación central de uno y otro. Así aportan a la cultura asimilada expresiones que le son propias⁵¹. Posterior al movimiento de la negritud, son los movimientos actuales de reivindicaciones contra la discriminación, reivindicaciones por las diferencias y por rescatar a pueblos que han sido invisibilizados y negados, como son los negros e indios en muchos países latinoamericanos.

Para finalizar, y como hemos tratado de demostrar en las páginas precedentes, una de las mayores herencias del Estado colonial fue justamente la de una ética discriminatoria y diferencialista en los discursos y prácticas del Estado, ambos heredados de la primera modernidad trasatlántica. Durante más de tres siglos las afirmaciones de los prelados y jueces estuvieron imbuidas de advertencias sobre la diferencia y la representación “inferior” de esos “otros”; no solo fue una arenga difundida en crónicas, relatos e imágenes, fue sobre todo una práctica de poder y de dominación concreta ejercida de manera continua y cotidiana por el Estado imperial mediante la aplicación de sus leyes.

Discriminar es separar, diferenciar. De manera general, la sociedad colonial no hizo otra cosa. La legislación en su totalidad estaba anclada en un principio universal diferencialista basado en la limpieza de sangre y aderezado con las nuevas confrontaciones de la diferencia, que se multiplicaban al ritmo de la navegación marítima. Mientras más “otros” distintos y sub-humanos eran identificados por los europeos, más se fortalecía el fundamento de la sociedad de castas. Esta tuvo en América una expresión marcadamente ibérica y católica, cuya obsesión por mantener la distancia respecto al “otro” mediante el establecimiento de claras fronteras de diferenciación era proporcional a la angustiante idea de no poder probar la limpieza de sangre en un mundo en construcción donde la mezcla había sido la tradición, tanto en España misma como en sus reinos de ultramar. España diferenció ciertamente, y la invasión almorávide y su presencia política, territorial, económica y cultural no son un asunto menor en su aprendizaje histórico y puesta en marcha de políticas de la diferencia⁵².

Conclusiones

En el presente trabajo realizamos un recorrido histórico sobre la presencia de negros e indios en el aquel entonces denominado Virreinato del Río de la Plata. Durante el siglo XIX, estos llegaron a constituir porcentajes poblacionales muy significativos además de ser una parte importante de la fuerza laboral en casi todas las actividades productivas. A partir del análisis de fuentes secundarias, formadas mayoritariamente por la legislación vigente en ese período, así como de trabajos de antropólogos e historiadores, hemos reflexionado sobre el trato brindado a esas poblaciones así como sobre las representaciones de negros e indios, quienes fueron asociados a la barbarie, la estereotipia y la exotización, en medio de regímenes discursivos racializados en representación de la alteridad. Finalmente, se analizaron

las consecuencias de las políticas racistas en las actuales poblaciones descendientes de africanos e indígenas, quienes han sido marginados e invisibilizados por el Estado argentino.

Los negros esclavizados fueron comercializados en el marco de las relaciones capitalistas de producción, desplegadas en América a partir de 1492. Esta situación económica y política trajo aparejado el establecimiento de clasificaciones de la población y formas de apropiación y control del trabajo, articuladas al mercado mundial a partir de supuestas diferencias biológicas entre los grupos, que fueron utilizadas para asignar roles y situarlos en un lugar de dominación y para otorgar legitimidad al orden impuesto. De esta manera, bajo el argumento de la inferioridad racial de dichos grupos, sus cuerpos fueron asociados al trabajo no remunerado, convirtiendo la raza en un criterio para distribuir a los sujetos en la estructura de poder de la sociedad emergente⁵³.

Estos roles asignados a las poblaciones de piel más oscura han perdurado a través de los siglos, reactualizándose en las interacciones cotidianas donde se los sigue asociando a atributos que fueron construidos en el marco de procesos históricos. La esclavización produjo identidades sociales clasificadas a partir de supuestas diferencias biológicas entre los grupos, y las asoció a roles y lugares sociales específicos, que luego fueron asumidos como constitutivos de tales identidades⁵⁴, naturalizándose su lugar marginal en la sociedad. A través del análisis de la legislación vigente durante la colonia pudimos ver que la formación discursiva inscribió en el cuerpo de los sujetos límites del orden moral asociados al pudor y a la trasgresión, y los identificó con la esclavitud y el trabajo forzado, que intentó normar todos los aspectos de la vida de la población negra e india. Un sistema que no solo implicó una tenencia sobre los cuerpos como mercancía u objeto de producción económica o de disfrute sexual del amo (en muchos casos), sino también como estrategia de gobierno, amparadas en discursos sobre lo moral, lo civilizado, para mantener esta población en los límites y códigos prescritos por las normas⁵⁵.

Posteriormente, el proyecto moderno desde su versión religiosa o política buscó homogeneizar y uniformar los diferentes espacios de los sujetos para normar sus comportamientos y establecer control sobre sus vidas, a través de lo que Solomianski ha denominado “genocidio discursivo”⁵⁶; y Reid Andrews ha calificado de “construcción censal”⁵⁷, ambos intentando definir una realidad construida por el Estado Nacional naciente para ocultar a la población de color de la cual se avergonzaba, debido a la asociación construida durante siglos a la barbarie, el atraso y la inmoralidad.

A partir de las consideraciones anteriores, podemos sostener que el Estado argentino empleó una estrategia biopolítica que buscaba, mediante la exclusión violenta de los afroargentinos e indígenas, favorecer un tipo de población que se ajustara al modelo de nación deseado. Efectivo si en los momentos actuales no se asistiera a una politización de las identidades étnicas, donde nuevas organizaciones y asociaciones reclaman interlocución y participación política directa con el Estado y con organizaciones sociales.

Bibliografía

- Bernat, Gabriel, “Texto del Requerimiento de 1513” en *Website de Gabriel Bernat*, 2002. <http://www.gabrielbernat.es/espana/leyes/requerimiento/r1513/r1513.html> (último acceso: 2 de julio de 2012).
- Bunge, Carlos Octavio, *Nuestra América*, Buenos Aires, Ricardo Rojas, 1918, pp. 124-125.
- Código Negro de 1789, en *Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República*, 2000, www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/docpais/negro.doc (último acceso: 2 de julio de 2012).
- Colmenares, Germán y Melo, José Orlando, “Ordenanzas Reales para el buen regimiento y tratamiento de los indios (Leyes de Burgos de 1512)” en *Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República*, 2000. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/colonia1/7-1.htm> (último acceso: 2 de julio de 2012).
- Elliott, John, “La conquista española y las colonias de América” en Bethell, Leslie (ed.), *América Latina colonial: la América precolombina y la conquista*, Barcelona, Editorial Crítica, Vol 1, 1991, pp. 125-169.
- Friede, Juan, “La conquista del territorio y el poblamiento” en Jaramillo, Jaime (ed.) *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Printer Colombiana, 1989, pp. 69-115.
- Frigerio, Alejandro, “Negros y Blancos en Buenos Aires: repensando nuestras categorías raciales”, en Maronese, Leticia (comp.), *Buenos Aires negra. Identidad y Cultura*, Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2006.
- Frigerio, Alejandro y Lamborghini, Eva, “Los afroargentinos: formas de comunalización, creación de identidades colectivas y resistencia cultural y política” en *Aportes para el desarrollo humano en Argentina: Afrodescendientes y africanos en Argentina*, Buenos Aires, Programa Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, 2011.
- Geler, Lea, *Andares negros, caminos blancos: afroporteños, Estado y Nación. Argentina a fines del siglo XIX*, Rosario, Protohistoria Ediciones, TEIAA (Universidad de Barcelona), 2010.
- Goldberg, Marta, “Los negros de Buenos Aires” en Martínez Montiel, Luz (ed.), *Presencia africana en Sudamérica*, México, Conaculta, 1995.
- Goldberg, Marta, “Los africanos de Buenos Aires 1750-1880”, en Cáceres, Rina (comp.) *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*, San José de Costa Rica, Ediciones de la Universidad de Costa Rica, 2001.
- Goldberg, Marta y Mallo, Silvia, “La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y subsistencia”, en *Temas de África y Asia 2*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1994.
- Goldberg, Marta y Mallo, Silvia, “Familia afrodescendiente, esclava y libre en el Río de la Plata (1770-1830)” en *Memorias del Congreso Internacional Familias y organización social en Europa y América, Siglos XV-XX*, Murcia, Albacete, 2007.
- Guzmán, Florencia, “Africanos en la Argentina. Una reflexión desprevenida”, En *Revista Andes* N°17, 2006.
- Lucerna Salmoral, Manuel, *Los Códigos Negros de la América*, Madrid, Unesco, Universidad de Alcalá, 1996, pp.279-284.
- Mandrini, Raúl, *La Argentina aborígen. De los primeros pobladores a 1910*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2012.
- Maya Restrepo, Luz Adriana, “Racismo institucional, violencia y políticas culturales. Legados coloniales y políticas de la diferencia en Colombia” en *Revista Historia crítica*, Edición especial, 2009, pp. 218-245.
-

- Ocoró Loango, Anny, “Los negros y negras en la Argentina: entre la barbarie, la exotización, la invisibilización y el racismo de Estado” en *La manzana de la discordia*, julio-diciembre, Año 2010, Vol. 5, N° 2: pp. 45-63
- Picotti, Dina, *La presencia africana en nuestra identidad*, Buenos Aires, Ediciones del Sol, 1998.
- Quijano, Anibal, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2000.
- Quijano, Anibal, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, Edgardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires, 2005.
- Reid Andrews, George, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989.
- Rodríguez Molas, Ricardo “Racismo y Esclavitud: páginas de un modelo” en Picotti, Dina (comp.) *El negro en la Argentina. Presencia y Negación*, Buenos Aires, Editores de América Latina, 2001.
- Solomianski, Alejandro, *Identidades secretas: la negritud argentina*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2003.
- Studer, Elena, *La Trata de Negros en el Río de la Plata durante el Siglo XVIII*, Buenos Aires, Libros de Hispanoamérica, 1984.
- Tamagno, Liliana, “La cuestión indígena en Argentina y los censores de la indianidad” en *Revista América Indígena*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1991, pp. 123-152.
- Zavala, Silvio, “Reglas sobre descubrimientos y entradas”, en El Colegio Nacional, 1974, http://www.colegionacional.org.mx/SACSCMS/XStatic/colegionacional/template/pdf/1999/35%20-%20Silvio%20Zavala_%20Reglas%20de%20descubrimientos%20y%20entradas.pdf, (último acceso: 2 de julio de 2012).
- Zea, Leopoldo, *Fuentes de la Cultura Latinoamericana*, México: Fondo de Cultura Económica, Vol. III, 1995, pp. 353-367.

Notas

¹ Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, actualmente se encuentra realizando el doctorado en Ciencias sociales en la misma casa de estudios con beca CONICET. Docente de sociología e investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

² Licenciado en Ciencia Política por la Universidad del Cauca (Colombia). Actualmente se encuentra realizando el Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de la Plata con beca de la ANPCyT, PICT. No. 01700.

³ Elliott, John, “La conquista española y las colonias de América”, en *América Latina colonial: la América precolombina y la conquista*, Barcelona, Editorial Crítica, vol. 1, 1991, p. 131.

⁴ Bernat, Gabriel, “Texto del Requerimiento de 1513” en *Website de Gabriel Bernat*, 2002.

<http://www.gabrielbernat.es/espana/leyes/requerimiento/r1513/r1513.html> (último acceso: 2 de julio de 2012).

⁵ Bernat, Gabriel, *Texto del Requerimiento*.

⁶ Como ejemplo de esta situación, en las Leyes de Burgos, se ordena la quema de los bohíos de los indios que hayan sido atrapados.

⁷ Bernat, Gabriel, *Texto del Requerimiento*.

⁸ Friede, Juan, “La conquista del territorio y el poblamiento” en *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Printer Colombiana, 1989, p. 71.

⁹ Según Elliot, la concepción de infieles de la población nativa provenía de su asimilación como bárbaros por parte del cristianismo medieval. Además, los bárbaros podrían ser esclavizados legítimamente según las previsiones del derecho romano, por lo tanto, al extenderse esta consideración al término de infieles y, por ende a los nativos americanos, las acciones desarrolladas en el marco de la conquista adquirirían legitimidad, es decir, se avalaba el sometimiento de los indios por medio de la fuerza. A esta consideración inicial le sucede el tratamiento de los indios como paganos, es decir, no eran infieles porque no conocían la fe católica, por consiguiente, era ilógico que la hubieran rechazado.

¹⁰ Elliott, John, *La conquista*, p. 137.

¹¹ Colmenares, Germán y Melo, José Orlando, “Ordenanzas Reales para el buen regimiento y tratamiento de los indios (Leyes de Burgos de 1512)” en *Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República*, 2000. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/colonia1/7-1.htm> (último acceso: 2 de julio de 2012).

¹² Elliott, John, *La conquista*, p. 137.

¹³ Además de los indios de encomienda, estaban los naborías que eran nativos que servían como criados domésticos en las casas de los españoles.

¹⁴ Esta integración territorial también puede ser comprendida en términos de mayor eficiencia del proceso de explotación económica, además, frente al sentido cristiano de caridad, se trasluce un afán por controlar y administrar el tiempo de estas poblaciones, lo cual redundaría en más provecho económico de los españoles. Por ejemplo, se expresa que la cercanía entre españoles e indios evitaría las idas y venidas hacia los sitios de residencia de estos últimos y, ante la peligrosidad de los caminos, los indios podrían ser socorridos o también atendidos en sus enfermedades.

¹⁵ Colmenares, Germán y Melo, José Orlando, *Leyes de Burgos*.

¹⁶ Colmenares, Germán y Melo, José Orlando, *Leyes de Burgos*.

¹⁷ Las Leyes de Burgos establecían el número de indios y organización por cada bohío, el cual comprendía varias familias. De igual forma, estas leyes sugerían para cada hacienda el tipo y cantidad de cultivos asignados, el número de animales entregados así como la construcción de una iglesia. Estas haciendas declaradas por la ley como “cosa de suya propia” de los indios no podían ser vendidas, ni quitadas y, en caso del cambio del encomendero, las haciendas e indios debían pasar al próximo propietario.

¹⁸ De acuerdo con las Leyes de Burgos, los encomenderos debían llevar un libro donde se registrarán los nacimientos y las defunciones de los indios, y era función de los visitadores calcular el crecimiento o decrecimiento de la población y rendir el respectivo informe a sus autoridades inmediatas: Almirantes, Oficiales o Jueces. La labor de los visitadores se cumplía dos veces por año, por lo general, eran los vecinos más antiguos del pueblo, podían tener indios de encomienda y, además de verificar el cumplimiento de las disposiciones reales, tenían como función dar a conocerlas mediante la proclamación en plazas públicas y/o la transcripción de escribanos.

¹⁹ Elliott, John, *La conquista*, p. 139.

²⁰ Es muy particular, respecto a la multa por trabajos pesados, que esta se destinaría a subvenir al hospital que atendiera al trabajador indígena.

²¹ Zavala, Silvio, “Reglas sobre descubrimientos y entradas”, en El Colegio Nacional, 1974, http://www.colegionacional.org.mx/SACSCMS/XStatic/colegionacional/template/pdf/1999/35%20-%20Silvio%20Zavala_%20Reglas%20de%20descubrimientos%20y%20entradas.pdf, (último acceso: 2 de julio de 2012), p. 415.

²² Zavala, Silvio, *Reglas*, p. 428.

²³ Zavala, Silvio, *Reglas*, p. 425.

²⁴ Mandrini, Raúl, *La Argentina aborígen. De los primeros pobladores a 1910*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2012, p. 196.

²⁵ Mandrini, Raúl, *La Argentina*, p. 211.

²⁶ Picotti, Dina, *La presencia africana en nuestra identidad*, Buenos Aires, Ediciones del Sol, 1998.

²⁷ Guzmán, Florencia, “Africanos en la Argentina. Una reflexión desprevenida”, En *Revista Andes* N°17, 2006.

²⁸ Es difícil determinar exactamente cuántos esclavos ingresaron a esta ciudad durante el período colonial, ya que las estadísticas sugieren que el volumen del comercio legal escasamente podía compararse con el ilegal. Sin embargo, Goldberg afirma que era una población digna de ser considerada por su dimensión: en el padrón levantado en 1778 constituían casi el 30% de la población, todos ellos traídos al puerto por los tratantes de esclavos desde África, mientras que Rodríguez Molas habla de un 50% en las ciudades del interior y un 40% de población negra en la Ciudad de Buenos Aires.

²⁹ Marta B. Goldberg y Silvia C. Mallo, “La población africana en Buenos Aires y su campaña. Formas de vida y subsistencia”, en *Temas de África y Asia 2*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires 1994, p. 17; 2ª. versión corregida y aumentada, “Trabajo y vida cotidiana de los africanos de Buenos Aires 1750– 1850” en: CD Colección Tavera, Madrid, España, ed. Fundación Larramendi.

³⁰ Goldberg, Marta, “Los negros de Buenos Aires” en Martínez Montiel, Luz (ed.), *Presencia africana en Sudamérica*, México, Conaculta, 1995.

³¹ Guzmán, Florencia, *Africanos*, p. 220.

³² Goldberg, Marta, *Los negros*, p. 554.

³³ Rodríguez Molas, Ricardo “Racismo y Esclavitud: páginas de un modelo” en Picotti, Dina (comp.) *El negro en la Argentina. Presencia y Negación*, Buenos Aires, Editores de América Latina, 2001, p. 337.

³⁴ Goldberg, Marta y Mallo, Silvia, “Familia afrodescendiente, esclava y libre en el Río de la Plata (1770-1830)” en *Memorias del Congreso Internacional Familias y organización social en Europa y América, Siglos XV-XX*, Murcia, Albacete, 2007.

³⁵ Goldberg, Marta, *Los negros*, p. 543.

³⁶ Goldberg, Marta y Mallo, Silvia, *Familia afrodescendiente*.

³⁷ Código Negro de 1789, en *Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República*, 2000, www.banrepultural.org/blaavirtual/historia/docpais/negro.doc (último acceso: 2 de julio de 2012).

³⁸ *Código Negro*.

³⁹ Marta B. Goldberg y Silvia C. Mallo, *La población africana*.

⁴⁰ Estas disposiciones se encuentran en la *Recopilación de Leyes de Indias*, de 1680 que contiene 6336 leyes agrupadas en 118 títulos que componen los nueve libros, entre los cuales el libro VII, título V, trata sobre los mulatos, negros, berberiscos e hijos de indios y el libro VIII, título XVIII, sobre los derechos de los esclavos.

⁴¹ Goldberg, Marta, *Los negros*, p. 540.

⁴² Bunge, Carlos Octavio. *Nuestra América*. 1918, Buenos Aires. pp. 124-125

⁴³ Rodríguez Molas, Ricardo, *Racismo*, p. 339.

⁴⁴ Reid Andrews, George, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989, p. 47.

⁴⁵ Maya Restrepo, Luz Adriana, “Racismo institucional, violencia y políticas culturales. Legados coloniales y políticas de la diferencia en Colombia” en *Revista Historia crítica*, Edición especial, 2009, p. 226.

⁴⁶ La declinación de la población afro fue artificialmente producida por medio de las estadísticas oficiales para acercarse a la tan anhelada homogeneidad poblacional blanca, según nos relata Reid Andrews (1980), historiador norteamericano interesado en la población afroporteña del siglo XIX, la misma se logró a partir de los censos

nacionales. Se instauró la categoría trigueño que aglutinaba a los negros-pardos y morenos, que luego pasó a disolverse en la categoría blanco.

⁴⁷ Maya Restrepo, Luz Adriana, *Racismo institucional*, p. 227.

⁴⁸ Como afirma Reid Andrews, el orgullo racial ha llegado a formar parte del verdadero núcleo de la identidad argentina y en especial, de la identidad porteña, produciendo errores como el hablar de la desaparición de los negros de Buenos Aires, cegándolos a la realidad que los rodeaba y respecto de las evidencias que contradecían directamente sus declaraciones.

⁴⁹ Frigerio, Alejandro, “Negros y Blancos en Buenos Aires: repensando nuestras categorías raciales”, en Maronese, Leticia (comp.), *Buenos Aires negra. Identidad y Cultura*, Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2006. Ya sea invisibilizando las presencias y contribuciones étnicas y raciales, o situándolas en la lejanía temporal (los negros han desaparecido tras la independencia) o geográfica (los africanos de Buenos Aires suelen ser vistos como turistas brasileros o de otros países con mayor presencia africana, pero nunca Argentinos).

⁵⁰ Tamagno, Liliana, “La cuestión indígena en Argentina y los censores de la indianidad” en *Revista América Indígena*; México, Instituto Indigenista Interamericano, 1991, pp. 123-152.

⁵¹ Zea, Leopoldo, *Fuentes de la Cultura Latinoamericana*, México: Fondo de Cultura Económica, Vol. III, 1995, p. 365.

⁵² Maya Restrepo, Luz Adriana, *Racismo institucional*, p. 240.

⁵³ Quijano, Anibal, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2000.

⁵⁴ Quijano, Anibal, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, Edgardo (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires, 2005.

⁵⁵ Ocoró Loango, Anny, “Los negros y negras en la Argentina: entre la barbarie, la exotización, la invisibilización y el racismo de Estado” en *La manzana de la discordia*, julio-diciembre, Año 2010, Vol. 5, N° 2: 45-63.

⁵⁶ Solomianski, Alejandro, *Identidades secretas: la negritud argentina*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2003.

⁵⁷ Reid Andrews, George, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989.

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

CARTAS PARA ADMINISTRAR DESDE LA DISTANCIA.

El caso de la Administración de Correos de Cartagena de Indias (1764-1821).

Un estado de la cuestión.

Rocío Moreno Cabanillas

monterocio6@hotmail.com

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla (España)



**BIBLIOTECA
NACIONAL**

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

CARTAS PARA ADMINISTRAR DESDE LA DISTANCIA.

El caso de la Administración de Correos de Cartagena de Indias (1764-1821).

Un estado de la cuestión.¹

Rocío Moreno Cabanillas²

Antes las distancias eran mayores porque el espacio se mide por el tiempo

Jorge Luis Borges

Introducción

El presente artículo trata sobre un estado de la cuestión de la Administración de Correos de Cartagena de Indias, donde se muestra un recorrido historiográfico por los distintos bloques temáticos que caracterizan dicho asunto: el Reformismo Borbónico, en el cual se enmarca la creación de esta institución como parte del paquete de reformas propugnadas por el monarca Carlos III en el siglo XVIII; el Correo en Hispanoamérica, donde las comunicaciones postales entre España y América propician una red comercial y de información entre ambos territorios; y Cartagena de Indias, como puerto fundamental para establecer tales relaciones. Asimismo, incluimos a la Diplomática, que tiene como objeto de estudio el documento, en este caso, el generado por la propia Renta de Correos de Cartagena de Indias.

En este recorrido historiográfico por los distintos temas ya mencionados, se vislumbra la búsqueda de aportes para nuestro proyecto de investigación, el cual pretende mostrar el funcionamiento de la administración de la monarquía hispánica con relación a sus colonias en el siglo XVIII a través de un análisis de la institución de la Renta de Correos de Cartagena de Indias, desde su instauración en 1764 por Carlos III con el fin de diseñar una red centralizada de comunicaciones que permitiera desarrollar las relaciones entre España y sus colonias, hasta su desaparición en 1821 con la independencia de estos territorios.

Este trayecto bibliográfico se inició con un rastreo de la bibliografía escrita sobre cada materia; prosiguió con su análisis para extraer de esta las distintas líneas de investigación y contrastarlas, de modo que nos permitió ver y analizar sus ideas principales, los vacíos historiográficos presentes y, finalmente, conocer los diferentes debates que suscitan.

Todo ello servirá para “determinar y evaluar las distintas líneas de investigación”³ que existen sobre dicha cuestión y que confluirá en el aporte que esta pueda hacer a la historiografía.

La Administración de Correos de Cartagena de Indias

La Administración o Renta de Correos de la ciudad de Cartagena de Indias se creó en octubre del año 1764, por mandato de Carlos III, con el nombramiento de su primer administrador por el marqués de Grimaldi como superintendente General de Correos. Con la creación de este organismo, la monarquía pretendía dinamizar la comunicación de España con los territorios de ultramar para que la información discurriera con la mayor prontitud posible, utilizando para ello los paquebotes o navíos de pequeño porte. Pero, una vez instaurada, no solo favoreció a la materia informativa sino también a la económica, ya que esta Renta de Correos se convirtió en fuente de ingreso para la Corona, toda vez que se encargaba de gestionar tanto el correo terrestre interno como el marítimo, y todo ello, previo pago de las tasas correspondientes por el transporte de las cartas.

De esta manera, el correo suponía algo fundamental y estratégico para el gobierno, puesto que, a través de este, la Corona adquiriría la percepción exterior de todo cuanto acontecía en sus territorios. Y para ello, “el Estado requería de una eficiente transmisión de órdenes y una adecuada recogida de información, necesaria para elaborar sus decisiones”⁴. Por ello, la creación de esta institución por parte del monarca borbónico sitúa a los correos como pieza clave de un gobierno que pretendía ser más organizado y rentable, razón por la cual decidió profesionalizar y burocratizar el servicio de correos con el objeto de alcanzar más eficacia y rendimiento económico, así como de garantizar la seguridad en las relaciones administrativas y comerciales. Con ello se pretendía que fuera un medio indispensable para controlar sus dominios y, así, obtener provecho de ellos. Así pues, podemos decir que el correo era el instrumento esencial e imprescindible de comunicación y administración entre la Corona y sus territorios americanos.

A continuación vamos a analizar los distintos puntos historiográficos en los que se enmarca dicha institución de correos.

Reformismo Borbónico: la Renta de Correos como reforma borbónica fundamental en materia comunicativa

En este primer punto, daremos unas pinceladas de la información bibliográfica que podemos encontrar sobre esta cuestión del reformismo borbónico con relación al organismo de correos, el cual se implantó debido a estas transformaciones gubernamentales, según el tratamiento dado por la bibliografía.

Debemos comenzar señalando que muchas son las obras que hay escritas sobre las reformas borbónicas, con libros dedicados íntegramente a este asunto o que únicamente hagan alusión a él.

Hallamos desde obras clásicas que tratan sobre el siglo XVIII español y americano, como las de Pierre Vilar (1974), Vicens Vives (1985-1988) y Antonio Domínguez Ortiz (2005), hasta artículos y libros más

recientes, como los de Manuel Lucena Giraldo (2010, 2006 y 2003), Luis Navarro García (2004) y David Brading (1993, 1990), entre otros.

A través de esta aproximación bibliográfica al reformismo, se observa un cambio en la actitud de los autores y en su forma de tratar el tema. Mientras los más “clásicos” se encargan de ensalzar las reformas e, incluso, sobrevalorarlas haciendo un balance estrictamente positivo de estas; los más recientes nos muestran una visión mucho más crítica, que se basa en reconocer los errores y fracasos y en distinguir entre proyectos y realidades. De forma que las obras más tradicionales toman una perspectiva más imperialista: valoran positivamente el reformismo borbónico (a quien le confieren un carácter modernizador) y sobrevaloran las cuestiones económicas, militares y administrativas llevadas a cabo por las reformas.

Esta visión tan optimista da un giro a partir de 1988, cuando comienzan a aparecer las primeras críticas a la labor de los historiadores, quienes realizan un balance más objetivo del asunto y dirigen su atención a otras cuestiones como las demográficas, sociales, etc., temas no tan imperialistas. Aquí hallamos a Domínguez Ortiz, quien, pese a resaltar el carácter positivo y modernizador de la labor de los Borbones en estas reformas al decir que “el Siglo Ilustrado concedió al continente americano un lugar privilegiado lo mismo en el pensamiento que en la acción económica y política”⁵, comienza a dar las primeras críticas al respecto, hablándonos ya de unos proyectos que fueron más bien utópicos. De igual forma, nos advierte que es necesario matizar la imagen tópica de renovación y progreso que tenemos de este siglo, haciendo ver que realmente fue un crecimiento desigual sin desarrollo continuo que en el tercio final daba sus primeros síntomas de agotamiento.

Actualmente, la historiografía ha vuelto a dar un giro mucho más crítico y revisionista en el que nos expone los desaciertos y las decepciones de las reformas, resaltando el carácter meramente expectativo de ellas y desmitificando algunos tópicos míticos de la historiografía tradicionalista.

Es aquí donde contamos con diversos autores actuales, algunos de los cuales pasamos a analizar: Luis Navarro García, el más crítico de los que hemos estudiado, nos señala que es un error examinar el siglo XVIII de manera global y que hay que matizar la caracterización de este período como siglo de cambio, ya que, aunque es cierto, el espíritu reformista fue desigual en los distintos años. Este autor nos habla de proyectos que nunca se lograron del todo y se pregunta si esto no significa que fracasaron estos impulsos reformistas; además nos señala algunos errores del reformismo al afirmar que “España se equivocó al intentar convertir sus dominios indianos en auténticas colonias”⁶. Lo que sí parece cierto es que había demasiado que reformar en un tiempo tan breve en el que era necesario implantar abundantes transformaciones, que además se impusieron con un ritmo bastante lento. Y aunque se mejoraron muchas cosas, como nos dice Navarro García, “el siglo resultó corto y las reformas no pudieron ser completadas ni llegaron a dar todo el fruto que podía esperarse de ellas”⁷.

En este punto del tiempo requerido para la aplicación de las reformas, coincide con otro autor destacado, como es Manuel Lucena Giraldo, al manifestar que, para transformar todo esto, “hacía falta un tiempo del cual el reformismo careció”⁸. La perspectiva entre el proyecto que pretendían realizar los reformadores y las realidades que verdaderamente se llevaron a cabo parecen estar muy distantes y esto es lo que se cuestionan dichos autores, como por ejemplo, David Brading, que insiste en los aparentes éxitos de las intenciones reformadoras exponiendo que “lograron un moderado éxito, sin llegar a alcanzar las expectativas de los reformadores en ningún sentido”⁹. Como podemos observar, estos autores recientes han superado el carácter extremadamente optimista de los más tradicionalistas, haciéndonos ver, con una perspectiva más crítica y racional, cuáles fueron los puntos débiles de las reformas y hasta qué punto fueron exitosas.

Analizando los aportes de estos autores, hemos encontrado distintos puntos en común en relación con esta materia. Todos señalan al siglo XVIII como una etapa de cambio en la que la derrota de España en la Guerra de los Siete Años (1763) hizo que se desencadenaran una serie de reformas, cuya necesidad empezó a ser más acuciante, de forma que “la sensación de urgencia posterior a 1763 explica la acumulación de decisiones políticas que, frente a lo que podría parecer, obedecieron más a una lógica de ensayo y error que a un programa definido”¹⁰. Asimismo, tanto estos autores como los más “clásicos” vinculan a relevantes figuras españolas de este siglo como los principales representantes del reformismo borbónico; como ocurre con los monarcas y sus colaboradores, entre los que se destacan las figuras de Carlos III y su consejero José de Gálvez, identificados estrechamente con dicha renovación. No obstante, el tratamiento es distinto, ya que mientras los más tradicionalistas ensalzan a estos personajes a una dimensión casi de héroes, los más actuales tratan de detectar sus defectos y romper con esos mitos, aunque les sigan dando el papel de protagonistas en este asunto.

Igualmente los autores coinciden en el objetivo de aplicar las distintas mejoras que se hacían imprescindibles para recobrar la antigua prosperidad de España a través de sacar el máximo rendimiento a sus colonias. Por lo tanto, como señala Brading, “la principal preocupación de la élite administrativa era el gran problema del progreso económico”¹¹; por ello, esta línea de investigación ha sido la más estudiada por los distintos historiadores que han señalado a las reformas económicas como las más relevantes de todas estas transformaciones, focalizadas sobre todo en el comercio. Otras de las modificaciones de esta etapa más analizadas por los expertos son las políticas y militares, que se enlazan con las renovaciones efectuadas en el ramo de correos, aunque la historiografía no le da a esta reforma de las comunicaciones postales el puesto destacado que se merece.

El ya mencionado Brading nos explica que se “creó un nuevo estado absolutista, basado, como en el caso de Europa, en un ejército permanente y una burocracia profesional”¹². De esta forma, la monarquía borbónica lo que pretendía era “una reorganización política y económica del imperio con el fin de que

serviera al proyecto de monarquía nacional. Para ello, se llevaron a cabo varias reformas, entre las cuales, destaca la del comercio americano a partir de 1765¹³, como nos indica Lucena Giraldo. Por lo tanto, la mayoría de los autores coinciden en que la necesidad de comercio llevó a Carlos III a modificar el gobierno colonial para sacar el mayor beneficio de los territorios americanos. Y, además, estos hacen hincapié en los cambios comerciales, militares y administrativos¹⁴, pero en este último plano solo hablan de las altas esferas de la administración americana (Virreinos y Audiencias), y olvidan otras más pequeñas como la de correos, cauce de comunicación con los territorios de Ultramar¹⁵.

La Administración de Correos fue de las primeras en transformarse (en 1764), lo que refleja la preocupación que le suscitaba al monarca borbónico el buen funcionamiento de esta institución, y sitúa esta reforma del correo como impulsora fundamental y necesaria en la renovación que pretendían llevar a cabo los Borbones con el objetivo de afianzar un gobierno más centralizado y organizado que les permitiera ejercer una mayor influencia en sus dominios ultramarinos y sacar, a su vez, el máximo beneficio de ellos. Al ser una de las primeras reformas que realizó dicho monarca, podemos observar la preocupación que tenía este sobre el correo como mecanismo de control y de información necesaria para un buen gobierno, ya que, tal y como expresa Lucena Giraldo “las reformas se sostenían, sobre todo, en el control, por lo que lo que hasta ahora se había llevado a cabo de forma más flexible (“obedezco pero no cumpla”), pretenden que se cumplan con inédita obediencia”¹⁶. Pero tal vez fue este mismo afán de dominio el que desató los movimientos emancipadores de las colonias, ya que, como han señalado muchos autores, se produjeron numerosas revueltas y motines contra el cambio. Esto hace ver dichas transformaciones como promotoras de la Independencia de América, cuestión que también se manifiesta en la institución de correos, la cual sufre un debilitamiento debido a los movimientos emancipadores que le generan numerosos obstáculos para seguir su función con regularidad.

Tras deambular por la bibliografía reformista, notamos claramente el cambio de perspectiva que se ha realizado a lo largo de los años, tanto en el tratamiento como en la interpretación de esta materia, lo que nos deja ver los debates y vacíos historiográficos que aquí se han señalado. Así pues, hay que indicar que el debate sobre el reformismo borbónico es, en palabras de Agustín Guimerá (1996), “científico, espinoso e inacabado”¹⁷, ya que las reformas borbónicas no solo fueron un impacto en su época, sino también lo siguen siendo en la actualidad, con las representaciones que de ellas tenemos hoy en día.

Por todo ello, en el establecimiento de la Renta de Correos se ve reflejada la controversia de este tema entre lo que fue proyectado pero nunca se realizó y lo que de verdad se implantó. Lo que está claro es que no se puede hablar del siglo XVIII sin hablar de reformismo, ya que ha supuesto un hito para la historia hispanoamericana. Estos cambios tuvieron tanto éxitos como fracasos, tanto errores como aciertos; pero lo que es cierto es que no han pasado desapercibidos ni para los contemporáneos de entonces ni para los historiadores de ahora.

Correo en Hispanoamérica: Dimensión comunicativa entre dos territorios caracterizados por las vastas distancias entre ellos

De manera clara, el organismo de correos del que aquí se trata se enmarca en el contexto temático del correo en Hispanoamérica, algo a lo que la historiografía no ha prestado suficiente atención. Aquí vamos a delinear los trazos de dicha bibliografía, de la que indicaremos sus dilemas y controversias, así como los retos que poco a poco se van superando.

El tema de las comunicaciones postales entre España y América ha sido tradicionalmente objeto de pocos estudios, de hecho debemos señalar que hasta 1920 no encontramos referencias sobre esta temática en la vasta bibliografía consultada. Precisamente, es en este año cuando aparece una de las obras pioneras, la de Cayetano Alcázar (1920): *Historia del Correo en América: Notas y documentos para su estudio*. Hasta entonces los libros se concentraban en estudiar las comunicaciones entre España y los demás países europeos¹⁸. Y fue este autor el primero en preocuparse por la historia postal americana. Tanto esta obra como los artículos de Walter Bose (1942) nos proporcionan una visión generalizada de la historia del correo en los territorios americanos, una vez incorporados a la Corona, en los territorios de México y Perú. Sin embargo, lo hacen desde una perspectiva imperialista, debida, en cierto modo, a la época de la que provienen estos estudios, donde se sobrevaloran excesivamente los éxitos de la implantación del correo en América, y se habla, incluso, de que se trata de un “pasado glorioso”¹⁹.

A partir de aquí, se inició el interés por la historia del correo en Hispanoamérica y comenzamos a encontrar obras como las de Francisco Garay Unibaso (1987), que nos dan una perspectiva más completa del funcionamiento de esta institución en las Indias. Por esta vía de estudio continuaron diversos trabajos; algunos centrados más en las rutas y vías de comunicación, profundizando en la parte geográfica, como el de Secundino-José Gutiérrez Álvarez (1993), quien expone el rígido esquema de la distribución del correo, y nos recuerda que no siempre se cumplía debido a obstáculos geográficos y climáticos. Gutiérrez Álvarez es el único autor de los revisados que señala al clima como factor relevante para la comunicación postal. Otros autores se concentran en analizar las comunicaciones en España conectándolas con el Estado, como Gaspar Martínez Lorente (1993), quien hace una breve mención sobre el correo en América a través de examinar sus tarifas y los sueldos de los administradores.

En los últimos años, han aparecido estudios más recientes con referencia al correo americano, como los de Rafael Cid Rodríguez (2001), quien examina el protagonismo de Antonio de Ulloa²⁰ y su labor en el correo de Perú, al detectar sus errores y tratar de solucionarlos estableciendo medidas para un mejor funcionamiento; o los de José Manuel López Bernal (2011), quien hace una visión de conjunto de las relaciones postales entre España e Indias, profundizando en la creación de los correos marítimos desde 1764 hasta 1824. Este libro supone un excelente punto de partida para el estudio del correo en América

Latina, porque da una visión global del funcionamiento del correo marítimo del siglo XVIII e, incluso, de sus antecedentes, de manera que es de gran ayuda al dibujarnos el panorama de la correspondencia americana y darnos a conocer la institución de correos de la que aquí se trata. Aunque este autor analiza de manera profusa la implantación del correo marítimo y sus tarifas postales, su estudio del procedimiento que sigue el correo deja varios puntos sin determinar, como, por ejemplo, una especificación más completa de las distintas rutas postales o un análisis del personal que permite que se cumpla tal correspondencia. Así pues, ambos estudios han superado algunos de los desafíos de la historiografía tradicional y nos proporcionan todavía más datos del funcionamiento del Correo Marítimo del Estado establecido por Carlos III y de sus antecedentes, tanto en el ámbito marítimo como en el terrestre, exponiendo los itinerarios que se seguían, las tarifas postales, etc.

Todos estos autores coinciden en resaltar la importancia del correo como vía de comunicación fundamental para la sociedad, haciendo hincapié en la notable solución que supuso este para las comunicaciones entre ambas orillas del Atlántico, que tenían la necesidad de superar el gran obstáculo que suponían las enormes distancias. De igual forma, la mayoría de ellos confluyen en enaltecer al correo como un factor económico relevante, sobre todo al relacionarlo con el comercio, puesto que desde el inicio existió un vínculo estrecho entre ellos debido a la necesidad de información de los mercados. Como nos dice López Bernal, el correo “adquiere tal importancia que es poco probable comprender que las relaciones económicas hispanoamericanas, definidas como un mercado, pudieran configurarse sin un sistema de comunicaciones que propiciase una rápida información sobre las condiciones del mismo”²¹. De esta forma, vemos como las comunicaciones se han acostumbrado a estar enlazadas con el aspecto comercial, y este es el trato que le han dado autores como Gutiérrez Álvarez, quien resalta las comunicaciones postales como vías de desarrollo económico e insiste en el hecho de que la creación de los Correos Marítimos del Estado se debió a la necesidad que tuvieron los Borbones de mejorarlos para un enriquecimiento de las relaciones de los territorios americanos con la metrópolis y una recuperación comercial que se hacía indispensable.

Examinando las líneas de investigación de estos estudios, detectamos que estos trabajos exponen el funcionamiento de la organización de correos con un carácter muy estricto y descriptivo, y poco crítico, como sucede con el libro de Cayetano Alcázar, que ensalza y glorifica la historia del correo sobrevalorando en exceso sus éxitos y su relación con el Estado; mientras que otros adquieren esta condición descriptiva a través de reglamentos e instrucciones, de los que se sirven para explicar dicha actividad, como Garay Unibaso. Pero aquí nos surge una preocupación que trataremos de solventar y que ha sido ignorada por los autores: ¿Realmente estas disposiciones legales se cumplían? ¿Hasta qué punto se ejecutaban estas reglamentaciones?

Otro de los vacíos historiográficos que localizamos en este punto de trabajo es que las investigaciones se centran mucho más en América en general que en lugares específicos (donde hay escasos estudios), lo que hace que haya lagunas en lo respectivo a este tema en la historia regional. Entre estos pocos trabajos regionales del correo encontramos el de Elías Zamora Acosta (1974) referido a la Administración de Correos de Nueva Guatemala, pero que focaliza en el análisis de su edificio; y el de Juana Rodríguez Macías (1963) sobre el correo de Puerto Rico. Ambos datan de los años 60 y 70 del siglo pasado, por lo que tienen un acuciado carácter tradicionalista, de modo que se hace necesario un estudio regional más reciente que proporcione nuevas visiones de este tema. No obstante, siguiendo con esta línea de historia regional sobre las estafetas de correos de Hispanoamérica, encontramos el trabajo de Raquel Bisó de Orlando (1995) sobre la Renta de Correos de Buenos Aires. Es un trabajo algo más reciente y uno de los pocos que hemos hallado que habla sobre los dependientes de tal organismo. A razón de esto, cabe mencionar que parece haber más material escrito sobre la Carrera de Buenos Aires (instaurada en 1767) que sobre la de La Habana (creada en 1764), en la cual se incluye esta administración de Cartagena de Indias.

Si sobre Hispanoamérica en general hay poco publicado, sobre las estafetas de correos, en el caso particular de la ciudad de Cartagena de Indias, no se tienen noticias de ningún estudio en relación con este asunto. Los autores únicamente señalan a esta ciudad como una de las rutas de la Carrera de Indias, concretamente la Carrera de Cartagena, o como importante puerto comercial al que no solo llegaban los productos sino también la correspondencia; pero ninguno nos habla de su administración en particular ni de la ruta que seguía el giro postal desde que llegaba a dicha ciudad.

Por otra parte, en la otra orilla del Atlántico, encontramos el reciente trabajo de Dolores Herrero Gil (2008) sobre la Administración de Correos de Cádiz. En este se menciona la perspectiva peninsular del funcionamiento de esta institución, donde el comercio y la actividad mercantil se fusionan con el correo; algo habitual, como ya hemos mencionado anteriormente. No obstante, creemos conveniente que se debería de relacionar el tránsito de la correspondencia con otros planos que vayan más allá de lo económico, como lo político o lo militar. De manera que trabajar sobre Cartagena de Indias nos permitirá analizar no solo el plano socioeconómico de esta plaza sino también cruzar el correo con el plano militar, ya que la historia de las milicias está íntimamente enlazada con este emplazamiento. Y, por supuesto, no podemos olvidar el plano político, puesto que durante este período Cartagena vive unas agitadas transformaciones políticas que influyen directamente a la institución que aquí trabajamos. Como nos dice Martínez Llorente, “los intentos de reorganización y reforma del correo fueron siempre a remolque de los acontecimientos políticos”²².



Mapa de la distribución del correo en América Central en el siglo XVIII²³

A modo de conclusión de este punto, cabe resaltar que todavía hay varias lagunas por llenar en la historia del correo americano, como por ejemplo, el estudio de una administración de correos de forma pormenorizada, como aquí se trata, de manera que ayude a paliar la necesidad historiográfica de tratar el correo desde la perspectiva interna de sus instituciones y su estructura.

Cartagena de Indias: Puerto esencial de donde parte el giro postal

La ciudad de Cartagena de Indias se encontraba ubicada por entonces en el Virreinato de Nueva Granada. Era una de las administraciones principales de correos de la Carrera de la Habana, y de la que dependían otras subalternas a las que repartía la correspondencia. De esta forma, la ciudad cartagenera constituía un punto del que partía la ruta del giro postal que formaba la denominada Carrera de Cartagena, donde se distribuía el correo por vía tanto marítima como terrestre.

En el marco cronológico en el que nos encuadramos (siglo XVIII), dicha urbe “era para entonces uno de los principales puertos fortificados del Imperio Español en América”²⁴, así como una zona de entrada y salida del comercio exterior del virreinato. Incluso podemos hablar de que se trataba del “segundo centro urbano del virreinato, pues sólo Santafé de Bogotá la superaba en población”²⁵. De manera que, sin duda, constituía una de las plazas fuertes americanas más importantes debido a su gran valor estratégico en la red de comunicaciones marítimas y terrestres del mundo hispánico.

La historiografía de este núcleo urbano ha hecho que al hablar de Cartagena de Indias se nos venga a nuestra mente su carácter militar y la relevancia de sus fortificaciones como defensa ante los ataques extranjeros y, por lo tanto, pensemos en ella como un valioso fortín defensivo del Imperio Español, algo que hace que se la conozca, junto con los mitos bélicos acaecidos en ella, como “ciudad heroica” o “la

perla del Caribe”. Y es que son estas visiones las que más se han tratado en los aportes bibliográficos de esta urbe, puesto que los trabajos sobre ella se han centrado mucho más en su dimensión militar y defensiva, que en sus aspectos políticos y socioeconómicos (cuyos estudios sobre ellos son escasos en comparación con los militares). De hecho, se le conoce como ciudad de militares y escenario de conflictos, algo que nos han constatado muy bien las obras de Juan Marchena Fernández (1984), quien le impregna un carácter sociológico-militar que establece una relación directa entre la institución militar y la sociedad donde se encuentra inmersa. Esto nos da a conocer mejor la ciudad cartagenera y sus protagonistas a través de analizar las sublevaciones de tropas militares y el impacto y las reacciones que producen en el orden urbano. Estos estudios “representan una magnífica oportunidad para acercarnos a la realidad de Cartagena y de sus habitantes; un corte dado en vertical sobre su estructura social, su entramado político y sus comportamientos individuales y colectivos”²⁶, pero todo ello a través de la dimensión militar.

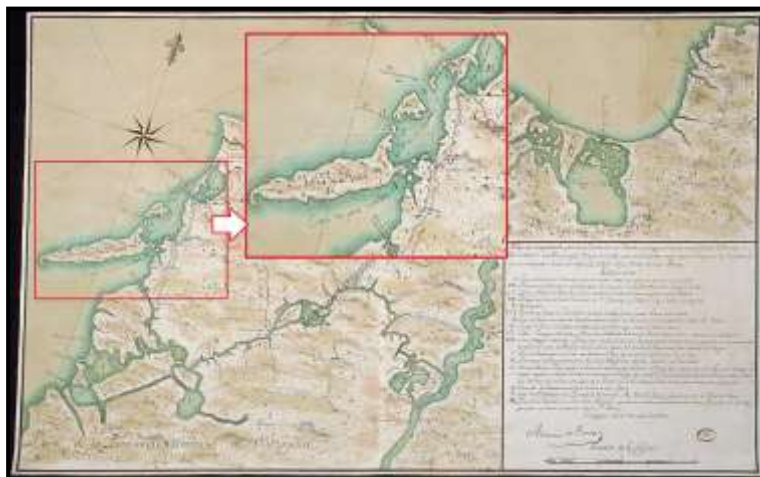
El otro ámbito más estudiado de esta ciudad, y que guarda relación con lo militar, es el de sus fortificaciones. Esta historiografía se ha centrado en el estudio de la ingeniería y en el desarrollo de la estructura de defensa que no solo cubría la ciudad sino sus arrabales y las entradas principales a la bahía. En este punto, destacamos las obras de Juan Manuel Zapatero (1979), que hace un recorrido por la arquitectura militar a través del estudio de los baluartes defensivos de Cartagena; y de Rodolfo Segovia (1987), quien resume la importancia que estos bastiones tuvieron para la seguridad del Imperio Español y el porqué de sus grandes murallas y guarniciones: Como podemos observar, estos estudios pertenecen a la década de los 70 y 80, por lo que son bastante tradicionales y lo que hacen es una mera descripción de estas fortificaciones, ensalzando la acción defensiva de ellas.

Allende de estos trabajos, hallamos investigaciones de otra índole distinta a la militar y defensiva, como son las económicas, focalizadas en el comercio.

De esta forma, con referencia a la economía, encontramos los trabajos de Anthony McFarlane (1990), que nos retrata los cambios que se dan en el comercio de Cartagena en el marco de las medidas económicas de las reformas borbónicas, y nos muestra a esta urbe como un eje clave en el monopolio con la metrópolis; de Adolfo Meisel Roca (2010), que nos proporciona datos sobre los ingresos fiscales cartageneros, exponiendo los problemas fiscales que existían; y de José Manuel Serrano Álvarez (2004), que analiza el gasto militar a través de los sueldos de estas guarniciones. En este mismo contexto económico, pero centrado en el comercio, contamos con dos autores que trabajan el Consulado de Comercio de Cartagena de Indias, aunque con dos perspectivas distintas: Justo Cuño Bonito (2009) nos presenta este Consulado en la coyuntura de la Independencia como poderosa arma política para apoyar el poder económico y para manifestar que los cambios no se dan tanto en las estructuras económicas sino en las políticas, con la introducción de nuevos agentes políticos. Manuel Lucena Giraldo (1992), por su parte, nos proporciona, a través del análisis de este Consulado, una visión crítica de las medidas reformistas

producidas en Cartagena, aunque lo sitúa como importante promotor de obras públicas. Como podemos observar, ambas perspectivas convergen en un punto de vista: el político; donde hallamos al ya nombrado Justo Cuño Bonito con un trabajo fundamental sobre la coyuntura emancipadora cartagenera. En su libro *El Retorno del Rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias* (2008), nos muestra un período poco tratado: la Reconquista española de esta plaza fuerte antes de que se declarara independiente definitivamente. Es decir, trata la cuestión del restablecimiento del régimen colonial en esta ciudad a través de fuentes primarias de las que extrae la situación vivida en esta singular etapa; para ello se ayuda de un análisis ideológico-político de gran interés.

Escasos son los trabajos que van más allá de estos ámbitos a los que nos hemos referido; cabe mencionar el artículo sobre demografía de Manuel Lucena Giraldo (1993), que trata sobre el crecimiento poblacional cartagenero debido al plan de asentamiento a remolque de las reformas borbónicas, una cuestión poco tratada.



Mapa de las provincias de Cartagena y Santa Marta con la ampliación de la Bahía de Cartagena²⁷

Todos estos autores coinciden en destacar la importancia que suponía la ciudad de Cartagena para la monarquía hispánica debido a su situación estratégica que la hizo convertirse en la plaza fuerte más importante de América –junto con La Habana– y en el núcleo militar más relevante del sur del Caribe, por lo que constituía un puerto fundamental para la Corona española.

No obstante, podemos comprobar que son pocos los autores que escapan de las redes de lo militar en la ciudad de Cartagena de Indias, porque los trabajos que parecen ir más allá y tratan sobre cuestiones políticas, económicas o sociales, siempre acaban cruzándose con el ámbito militar. Algo lógico por el significado que han tenido estas milicias en dicha urbe a lo largo de su historia. Empero se nos hace

indispensable que la historiografía se salga de estas murallas militares para ampliar nuestros horizontes hacia otros ámbitos poco abordados hasta ahora, y que se superen las barreras historiográficas formadas hasta ahora. Es decir, que se aborde el ámbito de las instituciones establecidas en el municipio, del que aquí tenemos ejemplo con la estafeta de correos, a través de la cual se descubrirán las vicisitudes que vivió este núcleo urbano durante el siglo XVIII, período en el que se produjeron constantes cambios como, por ejemplo, que la ciudad de Cartagena de Indias tuviera que enfrentarse a distintas fases dispares de sacudidas transformaciones políticas y diversos ciclos económicos.

De modo que, a través de este organismo, se puede ver una política donde se resaltan los cambios administrativos que se dieron en esta ciudad, así como las circunstancias que la rodearon, acercándose, pues, al plano socioeconómico y político de esta ciudad; lo que nos dará una perspectiva más amplia y profusa de ella y del funcionamiento de los organismos establecidos en el municipio. Lo que no debemos olvidar es que Cartagena de Indias es una de las fortificaciones americanas más importantes y esto es debido a su posición estratégica que hace posible que se establezca una relevante red de comunicaciones marítimas y terrestres y, por lo tanto, que se facilite la comunicación postal, actuando el correo como nexo indispensable entre la península y esta ciudad americana.

Diplomática: Documentos para el estudio de una institución

Para el estudio de este organismo de correos se nos antoja necesaria la Diplomática, disciplina que tiene como objeto el estudio global del documento. De manera que sobre la base del análisis diplomático de la documentación de la Administración de Correos, es decir, del estudio de su génesis, su tradición y su tipología, y del examen minucioso de esta, generado y recibido por dicha institución, se tendrá un conocimiento mayor de esta administración, así como de la sociedad donde se inserta.

Por ello, resulta necesario efectuar las pesquisas correspondientes de la historiografía referente a la Diplomática, en la que observaremos los pros y los contras de una disciplina poco tratada, sobre todo en este campo, como veremos a continuación.

En primer lugar, debemos comenzar transitando por el marco de la Diplomática en general en España y de su situación actual, algo que nos exponen distintos autores como Francisco Gimeno Blay (1990), Susana Cabezas Fontanilla (2008), Isidro García Tato (2009) o María Josefa Sanz Fuentes (2006). Estos autores nos otorgan una panorámica genérica de esta disciplina, desde su nacimiento y desarrollo hasta la actualidad, incidiendo en su evolución en España. Estos especialistas nos revelan los problemas y vacíos historiográficos que todavía se dan en dicha materia. Coinciden en el hecho de que generalmente el eje de las investigaciones de la Diplomática han sido los documentos medievales, algo que ofrecía ciertas

limitaciones y que requiere de una superación forzosa de esta barrera cronológica que en los últimos tiempos se lleva a cabo.

No obstante, aunque los propios expertos insisten en la necesidad de abarcar otros períodos, se siguen decantando por los estudios de la Diplomática medieval. Empero, “así hemos avanzado en los últimos años y es de esperar que continuemos en nuestro avance”²⁸. Esto ha permitido una apertura tanto cronológica como temática de la disciplina. Dentro de esta Diplomática de la Edad Media, el ámbito más explorado ha sido el de las Cancillerías de los monarcas castellanos²⁹ y, por lo tanto, el tipo documental del que tenemos más información es el real, que, como nos explica Sanz Fuentes, “ha sido, tradicionalmente, el documento emanado del entorno del poder real el más estudiado por los diplomatas”³⁰. Sin embargo, hay que incurrir en que en los últimos años se ha desarrollado una renovación de esta ciencia, hecho que ha conllevado la superación de alguna de sus barreras tradicionales tanto en el ámbito cronológico como en el ámbito de su aplicación. Así, se han llevado a cabo distintas investigaciones sobre documentos modernos y contemporáneos que nos han conducido a nuevos campos de investigación. Cabe señalar que los documentos que aquí se tratan pertenecen a la época moderna, una etapa que ha sido menos tratada que la medieval en España, como hemos mencionado en los párrafos anteriores, y que ha provocado, con respecto a la Diplomática medieval, una revisión de los conceptos y metodologías.

Dentro del encuadre temporal de la Edad Moderna, esta documentación pertenece al siglo XVIII, donde hay escasez de estudios diplomáticos en España; como declara Cabezas Fontanilla, “el siglo XVIII no ha gozado de la misma suerte en cuanto a las investigaciones, pues los últimos trabajos que han salido a la luz concernientes a las cancillerías borbónicas no son de riguroso carácter diplomático”³¹.

En cuanto a la génesis documental, también encontramos huecos necesarios de llenar, ya que son escasos los trabajos que van más allá de la producción documental emanada de otros organismos distintos a la Cancillería Real o al Estado. Este reto se va superando con recientes investigaciones acerca de la Diplomática notarial, eclesiástica o municipal, lo que ha originado que se abran nuevas vías de investigación que den a conocer, desde el punto de vista de la Diplomática, otros organismos productores de documentos.

Dicha documentación pertenece a Hispanoamérica, por lo que se encuadra en la denominada Diplomática Indiana, tratada por especialistas de la talla de Vicenta Cortés Alonso, Aurelio Tanodi, Jorge Garcés y, sobre todo, José Joaquín Real Díaz y Antonia Heredia.

Siguiendo en esta línea, cabe resaltar las obras de José Joaquín Real Díaz (1991), quien sentó las bases de esta documentación indiana centrándose sobre todo en la documentación real; y de Aurelio Tanodi (1974), que se concentró en los documentos judiciales y contables. El primero nos concede un completo estudio de la Diplomática Indiana que nos da luz a la hora de enfrentarnos a nuestro tema. Este libro se ve completado por el de Antonia Heredia Herrera (1985), que amplía conceptos, cubre algunos huecos, y

desarrolla temas que ya habían sido tratados o plantea otros nuevos. Esta última obra, en palabras de Vicenta Cortés Alonso, es esencial “como base sobre la que ir desentrañando con todo rigor científico la rica variedad de la tipología documental dirigida y enviada desde las Indias a la metrópoli, como tornaviaje”³². No obstante, debemos recordar que no se trata de una diplomática total de las Indias y que, de esta forma, no trata ni todos los temas ni todas las tipologías documentales, sino que deja caminos abiertos y cuestiones por estudiar. Por otra parte, Tanodi, hace ya algunos años, señalaba que “las investigaciones diplomáticas en los países hispanoamericanos todavía no están bien desarrolladas”³³. Por lo que resulta necesario incidir en ello y llenar esta laguna, con la que todavía en la actualidad se encuentra esta ciencia. Así que se ve necesario que la Diplomática preste su servicio a la historia de las instituciones y de las administraciones, en este caso, de la Administración de Correos de Cartagena de Indias.

Con relación al estudio documental de dicha administración, hallaremos distintas tipologías, clasificadas entre los documentos emanados de esta institución, tales como cartas, expedientes, cuentas, reglamentos; y los recibidos en ella, como decretos, nombramientos, certificaciones, etc. Algunas de ellas por descubrir y otras ya expuestas por diplomatas en algunas de sus obras, aunque no desde el punto de vista de esta administración, caso de la carta, arquetipo documental sometido a examen por Antonia Heredia (1977).

Los tipos más usuales de la Administración de Correos son la carta y las cuentas, dos de los pilares básicos de su conformación. La carta, dedicada a la comunicación entre las autoridades indianas y entre estas con la metrópoli; y las cuentas, como soporte económico de una institución que no solo se planteaba como medio de comunicación y control de la información sino también como elemento para obtener una serie de recursos económicos, obtenidos por el transporte de cartas a través del correspondiente pago de tasas.

Así pues, a través del análisis documental enmarcado en esta disciplina, no solo conocemos más y mejor estas fuentes, sino que nos adentramos en el contexto político, económico y social donde se encuadran.

De manera que el estudio diplomático de estos documentos contribuye a la ampliación del conocimiento de la Diplomática indiana, en un ámbito tan concreto como fueron las administraciones de la renta de correos. Instituciones que se han estudiado poco o nada hasta el momento, exceptuando el trabajo realizado por Antonio J. López Gutiérrez acerca de la Administración de Correos de Lima.

Fuentes Documentales y Bibliográficas: Fuentes históricas que nos permiten abordar el estudio en profundidad

El estudio de la Administración de Correos de Cartagena de Indias se sustenta en la utilización de una serie de fuentes documentales y bibliográficas relativas a este organismo. Por lo que respecta a las fuentes documentales, se conservan en el Archivo General de Indias, archivo por excelencia del mundo americanista.

Dentro de sus secciones, se utiliza fundamentalmente la sección de Correos que contiene la documentación emitida y recibida por la Dirección General de Correos, organismo creado en 1764, en su relación con las administraciones peninsulares (Bilbao, La Coruña y Cádiz) y las ultramarinas (entre las que se encuentra la de Cartagena de Indias). Por ello, se toma como punto de partida la documentación producida tanto por la Administración de Correos de Cartagena de Indias como por la Dirección General de Correos en Madrid. Siguiendo la correspondencia entre ambas instituciones, extraeremos una diversa tipología documental que nos otorgará, en gran medida, la información que demandamos. Asimismo, el análisis pormenorizado de esta subsección será necesario completarlo con la consulta de otras diversas subsecciones. En primer lugar, las Administraciones Ultramarinas, como la de La Habana, punto de destino de la correspondencia de esta ruta proveniente de España y que formaba una de las administraciones principales de las que dependía la de Cartagena; en segundo lugar, las Administraciones Peninsulares, sobre todo la de La Coruña, desde donde partía el giro postal de nuestro itinerario; y, por último, la ya mencionada Dirección General, organismo superior metropolitano en el que se ubicaban numerosas disposiciones, reglamentos, ordenanzas e instrucciones.

Para esta sección contamos con dos instrumentos descriptivos de gran utilidad para el manejo de estas fuentes, como son los inventarios realizados por Antonia Heredia Herrera y, sobre todo, el más reciente elaborado por Antonio J. López Gutiérrez³⁴, que sirve de guía fundamental para abordar este estudio de una manera profusa y cabal.

Complemento a esta sección, están los documentos conservados en la sección de Estado “dirigidos al Secretario de Estado, es decir, al Superintendente General de la Renta, abordando cuestiones relativas al tema de correos”³⁵. Toda esta abundante cantidad de fuentes permitirá reconstruir la historia de la Administración de Correos de Cartagena de Indias y acercarse a un conocimiento mayor de ella.

Conclusiones

Para concluir, anotamos la bibliografía manejada sobre la que sustentamos la investigación sobre la Renta de Correos de Cartagena de Indias, con la finalidad de dar a conocer la actualidad de los diferentes

aspectos considerados, los que sirven para identificar tanto los puntos fuertes como los débiles de las distintas líneas de investigación abordadas hasta ahora. En este sentido consideramos que, a través de esta institución, se podrán entender un poco más las reformas borbónicas a partir del caso particular de esta estafeta, la cual mostrará hasta qué punto fueron aplicadas estas reformas en tierras americanas, qué cambios se generaron y cuáles quedaron “sólo en el papel”; así como su agotamiento y caída final que concluirá en los procesos de independencia de estos territorios. Asimismo, podremos observar de qué manera los cambios políticos se cruzarán con este aparato administrativo reflejándonos el desarrollo sociopolítico de la ciudad de Cartagena de Indias y la evolución dramática que desencadenará en los movimientos emancipadores.

Bibliografía

- Cartagena de Indias y su historia*, Santa Fe de Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Banco de la República, 1998.
- El correo español en América: Sevilla, mayo a octubre 1996*, Sevilla, Archivo General de Indias, 1996.
- El Reformismo Borbónico: Una visión interdisciplinaria*, ed. Agustín Guimerá, Madrid, Alianza Editorial, S. A., 1996.
- Alcázar Molina, Cayetano, “Felipe II y la inviolabilidad de la correspondencia” en *Revista de Indias*, vol. I, n° 1, 1940, pp. 189-91.
- , *Historia del Correo en América: Notas y documentos para su estudio*, Madrid, Sociedad de Historia Hispano-Americana, 1920.
- Biso de Orlando, Raquel, “La Renta de correos en Buenos Aires hasta 1810” en *Memoria del X Congreso del Instituto Internacional de Historia de Derecho Indiano*, México, 1995.
- Bosé, Walter B. L., “Organización del correo en España y en las Indias Occidentales: Los Correos mayores de España, de las Indias, México, Guatemala y Cuba, y los Correos Marítimos. (Síntesis histórica)” en *Revista De Correos y Telégrafos*, n° 60, Buenos Aires, 1942.
- Bossa Herazo, Donaldo, *Nomenclátor cartagenero: Explicación de los nombres de aguadas, arroyos, bahías...puertos y puntas en la ciudad de Cartagena de Indias y su antigua provincia y Gobernación.*, Bogotá, Banco de la República, 1981.
- , “La España de los Borbones y su Imperio Americano”, en *Historia de América Latina*, ed. Leslie Bethell, Tomo II, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, pp. 85-126.
- Brading, David A., *Orbe Indiano: De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, Traducción por Juan José Utrilla, 1ª reimpresión de la 1ª edición en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* [La Méditerranée et le Monde méditerranéen à l'époque de Philippe II], Traducción por Mario Monteforte Toledo, Wenceslao Roces y Vicente Simón. 2a edición, 1a reimpresión, Vol. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Cabezas Fontanilla, Susana, “La Diplomática General y especial en el marco de los estudios actuales” en *VII Jornadas Científicas sobre Documentación Contemporánea (1868-2008)*, Madrid, 2008.
- Castillero Calvo, Alfredo, “Los transportes y las vías de comunicación en Hispanoamérica” en *Historia general de América Latina, Tomo I: Consolidación del orden colonial.*, ed. Alfredo Castillero Calvo, Allan J. Kuethe, Vol. III, Madrid, Trotta, 1999, pp. 339-398.
- Cortés Alonso, Vicenta, “Heredia Herrera, Antonia: Recopilación de estudios de Diplomática Indiana” en *Revista de Indias*, n°45, 1985, pp. 287-288.
- Cuño Bonito, Justo, “El Consulado de Comercio. Cartagena de Indias y su papel económico y político en el conflicto de Independencia (1795-1821)” en *Studia Histórica, Historia Contemporánea*, n°27, 2009, pp. 311-48.
- , *El Retorno del Rey: El restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2008.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, 1a. edición, Madrid, Alianza D.L., 2005.

- Dorta, Enrique Marco, "Zapatero, Juan Manuel: Historia de las Fortificaciones de Cartagena de Indias", en *Archivo español de arte*, n° 52, octubre/diciembre 1979, pp.475-477.
- Elliott, John, *En Búsqueda de la Historia Atlántica*, Traducción de Marta Balcells, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 2001.
- Garay Unibaso, Francisco, *Correos marítimos españoles*, Bilbao, Mensajero, 1987.
- García Tato, Isidro, "Paleografía y Diplomática: Génesis, evolución y tendencias actuales" en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Vol.122, n°122, 2009, pp. 411-41.
- Gimeno Blay, Francisco M. y Trenchs Odena, José, "La Paleografía y la Diplomática en España" en *Hispania: Revista Española de Historia*, Vol. 50, n°175, 1990, pp. 459-72.
- Gómez Gómez, Margarita, *Forma y expedición del documento en la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.
- , "La nueva tramitación de los negocios de Indias en el siglo XVIII: De la vía del consejo a la vía reservada" en *El gobierno de un mundo: Virreinos y Audiencias en la América hispánica.*, ed. Feliciano Barrios Pintado. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha Fundación Rafael del Pino, 2004, pp. 203-250.
- Gutiérrez Álvarez, Secundino-José, *Las comunicaciones en América: de la senda primitiva al ferrocarril*, Madrid, Mapfre, D.L. 1993.
- Helmer, M., "Garcés, G. Jorge: Paleografía diplomática española y sus peculiaridades en América" en *Revista de Indias* n° 10, 1950, pp. 371-372.
- Heredia Herrera, Antonia, "La Carta como tipo diplomático indiano" en *Anuario De Estudios Americanos*, n° 34, 1977, pp. 65-95.
- , *Recopilación de estudios de Diplomática Indiana*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985.
- Herrero Gil, Dolores. "El control de las comunicaciones marítimas: El caso particular de la Administración de Cádiz entre 1764 y 1802", en *Trocadero*, n° 20, 2008, pp. 127-38.
- Laviana Cuetos, María Luisa, "La América española, 1495-1898: de las Indias a nuestra América" en *Historia 16*, n° 14, Madrid, Historia 16 Temas de hoy, 1996.
- López Bernal, José Manuel, *El Correo Marítimo Colonial (1764-1824): Rutas y tarifas postales*, Madrid, Real Academia Hispánica de Filatelia, 2011.
- Lucena Giraldo, Manuel, *A los cuatro vientos: Las ciudades de la América Hispánica*, Madrid, Fundación Carolina: Marcial Pons Historia, 2006.
- , *Archivo General de Indias. Inventario de la sección de correos*, Madrid, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1996.
- , *Maestros de postas y caminos de los correos terrestres del Perú a comienzos del siglo XIX* (inédito), En prensa.
- , *La Administración de Correos de Lima. Un oficio entre la palabra y la escritura* (inédito), En prensa.
- , *Naciones de Rebeldes: Las revoluciones de Independencia latinoamericanas*, Madrid, Taurus, 2010.

- , *Premoniciones de la Independencia de Hispanoamérica. Las reflexiones de José de Ábalos y el Conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII*, Aranjuez – Madrid, Doce Calles - Fundación Mapfre Tavera, 2003.
- , “Las nuevas poblaciones de Cartagena de Indias 1774-1794” en *Revista de Indias*, Vol. 53, nº 199, 1993, pp.761-84.
- , “¿Filántropos u oportunistas? Ciencia y política en los proyectos de obras públicas del Consulado de Cartagena de Indias, 1795-1810” en *Revista de Indias*, Vol. 52, nº 195-196, 1992, pp. 627-46.
- Marchena Fernández, Juan, “Sin temor de Rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial” en *Soldados del rey. el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, ed. J. Marchena F. y Allan J. Kuethe, Castellón, Universitat Jaume I, 2005, pp. 31-101.
- Martínez Llorente, Gaspar, “El Sistema Postal en la España del siglo XVIII, 1700-1833”, en *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España, 1700-1936: El correo, el telégrafo y el teléfono*, ed. Ángel Bahamonde Magro, director, Gaspar Martínez Lorente, Luis Enrique Otero Carvajal, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Secretaría General de Comunicaciones, 1993, pp. 25-67.
- McFarlane, Anthony, “El mercantilismo borbónico y la economía americana: la Nueva Granada en la época del comercio libre, 1778-1795” en *Anuario de Estudios Americanos*, nº 47, 1990, pp. 309-80.
- Meisel Roca, Adolfo, “Crecimiento a través de los subsidios: Cartagena de Indias y el situado, 1751-1810” en *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, nº 9, Abril 2002.
- Moreno, A., “Marchena Fernández, Juan: La institución militar en Cartagena de Indias (1700-1810)” en *Revista de Indias*, nº 44, 1984, pp. 320-321.
- Navarro García, Luis, “El Reformismo Borbónico: Proyectos y realidades”, en *El gobierno de un mundo: Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha Fundación Rafael del Pino, 2004, pp. 489-501.
- , “La crisis del reformismo borbónico bajo Carlos IV” en *Temas Americanistas*, nº 13, 1997, pp. 1-22.
- Parker, Geoffrey, *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- Peralta Ruiz, Víctor, *Patrones, clientes y amigos: El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.
- Real Díaz, José Joaquín, *Estudio diplomático del documento indiano*, 1ª edición reimpresión, Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1991.
- Rich Greer, Margaret, “Cortés Alonso, Vicenta: La escritura y lo escrito: Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII” en *Hispanic Review*, Vol. 56, nº 2, 1988, pp. 247-249.
- Rodríguez Macías, Juana, “El Correo en Puerto Rico” en *Anuarios De Estudios Americanos*, nº XX, 1963, pp. 219-312.
- Sanz Fuentes, María Josefa, “Diplomática actual: Cuestiones de método” en *III Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Diplomática antigua, Diplomática moderna*, Murcia, 2006.
- , “Diplomática real y concejil de la Corona de Castilla (1966-1991). Estado de la cuestión” en *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 19, 1992, pp. 449-58.

-
- Segovia Salas, Rodolfo, *Las fortificaciones de Cartagena de Indias: Estrategia e Historia*, 3º edición, Bogotá, Carlos Valencia, 1987.
- , “Situados y rentas en Cartagena de Indias durante el siglo XVIII” en *Temas Americanistas*, n° 17, 2004, pp. 58-78.
- Serrano Álvarez, José Manuel, “El factor humano en la defensa de Tierra Firme: Sueldos en Cartagena de Indias, 1700-1788” en *Temas Americanistas*, n° 16, 2003, pp. 64-80.
- Tanodi, Aurelio, “En torno a los estudios diplomáticos hispanoamericanos” en *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Vol. 18, n° 1, 1974, pp. 51-66.
- Tau Anzoátegui, Víctor, “Las reformas borbónicas y la creación de nuevos virreinos” en *El gobierno de un mundo: Virreinos y Audiencias en la América hispánica*, ed. Feliciano Barrios Pintado, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha Fundación Rafael del Pino, 2004, pp. 431-447.
- Ulloa, Antonio de, *Modo de facilitar los correos de España con el Reyno del Perú*. Introducción y estudio preliminar de Rafael Cid Rodríguez, Sevilla, Padilla Libros Editores & Libreros, 2001.
- Zamora Acosta, Elías, “La Administración de Correos de Nueva Guatemala” en *Archivo Español de Arte*, Vol. 47, n° 188, 1974, pp. 397-399.

Notas

¹ El presente artículo forma parte de una investigación mayor que efectuamos en el marco del Máster “Historia de Europa, el Mundo Mediterráneo y su difusión Atlántica” (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España), titulada: “Cartas para administrar desde la distancia. El Caso de la Administración de Correos de Cartagena de Indias (1764-1821)” dirigido por el Dr. Antonio López Gutiérrez (UPO) y co-dirigido por la Dra. Bethany Aram (UPO).

² Licenciada en Humanidades por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Actualmente cursando el Máster de “Historia de Europa, el Mundo Mediterráneo y su Difusión Atlántica” en dicha Universidad. Email: monterocio6@hotmail.com

³ Reboratti, Carlos y Castro, Hortensia. 1999. *Estado de la cuestión y análisis crítico de textos: guía para su elaboración*, Ficha de Cátedra, FFyL, UBA, Buenos Aires.

⁴ Herrero Gil, Dolores. “El control de las comunicaciones marítimas: El caso particular de la Administración de Cádiz entre 1764 y 1802”, en *Trocadero*, N.º 20, 2008, p. 127.

⁵ Domínguez Ortiz, Antonio, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, Alianza D.L., 2005, p. 349.

⁶ Navarro García, Luis, “El Reformismo Borbónico: Proyectos y realidades”, en *El gobierno de un mundo: Virreinos y Audiencias en la América Hispánica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha Fundación Rafael del Pino, 2004, p.499.

⁷ Navarro García, Luis, “El Reformismo Borbónico”, p. 501.

⁸ Lucena Giraldo, Manuel, *A los cuatro vientos: Las ciudades de la América Hispánica*, Madrid, Fundación Carolina: Marcial Pons Historia, 2006, p.135.

⁹ Brading, David, “La España de los Borbones y su Imperio Americano”, en *Historia de América Latina*, ed. Leslie Bethell, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, Tomo II, p.88.

¹⁰ Lucena Giraldo, Manuel, *Naciones de Rebeldes: Las revoluciones de independencia latinoamericanas*, Madrid, Taurus, 2010, p.35.

¹¹ Brading, David, “La España de los Borbones”, p.85.

¹² Brading, David, “La España de los Borbones”, p.88.

¹³ Lucena Giraldo, Manuel, *Naciones de Rebeldes*, p.33.

¹⁴ En referencia a las transformaciones más tratadas por los autores, véanse en el ámbito económico los capítulos de Pérez Herrero, Pedro, “Reformismo borbónico y crecimiento económico en la Nueva España”; y Fisher, John, “Estructuras comerciales en el mundo hispánico y el reformismo borbónico”; en *El Reformismo Borbónico: Una visión interdisciplinaria*, ed. Agustín Guimerá, Madrid, Alianza Editorial S.A., 1996. Y para los aspectos militar y administrativos, véanse los artículos de Martiré, Eduardo, “La militarización de la monarquía militar, ¿una Monarquía militar?”; y Tau Anzoátegui, Víctor, “Las reformas borbónicas y la creación de nuevos virreinos”, respectivamente; en *El gobierno de un mundo: Virreinos y Audiencias en la América hispánica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha Fundación Rafael del Pino, 2004.

¹⁵ Las reformas más conocidas se sitúan, como ya hemos mencionado, en el plano económico, en el cual sobresale el decreto de “Libre Comercio” de 1778; en el militar, con la reforma de las milicias que se lleva a cabo en los últimas décadas del siglo XVIII; y en el administrativo e institucional, con la creación de Audiencias e Intendencias en numerosos virreinos (excepto en el de Nueva Granada) y sobre todo con la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776.

¹⁶ Lucena Giraldo, Manuel, “*Naciones de Rebeldes*”, p.37.

¹⁷ Guimerá, Agustín, “Introducción” en *El Reformismo Borbónico: Una visión interdisciplinaria*, Madrid, Alianza Editorial S.A., 1996, p.10.

¹⁸ En esta materia de las comunicaciones entre España y Europa, véase todo un clásico que nos habla de las distancias en el mediterráneo: Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, Vol. I, 1980.

Siguiendo con el asunto de las distancias nos encontramos con el gran hispanista Geoffrey Parker quien nos habla de las distancias en el plano americano entre México y Veracruz; Parker, Geoffrey, *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

¹⁹ Alcázar Molina, Cayetano, *Historia del Correo en América: Notas y documentos para su estudio*, Madrid, Sociedad de Historia Hispano-Americana, 1920, p.20.

²⁰ Antonio de Ulloa escribe una obra a la que denomina *Modo de facilitar los correos de España con el Reyno de Perú*, consideradas las dificultades que hasta el presente se han ofrecido en la comunicación regular de los Reynos, y el método que se ofrece de salvarla; en la que, como expone en su propio título, hace un informe sobre el funcionamiento de esta correspondencia, poniendo de manifiesto la inviabilidad de la ruta existente y dando alternativas. De manera que detecta los errores de este giro postal a Perú que va con mucho retraso debido a los obstáculos naturales de la carrera de Cartagena y hace un profundo análisis del funcionamiento de la correspondencia por esta ruta.

²¹ López Bernal, José Manuel, *El Correo Marítimo Colonial (1764-1824): Rutas y tarifas postales*, Madrid, Real Academia Hispánica de Filatelia, 2011, p.15.

²² Martínez Llorente, Gaspar, "El Sistema Postal en la España del siglo XVIII, 1700-1833", en *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España, 1700-1936: El correo, el telégrafo y el teléfono*, ed. Ángel Bahamonde Magro, director, Gaspar Martínez Lorente, Luis Enrique Otero Carvajal, Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Secretaría General de Comunicaciones, 1993, p.58.

²³ Ulloa, Antonio de, *Modo de facilitar los correos de España con el Reyno del Perú*. Introducción y estudio preliminar de Rafael Cid Rodríguez, Sevilla, Padilla Libros Editores & Libreros, 2001, p.55.

²⁴ Meisel Roca, Adolfo, "Crecimiento a través de los subsidios: Cartagena de indias y el situado, 1751-1810" en *Cuadernos De Historia Económica y Empresarial*, n°9, 2010, p.2.

²⁵ Meisel Roca, Adolfo, "Crecimiento a través de los subsidios", p.4.

²⁶ Marchena Fernández, Juan, "Sin temor de Rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial" en *Soldados del rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*, ed. J. Marchena F. y Allan J. Kuethe, Castellón, Universitat Jaume I, 2005, p.41.

²⁷ Mapa localizado en el Archivo General de Indias, MP-Panamá, p. 174.

²⁸ Sanz Fuentes, María Josefa, "Diplomática actual: Cuestiones de método" en *III Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Diplomática antigua, Diplomática moderna*, Murcia, 2006, p.38.

²⁹ Son abundantes los estudios sobre las cancillerías y documentos cancillerescos realizados por distintos autores, entre los que destacamos la obra de Antonio J. López Gutiérrez sobre la Cancillería de Alfonso X a través de sus fuentes legales y sus documentos emitidos. Véase López Gutiérrez, Antonio J, *La cancillería de Alfonso X a través de las fuentes legales y la realidad documental*, Oviedo, Edición en microficha, 1990.

³⁰ Sanz Fuentes, María Josefa, "Diplomática real y concejil de la Corona de Castilla (1966-1991). Estado de la cuestión" en *Historia. Instituciones. Documentos*, n°19, 1992, p.450.

³¹ Cabezas Fontanilla, Susana, "La Diplomática General y especial en el marco de los estudios actuales", en *VII Jornadas Científicas sobre Documentación Contemporánea (1868-2008)*, Madrid, 2008, p.20.

³² Cortés Alonso, Vicenta; Heredia Herrera, Antonia, "Recopilación de estudios de Diplomática Indiana" en *Revista de Indias*, n° 45, 1985, p.287.

³³ Tanodi, Aurelio, "En torno a los Estudios Diplomáticos Hispanoamericanos" en *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, vol. XVIII, n° 1, 1974, p.56.

³⁴ Véase López Gutiérrez, Antonio J., *Archivo General de Indias. Inventario de la sección de correos*, Madrid, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 1996.

³⁵ López Gutiérrez, Antonio J., *Archivo General de Indias. Inventario de la sección de correos*, p. 16.

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

TODAS LAS PARTES DEL MUNDO, O LA GLOBALIZACIÓN
EN LA *GAZETA DE MÉXICO* Y LA *GAZETA DE LIMA* (1784-1805)

Sebastián Rivera Mir

srivera@colmex.mx

El Colegio de México, México



BIBLIOTECA
NACIONAL

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

TODAS LAS PARTES DEL MUNDO, O LA GLOBALIZACIÓN
EN LA *GAZETA DE MÉXICO* Y LA *GAZETA DE LIMA* (1784-1805)

Sebastián Rivera Mir¹

Introducción

Esta investigación intenta profundizar en nuestro conocimiento sobre el sistema informativo en la América Española de fines del siglo XVIII. El cuestionamiento que guía la argumentación es la pregunta por el lugar que ocuparon los medios de comunicación, particularmente las gacetas, en dicho proceso. ¿Hasta dónde estas publicaciones simplemente se dedicaron a reimprimir las noticias recibidas desde el extranjero? o por el contrario, ¿podemos considerar su labor en términos de traducción cultural, como intermediarios que resignificaron los discursos provenientes de las *cuatro partes del mundo*?²

En este caso me concentraré en el análisis de dos periódicos que circularon en dicho periodo al interior de los más importantes virreinos del Nuevo Mundo: la *Gazeta de México* y la *Gazeta de Lima*. En este sentido, la base metodológica que me parece más provechosa, dadas las condiciones materiales del trabajo, es la “comparación”. Las gacetas de Lima y México poseen ciertas similitudes, pero a la vez, ciertas diferencias que permiten que este ejercicio llegue a buen término. Ambas fueron publicaciones virreinales, ceñidas a los dictámenes de sus respectivos gobiernos, y en parte financiadas por ellos, y consideradas como piezas fundamentales del andamiaje informativo de sus respectivos entornos. De todas maneras, la posición metodológica adoptada involucra relegar las condiciones políticas a segundo plano debido a su especificidad y concentrar la mirada especialmente en el ámbito cultural pues, como explica De Certeau, desde el acopio de información hasta la venta de los ejemplares, pasando por las prácticas periodísticas, todo depende de la sociedad donde el periódico se inserta³.

El segundo límite metodológico de este trabajo es la búsqueda por insertarlo dentro de las discusiones sobre la mundialización o los procesos globales. Sin embargo, se trata de no olvidar la advertencia que realiza Jesús Martín-Barbero: “La globalización diluye sus contornos hasta hacerse inasible en medio de una infinita proliferación de artículos y a cual más decepcionantes”⁴. Con dichas palabras, este autor intenta establecer su punto de vista acerca de un proceso que cada vez se muestra más complejo y menos analizable para los estudios académicos.

El desfile de conceptualizaciones en torno a la *globalización*, transforma en una tarea titánica cualquier intento por desarrollar una definición sistemática de sus alcances. Interdependencia, sistema mundo,

modelo total de la civilización, imperialismo, americanización, son, entre muchas otras, algunas de las palabras utilizadas en el debate, que a su vez abarca desde posiciones que niegan su existencia hasta aquellas que sitúan su origen en las migraciones africanas en los albores de la humanidad⁵.

Para este trabajo he decidido tomar como referencia los planteamientos de Martín-Barbero, especialmente porque el punto de partida de su análisis son los medios de comunicación, además de observar las especificidades del fenómeno en nuestro continente. Una segunda propuesta trascendental para este trabajo es el concepto de *mediadores culturales* o *passseurs* que utiliza Serge Gruzinski, entendiéndolos como intermediarios activos que necesariamente reconceptualizan aquello que transmiten⁶. Me parece que de esa manera se pueden aterrizar aquellas variantes de la teoría de la globalización que muchas veces parecen desarrollarse exclusivamente en el plano de las ideas.

Historiografía, nacionalismo y medios de comunicación

Para muchos es innegable que, hacia fines del siglo XVIII, se constituyó en la América Española un escenario mediático que incluyó un fluido intercambio de información tanto comercial como cultural o política. Este proceso habría sido paralelo, en una relación de mutuo reforzamiento, con la consolidación de espacios “nacionales” diferenciados, que para muchos historiadores potenció los ideales independentistas en la coyuntura de 1810. De ese modo, las propuestas en torno al sistema informativo colonial están teñidas de un carácter teleológico, que pretende más bien explicar la separación de España, que los alcances en si mismos de los medios de comunicación.

En palabras de Benedict Anderson:

Los lectores de periódico de la ciudad de México, Buenos Aires y Bogotá, aunque no leyeran los periódicos de las otras ciudades, estaban muy conscientes de su existencia. Así se explicaba la conocida duplicidad del temprano nacionalismo hispanoamericano, su alternación de gran alcance y su localismo particularista⁷.

Detrás de esta propuesta también se puede observar ineludiblemente la idea eurocentrista del *capitalismo impreso* como generador del nacionalismo⁸. Es más, el autor prosigue,

(...) los criollos mexicanos podrían enterarse de los acontecimientos de Buenos Aires varios meses más tarde, pero lo harían por medio de periódicos mexicanos, no del Río de la Plata; y tales hechos aparecerían como ‘similares’ a los sucesos de México, no como parte de ellos⁹.

En una primera mirada, tanto desde la historiografía como desde los propios medios informativos, la certeza de la afirmación de Anderson es cuestionable y a lo largo de esta investigación será puesta a

prueba. En lo referente a los trabajos históricos, pareciera que todos los autores concuerdan, en contra de lo propuesto por el autor de *Comunidades Imaginadas*, que en el periodo previo a la independencia, la mayoría de los medios de comunicación –censuras mediante– prestaron muy poca atención a los sucesos que se desarrollaron dentro del continente americano. De hecho, para la mayoría de los especialistas, como resultado de una lógica política que buscaba evitar todo tipo de discusión “ciudadana”, los periódicos repletaron sus páginas de noticias europeas. Incluso, desde otra perspectiva, Eleazar Díaz Rangel, propone que el dominio de los *européos colonialistas* sobre las comunicaciones en América Latina, y por consiguiente, sobre las representaciones culturales, fue prácticamente total¹⁰. Para este autor, en cada jurisdicción colonial se desconocía lo que pasaba en la gobernación, la capitanía general o el virreinato vecino.

Todos –explica Díaz Rangel– se preocuparon por insertar más textos sobre personajes y hechos del extranjero, que sobre cuestiones nacionales. Eran muy raros los acontecimientos ocurridos en las colonias transformados en noticias¹¹.

Por supuesto que esto debemos matizarlo, pues hacia fines del siglo XVIII es evidente la circulación de periódicos a través del continente, aunque escasamente la prensa local retomó los artículos provenientes de estos medios.

Pero volviendo a Anderson, quisiera destacar su idea de que los periódicos locales transforman los sucesos en acontecimientos “*similares*”, y no parte de la historia propia del lugar. Existe entonces una doble tensión en los textos pues, por un lado, deben asemejarse al contexto que los produce, pero por otra parte, es necesario que se traduzcan al horizonte cultural de sus nuevos receptores en tierras americanas¹². Esta traducción, como todo traspaso, significó modificaciones de forma y fondo en las “informaciones” transmitidas. De ese modo, en esta investigación quisiera ocuparme precisamente del espacio que hay entre *lo similar* y la no tan simple reproducción de los textos.

Hasta el momento, la mayoría de las investigaciones sobre la prensa se ha centrado en el texto y no ha observado que los periódicos poseen otras dimensiones. Por ejemplo, la misma ordenación de las noticias implica una representación de la idea de mundo que las configura. En otros términos, los avances en la investigación de las “comunicaciones” han tendido a no encontrarse con los análisis historiográficos. Salvo algunas excepciones, los historiadores han pensado los diarios como fuente de información para corroborar datos, y no han penetrado en el estudio de las complejidades que estos encierran¹³. El caso de la *Gazeta de México* es interesante, pues no es tan extraño que los historiadores colonialistas recurran a sus páginas, pero prácticamente no existen análisis historiográficos acerca de ella, excepto trabajos meramente descriptivos. En comparación con el *Diario de México*, publicado a partir de 1805, la gaceta presenta un

completo desnivel en cuanto a su investigación, lo que muy probablemente se debe a su inserción política monarquista dentro del proceso independentista, en contra de la postura pro autonómica de esta otra publicación¹⁴.

Si seguimos la lógica propuesta y pensamos que los editores de las gacetas sólo se dedicaban a recortar noticias europeas para pegarlas en las publicaciones locales, reducimos la riqueza de los procesos comunicativos. Pero, por el contrario, si vemos que los impresores eran “intermediarios activos”, inmediatamente debemos no sólo complejizar nuestra mirada acerca de ellos, sino también, se nos deben presentar preguntas sobre la intencionalidad, el contexto, las representaciones, las ritualidades, el contenido latente, las disyuntivas técnicas y otros tantos temas, que también nos obligan a pensar el periódico como un aparato cultural, o mejor dicho, como un conjunto de “mediaciones” (hegemonías, ritualizaciones) en movimiento permanente, como explica Jesús Martín-Barbero¹⁵.

Evidentemente, la investigación acerca de los periódicos ha seguido la ruta del nacionalismo, y los trabajos más profundos sobre los diarios del período se centran en su uso como mecanismo facilitador de la construcción ideológica de la nación, de la opinión pública y del escenario político de cada país¹⁶. En estas páginas, la perspectiva está puesta lejos de los márgenes ideológicos estatales que intentan, teleológicamente, explicar los hitos fundacionales de nuestros países. Por el contrario, comprender cuál fue el accionar de los periódicos en el contexto de la “globalización” temprana, significa, en palabras de la época, buscar una explicación a los modos y mecanismos que se utilizaron para imaginar las representaciones de las *cuatro partes del mundo* desplegadas en sus textos.¹⁷

Pues –como bien dice Jesús Martín-Barbero– es desde ahí que los medios han entrado a constituir lo público, a mediar en la producción de imaginarios que, de algún modo, integran la desgarrada experiencia urbana de los ciudadanos¹⁸.

Las Gacetas

La *Gazeta de México* no fue un título novedoso para una publicación periódica en el virreinato de la Nueva España. De hecho, a lo largo del siglo XVIII se publicaron tres “gacetas” con el mismo nombre¹⁹. La primera apareció en 1722, durante el gobierno de Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero, aunque sólo se alcanzaron a imprimir seis números, con una periodicidad irregular. Su director fue el sacerdote zacatecano Juan Ignacio de Castorena. Su desaparición se debió, según algunos autores, a que el sacerdote fue nombrado Obispo de Yucatán, por lo que no pudo seguir con su proyecto editorial. Sin embargo, otras versiones hacen énfasis en el fracaso financiero que representó su publicación²⁰.

La segunda gaceta tuvo una vida menos fugaz, aunque de la misma manera se publicó con mucha irregularidad, entre los años 1728 y 1742. Fue creada por Francisco Sahagún de Arévalo, y su editor e impresor fue José Bernardo de Hogal. María del Carmen Ruíz, quien ha investigado ambos periódicos, propone que, en comparación con Castorena, Sahagún organizó las noticias de manera más lógica y ordenada, con un estilo más claro y preciso, que podría calificarse como más periodístico. De hecho, la exactitud que siempre buscaba, a veces, lo obligaba a rectificarse cuando se daba cuenta de la inclusión de un dato no verdadero²¹.

Para este trabajo es precisamente la tercera gaceta²² la que nos interesa. Comenzó a publicarse en 1784, y continuó apareciendo de manera regular hasta 1821, fecha que marcó la Independencia de México. Sin embargo, entre esos años, varios sucesos marcaron su devenir. En 1805, Manuel Antonio Valdés dejó de ser su editor y esta labor recayó en manos de Juan López de Cancelada. Los autores que han investigado el tema concuerdan en que su llegada a la dirección de la gaceta significó un fuerte deterioro en su manejo, tanto político como financiero²³. Lo que significa que, para 1809, cambia definitivamente de nombre y se transforma en la *Gazeta del Gobierno de México*, cristalizando la cercanía que desde un principio tuvo con el accionar de la administración novohispana.

Un tema interesante para el análisis historiográfico de la gaceta, es la centralidad que tiene para Valdés la conservación de la memoria en documentos. Dice:

[...] supuesto que no me vendo por historiador erudito, sino por un amanuense general de cuantos tomen mis impresos [...] Y sin embargo, de no ser mi carácter el de historiador general del reino, no omitiré cuando halle oportuno, ir haciendo algunos apuntes de las pasadas épocas [...] y que no sólo a los presentes, sino a los ausentes y futuros se dirigen²⁴.

Otra variable central para analizar la gaceta es su relación estrecha con las autoridades novohispanas. Y la misma no hace referencia tan solo a una cercanía político ideológica, sino a su constitución como mecanismo básico para la obtención de las novedades del reino. Recordemos, en este sentido, las palabras de Jean-Frédéric Schwab, quien propone que lo público no puede analizarse desligándolo del ordenamiento político en el cual se inserta²⁵. Sólo de esa manera se entiende el hecho de que, por provisión del virrey, se solicite a los funcionarios administrativos que envíen información de lo que sucede en las distintas partes de Nueva España. Este hecho, según María del Carmen Ruíz, transforma a la gaceta en un mero instrumento del poder público²⁶. Sin negar esta situación, debemos considerar que la petición de Valdés pareciera ser aún más amplia:

Pocos proyectos han conseguido en sus principios toda la perfección de que son capaces: para que el mío llegue a tenerla es necesario que después de circular la noticia por todo el Reino, concurren quantos puedan, en honor de la patria, a participar las que ministre cada lugar.²⁷

De ese modo, el editor pedía a los lectores que se involucraran en la construcción del periódico, lo cual permite comprender la existencia de una sección denominada “Encargos”, una especie de servicio de utilidad pública donde se ofrecía todo tipo de artículos a la venta. Valdés incluso llegó a imprimir unas instrucciones para quienes quisieran enviar información, donde define los hechos que son “gazeteables”, y que van desde elecciones de alcaldes ordinarios hasta acontecimientos trágicos²⁸, o sea, desde sucesos regulares del orden novohispano, hasta aquello que rompía con funcionamiento rutinario del reino.

Ahora bien, es precisamente la escasa participación de los vecinos novohispanos en la gaceta lo que motiva que Valdés se queje amargamente de la falta de vitalidad que posee su publicación y también, a juicio de María del Carmen Ruiz, que tienda a incorporar cada vez más noticias “recortadas” de publicaciones foráneas. “El aumento de las noticias extranjeras –explica la autora– coincide con el empobrecimiento de la información novohispana, imputable a trabas burocráticas que no pudo subsanar Valdés”²⁹. La explicación de la autora se desdibuja un poco si ampliamos la mirada y observamos que este mismo fenómeno se produce en la gran mayoría de las gacetas publicadas en los territorios de la Monarquía³⁰. No sólo las gacetas americanas se concentraron en las noticias extranjeras, sino que las publicaciones españolas hicieron lo mismo; aunque es preciso tomar con cuidado la noción de extranjería, en ocasiones muy poco dúctil para analizar las dinámicas del imperio español. De todas maneras, la coyuntura de la guerra con Francia entre 1793 y 1795, pareciera volcar los esfuerzos editoriales a informar con detalle los sucesos bélicos. Convendría preguntarse ¿hasta qué punto esto también se relacionó con que los editores lograron mayores réditos basados en noticias más “dramáticas” obtenidas de la confrontación? Tampoco hay que olvidar que las gacetas constituyeron desde un principio una actividad empresarial con fines de lucro.

En este mismo contexto de la revolución francesa y las guerras napoleónicas, la *Gazeta de Lima* según Eleazar Díaz Rangel,

(...) buscó cumplir una función polivalente, inquietando los ánimos del buen cristiano, del comerciante, del militar, de la mujer, del hombre ilustrado y del amante de la justicia; todo ello bañado en una dantesca imagen de la muerte, digna de universal rechazo.³¹

Podemos pensar que las lógicas de un sensacionalismo en ciernes comenzaba a germinar en las páginas de las publicaciones, al igual que una búsqueda por generar un público lector amplio, ilustrado y universalista.

Al igual que la publicación mexicana, son múltiples las experiencias que atravesó la *Gazeta de Lima*. Se edita recurrentemente a través del siglo XVIII, incluso con algunos antecedentes previos en la centuria anterior, que hacen que José Durand la considere el periódico más antiguo de la América meridional³². El objetivo de esta publicación era, a su juicio, "...encargarse expresamente de orientar sobre esas inquietantes novedades, mientras naves extranjeras esparcían informaciones perturbadoras de vario origen"³³. La gaceta se componía fundamentalmente, aunque no siempre, de dos partes, una orientada a recibir las noticias de Europa y otra menor dedicada a las noticias oficiales del gobierno virreinal. Su relación con la administración monárquica fue mucho más estrecha que en el caso de la gaceta mexicana, mientras aquella era la empresa personal de Valdés, el editor de la limeña era designado directamente por el virrey. Hacia fines del siglo XVIII, su redactor fue Guillermo del Río y hasta el momento no se sabe con certeza hasta qué fecha se publicó. De hecho, entre la monografía de Ella Dunbar Temple en 1965³⁴ y el texto de José Durand, en 1983, podemos observar un gran avance en la obtención de ejemplares que se desconocían. Ni siquiera, ellos se atreven a dar cifras certeras de la cantidad de números que se editaron, ni de los años en que salió a la venta. De la etapa que nos interesa, podemos encontrar ejemplares desde 1793 hasta 1803.

En contraposición con Eleazar Díaz Rangel, Durand explica que la preferencia de la *Gazeta de Lima* por las noticias *extranjeras*, algo que también se puede aplicar a la *Gazeta de México*, debe considerarse algo propio de los medios de comunicación del período, que no sólo hacían los periódicos americanos sino que era común en los europeos. "Las noticias extranjeras fueron siempre parte sustantiva en la Gaceta de Madrid"³⁵, aduce. De hecho, las gacetas pueden constituir un verdadero género impreso, que se basa en modelos desarrollados en los lugares donde la imprenta avanzaba a un ritmo mucho más vertiginoso, como Inglaterra o Francia³⁶.

Ahora bien, si comparamos los elementos formales de ambas gacetas, de inmediato observamos que los ejemplares de la limeña carecen de numeración tanto de páginas como de volumen o de tomo, mientras que Valdés, en su gaceta, es cuidadoso en sacar en el momento correspondiente el índice respectivo, y cada ejemplar, e incluso los suplementos, son rigurosamente numerados. Desde estos elementos formales, podemos percibir la disímil intención que tenían ambos periódicos. La *Gazeta de Lima* respondía a los azarosos momentos políticos del Perú, mientras que la mexicana era una empresa que intentaba proyectarse en el tiempo, por lo que se regía principalmente por la obtención de ganancias. Pese a estas diferencias, ambas respondieron con las herramientas disponibles al desafío que significaba informar en la sociedad colonial de fines del siglo XVIII.

La noción de exterior

Lo primero que debemos hacer si pretendemos comprender las representaciones que las gacetas hicieron de “todas las partes del mundo”, es distinguir la noción de “interior” y “exterior” que las mismas desplegaron en sus páginas.

Obviamente, la unidad de la monarquía implicaría que cualquier noticia generada en España o en cualquiera de los reinos, debería ser entendida como un acontecimiento interno. Lo mismo sucedería con los sucesos desarrollados en cualquier parte del Nuevo Mundo. El mismo monarca declaraba que su preocupación se extendía por todo el mundo, siendo todos sus súbditos alcanzados por su “universal beneficencia”³⁷. En este sentido, como punto de partida podríamos restringir *lo externo* a lo que *no pertenece a la monarquía*. Pero incluso, ampliando nuestra mirada, quizás deberíamos pensar que esta discusión se encuentra fuera del horizonte discursivo de la época. Por lo tanto, buscar el debate interno-externo en las gacetas es una artificialidad con un dejo de teleología anacrónica posterior a las independencias.

El asunto, sin embargo, presenta algunos devaneos y matices. Para Guillermo de Río, editor de la *Gazeta de Lima*:

Toda la tierra representa un solo pueblo entre cuyos ciudadanos existen unas relaciones muy estrechas que hacen la felicidad, y constituyen el reposo del género humano. ¿Qué puede, pues, haber de más tocante para el hombre social que los sucesos que alteran o afianzan esos mismos enlaces?³⁸

Sin mencionar directamente las ideas de cristiandad, la mirada del publicista nos recuerda los preceptos universalistas católicos. Aunque hace referencia al hombre social, pareciera también poner en evidencia que la construcción de la “ciudadanía” requiere un esfuerzo adicional por parte de “vecinos”.

En definitiva, a mi juicio, las gacetas tuvieron la peculiaridad de haber logrado elaborar todas las representaciones globales: nunca definieron claramente cuál era la noción de interior o exterior. Lo local se pudo pensar como global, y lo global se llevó también al plano local³⁹. Esto estaba en la base misma del funcionamiento de la monarquía, y del pensamiento universalista del cristianismo, pero en este caso revestía nuevas preocupaciones que iban más allá de las nociones abstractas de la “humanidad”. Las cuatro partes del mundo fueron lo local y lo global, al mismo tiempo. Esta división sólo comenzó a tener sentido en el momento en que se constituyeron los estados nacionales, que requirieron de una separación tajante que les permitiera existir de manera independiente⁴⁰.

Evidentemente, la tensión entre *exterior e interior* también involucra una conceptualización mucho más problemática respecto del devenir político de la monarquía, pues se refleja directamente en la diada inclusión/exclusión. La nebulosidad de ambos términos, tanto en la *Gazeta de México* como en la limeña,

evidencia, en este sentido, una línea de construcción política, aunque de todas maneras sea un componente que las autoridades monárquicas tienen constantemente presente. , Incluso, podríamos leer que el objetivo de las reformas borbónicas fue precisamente el de consolidar una clara postura al respecto, definiendo aún más rigurosamente los roles de cada quien. Perdida la capacidad del sistema para difuminar los límites entre los incluidos y los excluidos, inevitablemente el orden monárquico en su conjunto se debilitó.

En el entramado global

“La *Gazeta de México* rueda por todo el mundo”⁴¹, decía en 1797 una carta dirigida a Manuel Antonio Valdés. Por este motivo, el autor le pedía que fuera cuidadoso con la imagen que mostraba hacia otros lugares del orbe.

La inserción del periódico en las redes de comunicación global era un tema relevante. Ya en la dedicatoria al virrey Matías de Gálvez, publicada en el primer número de la gaceta del 14 de enero de 1784, el editor enfatizaba que su importancia radicaba en que: “México, que en el día se haya en el auge mayor de la grandeza, pudiendo no sólo ya competir con muchas cortes de la Europa, sino ser envidiada de ellas ¿sería bien que por esta falta diera lugar a la murmuración de los extranjeros?”⁴². De inmediato, el publicista engarza el tema de la política exterior de la monarquía con el desarrollo de la política interna novohispana, explicando que el fin de la gaceta es la “felicidad común”, de la misma manera que puede serlo la regulación del abasto de carne o cualquier otro adelanto material de la ciudad. De esa manera, quedaba sellada la vinculación entre lo local y lo global, y en aquel número de la *Gazeta de México*, las noticias de Oaxaca, Puebla o San Luis, fueron publicadas a la par de informaciones provenientes de España o La Habana.

Cuando Valdés evidencia que su periódico se inserta en ámbitos que van más allá de Nueva España, le adosa una responsabilidad trascendental en la estabilidad del orden político colonial. Evitar las “murmuraciones” de los extranjeros es un objetivo que podría considerarse parte de una estrategia comunicacional de largo alcance, que busca consolidar la unidad de la monarquía frente a los desafíos externos. La utilidad de la gaceta se limita en informar a los vecinos novohispanos, además debe necesariamente generar representaciones, o mejor dicho, “mediaciones”, entre los distintos escenarios del acontecer político cultural.

En este sentido, la *Gazeta de México* se sitúa en una multiplicidad de redes comunicativas. Se relaciona con las publicaciones anteriores (gacetas, mercurios, diarios), con las tradicionales formas de información novohispanas⁴³, con las comunicaciones administrativas coloniales (mediante las cuales obtiene su “materia prima”) y también con las redes de periódicos “internacionales”⁴⁴. Por ejemplo, el 30 de diciembre de 1793, La *Gazeta de México* anunciaba la llegada a través de Acapulco de 7 tomos de *El*

Mercurio de Lima, en un barco que venía de Guayaquil. El 3 de noviembre de 1796, en la otra punta del continente, la *Gazeta de Lima* anunciaba que en Nueva España se había producido un temblor que atemorizó a la ciudad, y que incluso dañó algunos edificios. “Precisándose el señor Virrey a habitar con la familia en un jardín en tiendas y ranchos; los vecinos a hacer lo mismo en todo el camino que va de la ciudad al Santuario de Guadalupe”⁴⁵. Desconocemos cómo llegó esta noticia a tierras peruanas.

La *Gaceta de Madrid* también nos evoca esta multiplicidad de caminos que seguía la información por aquel entonces. Partía desde la Coruña hacia América y podía tomar dos rutas: la carrera de la Habana, centro de distribución para México, Cartagena y las Antillas, ó la carrera de Buenos Aires, que continuaba hacia Chile y Perú. “Tales eran los envíos normales; había además que contar con trasbordos, esperas y etapas por tierra, a veces larguísimas”⁴⁶.

Todas las partes del mundo

Solange Alberro concluye en su texto sobre las cuatro partes del mundo que: “el vulgo a quien va destinado el espectáculo de la fiesta virreinal sólo tiene acceso a las imágenes esquemáticas y toscas que la ideología imperial busca promover entre sus súbditos más humildes”⁴⁷. En dicho trabajo se asume la existencia, elaborada a partir de los actuales estudios culturales, de *conectados y desconectados*, pues algunos habitantes si podían conocer de primera fuente los sucesos, mientras otros debían contentarse con sus limitadas representaciones.

En las gacetas, las cuatro partes del mundo estuvieron permanentemente presentes, y comparto la idea de que las gacetas inevitablemente buscaron propalar la ideología monárquica. No tenían otra alternativa. Pero, sin embargo, creo que este camino tiene dos direcciones. Como explica Jesús Martín-Barbero: “Los imaginarios de la globalización preparan y refuerzan la globalización de los imaginarios”⁴⁸.

Las noticias en donde aparece Asia son de índole jocoso, o incluso anecdótico. Por ejemplo, en su número del 22 de septiembre de 1800, la *Gazeta de México* daba cuenta de la llegada desde Oriente de un elefante, el cual podía ser visto pagando solamente dos reales⁴⁹. En el número del 22 de diciembre de 1789, se hablaba de la aurora boreal al otro lado del Pacífico⁵⁰. Según mis investigaciones, las referencias a Asia en Lima son prácticamente nulas, salvo por las menciones de sus telas y el comercio interoceánico. Esta falta de informaciones es interesante si uno piensa en la importancia que tenían, tanto para Nueva España como para Perú, los vínculos no sólo con las Filipinas pertenecientes al imperio, sino también con China.

Por su parte, las representaciones elaboradas en torno a África, tanto por parte de la gaceta mexicana como de la limeña, la vinculan con el comercio de esclavos y con su lugar de retaguardia para obtener tropas o para relegar a los prisioneros en contextos signados por guerras europeas. Por supuesto, las

distintas presencias de la negritud en el continente americano vuelven necesariamente relacionables las representaciones en la prensa con un serie de discursos que se encuentran presentes en distintos soportes, como pinturas, literaturas, imaginarios, entre otros.

La inserción de América es diferente. La mayoría de las veces aparece asociada a Europa, en una comparación equitativa: “tanto en Europa como en América” es el lugar común utilizado. Esto se puede relacionar con el objetivo que, junto a la *Gaceta de Literatura* de José Antonio de Alzate, se trazaban algunos novohispanos, y que consistía en combatir la tesis de la degeneración americana impulsada desde España⁵¹. Esto se evidencia permanentemente en las publicaciones, las cuales no dejan pasar ninguna ocasión para mostrar las capacidades de los nacidos en las tierras americanas, incluso, atacando a los propios conciudadanos que no se ajustaban a esta lógica. Así en 1790 se leía en sus páginas: “Y si un escritor nacional como él, con documentos a la mano, así reduce las producciones de América, no hay que maravillarse las apoquen tanto como lo hacen los extranjeros en sus escritos, sacando de ello consecuencias poco honoríficas a la nación”⁵². La *Gazeta de México* respondía duramente a un “político” que había realizado al parecer un mal cálculo de las exportaciones novohispanas.

En el caso de la *Gazeta de Lima*, la referencia a América es diferente y tiene mucha relación con la manera en que las noticias “extranjeras” llegaban a su lugar de edición. Los flujos que seguían las informaciones destinadas a Lima eran varios, podían atravesar el continente vía Bogotá, o bien remontar desde el Río de la Plata, incluso por barco, había un paso obligado por Chile o por Panamá. De ese modo, las redes noticiosas pueden observarse de manera nítida y la presencia de los países americanos es constante en sus páginas, aunque tratados anecdóticamente.

El efecto de cercanía

Según Martín-Barbero, la mundialización cultural no opera desde afuera sobre esferas autónomas como lo nacional o local, para existir debe enraizarse en las prácticas cotidianas de los hombres⁵³. Por lo tanto las gacetas debieron recurrir a las prácticas cotidianas de información, insertarse en ellas y desde ese podio comenzar a actuar en la sociedad. “Las noticias que se den han de ser voluntarias, sin que se impida a los que quieran valerse de los medios que hasta ahora han usado, como son los rotulotes en las esquinas o avisos en la *Gazeta*”⁵⁴, proponía el mismo editor de la *Gazeta de México* en su proyecto de un asiento de noticias. Esto significaba que debían recurrir al espacio conformador de lo local y de lo global por excelencia o, como recalca Jean-Frédéric Schaub, “...hablar de la conformación del espacio público sin mencionar el púlpito podría volver irreconocible la historia del periodo, ya que toda la vida en común pasaba necesariamente por la iglesia”⁵⁵.

Incorporar noticias de guerra, de comercio, de múltiples lugares del orbe, poco podía importar si las gacetas no eran capaces de conjugar la información religiosa en sus páginas, un tema que por sus propias características era uno de los aspectos más globalizados del periodo colonial. Recordemos por ejemplo, la información de la *Gazeta de Lima* sobre el temblor que revisamos unas páginas atrás. Los vecinos temerosos acamparon justamente en el camino que va desde la ciudad, hasta donde se encuentra la virgen de Guadalupe, denominada también la “patrona de América”. Estas referencias permitían que los lectores se sintieran relacionados directamente con los acontecimientos por más lejanos que pareciesen. Prácticamente todos los números revisados de la *Gazeta de México* incorporaron alguna referencia al mundo religioso, ya sea a través de la descripción de procesiones, la invitación a celebraciones, o simplemente la exposición de las preparaciones de algún evento.

En particular, la *Gazeta de México* poseía otra estrategia para generar un efecto de cercanía. La incorporación dentro de sus páginas de una sección especializada en la utilidad pública, *Encargos*, buscaba lograr un nexo estrecho entre los lectores y el periódico. Incluso, esto trató de institucionalizarse a través de la creación del *Asiento Mexicano de noticias importantes al público*, especializado en la compra y venta de informaciones⁵⁶. El proyecto que creaba este asiento también establecía un orden jerárquico en la importancia de las noticias, y nos advierte que la búsqueda de cercanía con los lectores no era sólo por el bienestar común, sino que tenía un claro trasfondo financiero. “En los periódicos van las noticias mezcladas, y siéndole a uno interesante solo tal o cual, se ve en precisión de imponerse de las demás que nada importan, lo que no sucede por el Asiento, en que se distinguen con separación”⁵⁷, explicaba Valdés. Por supuesto, estas palabras sólo eran posibles en el contexto de crisis económica que atravesaba el periódico.

Reimpresión o resignificación

Explica Eleazar Díaz Rangel que:

Las noticias del exterior, como queda dicho, las tomaban las gacetas de América, casi todas, de periódicos llegados de España, Portugal, Francia, según cada colonia, y de otros países, particularmente, Inglaterra. Más excepcionalmente, de correspondencia recibida por vecinos de la ciudad donde se imprimía el periódico.⁵⁸

Esta visión se posiciona críticamente respecto del rol de los medios de comunicación coloniales, incapaces de generar sus propias visiones sobre la realidad imperante a nivel mundial. Según esta interpretación, sólo con la Independencia “libertadora”, la prensa adquirió la capacidad de observar más

allá de sus fronteras, con ojos propios. Antes, los periódicos sólo reimprimieron las matrices culturales europeas.

A mi parecer, esta propuesta enmascara una parte relevante de nuestro entendimiento acerca de los medios de comunicación. No me refiero a que incluso en nuestros días podríamos cuestionar la capacidad de los medios locales para “construir” su propia información internacional sin depender de agencias noticiosas, que en ningún caso son anodinas⁵⁹. Mi planteamiento se concentra en que, pese a que los impresores locales “copiaron” las noticias de la prensa europea, por el sólo hecho de insertarla en un aparato cultural diferente al de su origen fueron capaces de resignificar tanto el contenido como la forma de dicha información.

El análisis de José Durand sobre la batalla de Trullas concuerda con mi postura. Mientras la historia es vista en la gaceta madrileña con precisión y una descripción minuciosa, el periódico limeño no sólo presenta la noticia seis meses después, sino que además muchos de los elementos trascendentales simplemente fueron omitidos por los redactores. Producir la gaceta, “...eso que hoy parece rutina, entonces debió ser un nuevo y arriesgado ejercicio”⁶⁰. El mismo editor de la *Gazeta de Lima* reconocía que su intención era colocar en “orden” los acontecimientos, y de ese modo, separar aquellos importantes⁶¹.

Pero también debemos advertir otro tipo de resignificación. La globalización no sólo afecta la constitución espacial, sino también la temporal⁶². Los periódicos reintroducen., al narrar las fiestas, una retemporalización, dislocan las concepciones tradicionales basadas en la idea de ciclo y las readaptan en una organización desterritorializada⁶³. La asepsia del reloj, del calendario, de la regularidad del periódico, se imponen. De ese modo, la fiesta es transformada en espectáculo, no para ser vivida sino para ser mirada o admirada. Uno de los más importantes teóricos de la globalización, plantea que dicho proceso genera una tensión fuerte entre el espacio y el tiempo. El espacio se fragmenta, en la medida que el relato rompe con la linealidad⁶⁴.

Técnica y conocimiento

La tecnología puede considerarse un “conector universal de lo global”. Según el teórico alemán Walter Benjamin, no se trata sólo de la presentación de aparatos y avances en las técnicas y las materialidades, sino que al mismo tiempo está cargada de sentido, conlleva una propuesta acerca de cómo habitar el mundo⁶⁵. En este sentido, cada dispositivo tecnológico es también una propuesta que se despliega desde el plano de la ideología. Inevitablemente, durante el periodo estudiado, esta racionalidad tecnológica se mezcla con lo que, según Max Weber, se denomina la secularización racionalizadora. Por supuesto que este proceso está cargado de ambigüedades, de avances y retrocesos, e incluso muchas veces se revierte sobre sí mismo.

En 1785 la *Gazeta de México* publicó un debate acerca de geometría. Se trata específicamente, de la respuesta de un matemático, Antonio León y Gama, a un “sujeto” que, basado en informaciones de la *Gaceta de Madrid*, realiza unos cálculos especiales y los envía desde California a la capital novohispana. El problema no es el resultado sino que: “...admirará a todo el mundo el que diga que los modernos han procedido a tientas, quando de lo dicho se puede inferir los métodos geométricos y aritméticos, de que se han válido para conseguir la casi infinita aproximación a que han llegado”⁶⁶. En primer lugar, podemos constatar la existencia de un flujo de información científica que posee múltiples nodos. Pero me parece más importante aún, destacar la pretensión hegemónica que existe detrás de la articulación discursiva del matemático novohispano. Al defender la posición de *los modernos* León y Gama, el mismo está intentando transformar un paradigma de conocimiento en la manera *correcta* de avanzar científicamente, la cual incluso, a su juicio, se encuentra de forma latente en la posición contradictoria del “sujeto” cuestionado. El mismo monarca, en una real cédula mediante la cual creaba en 1792 un Colegio para Nobles Americanos en España, expresaba que, “... he observado que nada importa tanto como la universal difusión de las luces y que de ningún modo puede ésta asegurarse sino perfeccionando el sistema de conocimientos humanos en la generación creciente”⁶⁷.

Ahora bien, si por un lado existía una concepción a nivel ideológico tendiente a concretar cierta homogenización de las formas de conocimiento, en el aspecto práctico la concreción de esos lineamientos fue bastante débil. Por ejemplo, cuando llegó a Nueva España el *Compendio de Historia Universal o Pintura Histórica de todas las naciones* de Mr. Antequil en 5 tomos editado en Madrid, la *Gazeta de México* señalaba que era el único que se podía encontrar en todo el territorio⁶⁸. Con esto quiero expresar que no podemos sobredimensionar los alcances del proceso homogenizador que involucraba la globalización temprana en la Nueva España o en la Lima del siglo XVIII.

Con estos ejemplos, he intentado insistir en la necesidad de preguntarnos por los procesos de homogenización que afectan a los modos de conocimiento. ¿Hasta dónde los periódicos de finales del siglo XVIII proponen el avance hacia la concreción de una cultura universal, entendiéndola como excluyente?

Conclusiones

Lo primero que conviene mencionar es que las gacetas no fueron los agentes exclusivos de la globalización temprana. Incluso, en sus mismas páginas reconocen permanentemente sus vínculos con otros innumerables mecanismos, tanto de carácter impreso como en otros soportes. Pero es innegable que dicha configuración de los procesos globalizantes significaron un aporte, aunque me parece que no debemos perder de vista que las tensiones e incoherencias de esta nueva situación también se

transparentaron en sus páginas. De ese modo, las gacetas por momentos se mostraron como impulsoras del establecimiento de vínculos entre las distintas culturas y espacios geográficos del orbe, mientras que en otras ocasiones su papel fue más bien pasivo y conservador.

Ahora bien, si en algún momento las *cuatro partes del mundo* estuvieron presentes en los diarios fue en las narraciones de las fiestas. Veamos el siguiente relato de una fiesta desarrollada en Madrid en 1784:

“La paz presenta al mismo tiempo un ramo de oliva a un Anciano, que es el Mundo Antiguo, y a un joven, que es el nuevo, distinguido aquel por las producciones y trajes de Europa, África y Asia, y este por su color, su traje, armas y un caimán. Remata esta máscara simbólica con parejas de Españoles, Franceses, Ingleses, Holandeses y Americanos de las Provincias unidas, con sus banderas respectivas al hombro, manifestando así el gozo con que disfrutaban todos de las delicias de la Paz después de los duros afanes de la Guerra”⁶⁹.

Las páginas de la *Gazeta de México* y de la *Gazeta de Lima* llevaban a quien las leía a un recorrido por el mundo simbólico del antiguo régimen que lo rodeaba y que también comenzaba a cambiar. Las publicaciones retomaban las antiguas lógicas de los panfletos y pasquines, y ponían a su lector frente a frente con su imaginario, con sus maneras de percibir la realidad. De ese modo, la globalización no entraba en las personas como un proceso novedoso, al contrario, se asociaba a la tradición, se envolvía con el manto de las prácticas ya probadas y se desplegaba silenciosamente. No irrumpía como un movimiento drástico, como una inevitable ola, o como una revolución sistemática. Pero estaba presente, avanzando, no en las grandes definiciones y simbolismos de la Paz, ni en el ramo de oliva, ni como bandera. Desconocemos el traje, las armas y los colores con que simbólicamente el Joven Mundo se ataviaba. Sin embargo, ambas publicaciones nos exponen que la presencia de un “caimán”, dentro de las vestimentas. Aquella especie originaria de América podía pasar inadvertida entre los continentes mencionados, sin embargo, lentamente nos mostraba que las relaciones entre las cuatro partes de mundo eran cada vez más estrechas.

Bibliografía

- Alberro, Solange, “Las cuatro partes del mundo en las fiestas virreinales peruanas y novohispanas”, en O’Phelan Godoy, Scarlett y Salazar-Soler, Carmen (eds.), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el mundo ibérico, siglo XVI-XIX*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005.
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Benjamin, Walter, *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*, México, Itaca, 2003.
- _____, “La tarea del traductor”, en Benjamin, Walter, *Obras*, libro IV, vol. 1, Madrid, Abada Editores, 2010.
- Bhabha, Homi, “DisemiNación. El tiempo, el relato y los márgenes de la nación moderna”, en Romero López, Dolores (ed.), *Naciones literarias*, Madrid, Anthropos, 2006.
- Chomsky, Noam y Herman, Edward, *Los guardianes de la libertad*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003.
- Cruz, Rosalba, “El periódico, un documento historiográfico”, en Palacio, Celia del, *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Atexto, 2000.
- De Certeau, Michel, *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 2006.
- Díaz Noci, Javier, “Gacetas españolas de los Países Bajos en el siglo XVII: La Gazeta de Amsterdam y Noticias Principales y Verdaderas”, en *Ámbitos*, n° 7-8, 2001- 2002, pp. 215-237.
- Díaz Rangel, Eleazar, *La información internacional en América Latina*, Caracas, Monte Avila Editores, 1991.
- Dunbar, Ella, *La Gaceta de Lima del siglo XVIII. Facsímiles de seis ejemplares raros de este periodo*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965.
- Durand, José (comp.), *Gazeta de Lima*, Lima, Corporación Financiera de Desarrollo, 1983.
- Gruzinski, Serge, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Gruzinski, Serge, “Passeurs y élites “católicas” en las Cuatro Partes del Mundo. Los inicios ibéricos de la mundialización (1580-1640)”, en O’Phelan Godoy, Scarlett y Salazar-Soler, Carmen (eds.), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el mundo ibérico, siglo XVI-XIX*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005.
- Harvey, David, *Espacios del capital: hacia una geografía crítica*, Madrid, Akal, 2007.
- Lomnitz, Claudio, “Nationalism as a practical system: Benedict Anderson’s theory of nationalism from the vantage point of Spanish America”, en M. A. Centeno and F. Lopez Alves (eds.), *The Other Mirror: Grand Theory through the Lens of Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 2000.
- Martín-Barbero, Jesús, *Al sur de la modernidad. Comunicación, globalización y multiculturalidad*, Pittsburgh, Instituto Internacional de literatura iberoamericana, 2001.
- _____, *De los medios a la mediaciones*, Bogotá, Editorial Gustavo Gili – Convenio Andrés Bello, 2003.
- Martínez, Esther (ed.), *Bicentenario del Diario de México. Los albores de la cultura letrada, 1805-2005*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Michaelsen, Scott y Johnson, David (comps.), *Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*, Madrid, Gedisa, 2003.

- Picón Salas, Mariano, *Prólogo a la edición facsimilar de la Gazeta de Caracas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960.
- Reed, Luis y Ruiz Castañeda, María del Carmen, *El periodismo en México. 500 años de historia*, México, Edamex, 1995.
- Ruiz Castañeda, María del Carmen, “La Gaceta de México de 1722. Primer periódico de la Nueva España”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, tomo I, n° 1, 1969, pp. 39-59.
- _____, “La segunda Gazeta de México (1728-1739, 1742), en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, tomo II, n° 1, 1970, pp. 23-42.
- _____, “La tercera gaceta de la Nueva España. Gazeta de México (1784-1809), en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, tomo III, n° 6, 1971, pp. 137-150.
- Schaub, Jean-Frédéric, “El pasado republicano del espacio público”, en Guerra, Francois Xavier y Lempérière, Annick (eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos – Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 27-53.
- Suárez de la Torre, Laura, *Empresa y cultura en tinta y papel: 1800-1860*, México, Instituto Mora - Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Szurmuk, Mónica y McKee, Robert, *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*, México, Siglo XXI – Instituto Mora, 2009.
- Tavera Alfaro, Xavier, *El nacionalismo en la prensa mexicana del siglo XVIII*, México, Club de Periodistas, 1963.
- Taylor, William, *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003.
- Thompson, E.P. “Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial”, en Thompson, E. P., *Costumbres en común*, Barcelona, Editorial Crítica, 1995.
- Wold, Ruth, *El Diario de México. Primer cotidiano de Nueva España*, Madrid, Editorial Gredos, 1970.

Notas

¹ El Colegio de México - srivera@colmex.mx

² Retomo este concepto de Gruzinski, Serge, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

³ De Certeau, Michel, *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 2006, p. 78.

⁴ Martín-Barbero, Jesús, *Al sur de la modernidad. Comunicación, globalización y multiculturalidad*, Pittsburgh, Instituto Internacional de literatura iberoamericana, 2001, p. 103.

⁵ Biron, Rebeca, "Globalización", en Szurmuk, Mónica y McKee, Robert, *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*, México, Siglo XXI – Instituto Mora, 2009.

⁶ Gruzinski, Serge, "Passeurs t élites 'católicas' en las Cuatro Partes del Mundo. Los inicios ibéricos de la mundialización (1580-1640)", en O'Phelan Godoy, Scarlett y Salazar-Soler, Carmen (eds.), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el mundo ibérico, siglo XVI-XIX*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005.

⁷ Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 98.

⁸ Una crítica más completa a los planteamientos de Anderson en Lomnitz, Claudio, "Nationalism as a practical system: Benedict Anderson's theory of nationalism from the vantage point of Spanish America", en M. A. Centeno and F. Lopez Alves (eds.), *The Other Mirror: Grand Theory through the Lens of Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 2000.

⁹ Anderson, Benedict, *Comunidades*, p. 99.

¹⁰ Díaz Rangel, Eleazar, *La información internacional en América Latina*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1991. Este texto obedece a una visión que podríamos denominar clásica, que propone que el control de los medios de comunicación ha sido un bloque de poder monolítico, vertical y sin ninguna contradicción interna.

¹¹ Díaz Rangel, Eleazar, *La información*, p. 21.

¹² Ver Benjamin, Walter, "La tarea del traductor", en Benjamin, Walter, *Obras*, libro IV, vol. 1, Madrid, Abada Editores, 2010. El autor reflexiona sobre los mecanismos de la traducción, sus límites, complejidades y la relación que se establece entre emisor, receptores y la nueva versión de un texto.

¹³ Suárez de la Torre, Laura, *Empresa y cultura en tinta y papel: 1800-1860*, México, Instituto Mora - Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

¹⁴ Ver por ejemplo el libro completo dedicado al *Diario de México* donde se analizan distintos aspectos de esta publicación. Martínez, Esther (ed.), *Bicentenario del Diario de México. Los albores de la cultura letrada, 1805-2005*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009; también, Wold, Ruth, *El Diario de México. Primer cotidiano de Nueva España*, Madrid, Editorial Gredos, 1970.

¹⁵ Martín-Barbero, Jesús, *De los medios a la mediaciones*, Bogotá, Editorial Gustavo Gili – Convenio Andrés Bello, 2003.

¹⁶ Cruz, Rosalba, "El periódico, un documento historiográfico", en Palacio, Celia del (comp.), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México, Atexto, 2000. Sobre este tema, en una perspectiva más amplia ver Bhabha, Homi, "DisemiNación. El tiempo, el relato y los márgenes de la nación moderna", en Romero López, Dolores (ed.), *Naciones literarias*, Madrid, Anthropos, 2006.

¹⁷ Esta frase es retomada por Solange Alberro para explicar el rol de la fiesta en el imaginario de las sociedades coloniales. Alberro, Solange, "Las cuatro partes del mundo en las fiestas virreinales peruanas y novohispanas", en O'Phelan Godoy, Scarlett y Salazar-Soler, Carmen (eds.), *Passeurs*.

¹⁸ Martín-Barbero, *Al sur*, p. 67-68.

¹⁹ Además de las gacetas durante el siglo se publicó el *Diario Literario de México* (1768), *Asuntos Varios sobre Ciencias y Artes* (1772), el *Mercurio Volante* (1772) y la *Gaceta de Literatura de México* (1788-1794) editada por José Antonio de Alzate. Aunque ya desde el siglo XVII se conocen intentos por establecer publicaciones periódicas. En 1664 apareció la *Gaceta General, Sucesos de este año, Provisiones y Mercedes de los Reinos de España, Portugal y Nueva España*; y en 1693, Carlos Sigüenza y Góngora publicó el *Mercurio Volante*. Parte de esta información se encuentra en el prólogo del primer número de la tercera *Gazeta de México*, como forma de justificar la necesidad de su publicación.

²⁰ Ruiz Castañeda, María del Carmen, "La Gaceta de México de 1722. Primer periódico de la Nueva España", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, tomo I, n° 1, 1969, pp. 39-59.

²¹ Ruiz Castañeda, María del Carmen, "La segunda Gazeta de México (1728-1739, 1742)", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Tomo II, n° 1, 1970, pp. 23-42.

- ²² Ruiz Castañeda, María del Carmen, “La tercera gaceta de la Nueva España. *Gazeta* de México (1784-1809), en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, n° 6, 1971, pp. 137-150.
- ²³ Ruiz Castañeda, María del Carmen, “La tercera”.
- ²⁴ “Prólogo”, en *Gazeta de México*, 14 de enero de 1784, tomo I, n° 1, p. 8.
- ²⁵ Schaub, Jean-Frédéric, “El pasado republicano del espacio público”, en Guerra, Francois Xavier y Lempérière, Annick (eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos – Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 27-53.
- ²⁶ Ruiz Castañeda, María del Carmen, “La tercera”. Me parece que hay que problematizar aún más la ligazón entre el poder político y la *Gazeta de México*. Sin negar este vínculo, me parece necesario revisar otros múltiples caminos que siguió la gaceta y el periodismo de aquel momento. En general, carente de marcos referenciales, el carácter experimental de estos periódicos debe ayudarnos a matizar todas las aseveraciones que sobre ellos se pueda hacer.
- ²⁷ “Nota”, en *Gazeta de México*, 14 de enero de 1784, tomo I, n° 1, p. 15.
- ²⁸ “Expediente Valdés”, en Tavera Alfaro, Xavier, *El nacionalismo en la prensa mexicana del siglo XVIII*, México, Club de Periodistas, 1963, pp. 24-25.
- ²⁹ Ruiz Castañeda, María del Carmen, “La tercera”, p. 147.
- ³⁰ Indudablemente esto sucede en la *Gazeta de México* y la *Gaceta de Lima*. Incluso, esta misma situación es referida por Mariano Picón Salas para el caso de la *Gazeta* de Caracas. Picón Salas, Mariano, *Prólogo a la edición facsimilar de la Gazeta de Caracas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960.
- ³¹ Díaz Rangel, Eleazar, *La información*, p. 23.
- ³² Durand, José (comp.), *Gazeta de Lima*, Lima, Corporación Financiera de Desarrollo, 1983.
- ³³ Durand, José, *Gazeta*, p. XIII.
- ³⁴ Dunbar, Ella, *La Gaceta de Lima del siglo XVIII. Facsímiles de seis ejemplares raros de este periodo*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965.
- ³⁵ Durand, José, *Gazeta*, p. XXI.
- ³⁶ Díaz Noci, Javier, “Gacetas españolas de los Países Bajos en el siglo XVII: La *Gazeta* de Amsterdam y Noticias Principales y Verdaderas”, en *Ámbitos*, n° 7-8, 2001- 2002, pp. 215-237.
- ³⁷ “Real cédula por la cual se ha dignado S.M. fundar un Colegio de nobles Americanos en la ciudad de Granada”, en *Gazeta de México*, 13 de noviembre de 1792, tomo V, n° 22, p.192.
- ³⁸ Del Río, Guillermo, “Prospecto a la *Gazeta* de Lima que empezará a publicarse desde la llegada del primer aviso de España”, 1793, en Durand, José, *Gazeta*, p. 1.
- ³⁹ Taylor, William, *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003.
- ⁴⁰ Michaelsen, Scott y Johnson, David (comps.), *Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*, Madrid, Gedisa, 2003.
- ⁴¹ “Reflexiones dirigidas al autor de la *Gazeta Política* de México”, en *Gazeta de México*, 23 de septiembre de 1797, tomo VIII, n° 41, 346.
- ⁴² “Dedicatoria”, en *Gazeta de México*, 14 de enero de 1784, tomo I, n° 1, p. 4.
- ⁴³ Es interesante como se manifiestan en la gaceta otras maneras comunicativas que siguen tan vivas como siempre. Se habla, entre otras cosas, del repicar de las campanas.
- ⁴⁴ El autor destaca en la “Dedicatoria” que no sólo hay periódicos en Europa, desde hace ya algún tiempo, sino que hasta en pequeños lugares, como La Habana o Guarico, ya se han establecido. “Dedicatoria”, en *Gazeta de México*, 14 de enero de 1784, tomo I, n° 1, p. 4.
- ⁴⁵ “Noticias de Lima”, en *Gazeta de Lima*, desde 27 de octubre hasta 16 de diciembre de 1796.
- ⁴⁶ Durand, José, *Gazeta*, p. XXXVI.
- ⁴⁷ Alberro, Solange, “Las cuatro”, p. 161.
- ⁴⁸ Martín-Barbero, Jesús, *Al sur*, p. 103.
- ⁴⁹ “México”, en *Gazeta de México*, 22 de septiembre de 1800, tomo X, No. 25.
- ⁵⁰ “Continuación del discurso sobre la aurora boreal”, en *Gazeta de México*, 22 de diciembre de 1789, tomo III, n° 45.
- ⁵¹ Cruz, Rosalba, “El periódico”, p. 434.
- ⁵² “Nota”, en *Gazeta de México*, 30 de marzo de 1970, tomo VI, n° 49, p.56.
- ⁵³ Martín-Barbero, Jesús, *Al sur*, p. 106.

- ⁵⁴ “Breve idea del proyecto del Asiento Mexicano de noticias importantes al público, que ha de comenzar el día 2 de mayo en la calle Montealegre núm. 12”, en *Gazeta de México*, 11 de febrero de 1803, n° 11, p. 246.
- ⁵⁵ Schaub, Jean-Frédéric, “El pasado”, p. 37
- ⁵⁶ “Breve idea del proyecto...”, p. 241.
- ⁵⁷ “Breve idea del proyecto...”, p. 250.
- ⁵⁸ Díaz Rangel, Eleazar, *La información*, p. 21.
- ⁵⁹ Chomsky, Noam y Herman, Edward, *Los guardianes de la libertad*, Barcelona, Crítica, 2003.
- ⁶⁰ Durand, José, *Gazeta*, p. XXXVII.
- ⁶¹ De Río, Guillermo, “Prospecto”, p. 2.
- ⁶² Martín-Barbero, Jesús, *De los medios*, p. 119-121.
- ⁶³ La reconceptualización temporal tiene varios alcances, algunos vinculados a los cambios en los sistemas productivos. Ver Thompson, E.P., “Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial”, en Thompson, E. P., *Costumbres en común*, Barcelona, Editorial Crítica, 1995.
- ⁶⁴ Harvey, David, *Espacios del capital: hacia una geografía crítica*, Madrid, Akal, 2007; Bhabha, Homi, “DisemiNación”.
- ⁶⁵ Ver Benjamin, Walter, *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*, México, Itaca, 2003.
- ⁶⁶ “Carta de Don Antonio de León y Gama al autor de la Gazeta”, en *Gazeta de México*, 18 de octubre de 1785, No. 49.
- ⁶⁷ “Real cédula por...”, p.192.
- ⁶⁸ “Encargos”, en *Gazeta de México*, 6 de mayo de 1803, tomo XI, n° 34, p. 292.
- ⁶⁹ “Explicación previa de los carros y máscaras con que la Imperial y Coronada Villa de Madrid celebra el feliz nacimiento de los dos serenísimos infantes Carlos y Felipe y ajuste definitivo de la Paz”, en *Gazeta de México*, 3 de noviembre de 1784, n° 22, p. 182.

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

EL PODER LOCAL EN EL CABILDO DE CARACAS (1758-1772)

Aura Elena Rojas G.

curazado@yahoo.com

Universidad Nacional de Córdoba – Universidad Bolivariana de Venezuela



**BIBLIOTECA
NACIONAL**

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

EL PODER LOCAL EN EL CABILDO DE CARACAS (1758-1772)

Aura Elena Rojas G.¹

Introducción

En su estudio sobre Historia Regional en Venezuela, el historiador venezolano Arístides Medina Rubio, afirma que la historia es “la historia de los hombres”². Esto es, detenerse en la vida en relación de los mismos: sus vínculos, espacio y tiempo en los que desarrollan sus actividades públicas y privadas.

A partir de esta aseveración proponemos analizar ciertas dinámicas desarrolladas en el Cabildo de la Provincia de Caracas, a partir de las relaciones dadas por el poder local³, intentando un acercamiento a los hombres que conformaban la Clase Dominante en el período dado entre 1758 a 1772, y que suponía ciertas preeminencias, distinciones, atributos y luchas entre ellas; particularmente de aquellos que aspiraron en su oportunidad a ocupar puestos políticos en el aparato burocrático local, tal como fue expresado por la elite criolla caraqueña.

Bien sabido es que el Cabildo fue una institución implantada por los españoles en la América hispana, el cual propició el ordenamiento de los pequeños núcleos urbanos así como se erigieron como el centro de la vida colonial venezolana. Es así como la importancia de la ciudad de Caracas, su Cabildo y los individuos que la conformaron, se halla definido como un central nodal tal y como lo explica Pedro Cunill Grau:

En cada región histórica se distingue la existencia de un núcleo urbano dominante, al cual se subordinan otros espacios urbanos y rurales. La estructuración del correspondiente territorio regional se incentiva con variada intensidad en los diversos periodos históricos, por la acción cultural, eclesiástica, administrativa y económica de los ciudadanos de la capital regional.⁴

El espacio social de la Caracas colonial (para nuestro caso, entre 1758 a 1772) será el marco donde centraremos nuestra atención como localidad histórica. Esta ciudad, que actúa como centro jerarquizante y nodal en la Provincia de Venezuela, tiene en su Cabildo las expresiones de predominio e influencia que detentaron un número considerable de individuos que pertenecían a la elite o grupo de los mantuanos.

La Provincia de Venezuela, ubicada en la entrada del sub-continente suramericano, empieza a cobrar importancia económica y comercial hacia el siglo XVII, dada la vastedad de sus recursos agrícolas, ganaderos; por las bondades climáticas así como por su posición estratégica a nivel portuaria y fluvial:

Venezuela, por falta de metales preciosos, fue una región marginada en las primeras décadas del Imperio Colonial español. Pero ya en el siglo XVII, además de la agricultura de subsistencia, comenzó a desarrollarse cierta actividad económica comercializable ligada a la producción y exportación de frutos tropicales y a la ganadería. Si carecía de metales preciosos, Venezuela se encontraba en una situación privilegiada ante la apertura comercial del siglo XVIII. El clima y la feracidad de su suelo coadyuvaban extraordinariamente a la producción de unos frutos cuya demanda aumentaba en Europa, a la vez que su inmejorable situación geográfica simplificaba los intercambios: no sólo era la parte del Imperio más cercana a España, sino que además la extensión de sus costas, la cantidad de puertos naturales, la tranquilidad del mar y la proximidad de los enclaves extranjeros, facilitaban la navegación entre las costas venezolanas y las islas europeas del Caribe.⁵

La ciudad de Santiago de León de Caracas, fundada hacia 1567, ejerció su supremacía no sólo como centro nodal sino también como el eje desde donde se motorizaban las políticas económicas, sociales y políticas de toda la provincia, vertidas por el régimen colonial español. Es en el siglo XVIII cuando frutos como el cacao y el café, así como los cueros provenientes de la ganadería, aceleran el aparato productivo y comercial en Venezuela, concentrándose en la Gobernación de Caracas la mayor parte de los grupos sociales que manejan estos rubros, ya como propietarios, ya como comerciantes, o simplemente como funcionarios locales. Es así como la Provincia de Caracas:

[...] se constituyó en los siglos coloniales como el núcleo primordial del territorio venezolano, tanto que en historias coetáneas y documentación cartográfica básica hay referencias indistintamente a la provincia de Caracas o provincia de Venezuela. La capitalidad caraqueña se fue estructurando en los años coloniales, estableciéndose una fuerte hegemonía de Caracas como ciudad capital provincial y nacional, basándose en crecientes intereses administrativos, militares, eclesiásticos, económicos, sociales y culturales. Esta capitalidad caraqueña se extiende a todo el país a partir de la real cédula de 8 de septiembre de 1777, por la cual se agregaron a la capitanía general de Caracas en lo gubernativo y militar las provincias de Caracas, Maracaibo, Cumaná, Guayana, Margarita y Trinidad. Se afirma más esta capitalidad caraqueña al establecerse allí en 1786 la Real Audiencia, en 1793 el Real Consulado y en 1804 el Arzobispado. La provincia de Caracas, con un vasto territorio, constituye por sí sola una jurisdicción administrativa que cuenta con alrededor de 390.000 h a comienzos del siglo XIX y era reconocida como la más importante y extensa del país, acrecentando más su prestigio e influencia al iniciarse en su capital el proceso de emancipación.⁶

Nos interesa resaltar que la estructuración social colonial en Venezuela y particularmente en la provincia de Caracas, venía dada por la explayada a lo largo y ancho de todas las posesiones españolas en territorio Americano. De tal forma que una élite en particular, la de los mantuanos, detentaba los primeros puestos en la pirámide social, compartida con los peninsulares de “estimación y valía”, tales como los funcionarios y algunos comerciantes que se fueron instalando en el territorio caraqueño:

Una clase claramente definida era la de los grandes propietarios de tierras, llamados por sus coéтанos ‘mantuanos’ o ‘grandes cacao’, que controlaban la producción agropecuaria exportable. Ocupaban un lugar destacado en la cúspide de la pirámide social [...] vivían con gran boato y estaban cultural e ideológicamente al día de las últimas novedades de Europa; eran ‘blancos’, en su mayoría descendientes de los conquistadores o de los españoles llegados posteriormente a Venezuela.⁷

Las relaciones públicas, dadas por el control de las principales familias de Caracas, quienes buscaron ejercer el poder a través del Cabildo, nos muestra la relación entre la forma de gobernar del aparato metropolitano y los parentescos dados entre estas familias, en las cuales se producían acuerdos, tensiones, etc. Hablamos entonces de una élite regional, tal y como lo señala la historiadora Carmen Castañeda⁸, para el caso que nos ocupa.

Sin detenernos a estudiar las actividades económicas que ejercían los miembros del Cabildo de Caracas, las decisiones o posturas que tomaban ante los asuntos de la localidad y la Provincia, queremos solo mostrar el hincapié de estas familias en función de obtener y mantener un espacio de poder importante.

El Cabildo se hallaba conformado por la representación del vecino de la ciudad o del pueblo; sin embargo no se trataba de todas las personas que conformaban estos centros; el vecino era el hombre libre, propietario o de oficio estimado, los ‘cabeza de familia’ o hijos independientes, descendientes de los fundadores originarios, aceptados y reconocidos tanto a nivel de la comunidad como del propio Cabildo⁹. En la documentación de la época se alude al vecino como el habitante de un pueblo o como uno de los individuos que conformaban el pueblo en particular; sin embargo dicho término se aplicaba específicamente a los padres de familia, propietarios o grupos dominantes que en realidad son los que ostentaban el calificativo de vecino:

Ya hemos dicho que la unidad social básica es la ‘casa’ y que las casas presentan, desde el siglo XVI, una precisa jerarquía: están las casas de los ‘estantes’, las de los ‘moradores’, las de los ‘vecinos’ y las de los ‘vecinos encomenderos’. Esta jerarquía se comprende mejor si se da la debida importancia a los derechos y deberes que tiene cada una de ellas: cuanto más importante es la casa en la jerarquía, más derechos y deberes tiene. Así el ‘vecino’ tiene el derecho de poder ser miembro del cabildo y el deber de servir en la milicia, mientras el ‘morador’ no tiene derechos políticos, y por lo tanto, sólo excepcionalmente sirve en la milicia.¹⁰

Evidentemente, la condición de Vecino venía dado por su carácter clasista en el seno de la institución. Ese carácter además era indicador de factores de diferenciación y jerarquización social en los cuales se fundaban valores que se hallaban ligados íntimamente a las prácticas de dominación y autoridad de los grupos dominantes locales, respecto del resto de la comunidad:

[...] la organización estamental de la sociedad americana proviene de la interacción de tres vectores: la riqueza, el prestigio y el honor, que poseen en manera extremadamente diferenciada todos aquellos jefes de familia a quienes se les atribuye la condición social de vecinos. El resultado es que cada uno de ellos posee determinado rango social en una jerarquía, a condición de que posea un mínimo de cada uno de esos tres elementos, mínimo que varía según la región y la localidad, pues el principio jerárquico tiene fuerte connotación espacial. Los jefes de familia que no alcanzan los requisitos mínimos, y, por lo tanto, no son reputados como vecinos, figuran en la condición de estante, morador, dependiente o 'criado', condición que especialmente a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX es fácilmente mutable por la de vecino.¹¹

Se daba así una relación entre el honor y el poder que explican los comportamientos de los individuos y su relación con el ejercicio del poder. Específicamente, el honor, fundado en el prestigio y el status social, individual y familiar, legitimaba a su vez el ejercicio del poder, ya que, como asevera el historiador José Antonio Maravall, el honor:

[...] compromete a los hombres a actuar como deben (aunque difieran sus opiniones en cuanto a cómo deberían actuar) en el aspecto social, procura un nexo entre el orden ideal y el orden terreno, otorgando valor a las realidades del poder y haciendo que se corresponda con éstas el orden santificado de la precedencia (...) De este modo, y gracias a su dualidad, el honor hace algo que los moralistas dicen es imposible hacer: deriva un debe ser de un es; convierte lo que es en lo justo, el de *facto* en de *jure* [...] Es una confusión que cumple una función de integración social al asegurar la legitimación del poder establecido."¹²

Naturalmente, en el seno del Cabildo de Caracas, se generaron conflictos en torno al ejercicio del poder de los grupos o individuos que formaban parte de los grupos dominantes, manifestados en enfrentamientos con funcionarios peninsulares, por ejemplo rivalidades, intrigas y pugnas, así como también acomodos y acuerdos entre los miembros de un mismo grupo o clan y/o con los representantes del gobierno metropolitano; son muestras de ciertos mecanismos utilizados para conservar y mantener el poder local, lo que redundaba, a su vez, en el mantenimiento de prebendas económicas, políticas y sociales.

Obtención y mantenimiento del poder local en el Cabildo de Caracas:

Tal como lo dejamos señalados anteriormente, Caracas fue uno de los principales focos para los hacendados, cabezas de familias y propietarios de la Provincia de Venezuela. Desde su Cabildo se concentraba buena parte de las dinámicas dadas por el poder político y económico, pues constituía una:

[...] institución de gobierno destinada a representar a los colonizadores en sus relaciones con las autoridades metropolitanas. Si bien la mayoría de los miembros de ese consejo representaban en última instancia a una pequeña oligarquía, en algunos casos, desde mediados del siglo XVI, expresaban también las preocupaciones del escalón superior de la sociedad criolla.¹³

Hacia el siglo XVI muchos de los cargos del Cabildo pasaron a ser vendibles, esto es, se remataban al mejor postor; el dinero recaudado en dichos remates pasaba a las arcas de la Real Hacienda. Un buen ejemplo de dichas ventas era el cargo de Regidor, el cual como a todos los demás puestos en el Cabildo se le otorgaba a quien ofreciera la mayor cantidad de dinero y quien tuviese méritos reales, tales como su condición de vecino, buena reputación entre sus iguales y la comunidad. Gracias a esta última condición, el cargo de Regidor se fue convirtiendo en perpetuo y se dificultaba el acceso al oficio de personas distintas.

En el año de 1767, don José Galindo y Liendo hace solicitud ante el Gobernador y Capitán General, don Joseph Solano, para que lo habilite en posesionarse del cargo de Regidor Depositario Perpetuo; oficio que había ostentando don Eustaquio Galindo y Tovar, tío de Galindo. Por su parte, don Eustaquio Galindo había obtenido el cargo por mandato expreso del rey, por sus destacados servicios a la corona:

En atención al celo con que se han distinguido en el Real Servicio contra los sediciosos de esa Provincia, don Domingo y don Eustaquio Galindo y don Joseph Bolívar, se ha servido el Rey conceder al primero confirmación de Maestre de Campo de las milicias (...) al segundo uno de los Oficios de Regidor de la ciudad que se hayan vacantes; y al tercero Maestre de Navío de una de las tres Órdenes militares [...] ¹⁴

La real orden fue emanada el 7 de julio de 1752; ya para 1767 don José Galindo y Liendo reclama el cargo, como una especie de herencia. En los casos de renuncia a los cargos, uno de los requisitos que se les exigía a quienes los dejaban, ya sea por incapacidad o como en el caso que nos ocupa, por legado, se debía nombrar al sucesor o por lo menos proponer a quien se considerase debía sucederlo. En este sentido, tanto el Gobernador como los funcionarios de la Real Hacienda solicitaban la documentación legal que soportara tanto la renuncia como la postulación.

A los funcionarios de la Real Hacienda les correspondía hacer tasación de los cargos vendibles, así como también emitir constancias de lo que debía pagar el aspirante a ocupar el oficio; en muchos casos, el renunciante daba una porción de lo pagado al postulado, por lo que la Real Hacienda calculaba el monto total a pagar y los gastos derivados del proceso. Asimismo se hacía hincapié en que los aspirantes no se hallasen emparentados con oficiales de la Real Hacienda ni con los funcionarios del Cabildo; para ello también tenían que presentar las pruebas pertinentes. Este último requisito no se aplicaba en el caso presentado por ser una sucesión.

El cargo de Regidor fue avaluado en 200 pesos, por lo que don José Galindo pagó la mitad, 100 pesos, y presentó el justificativo de no tener parentescos con funcionarios de la Real Hacienda; pagando la diferencia derivadas de la “media annata” y los gastos de remisión de la documentación a la metrópoli. Finalmente, el Gobernador concede lo solicitado “[...] en nombre de Su Majestad [...] elijo, nombro y constituyo al citado don Joseph Galindo por Regidor Depositario General [...] y le doy poder y facultad para que use y ejerza dicho empleo en todos los casos.”¹⁵

De esta manera se mantiene dentro de un mismo grupo familiar la accesibilidad para los cargos; no obstante que existía una prohibición con respecto a los parentescos que buscaba que no se impusiera la hegemonía de grupos unidos entre sí por lazos consanguíneos, los cuales abarcaban a los padres, yernos, suegros, cuñados e hijos, así como también a los familiares de las esposas de los funcionarios. Quedaba abierta la posibilidad para los hermanos, sobrinos, tíos o primos. Aunque don Joseph Galindo y Liendo se hallaba emparentado con uno de los funcionarios de la Real Hacienda, don Juan Vicente Tovar, su tío, lo había nombrado expresamente para sucederle en el cargo, debilitando así la posibilidad de reclamos e impedir la posesión del primero.

Otro caso de renuncia sucedió en 1758. En esta oportunidad don Francisco Ponte y Mijares aspira ocupar el cargo de Regidor Llano que había obtenido don Fernando de Lovera y Otañez, pero quien no había obtenido la Real Confirmación a la fecha para poder ejercerlo. Más aún, Lovera y Otañez le cedió a Ponte y Mijares dos tercios del valor del cargo para que se hiciese efectiva dicha cesión y postulación.

Sin embargo, el hecho que Lovera le traspasase ese dinero no era totalmente suficiente como para que Ponte se postulara. Debido a esta situación, el rey mismo hace hincapié en la manera en que debía hacerse la renuncia como las postulaciones, sobre todo cuando se daban por los casos en que no se tramitara la Real Confirmación. El rey por tanto, aclara lo que sigue:

[...] póngolo entre otras condiciones que se pusieron en la Cédula, que el Rey mismo y Padre, que están en gloria, mandó despachar en catorce de Diciembre del año (...) de [1606] cerca de la forma que se ha de tener en las renunciaciones de los oficios vendibles de mis Indias Occidentales, hay una en que se manda que las personas en que se remataren o renunciaren los dichos oficios y cualquiera de ellos, tengan obligación de llevar y lleven, y

presente el título y confirmación mía de ellos dentro de cuatro años contados desde el día de la fecha de las renunciaciones, o remate de los dichos oficios en adelante so pena que el [que] no lo hiciere pierda el oficio para no usarlo más y se disponga de él (...) como de oficio vaco, con que de lo procedido en él se le vuelvan y restituyan las dos tercias partes del precio en que se vendiere y la otra tercia ponga en mi caja Real para mi [...]¹⁶

El rey solicitaba la información pertinente sobre los remates y especialmente sobre las renunciaciones pues se debía dar una parte del valor total que se había pagado por el cargo (en este caso las dos terceras partes); y el resto debía entrar en las arcas reales los cuales luego pasaban a ser propiedad del monarca; también se instituyen penas por no hacer las diligencias ordenadas en el lapso de tiempo estipulado, esto es, los cuatro años previstos que abarcaban pérdida del valor a restituir y la imposibilidad de ejercer el oficio. A los fines de evitar pérdidas monetarias a la Real Hacienda y luego de discutirlo en el Consejo Real, exige también que:

[...] debía mandar dar esta mi Cédula, por la que mando, que en pasando de un poseedor a otro por venta, muerte o renunciación, o de cualquier manera se haya de presentar la persona en cuyo favor se hizo, ante quien y en el tiempo y forma, que en la sobredicha Cédula se contiene so las penas en ellas contenidas [...]¹⁷

De esta manera don Fernando Antonio de Lovera y Otañez tuvo que hacer su renuncia formalmente tal y como se estipulaba en la Cédula del año 1606 y en esta nueva ordenanza; una de las penas que se instituyeron fue la del pago en oro por no cumplir con las disposiciones establecidas.

A Ponte y Mijares se le otorga el cargo que había solicitado, una vez cumplida toda la normativa:

[...] [se] manda despachar el correspondiente título [...] de Regidor [...] y constándome de las buenas partes [...] y puras calidades que concurren en el mencionado don Francisco de Ponte para el ejercicio del referido oficio [...] y a todos los vecinos, moradores, estantes y habitantes [que] hayan, tengan, acaten y respeten por tal Regidor Llano y le guarden, hagan guardar todas las honras, preeminencias, prerrogativas [...] que le deben ser guardadas.¹⁸

Por falta de confirmación, también don Domingo Jerez de Aristigueta se postula al oficio de Regidor y en esta oportunidad, don Fernando de Aguado le donó dos tercios del valor del cargo al primero. A diferencia de los casos anteriores y siguiendo la ordenanza real, este cargo debía rematarse públicamente. Don Domingo Jerez no se contenta con hacer su postulación sino que su madre, doña Luisa Bolívar y Ponte lo postula y ofrece 150 pesos por el cargo.

Treinta veces consecutivas se hizo pregonar en la ciudad el cargo de Regidor a las puertas de la Real Hacienda, como señalaba la normativa; sin embargo, nadie más que don Domingo Jerez se presentó a ofrecerse, lo que hubiese podido dar ocasión a una puja. Los funcionarios de la Contaduría Real fueron de la opinión que el cargo valía los 150 pesos ofrecidos y finalmente así lo declaran. El 5 de diciembre de 1758, siguiendo las instrucciones del Gobernador, don Juan Buenaventura Terrero, se hace constar la adjudicación del cargo a don Domingo:

[...] estando en las puertas de la Real Contaduría [...] por voz de Juan Antonio, mulato esclavo que hizo oficio de Pregonero, hice sacar la almoneda el dicho oficio de Regidor Llano que pretende don Domingo Jerez de Aristigueta en la cantidad de [150] pesos de su avalúo, para que alguna persona [que] quisiera hacer postura [...] y habiendo asistido el referido [...] puso al [...] oficio en [150] pesos y repitiéndose los pregones con esta postura hasta las doce de ese día, se apercibió el remate con reiteración de los pregones y posturas referidas, y no habiendo quien lo mejorara, mandaron su Señoría y Mercedes como se dio al susodicho la buena pro.¹⁹

A pesar de que los Aristigueta y los Bolívar pertenecían a familias prominentes de la ciudad, para adjudicarle el cargo a don Domingo se insiste, como vimos, en pregonar el oficio aunque nadie más apareciere para optar por una puja. Los pregones además debían hacerse hasta la hora que se hubiese estipulado en el remate, generalmente éstos duraban hasta las 13 del día, lo que podría también obligar a los funcionarios responsables alargarlos hasta esa hora, aunque no se presentaran otros oferentes.

Estas familias eran reputadas por el resto de la ciudad en la cima más alta de la jerarquía social; eran grupos familiares que ostentaban honores y antigüedad ya que muchas de ellas se habían establecido desde finales del siglo XVI en la Provincia. Además de la riqueza que poseían, los símbolos que los distinguía del resto de la sociedad lo constituían los títulos nobiliarios y/o rangos en órdenes militares: “Los marqueses del Toro, de Mijares, del Valle, de Torrecasa y del Boconó, y los condes de Tovar, La Granja y San Xavier pertenecían a familias establecidas desde hacía mucho.”²⁰

Sin embargo casi la totalidad de estos títulos nobiliarios eran comprados y no heredados, motivo por el cual estos hombres ponían un énfasis espacial en adquirirlos, todo para asegurar privilegios, preeminencias, protección de lo que ellos consideraban sus derechos sociales, naturales y legales, tales como el de ejercer influencia y control en los asuntos políticos locales.

Vale mencionar que el impedimento de tener lazos familiares con funcionarios del Cabildo y/o de la Real Hacienda a menudo era soslayado, aunque también se tomaba en cuenta de quién se tratara. No obstante, don Diego de Obelmejías y don Marcos Rivas, hacia 1772 trataron de impedir y solicitaron nulidad a la elección de Alcalde de Primer Voto recaída en don Pedro Manrique.

Los primeros eran funcionarios, Regidores en el Cabildo; y expusieron que a esa elección no se habían convocado a los vocales de la institución, pero que ellos habían introducido su oposición debido a que

Manrique tenía lazos consanguíneos a través de su esposa. El caso era que la mujer de Manrique era pariente de un oficial de la Real Hacienda en cuarto grado, por tanto, se hallaba impedido en aceptar la elección.

El 27 de enero de 1772 el Cabildo se reunió ordinariamente para conocer la causa y así tomar su decisión; a objeto de que no se levantaran suspicacias, le solicitaron a Obelmejías y a Rivas que abandonaran la sala puesto que ellos eran parte interesada. Sin embargo estos Regidores eran de opinión contraria:

[...] que no considerándose como no se consideran parte en los asuntos de que se han mandado correr vista [...] desde luego suplicaban del mandato del Sr. Alcalde don Feliciano Palacios y Sojo, por no haber ningún motivo que sea bastante [para] salir de la sala como se les previene y que de ejecutarlo serían sólo apremiados por dicho Señor Alcalde.²¹

Finalmente tuvieron que salir pues el Alcalde Palacios manifestó estar interesado en mantener “la buena paz y armonía del Cabildo”. Sin llegar a conclusión sobre la nulidad de la elección, vuelven a reunirse y revisan los razonamientos de Obelmejías y Rivas. A los cabildantes les parecía temerario catalogar a Manrique de incapaz e inválido para ejercer el cargo para el que fue electo, según el decir de sus opositores. Opinaban que Manrique se había destacado en el ejercicio de sus funciones a favor del gobierno y agregaron que el intento de nulidad era extemporáneo por lo que no podían dar una solución al caso. A Obelmejías y a Rivas solo les quedo pedir copia de los autos obrados, el Gobernador de entonces, Arce, mando nuevamente a tomar declaración a los Regidores, sin embargo no quedo constancia del desenlace del caso. Lo que sí era claro que para estos 2 funcionarios, la elección de don Pedro Manrique no era de agrado, aunque el resto de los componentes de la corporación no lo vieran así.

En los remates de oficio de Regidor se daba la ocasión para hacer pujas entre los individuos de la ciudad. El 26 de septiembre de 1773, don Alejandro Blanco y Ponte anuncia formalmente su intención de renunciar al cargo de Regidor que había obtenido por 300 pesos a la muerte de don Pedro Blanco de Ponte. Alegaba como motivo de renuncia que tenía una familia grande a la que tenía que mantener; así que solicita le fuese devuelto las 2 terceras partes del valor del oficio, tal como lo estipulaba la real ordenanza. Al hacerse pública la renuncia, don Diego Blanco y Plaza y don Manuel Clemente y Francia se postulan para optar al cargo, entre diciembre de 1773 y febrero de 1774. No obstante, quienes hacían renunciaciones a sus cargos debían no sólo notificarlo ante la Real Hacienda y la Gobernación, sino que también debían proponer un candidato para llenar la vacante. Don Manuel de Salas y don Lorenzo Rozel de Lugo, oficiales de la Real Hacienda le hacen la observación a don Alejandro Blanco, basándose en la Recopilación de las Leyes de Indias:

[...] que en atención a que por la Ley 9, Título 21, Literal 8, de las Recopiladas para el gobierno de estas Indias, se manda que no se hagan, ni admitan, ni pasen por las renunciaciones de oficios que se hacen en las Reales manos y en quien se remataren para por este medio asegurar el peligro de perderlos por defecto de renunciación que son los términos específicos en que ha procedido y procede don Alejandro Blanco en dicha renuncia, y se ordena asimismo, que éstas se hayan de hacer y hagan precisamente en personas hábiles y suficientes que las acepten y se presenten con ellas dentro del término de los setenta días, ordenando por ley I, del mismo Título y Libro, y que las que de otra forma se hicieren, sean en sí ningunas y de ningún valor ni efecto y se den por perdidos los oficios que en otra persona se renunciaren y se vendan por cuenta y a beneficio de la Real Hacienda, sin que los renunciantes ni sus herederos puedan aspirar a parte alguna de su valor cuya Real disposición por la misma ley se manda guardar y cumplir sin contravención ni dispensación por ninguna causa. Se ha de servir V.S., declare por nula renuncia hecha por don Alejandro Blanco y por perdido su oficio que remató de Regidor Llano, vacante por muerte de su hermano don Pedro Blanco y mandar en consecuencia de ello, que se venda y remate por cuenta de la Real Hacienda, conforme a las citadas Leyes Reales [...] ²²

Ante la nulidad de la renuncia, don Alejandro Blanco presenta a don Manuel de Clemente y Francia para el cargo, solicitándole además a la Real Hacienda le fuese devuelto la tercera parte de lo que había pagado; lo cual fue aceptado. Por su parte, la Real Hacienda hace que se pregone el oficio 30 veces consecutivas y se avalúa el cargo en 250 pesos; se estableció como día para el remate el 28 de junio de 1774. A pesar de que para el cargo aspiraban don personas, don Diego Blanco y Plaza se excusa en asistir al remate por “no hallarse de ánimo”; y Francia se queda con el oficio de Regidor.

Aspiraciones de un hijodalgo peninsular y un marques caraqueño

Hasta ahora hemos visto cómo los criollos caraqueños accedían a los cargos en el Cabildo, así como también hemos constatado que el gobierno metropolitano, a través de sus oficiales y funcionarios, trataba que las leyes a este respecto fuesen quebrantadas lo menos posible.

Pero la pugna por cargos en el Cabildo entre peninsulares y criollos se hacía patente debido a que ejercer dichas funciones proporcionaba medios de influir en los acontecimientos locales y regionales; era pues de gran importancia tratar de ocupar aquellos cargos por individuos de un mismo grupo o que se hallasen relacionados entre sí, esto es, no permitir que los mismos cayeran en manos distintas y hostiles a los intereses de otros grupos dominantes distintos. En el Cabildo caraqueño se expresaba una representación de las familias más ricas de la localidad y por supuesto de la Provincia, cuyo número era bastante reducido.

En el año de 1768 un hijodalgo español pretendió formar parte del Cabildo, pero su aspiración no resultó para él un asunto fácil, pues tuvo que enfrentarse a un marques caraqueño y a la resistencia del

propio Cabildo. El español era don Joaquín Castilloveitia; el criollo era el Marques de Mijares, don Francisco Mijares de Solórzano.

Al morir don Florencio de la Plaza dejó vacante el cargo de Regidor Llano de la ciudad, por lo que don Joaquín se postuló para ocuparlo. Como era la costumbre, se mandó pregonar el cargo a las puertas de la Contaduría Real hasta alcanzar las 30 veces consecutivas. Posteriormente, se presentó el hermano de don Florencio, don Manuel de la Plaza, también postulándose. El hecho de que se presentara otro postor al cargo obligó a Castilloveitia a mostrar pruebas irrefutables sobre su origen honorífico e insistir en que él era poseedor de las más excelentes cualidades sociales que lo hacían un hombre apto para formar parte del Cabildo caraqueño. Este español, oriundo de la Villa de Oñate, Provincia de Guipúzcoa, tenía a la fecha 21 años viviendo en Caracas. El 20 de febrero de 1768 hace del conocimiento del Gobernador su origen e hidalguía:

[...] el referido Joachín de Castilloveitia como mi legítimo Padre y administrador, introdujo a mi nombre demanda a la expresada Villa de Oñate, y a su cuerpo, justicia y regimientos, y Caballeros especiales de ella, pretendiendo que respecto de [autenticar] la calidad de Noble Hijo Dalgo de origen y dependencia [...] y habiéndose sustanciado dicha demanda [...] en Juicio [...] con Procurador Síndico General de los Vecinos Caballeros nobles hijos dalgos de la expresada villa, obtuvo mi legítimo padre sentencia definitiva a mi favor.²³

Esta presentación llevaba dos propósitos: la primera hacer del conocimiento del gobierno y de la comunidad su condición honorífica, legítimamente concedida por un tribunal español y por fuero Real. La segunda buscaba que en la provincia se le guardasen las preeminencias a las que tenía derecho, lo que incluía el asiento de su nombre en el libro de caballeros notables de la región.

Seguidamente la Real Hacienda procedió a discutir sobre el valor del cargo, el cual alcanzó la suma de 150 pesos; el remate quedó entonces pautado para el día 1º de agosto del 68. Obviamente Castilloveitia se presentó al remate ofreciendo los 150 pesos del avalúo; también se presentó el Marques de Mijares ofreciendo 160 pesos pero introduciendo un reclamo que buscaba favorecer su aspiración de ganar el oficio. Al igual que Castilloveitia, éste señalaba su condición honorable reforzada en los siguientes términos:

[...] conforme a las leyes de estas Indias y repetidas Reales Ordenes [...] debía [él] ser preferido por menor precio en el remate de este oficio, pues concurre en su persona el mayor lustre y distinción, así por razón de su título y empleos públicos que han obtenido sus antecesores, por ambas líneas como porque es descendiente de pobladores y conquistadores, y a quienes [...] se benefician con estos empleos.²⁴

El Marques apela a su lustre el cual tenía el aval de ser antiguo por vía de sus ascendientes y del desempeño de actividades también honoríficas²⁵. Por estos motivos solicita la suspensión del remate y de la puja ya que consideraba que se lo debían adjudicar a él por su mayor condición. Castilloveítia no aceptó las consideraciones del Marques pues también era un individuo “... en quien concurrían todas las circunstancias para obtener dicho cargo”: así es como sube la oferta a 250 pesos. Por su parte, el Marques no había presentado la justificación de parentescos, motivo por el cual el Gobernador, don Joseph Solano mando a suspender el remate.

Otro requisito que debían presentar los postulantes eran las pruebas de deudas, prestamos y otros que pudiesen mantener con la Real Hacienda; esto es, debían probar que ninguno tenía obligaciones monetarias con ella. Al hacerse el análisis, Castilloveítia se hallaba solvente; el Marques por el contrario era deudor de una cantidad de pesos no especificada, por derechos de “Lanzas y Medias Annatas”, por lo que tenía embargada una hacienda de cacao y los frutos producidos eran remitidos a la Real Compañía como parte de pago. La Real Compañía consideró que esta obligación era un impedimento para optar al oficio.

En adelante el Marques otorga poder a don Francisco de Ponte y Mijares, quien había obtenido el cargo de Regidor en el año de 1758 y que reseñamos anteriormente. Esto con el fin de que lo representare en la consecución de su causa., su primera actuación fue presentar las justificaciones y pruebas a través de títulos y testigos sobre su nobleza y atributos:

[...] a vista de que está el mismo Señor condecorado con la dignidad de Título de Castilla por la calidad y méritos de su casa en el servicio Real y público, y particularmente en esta ciudad, donde se hallan de inmemorial tiempo establecidos, y en uno y en otro servido han ejercido con la mayor estimación empleos, hago a mayor abundamientos, y sólo para el informe de V.S., presentación de una certificación que se habla del Señor Marques Padre.²⁶

Sus títulos nobiliarios, empleos de gran estimación aunado a la larga data en que los venían ejerciendo tanto el Marques como su familia, constituían sus más logrados méritos y prebendas. Pero existía el problema de la deuda con la Real Hacienda; don Francisco de Ponte, introduce otro escrito en el cual desestima el impedimento del Fiscal, por considerar que éstos no tenían autoridad suficiente para interponer dicho impedimento en los remates de cargos; además, señaló que la deuda estaba respaldada con la hacienda embargada y el pago por el oficio iba a ser cancelado sin afectar la deuda ni con intentar contraer una nueva con la hacienda. De manera que solicitó la exclusión del fiscal en el caso.

Si bien es cierto que las credenciales de “vecino” eran necesarias para ocupar cargos en el Cabildo, la pugna entre el peninsular y el criollo se transformó en una disputa de prestigio y preeminencias sociales; a Castilloveítia le habían conferido su título nobiliario muy recientemente en comparación con el Marques, quien no solo ostentaba un título sino que el honor de éste venía dado de generación en generación, a

través de vínculos que lo unían a los primeros pobladores. Ante tales circunstancias, el Gobernador Solano no la exclusión de Castilloveitia del remate, lo considera un individuo apto para tal oficio y antepone la naturaleza del remate al de la nobleza y/o hidalguía:

[...] aquellas mismas Reales Leyes y Ordenes que se citan, previenen que estos empleos se rematen en el que más diere como hasta ahora se ha practicado, sin acordarse de aquel mal entendido privilegio, de que podrá aprovecharse en caso de distinta naturaleza, en que no resulta perjudicada la Real Hacienda.²⁷

Apoyándose en la ley, estimaba que lo más importante era recaudar los pesos que se generaran en los remates, lo que significaba provechoso para la arcas del gobierno. Procede pues a designar el día 25 de septiembre el remate, advirtiendo que no iba a permitir reclamo alguno sobre el tema, multando al Escribano Público si recibía alguna, hasta con 50 pesos. Por lo que respecta al “mal entendido privilegio” que menciona el Gobernador, se refería a aquellas prebendas otorgadas a los criollos, específicamente a las que formaban parte del Cabildo caraqueño. En el año 1560, los Cabildos de toda la Provincia de Venezuela buscaron solidez jurídica en el ejercicio de sus aspiraciones autonómicas, lo cual se había planteado tras la muerte del Gobernador Arias de Villaba; los cabildantes aspiraban ejercer el gobierno político interinamente. En Real Cédula de fecha 18 de septiembre de 1676 se establecía:

Que en lo porvenir, cualquiera que sea el motivo de vacante de Gobernador de la Provincia de Venezuela, los alcaldes de Caracas gobiernen toda la Provincia, con los mismos derechos y prerrogativas que los titulares, sin que la Audiencia de Santo Domingo pueda nombrar Gobernador interino.²⁸

Esta gracia por la que los Alcaldes caraqueños podían equipararse a cargos tan elevados como el de Gobernador de Provincia dio pie para tratar de abrir el radio de acción de los criollos y en especial de los mantuanos, en la obtención de privilegios, ya que esa misma Cédula los facultaba al gobierno temporal y espiritual. Es así como los criollos sentían que tenían mucho más derecho a acceder a los cargos políticos que los peninsulares venidos a la región. Gabaldón Márquez afirma cómo los criollos “pusieron en movimiento todos los resortes y aprovecharon todas las ocasiones que a ello les convidaban, cada vez que se tratara de ensanchar el radio de su poder político en la tierra misma que era su propia patria”.²⁹

En el caso que nos ocupa, el Marques de Mijares y Castilloveitia insisten en sus prebendas; aparte de la rivalidad que había entre ambos, una nueva amenaza surgía ante la posibilidad de que se incorporara un nuevo postor; Mijares se presenta ante el Gobernador y expone que un residente de la Isla La Española de Santo Domingo quería echar por tierra sus aspiraciones, pues estaba en conocimiento que:

Don Juan Ascanio [...] está premeditado el pujar excesivamente el oficio de Regidor Llano [...] y siendo ésta una nueva tentativa y proyecto (...) la prosecución de este empleo, que el objeto que se han propuesto mis contrarios (...) como que estos cargos requieren personal asistencia en la [Provincia]...”³⁰

El Gobernador rechaza esta solicitud de impedimento alegando que, aunque Ascanio no residía en Caracas sí le correspondía la condición de vecino y establecimiento en la “República”³¹; éste además contaba con un apoderado quien supuestamente lo iba a representar en el remate. Así las cosas, luego de tantas controversias llegó el día que pondría punto final a la disputa planteada entre el criollo y el peninsular. El apoderado de don Juan de Ascanio no se presentó; Castilloveítia y el apoderado del Marques de Mijares si lo hicieron; el primero ofreció 250 pesos y el segundo 260. Sorpresivamente Castilloveítia no mejoró la oferta y a las 12 del mediodía el pregonero anunció: “y pues que no hay quien puje ni quien dé más, qué buena, qué buena, qué buena Proo le haga el Marques de Mijares”.³²

Un peninsular que no se rinde:

Don Joaquín de Castilloveítia perdió ante el Marques de Mijares la oportunidad de ocupar un puesto de Regidor en el cabildo caraqueño; más no desaprovecharía alguna otra oportunidad para lograr su propósito. En el año de 1770 queda vacío otro puesto de Regidor Llano por muerte de don José Antonio Rengifo Pimentel. Don Francisco Palacios y Sojo en representación de don Martín Jerez de Aristigueta y don Sebastián Rodríguez del Toro, Marques del Toro, hicieron sus posturas en la gobernación.

El Marques del Toro dio también poder al Procurador General, don Martín de Chartte para que asistiera por él al remate; se cumplen los pasos necesarios en la Real Hacienda y el cargo quedo valuado en 150 pesos. El día del remate se fijó el 13 de febrero de 1770; ese día se apareció don Joaquín de Castilloveítia mejorando la oferta que ya el Marques del Toro había ofrecido, esto es, los 150 pesos. Muy interesante resultó la puja en las que ambos querían quedarse con el cargo:

[...] y repetidos los pregones se fue quedando otras pujas entre los susodichos, hasta que dieron las doce horas señaladas, que se apercibió el remate, y sobre la mayor puja, que hizo la parte del dicho Señor Marques de seiscientos cincuenta pesos, fue puesto dicho oficio por el expresado don Joaquín Castilloveítia en cantidad de mil pesos, sin que por su competidor ni por otra persona se adelantase cosa alguna.³³

Como vemos, el peninsular no escatimó en pagar lo que fuese necesario, alargando la puja entre el Marques del Toro, quien también manifestó toda su disposición de mejorar la oferta hecha por éste; pero el tiempo le jugó la mala pasada al criollo pues el límite para los remates eran hasta las 12 del mediodía. Por ello Castilloveítia y el Marques iban manifestando los precios a cancelar hasta esa hora límite; llegando

incluso a ofrecer un monto bastante elevado para un cargo de Regidor, pues de 150 pesos como precio base, la puja alcanzó la suma de 1.000 pesos.

La resistencia del Cabildo de Caracas:

Don Joaquín de Castilloveitia había tenido que disputar en dos oportunidades el derecho para ser miembro del Ilustre Ayuntamiento de Caracas; para ello hubo de enfrentarse a dos marqueses criollos y pujar finalmente un precio elevado para acceder a la institución. Al ser nombrado por el Gobernador, don Joseph Solano como Regidor Llano, los cabildantes debían recibirlo y acogerlo con todas las formalidades y prerrogativas del caso. Sin embargo, algunos de sus miembros no veían con simpatía a este nuevo compañero, negándose abiertamente a recibirlo. En especial se hallaban funcionarios afectados ante el nombramiento pues el peninsular no era parte de sus grupos de intereses, lo que evidenciaba debilidad puertas adentro de la corporación ya que les restaba fuerza y representación.

El 19 de febrero de 1770 se reúne el Cabildo ordinario para tratar este asunto. Estuvieron presente: Joseph Monasterios, Martín Jerez, Miguel Blanco de Villegas, Francisco de Ponte y Mijares, el Marques de Mijares, Juan Félix Lira, Diego Moreno Piñango y don Bernardo Toro y Ascanio, hermano del Marques del Toro y Procurador General.

Con la asistencia del escribano público de la Gobernación, Manuel de Terreros, don Bernardo Toro y Ascanio toma la palabra para exponer sobre el remate de Regidor en la que perdió su hermano:

[...] el Señor Procurador General dijo que debía representar y representó, hallarse impedido para hablar en este asunto mediante que en él ha hecho oposición el referido don Joaquín, el señor Marques del Toro, hermano legítimo y entero del mismo Sr. Procurador, quien por ello y porque al Sr., su hermano quede abierto cualquier termino que para pujar como es permitido en ventas y almonedas Reales puede tener, suplico al Ayuntamiento se sirva haberle por excusado de hablar como Procurador General en la materia en que podrá hacerlo otro de los S.S., Capitulares encargados [para] ello, sin que parezca haber unión indebida de diligencias respectivas a un fin entre los S.S., Hermanos, cuya conciencia, esfera y obligaciones les tienen muy apartados de todo lo que no sea muy arreglado al Real Servicio y utilidad pública.³⁴

También don Martín Jerez de Aristigueta se abstuvo de opinar al respecto:

[...] que por cuanto ha hecho antes postura y pretensión al oficio rematado, y no obstante ello lo ha sido sin su audiencia y citación, se considera poder ser interesado en el caso, y por ello se abstenía por ahora hasta informarse mejor de intervenir en este asunto, por lo cual y para que el Ayuntamiento con todo desembarazado, acordarse lo que debiese.³⁵

Ambos se retiraron de la sala de reunión para que el resto pudiera decidir en el asunto ya que eran parte interesada y preferían no intervenir. El Cabildo quería sumar pruebas con respecto al remate y la oposición que había hecho el Marques del Toro; así que se solicitó ante el Gobernador más tiempo para meditar antes de recibir a Castilloveítia.

Al enterarse, el Gobernador Solano manda a los cabildantes a recibir al peninsular, pues el remate y la puja para el oficio se hicieron ajustados a derecho:

[...] estando expresamente ordenado por la ley [...] Título ocho, Título veinte de la Recopilación de estas Indias, no se admita puja ni postura alguna en venta de oficios después del remate; y habiendo quedado éste a favor de don Joaquín Castilloveítia, con rentable exceso en precio [...] mando a S.S. que inmediatamente se le ponga en posesión del Regimiento con apercebimiento [...] y que en adelante se abstenga de proteger ni coligar asuntos impropios a sus obligaciones, dando entender en iguales casos a los reclamantes [que] dirijan sus quejas, por legítimas conocidas.³⁶

Todas estas diligencias se habían producido en un mismo día: el 19 de febrero de 1770; parecía que los cabildantes no querían aceptar que uno de sus iguales había perdido la puja, sin embargo, el Gobernador entendía que no sólo Castilloveítia había sido el mejor postor sino que al existir un límite de tiempo para aceptar dichas pujas, no quedaba otro remedio sino aceptar el resultado. Más aún, había intereses de grupo en torno a ese oficio, de tipo familiar. Por tanto, los cabildantes se vuelven a reunir extraordinariamente, ante el mandato del Gobernador, apelando al derecho que tenían en excusarse:

[...] si el regimiento de la Ciudad o Villa que gobierna un Corregidor no quisieren recurrir algún Regidor nuevo que hubiera ganado provisión y merced de Su Majestad no ha de compelerle a que le cumpla sino dejar que respondan si quisieren que obedecen la Provisión y que suplican de su cumplimiento. Por lo cual, con el debido respeto al Sr. Gobernador, y salvando y protestando todos los derechos de nulidad atentado y cuanto correspondan para en caso que no cree posible el Ayuntamiento, atendida la justificación y prudencia del Sr. Gobernador denegase aquel Señor sin audiencia de razones ni dar tiempo a ella sobre la súplica hecha, apela el Ayuntamiento ante el Rey Nuestro Señor cuyo soberano respeto y las reglas seguras jurídicas [...] piden que sea oída libremente [...] como el Ayuntamiento lo suplica, la apelación.³⁷

La excusa no se debía, explican los cabildantes, a su genealogía o limpieza de sangre, sino que éstos estaban en conocimiento que Castilloveítia había venido a Caracas bajo el amparo de un funcionario de la Real Compañía Guipuzcoana³⁸, lo que lo hacía guipuzcuano. Los miembros del Cabildo querían indagar al respecto, pues consideraban que al hacerlo ello redundaría en una mejor administración del gobierno y

del bien público. Esto significa que querían corroborar la relación que tenía el peninsular con la Compañía, con quien sostenían relaciones bastantes tensas³⁹.

También consideraban lo del remate, pues según su parecer no se habían guardado los términos para la puja de diezmo, medio diezmo cuarto que era por lo que se oponía el Marques del Toro y su hermano Bernardo. Antes de recibir como Regidor a Castilloveítia, solicitaban que su apelación fuese escuchada por el Gobernador; sin embargo, había la orden expresa de recibirlo a lo que no podían negarse. Sin salirse de la reunión y sustentando la oposición, decidieron que:

[...] recibirá [a] don Joaquín del Castillo Véitia de Regidor Llano [...] y en consecuencia por ante mí el escribano juró a Dios Nuestro Señor y una Santa Cruz que usará fiel y legalmente el nominado Oficio [...] mirará por la causa pública, defenderá los derechos de este Cabildo, procurará el aumento de sus Propios, guardará sigilo en todos los asuntos que se traten relativos a este objetivo, y defenderá y que la Virgen Santísima fue concebida sin pecado original; y a la conclusión dijo si juro y amén; con lo cual el Ayuntamiento lo recibió al uso y ejercicio de dicho empleo [...] bajo las protestas que llevan hechas tomando el asiento que le corresponde y copiando dicho título se le devuelva el original al Señor con certificación de este acuerdo.⁴⁰

Había sido largo y tortuoso para Castilloveítia, postularse y recibir un cargo dentro del cuerpo del Cabildo; había tenido que demostrar que era un hombre apto para ocupar el oficio; hubo de hacer constar su origen noble pero también se vio en la necesidad de solicitar se le guardaren las honras y respeto que le correspondía ante los criollos y ante el resto de la comunidad:

Don Joaquín de Castilloveítia [...] digo: que en el acto de mi recibimiento al uso de dicho oficio, se explicó alguna repugnancia por los Capitulares; y por cuanto ésta puede ceder en desaire de mi persona o calidad, para vindicar la competente satisfacción por cualquier agravio que se me haya irogado: a V.S., pido y suplico se sirva mandar se me de testimonio íntegro de la acta capitular y demás providencias ocurridas a dicho mi recibimiento, para en su vista pedir lo que me convenga.⁴¹

El peninsular pidió fuese resarcido por todas las molestias ocasionadas ya que se había puesto en entredicho su calidad y condición por un grupo predominantemente criollo, a quien le interesaba mantener su derecho a gobernar a escala local; derecho ganado por ser descendientes de los primeros conquistadores, por haberse mantenido como un grupo social cohesionado de primera jerarquía social y por el cúmulo de intereses que más valía la pena mantener. Este conflicto local, es una muestra de cómo la elite criolla caraqueña utilizaba sus influencias y preeminencias para obtener, mantener y controlar el poder. Uno de esos mecanismos lo constituían los oficios que se ejercían en el Cabildo de Caracas.

Notas

¹ Cursando el Doctorado en Historia en la Universidad Nacional de Córdoba (Rep. Argentina); Magister en Historia de Venezuela por la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas-Venezuela); Licenciada en Historia por la Universidad Central de Venezuela (Caracas-Venezuela), Profesora Asistente en la Universidad Bolivariana de Venezuela.

² Aristides Medina Rubio. "Introducción a la historia regional." En: *Historia para todos*. Caracas, Historiadores S.C., 40 p.

³ Sobre la noción de Poder y en especial sobre el poder local, seguimos las enseñanzas de Michel Foucault, quien dedicó parte de sus obras a este concepto en el ámbito de las ciencias sociales. Para un análisis de la noción de poder Foucault parte de cuatro afirmaciones primordiales: la primera, entiende que el poder es el nombre con el cual se intenta designar una situación estratégica compleja; en la segunda puede ser definido como "el juego estratégico entre libertades"; en la tercera, el poder es un conjunto de relaciones abiertas, no tiene atributos ontológicos ni eficacia causal; el poder no emana de un centro, es ejercido por individuos o grupos de individuos; la cuarta afirmación va referida a la libertad en tanto condición como efecto del poder. Es una condición porque el poder se ejerce sólo en los seres libres y es, a la vez, un efecto porque el ejercicio del poder invariablemente encuentra resistencia, que es la manifestación de la libertad. Es así como Foucault resalta que las relaciones de poder están atravesadas de parte a parte por un cálculo: no hay poder que se ejerza sin una serie de miras y objetivos. A nivel local, el poder implica toda una serie de previsiones, de intrigas y de coordinación de la actividad política. El hecho de que los actores sociales tomen decisiones sobre políticas particulares o que grupos particulares hagan trampas en provecho suyo, no significa que el conjunto de puesta en marcha y direccionalidad de las relaciones de poder en una sociedad, impliquen un Sujeto con mayúsculas o un sujeto constituyente de la realidad, *a priori*, en el sentido de un sujeto ahistórico constituyente de las prácticas sociales. La respuesta habría que buscarla en las prácticas sociales mismas atravesadas por las tecnologías que las conforman. Sobre este tema en particular puede consultarse *El sujeto y el poder*, *Microfísica del Poder*, *Vigilar y Castigar*, y *La Vida de los hombres infames*, entre otras de sus obras.

⁴ Pedro Cunill Grau. "La geografía histórica en la conceptualización regional venezolana." En: Cardozo G., Germán y otros. *La región histórica*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1994, p. 44

⁵ Miguel Izard. *El miedo a la revolución. La lucha por la libertad en Venezuela. 1777-1830*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009, p.21

⁶ *Diccionario de Historia de Venezuela*. "Caracas, Provincia de". Caracas, Fundación Polar, 1998, Tomo 3

⁷ Miguel Izard, Ob.Cit., p.51

⁸ Carmen Castañeda. "Teorías, métodos y fuentes en las investigaciones de historia regional: el caso de la región de Guadalajara. En: Cardozo G., Germán y otros. Ob.Cit., p.32

⁹ "En principio los vecinos eran todos los españoles que poblaron las ciudades y localidades en las Indias Occidentales y que tenían casas en ella. Más tarde, Felipe II dictó sus "Ordenanzas de Población de 1573", en la cual amplía el concepto a '...los hijos o hijas del nuevo poblador o sus parientes dentro o fuera del cuarto grado, teniendo sus casas y familias distintas y apartadas y siendo casados y teniendo cada uno casa por sí.' Lo más interesante de esta Ordenanza (...) es que a partir de esa fecha se da entrada legalmente al criollo en la intensa y fructífera vida municipal de las ciudades y pueblos americanos." En: Domínguez Company, Francisco. *Estudios sobre las instituciones locales Hispanoamericanas*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1981, p.119

¹⁰ Romano, Ruggiero; Carmagnani, Marcelo. "Componentes sociales." En: Carmagnani, Marcelo; Hernández, Alicia; Romano, Ruggiero. *Para una historia de América. I. Las estructuras*. México, D.F., El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 369-370

¹¹ *Ibidem*, p.374

¹² Maravall, José Antonio. *Poder, honor y elites en el siglo XVII*. Madrid, Siglo veintiuno de España editores, S.A., 1986, p.44

¹³ Ramírez E., Susan. "Grandes Terratenientes." En: Hoberman, Louise; Socolow, Susan. *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, p.29

¹⁴ *Archivo General de la Nación* (en adelante AGN), Sección Ayuntamientos. "Don José Galindo y Liendo solicita se le ponga en posesión del cargo de Regidor Depositario Perpetuo de la ciudad de Caracas, por haberlo renunciado a su favor su tío Don Eustaquio Galindo y Tovar, para lo cual presenta sus comprobantes legales". Tomo VI, año 1767, F.398

¹⁵ *Ibíd.*, F.408-vto.

¹⁶ *AGN*. Sección Ayuntamientos. “Don Francisco de Ponte y Mijares hace postura para obtener el oficio de Regidor Llano de la ciudad de Caracas, que lo había obtenido don Fernando Antonio Lovera y Otañez y que para la fecha se encontraba vacío por falta de Real Confirmación”. Tomo VII, F.64

¹⁷ *Ibíd.*, F.64-vto.

¹⁸ *Ibíd.*, Fs. 77-vto./78

¹⁹ *AGN*. Sección Ayuntamientos. “Don Domingo Jerez de Aristigueta pretende el uso del oficio de Regidor Llano de la ciudad de Caracas, obtenido por don Fernando de Aguado, cuyo cargo vacó por falta de Real Confirmación, haciendo al último donación al primero de los tercios del valor de dicho oficio.” Tomo VII, Fs. 89/89-vto.

²⁰ Mc. Kinley, P. Michael. *Caracas antes de la independencia*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1987, p.116

²¹ *AGN*. Sección Ayuntamientos. “Don Diego Obelmejías y don Marcos Rivas se oponen y promueven la nulidad de la elección del Alcalde primer voto recaída en don Pedro Manrique por los impedimentos que tiene para ejercer el cargo.” Tomo VIII, F.7-vto.

²² *AGN*. Sección Ayuntamientos. “Renuncia hecha por don Alejandro Blanco y Ponte del oficio de Regidor, el que se remata y adjudica a don Manuel de Clemente y Francia por la cantidad de doscientos cincuenta pesos.” Tomo VII, Fs. 354/354-vto.

²³ *AGN*. Sección Ayuntamientos. “Autos instruidos por el Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia sobre remate del oficio de Regidor Llano, que vacó por muerte de don Florencio de la Plaza, cargo que se adjudica don Francisco Mijares de Solórzano, Marques de Mijares, por ser el postor que hizo mayor oferta.” Tomo VII, Fs. 194-195

²⁴ *Ibíd.*, Fs. 203-vto./204-vto.

²⁵ “De herencia española, el honor se instaló en las Provincias Americanas, inmerso en el sistema de valores de la sociedad colonial. Este valor fue un privilegio otorgado en principio por la corona a los conquistadores y ellos lo traspasaron a sus descendientes. El honor apreciado a escala social, era la manifestación externa de los mecanismos sociales de estimación y respeto; esta necesidad de respeto devenía en actitudes que debían ser cultivadas, heredadas, defendidas, estimuladas, aumentadas en y por la sociedad. El reconocimiento de cualidades tales como valentía, riqueza, limpieza de sangre, estilo de vida noble, iba referido a la clase dominante y/o criolla de donde se han observado las políticas del honor en general. Pero éste no solo se traducía en estimación, respeto y orgullo, sino que era un valor impreso a los individuos gracias al reconocimiento público que los demás tenían del origen, ascendencia, actitudes y comportamientos honrosos.” En: Aura Elena Rojas G. *Acercamiento al honor femenino a través de juicios por incumplimiento de promesas matrimoniales. Provincia de Caracas – Siglo XVIII*. Caracas, Tesis de grado para optar a la licenciatura en Historia, Universidad Central de Venezuela, 1999

²⁶ *Doc.Cit.* Fs. 210/210-vto.

²⁷ *Ibíd.*, F. 215

²⁸ Gabaldón Márquez, Joaquín. “El municipio: raíz de la república.” En: *El movimiento emancipador de Hispanoamérica*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Mesa redonda de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1961, Tomo II, p.389

²⁹ *Ibíd.*, pp. 392-393

³⁰ *Doc.Cit.*, Fs. 225/225-vto.

³¹ La Provincia de Venezuela, a la fecha, dependía administrativa y jurídicamente de la Audiencia de Santo Domingo.

³² *Ibíd.*, F.237-vto.

³³ *AGN*. Sección Ayuntamientos. “Oposición hecha al oficio de Regidor Llano que vacó por muerte don José Antonio Rengifo Pimentel, al que se adjudica don Joaquín Castilloveitia.” Tomo VII, F.312

³⁴ *AGN*. Sección Ayuntamientos. “Autos formados con ocasión de excusarse el Ilustre Ayuntamiento para recibir por Regidor de ella a don Joaquín Castilloveitia.” Tomo VII, F.318

³⁵ *Ibíd.*, F. 318-vto.

³⁶ *Ibíd.*, Fs. 320/320-vto.

³⁷ *Ibíd.*, Fs. 322/322-vto.

³⁸ La Real Compañía Guipuzcoana fue una empresa comercial constituida el 25 de septiembre de 1728, con el objeto de monopolizar el comercio con la provincia de Caracas con España. Operó en Venezuela desde 1730 hasta 1785, esto es, durante más de cincuenta años del siglo XVIII; y tuvo gran influencia en el desarrollo económico, social y

político de la colonia. Fue una empresa a base de acciones, cubiertas por capitalistas vascos, principalmente de la provincia de Guipúzcoa, en el norte de España. El Rey tuvo una considerable participación en el negocio pues recibió de los empresarios 200.000 pesos en acciones. Esta circunstancia dio a la Compañía Guipuzcoana carácter oficial. El monopolio comercial no solo lo ejercían en la Provincia de Venezuela sino también en Nueva Andalucía, Maracaibo y Trinidad. Los navíos salían de Guipúzcoa y a la vuelta debían tocar en Cádiz y pagar los derechos convencionales. Gozaban sus empleados de las mismas prerrogativas que los de la Armada Real, de la cual la Compañía recibía el apoyo necesario. Para impedir el comercio clandestino, podía asimismo tener armas y buques de vigilancia. En 1730 llegaron a Venezuela los primeros buques de esta compañía: el San Ignacio, el San Joaquín y las fragatas Anta Rosa y Guipuzcoana. A pesar de la indiferencia con que fue acogida al principio y de la intentona de sublevación que, a instigación de los holandeses, quiso realizar el zambo Andresote en el valle del Yaracuy, la compañía se afianzó y estableció un servicio regular entre España y Venezuela. Cada dos meses, un buque mercante proveía a la colonia con artefactos europeos y exportando los productos del país, tales como café, cacao, algodón, añil, entre otros.

³⁹ Como ejemplo de este particular, puede consultarse a López Bohorquez, Alí Enrique. *Los ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810)*; quien dedica un capítulo sobre los conflictos de la Audiencia con el Ayuntamiento de Caracas.

⁴⁰ *Ibíd.*, Fs. 325/326

⁴¹ *Ibíd.*, F. 328

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

LAS REPRESENTACIONES DE LA REVOLUCIÓN, LA PATRIA Y EL REVOLUCIONARIO EN LAS CARTAS DE FRANCISCO DE MIRANDA (1798-1803)

María Carolina Sánchez

caro_mcs@hotmail.com

CONICET – Universidad Nacional de Tucumán



BIBLIOTECA
NACIONAL

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

LAS REPRESENTACIONES DE LA REVOLUCIÓN, LA PATRIA Y EL REVOLUCIONARIO EN LAS CARTAS DE FRANCISCO DE MIRANDA (1798-1803)

María Carolina Sánchez¹

Aunque dentro de la trayectoria de Francisco de Miranda (1750-1816) el año 1790 ha sido señalado por sus biógrafos como el inicio formal de su activismo a favor de la independencia del Nuevo Mundo,² dicho proyecto recibe las primeras adhesiones por parte de sus compatriotas indios a partir de 1798. Un prolongado exilio de los dominios pertenecientes a la Monarquía hispánica lo priva desde 1783 de la posibilidad de mantener contacto con la América Española y es desde la distancia que su pensamiento comienza a forjar los primeros lineamientos de su plan emancipador. Según destaca Bohórquez Morán, en sus iniciales propuestas de emancipación presentadas ante Inglaterra (1790) y ante la Francia revolucionaria (1792), “Miranda actúa a título individual” y “no es sino al final de su estadía parisina, en 1797, que la formulación del proyecto va a expresar una aspiración colectiva”.³ En efecto, una revisión del epistolario del autor permite notar que la correspondencia de temática independentista cruzada con sus paisanos sudamericanos se inicia a partir de 1798. Las figuras con las que se escribe, entre 1798 y 1803, consideradas en el presente estudio, son Pedro Caro, Manuel Gual, Pedro Fermín Vargas y Bernardo O’ Higgins.

Tomando en cuenta el papel de la carta como “vehículo de ideas, propuesta, búsqueda de transformaciones sociales”, señalado por Elena Altuna, Alicia Chibán y Eulalia Figueroa,⁴ se procurará indagar en el corpus delimitado los siguientes interrogantes: ¿cómo se construye Miranda en su condición de revolucionario?, ¿qué elementos discursivos permiten caracterizarlo como parte de una vanguardia revolucionaria?, ¿qué función, aparte de la logística, cumplen estas epístolas?

Hacia la adopción de un compromiso revolucionario. Breve trayectoria de Miranda y de sus corresponsales.⁵

En 1771, Miranda parte de su Caracas natal rumbo a la metrópoli, con el propósito de hacer carrera militar en el Ejército real. A los veintiún años de edad, ha experimentado ya las dificultades de insertarse en un puesto de relevancia dentro de la sociedad colonial.⁶ En ese sentido, convertirse en oficial le resulta conveniente, pues es uno de los pocos caminos profesionales habilitados para los criollos en tiempos de las denominadas reformas borbónicas.⁷ Pese a ello, su pasaje por la institución estuvo marcado por la

percepción de una constante postergación en la obtención de ascensos y la falta de justicia hacia sus méritos. Esta frustración se vio compensada con la lectura a la que se dedicó con gran entusiasmo, en especial a la de aquellos prohibidos por la ortodoxia religiosa con los que posteriormente conformaría una importante biblioteca.⁸ Luego de doce años de servicio, en 1783, Miranda deserta de su cargo de oficial para sustraerse de sucesivos pedidos de arresto emanados en forma conjunta por la Inquisición y el poder real, preocupados por su inmediata detención; y se dirige a los Estados Unidos donde dos años antes había participado como parte de las tropas hispanofrancesas de apoyo a la independencia angloamericana.

Elegido como medio de resguardar sus derechos ante una autoridad arbitraria y amenazante de su libertad, el exilio es aprovechado como ocasión para dar curso a la realización de un viaje, un proyecto personal en el que deposita la posibilidad de modelarse de acuerdo al ideal de hombre culto de su tiempo.⁹ Entre 1783 y 1784, Miranda recorre los Estados Unidos y en 1785 arriba a Londres, para continuar con su itinerario por Europa continental y parte de Asia Menor. El periplo concluye hacia fines de 1789 con su regreso al punto de partida europeo: la capital de Inglaterra, donde fija residencia. Un documento que evidencia la concepción educativa atribuida al viaje es el diario que Miranda lleva durante ese tiempo. A través de las minuciosas reseñas consignadas en dicho diario, en las que el ojo ilustrado conjuga la experiencia directa de los fenómenos y su comprensión racional¹⁰, puede apreciarse la dedicación puesta en conocer y la multiplicidad de manifestaciones que convocaron su interés

La concreción de su itinerario educativo no implica que el viaje haya estado exento de riesgos. Por el contrario, aquella conflictiva situación causante de su abandono del mundo hispánico deviene en una encarnizada persecución encabezada por los agentes diplomáticos españoles a lo largo de su recorrido. Bajo órdenes emanadas de la Corte, ellos mantienen bajo vigilancia al viajero y procuran obtener información respecto de sus movimientos con miras a un arresto.¹¹ Tras ese vehemente lector de la filosofía de Luces se avizora en él a un conspirador. Fugitivo incapturable, Miranda siempre logra escabullirse de una persecución que adquiere carácter internacional, haciendo de él una personalidad de interés para los círculos ilustrados formados en los distintos lugares que visita. Incluso, tal reputación juega a su favor ante la emperatriz Catalina II quien, como protectora de las figuras ilustradas exiliadas, asume el patrocinio de su travesía.¹²

Tal como sus espías sospechaban, Miranda había concebido un plan para emancipar a las colonias del Nuevo Mundo ya en los años destinados al viaje. Pese a que en ese tiempo no registró su utopía emancipadora en ningún escrito de su autoría, el cruce con otros documentos permite situar su primera formulación durante su estadía en Estados Unidos hacia fines de 1783.¹³ Puede afirmarse que hasta la finalización del periplo, el viajero se conduce en forma subrepticia confiando sólo en conversaciones privadas sus ideales libertadores.¹⁴ Es recién a partir de su regreso a Londres que Miranda inicia formalmente una serie de gestiones ante el gobierno inglés con el fin de obtener apoyo para emprender la

independencia de las colonias hispanoamericanas. Así, la temática independentista emerge explícitamente en la escritura mirandina hacia 1790, en una carta dirigida al primer ministro William Pitt en el marco de dichas negociaciones.¹⁵ Desde entonces, pasó a constituirse en el asunto predominante de su discurso.

Durante dos años procura inútilmente obtener el compromiso del primer ministro. Luego de claras manifestaciones de interés, su propuesta cae en prolongado silencio. Los sucesivos reclamos de parte de Miranda derivan en acusaciones y en la consecuente ruptura del vínculo en malos términos. Dentro de esta primera etapa de tratativas con Inglaterra, un aspecto que no puede pasar desapercibido es el excesivo voluntarismo de su plan, carente de conexiones concretas en ultramar. Sus únicos aliados indianos son los jesuitas desterrados de América en 1776 y residentes en Europa, cuyos nombres figuran en un listado entregado al ministro.

Decepcionado por la falta de un pronunciamiento positivo del mandatario inglés, Miranda entrevé una posibilidad de apoyo a su plan en Francia, donde según las noticias recibidas, el proceso revolucionario aspira a extenderse a otros territorios. Acuerda con los representantes del partido girondino en el poder su participación en los campos de batalla a cambio de la colaboración con su proyecto. Sin embargo, el curso de los acontecimientos cancela toda perspectiva de concreción de sus propósitos pues Miranda cae arrestado sucesivamente entre 1793 y 1795, primero a causa de una derrota militar que despierta desconfianza,¹⁶ y luego por sus vinculaciones con el partido de La Gironda. Durante el reinado del Terror, su encierro se desarrolla “bajo una continua expectativa de muerte”,¹⁷ viendo cómo cada uno de sus compañeros de prisión es llevado a la guillotina, corriendo el riesgo de ser el próximo. Una vez en libertad, permanece en París hasta 1798 y continúa participando de la vida política. A causa de su actividad, vive bajo constante vigilancia del Directorio. Hacia fines de 1797 conoce a Pedro Caro, un compatriota del Nuevo Mundo que, interesado también en la independencia, se convierte en su primer colaborador. Junto con él, Miranda comienza a constituir una red de colaboradores indianos.

Hacia 1797, la enemistad entre Inglaterra y España, lleva a Miranda de regreso a Londres donde procura restablecer sus lazos con Pitt. La invasión y apropiación de la isla de Trinidad por las fuerzas inglesas, anuncia la proximidad de una guerra entre ambos países. Además de este contexto propicio para sus planes, Miranda cuenta, según comenta Bohórquez Morán, “con un nuevo elemento de apoyo”¹⁸: la posesión de un documento que lo legitima como representante, comisionado por sus compatriotas, para solicitar al gobierno inglés su apoyo al movimiento independentista constituido en la América Española. Si bien la autenticidad de dicha acta ha sido puesta en duda,¹⁹ la apelación a este recurso da cuenta del abandono de su excesivo voluntarismo y la toma de conciencia respecto a la importancia de concertar de manera efectiva con las fuerzas partidarias de ultramar. Así, en esta etapa que concluye con su salida de Inglaterra en 1805,²⁰ la labor conspirativa de Miranda se distribuye entre gestionar el apoyo inglés para la independencia y tomar contacto con todo sudamericano comprometido con la expulsión de la dominación

española del Nuevo Mundo. La presencia de este nuevo ámbito de acción marca un punto de inflexión en su posición como revolucionario a partir de la aspiración de organizar y ser portavoz de una voluntad colectiva. De hecho en una carta a Caro le pide:

Repito á V. que es indispensable embiar sin perdida de tiempo, sujetos de capacidad, y respecto á Trinidad, Philadelphia, y aquí mismo; tanto para ayudarme en la execucion de operaciones militares y políticas, como para que esten cerca de nuestros agentes, cooperando en cuanto pueda ofrecerse.— y que traigan, ó hagan pasar fondos necesarios.²¹

Tomando en cuenta la correspondencia mantenida por Miranda durante esos años, los interlocutores de su proyecto constituyen un grupo reducido a quienes les cabe la apreciación de John Lynch quien sostiene que “fueron auténticos precursores de la independencia, aunque constituían una minoría y mantenían una posición por delante de la que tenía la opinión pública”.²² Aquellos compatriotas que permitirán a Miranda superar el solipsismo en que se hallaban sus planes independentistas, son el ya referido Caro, a quien se agregan Gual, Vargas y O’ Higgins. A continuación, se expone un breve recorrido por la trayectoria revolucionaria de los corresponsales mencionados, así como también las circunstancias en que se vinculan a Miranda.

Desde su retorno de París, Miranda cuenta con la colaboración de Caro, un indiano posiblemente oriundo de Perú o de Cuba. Un año antes de conocerse, éste se había presentado ante el gobierno inglés en carácter de delegado de patriotas de Santa Fe solicitando apoyo para una revolución independentista en Nueva Granada. Sin una respuesta satisfactoria, se dirige a la capital francesa donde se asocia a Miranda como cooperador en las tratativas de coordinación de la empresa emancipadora. De regreso a Londres, asume la misión de dirigirse a Norteamérica para entrevistarse con los funcionarios de la nueva república, amigos de Miranda, y entregar una carta dirigida al presidente John Adams en la que se le propone participar, en forma conjunta con Inglaterra, en la articulación de un movimiento libertador de las colonias del Nuevo Mundo. A continuación, Caro debe adentrarse en la América Meridional, relacionarse con los revolucionarios residentes allí y, luego de ponerlos al tanto de las gestiones emprendidas por Miranda para obtener el apoyo de Inglaterra y de Estados Unidos, ofrecerles trabajar de manera concertada. Una serie de problemas a la hora de embarcarse determina la inversión de su itinerario, de modo que inicia sus gestiones en Trinidad. Una parte de las cartas cruzadas con Miranda se producen en la instancia previa a su salida de Inglaterra, desde el puerto de Falmouth, y otras cuando ha logrado ya incursionar en la isla caribeña. Más tarde, en mayo de 1800, Caro traicionará la causa con el envío desde Hamburgo, de un informe al Secretario de Estado, Urquijo, delatando los planes de Miranda.

Un compatriota, residente en la América española, con quien Miranda decididamente concuerda respecto a los principios revolucionarios, es Gual. Refugiado en la isla de Trinidad luego de encabezar en 1797 una fallida insurrección de aspiraciones libertadoras organizada con Juan Bautista Picornell y José María España, Gual contacta a Miranda con el fin de aunar esfuerzos y organizar las operaciones militares del pronunciamiento rupturista. Un aspecto a destacar dentro de la trayectoria de este interlocutor mirandino es el reconocimiento de la rebelión encabezada por él como un antecedente de las luchas independentistas. En efecto, si bien el levantamiento que dirige se inscribe dentro de una sucesión de revueltas y motines que durante la segunda mitad del siglo XVIII sacuden el mundo colonial, se diferencia de la serie²³ porque trasciende la protesta contra la nueva política real —expresada en las reformas borbónicas— al plantearse como objetivo la emancipación. Al respecto Lynch señala:

La conspiración de Manuel Gual y José María España fue más seria, ya que pensó establecer una república independiente en Venezuela. A los dos venezolanos se les unió un exiliado español, Juan Bautista Picornell, lector de Rousseau y de los enciclopedistas y un decidido republicano. Habiendo reclutado pardos y blancos pobres, trabajadores y pequeños propietarios, la conspiración estalló en La Guaira en julio de 1797 haciendo un llamamiento a la igualdad y a la libertad, a la armonía entre las clases, la abolición del tributo indio y de la esclavitud de los negros, y el establecimiento de la libertad de comercio.²⁴

A través del contacto epistolar con Miranda desarrollado entre 1799 y 1800 desde su exilio en Trinidad, Gual continúa su labor conspirativa. Siguiendo a Bohórquez Morán, la captura de parte de esta correspondencia por parte de las autoridades españolas, provocará su muerte en octubre de 1800, envenenado por un agente español.

Pedro Fermín Vargas, otra de las figuras ligadas a Miranda, es un criollo de origen neogranadino definido por Lynch como “políticamente más avanzado que los comuneros”. Capaz de conducir las ideas de “la Ilustración hasta la subversión”,²⁵ renunció a su cargo de corregidor en 1791 para dar curso a sus propósitos revolucionarios. Hacia fines de 1799, se dirige a Londres desde donde escribe al gobierno británico exponiendo la necesidad de independencia experimentada por los habitantes de su región. Allí conoce a Miranda con quien colaborará durante cuatro años. Según Bohórquez Morán, “éste lo enviará a la isla de Trinidad entre 1802-1803, en misión de propaganda y de coordinación, así como para recoger información sobre el estado actual de las colonias”.²⁶ En dicho período se inscribe la correspondencia intercambiada con Miranda. Posteriormente ambos se distancian.

Es frecuente la afirmación de que Bernardo O’ Higgins (1778-1842) fue iniciado por Miranda en los principios independentistas. Ambos se conocieron aproximadamente hacia 1799 en Londres donde el joven, oriundo de la Capitanía de Chile, tomaba clases para adquirir una educación de mayor excelencia, de acuerdo a la aspiración del alto funcionario colonial de quien era hijo natural. Su padre rompe

relaciones con él cuando es destituido de su cargo de virrey, al conocerse en la colonia el vínculo entre su hijo y Miranda.

Miranda y estos cuatro corresponsales fraguan a través de sus cartas la utopía de la emancipación de las colonias hispanoamericanas.

Una utopía hecha de papel. Las cartas cruzadas entre Miranda y sus compatriotas

Punto de convergencia de las cuatro series epistolares a examinar, la escritura de Miranda constituye el eje de la lectura crítica aquí propuesta. Así, el análisis efectuado a continuación centra su atención especialmente en la correspondencia producida por Miranda, procurando desentrañar en ella las marcas discursivas ligadas a la producción de la utopía revolucionaria, los trazos identitarios del revolucionario y las condiciones de enunciación y recepción bajo la censura del poder imperial. Desde esta perspectiva, las cartas enviadas por sus destinatarios resultan de interés en tanto permiten evaluar en qué medida los contenidos de las misivas mirandinas han sido admitidos y devienen materia consensuada por parte de sus interlocutores.

Las cuatro series epistolares examinadas para este estudio son dispares en cuanto a la cantidad de cartas que la componen como también respecto de su desarrollo temporal. La correspondencia mantenida con Caro, la primera cronológicamente, se extiende a lo largo de un año –entre abril de 1798 y mayo de 1799– y consta de treinta y ocho epístolas, veintisiete escritas por Caro y once por Miranda. Las cartas cruzadas con Gual –fechadas entre octubre de 1799 y junio de 1800– son nueve, de las cuales dos pertenecen a éste y siete a Miranda. De la correspondencia con Vargas existen ocho enviadas por él y diez por Miranda. Finalmente, el corpus se completa con la única carta que Miranda dirige a O’ Higgins sin fecha, pero que podría estipularse fue producida en 1799 antes de la partida de Londres del joven.²⁷

Más allá de núcleos comunes presentes en la totalidad del corpus, es posible también reconocer marcas particulares expuestas por algunas de las series. De este modo, las cartas intercambiadas con Caro y con Vargas están atravesadas por alusiones a tareas concretas a realizar y por la presencia de roles. Los destinatarios reconocen en Miranda un dirigente y asumen ante él la posición de subordinados que dan cuenta del cumplimiento de las gestiones delegadas, sin que ello suprima la confianza y un tratamiento como pares y compatriotas.²⁸ La serie de mayor relevancia dentro del corpus es la desarrollada con Gual debido a la exaltación visionaria y al despliegue de los sentimientos ligados a la causa emancipadora exhibidos por Miranda. Dada su riqueza, esta serie es la que más elementos ha proporcionado al análisis. La epístola dirigida a O’ Higgins se distingue del resto puntualmente por el carácter de legado educador, en el que el precursor transmite a un compatriota representante de las generaciones venideras, el cúmulo de aprendizajes adquiridos a través de su experiencia personal.

Las marcas del secreto

Una categoría válida para la totalidad del corpus es la de carta personal o privada, definida por Ana María Barrenechea como aquella cuya característica es la existencia de “franqueza en las manifestaciones que se escriben con libertad apoyándose en la confianza que se deposita en el destinatario”.²⁹ Podría decirse que la comunión en los ideales revolucionarios establece entre los corresponsales del corpus una proximidad fraternal. Un aspecto a destacar reside en el hecho de que, en tanto partícipes de una organización marcada por una voluntad de secreto, los autores imprimen en la práctica y discurso epistolar los trazos en que está inmersa su propia actividad conspirativa. Las condiciones de clandestinidad bajo las cuales operan, son medidas de precaución para proteger la concreción de la causa como también a sus impulsores. Por ello, ese “secreto sobre el contenido”, propio de la carta personal y fundamento de su pertenencia al ámbito privado,³⁰ se extrema en este contexto en que está en juego tramar subrepticamente una expedición contra la dominación española en el Nuevo Mundo.

Una particularidad de estas cartas consiste en que están atravesadas por una dualidad. Ellas oscilan entre la mutua confianza existente entre los participantes, que permite la exposición con desenvoltura sobre los temas de interés, y la presencia de una autocensura, como exigencia ante el temor de caer en manos de funcionarios imperiales alertas, dispuestos a sofocar toda tentativa de rebelión. Así, una suma de precauciones contra tales enemigos afecta la producción, circulación y recepción de estas epístolas. Respecto a la primera de estas instancias, una estrategia desplegada por los conspiradores-interlocutores es la adopción de una identidad fingida simulando ser comerciantes. Por otro lado, la escritura tiende a eludir toda mención al proyecto emancipador. La referencia a los asuntos políticos expuestos en las cartas aparece justificada por su repercusión en la actividad comercial y no como una preocupación en sí misma: “pues somos comerciantes, y las materias políticas son secundarias en nuestra profesión”,³¹ aclara cautelosamente Miranda. Para abordar las novedades relativas a la situación política del continente europeo se disimulan las motivaciones bajo la forma del interés comercial, soslayando con ello su carácter de información relevante para la concreción del plan independentista: “Diré á V. tambien algo sobre las materias políticas de Europa, a fin de que marchemos siempre con el ojo abierto, por el influxo que estos acontecimientos pueden tener sobre nuestros asuntos Comerciales”.³² Este recurso se advierte fundamentalmente en la correspondencia con Caro.³³

Pese a la afinidad de ideas, al trabajo conjunto y a la lealtad mutuamente profesada entre las partes en diálogo, el discurso epistolar exhibe un gesto de reserva. Los destinatarios son constantemente advertidos por sus remitentes respecto a la presencia de necesarias omisiones que dan cuenta de la censura imperante, restrictiva de lo comunicable. Ante ello, sólo cabe el silencio:

Yo no me atrevo á fiar á la pluma todo lo que consivo en este punto, porque me escamo el peligro de las cartas; y el no aver yo recibido ning^{na} de Vm. en el paquete de Febrero, me tiene bien sobre asquas, alcance Vm. con su telescopio, lo que se queda en mi tintero.³⁴

La circulación de las epístolas está también signada por ese accionar revolucionario encubierto. La carta que atraviesa el espacio público en búsqueda de un destinatario especificado, puede ser interceptada, sustraída por las autoridades imperiales. En una epístola destinada a Vargas, Miranda manifiesta su preocupación por la falta de noticias de Gual en los siguientes términos: “Ni una Letra siquiera del amigo Gual – tal vez la perfidia se avrá amparado de ellas”.³⁵ A fin de evitar que se posea información relativa a los nombres de los agitadores, los corresponsales se designan a partir de identidades falsas ya sea cambiándose su apellido –por ejemplo, Vargas se oculta bajo la firma de Pedro Oribe, Miranda rubrica sus cartas como Mr. Martin–, el nombre en su totalidad –Pedro Caro es Josef de Oquendo y Atuey– o sirviéndose de anagramas –Amindra, por ejemplo. Por otra parte, de manera constante se advierten unos a otros respecto a la necesidad de no brindar información sobre la identidad de los involucrados. Miranda insiste en esta cuestión, quizá previniéndose de la constante investigación de su persona por parte de Bernardo del Campo, embajador de España en Londres: “No ponga V por Dios ni su nombre ni el mio en las Cartas que me escriba”,³⁶ “no firme V. ni ponga mi nombre en sus cartas por las razones dhas.”³⁷ A Gual, Miranda recomienda “Pongame V. el sobrescrito asi M^r Martin care of Mess Turnbull, Forbes & Co”.³⁸

La posesión de las cartas por parte del destinatario es también un riesgo. La necesidad de destruir toda evidencia incide en la lectura, la cual debe practicarse a modo de memorización. Esta recomendación, que aparece sugerida por Miranda en la carta que dirige a O’ Higgins: “Leed este papel todos los días durante vuestra navegación y destruidlo en seguida. –No olvidéis ni la Inquisición ni sus espías”³⁹, es también mencionada por Caro, lo cual permite apreciar que se trata de un “modo de leer” pautado por el accionar revolucionario: “Adviertame Vm quanto le ocurra mientras podemos comunicarnos. Yo leo las cartas de Vm. mil veces para que aunque se ófresca hecharlas al agúa, no me falten de la memoria sus aviso”.⁴⁰

Funciones epistolares: la patria como factor de cohesión y la moral del revolucionario

Más allá de la función pragmático-comunicativa que toda carta supone en su conexión con lo inmediato, es posible vislumbrar en el corpus funciones subyacentes ligadas a forjar e infundir entre los interlocutores la conciencia respecto a su protagonismo en la historia, a partir de la resignificación del espacio geográfico de pertenencia. Este aspecto puede rastrearse en las nuevas acepciones asignadas por Miranda al vocablo “patria”, el cual da cuenta de la temprana mutación ideológica operada tanto en su

mentalidad como en la de sus destinatarios. En efecto, al historizar los sentidos del concepto de “patria”, Gabriel Di Meglio subraya que el significado predominante en el período tardocolonial es el de “lugar, ciudad o país en que se ha nacido”⁴¹ y que se lo emplea de manera abstracta, esto es, sin la alusión a límites ni referencias geográficas precisas. Advierte asimismo que este significado neutro y general adquiere durante el estallido revolucionario, una marcada politización y sacralización, pasando a designar tanto “un espacio territorial como una causa colectiva”⁴². Así, tal como señalan François Xavier Guerra y Annick Lempérièr, “el lenguaje no es una realidad separable de las realidades sociales. (...), sino una parte esencial de la realidad humana y, como ella, cambiante”.⁴³

Interesa en este punto enfatizar que con anterioridad al período 1808-1810, una noción corrosiva e inédita de patria se fragua en las cartas de Miranda y en la reducida minoría a la que escribe entre 1798 y 1803. En su uso se observa una ruptura con los principios asociados a dicho concepto dentro del orden colonial, pues si por un lado “patria” puede significar tanto una provincia, un virreinato o la integración entre la metrópoli y el mundo colonial hispanoamericano; por otro, ella está moldeada como una entidad política regida por la Monarquía española y la profesión de la religión católica. La resignificación mirandina del término se opera a partir de la introducción de tres “bienes” (“independencia”, “libertad” y “felicidad”) que suprimen la soberanía real en el suelo americano: “mi objeto siempre es y será el mismo... la felicidad e Yndependencia de nuestra Amada patria, por medios honrosos y para que *todos* gozen de una justa y sabia Libertad”.⁴⁴

Para estos actores sociales radicalizados y de vanguardia, la “patria” se convierte en una causa, en la piedra basal de la imaginación utópica, y constituye, según Di Meglio, un “principio identitario colectivo”, indicativo de la correlativa politización.⁴⁵ La revolución emancipadora es vista como la instancia de pasaje a un modelo de sociedad superador del que se sienten fundadores. Convertida en una *tabula rasa* en relación con el pasado colonial, la patria es proyectada como un terreno fértil para enraizar un conjunto de ideas forjadas no sólo por la cultura política legada por el pensamiento ilustrado sino por la revolución de independencia de los Estados Unidos.

Una profundización en los valores reivindicados para la patria pone de manifiesto, tal como señala Lynch, que si bien los filósofos ilustrados son una fuente inspiradora de las nociones de libertad y de felicidad, no escaparon a las limitaciones impuestas por el eurocentrismo, pues en su gran mayoría no percibieron la contradicción entre la defensa del liberalismo dentro del propio país y la práctica del imperialismo en el exterior. De este modo, afirma Lynch: “La independencia, por lo tanto, a diferencia de la libertad, atrajo la atención de sólo una minoría de pensadores de la Ilustración”.⁴⁶ En tal sentido, la elaboración efectuada por un nativo de las colonias angloamericanas como Thomas Paine permite a los indianos hallar en sus argumentos razones similares para luchar por su emancipación. Dos lectores del norteamericano, el abate Raynal y el jesuita Juan Pablo Viscardo y Guzmán, insistieron, inspirados en su

fundamentación, en la necesidad de independencia del Nuevo Mundo. El primero de ellos, autor leído por Miranda desde sus años como oficial del Ejército real, sembró tempranamente en él la impronta anticolonialista.⁴⁷ Por su parte, la *Carta a los españoles americanos* de Viscardo, es un escrito que comienza a tener circulación luego de la muerte de su autor, y gracias a la labor difusora de Miranda, en reconocimiento a un indiano contemporáneo suyo también comprometido con la independencia. Este escrito le es facilitado por Rufus King, representante de la Legación norteamericana en Londres y amigo de ambos indianos, a quien el jesuita hizo depositario de sus papeles. Pese a que ambos residieron en esta ciudad, Miranda no llegó a conocerlo.⁴⁸

Para evaluar lo significativo del pensamiento ilustrado presente en las epístolas, es preciso tomar en consideración los señalamientos tanto de Lynch como de José Carlos Chiaramonte, quienes desmontan “la creencia inicial en una conexión causal e inmediata entre la Ilustración y la independencia”.⁴⁹ Sobre esta aclaración, ambos insisten en el hecho de que la Ilustración iberoamericana coincide durante casi toda la centuria con una renovación intelectual menos radical y ligada a la corriente reformista promovida por la administración metropolitana. Una particularidad del área cultural hispánica es el mayor arraigo de las fuerzas político-culturales antagónicas a la Ilustración constituidas por tres barreras tradicionales: “los dogmas de la Iglesia Católica, la filosofía escolástica a ellos ligada y la fidelidad política a las monarquías”.⁵⁰ De acuerdo con esta perspectiva, Lynch concluye: “la versión española de la Ilustración estaba purgada de contenido ideológico y quedó reducida a un programa de modernización dentro del orden establecido”.⁵¹ No obstante, debe al mismo tiempo subrayarse que estas condiciones generales de la vida cultural en las colonias no resultan un impedimento para la circulación clandestina de las fuentes originales de la literatura de la Ilustración, cultivada por una reducida minoría y de explicitación tardía: “Excepcional será, entonces, que se nos haga visible [la influencia del Iluminismo] a través de los escritos del siglo XVIII la elaboración intelectual de la necesidad de independencia”.⁵² Si bien las figuras del corpus no plasman en sus cartas una doctrina articulada, en los últimos años de 1790 acuñan con desenvoltura las ideas de libertad y felicidad en su acepción ilustrada.

A través del concepto de libertad proclamado por las Luces, podría describirse el proceso de mutación en el imaginario operado por esta filosofía.⁵³ Efectivamente, ella se inicia a partir de una “emancipación individual” –expresada en un espíritu de autonomía en el conocimiento respecto de las formas de poder religioso, político y cultural del Antiguo Régimen– y adquiere en su devenir una dimensión social, inspiradora de “cambios institucionales”, sobre la base de un pacto social constitucional.⁵⁴ El propio proceso intelectual transitado por Miranda se nutre de esta doble dimensión de la noción de libertad. En una primera instancia, desarrolla mediante sus lecturas y viajes un criterio de verdad que, opuesto al dogma y a la tradición, se sustenta en la propia razón y en la experiencia, prescindiendo de la tutela de las autoridades. Posteriormente, adhiere a la lucha contra la monarquía absolutista, a la defensa de los

derechos naturales y a la del contrato social. Esta cultura política está condensada en la palabra “libertad”, acuñada por Miranda ante sus contactos epistolares, como un valor fundamental para el nuevo orden a establecer.

Asimismo, la concepción de felicidad expuesta por Miranda en sus cartas se inscribe también en el ideario iluminista. Se aparta del sentido trascendente-religioso, que la sitúa en un más allá de la vida, para arraigarse en la historia y designar un estado de progreso intelectual y material guiado por la razón entendida como gobierno de la libertad. El tránsito terrenal es la instancia para concretar una existencia dichosa y el propio hombre, un agente activo dentro de la sociedad.

Respecto a la religión como pilar del sentido de patria del orden colonial, Di Meglio destaca su permanencia como sistema de creencias “compartido por los grupos en pugna”, sin ser alcanzada por la crítica ilustrada.⁵⁵ No obstante, es posible reconocer en las operaciones de resignificación asumidas por Miranda lo que Chartier define como una transferencia de la dimensión de lo sagrado, concentrado antes en la religión, al dominio de lo cívico, lo patriótico, lo revolucionario, extendiéndose al ciudadano. Esta cuestión se patentiza en sus epístolas cuando concibe la independencia de la patria como una expresión de la voluntad del Ser Supremo, vinculando lo sagrado y lo cívico.⁵⁶ Como señala Fabio Wasserman, se invoca a los designios de una providencia que, del lado de la razón y del bien, confiere legitimidad a la causa.⁵⁷ Así, en una carta a Gual, Miranda expresa: “La providencia nos abrirá caminos honrosos y confundirá a los malvados”.⁵⁸ En otra epístola a éste, indica:

Trabajemos pues con Perseverancia y Rectas intenciones en esta noble empresa dexando lo demas a la Divina Providencia Arbrito Supremo de las obras humanas! que quando no nos resultase (a nosotros personalmente) mas gloria, que la de haver trazado el Plan y hechado los primeros fundamentos de tal magnífica empresa, harto pagado quedaremos; delegando a nuestros virtuosos y dignos sucesores, el Complemento de esta Estupenda estructura, que debe sí no me engaño, sorprender a los Siglos Venideros.⁵⁹

El diseño en el papel de una patria independiente le permite a Miranda atenuar esa dualidad constitutiva entre presencia-ausencia, proximidad-distancia con el interlocutor que, según Nora Bouvet, recorre a la epístola; intensificado, en su caso, por el desgarro y la soledad del exilio de su ámbito de pertenencia.⁶⁰ Alrededor de su utopía epistolar, el autor promueve la construcción de una identidad americana entre sus corresponsales, unidos en el compromiso con un ideal político de patria emancipada. Aunque nunca llega a conocer personalmente a Gual, Miranda entabla con él un lazo intenso basado en el sentimiento de amor que ambos profesan hacia su lugar de origen, al punto de entregar la propia vida a fin de construir un modelo de sociedad deseado. El lenguaje de Miranda para hablar de la patria apela a los sentimientos y deja fluir su sensibilidad. En un pasaje de su primera a carta a Gual, Miranda cita una

máxima romana que exalta el patriotismo: “Se estima lo conocido, se aman los hijos, las cosas cercanas, familiares; pero esta sola patria abarcó todos los amores de todos”.⁶¹

Otra de las funciones epistolares que Miranda parece haber asignado a su correspondencia, reside en la transmisión de valores y comportamientos propios del revolucionario. Di Meglio destaca: “El amor a la patria propuesto por los líderes de la revolución no era un sentimiento pasivo sino que indicaba abnegación y virtud”.⁶² La patria, representada como una entidad suprema y sagrada, demanda servicios y cada uno de sus ciudadanos debe ofrendarle el compromiso con su bienestar. Por ello, Miranda insiste en que es hora de que sus propios compatriotas se posicionen como sujetos activos de la historia. Como señala Ricardo Forster, la representación ilustrada de la realidad trajo aparejada la conciencia respecto a que la historia humana en la tierra es “una historia secularizada, una historia laica. Son los hombres los que la construyen, los que la modelan, los que proyectan, sueñan el futuro, los que son capaces de diseñar la marcha de los acontecimientos”.⁶³ Así, en carta Gual invita a la acción:

Si consideramos quan grandes esfuerzos de Constancia, Riesgos y Magnanimidad costó al gran *Colombo* el Descubrimiento del nuevo mundo, veremos amigo mío lo poquisimo que han hecho aun los hijos de América para darle el Lustre, felicidad y gloria a que la Naturaleza parese averla destinado.⁶⁴

La transformación de la historia proviene del compromiso con la revolución, representada en este fragmento como un nuevo descubrimiento y de allí la analogía con la figura de Colón en su deslumbramiento edénico al arribar al Nuevo Mundo. Susana Rotker señala que un lugar común en la imaginación utópica de las vanguardias criollas independentistas es la evocación de esa mirada colombina sobre América, vista como un continente lleno de promesas futuras, “nuevo”, abierto a todas las posibilidades.⁶⁵

Una palabra recurrente es también “sacrificio”, la cual connota privación, renuncia y altruismo. Se trata de un valor vinculado al concepto iluminista de filantropía, que implica amor al género humano, y también al de patriotismo, referido específicamente a la comunidad fraterna asociada en la patria. Miranda incita a su interlocutor a un heroísmo absoluto que no tema a la muerte: “Tengase V. sobre la reserva é invariable en su honrosa Resolución de morir por la Libertad e independ^a de su patria! mal aya el americano que pensase de otro modo”.⁶⁶

Todo revolucionario debe cultivar también las virtudes distintivas de la moral cívica modeladas por la Ilustración. Siguiendo a Ulrich Im Hof ellas son “diligencia”, “laboriosidad” y “fortaleza”, entre otras.⁶⁷ Las cartas mirandinas están llenas de indicaciones respecto al posicionamiento y a la conducta que debe asumir su interlocutor. En relación con las dos primeras virtudes mencionadas, el cometido independentista constituye un trabajo que exige una dedicación constante y debe ser sostenido con

actitudes opuestas a la indolencia. Miranda recomienda a Vargas que “trabaje con celo, y ardor por su parte, pues la ocasion nos es sumam^{te} favorable”⁶⁸, y dirigiéndose a Caro le pide que se conduzca con “sigilo y prontitud”.⁶⁹ Junto a la incitación al activismo, reaparece también la insistencia respecto al secreto que resguarda la labor conspirativa. A Vargas advierte: “(...) tengamos mucha prudencia, y reserva en lo necesario”.⁷⁰

El cultivo de la “fortaleza” permite “soportar los reveses” que se presentan y favorece la incondicionalidad más allá de las situaciones adversas.⁷¹ Resistir a los contratiempos, templar el espíritu y mantener vivo el fuego sagrado de la libertad constituyen, podría decirse, las cualidades del revolucionario que perfila Miranda. La demora en la obtención del apoyo de Inglaterra a la independencia y la política vacilante de este país al respecto, son obstáculos que no deben desanimar a un americano quien debe mantenerse invariable a pesar de las contrariedades surgidas. Miranda lamenta que la carta de auxilio enviada por Gual no haya llegado con anterioridad, pues le hubiera sido útil como testimonio de la existencia en el Nuevo Mundo de una disposición favorable a la emancipación. No obstante, exhorta a no declinar en el trabajo constante por la causa:

[...] y si la Carta de V. del 12 de julio, me hubiese llegado hace 8 meses solam^{te} ya estarian acaso realizadas todas sus laudables solicitudes y cumplidos mis Ardientes deseos! mas no hay que entibiarse p^r el retardo de V., animo a nuestros dignos compatriotas.⁷²

Una mención especial merece en este punto la carta que Miranda dirige a O’ Higgins, a quien debido a la diferencia generacional, trata con tono paternal: “No permitáis que jamás se apodere de vuestro ánimo ni el disgusto ni la desesperación, pues si alguna vez dais entrada a estos sentimientos, os podréis en la impotencia de servir a vuestra patria”.⁷³ Es posible reconocer en el estilo adoptado por esta epístola, la resonancia de las *Cartas de Lord Chesterfield a su hijo Stanhope*, obra que figura en la biblioteca mirandina y da cuenta de su interés por la lectura de epistolarios privados. Acorde a las ideas ilustradas relativas a la educación de las generaciones posteriores, Miranda aborda en esta carta otros tópicos como la elección del amigo y el desprecio del español hacia el criollo instruido.⁷⁴

A lo largo de la correspondencia estudiada, se ha podido notar que la posición enunciativa de consejero es exclusiva de Miranda, lo cual marca en el discurso su condición de dirigente. Si bien las respuestas de los destinatarios no contienen pasajes relativos al cultivo de virtudes, ellas si procuran proporcionar aliento en momentos difíciles. El autor recibe de sus corresponsales exhortaciones para la superación de las decepciones que soporta: “Si Amigo mio constancia: una sonrisa de nuestra patria es mas preciosa que todos los favores perfidos de los Tiranos; constancia”.⁷⁵

Todos los valores y comportamientos apropiados que Miranda atribuye al revolucionario –abnegación, sacrificio, laboriosidad, diligencia y fortaleza– podrían sintetizarse en el concepto de compromiso patriótico por una América independiente. Su propósito no sólo es conformar una red de colaboradores sino también impartir principios para forjarlos como futuros ciudadanos dignos de la patria emancipada.

La autofiguración de Miranda como revolucionario

Partiendo del hecho de que la carta privada constituye el escenario propicio para el despliegue del yo, se analizará en este apartado la representación de sí desplegada por Miranda en el corpus epistolar. Para focalizar esta cuestión se recurrirá al concepto de “autofiguración”, propuesto por José Amícola, en tanto permite apreciar “aquella forma de autorrepresentación (...) de un autor complementando, afianzando o recomponiendo la imagen propia que (...) ha llegado a labrarse dentro del ámbito en que su texto viene a insertarse”.⁷⁶ Un aspecto de la propia imagen delineado en sus cartas se patentiza en la primera comunicación establecida con Gual, donde se explaya en la exposición de su comprometida actividad en pos de la concreción de sus anhelos independistas, a través de las solicitudes de apoyo realizadas en Inglaterra y en Francia. Por medio de esta referencia, el autor despliega a los ojos de su destinatario una trayectoria signada por su temprana dedicación patriótica. Pone en circulación de este modo una autofiguración conforme a los principios revolucionarios de su paisano en ultramar, protagonista de una revuelta de tendencia emancipadora:

El mismo (negocio) fué presentado por mi ante el propio ministerio desde el mes de Febrero de 1790 (...) Con este mismo objeto pase luego a Paris en el año de 1792 y por el propio motivo tome tambⁿ parte, y saqué la espada en defensa de la Libertad de la Francia (...) El feroz Reino de Rob que siguió luego destruo casi inmediatamente todos los autores de este exelente Plan (...) Dexe la Francia arrive a Dover en el mes de Enero de 1798. Halle aquí en los Ministros la más favorable acogida.⁷⁷

Aquella señalada posición enunciativa adoctrinadora respecto a la moral del revolucionario, tiene su correlato en una representación del yo en ejercicio de las virtudes patrióticas. La causa libertadora se exhibe como el *leit motiv* de su existencia, consagrada enteramente a trabajar con disposición abnegada y resistencia a las adversidades. Conjuga en su persona las condiciones de dirigente y servidor a la vez:

En quanto a mi persona amigo mío, ella está siempre invariable al Servicio de la Patria– por esta tengo hechos ia tantos sacrificios, que sería absurdo ahora el abandonar la empresa; qualesquiera puesto que se señale sera para mí mui aceptable y honroso, con tal que todo el mundo marche al mismo y unico fin de n^{ra} Libertad é independencia.⁷⁸

En el pasaje citado se perfila con modestia, una virtud que permite poner límites a la egolatría y excesivo personalismo en una causa colectiva que se construye con el aporte de todos. Las razones del servicio a la patria deben ser nobles por lo que se exige un desprendimiento, incluso, de aquellas exigencias personales de reconocimiento público, insignificantes y vanas al lado del bien común. Asimismo el cultivo de la “moderación” le permite limitar la vanidad y “patriotismo” sin límites en la entrega hasta de lo máspreciado para el beneficio colectivo. Pese a que Miranda a través de sus cartas imparte directivas, él mismo se configura como un agente activo en las tareas que le competen “Los Papeles que V. me embia juntamente con su Carta (Traducidos en Yngles) se han puesto ia en manos de los Ministros de S. M. B.; y crea V. que no se pierde un instante en acelerar este imppte negocio”.⁷⁹

Los trazos con los que se describe Miranda son objeto de intercambio con las visiones que de él deslizan sus interlocutores. En tal sentido, es preciso tener en cuenta que las representaciones propuestas por el remitente no dependen sólo de la circunstancia enunciativa, sino que dependen de la aprobación del lector que, según su conformidad al conocimiento previo entre ambos y la fuerza persuasiva con que son presentadas, las admite o no.⁸⁰ Las características del yo mirandino son avaladas por Gual, que lo impulsa al liderazgo:

[...] leo esta vez mas estas palabras de V. ‘mi persona es siempre invariable al servicio de la Patria [...] qualquiera puesto que se me señale me será acetable y honroso [...]’ Hombre modesto! por quien puede ser representada la Patria mas dignamente? Quien tiene un titulo tan augusto a la confianza pública?⁸¹

En la respuesta de Vargas afloran, por su parte, componentes mesiánicos e incluso acuña el término “redentor”: “A Dios mi General cuide Vm de su salud, y venga quanto antes a darnos el gran dia de la America”.⁸²

Conclusiones

A través de sus cartas, Miranda conforma una red de americanos unidos bajo los mismos principios revolucionarios. Dirigido a un grupo con el cual constituye una vanguardia ideológica, el discurso epistolar mirandino expone una serie de concepciones que dan cuenta de un pensamiento tempranamente radicalizado, tales como las de “patria”, “independencia”, “libertad” y “felicidad”. Al mismo tiempo asigna a su correspondencia funciones ligadas a congregar a sus interlocutores alrededor de la patria emancipada y a su vez a adoctrinarlos en la moral y comportamiento revolucionarios.

Bibliografía

Fuentes primarias

- Miranda, Francisco de, *Archivo del General Miranda*, Caracas, Editorial Sur-América, 1938 y 1950, Tomos XV- XVI. Edición al cuidado de Vicente Dávila.
- _____, *Colombia*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1978-1994. Coordinación de Josefina Rodríguez de Alonso.
- _____, *América espera*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982. Selección, prólogo y notas de José Luis Salcedo Bastardo.

Fuentes secundarias

- Altuna, Elena; Chibán, Alicia y Figueroa, Eulalia, *Discursos bolivarianos*, Colombia, Biblioteca Familiar Presidencia de la República, 1997, p. 44.
- Amícola, José, *Autobiografía como autofiguración*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2007.
- Barrenechea, Ana María, “La epístola y su naturaleza genérica”, *Dispositio*, núm. 39, Michigan, 1990, pp. 51-65.
- Bouvet, Nora Esperanza, *La escritura epistolar*, Buenos Aires, Eudeba, 2006.
- Bohórquez Morán, Carmen, *Francisco de Miranda, precursor de las independencias de la América Latina*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001.
- Chartier, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995.
- Chiaromonte, José Carlos, *La crítica ilustrada de la realidad*, Buenos Aires, CEAL, 1982.
- Di Meglio, Gabriel, “Patria”, en Goldman, Noemí (ed.), *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, pp. 115-130.
- Forster, Ricardo, “El lenguaje de la Ilustración”, en Casullo, Nicolás; Forster, Ricardo y Kaufman, Alejandro, *Itinerarios de la modernidad. Corrientes del pensamiento y tradiciones intelectuales desde la Ilustración hasta la posmodernidad*, Buenos Aires, Oficina de publicaciones del CBC, 1996, pp. 242-243.
- Grisanti, Ángel, *Miranda juzgado por los funcionarios españoles de su tiempo. Los orígenes de la independencia americana según los documentos inéditos que no figuran en el Archivo del General Miranda*, Caracas, Jesús Grisanti, 1954.
- Guerra, François Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Guerra, François Xavier; Lempérière, Annick et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Guillén, Claudio, “El pacto epistolar: las cartas como ficciones”, *Revista de Occidente*, núm. 197, Madrid, 1997, pp. 76-98.
- Hazard, Paul, *La crisis de la conciencia europea*, Madrid, Alianza, 1988.
- Im Hof, Ulrich, *La Europa de la Ilustración*, Barcelona, Crítica, 1993.

- Lynch, John, “Los orígenes de la Independencia hispanoamericana”, en Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina. 5. La independencia*, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 1-40.
- _____, “Las raíces coloniales de la Independencia latinoamericana”, en *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 117-169.
- _____, “El Estado colonial en Hispanoamérica”, en *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 75-93.
- _____, “Los blancos pobres en Hispanoamérica: inmigrantes canarios en Venezuela”, en *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 95-116.
- Polanco Alcántara, Tomás, *Francisco de Miranda ¿don Juan o don Quijote?*, Caracas, Melvin, 1997
- Sánchez Blanco, Francisco, *La ilustración en España*, Madrid, Akal, 1997.
- Sánchez, María Carolina “El viaje de Francisco de Miranda (1783-1789) y el proyecto de emancipación del Nuevo Mundo”, en Bezián de Busquets, Enriqueta (comp.), *Viajes y utopías en la Modernidad Clásica*, Tucumán, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT, 2009, pp. 91-119.
- Uslar Pietri, Arturo, *Los libros de Miranda*, Caracas, Ediciones del Cuatricentenario, 1966.
- Wasserman, Fabio, “Revolución”, en Goldman, Noemí (ed.), *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, p. 163.

Notas

¹ Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente en la cátedra de Literatura Anglosajona de la carrera de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán. E-mail: caro_mcs@hotmail.com.

² Para esta afirmación me baso en dos estudios centrales para el trazado de la trayectoria mirandina: Bohórquez Morán, Carmen, *Francisco de Miranda, precursor de las independencias de la América Latina*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2001 y Polanco Alcántara, Tomás, *Francisco de Miranda ¿don Juan o don Quijote?* Caracas, Melvin, 1997. Por ejemplo, Bohórquez Morán sostiene: “A partir de (...) enero de 1798, sus actividades políticas comienzan a estar cada vez más relacionadas con las de otros sudamericanos”, p. 214.

³ Bohórquez Morán, C., *Francisco de Miranda, precursor*, p. 209.

⁴ Altuna, Elena, Chibán, Alicia y Figueroa, Eulalia, *Discursos bolivarianos*, Colombia, Biblioteca Familiar Presidencia de la República, 1997, p. 44.

⁵ Los documentos mirandinos a citar a lo largo del trabajo están extraídos de dos ediciones completas de sus papeles. Una de ellas es el *Archivo del General Miranda*, Caracas, Editorial Sur- América, 1938 y 1950, Tomos XV- XVI. Edición al cuidado de Vicente Dávila. La otra, *Colombeia*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1978-1994. Coordinación de Josefina Rodríguez de Alonso. Ambas han adoptado diferentes criterios de edición. Una particularidad del *Archivo* es la reproducción de los documentos en el idioma original en que fueron escritos ya sea español, inglés, francés, italiano, alemán o sueco del siglo XVIII. En cambio, el proyecto que dio origen a la edición titulada *Colombeia*, se caracteriza por la traducción al español de aquellos escritos en lengua extranjera. Así recurriré en el presente trabajo a esta última edición para todo documento perteneciente a Miranda producido en otro idioma. No es éste el caso de las citas del corpus epistolar delimitado para el análisis, escritas en español, cuya referencia se indica a partir del *Archivo*.

⁶ Miranda es hijo primogénito del matrimonio entre don Sebastián de Miranda y Ravelo, de origen canario, y doña Francisca Antonia Rodríguez y Espinoza, natural de Caracas e hija de padre portugués y madre canaria. La fuente de ingresos de su familia será un negocio de telas de Castilla donde también funciona una panadería que, de a poco, lo sitúan en una posición económica de cierto bienestar, sin ser propiamente rico. Más allá de su buen pasar, su situación no está exenta de la hostilidad ejercida por grupos sociales de mayor preeminencia monopolizadores de los mecanismos de distinción. Precisamente su padre será objeto de una demanda por parte de las elites locales cuyo trasfondo es la animadversión hacia un grupo social visto por ellas como advenedizo.

⁷ John Lynch explica que una de las medidas de las reformas borbónicas es la “desamericanización” del aparato administrativo colonial a fin de reducir la participación de las elites representantes de los intereses locales en las instituciones imperiales. Esto se lleva a cabo mediante la designación de funcionarios metropolitanos aleccionados en hacer cumplir las órdenes reales. Dentro de esta tendencia a la “desamericanización” el Ejército del Nuevo Mundo representa una excepción. La necesidad, por un lado, de proteger sus posesiones del ataque de potencias rivales y de la embestida de corsarios y, por el otro, el elevado costo que implica para la Hacienda real la transferencia de guarniciones y armamentos, constituyen factores decisivos para relativizar los prejuicios imperiales contra los americanos. Lynch, J., “El Estado colonial en Hispanoamérica”, en *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona, Crítica, 2001, p. 90.

⁸ A lo largo de su vida Miranda conformó varias bibliotecas. La primera de ellas ya compuesta por las obras del siglo prohibidas cayó en manos de la Inquisición, luego de su partida con las tropas hacia América del Norte. Posteriormente, respecto al gesto compulsivo de Miranda de adquirir libros Uslar Pietri comenta: “A todo lo largo de sus viajes compra libros, los lee, los anota y los envía en cajas a Londres. En Cronstadt o en Marsella, en Hamburgo o en París. Así se fue formando la biblioteca que en los años finales llenaba dos habitaciones de la casa de Grafton Street”. Uslar Pietri, Arturo, *Los libros de Miranda*, Caracas, Ediciones del Cuatricentenario, 1966, p. XIII.

⁹ A través de los sentidos asignados al viaje, es posible establecer el sistema de referencias culturales en que Miranda se inscribe. Dada su opción de recorrer el mundo para formarse y los valores atribuidos a dicho comportamiento, se reconoce en él a un integrante de las elites modernas, que entienden el viaje como instrumento privilegiado de nuevas actitudes cognoscitivas, es decir, la experiencia y el propio discernimiento sobre lo visto.

¹⁰ El diario mirandino contiene minuciosas reseñas sobre una multiplicidad de materias que llaman su atención. Describe fortificaciones militares, gabinetes de historia natural, prisiones, hospitales, manicomios, leyes, prácticas políticas, ruinas romanas, cultivos, manufacturas, usos y costumbres del pueblo, monumentos arquitectónicos, pinturas y esculturas. A partir de esto, puede decirse que Miranda concibe al diario como un instrumento para fijar en la letra los aprendizajes adquiridos en cada jornada a lo largo de seis años.

¹¹ Ángel Grisanti ha compilado una voluminosa correspondencia cruzada entre los ministros de la Corona española y sus representantes en el extranjero acerca de Miranda. Este trabajo aporta fuentes indispensables para adquirir una perspectiva respecto a la persecución sistemática de la que el caraqueño es objeto. Grisanti, A., *Miranda juzgado por los funcionarios españoles de su tiempo. Los orígenes de la independencia americana según los documentos inéditos que no figuran en el Archivo del General Miranda*, Caracas, Jesús Grisanti, 1954.

¹² “Perseguido por una potencia, protegido por otra, Miranda es sin duda una de las personalidades más atrayentes de las cortes europeas de esa época. Si oculta su nombre para atravesar las fronteras y salvaguardar su correspondencia con sus múltiples amigos, no se exime, en cambio, de aparecer en el círculo cortesano de todos los soberanos de Europa y hacer conocer sus sentimientos hacia España, así como sus intenciones respecto a la independencia de las colonias americanas.” Bohórquez Morán, C., *Francisco de Miranda*, p. 117.

¹³ Bohórquez Morán sitúa el viaje de Miranda por Estados Unidos como la primera instancia en la formulación de su utopía, aunque aclara que esta idea no es confiada a la escritura: “Si bien es cierto que para fines de 1783, ya Miranda había concebido las líneas generales de un plan destinado a conducir las colonias hispanoamericanas hacia la independencia, y que algunos aspectos políticos y, particularmente, militares de dicho plan ya habían sido discutidos con (...) amigos norteamericanos, no es sino en 1790 que emprende la formulación explícita de las ideas emancipadoras.” Bohórquez Morán, C., *Francisco de Miranda*, p. 142. No obstante esto, una evidencia que puede aportarse son dos cartas datadas en 1792 que retroactivamente dan cuenta de la ideación del plan independentista hacia 1783. Están destinadas a dos amigos norteamericanos Henry Knox y Alexander Hamilton y tienen como contexto la obtención del apoyo de Francia a su empresa independentista. Allí Miranda recrea las conversaciones mantenidas con ellos años atrás sobre la importancia de emancipar a la América española: “Los asuntos y el éxito de Francia toman en nuestro favor un giro feliz ... quiero decir en favor de nuestro querido país América, desde el Norte hasta el Sur. Las comunicaciones oficiales (...) lo enterará de cómo las cosas han llegado ya a su madurez para la ejecución de aquellos grandes y beneficiosos proyectos que nosotros contemplábamos, cuando en nuestras conversaciones en Nueva York, el amor de nuestro país exaltaba nuestras mentes con aquellas ideas sobre nuestra infortunada Colombia”. Carta de Miranda a Hamilton, París 4 de noviembre de 1792, *Colombeia*, T. X, p. 278. En otra epístola expresa: “(...) que avanza el momento en que nuestro querido país América será esa gloriosa parte del globo que la naturaleza ha querido que sea, y aquellos proyectos que nuestro patriotismo sugiría a nuestras mentes en nuestros simposios de Boston, no están lejos de ser realizados”. Carta de Miranda a Knox, París 4 de noviembre de 1792, *Colombeia*, T. X, p. 279.

¹⁴ Paralelamente al desarrollo de su viaje, Miranda se provee de algunos documentos que constituyen un indicio de su ideal libertario. Uno de ellos es una lista con los nombres de los jesuitas desterrados de América y residentes en Bolonia y otra con los radicados en Roma. Posteriormente al negociar la independencia con Inglaterra los presentará como sus aliados. En relación con su diario de viaje (1783-1789) una cuestión llamativa es la sostenida omisión de toda referencia al proyecto independentista que lo guía. No obstante, en un trabajo de mi autoría he propuesto una lectura en clave indicial para este texto, fundamentalmente durante su recorrido por Estados Unidos, y el valor de la alusión velada como registro de su visita a Rusia. Se trata dos destinos clave para sus planes. En el caso de la escritura de su viaje por Norteamérica, el viajero demuestra un excesivo interés por visitar los campos de batalla y recrear las operaciones bélicas como también por indagar en el sistema político republicano. En el caso de Rusia, existe un pasaje breve, casi imperceptible dentro del cúmulo de descripciones contenidas en su diario, que remite implícitamente al proyecto emancipador. Miranda recrea en su diario la conversación mantenida con Catalina de Rusia en la que la zarina le insiste permanecer en su reino y en su negativa se atisba que debe concretar un plan y que se dirige para ello a Inglaterra: “Hablamos con sigilo de nuestro asunto y le di las razones por qué no aceptaba ahora la oferta (...) significándome que yo hacía mal (...) y repitiéndome la expresión de que la nación inglesa, después de la última guerra estaba como adormecida”, “Diario”, *Colombeia*, T. V, p. 169. Sánchez, María Carolina “El viaje de Francisco de Miranda (1783-1789) y el proyecto de emancipación del Nuevo Mundo”, en Bezián de Busquets, Enriqueta (comp.), *Viajes y utopías en la Modernidad Clásica*, Tucumán, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT, 2009, pp. 91-119. Más contundente en cuanto a la alusión independentista es la carta de despedida a la zarina: “Solamente un gran e interesante asunto como el que me ocupa actualmente, sería capaz de hacerme diferir el agradable y dulce placer de poder, por mis servicios, pagar en parte lo que debo a la benevolencia de Vuestra Majestad (...) Pero en cuanto mis compromisos sean fielmente cumplidos en otra parte, (...) me atrevería a recordarle su promesa y espero que su bondad se dignaría aceptar los modestos servicios de un hombre sincero que no busca en todas estas gestiones sino el beneficio

y la felicidad de los demás”. Carta de Miranda a la Emperatriz Catalina II, San Petersburgo 15 de agosto de 1787, *Colombia*, T. V, p. 392.

¹⁵ “La América Española desea que la Inglaterra le ayude a sacudir la opresión infame en que la España la tiene constituida”. Carta de Miranda a Pitt, Londres 5 de marzo de 1790, *Colombia*, T. IX, p. 39-42.

¹⁶ En setiembre de 1792, Miranda se incorpora al ejército del norte comandado por Charles François de Domouriez. A pesar de algunos triunfos militares, la derrota en Neerwinden en marzo de 1793 lo pone bajo sospecha de traición. El culpable, en realidad, es su superior quien posteriormente se revela partidario del bando monárquico y conspira contra la Revolución. Como consecuencia de esto, Miranda es juzgado por la Convención Nacional y si bien logra probar su inocencia en un juicio memorable concluido el 16 de mayo, con el ascenso del jacobinismo en julio es arrestado por sus vínculos con el partido de La Gironda.

¹⁷ Polanco Alcántara, T., *Francisco de Miranda*, p. 134.

¹⁸ Bohórquez Morán, C., *Francisco de Miranda, precursor*, p.160.

¹⁹ Bohórquez Morán comenta que varios historiadores han puesto en duda la autenticidad de dicho documento como también la existencia de la Junta de diputados de América meridional que invoca, poniendo bajo sospecha asimismo su representatividad. Bohórquez Morán, C., *Francisco de Miranda, precursor*, pp. 209-212. Más allá de esto, interesa notar su preocupación por trabajar en forma conjunta con sus compatriotas.

²⁰ Con excepción de algunas breves estadias en Francia, desde su regreso a Londres en 1798 y hasta 1805, Miranda no logra abandonar Inglaterra. Lo retienen las sucesivas promesas de apoyo a su proyecto como también la negativa del gobierno inglés a autorizar su partida y proporcionarle pasaporte. Recién en 1805, sin haber obtenido la colaboración de este país, se embarca a los Estados Unidos donde organiza una expedición libertadora con la cooperación de ciudadanos particulares. Su expedición de 1806 a las costas de Venezuela es un rotundo fracaso pues sólo cuenta con soldados mercenarios de poca disposición y, además, ha sobrestimado la capacidad de adhesión de sus compatriotas.

²¹ Carta de Miranda a Caro, Londres 26 de abril de 1798, *Archivo*, T. XV, p. 250.

²² Lynch, J., “Los orígenes de la Independencia hispanoamericana”, en Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina. 5. La independencia*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 36.

²³ Entre la serie de insurrecciones que se extienden por el Nuevo Mundo pueden mencionarse la rebelión de Comuneros en Paraguay (1721-1735), la protesta de criollos y blancos pobres contra el monopolio comercial de la Compañía Guipuzcoana en Venezuela (1749-1752), la revuelta de criollos en Quito (1765), el pronunciamiento comunero en Nueva Granada (1780) y la rebelión de Tupac Amaru y Tupac Katari (1780-1783).

²⁴ Lynch, J., “Los orígenes”, p. 36

²⁵ Lynch, J., “Los orígenes”, p. 35.

²⁶ Bohórquez Morán, C. *Francisco de Miranda, precursor*, p. 207.

²⁷ Cabe indicar que esta última carta no ha sido conservada por Miranda en su archivo. La misma aparece incluida en la antología preparada por José Luis Salcedo Bastardo para Biblioteca Ayacucho.

²⁸ En su correspondencia, Caro da constantes muestras de su dedicación a las tareas asignadas: “en fin Vm. puede conocer que yo tengo actividad para obrar y que no soy atascado en los pantanos: no dormire esta noche ni respirare con libertad hasta ver si puedo remediar todo”. Carta de Caro a Miranda, s/f, *Archivo*, T. XV, p. 237. En otro pasaje expresa: “Vm dispondrá: y yo no perderé instante”. Carta de Caro a Miranda, viernes 20 de abril de 1798, *Archivo*, T. XV, p. 243.

²⁹ Barrenechea, Ana María, “La epístola y su naturaleza genérica”, *Dispositio*, núm. 39, Michigan, 1990, p. 54.

³⁰ Barrenechea, A. M., “La epístola...”, 54.

³¹ Carta de Miranda a Caro, Londres 5 de julio de 1799, *Archivo*, T. XV, p. 414.

³² Carta de Miranda a Josef de Oquendo y Atuey, Londres 8 de Diciembre de 1798, *Archivo*, T. XV, p. 408.

³³ Entre las disposiciones que Miranda imparte a Caro se encuentra el falseamiento de la documentación relativa a la identidad: “(...) embarcandose V. incontinentemente para la Barbada, baxo el caracter y verdadera apariencia de Negociante Español”. Carta de Miranda a Caro, 26 de abril de 1798, *Archivo*, T. XV, p. 250.

³⁴ Carta de Caro a Miranda, Trinidad 29 de abril de 1799, *Archivo*, T. XV, p. 426.

³⁵ Carta de Miranda a Vargas, Londres el 4 de julio de 1800, *Archivo*, TXVI, p. 69.

³⁶ Carta de Miranda a Josef de Oquendo y Atuey, Londres 3 de junio de 1799, *Archivo*, T. XV, p. 413.

³⁷ Carta de Miranda a Caro, Londres 5 de julio de 1799, *Archivo*, T. XV, p. 415.

³⁸ Carta de Miranda a Gual, Londres 4 de abril de 1800, *Archivo*, T. XVI, p. 71. Respecto al nombre puesto al cuidado de su correspondencia, Mr. Turnbull, Miranda precisa: “ha sido por mas de 10 años consecutivos nuestro sosten y amparo; hasta suplirnos con el mayor desinterés sumas considerables siempre que V. o cualquiera Persona Calificada de esos Países viniese por aquí puede con confianza dirigirse a ellos”. Carta de Miranda a Gual, Londres 10 de octubre de 1800, *Archivo*, T. XVI, p. 78. José Griguilevich Lavretsky ofrece una caracterización de esta figura benefactora que Miranda conoce hacia 1775 cuando, terminado el sitio de Melilla en el que participa, recorre un breve tiempo Gibraltar: “En manos de Turnbull se concentraba la red principal de contrabando de mercancías con las colonias españolas. Para él en las numerosas islas del Caribe que rodeaban a Venezuela (...) estaban sus almacenes y bases. Las personas apoderadas de Turnbull no temían penetrar furtivamente al continente y llegaban hasta la propia Caracas. El capital del negociante inglés se calculaba en cientos de miles de libras esterlinas. Pero como todo negociante, deseaba aumentarlo, y esto podría hacerlo, sencillamente, si las colonias españolas se hacían independientes y comenzaba el comercio libre con ellas”. Lavretsky, José Griguilevich, *Miranda*, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1991, pp. 57-58.

³⁹ Carta de Miranda a O’Higgins, s/f, *América Espera*, pp. 243-244.

⁴⁰ Carta de Caro a Miranda, Falmouth 29 de abril de 1798, *Archivo*, T. XV, p. 252

⁴¹ Di Meglio, Gabriel, “Patria”, en Goldman, Noemí (ed.), *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, p. 115.

⁴² Di Meglio, G., “Patria”, p. 118.

⁴³ Guerra, François Xavier, Lempérière, Annick et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 8.

⁴⁴ Carta de Miranda a Gual, Londres 10 de octubre de 1800, *Archivo*, T. XVI, p. 77. Esta cita pone de manifiesto asimismo las virtudes patrióticas practicadas por Miranda, principalmente el servicio activo o laboriosidad, que más adelante se expondrán.

⁴⁵ Di Meglio, G., “Patria”, p. 120

⁴⁶ Lynch, J. “Las raíces coloniales de la Independencia”, en *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 161.

⁴⁷ La influencia del abate Raynal en Miranda es destacada puntualmente por Polanco Alcántara quien comenta que durante su periplo por Estados Unidos el viajero se ocupa de difundir la obra de este autor. Polanco Alcántara, T., *Francisco de Miranda*, p. 58.

⁴⁸ La *Carta a los españoles americanos* de Viscardo es un texto fundacional pues manifiesta una aguda conciencia respecto de los argumentos que legitiman una ruptura absoluta del régimen colonial. Miranda se dedicó a la difusión de este escrito e incluso lo convirtió en proclama del movimiento independentista. En una carta de respuesta a la recomendación de lectura de este texto enviado con Caro a Trinidad, Gual responde: “He leído con un santo entusiasmo la carta de Viscardo; hay en ella bocados de una hermosura y de una enérgica originalidad”. Carta de Gual a Miranda, 4 de febrero de 1800, *Archivo*, T. XVI, p. 6. Es posible que con la mención del jesuita peruano, Miranda intente reivindicar a quienes desde el exilio cooperaron con la causa independentista y rescató del olvido a un integrante consagrado plenamente a ella.

⁴⁹ Chiaramonte, José Carlos, *La crítica ilustrada de la realidad*, Buenos Aires, CEAL, 1982, p. 150.

⁵⁰ Chiaramonte, J. C., *La crítica ilustrada*, p. 141.

⁵¹ Lynch, J., “Los orígenes”, p. 34

⁵² Chiaramonte, J. C., *La crítica ilustrada*, p. 151.

⁵³ La noción de mutación del imaginario es empleada por Guerra para destacar la cantidad de nociones inéditas aportadas por la Ilustración, considerada por Hazard como la más importante revolución en la historia de las ideas. Guerra, François Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993. Hazard, Paul, *La crisis de la conciencia europea*. Madrid, Alianza, 1988, p. 11.

⁵⁴ Sánchez Blanco, Francisco, *La ilustración en España*, Madrid, Akal, 1997, pp. 7- 9.

⁵⁵ Di Meglio, G., “Patria”, p. 120

⁵⁶ Chartier, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Barcelona, Gedisa, 1995, p. 125.

⁵⁷ Wasserman, Fabio, “Revolución”, en Goldman, Noemí (ed.), *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, p. 163.

⁵⁸ Carta de Miranda a Gual, Londres el 18 de julio de 1800, *Archivo*, T. XV, p. 86.

- ⁵⁹ Carta de Miranda a Gual, Londres 10 de octubre de 1800, *Archivo*, T. XVI, p. 78.
- ⁶⁰ Bouvet, Nora Esperanza, *La escritura epistolar*, Buenos Aires, Eudeba, 2006, p. 65. A su vez, Barrenechea afirma: “El alejamiento de los que se escriben misivas funda las paradojas inherentes a su estructura: los contrastes entre presencia/ausencia, imaginario/real, acercamiento/alejamiento, junto a la fabulación de un diálogo cara a cara”. Barrenechea, A.M., “La epístola...”, p. 36.
- ⁶¹ Carta de Miranda a Gual, Londres 4 de octubre de 1799, *Archivo*, T. XV, pp. 383.
- ⁶² Di Meglio, G., “Patria”, p. 120.
- ⁶³ Forster, Ricardo “El lenguaje de la Ilustración”, en Casullo, Nicolás, Forster, Ricardo y Kaufman, Alejandro, *Itinerarios de la modernidad. Corrientes del pensamiento y tradiciones intelectuales desde la Ilustración hasta la posmodernidad*, Buenos Aires, Oficina de publicaciones del CBC, 1996, p. 261.
- ⁶⁴ Carta de Miranda a Gual, Londres 10 de octubre de 1800, *Archivo*, T. XVI, p. 77.
- ⁶⁵ Rotker, Susana. *De Moreno a Sarmiento. Ensayistas de Nuestra América*. Buenos Aires: Losada, 1994, p. 20. Al mismo tiempo debe indicarse que la imagen colombina, poderosa en el imaginario independentista, ha sido depurada de sentidos ligados a la colonización que de hecho contiene.
- ⁶⁶ Carta de Miranda a Gual, Londres 4 de marzo de 1800, *Archivo*, T. XVI, p. 45.
- ⁶⁷ Im Hof, Ulrich, *La Europa de la Ilustración*, Barcelona, Crítica, 1993, p. 183.
- ⁶⁸ Carta de Martín a Pedro Oribe, Londres 8 de mayo 1800, *Archivo*, T. XVI, p. 68.
- ⁶⁹ Carta de Miranda a Caro, Londres 26 de abril de 1798, *Archivo*, T. XV, p. 249.
- ⁷⁰ Carta de Miranda a Vargas, Londres 16 de agosto de 1803, *Archivo*, T. XVI, p. 338.
- ⁷¹ Im Hof, U., *La Europa*, p. 185.
- ⁷² Carta de Miranda a Gual, Londres, 4 de octubre de 1799, *Archivo*, T. XV, p. 383.
- ⁷³ Carta de Miranda a O’ Higgins, s/f., *América espera*, p. 244. En otro pasaje le advierte que sólo el amor a la patria permite la superación de las dificultades: “Los obstáculos para servir a vuestro país son tan numerosos, tan formidables, tan invencibles; llegaré a decir que sólo el más ardiente amor por vuestra patria podrá sostenernos en vuestros esfuerzos por su felicidad”, p. 244.
- ⁷⁴ “Elegid, pues, un amigo, pero elegidle con el mayor cuidado, por que si os equivocáis sois perdido (...) Volviendo al punto de vuestros futuros confidentes, desconfiad de todo hombre que haya pasado de los 40 años, a menos que os conste el que sea amigo de la lectura y particularmente de aquellos libros que hayan sido prohibidos por la Inquisición”. Carta de Miranda a O’ Higgins, s/f., *América espera*, p. 244.
- ⁷⁵ Carta de Gual a Miranda, Trinidad 4 de febrero de 1800, *Archivo*, T. XVI, p. 6.
- ⁷⁶ Amícola, José, *Autobiografía como autofiguración*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2007, p. 14. Si bien Amícola aplica dicha noción al estudio de las autobiografías, ella también resulta válida para iluminar las imágenes de sí deslizadas por el autor en sus cartas, pues permite rastrear el conjunto de operaciones realizadas por el sujeto de la escritura para representarse ante un otro.
- ⁷⁷ Carta de Miranda a Gual, Londres 4 de octubre de 1799, *Archivo*, T. XV, pp. 382-383.
- ⁷⁸ Carta de Miranda a Gual, Londres 31 de diciembre de 1799, *Archivo*, T. XV, p. 404.
- ⁷⁹ Carta de Miranda a Gual, Londres 4 de octubre de 1799, *Archivo*, T. XV, p. 382.
- ⁸⁰ Guillén, Claudio, “El pacto epistolar: las cartas como ficciones”, *Revista de Occidente*, núm. 197, Madrid, 1997, p. 89.
- ⁸¹ Carta de Gual a Miranda, Trinidad 4 de febrero de 1800, *Archivo*, T. XVI, p. 7.
- ⁸² Carta de Vargas a Miranda, Trinidad 27 de junio de 1803, *Archivo*, T. XVI, p. 334. En otro pasaje caracteriza a Miranda como redentor explícitamente: “En cuanto a la situación de Caracas los espíritus están tan dispuestos como estaban antes; mas les falta cabeza que los conduzca. Varios me han hablado de Vm como el redentor del país y varios me han dicho que hasta el gobierno ha creído más de una vez que Vm venía a atacar la provincia”, Carta de Vargas a Miranda, Puerto de España 19 de marzo de 1803, *Archivo*, T. XVI, p. 306.

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

LA LEGITIMACIÓN DE UN NUEVO ORDEN POLÍTICO
BAJO LA EFIGIE DE LA CULTURA POLÍTICA COLONIAL.

Juras de fidelidad y festividades religiosas, cívicas y populares
en honor del emperador Iturbide en Chihuahua.

Juan Carlos Sánchez Montiel

carloshist@hotmail.com

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México



BIBLIOTECA
NACIONAL

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

**LA LEGITIMACIÓN DE UN NUEVO ORDEN POLÍTICO
BAJO LA EFIGIE DE LA CULTURA POLÍTICA COLONIAL.**

**Juras de fidelidad y festividades religiosas, cívicas y populares
en honor del emperador Iturbide en Chihuahua.**

Juan Carlos Sánchez Montiel

Después de la consumación de la independencia de México el 27 de septiembre de 1821, Agustín de Iturbide fue nombrado presidente de la Regencia y se instaló una Junta Provisional que debía convocar a la formación del Congreso Constituyente, el cual era fruto de la adopción de una monarquía moderada y un gobierno representativo, bases a partir de las cuales se pretendía erigir al nuevo Estado nacional. El congreso fue instalado en febrero de 1822, y para mayo, luego de algunas proclamas a favor de la elevación de Iturbide al trono del imperio, votó la designación de este como el nuevo emperador. La jura del soberano tuvo lugar el 21 de mayo y dos meses después se llevó a cabo con toda solemnidad su coronación en la catedral de México.¹

La jura de la coronación de Iturbide como emperador de México era una muestra de que el nuevo orden político no significaba una ruptura radical con la constitución histórica ni con el mismo constitucionalismo gaditano, sino que seguía haciendo referencia a los mismos rituales y símbolos del inmediato pasado colonial. Respondía a una tradición en la cual, mediante un ceremonial público y religioso, se le daba un carácter sagrado a la obligación de sujetarse a un mandato, orden o disposición, y al reconocimiento de una autoridad, pero también tenía una función legitimadora frente a una comunidad, en la cual tomarían parte no sólo los individuos y corporaciones ligadas al poder político local, sino también la comunidad en su conjunto. De ahí que en su descripción se pusiera énfasis en la uniformidad de las reacciones de regocijo y felicidad, que tratan de afirmar la idea de una inmediata obediencia y acatamiento a las autoridades.²

Los festejos y el propio ceremonial religioso que acompañaba las juras de fidelidad al rey bajo el Antiguo Régimen se sumergen en una vieja tradición de la cultura europea medieval que después pasaría a América, cuyo propósito era anclar en el imaginario colectivo los rituales del poder.³ El juramento, como señaló George Duby en el análisis que hizo de la cultura política de la Baja Edad Media en torno a los “tres órdenes”,⁴ tenía un carácter de gravedad extrema: quienes por alguna circunstancia traicionaban su palabra sufrían la amenaza de castigos espantosos, de tal manera que el compromiso adquirido a través del

juramento era tan fuerte, que se consideraba una garantía suficiente de que quienes empeñaban su palabra bajo este sacramento no romperían ese compromiso. El juramento de fidelidad al rey mantuvo ese sentido de compromiso sacramental y logró convertirse en un instrumento ideológico para legitimar y justificar el poder político.

El ceremonial cívico-religioso que tuvo lugar en Chihuahua por la jura de la coronación de Agustín de Iturbide como emperador pone de manifiesto los primeros intentos en el México independiente por unir, bajo la idea de compartir un destino común, a habitantes de localidades tan distantes y diversas como las de la provincia de Chihuahua, bajo un proceso formativo de nación en el que la integración bajo una misma comunidad política sería su principal fundamento; pero en el cual se instrumentaron una serie de festejos, ceremonias y símbolos que en gran medida procedían de las formas acostumbradas en que hasta entonces se habían llevado a cabo las juras de fidelidad a los monarcas españoles, aunque también aparecieron nuevos referentes.

Antes de la consumación de la independencia de México, las Cortes de Cádiz habían asumido la representación de la nación española, entendiendo el concepto de nación como la reunión de los españoles de ambos hemisferios, obligados a reconocer la sujeción y respeto a un mismo gobierno y leyes. Esta definición relacionaba con el concepto de nación atributos como el compartir un territorio, pese a que este se hallaba repartido en dos hemisferios; un mismo orden político; y la suma de sus habitantes. Al momento de obtener su independencia, la nueva entidad llamada México se convirtió en una nación, concepto que desde el siglo XVIII se asociaba al de Estado como una comunidad política, aunque también continuaba usándose en sentido étnico.⁵ Bajo el nuevo escenario que ofrecía su existencia como país independiente, México enfrentó la necesidad de crear y legitimar una identidad propia y, dado que aún no estaba en condiciones de apuntalarla en términos culturales e históricos (a pesar de que no dejaron de manifestarse esfuerzos en este sentido), tendría que tomar nuevamente como principales bases de esa identidad la unidad religiosa, el territorio, el conjunto de sus habitantes y el estar bajo un orden político común. Éste sería legitimado a través del reconocimiento del nuevo emperador por parte de las autoridades, de las corporaciones y de la comunidad en su conjunto que, a través de la “jura”, solemnizaban la obligación política que estaban adquiriendo con el nuevo régimen.⁶ El dominio del poder estatal y su ejercicio sobre el territorio y los hombres que lo habitaban se verificaba a partir de la identidad política, de ahí que este último elemento se considerara el asiento fundamental de la nación, por ser lo que la constituye y “agrupa mejor al conjunto de individuos y entidades que la conforman”.⁷

La legitimación del nuevo orden político requería no sólo crear instituciones, sino también lograr promover en sus habitantes y ciudadanos una interiorización de ese orden, que le diera un carácter de obligatoriedad y sujeción al mismo. Como nos muestra Carlos Garriga para el caso de la constitución gaditana (el instrumento utilizado para lograrlo), “el juramento” sería de naturaleza religiosa, a través de

todo un ceremonial que daba a los cambios políticos y a la observancia del orden civil una sacralidad religiosa.⁸ Al parecer, el constitucionalismo gaditano, las instituciones y la representación en que basó su legitimidad no eran garantías suficientes para que los habitantes, ciudadanos y corporaciones de los reinos españoles mostraran voluntad para sujetarse tanto a la nueva representación política como al orden jurídico que la sostenía, por lo tanto se consideró la necesidad de solemnizar la noticia de la instauración del nuevo orden a partir de ceremonias públicas, en las que debía participar toda la estructura social de cada una de las nuevas entidades político-territoriales en el ámbito local y las autoridades civiles y religiosas.

La “jura” se inscribe en una tradición en la cual se otorgaba un fuerte poder legitimador a los actos públicos, por tener un carácter colectivo que involucraba a toda una comunidad compuesta por distintas corporaciones en un acto que tenía como principal función la sanción religiosa de la dominación política. Esta sanción, a partir de la cual quedaba asentada la aceptación tácita de una disposición, mandato o autoridad, convertía además a la misma comunidad en testigo del compromiso sacrosanto de que tales órdenes serían observadas y la obligaba a sujetarse a ellas.

Carlos Garriga expone que este ceremonial que solemnizaba la implantación de un nuevo orden, a pesar de ser un acto político en el que tomaban un papel protagónico las elites de poder regionales, adoptaba un protocolo que era esencialmente religioso, en el que a través del Tedeum y la jura se reconocía un nuevo orden político o una nueva autoridad, dándole un carácter sacrosanto, mediante el cual se hacía explícito ante la comunidad el compromiso de observancia y sujeción a aquellos. Ese compromiso se fundaba primordialmente en la obligación que tenía todo cristiano de respetar un sacramento, de ahí que el deber de no faltar a un nuevo orden político era antes que nada de tipo religioso.⁹ El juramento como instrumento de legitimación política se mantuvo durante el periodo gaditano y trascendió al México post-independiente, quizá porque en estos dos momentos históricos se necesitaba solemnizar la obligación de sujetarse a un nuevo orden político y la fórmula que por tradición respondía mejor a este objetivo era el ceremonial religioso.

Los actos públicos que acompañaban la “jura” tenían una dimensión cívica y religiosa, pero también cobraban un sentido festivo en el que se buscaba la participación del “pueblo” para que, a través de eventos y espectáculos llenos de simbolismos, se propiciara la recepción sensorial de la celebración en cuestión y de los principios y valores que se deseaba exaltar como bases fundamentales y constitutivas de la nación y del orden político que la sostenía. La representación simbólica de la comunidad de destino político se daba a partir de actos cívicos, religiosos y de festejos como procesiones; ceremonias sacras y seculares, carros alegóricos; exposición de reliquias; íconos e imágenes; corridas de toros y quema de juegos pirotécnicos; todos los cuales serían recordados colectivamente y debían tener un efecto

homogeneizador a partir de la idea de compartir un destino político común, a pesar de que algunos festejos de carácter popular tomaran formas y manifestaciones muy variadas.¹⁰

Al referirse a la recepción de la constitución de Cádiz en los pueblos, Antonio Annino sugiere que los festejos por las juras a la carta gaditana acabaron reproduciendo el modelo comunitario del santo patrono, a pesar de que los ritos y festejos pudieron variar de un pueblo a otro.¹¹ Este señalamiento de Annino podemos también aplicarlo a las festividades por la jura del emperador Iturbide, las cuales describen una serie de actos festivos y religiosos con un sentido fuertemente comunitario que remite a las fiestas patronales que afianzaban los lazos de identidad y solidaridad comunitaria de los pueblos, referidos simbólicamente a través de la participación colectiva en dichos actos y la identificación de la comunidad en torno a una devoción religiosa. Un ejemplo de esto son las celebraciones en honor a San Francisco, santo patrón de la villa de Chihuahua, que se llevaban a cabo en el siglo XVIII y que además de las manifestaciones de devoción religiosa incluían festejos populares de gran arrastre popular, como las corridas de toros, prácticas festivas que también acompañaban las juras de fidelidad a los monarcas españoles, como la que se celebró en 1748 en la villa con motivo del ascenso al trono de Fernando VI¹², la cual recuerda mucho al tipo de festejos que se realizaron en la provincia de Chihuahua por la jura de fidelidad al emperador Iturbide.

La jura de Iturbide como emperador en Chihuahua

En la villa de Chihuahua los festejos por la jura del emperador Agustín de Iturbide tuvieron efecto en los primeros días de noviembre de 1822, para esta conmemoración los vecinos mandaron construir un bergantín de guerra que bautizaron con el nombre de “Correo Agustín”, el cual representaba a la América que, a pesar de haber peligrado, bajo la conducción de Iturbide había conquistado su libertad y había enumerado por nación a este continente. La embarcación se convirtió en el instrumento simbólico central de los festejos y causó una gran expectación popular cuando el 3 de noviembre entró en la plaza mayor de la villa, que representaba el puerto.¹³

Desde el castillo del bergantín quien hiciera las veces de comandante, Vicente Palacios, segundo procurador del ayuntamiento, lanzó una arenga en la que gritó vivas por la religión, la independencia y la unión, después bajó la tripulación del castillo para dar un abrazo al gobernador y plana mayor y continuó la procesión, iban por el frente cincuenta indios naturales de los pueblos de Chuvíscar y Nombre de Dios, pintados según la costumbre y armados de flecha y rodela. El hecho de que estos indios fueran colocados al frente de la procesión tenía una connotación interesante en este contexto, pues ellos aludían al origen indígena de la nueva nación. Seguían los mineros integrados por una comparsa de plateros y cobreros presidida por Miguel Pérez; y a continuación se colocó el ayuntamiento bajo la presidencia de Miguel de la

Huerta, quien llevaba el lábaro imperial, y los cordones que de él pendían el segundo alcalde y el regidor más antiguo. Al llegar al primer tablado dispuesto para la ocasión el presidente Miguel de la Huerta se colocó en el centro y los reyes de armas, dirigiéndose al pueblo, exclamaron: “¡Silencio!, ¡Oíd!” y luego el señor de la Huerta esforzando su voz dijo: “¡México!, ¡Chihuahua!” por nuestro augusto emperador, el señor don Agustín primero, a quien Dios prospere, agitando luego el pendón imperial, respondió unido a todo el ayuntamiento: “Amén. ¡Que viva, que viva, que viva”.¹⁴

Después de este acto el señor presidente lanzó una considerable porción de monedas de la usual y corriente, en medio de las vivas que expresaba la muchedumbre, al mismo tiempo que eran disparadas salvas de artillería, descargas de la tropa veterana y cívica y repiques de campanas que motivaban en todos los ánimos las sensaciones de ternura, lealtad y amor hacia el mejor de los soberanos.¹⁵ Una de las finalidades de estas manifestaciones públicas de júbilo y simpatía hacia el nuevo emperador era favorecer en el imaginario de la comunidad la recepción psicosocial de lealtad y aceptación del nuevo poder y autoridad representados en la figura del emperador, de ahí que en la crónica de todas estas festividades se ponga especial acento en la animosidad del pueblo y sus muestras de respeto, cariño y lealtad hacia el monarca, lo que no significa que estas manifestaciones no se dieran de manera fortuita al ánimo de la música, las dádivas, el repique de campanas y todo el contexto festivo que enmarcaba estas celebraciones.

Aunque en el relato de los festejos se describe muy poco el ceremonial religioso, se mencionó que el cuatro de noviembre se destinó a los actos de religión, así que el presidente del ayuntamiento, empuñando el pendón imperial, se dirigió hacia la iglesia parroquial.¹⁶ Llama la atención que en este caso no se abundara en la descripción de los actos que acompañaron las ceremonias religiosas, como en los casos de Papigochic y Parral, quizá esto se deba a que el ayuntamiento de Chihuahua quería enfatizar el ceremonial cívico y los festejos populares a través de los cuales se exaltaba el inicio de una nueva era, en la que la nueva nación, de la mano de su emperador, transitaba a la libertad.

Dentro del orden corporativo local heredado del pasado colonial, los cuerpos de minería y comercio tenían una destacada presencia, sobre todo si se toma en cuenta que el crecimiento de la villa se había debido en gran medida a la explotación de los cercanos centros mineros. La tarde del cuatro de noviembre estas corporaciones tomaron la batuta de los festejos, dirigieron el bergantín a la plaza mayor y el capitán de la milicia cívica, Vicente Palacios, sentado en el alcázar del barco representó a la augusta majestad, mientras un conjunto de seis ninfas personificadas por niñas de las principales familias de la villa entonaba canciones alusivas a la celebración. La escenificación que hicieron los mineros y comerciantes formando una comparsa que representaba a africanos, indios, caciques, chichimecos y españoles, y desfilando por delante del bergantín, era un referente nuevo que sin duda expresaba el ideal de igualdad entre los distintos grupos étnicos cuyo crisol era el naciente imperio mexicano.¹⁷

La milicia cívica de Chihuahua expresó a Vicente Palacios con toda solemnidad su lealtad a su majestad imperial y solicitó que la villa fuera erigida en ciudad bajo la denominación de Iturbide, en premio de su gran patriotismo demostrado en esos días, y la respuesta del emperador, representado por Palacios, fue que concedía a esta heroica Chihuahua el título de ciudad de Iturbide. El significado de esta propuesta y de la respuesta favorable que dio el capitán de la milicia cívica en su pretendida representación del emperador sugiere que en gran medida el lucimiento con que fueron organizados los festejos por la coronación y jura de Iturbide como emperador tenía como propósito lograr que la villa de Chihuahua fuera elevada a la categoría de ciudad, pues esto representaba un logro importante en las tirantes relaciones de poder que Chihuahua mantenía con la ciudad de Durango, capital de la Nueva Vizcaya, y que llevarían a la separación de ésta al establecerse el régimen federal en 1824.

Las celebraciones por el ascenso al trono mexicano de Iturbide en Chihuahua concluyeron con el mismo tipo de festejos que desde el siglo XVIII se habían llevado a cabo en honor del santo patrono de la villa y las anteriores juras de fidelidad a los monarcas españoles; hubo un baile de la tripulación del bergantín con las damas abordo y en tierra la comparsa de moros, indios y españoles bailó con mujeres de distinción. Los seis días siguientes hubo corridas de toros que resultaron ser muy concurridas.

La jura de Iturbide como emperador en Papigochic

La celebración de la jura y proclamación de Agustín I como emperador de México en el partido de Papigochic tuvo lugar el 29 de diciembre de 1822. Bajo el concepto de una representación que recaía sobre las instituciones municipales, las autoridades locales y los vecinos que debían encabezar estas celebraciones para solemnizar y dar legitimidad a la jura, y con ello al nuevo orden político, el evento convocó a los miembros del ayuntamiento: el presidente, Vicente Sánchez; el alcalde segundo, Juan José Escárcega; y los demás miembros de dicha corporación, quienes leyeron la circular enviada por el jefe político de la provincia, Ignacio del Corral, que ordenaba que se llevara a cabo la celebración de la jura del Augusto Emperador Don Agustín I según como se habían celebrado las juras de los antiguos reyes de España,¹⁸ lo cual significaba que no había un rompimiento con las formas tradicionales de solemnizar la fidelidad a los monarcas durante el periodo virreinal.

A pesar de las penurias económicas que padecían los pueblos de la comarca, se convocaba a todos los habitantes del lugar a participar en las celebraciones de acuerdo a sus posibilidades; sin embargo, serían los vecinos principales del pueblo quienes presidirían los festejos junto con los oficiales del ayuntamiento y el cura párroco. Los vecinos con menos posibilidades económicas contribuirían con su trabajo personal y algunos pesos y fanegas de maíz para sufragar los gastos.¹⁹ De esta forma, es frente a la comunidad en su conjunto que se estaba legitimando la jura de Iturbide como emperador, pero además, el lugar que cada

sector de la sociedad y cada corporación ocuparía en estos eventos reproducía una estructura social de carácter corporativo y estamental que, a pesar del tránsito hacia una nación independiente, no había sufrido grandes cambios.

La organización de las celebraciones en Papigochic comprendió durante el primer día un ritual cívico de proclamación del emperador encabezado por el presidente del cabildo; el segundo día una ceremonia religiosa presidida por el cura párroco, Francisco Escobar; y cuatro días subsecuentes de fiestas populares con corridas de toros y juegos. De esta forma, tomaban parte los tres componentes fundamentales bajo los cuales era concebida la comunidad: las autoridades del máximo órgano de gobierno local, el ayuntamiento; el representante de la comunidad de fieles adscritos a una jurisdicción doctrinal, el párroco; y el pueblo, que a través de su entusiasmo, sus muestras de júbilo y su participación en las fiestas y juegos populares, estaba reconociendo tácitamente su adhesión al emperador y a la apuesta política que representaba el primer imperio bajo la figura de Agustín de Iturbide.

La descripción de la alegría, entusiasmo y ansiedad de la población por rendir honores al emperador y festejar su ascenso al trono mexicano recuerdan la forma en que, algunos años antes, en casi todos los ayuntamientos novohispanos se reportaban las mismas manifestaciones de júbilo popular y fidelidad hacia Fernando VII. En el caso de Papigochic, con motivo de la coronación de Iturbide, el ayuntamiento describió una alegría desbordada, un entusiasmo inusitado y muestras de amor y regocijo por la proclamación del “único apóstol de la libertad americana: gloria inmortal decían loor eterno, bendiciones infinitas al proe al non plus ultra hijo del Anáhuac”.²⁰

Las similitudes con las juras de fidelidad al “rey deseado” en este tipo de manifestaciones se inscriben en una forma discursiva que tiene el propósito de recrear el fervor del pueblo y su unidad en torno a la aceptación y fidelidad hacia una figura emblemática e inmaculada que lo representa. De esta manera, la fidelidad hacia el nuevo monarca y la identidad plena con él como símbolo de la unidad y las aspiraciones de un pueblo tiene un efecto legitimador de su autoridad y el orden político que lo sustenta, frente a una comunidad-territorio que se sumaba, como muchas otras a lo largo del país, a los anhelos de una “nación” que intentaba cohesionarse a partir de la idea de compartir un mismo destino político.

Sin embargo, también se observan algunos cambios con respecto a los elementos justificadores del ejercicio del poder político: las alusiones a Iturbide como “apóstol de la libertad americana” e “hijo del Anáhuac” son referentes nuevos que señalan un distanciamiento con España y el pasado virreinal inmediato, “América” como una nueva entidad política libre del dominio peninsular y el “Anáhuac” como el retorno a un pasado remoto en el que se intenta encontrar las raíces de la nueva nación, que lleva implícita la negación del pasado colonial.

El primer día de las celebraciones una comitiva compuesta por los regidores y dos reyes de armas, vestidos con ropajes y sombreros encarnados y las armas nacionales al pulso, fueron a la casa del presidente del

ayuntamiento para acompañarlo hasta el lugar donde tomaría parte en las funciones de su cargo. Una vez sentado en su silla capitular, el secretario tomó el estandarte o pendón lucidamente vestido con la efigie del emperador Iturbide y se lo entregó al mismo presidente. Este salió de la sala acompañado de todo el cabildo y de los reyes de armas, quienes montados en caballos de color blanco ricamente arreglados comenzaron un paseo que se dirigió por las calles principales del lugar, en medio de un indescriptible entusiasmo y alegría del numeroso público que los acompañó. Después llegaron a un tablado especialmente montado para esa ocasión, donde el presidente, con el estandarte en las manos, y sus acompañantes, se sentaron en medio de una mesa dignamente cubierta y durante un rato escucharon un concierto musical, hasta que el presidente y los dos reyes de armas llamaron a silencio y dijeron:

Oíd, atended, escuchad; y después de una corta pausa dijo el Presidente: Imperio mexicano, imperio mexicano, imperio mexicano jurisdicción de Papigochic, jurisdicción de Papigochic, jurisdicción de Papigochic. Por nuestro augusto Emperador el señor Don Agustín I respondiendo el Cabildo que viva y tirando los Reyes de Armas, puños de moneda, es inexplicable la multitud de voces con que expresaban que viva, que en su consonancia y entusiasmo parecía que era una sola voz y tan unánime sonante que no bastaba a opacarlas los muchos truenos de los fusiles de la tropa preparada para todos estos actos ni la multitud de cohetes y ruedas y otros juegos, repique general de campanas, que dieron por más de tres horas cuyo tiempo estuvo el Cabildo en el mismo tablado acompañando al Estandarte que estaba rodeado de luces, y de soldados que le custodiaban y custodiaron toda la noche.²¹

El referente inmediato de este acto cívico que acompañó el primer día de celebraciones son las fiestas civiles que se hacían en el periodo virreinal, como era el Paseo del Pendón Real²², pero hubo también una adaptación de este tipo de símbolos; así, el presidente del ayuntamiento sostendría un pendón con la efigie grabada del nuevo emperador durante la procesión y al momento de hacer la arenga que lanzaba vivas a Iturbide.²³

Si el primer día había correspondido al ayuntamiento de Papigochic encabezar a través de un acto solemne el reconocimiento del nuevo emperador, al día siguiente la corporación parroquial sería quien tomaría el papel protagónico en estos actos. El presidente y los regidores del ayuntamiento se volvieron a reunir en el sitio en que se encontraba el estandarte, aquel lo tomó con mucho respeto y lo condujo hasta la iglesia, allí el estandarte fue recibido por el cura bajo de vara de palio quien lo llevó hasta el presbiterio, donde finalmente lo colocó en un pedestal al lado del evangelio. Después se ofició una misa y se escuchó un discurso por parte del padre presbítero Francisco Escobar, capellán de la segunda compañía volante en Namiquipa. Al terminar este acto el estandarte fue llevado nuevamente a las casas consistoriales y depositado ahí, luego de lo cual los miembros del ayuntamiento disfrutaron de un refresco en la casa del presidente.

De esta forma, la corporación que representaba localmente a la Iglesia hacía patente su reconocimiento al emperador y lo hacía a través de un oficio religioso, que le daba a tal acto un caris de sacralidad, pero también era un recordatorio del pacto que el nuevo régimen había hecho con la Iglesia para consumir la independencia, otorgándole a aquella una activa participación en la vida política del nuevo país.

Los siguientes cuatro días se destinaron al festejo popular, en el que la comunidad en su conjunto expresaría su beneplácito y alegría por la llegada al trono del emperador, a través de corridas de toros y juegos de chuzas y bólidos, en los que la tranquilidad y el gusto con que participó el pueblo “hizo parecer que todos eran hijos de la misma familia”.²⁴

Los festejos en Parral

En la Villa de Parral la publicación del bando imperial que conminaba al pueblo a concurrir al juramento de obediencia a Iturbide se llevó a cabo el 8 de diciembre de 1822. Dicha publicación se acompañó de música, repique de campanas y una guardia de doce hombres armados que dieron descargues en cada uno de los cuatro puntos principales de esta villa en los que se anunció el bando.²⁵

De acuerdo con lo que dictaba el bando imperial, el 12 de diciembre por la mañana el pueblo debía reunirse para participar de los festejos y la ceremonia de jura de obediencia a Iturbide. En la fecha indicada fueron reunidas por el ayuntamiento de la villa de Parral las autoridades civiles, eclesiásticas y militares para acompañar el estandarte adornado con el retrato del emperador y las armas imperiales.

A diferencia de Papigochic, donde no se describe una jura de fidelidad al emperador por parte de las corporaciones principales, sino una proclamación de carácter cívico y un protocolo religioso, la primera presidida por el ayuntamiento y el segundo por el clero local en días subsecuentes, en Parral tuvieron lugar tanto las juras de obediencia y fidelidad a Iturbide por parte del ayuntamiento y el clero local, como la proclamación del emperador, en tres ocasiones y sitios distintos en el transcurso de un mismo día.

Antes de ser tomada la jura a los miembros del ayuntamiento, fue el cuerpo eclesiástico local el que debió jurar obediencia y fidelidad al emperador, en presencia de las demás corporaciones y de los vecinos principales. Quizá este orden en la toma de juramento a dos de las principales corporaciones que componían el orden tradicional del Antiguo Régimen se deba a que la jura de obediencia y fidelidad tenía una connotación sacrosanta y, dado el sentido que tenía de ser una obligación ante Dios, y por tanto de tipo religioso, se consideró que el primero en jurar lealtad y obediencia al nuevo emperador debía ser el cuerpo eclesiástico.

El 12 de diciembre por la mañana el estandarte con el retrato de Iturbide fue conducido por el regidor decano, José Francisco Baca, hasta la puerta del cementerio, donde lo entregó al cura párroco interino, José Rumualdo Mora, quien con todo el clero perteneciente a la orden de San Francisco salió a recibirlo,

lo introdujo a la parroquia y lo colocó al lado del evangelio. Una vez que la corporación eclesiástica, las autoridades presentes y el vecindario se hallaron de pie en sus respectivos lugares, el cura tomó a su clero el juramento de fidelidad y obediencia al emperador Agustín I; después tuvo lugar una misa celebrada por el padre guardián interino, fray Andrés Raseró, y oficiada por unas niñas.

En alusión a uno de los simbolismos que se había apropiado el nuevo orden político para recrear en el imaginario colectivo la idea de nación,²⁶ al final de la jura de fidelidad por parte del clero se pronunció una oración que elogiaba a la virgen de Guadalupe por los beneficios recibidos al darles por emperador de América a Iturbide I. Concluida la ceremonia religiosa la comitiva se dirigió a casa del cura, quien ofreció un refresco de frutas, licores, sangrías y ponches.

En punto de las tres de la tarde del mismo día, reunidas en la sala capitular las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y el vecindario principal, salió una comisión compuesta de dos regidores y el secretario a encontrar al regidor decano hasta su casa, quien fue conducido en compañía de los dos reyes de armas a la sala capitular para proceder al juramento de los oficiales del ayuntamiento. Ubicado el presidente delante de un pedestal donde estaba colocado un crucifijo con cuatro luces y el libro de los santos evangelios, el secretario le tomó el juramento de la siguiente manera:

Señor presidente ¿jura usted por Dios nuestro señor y los santos evangelios reconocer por emperador constitucional de este Imperio Mexicano al Sr. Don Agustín 1ro de este nombre? Respondió sí juro. ¿Juráis obedecer todas las órdenes y decretos que la soberana nación os comunique por su conducto? Respondió sí juro. Pues así lo hiciera Dios le ayude, y si no se lo demande. Amén, y tocó con la mano derecha los santos evangelios.²⁷

Después, el presidente tomó el juramento a la corporación y autoridades con la misma fórmula y asegurándose de que todos habían tocado con la mano derecha los santos evangelios. Terminado el acto, el presidente entregó el estandarte al regidor decano y toda la comitiva se dirigió al tablado principal de la plaza, cubierto con cortinas de Damasco y el retrato del emperador, a cuya derecha se colocó el estandarte, mientras toda la concurrencia ocupó sus lugares para presenciar en voz del regidor decano la proclamación del emperador, de la siguiente manera:

Silencio, silencio, oíd, oíd, México, México, villa del Señor San José del Parral, San José del Parral, San José del Parral, por la soberana nación y nuestro emperador el Sr. Don Agustín 1ro que Dios guarde muchos años, que viva, que viva (...) ²⁸

Luego de la arenga de proclamación del emperador el regidor decano arrojó algunas monedas de cuño corriente, acto que produjo toda clase de aclamaciones y vivas por parte del nutrido grupo de patricios y forasteros presentes que no dejaron de manifestar su amor y lealtad al Augusto emperador, enseguida el regidor decano hizo su juramento ante el presidente:

Yo, Don José Francisco Baca, regidor decano de este ilustre ayuntamiento de esta villa hago juramento solemne que reconozco al señor Don Agustín primero de este nombre, y protesto por una, dos y tres veces que le obedeceré como a mi emperador y señor, así Dios me ayude y estos Santos Evangelios que toco.²⁹

La fórmula usada para el juramento de fidelidad y obediencia a Iturbide por parte del ayuntamiento de Parral nos muestra cómo esa lealtad y obligación de sujetarse al emperador y al régimen político que lo sostenía era en principio una obediencia de tipo religioso, cuya sujeción descansaba en el reconocimiento y validez de un sacramento por parte de una comunidad de fieles católicos, que no se apartaba del fundamento de fidelidad y obediencia sacrosanta en que se habían basado las juras a los reyes españoles.

La segunda proclamación fue precedida por un paseo en el que fueron alineados de dos en dos los señores vecinos, quienes ocuparon la delantera de la marcha, seguidos de los reyes de armas con sus correspondientes gramallas, coronas y cetros dorados; a continuación se formó a los miembros del ayuntamiento montados en caballos melados y las autoridades, al parecer colocadas según su jerarquía; y en la retaguardia la tropa de toda la milicia. Luego de recorrer la plaza y la calle principal, el contingente que paseaba el estandarte se dirigió a la plaza de San Juan de Dios, donde se hallaba el segundo tablado, al llegar allí, y sin perder el orden, se colocaron el presidente y reyes de armas y se ejecutó la segunda proclamación.

El paseo continuó hasta la calle del colegio y San Francisco, hasta llegar a la plaza de Nuestra Señora del Rayo en la cual se hallaba el tercer tablado, donde se hizo la tercera y última proclamación. Como en las anteriores proclamaciones, precedió un descargue de armas. Al concluir este acto el cortejo regresó a la sala capitular, donde el regidor decano entregó el estandarte al presidente, quien lo puso en su respectivo lugar. Después de las oraciones el presidente del ayuntamiento, Francisco Xavier Chávez, ofreció un refresco con diversas frutas, flores y licores.

El día 13 de diciembre hubo juegos de diversas clases, un rosario a la virgen de Guadalupe y una posada en el tablado donde se hallaba el retrato del emperador, leyeron elogios a la virgen y al concluir hubo música y baile. El 14 continuó la música y fue conducido el retrato de su majestad a la sala capitular donde, formado el ayuntamiento y el cura párroco, lo colocaron en su dosel, concluyendo con un descargue que dio la tropa.³⁰

Conclusiones

El ceremonial religioso y los festejos populares que acompañaron las celebraciones por la jura y proclamación de Iturbide como emperador de México en Chihuahua eran parte de una cultura política tradicional, materializada a través de prácticas y valores afines a un sistema de creencias con los cuales el régimen de gobierno que se intentó implantar luego de la consumación de la independencia en México no pudo romper, a pesar de tratar de incorporar nuevos elementos simbólicos justificadores del poder político.

El pueblo, concebido en el ámbito local no en términos del individualismo y la ciudadanía postulados por el liberalismo, sino a partir de una comunidad-territorio conformada por corporaciones jerarquizadas, siguió siendo un elemento fundamental en el proceso de legitimación del poder político, porque su ejercicio continuaba basándose, al menos en parte, en la mediación jurídica entre las comunidades y las corporaciones; de ahí la necesidad de transmitir sensorialmente a cada comunidad-territorio la idea de cambio en el orden político y de unidad a partir de la participación en el ritual cívico-religioso y en las festividades populares, que lleva implícita la idea de compartir un destino común.

Dentro del ceremonial religioso la “jura” desempeñaba un papel central, debido a que consagraba la obediencia al nuevo orden jurídico, pero también constituía un elemento aglutinador en el que, más allá de obligar mediante la observancia de un sacramento a someterse a las nuevas autoridades, comprometía a todos los actores políticos a reconocer al nuevo régimen, bajo un ritual que al mismo tiempo que incluía a todas las corporaciones e instancias de poder político local de la comunidad, respetaba el orden jerárquico que ocupaba cada uno de estos actores; lo que pudo haber facilitado la aceptación y legitimación del nuevo régimen.

Aunque en los festejos y ceremonias se aprecia un esfuerzo por introducir nuevos referentes de identidad y símbolos, los rituales y el tipo de verbenas populares que se llevaron a cabo con motivo de la coronación de Iturbide como emperador de México siguieron remitiendo a la cultura política imperante durante el periodo colonial, lo que indica que los instrumentos para legitimar el poder político y sancionar su obediencia ante la sociedad y las corporaciones que la integraban continuaron basándose en los mismos principios.

Siglas

AHMCH Archivo Histórico Municipal de Chihuahua

AHMG Archivo Histórico Municipal de Guerrero

AHMP Archivo Histórico Municipal de Parral

Bibliografía

- Altamirano, Graciela y Villa, Guadalupe (Comp.), *Chihuahua: textos de su historia 1824-1921*, México, Instituto Mora / Gobierno del estado de Chihuahua / Universidad autónoma de Ciudad Juárez, 1988, t. I.
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Annino, Antonio, “La ruralización de lo político”, en Antonio Annino, *La revolución novohispana, 1808-1821* (coord.), México, Centro de Investigación y Docencia Económicas / Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México / Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010.
- Arenal, Jaime, *Un modo de ser libres. Independencia y constitución en México, 1816-1822*, México, El Colegio de Michoacán, 2002.
- Beezley, William, *La identidad nacional mexicana: la memoria, la insinuación y la cultura popular en el siglo XIX*, México, El Colegio de San Luis / El Colegio de Michoacán / El Colegio de la Frontera Norte, 2008.
- Cañedo Gamboa, Sergio, *Los festejos septembrinos en San Luis Potosí: protocolo, discurso y transformaciones, 1824-1847*, [Falta lugar] El Colegio de San Luis, 2001.
- Corcuera de Mancera, Sonia, *Voces y silencios en la historia, Siglos XIX y XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Duby, Georges, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Madrid, Taurus, 1992.
- Chiaromonte, José Carlos, *Nación y estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- Garriga, Carlos y Lorente, Marta, *La constitución jurisdiccional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
- Lempérière, Annick, “¿Nación moderna o república barroca? México 1823-1857”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [En línea], BAC - Biblioteca de Autores del Centro, Lempérière, Annick, Puesto en línea el 14 febrero 2005. URL: <http://nuevomundo.revues.org/648>.
- Lorente, Marta, “Esencia y valor del constitucionalismo gaditano (Nueva España: 1808-1821)”, en Annino, Antonio (Coord.), *La revolución novohispana, 1808-1821*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas / Instituto Nacional de Estudios de las Revoluciones de México / Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2010. [Faltan números de páginas]
-

Rojas, Beatriz (Comp.), *Documentos, para el estudio de la cultura política de la transición: juras, poderes e instrucciones: Nueva España y la Capitanía General de Guatemala, 1808-1820*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.

Notas

- ¹ Del Arenal, *Un modo*, 2002, pp. 39-40.
- ² Rojas, *Documentos*, 2005, p. 14.
- ³ Rojas, *Documentos*, 2005, p. 14.
- ⁴ Duby, *Los tres*, 1992, pp. 61-62.
- ⁵ Chiaramonte, *Nación*, 2004, pp. 32-37.
- ⁶ Lorente: "Esencia", 2010, pp-342-346. En este trabajo se analiza la trascendencia que tuvo el juramento como un elemento premoderno que pretendió convertir un sacramento en fuente de obligación política.
- ⁷ Lemperiere, "Nación", 2005, p. 1.
- ⁸ Garriga, *La constitución*, 2007, pp. 114-115.
- ⁹ Garriga, *La constitución*, 2007, pp. 114-115.
- ¹⁰ Ver: Beezley, *La identidad*, 2008, pp. 74-75. En esta obra el autor expone cómo a lo largo del siglo XIX los espectáculos públicos fueron utilizados como el medio más persuasivo para transmitir mensajes sensoriales que cumplieran una función didáctica al difundir los significados que los organizadores querían promover.
- ¹¹ Annino, "La ruralización", 2010, p. 450.
- ¹² AHMCH, FC, SG, Caja 19b, Expediente 5, Jura de fidelidad a Fernando VI.
- ¹³ Altamirano, *Chihuahua*, 1988, p. 210.
- ¹⁴ Altamirano, *Chihuahua*, 1988, p. 213.
- ¹⁵ Altamirano, *Chihuahua*, 1988, p. 213.
- ¹⁶ Altamirano, *Chihuahua*, 1988, p. 215.
- ¹⁷ Altamirano, *Chihuahua*, 1988, p. 216.
- ¹⁸ Acuerdo del ayuntamiento de Papigochic para llevar a cabo la celebración de la jura del Emperador Agustín I, 11 de noviembre de 1822. En: AHMG, fondo colonial, sección gobierno, sub sección régimen de la propiedad.
- ¹⁹ *Ibid.*
- ²⁰ *Ibid.*
- ²¹ *Ibid.*
- ²² Cañedo, *Los festejos*, 2001, p. 17
- ²³ Celebración de la jura del Emperador Agustín I en Papigochic. En: AHMG, fondo colonial, sección gobierno, sub sección régimen de la propiedad.
- ²⁴ *Ibid.*
- ²⁵ Juras de fidelidad y obediencia al emperador Agustín de Iturbide en la villa de San José de Parral, 14 de diciembre de 1822, en: AHMP.FC.A01.002, Sección: Gobierno y Administración, serie: Actas Capitulares de Cabildo, Caja 1, Exp. 2.
- ²⁶ Ver: Anderson, *Comunidades*, 1993, p. 23.
- ²⁷ Juras de fidelidad y obediencia al emperador Agustín de Iturbide en la villa de San José de Parral, 14 de diciembre de 1822, en: AHMP.FC.A01.002, Sección: Gobierno y Administración, serie: Actas Capitulares de Cabildo, Caja 1, Exp. 2.
- ²⁸ *Ibid.*
- ²⁹ *Ibid.*
- ³⁰ *Ibid.*

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

CARTOGRAFIANDO LOS RECORRIDOS DE UN DOCUMENTO COLONIAL.

La vida social de los apuntes arqueológicos de Filiberto de Mena.

Sandra Tolosa

cahsandra@gmail.com

Universidad de Buenos Aires - MEJBA



**BIBLIOTECA
NACIONAL**

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

CARTOGRAFIANDO LOS RECORRIDOS DE UN DOCUMENTO COLONIAL.

La vida social de los apuntes arqueológicos de Filiberto de Mena.

Sandra Tolosa

Introducción

¿De qué forma es posible abordar un documento colonial de fines del XVIII desde la antropología social del siglo XXI? ¿Cómo dialogar con un escrito cuya escurridiza materialidad sólo acepta acercamientos a través de referencias cruzadas y caminos bifurcados? Ya desde el primer encuentro con el documento de Filiberto de Mena se vislumbraba lo que luego se transformaría en el seguimiento de una serie de recorridos complejos que el texto había transitado, recomponiendo datos fragmentarios y hasta contradictorios. Dicho encuentro, azaroso, a través de una copia existente en el AGN en el fondo Andrés Lamas, fue seguido de otro, en el mismo archivo, con una versión colonial del documento, entre papeles de Juan Martín Leguizamón. En el intento de encontrar datos sobre el autor, citado en pocas oportunidades –y en relación a este documento– como un antecedente de los trabajos arqueológicos en Argentina (Nuñez 1964; Fernández 1982; Alcina Franch 1995), la investigación comenzó a seguir la huella dejada por el documento en las referencias de autores de momentos históricos distintos. El trabajo se fue complejizando, en la medida en que esas citas no referían en ningún caso a las versiones del AGN, sino a otras copias y manuscritos, cada uno de ellos con distintas localizaciones y trayectorias. En este sentido, cada una de las existencias materiales de este documento plantearía una biografía propia, con problemas diversos.

Este trabajo no pretende ser un análisis histórico ni un estudio de archivística, tareas para las cuales no poseemos las herramientas adecuadas. Admitiendo que “las biografías de las cosas no pueden ser sino parciales” (Appadourai 1991: 93) sólo intenta recorrer, desde una perspectiva antropológica, la vida social de este texto colonial a partir de sus diferentes “encarnaciones” materiales. En este sentido, seguimos la propuesta de

[...] seguir a las cosas mismas, ya que sus significados están inscritos en sus formas, usos y trayectorias [...] y desde una perspectiva metodológica son las cosas-en-movimiento las que iluminan su contexto social y humano (Appadourai 1991: 19).

Más aún, acordamos con Latour en que la separación impuesta por la Modernidad entre el mundo humano y el no-humano restringe la posibilidad de comprender en profundidad las redes de interacción, en las que ambos mundos participan agentivamente (Latour 2007 y 2008). Tomando estas perspectivas, y volviendo a las preguntas que inician este apartado, quizás el único y provisorio esbozo de respuesta sea que, para llevar a cabo la tarea, es preciso colocarse dentro de la red que el texto configura, ser parte actuante y desandar los recorridos complejos que transitan sus diferentes materialidades, formulando preguntas a los actores intervinientes para recuperar, con alguna profundidad, cómo la red se constituye y cuáles son sus implicancias.

Para ordenar el recorrido por este trabajo, comenzaremos por exponer algunos datos biográficos de Filiberto de Mena y el contexto de producción de este documento. Luego nos centraremos en la estructura y contenido del mismo, para abocarnos posteriormente al problema de sus múltiples materialidades –copias y versiones– y analizar desde ellas la red trazada por el documento a través del espacio y el tiempo, anudando actores, contextos y disciplinas diversas.

Don Filiberto de Mena, observador y escritor de Salta

Los pocos y fragmentarios datos biográficos existentes indican que Don Filiberto nació por 1733 en la provincia de Concepción, Chile. Hijo de Luis de Mena y de María de Urbina, residió en la ciudad de Salta desde 1755 hasta su muerte. Allí se casó con María Luisa de Torres Córdoba en 1757 y testó ante el escribano Marcelino Miguel de Silva en el año 1800, sin dejar herederos. En una carta a Manuel Solá publicada en 1912¹, Don Ángel Justiniano Carranza dice que Mena, de profesión publicista, ejerció distintas magistraturas en una época inestable y difícil, en particular

[...] como agente y promotor fiscal en los diferentes procesos instruidos al gobernador de la extensa provincia de Tucumán, teniente coronel Don Juan Manuel Fernández Campero, sucesor de Espinosa, y el brazo del que más tarde se valiera Bucareli para llevar a término el extrañamiento de los regulares de la Compañía de Jesús en la parte del Virreynato regida por éste (Scotto 1912-13: 227).

Con Campero, Mena participa en la expedición a Chaco de 1764 a mando del mariscal de campo Miguel de Arrascatea, que tenía como objetivo abrirse paso hasta Corrientes, en el marco de una serie de expediciones –ésta la octava– que aspiraban a comunicar la provincia con el Paraguay a través de la navegación del Pilcomayo. Surge de aquí un *Diario* escrito por Mena, donde narra detalladamente la expedición y describe la zona, sus recursos y las parcialidades indígenas que lo habitan.

En la década siguiente, otro encargo oficial que respondía a un pedido del virrey Amat, devino en su *Descripción Histórica de la Provincia del Tucumán y especialmente de Salta y su fundación, con algunas noticias del chaco Hualambá* de 1773². Gregorio Rodríguez lo publica completo en 1916 y explica que era Cosme Bueno (1711-1798), Cosmógrafo Mayor del Virreynato del Perú, quien a través del virrey solicitaba a los respectivos gobiernos y corregidores, con instrucción de una “lista para q.^e arreglado á sus 13 puntos se sacase en cada respectiva ciu.^d p.^r el sugeto más abil para ello la correspond.^{te} descripcion” (1916 [1772]: 296), relaciones que servirían para la ejecución de una “Historia General del Virreynato”, obra que no llegó a realizar “debido a la tardanza de los corregidores para hallar personas capaces a quienes encomendar las relaciones parciales necesarias a la preparación de la obra” (1916: 291). Aquí, Mena fue recomendado para realizar la relación por el sucesor de Campero, Don Gerónimo Matorras. Lo único que Bueno pudo hacer con los escritos que iba adquiriendo fue intercalar algunos datos en sus calendarios anuales, publicados en Lima entre 1765 y 1796 y es de este modo de que el cuerpo total de la obra de Mena queda inédito. Se trata de una relación extensa y detallada, de la que surgen datos valiosos, algunos de los cuales serán retomados –de forma mucho más breve– en la relación de 1791, como veremos más adelante.

Un último manuscrito realizado por Mena, referido también por Carranza, se titula *Resumen de los trágicos sucesos de la expedición al Chaco en el presente año de 1795, el cual se relacionará con la mayor puntualidad, en la verdad de las circunstancias más notables, como que nunca se han experimentado tan irregulares en esta provincia de San Miguel de Tucumán*, del cual por el momento no encontramos más referencias. Excede los límites de este trabajo hacer un análisis profundo de la obra total de Mena, y sólo podemos dar cuenta de su existencia. Queremos destacar sin embargo que su trabajo se inserta en un marco general en el que la producción de *Descripciones*, en la Colonia española de fines del siglo XVIII, está caracterizada por la cartografía y la definición de amojonamientos como funciones fundamentales, necesarias para la demarcación de los límites territoriales de la Corona. Estas obras incluyen una serie de datos valiosos para el conocimiento y consecuente control sobre los territorios: potenciales recursos económicos, minería, fauna, flora, datos climáticos, geológicos y etnográficos completan los informes geográficos. Entre los más importantes podemos citar los trabajos de Francisco de Biedma sobre Santa Cruz de la Sierra y su viaje a la Patagonia en la década de 1770, la expedición patagónica de Alejandro Malaspina (1789-1794), los trabajos del naturalista Thaddeus Haënke, cerrando con la *Descripción del Perú e Historia Natural de la Provincia de Cochabamba* de Von Humboldt (1799-1804).

El primer documento arqueológico colonial del NOA

El documento de Filiberto de Mena que nos ocupa en este trabajo fue firmado el 22 de noviembre de 1791, en respuesta al pedido del gobernador Don Ramón García Pizarro, que en una carta del 26 de octubre del mismo año solicitaba que “V.M. me pase con la prolijidad posible una relación circunstanciada al tenor de la copia que incluyo con la superior orden, que me devolverá por las preguntas pedidas por D. José María de Egaña, secretario de la Sociedad Académica de Amantes del País, establecida en Lima”(Mena 1791: fol. 2)

Dicha Sociedad encarnaba las pretensiones de la elite ilustrada limeña, “hombres estudiosos, y verdaderos amantes de la Patria” (Calero 1791, 1: fol.9) de “hacer más conocido el país que habitamos, este País contra el cual los Autores extranjeros han publicado tantos paralogismos”(Calero 1791, 1:fol.1) y las materializaba en la publicación de *El Mercurio Peruano*, un heterogéneo “papel Periódico” dirigido por Jacinto Calero y Moreira, que se publicó en Lima cada jueves y domingo entre 1791 y 1794, momento en que la Sociedad se disolvió por motivos económicos. El periódico tenía como objetivo reparar la escasez de noticias y difusión de temas históricos y culturales en un Reyno tan “favorecido por la naturaleza” y para ello reunía trabajos sobre diversas áreas. La forma en que la información era recopilada parece haber seguido distintas modalidades, como el envío de notas por colaboradores espontáneos, documentación “adquirida”, o el pedido de informes mediante el envío de preguntas como en este caso; aunque no sabemos con certeza si el pedido a Mena tenía como fin publicarse en el *Mercurio*. Tampoco podemos dar cuenta de si la “hoja de preguntas” de la Sociedad constituía un cuestionario predeterminado según pautas establecidas –siguiendo una ya extendida práctica colonial de sistematización formalizada de datos– o simplemente se formulaba *ad hoc* para cada pedido. Dicha hoja no ha sido transcripta ni adjuntada en ninguna de las copias del documento.

El hecho de que la Sociedad solicitara la relación por medio de la “superior orden” del virrey no se contradice con el hecho de que, según Rojas, Mena ya mantenía una relación con dicha Sociedad³, dato que confirma Carranza al decir que era “uno de los miembros doctos y competentes de aquella asamblea literaria, que presidida por el representante del soberano arbolaba merecidamente su titulo” y que por eso “procuró llenar ese vacío [el de la descripción de ruinas en las provincias más meridionales del Perú] con una relación histórica, fruto sazonado de pacientes investigaciones y no pocas vigiliás”. (Scotto 1912-13: 226-227). La romántica visión de Carranza invisibiliza el hecho de que la relación no fue escrita ni siguiendo un impulso altruista ni por un acuerdo personal. El pedido fue remitido por vía oficial del virrey al gobernador, quien eligió a Mena para la tarea, dada

[...] la practica antiquada que VM. tiene de esta provincia y desempeño que ha dado avarias Comisiones, que se le han conferido para este Gobierno, y entre ellas la Historia o descripcion, q.^e ha formado, en el tpo. de mi Antecesor d.^o Geronimo Matorras (Mena 1791: fol.2),

[...] expresándose aquí su cercanía con el poder local, avalada por sus anteriores trabajos y afirmada también, según Rojas, por haber sido “amigo de varios gobernadores de Tucumán, entre ellos Campero, luego Espinosa y más tarde Matorras”(Rojas 1948: 673).

Tanto las vinculaciones del gobierno local con Mena como las del virrey con el Mercurio, publicado “con superior permiso”, dejan clara la estrecha red de relaciones establecida entre las elites intelectuales y el poder político de la época, sustentada en lazos sociales y personales⁴. Sin embargo, más interesante de observar es cómo la mediación que ejercen los organismos de gobierno, a través de la utilización de mecanismos oficiales burocratizados, transforma dichas relaciones en asociaciones altamente formalizadas, intervenidas y controladas. De esta manera, el poder político se constituye a sí mismo como fuente de los procesos de construcción del conocimiento. La figura del virrey viabiliza la producción intelectual ordenando informes a los gobiernos periféricos, quienes a su vez eligen a quienes los realizarán, definiendo en este proceso los límites sociales de esa participación, en un momento en el que ciencia y política no se plantean aún como esferas presumiblemente “autónomas”. La lista de suscriptores del Mercurio, encabezada por “Nuestro Excelentísimo Señor Virrey, el señor Regente, el Ilustre Cuerpo que tan dignamente preside, y el Ilustrísimo Señor Arzobispo” (Calero 1791, I: fol. XI) expresa claramente el orden de jerarquías de esa red. A su vez, la utilización del periódico para la publicación de notas oficiales, como Breves Pontificias, Cédulas, Órdenes y Decretos del Superior Gobierno es otra manifestación del entrelazamiento.

Para concluir, sólo podemos decir que resulta difícil evaluar, con los elementos existentes, el éxito del encargo oficial de este documento. Sabemos que Don Filiberto dio cumplimiento al pedido, pero no si el informe llegó a manos de la Sociedad, ya que no aparece publicado en ninguno de sus números. Algunas preguntas surgen sobre el último tomo publicado en 1795 –ya disuelta la Sociedad– por el miembro honorario P. Jerónimo, Fray Diego Cisneros, que lo asume económica y administrativamente. El tomo consta de documentos ya recopilados para números que no llegaron a publicarse y entre ellos hay, significativamente, varios relativos a Salta y el Tucumán, zona casi no mencionada en tomos anteriores. ¿Se iría postergando la publicación de los escritos de los márgenes del Virreynato? ¿Ofrecerían menor interés para los académicos las noticias de estas provincias? ¿Estaría entre éstos el documento de Mena y la revista llegó a su fin antes de que se publicase? ¿O directamente no habrá sido del agrado de Calero y Moreira, quien prometió: “entregaré a las llamas, y sepultaré en el más profundo olvido todo lo que no merezca el público conocimiento?” (Calero 1791, 1: fol 12). Por último ¿Es posible que el documento nunca hubiera llegado a enviarse y aún se encuentre en el país?

El contenido textual del documento

En este apartado nos referiremos al contenido general del documento, similar en las distintas copias y versiones. Como hemos dicho, la relación de Mena respondía a un “papel de preguntas” que desconocemos, estructurándose para ello en tres secciones temáticas: “Monumentos que subsisten del Tpo. del Gentilismo”; “Minas que tiene esta Prov.^a que algunas se cree trabajaron los Yndios Ynfieles, y a las demas los Españoles Conquistadores de ella”; y “Vestigios y Monumentos que han quedado de varias Poblaz.^s y Ciudades que se arruinaron de los Españoles Conquistadores, vnas por terremotos de tierras y otras por la invaciones de Yndios Ynfieles Enemigos”. Mena estructura el relato de cada una de las partes tomando como centro de referencia la misma ciudad de Salta, desde donde establece las distancias y direcciones cardinales. En ese momento la provincia abarcaba Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Orán, Jujuy, Tarija y Chichas. (Centeno 1912: 485) y es por eso que aparecen en la descripción lugares que hoy se encuentran fuera de los límites actuales de la misma.

Aunque los diversos títulos del documento –que justifican su lugar inicial como escrito arqueológico– surgen del primer apartado y éste se considere el más valioso entre los tres que componen la relación (Torre Revello 1928:47), es en realidad el más breve y menos desarrollado. En términos de extensión, ocupa sólo dos carillas y media, frente a las cinco de cada uno de los otros. En relación al contenido, se observa entre las partes un desigual tratamiento en el detalle de los datos consignados. Pero la ajustada información que Mena aporta en relación a la minería y a las ciudades españolas destruidas, que denota gran conocimiento e interés en la materia, tiene su antecedente en la relación de 1773, en la que estos datos ya están planteados, con mayor desarrollo. Es probable incluso que Mena resuma en 1791 parte de lo investigado en aquel momento. Así, es la descripción arqueológica la que constituye el verdadero y novedoso aporte de esta relación y su valor radica en lo inédito de la descripción, aunque aún sea sólo a modo de esbozo.

Dejando de lado la comparación con su escrito precedente y observando el documento a su interior, encontramos que en la sección “Minería”, Mena no apunta sólo a relevar la ubicación de las bocaminas y vetas –de las que cita la Sierra de Aconquija, los cerros de Tampatampa, Pacta, San Gerónimo, de los Pulares, de la Caldera, Pan de Azúcar, en la Puna jujeña, Cerro Negro, Cordillera del Aguilar y las zonas de Ingahuasi, Oleros, Estancia Tambo del Toro y Belén– o la simple descripción de los recursos minerales –granates y azabaches en Santa María, sal en Casabindo, cal, azufre, alumbre, yeso– sino que sustenta toda información con el uso de fuentes metódicamente citadas, desplegando su erudición y manejo del material de archivo. Mena justifica así científica e históricamente la existencia de muchas potenciales riquezas en la provincia, que no han sido aprovechadas: “Juzgo que no tiene esta America otra provincia de mejores proporciones para trabajar minas, por la facilidad de construir Yngenios, abundantes bastim.^{tos}, mucha

leña y copiosos frutos, y el azogue que engran cat.^d, se trae de España p.^a el beneficio de los metales” (Mena 1791: fol. 5 anv.). La utilización del método del azogue, implementado en Potosí en 1754, es para Mena el progreso que lograría revertir la ineficiencia del sector minero, resultado del uso de métodos anticuados, del poco ingenio de quienes habían trabajado hasta el momento y de una tendencia general de los vecinos, que “solo se aplican al giro de Mulas, mercaderías de Castilla y Ganados que crían en sus estancias que venden anualm.^{te} p.^a los chichas, de donde les resulta alguna utilidad”(Mena 1791: fol.5 anv.)Mena concluye este apartado

[...] asegurando con el mas sincero juicio, y veridico concepto que tengo formado, que si se trabajaran las Minas de plata de esta Prov.^a, queson de maior lei que las de Potosí y que se ausiliaran, y fomentaran estos Minerales, se sacara tanta Plata que se pudiera formar vn gran monte de ella [...] y q.^e ala verdad en la epoca pres.te se necesita ajitar este trabajo, para remedio de la miserable constituz.^{on} en que se halla el reino” (Mena 1791:Fol. 5 ant y rev).

La tercera parte de la relación describe las tempranas y perdidas ciudades españolas. Mena comienza describiendo las que han sido destruidas por las “bárbaras Naciones”: Concepción de la Buena Esperanza, fundada en 1870 y cercana a la laguna de la que en la antigüedad se sacaban Perlas –según Lozano, Rui Días de Guzmán y Del Barco Centenera– abandonada por los continuos asaltos; las dos ciudades fundadas por Ledesma Balderrama, Santiago del Guadalcázar y la Fortaleza de Ledesma; San Clemente de la Nueva Sevilla, fundada por Abreu y Figueroa al este del valle de Siancas, cuyos vestigios son llamados “Pueblo Viejo”. En la zona del valle Calchaquí, Nuestra Señora de Guadalupe, fundada por Albornoz en 1632, también asolada; San Juan Bautista de la Rivera de Londres, inicialmente fundada en el curato de Belén y trasladada al valle de Catamarca en 1638, luego de ser destruida por los calchaquíes; la destruida ciudad de Del Barco, fundada en 1546 y trasladada a lo que luego sería la ciudad de Santiago del Estero. Por último y concluyendo el apartado, relata el final “por un formidable temblor” de Nuestra Señora de Talavera de Madrid de Esteco, fundada en 1566. Mena caracteriza los espacios geográficos donde se emplazaban dichas ciudades, sus recursos y problemas, y presenta información de documentos oficiales relativos a las fundaciones. No obstante su precaución metodológica, Torre Revello encuentra y se ocupa en corregir una serie de “datos erróneos de carácter histórico” cuando transcribe el documento en 1928 (1928: 47-49).

Hemos visto hasta aquí que el tratamiento de Mena, en lo que concierne a temas coloniales, justifica que haya sido calificado como un estudioso “historiador de la colonia” y un valorador temprano de la importancia del uso de los archivos para fundamentar esa tarea⁵. El modo en que utiliza las fuentes indica una lectura detallada de las mismas y una metodología de trabajo centrada en ofrecer pruebas comprobables, más allá de la simple observación personal. Es evidente que su cercanía al poder le daría

acceso al material del Gobierno. Por otro lado, conocía bien a los cronistas y autores que lo antecedieron. Existen datos de que Mena tenía una importante biblioteca, uno de cuyos ejemplares fue expuesto en una muestra de antigüedades salteñas en 1942.⁶ Pero ¿cómo aborda este “precursor con sus monografías arqueológicas” la cuestión de los “monumentos y vestigios” sin tener documentos que respalden esa descripción? Quizás sea éste el motivo de la brevedad en esta parte del informe, que prescinde de los datos bibliográficos y documentales, que ocupan gran parte de las otras secciones. Sin embargo, y aceptando el modo de ensayo que implica ser un pionero en la materia, el trabajo de Mena intenta superar la simple descripción de un observador casual y en principio ofrece como sustento los escasos elementos con valor de “prueba” de los que dispone: localizaciones geográficas, distancias, magnitudes.

Mena menciona una serie de estructuras, ubicándolas geográficamente: un amplio “salón”, “cuias paredes de piedra bruta sin barro ni cal subsisten en bastante altura”, que da su nombre al terreno en que se emplaza, “Ingahuasi”; una fortaleza con “varias troneras cuadrilongas con sus contramurallas” en la boca de la Quebrada de Purmamarca, sobre el camino real de Jujuy a Potosí; a doce leguas más, entre Guacalera y Uquía, un cerro cuyas estructuras caídas “manifiestan haber sido pueblo de los Ynfielos”. La única cita bibliográfica que aparece aquí es al Inca Garcilaso, sobre las fortalezas que “tienen el nombre de Pucaraes”. Mena refiere luego a los enterramientos, advirtiendo por un lado que cerca de estas fortalezas “con las avenidas de las aguas se han descubierto algunos sepulcros, y dentro de ellos varias ollas y tinajas de barro, en las que proveían á los Cadaveres de Comidas y brebajes para la otra vida, según su Ydolatría” y por el otro, que este tipo de enterramientos subsisten aún en la misma plaza de la Iglesia de los Expulsos Jesuitas, en la ciudad de Salta, donde a ras del suelo se perciben los golletes de urnas funerarias enterradas. Nadie, en sus 36 años de vecino, ha pedido licencia para excavar esas sepulturas, lo que indica que el interés arqueológico aún no estaba instalado (aunque sí la búsqueda de “tapados”). En la falda sur del “cerro que llaman Quemado”, jurisdicción de Catamarca, Mena indica la existencia de pueblos de Gentiles cuyos techos están reducidos a las ruinas y sólo subsisten sus paredes de piedra seca y en su cima, tres casas grandes de piedra sin techo. Mena presenta una hipótesis socio-material: las casas habrían sido habitadas por “algún rico maioral de estos naturales”, por el alto costo que habría significado realizar los escalones que existen para acceder allí. También refiere a restos de pueblos en la estancia de Amblaillo, curato de San Carlos y por último, describe un cerrito –montículo– rodeado por un foso, a 7 u 8 leguas de la ciudad, sobre el que plantea que habría sido hecho por los indios, seguramente con fines defensivos hacia otras naciones. Mena dice conocer más ruinas, pero no quiere alargar la relación. Para cerrar el apartado, vuelve sobre el problema de la ligazón entre las piedras de las construcciones. A pesar de haber observado atentamente sin poder determinar la existencia de restos de cal, betún o barro alguno, sino sólo la unión inseparable y firme de las piedras ente sí, similar a las de las antiguas poblaciones del Cuzco, que “ha dado que entender mucho a los más sabios artífices españoles conquistadores”; Mena no tiene dudas

de que algo haya existido en tiempos remotos, ya que no es posible que las piedras, por más labradas que estuviesen, resistiesen sin mezcla.

Como hemos visto en lo referente a la cuestión arqueológica, Mena elabora algunas hipótesis que apuntan, de modo incipiente, a construir alguna explicación sobre los vestigios. Algo de estas iniciales preguntas serán retomadas más adelante, cuando ya la disciplina comience a formalizar su campo teórico metodológico, en el cual desarrollará sus investigaciones.

La red del documento de Mena. Usos y apropiaciones disciplinares y creativas

La idea de una red planteada por el documento abona el principio metodológico de seguir a éste por los caminos que proponga. Así se realizó la investigación y así tratamos de reproducirlo aquí: creemos que es el “trabajo de campo” que la red pudo ir armándose, lo que no sólo nos incluye e interpela como actores participantes, sino que además nos confronta con el carácter agentivo de los otros intervinientes. Y no sólo el de los actores “humanos”, que con sus lecturas y apropiaciones producen distintas derivaciones, sino también el de las distintas materialidades en las que encarna este documento, que han posibilitado, sugerido y orientado diferentes recorridos e interacciones en esta red.

En este sentido, debemos aclarar que la distinción analítica entre el aspecto “material” del documento (concretamente sus soportes en papel) y su contenido “textual” (lo que el texto dice y cómo dialogan con eso los otros actores) es inestable y difícil de fijar, ya que ambos aspectos interactúan en forma permanente en la configuración de los distintos recorridos. Sin embargo, debe estar presente aunque sea de modo orientativo porque plantea especificidades. A modo de ejemplo: nuestro encuentro con el documento ocurrió por el interés generado por el título (contenido textual) cercano a nuestra investigación doctoral; pero fueron las preguntas sobre el soporte material de la versión colonial del AGN (puntalmente, si sería el original) las que motivaron gran parte del desarrollo del trabajo.

Para comenzar a recorrer la red, diremos que los primeros datos que recabamos —luego del encuentro con el documento— y a la vez los más contemporáneos, mostraban que si bien se cita a Mena como referente de la “etapa arcaica” de la arqueología (Fernández 1982) o como el autor de los datos “más sureños, y más antiguos al mismo tiempo” (Alcina Franch 1995: 193), no se indaga más sobre el mismo. En realidad, los autores no llegan a Mena en forma directa, sino a través de un artículo publicado por Alfredo Jiménez Núñez en un homenaje póstumo al arqueólogo Fernando Márquez Miranda. Allí el autor ofrece, en breves cinco páginas, la transcripción de la primera parte del documento, tomado de una copia existente en el AGI, sin mencionar la existencia de trabajos previos sobre el mismo. Jiménez Núñez justifica su participación en el homenaje: en el XVIII, “siglo de la arqueología”, “se comienza con el estudio sistemático y con pretensiones científica de los restos “arqueológicos”, por hombres simplemente

cultos, “réplica en América del interés que suscitó en la Europa de aquellos años el redescubrimiento del mundo clásico”, ya que a pesar de que España

[...] durante el siglo XIX y parte del XX vivió ignorante y como de espaldas a lo americano, especialmente en su faceta precolombina, es justo reconocer también que el origen del americanismo como tarea científica y hasta del indigenismo, se debe a nombres españoles que tienen su continuación en los eruditos del siglo XVIII (1964: 21).

Jiménez continúa su valoración de la intelectualidad ilustrada sugiriendo que el hecho de que la Sociedad de Amantes del País solicitara por medios oficiales la relación, indicaría que “su interés por el asunto fuera grande, cuando recurría al Virrey para la consecución de sus propósitos”. Debido al extremo recorte que el autor hace en la lectura de la fuente, los propósitos invocados parecen sólo quedar reservados a un desinteresado afán de conocimiento y las vinculaciones entre la elite ilustrada y el poder, sólo un medio arreglado a ese fin, invisibilizando las implicancias profundas de estas relaciones es en el desarrollo de la sociedad americana.

Al seguir rastreando las pistas dejadas por el documento en las bibliotecas, iniciamos otro recorrido a partir de un artículo de 1942 del geógrafo Romualdo Ardissonne –quien habla de Mena a partir de una cita textual de Eric Boman–, que nos hizo llegar nuevamente a la copia del AGI, desandando un camino paralelo: nuevamente el campo de la arqueología se acercaba a la fuente a través del trabajo de un historiador, esta vez a principios del siglo XX.

Por un lado, Boman incluye a Mena⁷ en varios pasajes de sus muy documentadas “Antiquités”, en referencia a problemas estrictamente arqueológicos, cotejando sus propias observaciones con lo planteado un siglo antes por él. En el primer caso, sobre la existencia de un tipo similar de enterramientos indígenas en urnas funerarias en la zona del Valle de Lerma, en El Carmen y hasta en la misma “principale place de la ville de Salta”, donde don Filiberto describe “les goulots de quelques urnes que l'on disait être des «sépultures de “gentiles”, (1908:258-259). Más adelante, Boman vuelve a convocar al documento en relación a la antigüedad de las estructuras arqueológicas del Valle de Lerma, planteando que

[...] le tertre et probablement aussi le rempart et le fossé du camp retranché sont sans doute préhispaniques, et je crois qu'il faut les considérer comme contemporains des tumulus. [...] Le tertre et le fossé sont mentionnés dans la relation de Don Filiberto de Mena [...] Mena suppose que ce tertre a servi de fortification aux Indiens païens”. (1908:289)

En el tomo II contrasta sus datos con lo informado por Mena, proponiendo que las ruinas que éste ubica “dans un passage étroit formé par le Rio de Humahuaca, entre Huacalera et Utquia” podrían ser las de Yacoraité. A su vez, cuestiona la existencia de lo que Mena describe como “une forteresse «avec des

meurtrières de forme rectangulaire » à l'entrée de la Quebrada de Purmamarca". Boman dice no conocer esas ruinas y que los habitantes de Purmamarca le dijeron que no había allí rastros de antiguos.

En la vereda opuesta a la de Boman, otro arqueólogo fundador cita el documento, aunque no por sus datos arqueológicos sino por los referentes a minería. En su también minuciosamente documentado trabajo "El bronce calchaquí", Juan Bautista Ambrosetti transcribe, en el apartado "Antecedentes y datos sobre antiguas minas", varios pasajes del documento de Mena sobre "minas y fundición por parte de los antiguos habitantes de la región Calchaquí", de interés para su trabajo.

Ambrosetti toma las citas sobre el "descubrimiento del mineral de plata en el cerro de Aconquija, por Juan Cristóbal Retamozo" donde "las primeras labores que se encontraron, tapadas, con los escalones según las habían trabajado por fundición los indios infieles del valle de Calchaquí". También refiere los cerros Talampanxa y Pacta y al "mineral denominado de don Francisco de Asis" descubierto por Gonzalo Sedano Sotomayor, "quien encontró las bocaminas tapadas, algunas con losas y varias señales de fundición por lo que se cree las trabajaran los infieles". Cita también los datos sobre las minas de plata y cobre del cerro Padre Gerónimo, trabajadas por "indios de la gentilidad", las referencias a las minas de Ingaguasi y Olaros, "evidentemente de los tiempos incáicos" y por último a los yacimientos de la serranía del valle de Salta y en la Cordillera de Aguilar, en Jujuy. (1904:170).

Es interesante destacar los usos diferentes que los autores hacen de la misma fuente, no sólo en términos temáticos. Ambrosetti, en una estructura de texto muy ordenada y dividida en áreas específicas, expone las citas de una manera concreta e informativa, en un sector determinado del trabajo, al modo de un "estado de la cuestión" descriptivo y necesario. Por el contrario, Boman se acerca al texto de una manera dialógica, intercalándolo en su texto y participándolo en la discusión de los problemas arqueológicos que expone, pero no de manera ilustrativa. Por el contrario, plantea coincidencias en las hipótesis, trata de comparar con los datos sus propias observaciones e incluso disiente. La fuente se integra al texto de un modo orgánico y planteando intercambios.

Pero ¿cómo se encuentran estos autores icónicos con Don Filiberto? Como citan ambos, es a través del historiador Vicente Quesada, que en 1903 transcribe de la copia del AGI partes del documento, en el artículo "La lengua quichua en las provincias argentinas". Allí se retoma una vieja discusión con Juan María Gutiérrez, ya planteada en "Apuntes sobre el origen de la lengua quichua en Santiago del Estero" de 1863, sobre si los primitivos pobladores de Santiago del Estero se habían establecido allí durante el gobierno Inca o luego de la Conquista Española y por tanto, si la lengua quichua fue introducida por los primeros, o más tarde, por los aliados quichuas con quienes el conquistador Rojas llegó a la región. Los argumentos de Quesada, fervoroso partidario de la primera opción, son similares en ambos artículos, con algunas variantes; particularmente, un mayor espectro de "pruebas" en 1903, ya que incorpora –a los ya utilizados "geografía etnográfica", documentos históricos, citas a cronistas y Jesuitas– el dato

arqueológico, a través de Lafone Quevedo, Quiroga, Liberani, Methfessel y Moreno, primera generación de arqueólogos.

Pero el uso del documento de Mena tiene visos particulares. Quesada no sólo lo coloca como “testigo de vista” confirmado por las expediciones científicas y las colecciones del momento, achicando así la distancia entre los extremos temporales de ambos –aunque no la epistémica–, sino que lo más significativo es que lo utiliza en una pequeña “revancha”, sustentada en el valor de la “autenticidad”. Quesada señala en 1863 que “en una nota del escrito del Dr. Gutiérrez señala la obra de D. Filiberto de Mena” y que “el simple título de la obra prueba que la dominación quichua fue anterior a la española” (1863: 49), ya que si no, no habría vestigios disponibles para ser estudiados. Cuarenta años después, Quesada posee argumentos de mayor autoridad: “Gutiérrez cita la obra de don Filiberto de Mena (...), obra que él no conocía sino de referencia; de la cual poseo una copia auténtica” (1903:25).

Quesada transcribe entonces partes de la relación que sustentan su posición: si en el momento de la conquista existían ruinas, bocaminas y laboreos abandonados, esto señala la decadencia de poblaciones preexistentes a los españoles, bastante anteriores, a juzgar “por lo inmemorial y dilatado transcurso de años o siglos que han transcurrido” que le impiden a Mena reconocer los materiales constructivos. Como broche de oro, al decir que las construcciones son semejantes a las que vio en el Cuzco, Mena le otorga la clave para que Quesada concluya que se trata de ruinas quichuas, ya que sólo este pueblo conocía la arquitectura y empleaba la piedra seca en sus construcciones. Hay que reconocer sin embargo que, a diferencia de 1863 y gracias a los datos arqueológicos que incorpora, admite la existencia de grupos más antiguos y otras lenguas locales, antes apenas mencionados.

Ahora bien, por lo que refiere Francisco Centeno, Quesada habría conocido la copia del AGI cuando, durante la presidencia de Pellegrini y siendo Zeballos secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, se comisionó, por decreto de 28 de abril de 1892, a “D. José de Orellana para que tomara trasuntos de documentos existentes en el Archivo de Indias de Sevilla, relativos a la historia Argentina (...) bajo la dirección y fiscalización del jefe de la legación argentina en Madrid Don Vicente Quesada, historiador platino” (1929:504) De este trabajo se remitieron papeletas con extractos de los documentos, que fueron editados en tres tomos, entre 1902 y 1910. Probablemente, Quesada allí haya encontrado el documento que utilizaría para retomar la discusión iniciada en 1863, permitiendo con esto que los arqueólogos Ambrosetti y Boman establecieran contacto con quien, cien años antes, los había antecedido en su tarea.

El recorrido de la copia del AGI tiene un último evento. En 1928, desconociendo los trabajos anteriores, el historiador José Torre Revello vuelve a transcribir y publicar la copia de 1801, que según sus informes “permanecía inédita hasta hoy” corrigiendo, como ya mencionamos, algunos “datos erróneos” de la tercera parte del escrito. (47-49). Años después, Miguel Solá cita a Mena –a través del trabajo de

Torre Revello— como el documento que acredita “que el lugar en que se fundó Salta era un antiguo asiento indígena (...) seguramente incaico” (1945:20). Es curioso que el prolífico Torre Revello, quien sostiene que su búsqueda de datos sobre el autor en el AGI le ha sido infructuosa y toma a Rojas para contextualizarlo, desconociera los trabajos sobre los documentos de Mena de décadas anteriores. Nos preguntamos cuáles serían los recorridos de estas producciones, para haber trazado caminos paralelos y al parecer, un tanto invisibilizados.

Original y copias en la época de su reproductibilidad manual

Como vimos, la copia en el AGI propuso un largo recorrido con diversos usos y apropiaciones de su textualidad, pero no parece ser problemática en términos materiales: se trata de una copia administrativa de época, destinada a archivar entre los papeles de Indias de la Corona, donde aún se encuentra. Sin embargo, otras copias del documento plantearon problemas particulares. Los datos ofrecidos por Rojas, aunque un tanto imprecisos, señalan la primera y segunda parte de la relación como documentos independientes. Por otro lado, afirman que el original se encuentra en la Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro entre los papeles vendidos por Pedro de Angelis, pero que existe una copia del mismo en el Museo Mitre, tomada por Andrés Lamas. (Rojas 1948).

La cita a los papeles de Pedro de Angelis vendidos a Brasil abrió un camino determinado por el problema del valor de la “autenticidad” y la “originalidad” como cualidades positivas del documento, que se impuso a la investigación. La afirmación de que ése era el original de Mena cerraba la posibilidad de que la versión colonial del AGN lo fuera. Nuestra decepción demostró cómo, aún sin quererlo, reproducíamos el respeto por la condición “aurática”, deseable en este tipo de objetos. Y aunque la investigación se orientaba hacia la riqueza de las posibles materialidades, sin valorizarlas diferencialmente, comprobar si la versión de de Angélis era la “verdadera” se convirtió en el objetivo de esta parte del trabajo. Por otro lado, el universo que se abría con la figura de Angelis, la complejidad de las discusiones históricas sobre él y sobre los procesos de adquisición y venta de estos documentos, inabordables para este trabajo, impedía que profundicemos en aspectos biográficos e históricos. Es así que nos centramos en rastrear el documento entre sus manuscritos, con el deseo de verlo, leerlo, conocer la caligrafía “original” de Mena.

Lamentablemente este documento en particular no forma parte de la selección de material digitalizado en esta fase del proyecto de las Bibliotecas Nacionales de Brasil y Argentina para socializar la colección y no puede ser consultado online. El mismo aparece en los catálogos de la colección —históricos y actuales— como “manuscrito autógrafo” convalidando los datos ofrecidos por Rojas. Pero en las listas manuscritas por el mismo de Angelis,⁸ el modo de consignar los documentos es variable, entre criterios muy cercanos entre sí. Además de “manuscritos autógrafos”, hay “manuscritos inéditos”, “originales autógrafos”,

“originales inéditos”, “autógrafos inéditos” etc., por lo que es difícil determinar si son sinónimos o refieren a especificidades clasificatorias, y menos sirven aún para saber si el documento era el que había escrito Mena.

Para contribuir al problema, aparece aquí un nuevo nudo en la red del documento: una copia más del manuscrito, también en el AGN. Se trata esta vez de una copia firmada en 1901 por Antonio Jansen Do Paco, Jefe de la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro, “encomendada por el gobierno argentino y autorizada por el Ministerio de Justicia y Negocios Internos del Gobierno de la República de los Estados Unidos de Brasil”. En la página 19 después de la transcripción, el copista observa: “falta o final do documento, por faltar a parte inferior da folha 8, ainde elle devia terminar no anverso, visto que o reverso está en branco. Esta parte inferior da folha foi arrancada, tal vez propositalmente”. Jansen indica que luego de la palabra Salta, aun se pueden leer, en el borde arrancado, algunas sílabas y una enmienda con la fecha y la firma de Mena, de letra del propio de Angelis, en el margen izquierdo. La sentencia de Jansen es lapidaria:

Angelis declara en seu catalogo á pag. 146 que o documento é autógrafo; mais [...] debe concluir que elle é apenas uma Cópia [...] Ainda mais: o mez da data é junio, e nao Nov.e como declara Angelis. Seria elle o auctor da mutilación, para fazer pasar como documento auctographo o que é pessima copia? (Fols. 19-20).

Otra más entre las tantas acusaciones de falta de transparencia por parte de de Angelis en el manejo de su colección. Lo dicho puede confirmarse observando el manuscrito, que finalmente encontramos microfilmado en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras⁹.

De otro intento de recuperación de este material surgen las otras copias que menciona Rojas, ambas actualmente en el Museo Mitre. La de la relación completa pertenece a Andrés Lamas y se diferencia de la suya del AGN, efectuada en un librito y sin datos de referencia. Ésta es de caligrafía más esmerada; junto con el título, “Monumentos del tiempo de los Incas, cuyos vestigios se admiran en las provincias que componían la Intendencia de Tucuman, por Felisberto Mena, 1791”, dice: “Es copia fiel del autógrafo que existe en la Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro. Andrés Lamas.” Hay debajo una anotación con lápiz azul que dice “Publicado por A. Lamas en el Ateneo Argentino”. No aparece referencia alguna al desgarrado de la última foja que denunció Jansen en 1901. Por otro lado, Lamas –que en el título lo enuncia como “Felisberto”– copia la firma como “Philiberto” y no como “Filiberto”, que sería lo apuntado por de Angelis en el margen izquierdo. Esto es significativo y nos genera dudas sobre el estado del documento en ese momento, ya que aunque la fecha de la copia no está consignada, es seguro que es previa a la de 1901.

El otro manuscrito del Museo Mitre corresponde a la segunda parte de la relación, transcripta como copia independiente. Este es el motivo por el cual Rojas y Rodríguez los mencionan como documentos

separados. Se titula “Memoria de Don Filiberto de Mena sobre minas de Salta” y está realizada en tinta azul, con firma “Perez” al final. De mano del copista, se lee “Salta. El gobernador intendente interino remite una memoria que indica las diferentes, ricas y abundantes minas que se encuentran en la jurisdicción de Salta escrita por Don Filiberto Mena” y más adelante indica que “es copia del original remitido por el Gobernador de Salta y que queda archivado en esta secretaría de gobierno”. En una portada que antecede, con letra del propio Mitre, dice que se trata de una “copia de la copia autorizada (...) que existe en el Archivo General (...) correspondiente al año de 1810”. Mitre indica que la signatura en archivo es LXXXVIII, n° 283, p. 123, que falta la nota del Gobernador y que sólo se encuentra el extracto de carpeta que acompaña la memoria.

Tanto Lamas como Mitre conocían personalmente a de Angelis. El primero participó en la transacción de venta de un discutido monetario y de su biblioteca a Rio de Janeiro, concretada en 1854. Cerca de esa fecha, Mitre ideaba en Buenos Aires la creación de un centro para reunir los documentos históricos dispersos, al cual de Angelis fue invitado a participar. Ambos se interesaron siempre en su colección y eso se manifiesta en la posesión de copias de varios de sus papeles, además de esta relación.

Años después, Centeno quiere “vulgarizar” las copias del Museo Mitre, en su tarea de recopilar documentos coloniales importantes para la historia del país. Y es a través de dicha copia que el documento de Mena vuelve a ser transcrito en 1912, esta vez en la Revista de Derecho, Historia y Letras dirigida por Zeballos. Centeno presenta la relación con algunos datos biográficos de Mena, dejando la cuestión arqueológica en segundo plano y haciendo un notorio énfasis en la utilidad que presenta el escrito para la labor minera, la cual nunca se desarrolló, en un país más “preocupado de sus rebaños”, salvo en la zona de los Andes, donde luego fue abandonándose, principalmente por la dislocación política y las guerras de emancipación. Sin embargo, dice Centeno,

[...] ahora que el trabajo y la explotación de minas en las provincias del Norte se han iniciado con entusiasmo al amparo de los medios de transporte modernos [...] creemos que la memoria [...] que vamos a publicar enseguida, escrita en el año dicho, llevará algún contingente ó, mejor dicho, servirá de verdadero derrotero á quienes quieran salir de campaña en procura de las boca-minas de que en ellas se habla y describe prolijamente Filiberto de Mena (1912:486).

No sabemos cuál habrá sido el impacto de la publicación en la industria minera ni en la disciplina mineralógica. Solo podemos citar que Ricardo Alonso retoma desde dicha disciplina la relación de Mena, indicando que lo hace a través de una copia existente en el Archivo Histórico de Salta, a la cual aún no hemos tenido acceso.

Volviendo al inicio

El final de los recorridos por los las copias y versiones nos devuelve al inicio, sin que ninguno de estos actores hiciera referencia alguna a la versión colonial del AGN. Recién al final del relevamiento encontramos noticias en la sección colonial de la Revista de la Biblioteca Nacional de 1943. Se trata de la transcripción minuciosa del documento, con precisiones técnicas al final:

[Biblioteca Nacional.- Sección Manuscritos.- Documento N° 270.- Copia Manuscrita; papel con filigrana; formato de la hoja 31 x 21 ½ cm.; letra inclinada; interlineas 8 a 10 mm.; conservación regular, tiene manchas de humedad; lo indicado entre paréntesis ([]) se halla testado; lo entre paréntesis () y bastardilla está intercalado; los puntos suspensivos señalan lo ilegible de las partes manchadas por la humedad. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Leguizamón- Documentos donados- 270-339”.] (1943: 118)

A pesar de lo indicado aquí, el carácter de “copia” no surge del documento mismo, pero no más hay aclaraciones al respecto y carecemos de la formación necesaria para desentrañar si el ejemplar es de puño y letra de Mena o se trata de una copia de época, tal como parece indicar el detalle técnico. Sin embargo, aunque sería interesante saberlo, valoramos que el interrogante haya sido el punto de partida de esta investigación, que nos invitó a ser parte de la red en la que se inserta y a transitarla.

El documento plantea algunas diferencias con las otras versiones que hemos visto hasta ahora, si bien el contenido es similar, como hemos mencionado. En primer lugar, aparecen variantes en el título. En la portada de éste se lee:

Vestigios y Monumentos, q.^e tiene la Provincia de Salta de la antigüedad: tanto de las Poblaciones de los Gentiles, y Minas que trabajaron, quanto de las labores descubiertas por los Españoles Conquistadores, y Ciudades que fundaron, en el día arruinadas.

En la copia de la colección de Angelis —y por ende en las de Lamas— el título es *Monumentos del tiempo de los Incas cuyos vestigios se admiran en las provincias que componían la intendencia del Tucuman*. Y en la copia del AGI leemos *Copia de la relación, en que se explican los Monumentos o vestigios q. conserva esta Yntend.^a del Yngenio, Yndustria, y fortificación de los primeros poblador.^s de esta fertilísima Region. Año de 1801*. Como se ve, los títulos varían notablemente.

En segundo lugar, la carta que envía el gobernador a Mena aparece en la versión colonial del AGN y en la del AGI, pero no en la de de Angelis ni en la de Lamas. Las dos primeras tienen más puntos en común y entre ellas, la segunda permite recuperar los fragmentos ilegibles de la primera. Otro aspecto interesante son las variaciones en el nombre del autor, que ya mencionamos en relación a las versiones de

de Angelis y de Lamas. En la versión de Leguizamón, difieren entre la firma del escrito, “Philiberto”, y la correspondencia oficial, dirigida a “Filiberto”. Esto se repite en la copia del AGI. Desconocemos las motivaciones de estas variaciones, pero resulta interesante que las distintas apropiaciones alcancen la reformulación de la firma misma.

Para concluir, tampoco la Revista de la Biblioteca ofrece información para reconstruir el origen del documento colonial del AGN. Los únicos datos que pudimos obtener surgen de la “Carta sobre Antigüedades Americanas” dirigida a D. Ángel Carranza, en la que Leguizamón enumera una serie de objetos arqueológicos que remite a Bs. As., y junto con ellos la

[...] copia de un interesante manuscrito de D. Filiberto de Mena que había conservado la Sra. Da. Irene Rincón de Solá, quien tuvo la bondad de ofrecérmelo. El manuscrito se titula: “Vestigios y monumentos que tiene la Provincia de Salta de la antigüedad: tanto de las poblaciones de los Gentiles y minas que trabajaron, cuanto de las labores descubiertas por los Españoles conquistadores y ciudades que fundaron, en el día arruinadas”. Esta memoria fue escrita en 1791 a petición de Mariscal D. Ramon Garcia Pizarro” (1876: 332-333).

El título es el mismo y permite pensar que se trataría del documento que hoy guarda el AGN, a menos que Leguizamón hubiera mandado otra copia del mismo. No tenemos elementos para dirimirlo, pero nos preguntamos de qué manera puede haber influido este escrito en Leguizamón, iniciático y esmerado estudioso de la arqueología salteña y si habrá orientado en algún aspecto sus investigaciones. Por lo pronto, éste parece ser en esta historia, el único contacto directo y sin mediaciones entre la –incipiente– arqueología y este documento precursor.

Anudando para seguir

A partir del inicio de su vida social, por un encargo que vinculaba a intelectuales y al poder político colonial, fuimos siguiendo las pistas de las diferentes copias y versiones de este documento, reconstruyendo en esos recorridos la red de interacciones que iba creando. En este sentido, la noción de red, tomada parcialmente en préstamo a Latour, nos permitió enfocar en cómo todos los actores intervinientes –documento, copias, autores, investigadores– se asocian entre sí de manera dinámica, transformándose en estos encuentros.

Quisimos presentar el trabajo en el orden que siguió la investigación, aunque esto alterara el orden “cronológico” en que produjeron los autores que citamos. Hemos visto que también el documento demostró su capacidad de establecer trayectorias que transgreden no sólo los límites del tiempo, sino también los de la distancia geográfica y los de los campos disciplinares. Estos recorridos son posibles gracias a la permanente interacción en la red de los aspectos material y textual del documento, que de una

manera móvil y flexible establecen diferentes tipos de contactos, producen asociaciones particulares y por lo tanto multiplican las biografías del escrito.

De este modo, podemos ver que en lo referente al contenido textual, los actores producen reapropiaciones creativas y personales sobre el mismo, devenidas de sus propios intereses y por lo tanto actúan como mediadores activos y transformadores que generan nuevas trayectorias de conocimiento. En el caso de este escrito en particular, su amplitud temática es central en el hecho de que el documento atraviese los límites de los campos disciplinares y que autores de diversas formaciones confluyan en su lectura. En términos materiales, la existencia concreta de las diferentes versiones posibilita que esas mediaciones sean posibles y las multiplican. Paralelamente, la cuestión material plantea una serie de problemas para los documentos manuscritos, que giran alrededor de los conceptos de “autenticidad” y “originalidad”, que modifican sus relaciones con otros actores. En nuestro caso, estos problemas atravesaron parte importante de la investigación y admitimos que fue difícil suspender el deseo de encontrar el “aura” del original, como tesoro al final de la búsqueda.

La renuncia a ello, sin embargo, –nos permitió abandonar la escurridiza búsqueda de una certeza e internarnos en la compleja cartografía que el documento y sus versiones han trazado desde 1791 a la fecha. La vida social de este documento, vista de este modo, se mostró compuesta de una compleja superposición de biografías parciales que la constituyen. Nuestro objetivo era seguirlas y reconstruir la red que han ido conformando. Muchas preguntas han ido surgiendo de la interacción de los actores asociados en ella y muchos son los caminos para continuar indagando. Sólo ofrecemos aquí un ensayo de acercamiento antropológico al complejo universo de los documentos históricos, que intenta pensar la posibilidad de nuevos abordajes que atiendan la multiplicidad y complejidad de las redes que establecen.

Localización de la copias de la relación de Filiberto Mena en archivos

Archivo General de la Nación (AGN)

Colección Documentos de la Biblioteca Nacional.
Legajo 172. Juan Martin Leguizamón. Documentos donados.
Legajo 314. Pieza 5129.
Fondo Andrés Lamas. Legajo 52

Archivo General de Indias (AGI)

Indiferente, 1525.

Archivo del Museo Mitre.

Arm.B, C.25, P.I N° orden 18.
Arm. B. C. 34, P.I, N° orden II.

Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro.

Colección de Manuscritos de Pedro de Angelis. MS-508 (12) DOC.186

Bibliografía

- Alcina Franch, José, *Arqueólogos o anticuarios. Historia antigua de la Arqueología en la América española*, Barcelona, Eds. Del Serbal, 1995.
- Ambrosetti, Juan B., “El bronce en la región Calchaquí”, en *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, Tomo 9, 1904.
- Appadourai, Arjun (Comp.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991.
- Ardissone, Romualdo, “Una instalación indígena en la Quebrada de Purmamarca. El antigal de Ciénaga grande”, en *Relaciones*, n° 2-3, 1942.
- Boman, Eric, *Antiquites de la Région Andine de la République Argentine et du Désert D’Atacama*, tomos I y II, París, Imprimerie Nationale, 1908.
- Calero y Moreira, Jacinto, *Mercurio Peruano*, tomo 1, 1964. Edición facsimilar disponible en www.cervantesvirtual.com.
- Centeno, Francisco, “El chileno Mena, las minas y los monumentos incásicos de la dilatada Provincia de Salta”, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, tomo 42, 1912.
- *Virutas históricas (1810-1928)*, tomos I y II, Bs. As., Librería y casa editora de J. Menéndez, 1929.
- Jimenez Nuñez, Alfredo, “Monumentos prehistóricos de Salta, Argentina, en una relación del siglo XVIII”, en *Homenaje a Fernando Márquez Miranda*, Madrid, 1964.
- Latour, Bruno, *Nunca fuimos modernos. Ensayos de antropología simétrica*, Bs. As., Siglo XXI, 2007.
- *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*, Bs. As., Manantial, 2008.

-
- Leguizamón, Juan Martín, “Carta sobre Antigüedades Americanas”, en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, tomo I, entrega II, 1976.
- Quesada, Vicente G., “La lengua quichua en las provincias argentinas”, en *Vida Moderna*, tomo 10, 1903.
- “Apuntes sobre la lengua quichua en Santiago del Estero”, en *Estudios históricos, artículos publicados en la Revista de Buenos Aires*, 1863, pp.34-56.
- S/F, “Vestigios de cultura en la provincia de Salta antes de su conquista”, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Sección Colonial, vol. 8-9, 1943.
- Rodríguez, Gregorio, *La Patria Vieja. Cuadros históricos. Guerra-Política-Diplomacia*, Bs. As., Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1916.
- Rojas, Ricardo, “Últimos escritores coloniales”, en *Historia de la Literatura Argentina*, Bs. As., Losada, 1948, tomo “Los coloniales II”.
- Sabor, Josefa E., *Pedro de Angelis y los orígenes de la bibliografía argentina*, Bs. As., Ed. Solar, 1995.
- Scotto, José A., *Notas biográficas publicadas en la sección Efemérides Americanas de “La Nación” en los años 1907-1912*, Bs. As., Empresa Administradora e Impresora de Obras Americanas, 1912-1913, tomo 4.
- Solá, Miguel, *Salta*, Bs. As., Emecé, 1945, vol. 16.
- Torre Revello, José, “Una relación sobre la intendencia de Salta del Tucumán de D. Filiberto de Mena”, en *Boletín de Investigaciones históricas de la FFyL*, 1928, tomo 7.
- Trelles, Manuel R., *Revista del Archivo General*, 1871, tomo 3.
- Udaondo, Enrique, *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*, Bs. As, Huarpes, 1945.

Notas

¹La carta fue publicada originalmente en la Revista Nacional, tomo 3. Los mismos datos se repiten en el Diccionario biográfico colonial argentino de E. Udaondo.

²Rodríguez toma la fuente de su primera transcripción, realizada por D. José María Cabrer, coronel que participó en la demarcación de límites entre España y Portugal en 1781.

³Rojas afirma que Mena conoció en Lima, en 1767, a Don Cosme del Campo, miembro de la Sociedad y cosmógrafo del Virreynato (1948:672). Creemos que Rojas se refiere erróneamente a Cosme Bueno. No encontramos otra información que confirme el encuentro. La Sociedad, por otro lado, se fundó recién en 1790.

⁴El Secretario J. M. Egaña, por ejemplo, era Teniente de Policía.

⁵Un ejemplo de esto es la crítica que Mena hace en su "Descripción Histórica" al estado de los archivos de Salta, "mal coordinados y disminuidos" a raíz de muchas pérdidas sufridas en las diferentes ciudades conquistadas, durante los siglos que le preceden. (en Trelles, M., Revista del Archivo General, tomo 3, 1871, pp 24-25)

⁶"Dos Exposiciones de antigüedades salteñas celebradas en agosto y septiembre de 1942", en *Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades*, n° 1, 1943.

⁷En Boman hay también una referencia, en nota al pie p.47, a otro texto de Mena publicado por Trelles en la *Revista del Archivo de Buenos Aires*.

⁸AGN, Papeles que pertenecieron a Pedro de Angelis, Leg. 7.1.7.1. N° 97.

⁹En 1989 se llevó a cabo el proyecto "Repercusión, microfilmación y clasificación del archivo de Pedro de Angelis existente en la biblioteca Nacional de Río de Janeiro", dirigido por Ricardo Rodríguez Molas, obteniéndose 50 rollos de microfilm con 25.000 exposiciones (Sabor 1995:198)

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

**NUEVO ASEDIO AL "BIBLIOTECARIO MENDIGO":
RICARDO PALMA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL**

Teodoro Hampe Martínez

hampemar@hotmail.com

Pontificia Universidad Católica del Perú - Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú



**BIBLIOTECA
NACIONAL**

Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

**NUEVO ASEDIO AL "BIBLIOTECARIO MENDIGO":
RICARDO PALMA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL**

Teodoro Hampe Martínez

Utilice usted, en beneficio del país, su prestigio literario en el extranjero y sus relaciones personales con los hombres eminentes de cada nación americana y de España. [...] Pida usted limosna para beneficiar a su patria.

(José Antonio de Lavalle a Ricardo Palma)¹

Se puede decir que la preeminencia de Ricardo Palma como hombre de letras ha eclipsado virtualmente su labor como bibliotecario o, mejor dicho, como restaurador de la Biblioteca Nacional de Lima. Una verdadera comprensión de la vida de Palma, sin embargo, no puede apartarse de su trabajo en esta institución. Los dos, el autor y el bibliotecario tomados en conjunto, dan una mejor idea del hombre integral. Por un lado, el autor estaba preocupado por conservar el pasado a través de su imaginación y la comprensión de la historia; por el otro, el bibliotecario se entregó desinteresadamente a la tarea de levantar la moral de la nación peruana, casi devastada por la guerra del Pacífico. El hombre que fue admirado por sus escritos, ayudó a instituir un lugar, en definitiva, para que otros siguieran sus pasos, dedicados al estudio y a la investigación.

Un conjunto de fuentes variadas nos iluminan sobre la abnegación con que don Ricardo cargó con la responsabilidad que se le había otorgado y abren una ventana sobre algunos de los procedimientos seguidos por él durante su administración de la Biblioteca, por cerca de treinta años.²

Palma fue, como bien sabemos, conocido internacionalmente por sus *Tradiciones Peruanas*, una obra fuertemente criticada por su sucesor en la Biblioteca Nacional, Manuel González Prada, por ser anticuada, carente de imaginación y apologética del pasado. Para Prada, Palma representaba la antítesis de sus principios y creencias personales. En el marco de su proclama revanchista, antiespañola y positivista, imbuida de un indigenismo incipiente, tachó la obra palmiana de refranera, grandilocuente y vacía de ideas. La polémica que se suscitó entre ambos intelectuales desde la post-guerra del Pacífico ha vuelto a ser contemplada repetidamente, tal como lo demuestra un repaso a la bibliografía palmista más reciente.

El choque ocurrido entre Palma y Prada en el Perú, no es el mero resultado de accidentes políticos ni tampoco una rencilla personal por laureles literarios. Se ha dicho que el de ellos es el choque dialéctico

entre dos tendencias: tradición y renovación. Es el choque entre un conservador, romántico a su manera, y un modernista, mezcla de místico y político.³

Sin embargo, las ambientaciones y relatos de las *Tradiciones* también pueden ser vistos como una declaración políticamente progresista, un concepto que González Prada tal vez no entendió bien. La ironía y el humor son los elementos centrales a lo largo de sus páginas. Palma, que creció en una sociedad donde el poder político y económico estaba en manos del estamento criollo (al cual él no pertenecía de pleno derecho), encontró que esta jerarquización social proveía un objetivo a su ingenio y el anhelo de una estructuración más democrática en el Perú.⁴ La suya puede ser descrita, en cierto término, como una reacción intelectual a las desigualdades del país.

La Biblioteca Nacional saqueada en la guerra

En 1879, al estallar la guerra del Pacífico, la Biblioteca Nacional había sido reformada bajo la conducción del coronel Manuel de Odriozola y se había organizado de una nueva manera. La Sala "A" contenía los libros utilizados principalmente por estudiantes, libros de referencia, así como los de ciencias puras y aplicadas. La Sala "B" contenía autores de América del Norte y del Sur y estudios históricos y culturales del hemisferio occidental. La Sala "C" fue destinada a contener los libros de historia, arqueología, literatura, lingüística, filosofía y ciencias sociales. La Sala "D" era un depósito de los libros que se estaban catalogando, y la Sala "E" contenía libros relacionados con la teología y aquellos que por una razón u otra no se podían colocar en otras partes de la Biblioteca.

Por un cómputo general, que tomamos de la minuciosa investigación de Alberto Tauro sobre la tarea intelectual de Odriozola, sabemos que había en la Sala "A" 16.612 libros, en la Sala "B" 3.289 libros, 24 atlas y 260 manuscritos, en la Sala "C" 11.744 libros, y en la Sala "E" 4.555 libros. En suma, antes de la guerra, la colección de libros se situaba en algo más de 36.200 volúmenes.⁵

Lo que había sido el edificio de la Biblioteca Nacional, en los claustros del antiguo Colegio Máximo de los jesuitas, fue confiscado para su uso por las tropas chilenas, durante la ocupación de la ciudad de Lima.⁶ Muchos de los libros fueron llevados por las tropas a Chile, donde se destinaron a las bibliotecas públicas o fueron vendidos a particulares. Otros muchos fueron llevados por los propios ciudadanos peruanos.

Los productos básicos eran tan escasos en el país que las hojas de los libros eran utilizadas como papel para envolver en las tiendas. Los muebles de la Biblioteca habían sido destruidos o sacados de su lugar. Retratos y cuadros pertenecientes a ella habían desaparecido también. Sus estantes aparecían como espejos de la desolación. De hecho, al final de la guerra no había prácticamente ninguna biblioteca. A propósito, una de las manifestaciones más frecuentemente citadas esta contenida en el primer informe que elevó Ricardo Palma al Ministerio de Justicia e Instrucción, tras haber asumido el cargo de director de la

Biblioteca Nacional. En este escrito, fechado el 14 de noviembre de 1883, apuntaba descarnadamente (y quizá con un poco de exageración): "Biblioteca no existe; pues, de los cincuenta y seis mil volúmenes que ella contuvo, sólo he encontrado setecientos treinta y ocho, en su mayor parte de obras en latín, y aun estas trucas".⁷

Ya en su primera memoria, Palma subraya su confianza y fe en la cultura e ilustración de sus compatriotas y su capacidad mutua de contrarrestar lo perpetrado por "la belicosa locura de un soldado". En efecto, él se consagró a la tarea como padre amante de su hija predilecta. Indudablemente llegó a conocer al dedillo muchos, si no todos, los infolios y ediciones que reunió, lo cual se patentiza en las numerosas acotaciones que inscribió en los libros que por sus manos pasaron.

Sin embargo, Palma se fue dando cuenta de que ninguno de los gobiernos iba a ser el apoyo que él, de forma optimista, esperaba. A tal punto que, pese a ser el escritor más importante del país, no era recibido siquiera por su amigo, el Presidente Nicolás de Piérola.⁸ En una carta para Hernán Velarde, plenipotenciario destinado en Petrópolis, nuestro personaje es muy tajante:

Ni mi afán de veinte años por formarle al Perú una Biblioteca valorada en más de medio millón de soles, ni mi perseverante labor literaria de más de medio siglo me han conquistado consideraciones en nuestra tierra. En todas las repúblicas americanas se me estima y se me quiere, y sólo en la patria se me trata con ultrajante desdén, esto es, cuando no se discuten mi persona y merecimientos.⁹

Palma, el restaurador

Aunque don Ricardo y su familia quedaron mayormente sanos y salvos, en la invasión y saqueo de 1881, su casa del distrito de Miraflores fue destruida por completo, incluyendo su biblioteca privada. Tal vez, este incidente contribuyó a su compromiso personal y su celo en el tratamiento de los libros que serían puestos bajo su cuidado en la Biblioteca Nacional, la cual se convirtió, en cierto modo, en "su" biblioteca. Una interpretación sugestiva ha advertido que la Biblioteca Nacional se erigía en el discurso de Palma como un cuerpo animado en donde se inscribía un destino personal a base de la pasión de fundar y proteger, en el marco de una relación privilegiada de padre a hija. El expolio de los fondos de la Biblioteca es contrarrestado mediante la asunción de la identidad del colector de libros, que progresivamente va eclipsando a su rol de funcionario público.¹⁰

Como responsable de dicha institución, el tradicionista señaló como su primer objetivo la restauración del edificio, lógicamente.¹¹ Tuberías de agua rotas y techos y paredes en inminente colapso eran condiciones que tenían que ser reparadas si el establecimiento iba a funcionar. Reparaciones iniciales, por lo tanto, se hicieron. Pero en su informe del 14 de noviembre de 1883, ya citado, Palma se queja aún del

ruinoso estado de la Biblioteca y recomienda dos pasos al gobierno: el nombramiento del arquitecto don Manuel Julián San Martín para los trabajos de reparación y la formación de un comité de peruanos notables para supervisar la restauración del edificio.

Ya el 28 de julio del año siguiente, al reabrir sus puertas al público la Biblioteca Nacional, nuestro personaje refiere con satisfacción que el edificio era para entonces funcional y agradece al gobierno del general Iglesias por su rapidez, y al arquitecto por su diligente trabajo. Un informe publicado en esa fecha en el diario *El Comercio* expone el número de libros adquiridos para la institución: 18.630 en el salón Europa, 4.946 en el salón América y 4.318 en el depósito, haciendo un total de 27.894. En su discurso pronunciado en el acto de reapertura, Ricardo Palma expresa orgullosamente:

Puse al servicio de la patria lo poco que de actividad, de inteligencia y de entusiasmo pude conservar en mi espíritu. Sé que en la milicia de la vida no son laureles todo lo que se cosecha, que no hay campos sin abrojos y espinas [...] y que acaso no faltará alguien que diga que en ocho meses era imposible organizar la Biblioteca.¹²

A través de sus conexiones sociales y literarias, y de su determinación, Palma fue capaz de reconstituir esa institución pública. Seguro de sí mismo y con tenaz perseverancia, él reflejaba y encarnaba las necesidades de la nación vencida en la guerra y debilitada espiritualmente. Con su prestigio internacional y sus numerosos amigos, fue en muchos sentidos el único individuo capaz en ese momento de tener éxito en la reconstrucción de la Biblioteca limeña. Estas cualidades y conexiones resultaron ser más importantes para el éxito de Palma que sus conocimientos técnicos o habilidades administrativas.¹³

Los portavoces de la vanguardia suponían que la especialización institucional favorecería un mejor proceso de adquisición de los libros, de tal manera que el patrimonio de la Biblioteca creciera en representatividad y calidad según los cánones comerciales y económicos de la época. El funcionamiento artesanal y la prevalencia de una dirección centralizada de tinte enciclopédico, al estilo de Palma, no correspondían a los signos de una modernidad bibliotecaria.¹⁴

Palma, el líder carismático

Según ha explicado el profesor Vicente Revilla en una importante monografía (1993) dedicada a la labor del "bibliotecario mendigo", Palma, imbuido del sentido de misión que trajo a su nueva responsabilidad, hizo del trabajo como bibliotecario una obra de amor. Para lograr este fin, utilizó todo su prestigio literario y sus relaciones sociales. En tanto la disciplina bibliotecológica y la gestión empresarial se hallaban en ese momento en sus primeras etapas de desarrollo, la dedicación personal de Palma a la reconstrucción de la Biblioteca Nacional no resultó tan diferente de las prácticas de otros "promotores de

proyectos" durante el cambio de siglo. Sin ninguna experiencia especial y sin ningún tipo de capacitación en administración propiamente dicha, don Ricardo logró éxito en sus esfuerzos para reconstituir la institución aprovechando al máximo su capacidad de inspirar entusiasmo en los demás.

Utilizando los conceptos psicológicos de Robert C. Tucker sobre el líder carismático,¹⁵ recogidos en el mencionado ensayo de Revilla ("El bibliotecario mendigo", p. 26), se puede decir que Palma fue: [a] un líder que surgió en un momento de tensión social e histórica; [b] un líder que poseía magnetismo y autoseguridad irresistibles, necesarios para el logro de sus objetivos; [c] un mensajero de salvación en un momento en que los factores socio-culturales necesitaban un cambio; [d] un hombre indispensable; y [e] un hombre autoritario. El conjunto de estos elementos sociales y personales permitieron a Palma ser útil a su país y emerger como una figura sólida.

Las habilidades del "bibliotecario mendigo" en la interacción con los demás se basaban en una amplia comprensión de la naturaleza y el comportamiento humanos. Esto fue evidente en su capacidad para llegar a un amplio espectro de personas, tanto dentro como fuera del Perú, en su afán de obtener libros para la Biblioteca. Con respecto a los que le rodeaban, a menudo ganó la estima de muchos que fueron conquistados por su encanto e ingenio. Fue sin duda uno de los hombres más interesantes en el Perú en su tiempo.

Rubén Darío, el ilustre poeta nicaragüense que visitó brevemente Lima en septiembre de 1887, estampó la siguiente impresión de su entrevista con el director de la Biblioteca Nacional:

Ante una mesa toda llena de papeles nuevos y viejos [...] él me recibía con una amable sonrisa, que daba ánimos, debajo de sus espesos y canosos bigotes retorcidos. ¡Figura simpática e interesante en verdad! Mediano de cuerpo, ágil a pesar de su gruesa carga de años, ojos brillantes que hablan y párpados móviles que subrayan, a veces, lo que dicen los ojos, rápido gesto de buen conversador, y palabra fácil y amena.¹⁶

Lo cierto es que Ricardo Palma, multiplicando su tiempo entre la administración bibliotecaria, participación en instituciones culturales, intercambio de cartas y promoción de la identidad lingüística americana, había conseguido difundir su escritura a nivel nacional e internacional. Su inserción audaz y casi obsesiva en los circuitos comunicativos de la época, le garantizó una presencia de primer rango en los ambientes literarios. El tradicionista poseía ciertamente un gran público lector, condición posibilitante de la ansiada modernización cultural.¹⁷

Los esfuerzos de Palma por obtener ayuda extranjera

Uno de los más importantes objetivos, si no el principal, que se puso a sí mismo el bibliotecario, fue el de buscar donaciones de libros y realizar las mayores adquisiciones para la Biblioteca Nacional. Sin ayuda de nadie, Palma escribió cientos de cartas a personas fuera del Perú – bibliotecarios, colegas y hombres de estado – pidiendo ayuda para su institución. Muchos respondieron, incluyendo la Smithsonian Institution de Washington, D.C., que envió varias centenas de volúmenes.

Los tres tomos de su *Epistolario general* (laboriosa edición de Miguel Ángel Rodríguez Rea, 2005) se componen de 596 cartas que Ricardo Palma dirigió a diversos personajes, desde 1846 hasta 1919. Las cartas acompañan e iluminan el curso de su vida personal y nos muestran a Palma en diferentes facetas, incluyendo al "mendigo" de libros. En un perspicaz análisis de esta fuente informativa, Osmar Gonzales Alvarado observa que en dichos tomos se pueden encontrar cartas dirigidas a escritores de otros países, como Argentina, México, Chile, Ecuador o España, por ejemplo, que conforman una incipiente red transnacional de intercambio de ideas. También se demuestra la preocupación constante del director en poner en las mejores condiciones posibles a la Biblioteca Nacional, con el fin de brindar el servicio más adecuado a los ciudadanos. Lamentablemente, esas comunicaciones están contenidas, de manera predominante, de un sentimiento de frustración ante la indolencia de los gobernantes con respecto a las necesidades de la primera institución cultural del país.¹⁸

Más que cualquier otra cosa, fue la importancia de Palma como autor en el continente americano lo que le permitió solicitar (y obtener) los libros que requería. Incansablemente suplicaba a todo el mundo por donaciones. Esto se hace evidente en las numerosas misivas que escribió desde su despacho, aproximadamente unas ochenta por mes.¹⁹ Palma se dirigió a los presidentes, intelectuales, bibliotecarios y otras personalidades de la comunidad iberoamericana. La recompensa de estos esfuerzos fueron cajas de libros que llegaban casi a diario. El "bibliotecario mendigo", después de explorar a través de ellas, escribía cartas de recibo y agradecimiento.

Adicionalmente, utilizó sus habilidades de escritura y su reputación como escritor y erudito para buscar libros expatriados durante la guerra del Pacífico. Llegó a escribir al Presidente de Chile, don Domingo Santa María, solicitando sin recelos la devolución de libros hurtados de la Biblioteca en la contienda. El resultado fue la devolución de varias cajas de libros a la Biblioteca Nacional.²⁰

En efecto, el Presidente Santa María admitió que en Chile había libros tomados de la Biblioteca limeña y atendió el requerimiento de Palma, escribiendo una carta desde Valparaíso el 14 de marzo de 1884. El mandatario se expresaba de la siguiente manera:

No se ha equivocado usted al creer, como me lo dice en su carta de 20 de febrero, que tendría buena voluntad para devolver a la Biblioteca de Lima los libros que de ahí pudieron sacarse en un momento de ardor bélico [...]. A Dios gracias, los tiempos bonancibles vuelven, y usted dejará de andar con una espada al cinto y volverá a tomar la pluma para escribir, como siempre, sabrosos y bien aliñados artículos. Le adjunto la lista de los libros que le envió por el vapor *Chile* que zarpa mañana de este puerto. Pruébele esta remesa mi deseo de complacer a usted y de hacer fructuosa la tarea que se ha impuesto.²¹

Modernamente, el crítico Antonio Cornejo Polar ha estimado que el trabajo de Palma en la Biblioteca Nacional fue positivo, teniendo en cuenta que no tenía ninguna formación especializada como bibliotecario. En este contexto, según Cornejo, el trabajo de Palma resulta formidable. Él reconstruyó el establecimiento y las colecciones: en otras palabras, cumplió su cometido. El reconocimiento por la labor de Palma en la restauración y fundamentación de la Biblioteca en la posguerra, ha sido compartido por otros estudiosos como Jorge Basadre, José Miguel Oviedo y Estuardo Núñez, quienes creen que la importancia de la labor del tradicionalista se encuentra no sólo en la restauración del organismo, sino también en la edificación del espíritu nacional.²²

Logros específicos: adquisiciones y donaciones en el Perú

Hay que señalar, asimismo, que Ricardo Palma se impuso el objetivo de asegurar el retorno de los libros perdidos dentro del país. Esto lo logró de diversas maneras, y está constatado que, al conseguir la recuperación de los impresos a su sitio original, ponía nuestro personaje "en no pocos el origen de su adquisición, constatando en esas anotaciones los nombres de los bodegueros que devolvieron patrióticamente el libro, o del particular que lo compró y lo retornaba a su primitivo dueño", según precisa su hijo Clemente Palma.²³

Después de asumir el puesto de bibliotecario, Palma consiguió que el prefecto de Lima, don Ignacio de Osma, expidiera una orden por la cual los libros pertenecientes a la Biblioteca Nacional que estaban en poder de ciudadanos peruanos –ya sea en sus casa o sus negocios– tenían que ser devueltos al establecimiento de origen, caso contrario les recaería una multa. Ese decreto del 5 de noviembre de 1883 dispuso que las personas en posesión de libros, manuscritos, objetos de arte, instrumentos científicos y mobiliario procedente de la Biblioteca, tenían que devolver tales materiales dentro de los quince días siguientes. La gente que entregara las piezas de valor dispersas, obtendría a cambio un recibo por parte del director Palma. Los que no retornaran los objetos que estaban en su posesión serían multados.²⁴ Algo parecido a la campaña lanzada en estos tiempos modernos por los responsables de nuestro primer repositorio bibliográfico, que han apelado a la benevolencia del Arzobispado de Lima y de los ciudadanos conscientes, bajo el lema: "Se buscan libros perdidos de la Biblioteca Nacional".

Aunque los fondos públicos para el incremento de las colecciones eran escasos, la Biblioteca se pudo enriquecer con la juiciosa adquisición de algunas colecciones privadas. También se sabe de las generosas donaciones que hicieron grandes figuras públicas de entonces, replicando con acierto el modelo impuesto por el general San Martín en 1821, al ceder sus propios libros para formar la naciente Biblioteca de Lima. El Presidente Miguel Iglesias, por ejemplo, se desprendió de una valiosa serie de elzevires (textos impresos por un célebre linaje de tipógrafos neerlandeses). Sus contrincantes políticos, Andrés Avelino Cáceres y Nicolás de Pierola, donaron asimismo obras de procedencia europea. Otros aportes al patrimonio bibliográfico provinieron de notables familias de la época, como los Pardo, los Gálvez y los Sáenz.²⁵

No es sorprendente saber que Palma hizo poco esfuerzo para catalogar los libros y referenciarlos, concentrándose en cambio en la adquisición, como hemos dicho. Y aunque puede ser acusado de favorecer a la cantidad sobre el contenido, no hay duda de que una biblioteca llena de libros era más alentadora y más propicia al apoyo que una biblioteca vacía. Para más detalle, en una carta dirigida a don Nicolás de Piérola, el 18 de noviembre de 1896, Palma se muestra optimista porque cree que pronto se "podrá estampar que poseemos ya los 35.000 volúmenes que, antes del malón chileno, tuvo la Biblioteca de Lima, en sus tres salones".²⁶

En sus funciones de administrador, la investigación y la planificación no eran elementos propios de su estilo de gestión. Por el contrario, la labor de Palma se basaba en impulsos emocionales. Él sabía dónde estaban los libros y sabía cómo conseguirlos. Una vez que se convirtió en el máximo responsable de la Biblioteca, no perdió un minuto y comenzó a mantener correspondencia con los posibles donantes. Si se le ocurría a Palma que alguien pudiera ser de ayuda para él, no dudaba en enviar al posible adherente una carta.

Se ha apuntado con razón que cuando su pluma apeló a personas, funcionarios e instituciones, tanto en el Perú como en el extranjero, se le otorgó un sentido de importancia a esa búsqueda de libros, porque se entendió que la restauración de la Biblioteca Nacional significaba un referente cultural de gran trascendencia para el país. En una perspectiva posmoderna, Beatriz González Stephan ha postulado que en América Latina a través del libro hablaba la "ley del padre", o sea el Estado. Consecuentemente, la biblioteca, no obstante su marginalidad institucional en el quehacer gubernativo, ejercía un rol central al operar como el lugar desde donde el ente rector hablaba a sus hijos, los ciudadanos.²⁷

¿Tenía Palma las aptitudes esenciales de un bibliotecario?

Aunque es poco lo que se encuentra en la literatura respecto a las habilidades técnicas de Palma, un acrimonioso sumario de sus defectos fue escrito por su sucesor y adversario político, Manuel González Prada. Este criticó a Palma en el área del registramiento y manejo de libros y, si hay algo de verdad en ese

informe titulado *Nota informativa acerca de la Biblioteca Nacional* (1912), debemos tener en cuenta que el viejo director operó de una manera muy personal y aislada. Él debe haber estado muy ocupado con sus muchas responsabilidades y afectado por la falta de suficiente personal.²⁸

En su *Nota informativa*, González Prada acusa a Palma de no haber dejado a salvo un sistema de contabilidad con las cuentas de ingresos y gastos, de dejar a la Biblioteca en un estado de caos, de haber engañado al público con erróneas traducciones de las publicaciones extranjeras, y de confundir las ciudades con los impresores y editores.²⁹ También culpa a su antecesor por el hecho de que la Biblioteca no tuviera libros representativos de autores asiáticos, y de no tener en cuenta el pasado remoto del Perú al carecer de una fuerte sección relativa a los orígenes incaicos. Estas críticas resultaron muy perturbadoras para el ilustre tradicionista, que contaba ya con 79 años de edad. Palma y su hijo Clemente trataron de refutar las acusaciones hechas en su contra con un artículo titulado "Un Catón de alquiler", en el que defienden su papel en la restauración de la Biblioteca Nacional después de la guerra con Chile.

Correcta en muchos aspectos, la crítica de González Prada al desempeño de don Ricardo en la Biblioteca ha de entenderse en el contexto de la rivalidad que había existido entre estos dos personajes desde los años ochenta del siglo XIX. Nacido en una familia aristocrática y once años más joven que Palma, Prada fue un rebelde en el sentido anarquista. Positivista, librepensador y creyente en la ciencia como fuente del progreso, escribió extensamente sobre los derechos de los trabajadores y campesinos en el Perú. Por lo tanto, el conflicto entre estos dos caracteres era inevitable, o, como insinúa Luis Alberto Sánchez, era algo lógico que ocurriera.³⁰ Es evidente que la disputa entre el tradicionista y González Prada se fue volviendo cada vez más personal. Lo que en un principio no era sino una crítica a la literatura y la política de la generación en el poder, se transformó con el paso de los años en un enfrentamiento violento de dos personalidades, hasta reventar en la cuestión del "asalto" a la Biblioteca Nacional.³¹

La acusación de que Palma estampaba los libros de la Biblioteca con su propio nombre y hacía anotaciones personales en ellos, textos que constituían por lo general una breve reseña, también es interesante. Aunque esto puede ser considerado en verdad como un comportamiento poco profesional para un bibliotecario, tanto porque se estropea el libro original como porque tal juzgamiento no brinda un trato justo al autor, la lectura de algunos de los comentarios de Palma es esclarecedora. Estos muestran el ingenio afilado de su crítica literaria, así como un sentido de superioridad bien marcado. Roy L. Tanner se ha ocupado de analizar esas acotaciones que el "bibliotecario mendigo" inscribió en los libros que por sus manos pasaron, valiéndose tanto de las obras sobrevivientes mismas como de los comentarios de quienes frecuentaron la Biblioteca Nacional antes de su incendio en 1943. Según el palmista norteamericano, más allá del trasfondo polémico de la práctica, no se puede negar que aquellas glosas contribuyen "significativamente a nuestra apreciación y comprensión de Palma como hombre de cultura y crítico literario".³²

Tal comportamiento, junto con el hecho de que a menudo escribiera su nombre en los libros, muestra que Palma debía de alguna manera sentir que la Biblioteca Nacional era suya propia. Incluso la llamó repetidamente "mi hija". Recordando que su biblioteca particular se había perdido en la invasión de la soldadesca chilena, podemos imaginar que el estudioso sentía un cierto privilegio de propiedad por la recepción de tantos libros donados sobre la base de su prestigio literario específico.

En la mentalidad de don Ricardo, sus marcas escriturales completaban el contenido simbólico de los textos. Se ha elucubrado que el bibliotecario reconvertía a cada uno de ellos en "artefacto cultural con autoridad plena frente a un pasado, ya por fin codificado como único y acabado".³³ Por el contrario, en opinión de González Prada, las anotaciones y sellos de Palma eran como una afrenta que desconocía los límites de la legalidad y el respeto hacia los otros, alterando a su antojo un patrimonio que supuestamente le pertenecía.

Una evaluación del trabajo de Palma

Ha llegado el momento de hacer una tabulación de los pros y los contras en el trabajo bibliotecario de Palma, empezando por la ya referida crítica de González Prada. Un buen conocedor del pensamiento de este último, Bruno Podestá, resume el conflicto entre ambos bajo la forma de un "choque dialéctico entre dos tendencias: tradición y renovación". Es el choque entre un conservador, romántico a su manera, y un modernista, mezcla de místico y político.³⁴ También era el enfrentamiento, inevitable, de dos generaciones y dos mentalidades.

La polémica tradición-renovación sobrevivirá a los protagonistas del suceso original. Muertos don Ricardo y don Manuel, desaparecen los hombres que personifican la disyuntiva, pero a ellos les siguen las dos propuestas que se han disputado la solución más adecuada a los problemas de la nación. Por un lado está la fidelidad a lo español y la añoranza de una época ya ida; la re-creación de una prosa ya pretérita; la conformidad con gobiernos clericalizantes y conservadores; apatía si no ignorancia frente al problema indígena. Por otro lado está la rebeldía ante el presente y el clamor por la revancha; una prosa innovadora y violenta; la lucha por un Estado laico y un país liberal; indigenismo en ciernes y preocupación por el cambio social.³⁵

Más allá de esto, y volviendo al tema central de nuestro ensayo, un examen minucioso constata que Palma se ocupó convenientemente de la organización de los materiales y su puesta a disposición de los lectores, no obstante que hizo de las adquisiciones su principal tarea en sus primeros años como director de la Biblioteca Nacional. Un listado de los libros guardados en el salón América, por ejemplo, se puede considerar como un rudimentario método de catalogación. A diferencia de las bibliotecas norteamericanas, donde los libros eran ordenados de acuerdo a un sistema de clasificación con código (DDC, ideado por

Dewey), en Lima había tres salones donde los libros eran separados de acuerdo a la región de origen: libros sobre el Perú, América y Europa.³⁶

Si bien el comportamiento autoritario e idiosincrático de Palma en la Biblioteca iba a ser criticado por autoridades posteriores, su estilo de gestión en ella puede ser descrito como eficaz, porque logró que las cosas se hicieran. Pero el éxito del personaje no sólo se basaba en su estilo autoritario. Don Ricardo poseía también un carisma especial, que expresaba su naturaleza artística y su nivel de cultivación; cualidades que fueron muy apreciadas por aquellos que le conocieron.

En marzo de 1912, siguiendo a un altercado con el gobierno de Augusto B. Leguía, Palma renuncia a su cargo de director de la Biblioteca Nacional. Un movimiento de adhesión le rinde homenaje a Palma en el Teatro Municipal y un sinnúmero de acusaciones recaen sobre González Prada por haber aceptado un puesto público. Después del retiro de Palma, su prestigio intelectual y el aprecio por su trabajo bibliotecario salieron ciertamente fortalecidos.³⁷ Sin embargo, las llamas del incendio de 1943 destruyeron en gran medida el resultado de su obra tenaz.

Sintetizando, el trabajo de Palma se situó como un modelo y un ejemplo para los peruanos que deseaban asociarse a la reconstrucción de su patria tras la derrota con Chile. Probablemente como resultado de un deseo nacional de progreso, combinado con su propia capacidad para llamar a la gente a la acción, el "bibliotecario mendigo" recibió mucho apoyo de sus contemporáneos.

Los sellos, así como las notas marginales, constituyen una manifestación significativa de la personalidad del gran escritor. Quizá fueran también una manifestación de cierto orgullo por parte del restaurador de la Biblioteca, o sea, una manera medianamente conciente de perpetuar su nombre en relación con la institución a la que dio nueva vida.³⁸ A pesar de esos y otros métodos rudimentarios, la Biblioteca Nacional de Lima funcionó bajo el mando de Palma, de 1883 hasta 1912, en forma adecuada para satisfacer las necesidades de los lectores. Operó sin problemas y eficientemente, pese a que dependía del trabajo múltiple de una serie de bibliotecarios que también estaban comprometidos a servir al público lector.

Por último, un detalle interesante de proyección al futuro. Se aprecia en las cartas de Palma, que éste tuvo el empeño de solicitar fondos para que se construya un nuevo edificio de la Biblioteca Nacional, el cual debía ser inaugurado en el primer centenario de la Independencia (1921). Durante el primer gobierno de Leguía, el Director tenía bastante avanzado el proyecto, aun cuando sospechaba que el Ejecutivo no tenía interés en someter el tema al dictamen congresal.³⁹ En definitiva, don Ricardo fue siempre un hombre unido de modo apasionado al libro y a la biblioteca, a la que entendía como una institución nuclear de la cultura.

Bibliografía

- Albizú Gil, Mónica, "Reconsideraciones sobre el asalto de Manuel González Prada a la Biblioteca Nacional de Lima", en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* (Lima-Hanover, NH), n° 68, 2do semestre de 2008, p. 97-119.
- Durand Flórez, Guillermo, "Palma y la Biblioteca Nacional", en *Revista del Archivo General de la Nación* (Lima), n° 1, 1972, p. 25-276.
- Esteban, Ángel, "Ricardo Palma, el bibliotecario mendigo", en *Mi biblioteca: la revista del mundo bibliotecario* (Málaga), n° 20, invierno 2010, p. 98-101.
- Feliú Cruz, Guillermo, *En torno de Ricardo Palma*, Santiago de Chile: Prensas de la Universidad de Chile, 1933, 2 vols.
- Gonzales Alvarado, Osmar, "La correspondencia de Ricardo Palma", en *Signos Literarios* (Iztapalapa, Méx.), n° 8, jul-dic. 2008, p. 87-107.
- González Prada, Manuel, *Nota informativa acerca de la Biblioteca Nacional*, Lima: Imp. de La Acción Popular, 1912, 21 p.
- González Stephan, Beatriz, "¡Con leer no basta! Límites de la ciudad letrada (la cultura de las exposiciones)", en *Revista Iberoamericana* (Pittsburgh, PA), vol. 72, 2006, p. 199-225.
- Hampe Martínez, Teodoro, "Vida, aportes y desventuras de Carlos A. Romero (1863-1956): un discípulo de Palma", en *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* (Sucre), vol. 17, 2011 [en prensa].
- Hernández, Roberto, "Ricardo Palma, la Guerra del Pacífico y la Biblioteca de Lima", en *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), n° 74, ene-abr. 1933, p. 68-81.
- López Martínez, Héctor, *Guerra con Chile: episodios y personajes, 1879-1885*, Lima: Editorial Minerva, 1989, 226 p. (incluye el artículo "Ricardo Palma y la reconstrucción de la Biblioteca Nacional").
- Mariátegui, José Carlos, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, México, DF: Ediciones Era, 1979, 342 p.
- Markham, Clements R., *A history of Peru*, Chicago: C. H. Sergel and Company, 1892, 556 p.
- Nazer Ahumada, Ricardo, "El resentimiento de Perú con Chile: el "saqueo" chileno de Lima", Comunicación presentada en el seminario *A 130 años de la Guerra del Pacífico: revisiones historiográficas*, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, mayo de 2009.
- Oviedo, José Miguel, *Genio y figura de Ricardo Palma*, Buenos Aires: Editorial Universitaria (EUDEBA), 1965, 191 p.
- Palma, Ricardo, *Apuntes para la historia de la Biblioteca de Lima*, Lima: Empresa tipográfica "Unión", 1912, 34 p.
- Palma, Ricardo, *Epistolario general*, Edición, prólogo, notas e índices de Miguel Ángel Rodríguez Rea, Lima: Universidad Ricardo Palma, Editorial Universitaria, 2005, 3 vols. (1. 1846-1891; 2. 1892-1904; 3. 1905-1919)
- Podestá, Bruno, "Ricardo Palma y Manuel González Prada: historia de una enemistad", en *Revista Iberoamericana* (Pittsburgh, PA), vol. 38, 1972, p. 127-132.
- Podestá, Bruno, *Pensamiento político de González Prada*, 3a ed. Lima: Gredes, 1988, 117 p. (Investigaciones-ensayos-documentos; 9)
- Revilla, Vicente, "El bibliotecario mendigo: a bookman's response to the sacking of the Peruvian National Library in 1881", en *Libri: international journal of libraries and information services* (Copenhagen), vol. 43, 1993, p. 19-38.
- Sánchez, Luis Alberto, *La literatura peruana. Derrotero para una historia espiritual del Perú*, Asunción: Guaranía, 1950-51, 6 vols.

- Tanner, Roy L., “Las anotaciones marginales de Ricardo Palma en la Biblioteca Nacional”, en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, coord. Antonio Vilanova, Barcelona, 1992, vol. 4, p. 1017-1024.
- Tauro, Alberto, *Manuel de Odriozola: prócer, erudito, bibliotecario*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1964, 103 p. (Biblioteca de la Sociedad Peruana de Historia; 5).
- Tucker, Robert C., “The Theory of Charismatic Leadership”, en *Daedalus* (Cambridge, MA), vol. 97, n° 3, Summer 1968, p. 731-756.

Notas

- ¹ Palma, Ricardo. *Apuntes para la historia de la Biblioteca de Lima*. Lima: Empresa tipográfica "Unión", 1912, p. 4.
- ² Cf. Tanner, Roy L. «Las anotaciones marginales de Ricardo Palma en la Biblioteca Nacional», en *Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, coord. Antonio Vilanova, Barcelona, 1992, vol. 4, p. 1018.
- ³ Podestá, Bruno. «Ricardo Palma y Manuel González Prada: historia de una enemistad», en *Revista Iberoamericana* (Pittsburgh, PA), vol. 38, 1972, p. 127.
- ⁴ Cf. Mariátegui, José Carlos. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. México, DF: Ediciones Era, 1979, p. 215.
- ⁵ Tauro, Alberto. *Manuel de Odrizola: prócer, erudito, bibliotecario*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1964, p. 55.
- ⁶ Cf. Markham, Clements R. *A history of Peru*. Chicago: C. H. Sergel and Company, 1892, p. 471.
- ⁷ Durand Flórez, Guillermo. «Palma y la Biblioteca Nacional», en *Revista del Archivo General de la Nación* (Lima), n° 1, 1972, p. 40, doc. 6.
- ⁸ Gonzales Alvarado, Osmar. «La correspondencia de Ricardo Palma», en *Signos Literarios* (Iztapalapa, Méx.), n° 8, jul-dic. 2008, p. 98-99.
- ⁹ Carta fechada en Lima, 31 de agosto de 1903, y publicada en el tomo II del *Epistolario general*. Edición, prólogo, notas e índices de Miguel Ángel Rodríguez Rea. Lima: Universidad Ricardo Palma, Editorial Universitaria, 2005 (cf. Gonzales Alvarado, «La correspondencia de Ricardo Palma», cit. [8], p. 102).
- ¹⁰ Albizúrez Gil, Mónica. «Reconsideraciones sobre el asalto de Manuel González Prada a la Biblioteca Nacional de Lima», en *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* (Lima-Hanover, NH), n° 68, 2do semestre de 2008, p. 101.
- ¹¹ López Martínez, Héctor. «Ricardo Palma y la reconstrucción de la Biblioteca Nacional», en su *Guerra con Chile: episodios y personajes, 1879-1885*. Lima: Editorial Minerva, 1989, p. 12.
- ¹² Palma, *Apuntes para la historia de la Biblioteca de Lima*, cit. [1], p. 1.
- ¹³ Revilla, Vicente. «El bibliotecario mendigo: a bookman's response to the sacking of the Peruvian National Library in 1881», en *Libri: international journal of libraries and information services* (Copenhague), vol. 43, 1993, p. 27.
- ¹⁴ Cf. Albizúrez Gil, «Reconsideraciones sobre el asalto de Manuel González Prada a la Biblioteca Nacional de Lima», cit. [10], p. 100-101.
- ¹⁵ Tucker, Robert C. «The Theory of Charismatic Leadership», en *Daedalus* (Cambridge, MA), vol. 97, n° 3, Summer 1968, p. 731-756.
- ¹⁶ Oviedo, José Miguel. *Genio y figura de Ricardo Palma*. Buenos Aires: Editorial Universitaria (EUDEBA), 1965, p. 102.
- ¹⁷ Por ello, no extraña su entusiasmo ante la iniciativa de los trabajadores limeños de principios del siglo XX para formar una biblioteca popular. El escritor pedirá disculpas por su ausencia en la inauguración de dicho espacio cultural (28 de julio de 1911), no sin antes felicitar a los trabajadores por iniciativa tan loable: "El libro es una semilla que da fruto de bendición cuando cae sobre terreno apropiado, y hay que reconocer que en los obreros de Lima abunda lucidez cerebral que va a encontrar no sólo estímulo, en la creación de una biblioteca popular, sino ámbito magnífico para desarrollarse" (Gonzales Alvarado, «La correspondencia de Ricardo Palma», cit. [8], p. 97-98).
- ¹⁸ Gonzales Alvarado, «La correspondencia de Ricardo Palma», cit. [8], p. 90-93 y 96-97.
- ¹⁹ Palma, *Apuntes para la historia de la Biblioteca de Lima*, cit. [1], p. 30.
- ²⁰ Revilla, «El bibliotecario mendigo», cit. [13], p. 27. Véase también Nazer Ahumada, Ricardo. «El resentimiento de Perú con Chile: el "saqueo" chileno de Lima». Comunicación presentada en el seminario *A 130 años de la Guerra del Pacífico: revisiones historiográficas*, Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, mayo de 2009.
- ²¹ Hernández, Roberto. «Ricardo Palma, la Guerra del Pacífico y la Biblioteca de Lima», en *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago), n° 74, ene-abr. 1933, p. 70.
- ²² Cf. Revilla, «El bibliotecario mendigo», cit. [13], p. 35.
- ²³ Feliú Cruz, Guillermo. *En torno de Ricardo Palma*. Santiago de Chile: Prensas de la Universidad de Chile, 1933, II, p. 156.
- ²⁴ López Martínez, «Ricardo Palma y la reconstrucción de la Biblioteca Nacional», cit. [11], p. 12.
- ²⁵ Revilla, «El bibliotecario mendigo», cit. [13], p. 32.
- ²⁶ Cf. Gonzales Alvarado, «La correspondencia de Ricardo Palma», cit. [8], p. 100-101, donde se pone de relieve la importancia de este dato cuantitativo, pues hasta ahora sigue siendo materia de debate cuál era el acervo bibliográfico de la Biblioteca Nacional antes de la ocupación de Lima en 1881.

²⁷ González Stephan, Beatriz. «¿Con leer no basta! Límites de la ciudad letrada (la cultura de las exposiciones)», en *Revista Iberoamericana* (Pittsburgh, PA), vol. 72, 2006, p. 221.

²⁸ Entre sus inmediatos colaboradores, hay que mencionar a Carlos Alberto Romero, cuyos méritos como investigador de la bibliografía, cultura e historia peruanas nos hemos ocupado de destacar. Lo que no pudo adquirir Romero mediante formación académica, lo ganó por virtud de su directa vinculación con los más importantes científicos de aquel tiempo. Su ascenso dentro de la Biblioteca Nacional, primero a amanuense (1884) y después a conservador (1891), fue amparado grandemente en las recomendaciones de don Ricardo Palma. Este, en un oficio de noviembre de 1888, escribía: "Posee buen carácter de letra y le tengo confiados el arreglo y cuidado del archivo y sala de depósito, a la vez que la comisión de recoger la correspondencia y libros del correo. En cuanto a su honradez, la tengo bien calificada..." (cf. Hampe Martínez, Teodoro. «Vida, aportes y desventuras de Carlos A. Romero (1863-1956): un discípulo de Palma», en *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos* (Sucre), vol. 17, 2011 [en prensa]).

²⁹ Albizúrez Gil, «Reconsideraciones sobre el asalto de Manuel González Prada a la Biblioteca Nacional de Lima», cit. [10], p. 109-110.

³⁰ Se debe a Sánchez la afirmación que, desde el famoso discurso en el Politeama de 1888, "se dividió el campo intelectual peruano entre los admiradores del Virreinato y la vocación galana, como don Ricardo, y los partidarios de las nuevas ideas, antiespañoles, anticolonialistas, antiacadémicos y antilimeños, como Prada" (*La literatura peruana. Derrotero para una historia espiritual del Perú*. Asunción: Guaranía, 1950-51, VI, p. 62).

³¹ Podestá, «Ricardo Palma y Manuel González Prada: historia de una enemistad», cit. [3], p. 131.

³² Tanner, «Las anotaciones marginales de Ricardo Palma en la Biblioteca Nacional», cit. [2], p. 1019. Argumenta este autor que Palma sabía mucho, de modo que al leer algo con que estaba familiarizado o de que tenía mayores conocimientos, muchas veces no podía resistir la comezón de asentar en forma de anotación datos adicionales. A menudo la apostilla contiene alguna referencia al autor del documento sobre el cual escribe. Y a veces evalúa el estilo y estructura, así como el contenido moral o grado de justicia, con apreciaciones críticas que oscilan entre favorables y ásperas (p. 1021-1022).

³³ Albizúrez Gil, «Reconsideraciones sobre el asalto de Manuel González Prada a la Biblioteca Nacional de Lima», cit. [10], p. 102-103.

³⁴ Podestá, «Ricardo Palma y Manuel González Prada: historia de una enemistad», cit. [3], p. 127. Sobre el curso ideológico del gran opositor de Palma, véase la obra del mismo Podestá, *Pensamiento político de González Prada*. 3a ed. Lima: Gredes, 1988. 117 p.

³⁵ Podestá, «Ricardo Palma y Manuel González Prada: historia de una enemistad», cit. [3], p. 131-132.

³⁶ Revilla, «El bibliotecario mendigo», cit. [13], p. 32.

³⁷ Cf. Albizúrez Gil, «Reconsideraciones sobre el asalto de Manuel González Prada a la Biblioteca Nacional de Lima», cit. [10], p. 115: "La celebración de una velada en su honor en el Teatro Municipal cinco días después de su renuncia, anunciaba la ineficacia de cualquier futuro desprestigio del trabajo desempeñado en la Biblioteca".

³⁸ Tanner, «Las anotaciones marginales de Ricardo Palma en la Biblioteca Nacional», cit. [2], p. 1021.

³⁹ Cf. Gonzales Alvarado, «La correspondencia de Ricardo Palma», cit. [8], p. 102-103.

Bibliographica americana

revista interdisciplinaria de estudios coloniales

Número 8 – diciembre de 2012

ISSN: 1668-3684

<http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana>

CUADERNO DE RESEÑAS

El caribe precolombino. Fray Ramón Pané y el universo taíno. Reseña realizada por Laura Catelli.

Fernando Bouza, *Hètèrographies: Formes de l'écrit au Siècle d'or espagnol.* Reseña realizada por D. Pablo Guzmán.

Celton, Dora; López, Antonio (eds.), *Miradas históricas sobre familias argentinas.* Reseña realizada por Lucrecia Jijena.

Francisco de Seyxas y Lovera, *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1693).* Reseña realizada por Leonor Taiano C.

Di Meglio, Gabriel, *Historia de las clases populares en la Argentina. Desde 1516 a 1880.* Reseña realizada por Agustina Vaccaroni.



Programa Nacional de Bibliografía Colonial

Biblioteca Nacional

Buenos Aires, República Argentina

El caribe precolombino. Fray Ramón Pané y el universo taíno. Catálogo de la Exposición organizada por el Museu Barbier-Mueller d'Art Precolombí, con la colaboración de The British Museum, Ministerio de Cultura, Museo de América y Fundación Caixa Galicia, 2008, 285 pp. ISBN 978-84-9850-105-6.

por Laura Catelli¹

CONICET – Universidad Nacional de Rosario

laura_catelli@hotmail.com

El catálogo *El Caribe Precolombino. Fray Ramón Pané y el universo taíno*, editado por José R. Olivier (editor principal), Colin McEwan y Anna Casas Gilberga es un intento serio de presentar los artefactos taínos que integran la muestra organizada por el Museo Barbier-Mueller, en el contexto de la cultura que los produjo. Esto no es una tarea fácil tratándose de la cultura taína, la cual fue diezmada junto a sus agentes en menos de cincuenta años después del histórico arribo de Cristóbal Colón al archipiélago del Caribe en 1492. El título del catálogo, *El Caribe precolombino*, no deja de crear cierta expectativa con respecto a sus contenidos, y el lector espera encontrar en los ensayos fuentes de información sobre la cultura taína precolombina. De los siete ensayos que los editores han reunido, que ofrecen información histórica, geográfica y arqueológica sobre los taínos, solamente uno, “El universo material y espiritual de los taínos”, de Olivier, trata exclusivamente sobre prácticas taínas desde una perspectiva arqueológica que no toma la colonización española o el coleccionismo europeo como ejes organizadores del análisis. Desde la vertiente de los estudios coloniales que se inaugura a partir del debate a fines de los ochenta entre Patricia Seed, Rolena Adorno, Walter Mignolo y Hernán Vidal, se ha intentado alertar sobre la necesidad de descolonizar el campo de estudios, fundamentalmente proponiendo que permanezcamos atentos a no reproducir en nuestros análisis las asimetrías de las relaciones de dominación coloniales. Desde esta perspectiva, resulta algo alarmante que en este catálogo, cuyo título anuncia un abordaje de cierta profundidad hacia la cultura taína antes de Colón, ésta no pueda ser imaginada y analizada en varios de los ensayos si no como cultura subyugada por los españoles.

El catálogo presenta en primer lugar un ensayo de Jean Paul Barbier-Mueller, “El Descubrimiento: Cristóbal Colón y el segundo viaje a las Indias”, que incluye (y presenta el resto del catálogo) con una apología de la “hazaña” de Colón:

Indias, oro, cultura occidental... más allá de los debates, legítimos, que la hazaña de Colón ha generado, controversias aparte, lo que está fuera de dudas es que hubo personajes, personas, llenas de humanidad y de respeto por aquella empresa. Y entre ellas, quien en esta ocasión nos ocupa, Ramón Pané, cuya lucidez (Colón no fue el único en ser lúcido en su época) nos ha traído hasta hoy un tesoro en forma de escritos. Los que él recogió sobre la forma de vida de los taínos. El universo taíno, y la realidad cotidiana de aquella época, nos es hoy accesible gracias a un humilde jerónimo, de cuya calidad humana, e intelectual, queremos dejar constancia” (33).

Las palabras de Barbier-Mueller, quien es conocido principalmente por su labor como coleccionista, no dejan dudas sobre la presencia en el catálogo de un pensamiento eurocéntrico (por parte de, nada más ni nada menos, quien posee parte de la colección), que expresa sin tapujos un interés mucho mayor por destacar y dar a conocer la figura del catalán Ramón Pané que por la cultura taína. La celebración poco solapada de Colón, impulsada por el dueño del museo que posee buena parte del patrimonio cultural del pueblo que fue víctima de un genocidio en el que Colón tuvo una notable responsabilidad, resulta desafortunada. Al mismo tiempo, parece tratarse de una opinión personal de Barbier-Mueller sobre el Almirante y no así del resto de los autores que escriben en el catálogo.

El segundo ensayo, de Jaume Aymar i Ragolta, “Fray Ramón Pané, primicia de América”, ofrece algunos detalles y numerosas fotografías del entorno de Pané en Cataluña, el monasterio Sant Jeroni de la Murtra, y descripciones generales sobre los valores específicos de la orden a la que pertenecía Pané. Se continúa en esta línea celebratoria (aunque ya no de Colón), dejando en claro que uno de los objetivos primordiales del catálogo es dar a conocer la figura de Pané. Esto no deja de ser un aporte ya que efectivamente, siguiendo las órdenes de Colón, el fraile recogió de los indígenas, como pudo (con dificultades en el manejo del idioma y con poco papel) información sobre la mitología y los artefactos religiosos, los cemíes, de esos pueblos. Gracias a esos esfuerzos tenemos un acceso parcial a voces taínas anónimas del periodo de la conquista. De todos modos, tal vez hubiera sido más adecuado invertir el título y el subtítulo de la muestra, ya que el Caribe precolombino se presenta decididamente de manera secundaria.

El tercer ensayo, escrito por Consuelo Varela y Juan Gil “La Española a la llegada de Ramón Pané”, es un recuento somero de las dificultades que enfrentaron los españoles en la isla en el periodo posterior al segundo viaje de Colón, viaje en el que llegó Pané. A pesar de ser bastante breve, vale la pena tener este ensayo en cuenta ya que la mayor parte de las ediciones de la documentación relacionada con los viajes de Colón ha estado al cuidado de estos dos autores. Por lo tanto, el mismo hace disponibles ciertos datos bibliográficos y documentales que pueden resultar de interés para quienes estudien la *Relación* de Pané, especialmente porque se puntualizan las circunstancias específicas de su llegada.

El ensayo de Olivier que le sigue, “Tiempos difíciles: Fray Ramón Pané en la Española, 1494-1498”, profundiza ese escenario. Se presentan aquí algunos mapas que ayudan a contextualizar los eventos de esta

primera ronda de asentamientos, las alianzas que hicieron los caciques con los españoles o en contra de ellos, y otros aspectos que plasman un panorama político, social y cultural complejo, no reductible a los términos maniqueos en que aún hoy, y con frecuencia, tiende a pensarse el “descubrimiento”. Este ensayo aborda de manera particularmente aguda el accionar de Colón en este segundo viaje a la vez que destaca la estrategia utilizada por el Almirante para esclavizar a los taínos: evitar bautizarlos para poder reducirlos declarando guerra justa (por esto mismo, habría tenido problemas con los frailes). A esta altura se hace evidente que hay distintos criterios, miradas, niveles de análisis, calidad de investigación e intereses en el catálogo, ya que los ensayos de Olivier y Varela y Gil privilegian ángulos críticos americanistas en sus análisis, en contraste con las inquietudes más eurocentradas que movilizan los textos de Barbier-Mueller y Aymar i Ragolta.

Una de las perlas del catálogo es la sección de diecinueve láminas que separan los ensayos en dos secciones. La primera de ellas, como señalé, está enfocada en los primeros años de presencia española y contextualiza la llegada de Ramón Pané; mientras que la segunda está conformada por tres ensayos que abordan detalladamente algunos aspectos centrales de la cultura taína, los artefactos de la muestra y las condiciones de su circulación por las rutas coloniales, que fueron determinantes para que el destino final de estas piezas fueran diversas colecciones europeas. No puede dejar de destacarse que las fotografías de los artefactos son de una excelente calidad y definición, y que denotan una especial sensibilidad hacia los distintos objetos taínos, muchos de ellos mostrados aquí por primera vez, que nos permiten observarlos de cerca y en detalle. Las composiciones fotográficas del catálogo ayudan a transmitir la materialidad de los artefactos, un verdadero logro de los fotógrafos del Espai d'Imatge del Museo de América, del Studio Ferrazini Bouchet y de los miembros del Departamento de Imagen y Fotografía del Museo Británico, Ivor Kerslake (jefe de fotografía), Jonathan Williams (fotógrafo principal) Dave Agar y Mike Row, a quienes McEwan agradece expresamente. En el caso de los taínos, los objetos funcionan como índices de un pueblo y una cultura destruidas por el colonialismo y no dejan de ser contundentes marcas presenciales de un pueblo que, de otro modo, solamente podríamos conocer a través de las relaciones de quienes fueran sus conquistadores o colonizadores, como Colón y Ramón Pané, y de los estudios de arqueología que comenzaron a realizarse en el siglo XVIII, tal como nos recuerda el ensayo de Paz Cabello Carro, aún en un marco colonialista. Como ha señalado en numerosas ocasiones el crítico uruguayo Gustavo Verdesio, profesor en la Universidad de Michigan de Estados Unidos, quien en los últimos años se ha dedicado a explorar el cruce entre los estudios literarios coloniales y la arqueología; el campo de los estudios coloniales necesita ampliar su corpus de objetos de estudio más allá de lo escrito, que nos ofrece sólo una visión parcial y fuertemente posicional del escenario colonial, proponiendo incorporar al mismo artefactos de la cultura material. En otras palabras, lo que se señala es la absoluta necesidad de desarrollar metodologías de análisis capaces de dialogar a través de las disciplinas que eviten la continuada

reproducción de relatos y perspectivas eurocentradas sobre los procesos coloniales y particularmente sobre los pueblos originarios de las Américas. El catálogo ofrece varios puntos de inflexión a partir de los cuales sería posible examinar la posibilidad de estos tipos de cruces desde los estudios coloniales.

Otra perla del catálogo es el segundo ensayo de Olivier, “El universo material y espiritual de los taínos” que explica lo que sabemos (o lo que entendemos) acerca de la relación entre ciertos aspectos de la cosmovisión y de la cultura taína. Olivier explica, de manera algo general pero clara, el cemiísmo, los rituales asociados al mismo (como el ritual de la cohoba), y la relación que guardan esas prácticas con ciertas características de los objetos de la muestra. En breves pero efectivos destellos críticos, el ensayo de Olivier logra trasladarnos al ritual de la cohoba, explicando en detalle cómo se organizaba esta experiencia reservada para los caciques y los behiques. Es notable el esfuerzo de Olivier por adoptar el punto de vista taíno, un punto de vista *otro*, pero es esto justamente lo que le permite intuir y transmitir, desde luego que parcialmente, una mirada que se nos ha perdido con el genocidio colonial de este pueblo. Considero que este ensayo es distinto del resto de los textos del catálogo por su exclusivo enfoque en la cultura taína, algo que no es solamente el resultado de un recorte disciplinario, sino de una mirada que realmente parece querer indagar en las huellas de la cultura taína para comprenderla en sus propios términos. Por otro lado, tal como nos lo recuerda el ensayo de Cabello Carro, nuestras metodologías están atravesadas desde sus orígenes por las prácticas y las relaciones de poder coloniales.

El ensayo de McEwan, Colin McEwan “Colecciones caribeñas: culturas curiosas y culturas de curiosidades”, nos recuerda también esa realidad al trazar, con un buen grado de detalle y claridad, los circuitos de los artefactos taínos, pasando por los saqueos a los caciques en el siglo XVI y XVII, y luego por el coleccionismo, la etnografía y la antropología del los siglos XVIII y XIX, proceso que tiene como corolario la colección del Museo Británico. El ensayo de McEwan es una pieza central del catálogo que nos recuerda que nuestra labor como investigadores de este periodo, pertenezcamos al campo disciplinario que sea, involucra la circulación de saberes y objetos obtenidos y desarrollados en el marco de situaciones de dominación y violencia colonial. Por lo tanto, nuestros análisis no dejan de formar parte de un entramado que muchas veces se torna difícil de transitar, pero que es necesario, de todos modos, reconocer y hacer visible.

La *Relación* de Ramón Pané que los editores han decidido incluir, muy criteriosamente, al final del catálogo, es una bienvenida instancia de difusión de un texto, que si bien ha circulado en los estudios literarios coloniales, no deja de cobrar nuevos sentidos en el contexto interdisciplinario que le otorga este catálogo. Hubiera sido conveniente incluir algún estudio crítico sobre la relación de Pané, ya que el texto también está sujeto a las condiciones de su propia materialidad, y el mismo no deja de ser un artefacto del periodo de contacto, en este caso, un artefacto europeo. La *Relación* parece ser tomada solamente como una fuente de información, como si la escritura hubiera sido ajena a las prácticas de poder coloniales y no

necesitara de un soporte material. Por otro lado, hay una carencia importante en el catálogo con respecto a los trabajos no sobre Pané sino sobre su escrito. Si bien no son demasiado numerosos, existen varios trabajos de investigación provenientes de los estudios coloniales sobre la *Relación* de Pané que abordan las condiciones de su producción en términos materiales y discursivos; análisis de la manera en que el fraile, sujeto proveniente de una cultura alfabética, se posicionó ante las tradiciones orales de los taínos. Resulta más llamativa todavía la ausencia de un estudio crítico sobre la *Relación*, siendo que en la bibliografía general encontramos varias referencias provenientes del campo de los estudios coloniales que no son ajenas al tipo de análisis y cuya inclusión hubiéramos recomendado. Desde una perspectiva filológica, y dado el grado de seriedad y detalle de algunos de los ensayos, sorprende la ausencia hasta de una nota que aclare que el texto ha sido modernizado, y quién ha estado al cuidado de esa modernización, ya que no se reproduce el texto original. Y con respecto a las ediciones de la *Relación*, no podemos dejar de mencionar lo que evidentemente no ha sido más que una desgraciada errata en la dedicatoria nada menos que a José Juan Arrom, cuyo nombre ha sido consignado como “Juan José”, pero que se condice con cierto descuido generalizado por parte de los editores hacia toda la vertiente de estudios sobre el texto de Pané, inaugurada justamente por Arrom.

Como mencioné al principio, el catálogo no deja de ser un intento serio de presentar los artefactos taínos que integran la colección en el contexto de la cultura que los produjo. Sin embargo, salvando el ensayo de Olivier, no es éste precisamente el resultado. Más bien, lo que el catálogo hace es presentar los artefactos en el contexto de ciertas relaciones de dominación coloniales, por las que han circulado y por las que han sido determinados de muchas maneras, desde el arribo de Colón en 1492. La circulación de estos objetos nos enfrenta entonces con la producción de conocimientos que son inseparables de las condiciones materiales generadas por el colonialismo primero español y luego británico. No obstante, este raro catálogo no deja de tener un enorme valor para los estudios coloniales. En la medida en que nos recuerda la complejidad y la densidad que albergan nuestros objetos de estudio, *El caribe precolombino* fomenta el diálogo y la colaboración interdisciplinarios como un objetivo que amerita seguir siendo ensayado. Estos son grandes desafíos para los estudios coloniales, junto al colonialismo epistémico que continúa vigente.

Fernando Bouza, *Hètèrographies: Formes de l'écrit au Siècle d'or espagnol*, Madrid, Casa de Velazquez, 2010, 148 pp. ISBN 978-84-9682-045-6.

Por D.Pablo Guzmán

Biblioteca Agustiniana de Buenos Aires

pablodanielguzman@gmail.com

Sin duda que un campo de investigación que ha venido en las últimas décadas entregándonos edificantes paginas a la historiografía hispánica, es la referida al estudio de la producción, de las prácticas y de las representaciones de la Cultura Escrita.

Fernando Bouza (Madrid, 1960), desde el trabajo que aquí presentamos sucintamente, nos invita a redescubrir el apasionante mundo de lo escrito en el denominado Siglo de Oro peninsular.

En una maravillosa entrevista de la Revista *Especulo*, el prestigioso historiador de la Complutense, afirmaba que:

Una de las asunciones tradicionales de los historiadores era la inocencia de la fuente, es decir, el historiador debía localizar fuentes, debía explicarlas, analizarlas, pero esas fuentes le venían dadas de una forma inocente, en el sentido de que en sí mismas no eran el fruto de una creación. Posiblemente, el cambio más importante en la historiografía, en la Historia cultural, en los últimos años sea precisamente el de la consideración de las propias fuentes como hechos creativos, es decir, no son hechos inocentes, sino que son también el fruto de una construcción y, en ese sentido, el medio, el mensaje y la propia difusión pueden ser considerados construcciones humanas. Por lo tanto, a la hora de estudiar un archivo, a la hora de estudiar una carta o a la hora de estudiar el orden de una biblioteca, no lo consideraríamos un dato más, un elemento para ser analizado, sino propiamente un texto en sí mismo.²

La memoria de estas cuatro conferencias de las que trata este volumen, se entrelaza desde la perspectiva antedicha a través de los sentidos: tacto, gusto, escucha y visión de la escritura de mano en mano, *el manuscrito*. En estas prolijas y bellamente editadas paginas, se intenta acercar al lector a las condiciones de uso en cuanto a la práctica de lo escrito en el Siglo de Oro, desde las perspectivas innovadoras, a nuestro juicio, referidas a la historia del Libro y la lectura. Al centrarse más en los manuscritos que en los impresos, favorece su análisis desde la perspectiva sensorial y promueve la relación con la materialidad de los textos antes que con su lectura racional.

Prologado por Roger Chartier, esta obra merece, indudablemente, ser consultada por todos aquellos que quieran dedicar su labor a esta temática. Es el fruto de un apasionado trabajo, presentado por quien, para la mayor parte de las personas que investigamos sobre estos temas, es el *Magister* de este campo historiográfico, tanto en este punto del Orbe como al otro lado del Atlántico.

El mismo Bouza se refiere a la influencia de Chartier en su obra diciendo:

Roger Chartier es un historiador extraordinariamente importante para una generación española de historiadores porque –aparte de que es una persona entrañable y de una gran sensibilidad y de una gran afabilidad, cosa que hay que reconocer siempre– es un historiador de los usos, un historiador que no se interesa tanto por la parte doctrinal de un texto, que evidentemente sí interesa, como, sobre todo, por la modalidades del uso. En este sentido, alguien que esté interesado en saber cómo era la recepción, la percepción de la majestad, de la cultura de corte, etc., está fundamentalmente interesado en los usos, y la llegada a los textos de Roger Chartier resulta fundamental. La intención de Chartier de descubrir cómo se usaban los tópicos, los conceptos, cómo se practicaba una forma cultural me parece especialmente atractiva..

El editor de este interesante volumen es La Casa de Velázquez³, una gran promotora de distintas actividades científicas relacionadas con la Historia Hispánica, que esperamos no vea afectada su copiosa actividad por las crisis financieras en el Viejo Mundo que tanto repercuten en las actividades relacionadas con la educación y la Investigación, mas aún en el campo de las Humanidades. Establecimiento público con carácter científico, cultural y profesional, la Casa de Velázquez desarrolla, desde 1928, tareas concernientes a estudiar, investigar y difundir investigaciones relacionadas con las artes, las lenguas, las literaturas y las sociedades de los países ibéricos, iberoamericanos y del Magreb. Entre sus variados frutos, encontramos los *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Revista de la École des hautes études hispaniques et ibériques (EHEHI), que sin duda invitan constantemente a su lectura y que actualmente están disponibles a texto completo en la Red. (vv. [Revues.org](http://www.revues.org). y [Persée](http://www.persée.fr))

Desde su *Corre manuscrito*⁴ es que D. Fernando Bouza viene retratándonos las prácticas de lo escrito en el mundo Aurisecular, el nos ha acompañado con su notas a asomarnos a las cartas diplomáticas o a la bufonería palaciega y la marginalidad, desde una perspectiva historiográfica donde el hecho histórico puede ser una imagen o una escritura, no solo una fuente sino en sí misma un hecho. La expresión de lo escrito bajo la mirada de Bouza, vislumbra el rigor constante de una erudición sensible, firme, cuantiosa, desde una exposición sugerente, competente y que nos llena de provecho y simpatía por la calidez de la palabra con que es transmitida y la calidad de los temas que trata. Sin duda, un vivo ejemplo de la *pequeñez* que debe acompañar la silenciosa tarea del historiador en su intento por reconstruir las miradas del pasado sin sentirse dueño del mismo, evitando la pedantería de querer explicarlo todo, tan común en nuestros días.

Celton, Dora; López, Antonio (eds.), *Miradas históricas sobre familias argentinas*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2012, 306 pp.

Lucrecia Jijena

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Tucumán

lucrecijijena@yahoo.com.ar

La Historia de la Familia constituye un tema de la Historiografía actual que nos acerca a las diferentes problemáticas que emergen de la vida cotidiana en el ámbito de lo social y económico. Dentro de un marco geográfico que transita desde Buenos Aires al Tucumán, a través del siglo XVIII y hasta la actualidad, diversos autores abordan este multidisciplinario desafío, en donde lo religioso, la justicia, los lazos de consanguinidad, la etnia, la vivienda, la salud y el género, son todos objetos de análisis y reflexión.

Con referencia especialmente al período colonial, y desde su complejo abanico de relaciones de parentescos, los trabajos han puesto su mirada en las diversas alternativas que condicionaron el modelo de familia propuesto a instancias de la Iglesia y del poder. Las peculiaridades étnicas, culturales y religiosas determinaron diferentes formas de vínculos y relaciones personales difíciles de enmarcar dentro del modelo hegemónico de matrimonio propuesto por el Concilio de Trento. En este contexto, entraron en juego por parte de la Iglesia, por un lado, los intereses por consolidar el valor sacramental del matrimonio y, por el otro, el de combatir las pasiones en las uniones y prácticas irregulares fuera del matrimonio, desde el adulterio hasta el amancebamiento, pasando por el concubinato, la bigamia y la barraganía.

Transcurridos los años, el período republicano intenta recomponer ese modelo, a la vez que darle identidad y sustento en el nuevo espacio político. A partir de este lineamiento, y desde diversas perspectivas, los diferentes autores abordan a la familia con sus problemas cotidianos.

Para comenzar, Mónica Ghirardi –“Familias iberoamericanas en el marco del Bicentenario: Todos cuentan”–, en una precisa y lúcida síntesis, se aboca al desarrollo histórico de la familia desde la época colonial hasta la actualidad. Con acertada mirada transita el discurso y las formas en que los distintos poderes han utilizado a la familia para sus objetivos inmediatos. En este sentido, abre el debate a la reflexión y a la consideración de una problemática aún sin respuesta: el de la injusticia social.

Jacqueline Vasallo –“La familia ante los estrados judiciales: delaciones y traiciones en la Córdoba tardocolonial”–, por su parte, nos acerca al emblemático tribunal de la Inquisición en cuanto a su gestión como regulador de los vínculos familiares. A través de un rígido cuestionamiento, la autora se refiere a la

injusticia e imposición de un ordenamiento basado en un modelo represivo y ajeno a los verdaderos lazos afectivos que unían a la familia.

Desde una novedosa perspectiva, el trabajo de Cecilia Moreyra –“Imágenes de la vida familiar. Espacios, objetos y rituales cotidianos en Córdoba a fines del siglo XVIII”–, aborda la problemática de la vida cotidiana familiar y cultural con la incorporación de nuevas fuentes y recursos. El estudio de la vivienda, como espacio de sociabilización familiar donde se visualizan las diferencias jerárquicas de sexo y de estatus, constituye un valioso aporte para la comprensión de la sociedad colonial. Se complementa la investigación con el aporte de planos de casas e inventarios de bienes.

María Mercedes Quiñonez –“Parentesco y paisanaje. Los comerciantes peninsulares y su incorporación a las redes de poder (Salta, segunda mitad del siglo XVIII)”–, aborda la dinámica de la familia a través de las redes de parentesco que se conformaron en la sociedad salteña dentro del influyente grupo de los comerciantes. En este sentido, resalta la importancia del matrimonio como estrategia para afianzar lazos económicos y sociales en este reducido espacio geográfico.

Sobre las problemáticas materiales y del espacio físico, el descriptivo trabajo de Silvia Mallo –“Vivienda y alquiler en Buenos Aires tardocolonial e independiente, 1788-1854”–, nos acerca al estudio sobre la vivienda en Buenos Aires en el período de transición que va desde la colonia a la República. Aborda el complejo tema habitacional con todos los inconvenientes que lo involucran, y que van desde desalojos hasta hacinamientos, y que a su entender, tuvo sus raíces en el crecimiento de la ciudad y la imposibilidad de dar respuesta inmediata a la falta y escasez de viviendas. Como alternativa transitoria, destaca la modalidad frecuente del alquiler, solución factible para los inmigrantes y foráneos. Recurre a fuentes variadas y novedosas como son los registros judiciales.

Con la solvencia que caracteriza su investigación, Nora Siegrist –“Relaciones de sangre y parentescos en Buenos Aires y en sectores rurales de la Campaña, Siglos XVIII–XIX”–, se aboca al minucioso estudio comparado de las dispensas de consanguinidad que se dieron en Buenos Aires y en dos parroquias de campaña. Como queda demostrado, las dispensas formaban parte frecuentemente de las estrategias familiares, con el fin de asegurar la continuidad del negocio y de la economía familiar. Tal es el caso de los comerciantes españoles, que a través de sus enlaces supieron perpetuar y consolidar su patrimonio.

Respecto a los esclavos, a partir de la historiografía de los afrodescendientes, tenemos los trabajos de María José Becerra y Diego Buffa –“Cuando lo invisible se transforma en visible para convertirse en indivisible. La presencia afro en Argentina”. Ambos autores destacan, como aspecto prioritario del debate, la invisibilidad de este colectivo desde su llegada a estas tierras en el siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, en coincidencia con su abolición en la Constitución de 1853. A su entender, consideran que, si bien esta fecha marcó el fin de un sistema, los años siguientes dieron paso a la llegada de otros grupos, especialmente varones, que se casaron con argentinas y dejaron una descendencia ignorada y a la sombra

de su identidad. Los autores concluyen que esta invisibilidad estuvo amparada por la cultura hegemónica propuesta por el Estado Nacional, donde no hubo lugar a las diferencias étnicas, en este caso para los africanos y sus descendientes.

En un singular trabajo, Florencia Guzmán –“¿Sólo matrifocalidad e ilegitimidad? Reflexiones en torno a las familias de los esclavizados en el Tucumán Colonial”– abre el debate acerca de la existencia de una familia esclava. En varios estudios de caso, la autora nos remite a la posibilidad de hablar sobre diversos tipos de familia esclava, teniendo en cuenta las diferentes formas de relacionarse con sus propietarios, ya sea laicos o de órdenes religiosas. Desde esta perspectiva, se propone destacar el valor de los vínculos afectivos, especialmente, el de madre e hijo y el de los hermanos.

En tiempos contemporáneos, la labor historiográfica ha hecho hincapié en un análisis comparado sobre la mortalidad infantil en Argentina y Brasil. El trabajo conjunto de María Inés Harrington, Eleonora Soledad Rojas Cabrera y María Marta Santillán Pizarro –“Familias en foco: mortalidad infantil en Argentina y Brasil a la luz de los Derechos Humanos”–, aborda una problemática particular que afecta a los sectores más vulnerables, los niños por un lado, y las mujeres por otro, quienes, a su entender, no han alcanzado una efectiva igualdad de género. En ambos casos, se involucra al Estado para su efectiva atención y como garante en la lucha contra las desigualdades sociales.

Por su parte, el trabajo de Alejandra Martínez –“Continuidades y rupturas en representaciones de género y familia. Un análisis desde las condiciones objetivas de existencia”–, explora desde interesantes propuestas teóricas y metodológicas, las condiciones de género en cuanto al reparto de roles y funciones del hombre y la mujer dentro del seno de la familia. Dentro de este contexto, reflexiona sobre la falta de concordancia entre las expectativas que se han tenido y la realidad familiar presente. Dicha cuestión, sostiene, está condicionada no sólo por los recursos económicos, sino también por el capital cultural existente, que no siempre ha superado los avances logrados para aliviar las tensiones emergentes de las relaciones de género.

A través de un largo recorrido histórico sobre la realidad familiar en la Argentina, el volumen, cuyos editores son los Dres. Celton y López, nos acerca a las complejas relaciones, a la diversidad de los vínculos y a las constantes que sobreviven e implican nuevos desafíos a la hora de indagar sobre su dinámica social.

Francisco de Seyxas y Lovera, *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1693)*, Madrid, Polifemo, 2011, 320 pp.

por Leonor Taiano C.

Instituto de Cultura y Literatura

Investigadora de Universitetet i Tromsø, Noruega

leonor.taiano@uit.no

Durante el virreinato de Gaspar de la Cerda se imprimieron tres obras que trataban sobre la piratería: *Infortunios de Alonso Ramírez*, *Relación de lo sucedido a Armada de Barlovento*, *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa*, todas atribuidas a Carlos de Sigüenza y Góngora, aunque existen tesis que lo definen como copista de la primera. El hecho de que Gaspar de la Cerda financiase la publicación de estas tres relaciones ha sido visto como una prueba del gran interés que el conde de Galve tenía en combatir contra la piratería. En realidad, los tres textos forman parte de un vasto *corpus* de libros financiados por el conde, que incluían sermones, obras teatrales, relaciones, epinicios, etc. y que más que combatir los males que agobiaban a la Nueva España buscaban, principalmente, presentar una imagen positiva del virrey.

Los beneficiarios del mecenazgo literario de Gaspar de la Cerda fueron varios, entre ellos se pueden señalar a Sor Juana Inés de la Cruz, Francisco de Ayerra Santa María, Alonso Ramírez de Vargas, Antonio de Peralta, Francisco de Acevedo, Diego Joseph de Bustos, Gaspar de Guevara, Antonio Morales Pastrana, Juan de Guevara, Tomás de Escalante, Juan Martínez de Araujo, Francisco Méndez, y, por supuesto, Carlos de Sigüenza y Góngora.

Aludo brevemente al clientelismo literario existente durante el virreinato de Gaspar de la Cerda porque el libro del que se ocupa esta reseña ha sido escrito por un autor que fue excluido del círculo de escritores y de políticos que gozaron de la protección del virrey. Efectivamente, desde su llegada a México para desempeñarse como alcalde de Tacuba en 1692, Francisco Seyxas y Lovera experimentó una serie de diferencias con el virrey que lo condujeron incluso a la cárcel y, finalmente, a una huida forzosa de Nueva España.

A pesar de las continuas polémicas que Seyxas y Lovera tuvo con Gaspar de la Cerda, su obra *Piratas y Contrabandistas de ambas Indias*, escrita en 1693 fue dedicada al conde de Galve. Es posible que con este texto, que miraba a manifestar la causa del origen y permanencia de los piratas y contrabandistas en los territorios ultramarinos, el autor buscaba mejorar sus relaciones con el conde de Galve. Sin embargo, es evidente que su estrategia no dio resultado ni a nivel político, ni a nivel literario. Consiguientemente, su

libro permaneció inédito hasta el año 2011, en el que Clayton McCarl presentó su edición y análisis crítico basándose en el único testimonio manuscrito que se encuentra en la *Hispanic Society* de New York.

En el estudio introductorio que precede a la edición de *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1693)*, Clayton McCarl, apoyándose en una serie de documentos, revela todas las particularidades sobre las polémicas entre el conde de Galve y Seyxas, al mismo tiempo hace un excelente análisis comparativo de esta obra con otros textos escritos por Seyxas y Lovera es decir, *Theatro Naval Hidrographico de los Fluxos, y Refluxos, y de las Corrientes de los Mares, Estrechos, Archipiélagos y Passages Aquales del Mundo y Descripcion Geographica, y Derrotero de la Region Austral Magallanica [...]*, *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España*, permitiéndonos tener una idea de su vida, su producción intelectual, su proximidad a los hechos que narra, sus intereses personales, etc.

En cuanto *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1693)* propiamente dicha, su lectura pone en evidencia el hecho de que el conde de Galve solamente financiaba la impresión de un texto si satisfacía sus intereses o servía para promocionar su imagen en la corte, pues el amplio contenido de esta obra, induce a pensar que si Gaspar de la Cerda verdaderamente habría estado interesado en conocer los mecanismos de operación de la piratería y en denunciar las actividades de comercio ilícito en los territorios coloniales, habría sin duda publicado este libro que, a diferencia de *Infortunios de Alonso Ramírez*, reúne en su autor el práctico de mar y el intelectual.

Es, precisamente, la combinación del aprendizaje práctico adquirido por Seyxas como testimonio ocular de los hechos y de los conocimientos teóricos obtenidos por medio de una serie de textos de viajeros escritos tanto en español como en lenguas extranjeras que hace de *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1693)* un texto relevante sea para los estudiosos del período colonial, sea para quienes se dedican específicamente a la historia de la piratería. El libro nos refiere la percepción de un hispano sobre la amenaza que, desde su punto de vista, constituían los holandeses, ingleses, franceses y judíos en los territorios coloniales. Seyxas analiza detalladamente las estrategias utilizadas por los piratas que van desde el aprendizaje y reconocimiento de los territorios, bajo la protección de ciudadanos españoles y portugueses corruptos, al apoyo a la sublevación de los indígenas para desestabilizar el poder ibérico.

Seyxas, sin embargo, no ve solamente en la codicia extranjera la única amenaza para la incursión de los piratas y contrabandistas en las colonias, pues denuncia abiertamente, como factor transcendental para la propagación de las rapacerías en los territorios ultramarinos, el error de la Corona al asignar individuos sin experiencia en las prácticas de mar para ocupar cargos en los consulados de Sevilla, México y Lima y menciona los riesgos económicos que este tipo de incuria conlleva. El autor sugiere abiertamente que hombres como él son necesarios para terminar con las actividades del comercio ilegal, pues conocen perfectamente el mar y el pensamiento del enemigo.

Pero, probablemente, la parte más interesante de la obra lo constituyen las acusaciones que el gallego hace sobre los representantes del rey en los territorios ultramarinos, tachándolos abiertamente de estar involucrados en el contrabando, ya que comerciaban con los extranjeros y permitían la presencia de ellos en sus jurisdicciones. Visto que en aquella época ya circulaban pasquines que acusaban al conde de Galve de apoyar a los contrabandistas y, que en México, se hablaba de su relación clientelar con los Sánchez de Tagle, que le había conducido a cerrar los ojos delante del contrabando, es obvio que este tipo de acusaciones lo tocaban directamente.

Los aspectos apenas mencionados, pueden percibirse en los nueve discursos que constituyen el texto, en los cuales el lector se informa detalladamente de los particulares que afectan a todos los territorios ultramarinos. El primer discurso, que sirve como marco histórico, recuerda los hallazgos y conquistas que se hicieron en la “Era de los descubrimientos”; el segundo narra específicamente los eventos que marcaron el establecimiento de las naciones europeas en el Oriente; en el tercer discurso refiere con grandes detalles los particulares sobre el contrabando y la piratería en África; el cuarto trata las invasiones de los piratas en las Filipinas y las Malucas; el quinto ofrece todos los detalles sobre los ataques piráticos y las prácticas de contrabando desde Chile hasta Panamá y el tráfico de naves por el Estrecho de Magallanes; el discurso sexto informa sobre todas las actividades de comercio ilegal en Río de la Plata; el séptimo manifiesta la responsabilidad de los portugueses en haber permitido el ingreso de piratas y contrabandistas en Brasil; en el octavo discute sobre problemas territoriales entre españoles y portugueses en relación a la colonia del Sacramento en Brasil; en el noveno da noticias sobre el tráfico ilícito en los ríos Amazonas y Orinoco.

Leído de manera superficial, *Piratas y contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1693)* constituye un excelente manual sobre la piratería colonial y su valor radica en que presenta los hechos desde el parecer hispánico, menos analizado en comparación al punto de vista inglés. Leído atentamente, en cambio, la obra nos muestra la inconformidad de un ciudadano hispano en relación a la negligencia de la Corona al nombrar personas sin experiencia en los asuntos de mar para controlar el comercio y tráfico ultramarino. Seyxas no sobredimensiona las capacidades estratégicas de los representantes del rey en las colonias, ni el patriotismo de los españoles, nos muestra una realidad crítica compuesta por autoridades ineptas y ciudadanos corruptos que colaboran con los enemigos del rey para obtener ganancias.

Además del estudio introductorio y de la edición de *Piratas y Contrabandistas de ambas Indias y estado presente de ellas (1689)*. MacCarl añade una serie de documentos importantes en los anexos como lo son las transcripciones paleográficas del proemio de *Teatro Real del Comercio de las Monedas* escrito en 1688 y de la introducción de Seyxas a las *Taboas geraes de toda a navegação de João Teixeira Albermaz I*, el frontispicio del único testimonio de la obra, la firma del autor en la dedicatoria al conde de Galve, varios mapas de Teixeira Albermaz que forman parte de las *Taboas geraes*. un mapa de Francisco Seyxas y Lovera sobre la región

austral magallánica que fue añadido a las *Taboas geraes* y, adicionalmente, enumera la bibliografía de los 75 libros citados por Seyxas.

Es verdad que, debido a la exclusión de su autor de las cadenas clientelares existentes durante el virreinato de Gaspar de la Cerda, la lectura de *Piratas y contrabandistas de ambas Indias* nos había sido privada durante 318 años, pero puedo aseguraros que la edición de Clayton McCarl, su estudio introductorio, los anexos y la obra *per se* merecen vuestra lectura.

Di Meglio, Gabriel, *Historia de las clases populares en la Argentina. Desde 1516 a 1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012, 468 pp. ISBN: 978-950-07-3793-7.

por Agustina Vaccaroni

Universidad Nacional de Mar Del Plata, Buenos Aires

agus_bass@hotmail.com

Las repercusiones del debate sobre la crisis de la Historia, cuyo auge se verificó desde la década de 1980, no han pasado inadvertidas en la Argentina. Reelaborado en el contexto de la transición democrática, dicho debate continúa siendo el eje en las discusiones sobre las pautas y prácticas que deben seguir los historiadores. Tal como plantea Hilda Sabato, en Argentina, la conformación de un campo académico apoyado en instituciones específicas ha tenido como contraparte la confusión en torno al rol de 'hacer historia'. A diferencia de los objetivos de legitimación política o las explicaciones globales que impregnaban a la historia como ciencia antes del período de la dictadura, en la actualidad se busca "interpretar fragmentos; deconstruir mitos, más que construirlos, y formular preguntas sobre el pasado desde el presente sin pretender encadenar ambos términos causalmente de manera unívoca".⁵

La fragmentación de la Historia, consecuencia de su crisis, no ha impedido que ciertas áreas se desarrollen. En el marco de la renovación historiográfica de la década de 1980, se tuvo un éxito considerable en la construcción de un área específica para el tratamiento de los problemas referidos a la construcción del Estado nacional, poniendo el foco en los sectores subalternos o bien en la conformación de las elites. En este sentido, el libro reseñado es tributario de muchas de las tradiciones cristalizadas a partir de la transición democrática, que han llevado a la construcción de una Historia política que focalizada en las experiencias de los hombres comunes y en la vida cotidiana, y que se vale del uso de una perspectiva microhistórica para lograr la visibilización de las resistencias en los actos y comportamientos cotidianos.

Como parte de una colección dirigida por José Chiaramonte, cuyo objetivo general tiene especial conexión con el público amplio y no especializado al que está dirigida, Di Meglio se propone realizar una síntesis en torno a las problemáticas más fundamentales del período que estudia, mostrando los canales de participación política de las clases populares, las resignificaciones operadas en los momentos de cambio, sus formas de resistencia, sus continuidades y transformaciones, ocupándose del período comprendido entre la Conquista española y la consolidación del Estado Nación argentino en 1880. Para iniciar este recorrido, Di Meglio comienza definiendo a las 'clases populares' mediante un parámetro poco preciso.

Dicha imprecisión no tiene su fundamento en la ausencia de herramientas teóricas, ni mucho menos, sino que responde a un objetivo definido. Su intención es poder dar cuenta de conjuntos sociales que se caracterizan por su heterogeneidad, y cuyo factor común está cimentado en su posición subalterna con respecto a las elites⁶ El criterio de delimitación, entonces, reside en una perspectiva relacional, en tanto se parte de una concepción de la totalidad social a fin de verificar el papel que en ella jugaron las mencionadas clases populares.

Algunas aclaraciones se imponen, en tanto el autor delimita el espacio geográfico de su estudio, focalizado sobre los territorios que luego pasarán a ser parte de Argentina. En este sentido, realiza un esfuerzo por incluir los desarrollos locales y provinciales construyendo un relato, mediante una relectura del período que, si bien no permite una aproximación más fina a los debates historiográficos, está constituido sobre los nudos problemáticos discutidos actualmente y tiene su basamento en las más recientes líneas de investigación. Evita profundizar sobre metodologías y debates historiográficos en tanto su público pretendido es mucho más amplio que el académico. De esta manera, haciendo usufructo de un enfoque microanalítico, el autor se permite explorar una extensa variedad de estudios para construir una síntesis que deja de lado las periodizaciones generadas a partir de los acontecimientos políticos y con protagonismo de las elites.

Cada una de las problemáticas, todas referidas a la forma en que se produce y configura la participación de las clases populares, son ejemplificadas por Di Meglio tomando estudios de caso elaborados por otros autores con diversas fuentes, entre ellas, censos, padrones, inventarios, legislación de la época, cartas y prensas, en donde aparecen descripciones sobre los grupos estudiados. Como muchos de los autores posteriores a la década de 1980, Di Meglio deja en claro la importancia de los expedientes judiciales “criminales y civiles, en los cuales muchas veces aparecen ‘voces’ populares, acusándose, defendiéndose o testimoniando sobre un conflicto”⁷. Se inserta, así, en la gama de estudiosos cuya preocupación pone en el “centro del foco la búsqueda de caracteres hasta entonces esquivos de sectores sociales subalternos, desde la vida cotidiana hasta la criminalización de sus conductas por parte de las clases hegemónicas”⁸.

El trabajo reseñado se estructura en una introducción y dos partes, acompañados por un apartado de conclusiones y un ensayo bibliográfico que reemplaza las notas al pie, una pieza muy importante del aparato erudito común en la mayoría de las investigaciones sociales. Nuevamente, esta decisión está vinculada con el tipo de publicación y con sus receptores. La primera parte del libro se extiende desde 1516 hasta 1810. Abarca así la totalidad de la etapa colonial, cuyo desarrollo se agrupa en cuatro capítulos. Mientras tanto, la segunda parte se ocupa del período que se desarrolla desde la Revolución de Mayo en 1810 hasta la consolidación del Estado Nacional en 1880, y consta de tres capítulos.

Luego de una breve introducción en donde se explicitan objetivos, estructuras y criterios, el autor comienza con el primer capítulo, denominado “El mundo dado vuelta”. Aquí se aboca principalmente a

explicar el proceso de reorganización que se sucede luego de la Conquista española y a lo largo del siglo XVI, relatando las diferentes formas del accionar tanto de los invasores como de los invadidos. Al primer intento de homogeneización mediante una división tajante entre vencedores y vencidos, le sigue un proceso de mestización entre españoles e indígenas. A pesar de ello, los conquistadores y encomenderos continúan siendo el grupo privilegiado. A su oportunidad de ascender socialmente en América, se le opone la extrema explotación desplegada sobre las comunidades indígenas, desarticuladas productiva y culturalmente.

En el segundo capítulo, “Desiguales ante la ley”, se refiere a la distinción racial y la consecuente inferioridad jurídica de los ‘no blancos’. Partiendo del denominador común que significa el régimen de castas como elemento aglutinador de las clases populares, Di Meglio recuerda la variedad de procesos que las mismas experimentaron, tales como la progresiva campesinización y atomización de las comunidades indígenas en el Tucumán, la aparición de las reducciones guaraníicas en el actual Noroeste argentino, la araucanización de los grupos indígenas independientes de la Pampa y la Patagonia y el contrabando de esclavos africanos. A pesar de las divisiones, la sociedad del momento se caracterizaba por su mestizaje, que muchas veces, podía significar una posibilidad de ascenso social en el marco de las diferentes acciones, prácticas y estrategias que los sectores más bajos ponían en juego para resistir los intentos de control.

Seguidamente, en el capítulo bajo el nombre de “Trabajadores”, el autor pone el acento en las problemáticas y estructuras productivas. Expresa el autor que el trabajo “contribuyó a disolver identidades previas, al unir grupos de diverso origen, y fue un camino de ingreso a la cultura española, un medio de mestizaje diferente al biológico”⁹. Luego de una breve mención a las formas que tomó el desarrollo económico rioplatense, primero mediante la expansión de la plata potosina y luego mediante la ganadería vacuna, se explicitan las diversas formas en que se ocupan las clases populares, ya sea en la campaña o en la ciudad. La articulación entre diferentes trabajos y la escasez crónica de mano de obra/recursos humanos constituyen el principal inconveniente de las élites en el período y hasta entrado el siglo XIX, que deriva en los problemas para la regimentación de la mano de obra, problema ampliamente discutido desde la polémica de 1983, por Carlos Mayo, Raúl Fradkin y Ricardo Salvatore¹⁰, entre otros.

El autor se propone relatar las diversas aristas que componen las experiencias de las clases populares. No obstante esto, en el cuarto capítulo se intenta comprender aquellas cuestiones compartidas. Bajo el título “Costumbre y conflicto”, el capítulo se vale de aquellas obras influenciadas por el marxismo británico de Thompson, y los aportes de Antonio Gramsci, a fin de analizar la dinámica de las relaciones, la autonomía relativa de los sectores más bajos, sus posibilidades de negociación y resistencia cotidianas. La costumbre se desarrolla como “una dimensión que se encuentra entre las normas y las prácticas, es objeto de conflicto y advierte sobre los intersticios que encuentran los actores sociales subalternos para desenvolver sus acciones”¹¹. Además de las resignificaciones y reconfiguraciones observadas en espacios

de expresión de las clases populares, en los cuales se evidencia la mixtura entre las tradiciones hispanas y las indígenas, en el sistema judicial estaba reflejado un espacio de gran importancia para la actuación de la plebe. Este, además de ser fuente de legitimidad para la administración española, constituye también una vía de expresión de conflictos y de su resolución para los grupos plebeyos. A esto cabe agregar que la conflictividad no sólo se articuló mediante caminos institucionales, sino que a medida que avanzaba el siglo XVIII se observó una profundización de los levantamientos e insurrecciones, tales como la encabezada por Tupac Amaru en 1780.

La segunda parte del libro comienza con el quinto capítulo, llamado “La tempestad revolucionaria”. El núcleo del mencionado capítulo está cimentado en la fuerte conexión que desarrollan los sectores menos favorecidos con el estallido de Mayo que, mediante la militarización de la sociedad, provee un intersticio de expresión a las demandas de los mencionados sectores y otorga, a la vez, posibilidades de ascenso social. El autor analiza diferentes escenarios entre los que se destacan, lo acontecido en la Banda Oriental de la mano de Artigas y la situación de Salta con Güemes, entendidas como experiencias de organización que desafían el status quo. La novedad, para Di Meglio, reside en que los “movimientos populares se dieron todos a la vez, articulados por una coyuntura y una causa común, y que estas les dieron un marco diferente, una perspectiva de transformación”¹². Esto deriva, eventualmente, en la conformación de una cultura política común.

En relación a la articulación política de los sectores populares, cabe resaltar lo sostenido por Fradkin y Gelman. Los autores expresan que

(...) muy rápido se hizo manifiesto que el éxito de la Revolución iba a depender no sólo de su capacidad para asegurarse la obediencia y el consenso de las ciudades y sus elites sino también de la que lograra para movilizar y dirigir a esos vastos y diversos sectores rurales (...) la intensa movilización rural supuso –a un mismo tiempo– un desafío tanto al orden político heredado de la colonia como al que intentaba construir la dirigencia revolucionaria”¹³

Esto se observa en el marco del capítulo quinto y se profundiza en el sexto, llamado “Un nuevo orden”, el cual se centra en el problema de organización que signará los 25 años posteriores a la década revolucionaria y tendrá como protagonistas a las provincias, en constante disputa. En el proceso de intentos de creación de un andamiaje institucional que afirmara los derechos de propiedad y el poder de las elites provinciales, la desactivación de la movilización popular conformaba un factor clave. A pesar del acercamiento entre dichas elites y el Estado, la unión entre la campaña y la ciudad, y la puesta en juego de liderazgos fuertes como el de Rosas, la tensión hacia las clases populares no disminuye, lo que provoca el refuerzo de ciertas tradiciones, como la de recurrir a la justicia en defensa de derechos de larga implementación. Asimismo, diferentes grupos se abroquelan en defensa de sus propias costumbres.

Ejemplo de ellos son las Sociedades Africanas. Estas tensiones y conflictos continúan latentes en tanto los procesos de construcción del Estado nación y de expansión de la economía capitalista conllevan una ofensiva estatal instigada por los grandes propietarios.

Finalmente, la segunda parte cierra con el séptimo capítulo, denominado “La era de los cambios” que analiza el período comprendido entre 1840 y 1880, que en lo económico estuvo caracterizado por la progresiva mercantilización y proletarización, así como también por la afluencia inmigratoria. A este proceso de descenso de los salarios, urbanización y hacinamiento, le correspondió el desarrollo y la difusión de una identidad nacional. La política popular en este nuevo juego nacional estuvo signada por la violencia y el paternalismo, aunque subordinada y controlada. El fin de las levadas masivas, la progresiva conformación de un Ejército Nacional y el avance sobre las fronteras, serán tanto elementos constitutivos como expresiones del proceso por el cual la política argentina perderá la impronta popular que la había caracterizado desde 1806.

Di Meglio finaliza su trabajo con un apartado en donde plantea sus conclusiones, al cual suma otro apartado en donde realiza un ensayo bibliográfico, ya mencionado. En sus conclusiones, el autor realiza una recapitulación sintética de las problemáticas tratadas a lo largo del libro, para finalizar sosteniendo que, a pesar de la heterogeneidad de los grupos analizados, existió una cultura compartida, con fuente anclaje en las formas de trabajo, de resistencia y de accionar político. Desde la Conquista, se evidencia un proceso de transformación de la sociedad, en el cual las clases populares irán perdiendo su margen de participación a medida que avanza la construcción del Estado. De esta manera, los elementos de construcción popular heredados se combinarán con las acciones de los trabajadores, que se van profundizando con la expansión de la economía capitalista.

En definitiva, el trabajo de Di Meglio constituye un libro de historia política en el cual se conjugan los desarrollos de dos procesos entrelazados, como son el de la progresiva disgregación identitaria de estas clases populares, realizado en el marco del aumento de la presión estatal sobre ellas, y el de las formas de actuación política y sus diferentes aristas, sean de resistencia, de negociación o de adaptación. Así, retoma las reflexiones desarrolladas por el grupo de autores que identificamos con la renovación de la década de 1980, y que han anclado sus concepciones y marcos de referencia en la microhistoria, el marxismo británico, el redescubrimiento de los archivos judiciales y la relectura de Gramsci. Como aproximación a un público más amplio, el libro de Di Meglio excede las expectativas, al reconfigurar periodizaciones, y despojar a la elite del privilegio de la política, pasando a entender a esta última como un plano dinámico que se entreteje con las relaciones sociales en su totalidad. Asimismo, y específicamente para el campo académico, deja abierto el debate sobre las categorías analíticas que se utilizan para el análisis del período, sobre la *clase* o las *clases*, y sobre la subalternidad como parte de la construcción de una cultura hegemónica en el marco de la expansión capitalista en el Río de la Plata.

Notas

¹ Doctora en Estudios Hispánicos por la Universidad de Pennsylvania, Filadelfia, Estados Unidos, becaria postdoctoral e investigadora del CONICET, docente de la UNR y co-directora del Centro de Investigaciones y Estudios en Teoría Poscolonial de la UNR.

² J, Aguirre Romero, Fernando Bouza: La historia es un arte de la Memoria. En *Especulo*, N°12 – 1999. Madrid, Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/info/especulo/numero12/bouzaen.html>

³ <http://www.casadevelazquez.org/es/inicio/>

⁴ Fernando Bouza, *Corre manuscrito*. Una historia cultural del Siglo de Oro. Madrid, Marcial Pons, 2001. 360 págs. ISBN: 84-95379-28-7

⁵ Sábato, H. “La Historia en fragmentos: Fragmentos para una Historia” en: *Puntos de Vista*. Buenos Aires. 2001. P. 42.

⁶ Esta misma decisión teórico-metodológica es tomada por Di Meglio en *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Aquí el autor se delimita de la definición de clase, inclusive la elaborada por E. P. Thompson, y del concepto de sectores populares. Ver “Introducción” en: *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires. Ed. Prometeo. 2006.

⁷ Di Meglio, Gabriel. *Historia de las clases populares en la Argentina. Desde 1516 a 1880*. Buenos Aires. Ed. Sudamericana. 2012. P. 14.

⁸ Barrera, D. “Justicias, jueces y culturas jurídicas en el siglo XIX rioplatense” en: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Debates. 2010. Puesto en línea el 23 de marzo de 2010. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org>.

⁹ Di Meglio, Gabriel. *Historia*. P 111.

¹⁰ Ver Mayo, Carlos. *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*. Buenos Aires. Ed. Biblos. 1995; Fradkin, Raúl. (Comp.) *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires. 1780-1830*. Buenos Aires. Prometeo Libros. 2009. Y Salvatore, Ricardo. *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina 1829-1940*. México. Ed. Gedisa. 2010. Un análisis resumido sobre las discusiones en torno a la cuestión de la mano de obra puede verse en Míguez, Eduardo. “El capitalismo y la polilla. Avances en los estudios de la economía y la sociedad rural pampeana. 1740-1850” en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*. N° 21. 3° Serie. Buenos Aires. UBA. 2000.

¹¹ Fradkin, Raúl. (Comp.) *La ley*. P. 124.

¹² Di Meglio, Gabriel. *Historia*. P 255.

¹³ Fradkin, Raúl. y Gelman, Jorge (comps.) *Desafíos al orden. Política y sociedades rurales durante la Revolución de Independencia*, Rosario. Prohistoria Ediciones. 2008. P.10

Revista Bibliographica Americana

Consejo editor

Editor responsable

Gustavo Ignacio Míguez (Universidad de Buenos Aires - Biblioteca Nacional)

Comité editorial

Lucas Rebagliati (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Fernanda Molina (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Carolina Carman (Universidad de Buenos Aires - MHN)

Laura Mazzoni (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Fernando Gómez (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Martín Wasserman (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Tomás Guzmán (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Daniel Quiroga (Universidad de Buenos Aires - PROHAL)

Adriana Gonzalo (Universidad Nacional del Litoral - CONICET)

Marcela Suárez (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Luis Sánchez (Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Nacional de Villa María)

Alfredo Fraschini (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Fernando Bahr (Universidad autónoma de Entre Ríos)

Susana Antón Priasco (Universidad de Buenos Aires)

Margarita E. Gentile (Museo de La Plata - UNA - CONICET)

Florencia Paine Ubertalli (Universidad de Buenos Aires - Biblioteca Nacional)

Consejo asesor

Silvano Benito Moya (Universidad Nacional de Córdoba - CONICET)

Leonor M. Taiano C. (Universidad de Tromsø)

José Sarzi Amade (University of Provence)

Ignacio Angelelli (The University of Texas at Austin)
Mauricio Beuchot (Universidad Autónoma de México)
José Emilio Burucúa (Universidad de Buenos Aires)
Zelia Cardoso (Universidad de San Pablo)
Lynn Cates (Austin Community College)
Paolo Fedeli (Università di Bari)
Teodoro Hampe Martínez (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Karl Kohut (Katholische Universität Eichstätt)
José Martínez Gázquez (Universidad Autónoma de Barcelona)
Walter Redmond (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Emilio Torné (Universidad de Alcalá de Henares)
Alejandro Parada (Universidad de Buenos Aires - INIBI)
José Luis Moure (Universidad de Buenos Aires - Academia Argentina de Letras)
Raúl Pano (Biblioteca Nacional)

Correctoras/es

Lucía Casasbellas Alconada (Biblioteca Nacional)
Sonia Martínez (Biblioteca Nacional - Universidad de Buenos Aires)
Matías Soich (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Bibliographica Americana

ISSN: 1668-3684

Normas de publicación

Se invita a estudiosos que indaguen en la problemática desde diversas disciplinas y enfoques a contribuir en este espacio cultural enviándonos sus aportes, ya sea presentando trabajos inéditos, artículos, reseñas de libros, informes de investigación, o resúmenes de los trabajos en progreso. Los interesados en participar deberán ajustarse a las normas de edición enunciadas a continuación:

Requisitos para la presentación de artículos

Los trabajos podrán contar con una extensión máxima de veinte páginas (60.000 caracteres con espacios, incluyendo la bibliografía, las notas y los abstracts), y deben ser acompañados por una portada donde se indique el/los nombre/s del/los autor/es, la referencia institucional, cinco palabras claves y dos resúmenes (uno en español y otro en inglés).

Los artículos deben estar escritos en letra Garamond 11 y la bibliografía, las notas y el abstract en Garamond 10.

Los títulos de los artículos deben estar centrados, en negrita y con letra 13, sin subrayar.

Los títulos de los artículos, así como también de las obras citadas, sólo llevarán mayúscula en la primera palabra, en todas las lenguas menos en inglés y alemán. En este último caso todas las palabras del título en inglés llevarán mayúscula, exceptuándose las preposiciones y los artículos; en caso del idioma alemán, naturalmente sólo los sustantivos.

La página debe ser tamaño A4 y el interlineado simple.

Las notas no deben ser colocadas a pie de página sino todas juntas al final del texto.

La bibliografía deberá incluirse al final del artículo.

Respecto a las referencias bibliográficas, en Bibliographica Americana es empleado el sistema autor-fecha sugerido por el Manual de Estilo de Chicago. El mismo asigna un formato para las citas en el cuerpo del texto y otro para la lista de referencia al final del mismo.

Citas en el cuerpo del texto

Las citas en el cuerpo del texto deben formularse mencionando entre paréntesis el apellido del autor, año de publicación y número de página/s. Por ejemplo: (Macaulay 2001, 199)

Si el autor es mencionado en el texto, su apellido no se repite en la cita. Por ejemplo: Tal como sostiene Macaulay (2001, 196-197) la lógica contractual...

En caso de que sea empleada más de una obra editada en un mismo año por el mismo autor, éstas serán distinguidas con letras adjuntas al año, letras que serán igualmente empleadas para la lista de referencias bibliográficas al final del artículo. Por ejemplo: (Moutoukias 1988a, 91) (Moutoukias 1988b, 775)

En caso de que la obra citada tenga a dos o tres autores como coautores, se mencionarán los apellidos de todos ellos. Por ejemplo: (Hoffman, Postel-Vinay y Rosenthal 1999, 79)

En caso de que la obra citada sea coautoría de más de tres autores, se mencionará sólo al primero de los autores seguido con “et. al”. Por ejemplo: (Guzmán et. al 2012, 35)

En caso de que fuesen necesarias varias referencias para un mismo pasaje del texto, éstas serán separadas con punto y coma. Por ejemplo: (Macaulay 2001, 199; Moutoukias 1988a, 91)

En caso de que fuesen necesarias varias referencias de un mismo autor para un mismo pasaje del texto, su apellido será seguido por los años de edición de las obras referidas entre comas. Por ejemplo: (Moutoukias 1988a, 1988b)

Lista de referencias al final del texto

Esta lista se constituye sólo con las obras citadas en el texto, ordenándose alfabéticamente por apellido de autor y por año de edición inmediatamente después del apellido.

Cada entrada debe ingresarse aplicando sangría francesa, de 0,50 cm a partir del segundo renglón inclusive.

Libros

Apellido del autor, iniciales de su nombre. Año. Título del libro en cursiva. Lugar de edición: editorial.

En caso de consistir en un libro cuya publicación fuese electrónica, incluir la URL (localizador uniforme de recursos) al final de la referencia. Si es necesario colocar la edición, ésta se coloca luego del título y antes del lugar, entre puntos.

Ej.: Comadrán Ruiz, J. 1969. Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810). Buenos Aires: EUDEBA.

Artículo de revista

Apellido del autor, iniciales de su nombre. Año. Título del artículo. Nombre de revista en cursiva, volumen si corresponde (número si corresponde): páginas.

Si no tiene volumen, debe colocar el número precedido de una coma y “num.”. En caso de consistir en un artículo cuya publicación fuese electrónica, incluir la URL (localizador uniforme de recursos) al final de la referencia.

Ej.:

Jiménez-Pelayo, A. 1991. El impacto del crédito en la economía rural del norte de la Nueva Galicia. *The Hispanic American Historical Review*, 71 (3): 501-529.

Capítulo de un libro

Apellido del autor, iniciales de su nombre. Año. Título del capítulo. Título del libro en cursivas, (editado, dirigido o coordinado por) Apellidos de los editores, directores o coordinadores del libro, iniciales de sus nombres. Lugar de edición: editorial, páginas.

Ej.: Macaulay, S. 2001. Non-Contractual Relations in Business: A Preliminary Study. *The Sociology of Economic Life*, editado por Granovetter, M. y Swedberg, R. Colorado-Oxford: Westview Press, pp. 191-206.

En caso de dudas consultar *The Chicago Manual of Style*. 15th Edition. Chicago: The University of Chicago Press, 2003, pp. 594-640.

Para someter un artículo al referato de *Bibliographica americana* para su eventual publicación en la revista se ruega simplemente remitir el trabajo vía mail a bibliographica.bn@gmail.com.

Teléfono: 4808-6000, int. 1353

Correo: bibliographica.bn@gmail.com

Dirección: Agüero 2502 | CP 1425 | CABA

Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina

© *Bibliographica Americana* - Revista Interdisciplinaria de Estudios Coloniales.

ISSN: 1668-3684.

Buenos Aires, Argentina.

Licencia para *Bibliographica*